

REVISTA  
DE  
**E**STUDIOS  
**E**XTREMEÑOS

AÑO 2022 ~ TOMO LXXVIII

NÚMEROS I, II, III

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ









ESTUDIOS EXTREMEÑOS  
REVISTA  
HISTÓRICA, LITERARIA  
Y ARTÍSTICA  
(Fundada en 1927)



REVISTA  
DE  
ESTUDIOS  
EXTREMEÑOS

AÑO 2022 ~ TOMO LXXVIII

NÚMEROS I, II, III

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

COORDINACIÓN:

*Sara Espina Hidalgo*  
Directora del Centro de Estudios Extremeños

CONSEJO DE REDACCIÓN:

*José María Álvarez Martínez*  
*Ángel Bernal Estévez*  
*Juan M. Carrasco González*  
*Moisés Cayetano Rosado*  
*Feliciano Correa Gamero*  
*Rafael España Fuentes*  
*Rafael Rufino Félix Morillón*  
*Román Hernández Nieves*  
*Antonio Pérez Díaz*  
*Ángeles Ramiro Gutiérrez*  
*Antonio Salvador Plans*  
*Francisco Vázquez Pardo*  
*Manuel Simón Viola Morato*

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS  
(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,  
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS  
c. Godofredo Ortega y Muñoz, 2  
06011. Badajoz  
tel. 924 245091  
ceex@dip-badajoz.es

SECRETARIO:

*José Sarmiento Pérez*

COLABORACIÓN ESPECIAL EN ESTE NÚMERO:

*Agustín Velázquez*

La *Revista de Estudios Extremeños*  
es cuatrimestral y el importe de su  
suscripción anual es de 9,38 euros

## SUMARIO

	<u>Pág.</u>
ESTUDIOS .....	11
MILAGROS FERNÁNDEZ ALGABA, IGNACIO PAVÓN SOLDEVILA, CELIA CHAVES RODRÍGUEZ, DAVID MANUEL DUQUE ESPINO, AINARA CANO ECHEBERRÍA: Inhumaciones en hoyo del Bronce Antiguo en la Campiña Sur de Extremadura: los casos de la planta solar fotovoltaica Núñez de Balboa. Usagre, Badajoz.....	13
AGUSTÍN JAVIER CASTAÑO FERNÁNDEZ: La escultura funera- ria, monumental y figurada, durante los siglos XIII y XIV en Extremadura .....	45
JESÚS SECO GONZÁLEZ: Aproximación al origen del ritual de La Maya de Valdeobispo (Cáceres).....	103
CARLOS CABANILLAS NÚÑEZ: Eros y Dioniso: sexo y vino en la elegía latina.....	121
TIRSO BAÑEZA DOMÍNGUEZ: Acercamiento al contenido del Libro 1.º de las Juntas de profesores y visitas del Instituto de Cáceres entre 1859-1864 .....	137
JULIÁN CLEMENTE RAMOS: Ordenanzas del heredamiento de las Seguras y Mogollones (1544) .....	179
MANUEL VILLENA VILLAR: La Venerable Orden Tercera fran- ciscana en la provincia de San Miguel <i>infra Tagum</i> (1815) y la Provincia Bética Franciscana (1914). Una aproximación al franciscanismo en Extremadura .....	199

FERNANDO NEGRETE GARCÍA: El Padre Valdepareas, hijo adoptivo de Valverde de Leganés desde 1927.....	233
ALICIA DÍAZ MAYORDOMO: Las artes plásticas y la literatura: la imagen de Carolina Coronado en el tiempo .....	259
JUAN MANUEL VALADÉS SIERRA: El Museo de Cáceres y la condición de Patrimonio de la Humanidad, ayer y hoy .....	295
JUAN JOSÉ ESTEPA GARCÍA: La trashumancia en Extremadura. Valores de su pasado y de su presente.....	315
JOSÉ ANTONIO PÉREZ RUBIO: La tradición molinera en Valdefuentes (Cáceres) y nuevas aportaciones sobre la datación y construcción de la presa «Casillas II» .....	337
SERAFÍN GÓMEZ CABRERA: La introducción de la gambusia en España y su relación con las campañas antipalúdicas estadounidenses. Análisis histórico .....	371
SANTOS PROTOMÁRTIR VAQUERO: Francisco Santos Coco (Zamora 1890-Barcelona post 1965), Catedrático de Latín del Instituto <i>Zurbarán</i> de Badajoz y su Historia Silense.....	393
MISCELÁNEA .....	407
RESEÑAS.....	419

Estudios





# Inhumaciones en hoyo del Bronce Antiguo en la Campiña Sur de Extremadura: los casos de la planta solar fotovoltaica Núñez de Balboa. Usagre, Badajoz

MILAGROS FERNÁNDEZ ALGABA  
IGNACIO PAVÓN SOLDEVILA  
CELIA CHAVES RODRÍGUEZ  
DAVID MANUEL DUQUE ESPINO  
AINARA CANO ECHEBERRÍA

Equipo de trabajo\*  
Agradecimientos\*\*

## RESUMEN

*Durante las labores de seguimiento arqueológico de las obras de construcción de la planta solar fotovoltaica Núñez de Balboa (Usagre) llevadas a cabo en 2019, fueron localizados restos de estructuras en negativo y dos unidades funerarias en hoyo: una tumba colectiva y una inhumación individual, en zona de poblado. La datación de <sup>14</sup>C de ambas inhumaciones permite sumar este hallazgo a la serie de intervenciones que aportan información a los inicios de la Edad del Bronce en la Cuenca Media del Guadiana, y el SO peninsular en general.*

**PALABRAS CLAVE:** *Bronce Antiguo, Campiña Sur, inhumación colectiva en hoyo, inhumación individual en hoyo, dataciones absolutas (<sup>14</sup>C).*

## ABSTRACT

*During the archaeological research attached to the construction of Núñez de Balboa solar photovoltaic plant (Usagre, Badajoz) carried out in 2019, two Early Bronze Age burial pits were found: a collective tomb and an individual burial. Radiocarbon dating (<sup>14</sup>C) of both burials contribute to the knowledge of Early Bronze Age in the Middle Guadiana Basin and in the Southwestern Iberian Peninsula.*

**KEYWORDS:** *Early Bronze Age, Campiña Sur, collective burial pit, individual burial pit, absolute dating (<sup>14</sup>C).*

\* INT/2019/108 dirigida por Miguel Palacios Ramos. Técnicas arqueólogas: Ainara Cano Echeberría, Milagros Fernández Algaba. Topógrafa dibujante: M.ª José Mesa Hurtado. Dibujo de materiales: José Manuel Márquez Gallardo. Coordinadora: Montserrat Girón Abumalham.

\*\* Colaboradores César Pérez García y Montserrat Girón Abumalham.

A diferencia de lo que sucede en otros rincones de la península ibérica, el Bronce Antiguo (2300/2200-1600/1500 cal AC) —según la propuesta terminológica y cronológica para la Iberia atlántica de Ruiz-Gálvez (2014: 161)— se ha venido considerando una etapa caracterizada en el suroeste por una discreta densidad demográfica, en contraste con el intenso y más abundantemente documentado poblamiento en la Edad del Cobre (Enríquez, 1990; 2018: 112). Las posibles explicaciones a ese vuelco han sido diversas, discurriendo entre la crisis de crecimiento, los desajustes población-recursos, los efectos derivados de la consolidación de una economía productiva excedentaria, las insuficiencias estructurales, las contradicciones internas del modo de producción, el binomio comunalismo-jerarquización, y la debilidad práctica de las élites gestoras calcolíticas, últimamente contextualizadas en el cambio climático global del evento Bond 3 o 4.2 ka BP (c. 2200 cal AC) (Pavón, e.p.). Sin que pueda negarse que, efectivamente, esa percepción sigue siendo válida, lo cierto es que el desarrollo en los últimos tiempos de intervenciones preventivas o de urgencia tanto en el sur de España como en Portugal, con amplias extensiones sometidas a prospección y excavación por la puesta en marcha de infraestructuras energéticas, hídricas y de comunicaciones, ha venido aportando nuevos hallazgos que están contribuyendo no solo a visibilizar ocupaciones que pueden retrotraerse al II milenio a.C., sino también a reflexionar con un mayor conocimiento de causa sobre el citado retraimiento poblacional.

Entre dichas nuevas intervenciones —al margen de otras aún en curso o en estudio como las del entorno de Solana de los Barros— se encuentran las que a continuación presentamos, ubicadas en plena comarca de la Campiña Sur. Se tratará, en síntesis, de una serie de inhumaciones documentadas en el término municipal de Usagre (Badajoz) y resultantes de los trabajos arqueológicos vinculados a la construcción de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa, ubicada entre dicha localidad y las de Los Santos de Maimona e Hinojosa del Valle.

## **1. EL MARCO GEOGRÁFICO Y ARQUEOLÓGICO DE LA FOTOVOLTAICA NÚÑEZ DE BALBOA**

La planta fotovoltaica Núñez de Balboa, construida por Iberdrola en 2019, ocupa una extensión de 930 ha que se distribuyen en un dominio caracterizado por los llanos, en un tipo de paisaje integrado en la penillanura arcillosa extremeña. Más concretamente, su unidad de paisaje es la penillanura herbácea de Llerena y cuenca del Retín (código 23.07), un espacio ligeramente superior a las 50.000 ha, litológicamente caracterizado por la presencia de pizarras, cuarcitas, esquistos y calizas, y un relieve de llanura o suaves lomas. En la actualidad, esta

unidad (en la que se asientan diversas poblaciones como Llerena, Villagarcía de la Torre, Valencia de las Torres o la propia Usagre) se encuentra dentro del piso bioclimático mesomediterráneo, con un ombroclima subhúmedo; y los usos mayoritarios del suelo son los pastos y cultivos herbáceos de secano (CICTEX, 2015). Hidrográficamente, las corrientes de agua más sobresalientes de ese entorno son el arroyo Botoz, la riera de Usagre y el río Retín, afluentes del Matachel; pero hay también abundantes manantiales y fuentes que favorecen, al margen de lo ya dicho, el aprovechamiento agropecuario. Cabe añadir que, fisiográficamente, no es desdeñable su condición de espacio transicional ente la cuenca sedimentaria de Tierra de Barros y las estribaciones extremeñas de Sierra Morena, favorecido por numerosos caminos, veredas y coladas que lo transitan.

En este marco, el seguimiento arqueológico de las obras de la planta ha permitido localizar varios yacimientos con estructuras en negativo (o subestructuras), entre los que se encuentran los dos que se mencionarán en las páginas que siguen: «La Venta III» y el «Arroyo de Pozo de Carvajal-Hambreaguda», que además están muy próximos entre sí (*fig. 1*). En el primero de ambos, La Venta III, se ha documentado una tumba colectiva en hoyo con, al menos, una fase de reutilización. El segundo, por su parte, se sitúa a unos 650 m al sureste del anterior y toma el nombre del Arroyo de Pozo de Carvajal-Hambreaguda, junto al que se ubica. En él se ha localizado una inhumación individual en hoyo, en una zona de poblado. Ambas han ofrecido, como veremos, dataciones de  $^{14}\text{C}$  que permiten adscribirlas al Bronce Antiguo.

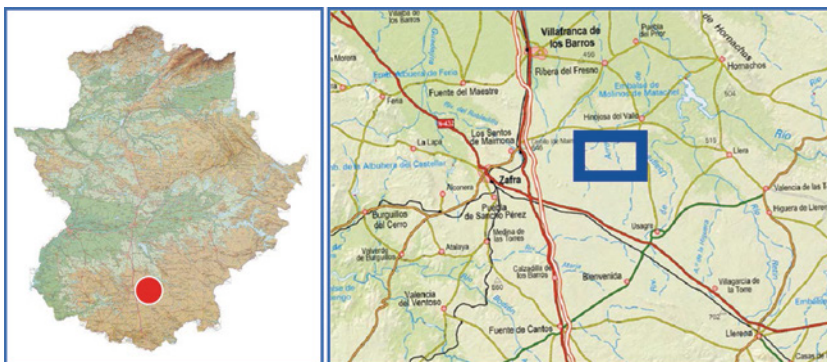


Fig. 1. Localización general de la Planta Fotovoltaica Núñez de Balboa (Usagre, Badajoz)

## 2. EL YACIMIENTO LA VENTA III. SECTOR CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (CT) 115 Y ZANJA<sup>1</sup>

La limpieza y excavación manual de esta área, que se extiende por una superficie indeterminada, reveló la existencia de subestructuras arqueológicas con cronologías tardoantigua y del Bronce Antiguo, que se encontraban cubiertas por un estrato roturado de tierra vegetal y caleño. Entre otros restos, se localizaron tres subestructuras que se cortaban entre sí: una semihundida (S.22) muy afectada por las labores de roturación agrícola y de cronología incierta, fue cortada por un hoyo de cronología del Bronce Antiguo utilizado como fosa de inhumación colectiva (S.21), el cual a su vez estuvo afectado en su extremo superior, por el norte, por la excavación de un hoyo menos profundo (S.20) que sirvió de soporte a una dolia o gran tinaja de cronología tardoantigua/altomedieval (*fig. 2*).

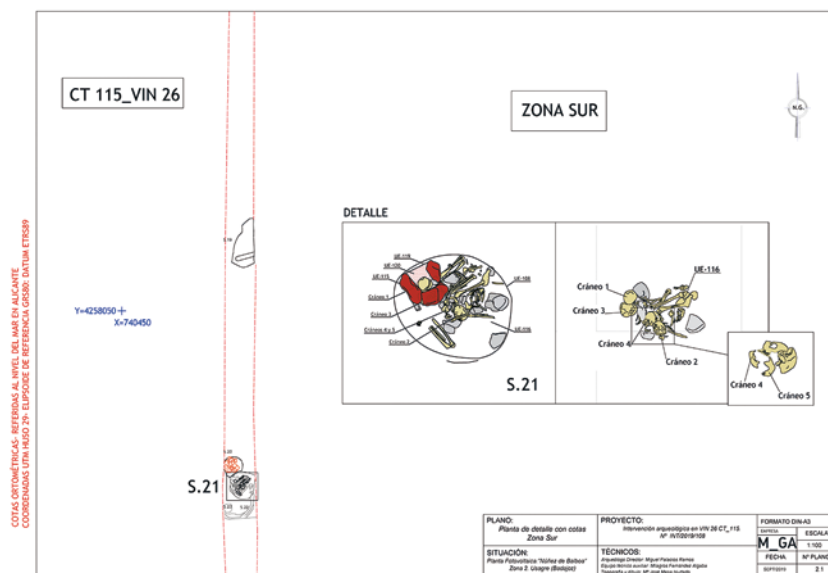


Fig. 2. Planta de las subestructuras localizadas en la zanja sur del Centro de transformación 115. La Venta III

<sup>1</sup> En lo referente a este yacimiento, nos basamos en la *Memoria de Seguimiento Arqueológico INT/2019/108*. Miguel Palacios Ramos, Milagros Fernández Algaba y Ainara Cano Echeberría, 2019/2020.

Esta subestructura 20, que se aparta de la cronología prehistórica de los restos protagonistas de este artículo, era un hoyo de 95 cm de diámetro, con una potencia o profundidad conservada de 50 cm, a cuyas paredes se adosaba la base de la referida dolia o tinaja de gran formato, cuyos fragmentos se acumulaban al interior junto a una tégula con sello tardoantiguo y una orza casi completa. El conjunto parece corresponder a una actividad de almacenamiento, con un hoyo específicamente excavado para asentar la dolia (*fig. 3*).



Fig. 3. Hoyo 20, de cronología tardoantigua. Asiento de una dolia o tinaja de almacén de gran formato, cuyos fragmentos se acumulaban al interior junto a una orza y una tégula sellada

## 2.1. LA INHUMACIÓN COLECTIVA (SUBESTRUCTURA 21)

La inhumación colectiva se localiza en una subestructura tipo hoyo o silo (S.21), de paredes ligeramente curvadas y base plana, que mide 1,30 m de diámetro en la boca, tiene un diámetro máximo de 1,40 m y cierra en una base inferior a 1 m de diámetro. Conserva una profundidad máxima de 1,80 m. Amortizaba la boca de este silo un relleno pardo removido (UE 109) que incluía algunos materiales de cronología tardoantigua junto a posibles fragmentos cerámicos prehistóricos; seguido de otro de coloración más ocre (UE 112) donde los escasos materiales cerámicos localizados fueron solo tres fragmentos indeterminados a mano, de pasta marrón y gris con la superficie bruñida. Por debajo apareció un relleno estéril (UE 113), fino y de color gris ceniciento, que selló el

enterramiento con un estrato de 50 cm constituido por material similar al de las paredes del hoyo. La forma de «cono de deyección», que puede observarse en el dibujo de su sección, nos indica que se trata de un vertido intencionado desde arriba. La tumba, de carácter colectivo y sin ajuar, por su parte, permite sugerir sendos momentos de uso, si tenemos en cuenta las dataciones radiocarbónicas y las relaciones estratigráficas, el más reciente de los cuales está amortizado a su vez por una capa de piedras de tamaño medio (*fig. 4*).

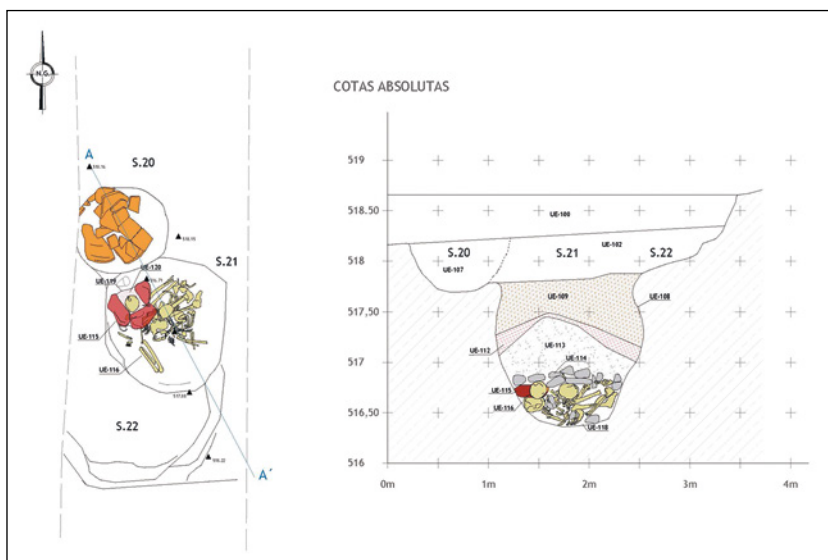


Fig.4. Plano de planta y sección del hoyo 21

El momento más reciente sería el representado por los restos contenidos en una pequeña «cista» o estructura de piedra (UE 115) que apareció situada junto a la pared noroeste dentro del hoyo y entre los que sobresale el denominado cráneo 1 (UE 120). Dicho conjunto a su vez amortizó al cráneo 4, que fue aplastado por la esquina sur de esa pequeña estructura. Una pieza dental del mencionado cráneo 1 ha ofrecido una fecha de  $3360 \pm 30$  BP (Beta-609963). Al momento más antiguo (UE 116) cabe adscribir los demás restos óseos, cuya coetaneidad, no obstante, resulta más imprecisa. En cuanto a su distribución microespacial, parece que los cráneos se sitúan por la zona central, estando el cráneo 2 en el centro del hoyo, a una cota similar al cráneo 1 y dispuesto sobre los cráneos 3 y 5. Buena parte de los huesos largos se distribuyen apoyados en la pared norte del hoyo, y al menos unas extremidades inferiores aparecen

dispuestas en horizontal al sur de los cráneos. Se conserva una serie de costillas o parrilla costal en conexión anatómica —y *a priori* en posición primaria— en los niveles inferiores de la inhumación. Una pieza dental aislada del conjunto osteológico de este momento más antiguo de la inhumación colectiva de la subestructura 21 ha sido datado también por  $^{14}\text{C}$  en  $3400\pm 30$  BP (Beta-609962) (figs. 5 a 8).

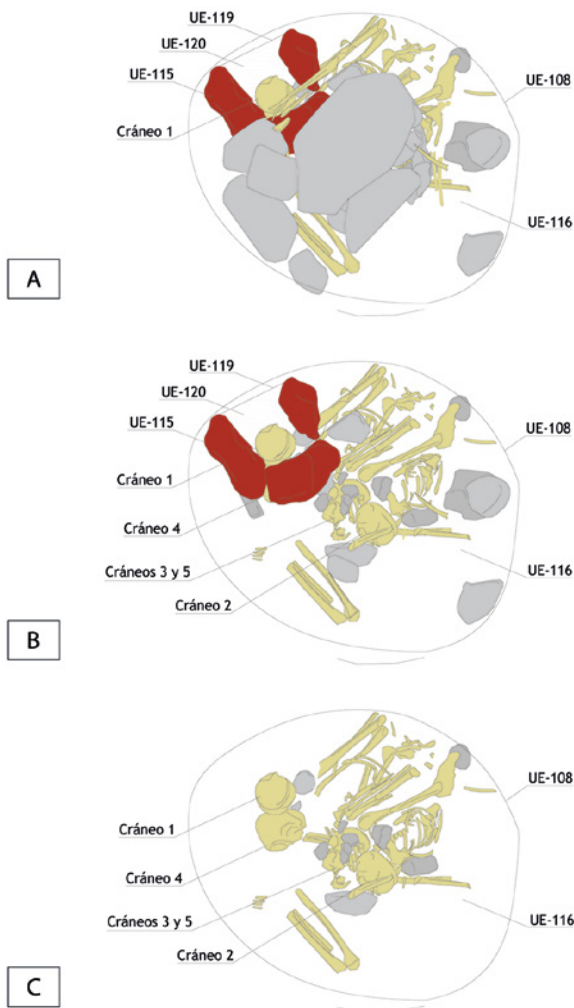




Fig. 5. Plano de la inhumación colectiva por fases: A. Cubierta de piedras; B. Cista con cráneo 1; C. Vista del enterramiento una vez retirada la cista y los niveles superiores de huesos



Fig. 6. Vista del hoyo 21 y sus estratos de amortización (UE 109, 112, 113). A la derecha, relleno con piedras (UE 114) que cubre la inhumación colectiva. En la imagen inferior, vista de la inhumación con localización de los cráneos 1 a 5





Fig. 7. Hoyo 21. Detalle del cráneo 4, situado bajo la estructura de piedras que rodea al cráneo 1 y, en la imagen inferior, tras la retirada de las piedras. En la imagen inferior derecha, acumulación de huesos largos y costillas



Fig. 8. Vista general y detalle de los cráneos 4 y 5 imbricados.  
En la imagen inferior, base del hoyo 21

### 2.1.a. Análisis osteológico de S.21

El estudio antropológico realizado por C. Chaves Rodríguez sobre el contenido de la subestructura 21 ha permitido contabilizar un total de 167 huesos o conjuntos de huesos; entre los cuales se han documentado cinco grupos de fragmentos o esquirlas que no se han podido identificar, 12 piezas dentales aisladas y 150 huesos identificados, de los que tan solo el 21% están completos, siendo la mayoría de estos dientes o huesos de la mano. Todos los huesos largos, excepto cinco metatarsos y cinco metacarpos, presentan pérdida de, al menos, una epifisis.

Los procesos tafonómicos predominantes son de tipo biológico y físico-químico; hay una importante meteorización y pérdida de cortical en todos los restos, así como una alta fragmentación de los restos con fracturas *post mortem* tanto antiguas como recientes, destacando las improntas de raíces que, en ocasiones, se han introducido en las diáfisis de los huesos largos generando fracturas.

Han llegado hasta el laboratorio, donde estos restos fueron estudiados, algunas conexiones articulares intactas (uniones de primer orden) de articulaciones persistentes (atlanto-occipital, húmero-cubital o lumbar) cuya presencia contribuye a definir el carácter primario o secundario de la inhumación (Bocquentin, 2003). A ello se debe añadir que, en las fotografías tomadas durante la documentación en la excavación, se han observado casos de proximidad entre huesos del mismo individuo y relaciones lábiles que han persistido, como un bloque costal. Por otro lado, se han identificado uniones de segundo orden como: cráneo-mandíbula, articulación coxofemoral, articulación dorsolumbar o articulación subastragalina.

El grupo inhumado en la UE 116 asciende a un mínimo de 9 individuos (a partir del recuento de escápula izquierda para individuos adultos y de cráneos, o fragmentos de estos, para individuos subadultos) que se concreta en 5 subadultos menores de 3,5 años y 4 adultos de sexo indeterminado<sup>2</sup>. En cuanto a los restos de la UE 119, que se encontraban colocados dentro de la estructura o cista (UE 115), pertenecen a dos individuos (un adulto femenino y otro subadulto entre 9 y 10 años). Tan sólo ha sido posible estimar el sexo en 34 restos a partir de la aplicación de funciones discriminantes para huesos largos y de la

---

<sup>2</sup> Es necesario precisar que dicho «número mínimo de individuos» no se corresponde con el número más probable de individuos, ya que, como se desprende del inventario realizado durante el proceso de estudio, también se encuentran restos de individuos adultos masculinos y de individuos subadultos mayores de 3,5 años en este conjunto funerario.

observación macroscópica de rasgos sexuales de cráneo o pelvis, por lo que no se considera que la representación por sexo sea óptima (fig. 9).

Se han registrado variantes anatómicas en el «cráneo 3», como son la persistencia de sutura metópica en el frontal (que en condiciones normales de desarrollo oblitera antes de los 2 años), la microdoncia de segundo incisivo lateral superior izquierdo (22) y la agenesia de cordales. Estas características no implican enfermedad ni dolor, pero se tienen en cuenta debido a que tienen una alta heredabilidad (Brothwell, 1987).

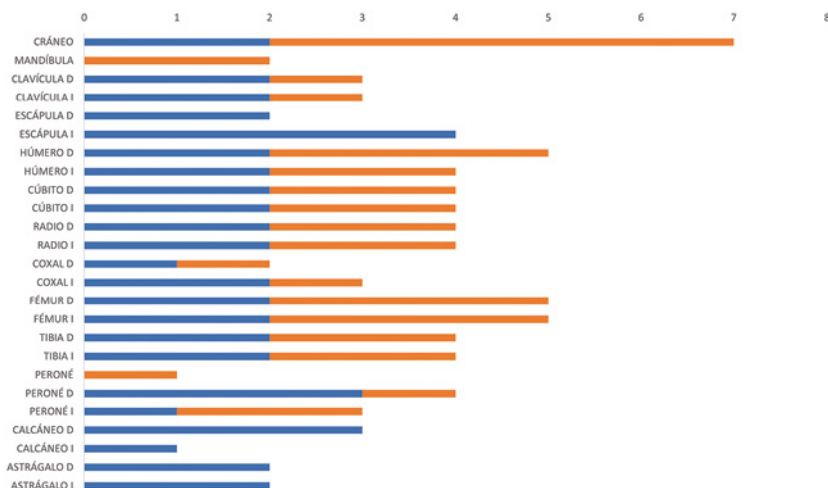


Fig. 9. Perfil osteológico (en azul adultos, en naranja subadultos)

Se observan varios marcadores de actividad en huesos largos y coxales, entre los que destacan los siguientes:

a) En clavícula se registran depresiones en la inserción del ligamento costoclavicular, que sirve para estabilizar la articulación y algunos autores relacionan con el estrés muscular generado en los pectorales al mover cargas pesadas (Capasso *et al.*, 1998).

b) En extremidades superiores tan sólo se han observado signos de marcadores de actividad en el cúbito, como son: la elevación en el origen del músculo pronador cuadrado, que se activa en la pronación del brazo; cresta en el origen de supinador, que se activa en la supinación del brazo y elevación del borde interóseo donde se origina el músculo flexor profundo de los dedos.



c) También se han encontrado entesopatías en coxales, como algunas leves en espina ilíaca anteroinferior, donde se origina el recto femoral cuya acción principal es la extensión de la pierna a nivel de la articulación de la rodilla y la flexión del muslo a nivel de la articulación de la cadera; signos de acucillamiento en acetábulo con presencia de borde acetabular prominente y espículas bajo el surco preauricular, donde se origina el glúteo mayor que extiende el muslo flexionado, ayuda a la rotación lateral y abduce el muslo.

d) En fémures se han registrado varias afecciones, entre las que destacan: elevación de la línea áspera, entesopatía en el origen del músculo vasto medial que extiende la pierna a nivel de la articulación de la rodilla; rugosidad en la zona de origen de la cabeza medial de músculo gastrocnemio que flexiona plantarmente el pie a nivel de la articulación talocrural, ayuda a la flexión de la articulación de la rodilla y eleva el talón durante la marcha; y rugosidad en la inserción del glúteo mayor (*fig. 10A*).



Fig. 10A. Detalle de marcas de sobresolicitación muscular en fémur.



Fig. 10B. Detalle de entesopatías detectadas en la inserción del tendón de Aquiles.



Fig. 10C. Detalle de neoformación ósea tras traumatismo costal. Individuo adulto.

e) En tibias hay presencia de depresión y espículas junto a la tuberosidad tibial, en el origen del músculo tibial anterior, que flexiona dorsalmente e invierte el pie; elevación de la línea poplítea, en la zona de inserción del músculo sóleo (flexiona plantarmente el pie a nivel de la articulación talocrural y estabiliza la pierna sobre el pie) y el poplíteo (flexiona débilmente la rodilla y la bloquea rotando el fémur sobre la tibia fija).

f) En peronés se ha observado cierto relieve en las crestas de las membranas interóseas, origen del extensor largo de los dedos, cuya acción principal es la extensión de los cuatro dedos laterales y flexionar dorsalmente el pie a nivel de la articulación talocrural; origen del flexor largo del dedo gordo y origen del peroneo largo que evierte el pie y débilmente, flexiona plantarmente el pie a nivel de la articulación talocrural.

g) En calcáneos se registran entesopatías en la inserción del tendón de Aquiles, que ha sido relacionado con el hábito de realizar largas caminatas por terrenos muy accidentados y al frecuente impacto del pie sobre el suelo (Estévez, 2002). (*fig. 10B*)

No se han observado patologías reseñables, probablemente debido a la fragmentación y a la mala conservación de estos. Se ha analizado un traumatismo costal completo en un individuo adulto; se observa neoformación ósea sin llegar a una regeneración o consolidación definitiva con callo óseo, lo que lleva a estimar que el traumatismo era reciente cuando se produjo la muerte del individuo. El mecanismo de acción de la lesión fue probablemente por una caída al suelo o desde altura, aunque también cabe la posibilidad de que se produjera por un objeto contundente; la etiología se desconoce, aunque es posible que fuera fortuita o en un contexto de actividad ocupacional (*fig. 10C*).

### 3. EL YACIMIENTO DEL ARROYO DE POZO CARVAJAL-HAMBREAGUDA<sup>3</sup>

Dentro del marco de construcción del vial VIN 23 de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa se documentaron un total de 55 subestructuras excavadas en el nivel geológico, distribuidas en dos áreas diferenciadas: en la parte norte se situaron 22 hoyos de planta circular y ovalada de diversas profundidades; en tanto que al sur se localizaron las restantes subestructuras, que presentaron sin embargo una planta rectangular y estaban distribuidas en hileras (*fig. 11*).

---

<sup>3</sup> En lo referente a este yacimiento, nos basamos en la *Memoria de Seguimiento Arqueológico INT/2019/108*. Miguel Ramos Palacios, Ainara Cano Echeberría y Milagros Fernández Algaba, 2019/2020.

Estas subestructuras rectangulares contienen un solo relleno de colmatación sin materiales arqueológicos y parecen asociadas al cultivo. Su cronología es indeterminada, pero podrían estar relacionadas con el cultivo romano de viñas documentado en las zonas aledañas.

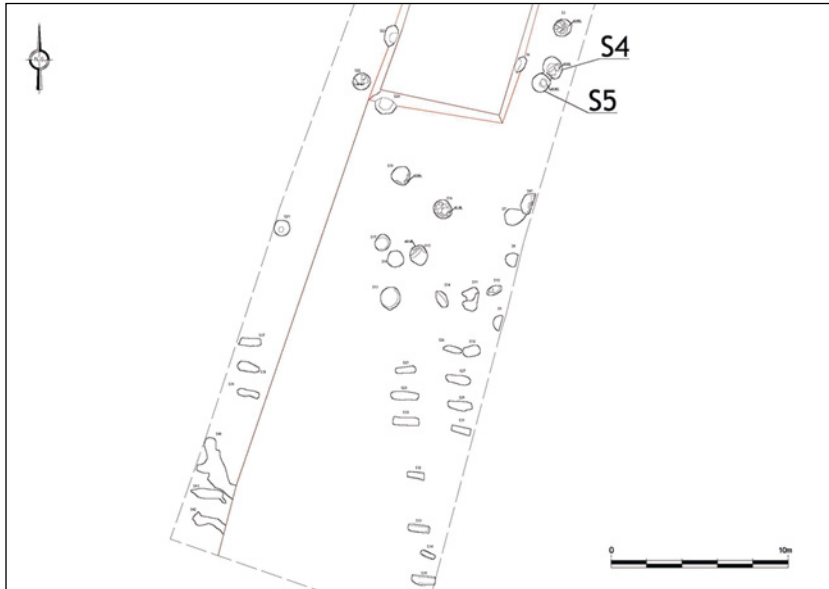


Fig. 11. Planta de las subestructuras excavadas de Arroyo de Pozo Carvajal-Hambreaguda

Mayor interés, a los efectos de este artículo, tienen las mencionadas subestructuras de plantas circulares, denominadas en la bibliografía como hoyos o silos. Fueron excavadas en su totalidad en el sustrato geológico de pizarra disgregada y caleño; y se encontraron colmatadas por uno o varios rellenos diferenciados dispuestos como estratos horizontales, en general limosos o cenicientos, que incluían en muchas ocasiones lajas y piedras de mediano tamaño en la parte inferior (*fig. 12*).



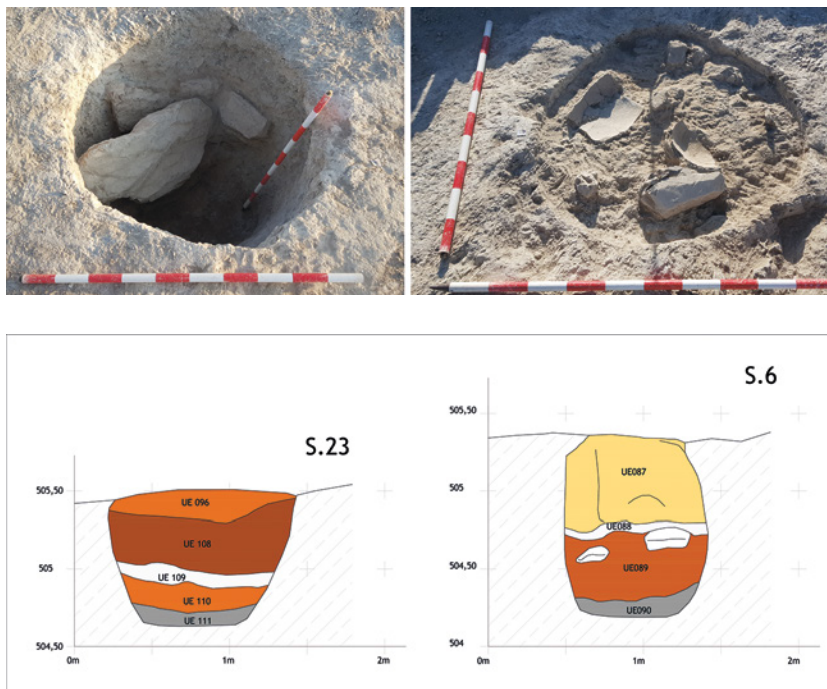


Fig. 12. Vistas y secciones de diversas subestructuras de Arroyo de Pozo Carvajal-Hambreaguda.

Con frecuencia tales rellenos incluyeron algunos fragmentos cerámicos. El estudio de estos materiales nos muestra una alfarería a mano, a grandes rasgos asimilable a la propia de la prehistoria reciente en la baja Extremadura. No obstante, resulta bastante indefinida, en tanto no incluye los típicos «fósiles directores» del Calcolítico pleno (platos de borde almendrado o engrosado), ni los del Campaniforme, ni tampoco los perfiles definitorios (cuencos tipo Atalaia, Santa Vitória, vasos gallonados y de bandas puntilladas horizontales) del Bronce del Suroeste. Sí es perceptible la incorporación de cuencos carenados de pequeño formato y, tal vez, fragmentos de amplias cazuelas carenadas. Se trata en general de recipientes robustos, vasos grandes de paredes entrantes, ollas globulares y cuencos, con bordes simples redondeados, planos o apuntados (*fig. 13*).

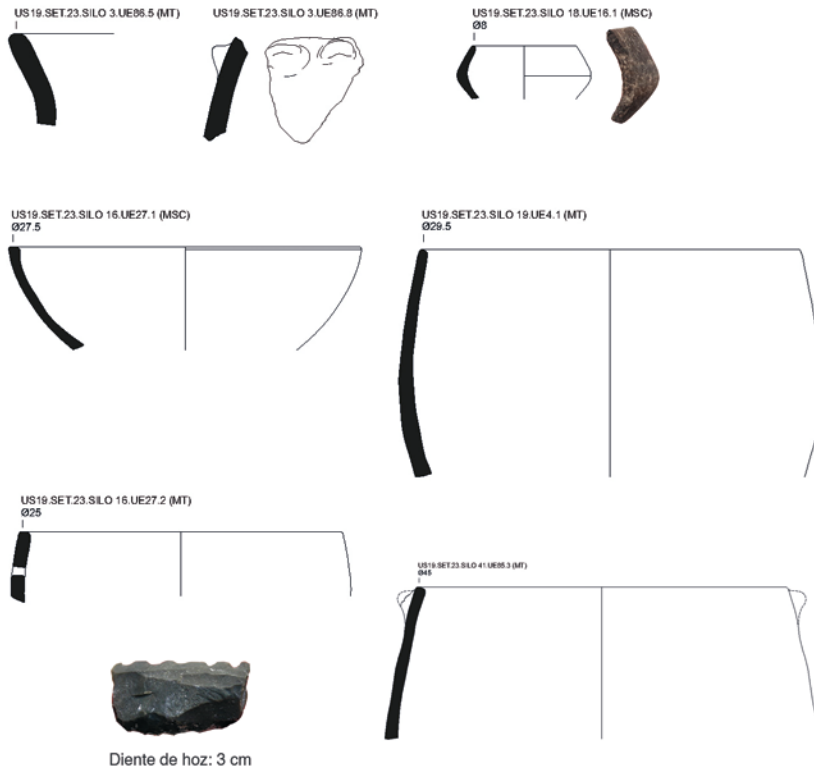


Fig. 13. Materiales presentes en el relleno en las subestructuras de Arroyo de Pozo Carvajal-Hambreaguda

Cerámicas mayoritariamente lisas, sin decoración, de pastas pardas, marrones y negras, con desgrasantes medios y gruesos compuestos por cuarzo y cuarcita y, en ocasiones, mica. Sólo cuatro de los más de 200 fragmentos recuperados presentan mamelones, y únicamente dos tienen decoración (una incisa y otra puntillada). Más allá de la cultura material cerámica, el hallazgo de cuatro molinos barquiformes o de vaivén, varias manos de moler y un diente de hoz, nos confirma la realización de actividades vinculadas a la recolección y procesado de cereal. Además, son escasos los restos de fauna. Con estos argumentos —principalmente el referente a la ausencia de perfiles diagnósticos— no es fácil ofrecer una adscripción inequívoca para el conjunto de hoyos, sin que sea descartable tampoco una perduración de los mismos a lo largo del tiempo. Uno solo de los hoyos excavados en Pozo Carvajal-Hambreguda, el denominado como subestructura 4 (S.4), destaca por la presencia de una inhumación en su base; así como por ofrecer posibilidades para su datación absoluta. Nos ocuparemos de él a continuación.

### 3.1. LA INHUMACIÓN INDIVIDUAL (SUBESTRUCTURA 4)

Coincidiendo cronológicamente con el último momento de uso de la unidad funeraria colectiva del yacimiento de La Venta III, se localizó una inhumación individual en hoyo en el yacimiento del Arroyo de Pozo Carvajal-Hambreguda. La boca de esta S.4 tiene un diámetro de 1,15 m y una profundidad máxima de 0,85 m. Tras un primer relleno de tierra de color (UE 066) y un potente relleno de piedras de mediano y gran tamaño (UE 093), se documentó el enterramiento de un individuo adulto colocado con el cráneo en dirección sur. Tenía el rostro mirando hacia abajo, y las extremidades superiores e inferiores flexionadas (*fig. 14*).

Los restos óseos se encontraron en muy mal estado de conservación —no se dispone, en este caso, de estudio osteológico—, y no presentaron ajuar; pero sí ofrecieron la posibilidad de fechar por  $^{14}\text{C}$  una pieza dentaria que ha arrojado una fecha de  $3350 \pm 30$  BP (Beta-609965). En el relleno de piedras que cubre la inhumación, se localizó una piedra plana de planta circular que podría haber formado parte de la tapa del enterramiento (*fig. 15*).

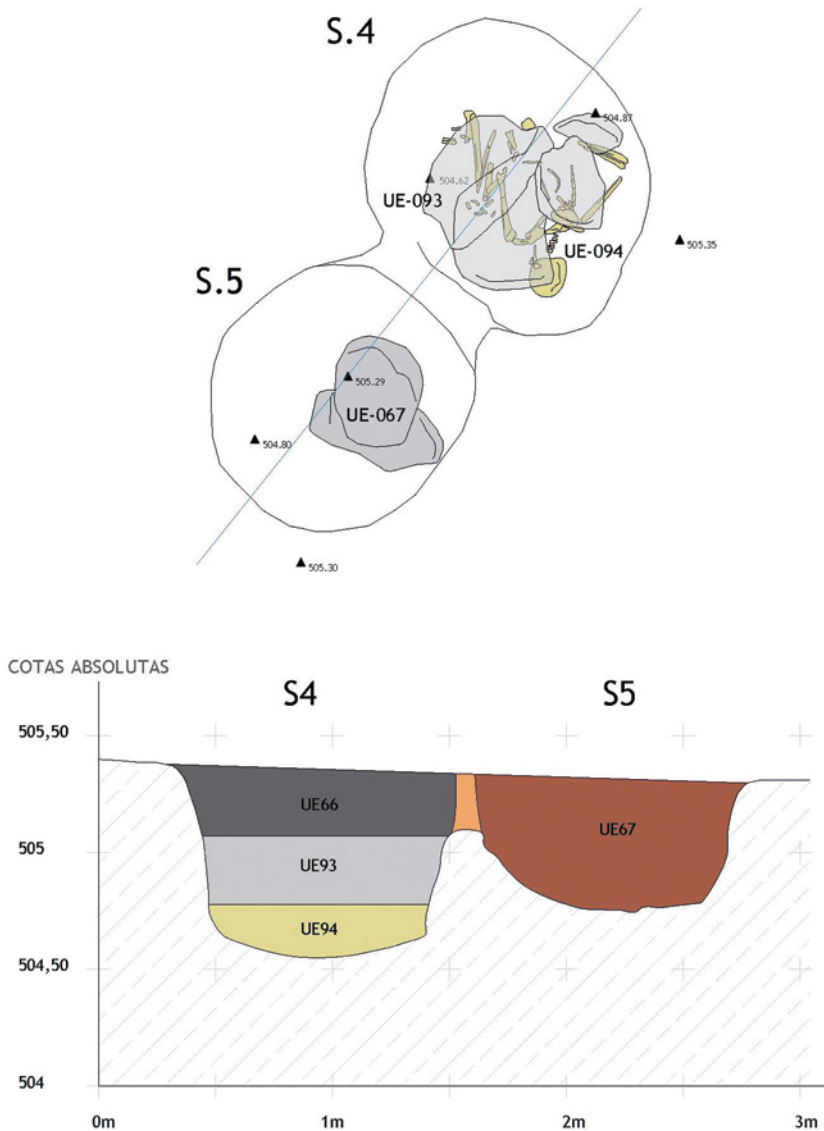


Fig. 14. Plano de planta y sección de los hoyos S4 y S5 de Arroyo Pozo de Carvajal-Hambreaguda



Fig. 15. Vista de los niveles superiores de las S4 y S5;  
detalle del relleno de amortización del hoyo 4

#### 4. DISCUSIÓN SOBRE LAS EVIDENCIAS FUNERARIAS EN HOYO DE LA CAMPIÑA SUR EN SU CONTEXTO CRONOLÓGICO Y CULTURAL

Poco ha variado la interpretación sobre los hoyos de la Prehistoria reciente peninsular desde que A. Bellido Blanco (1996: 19) expusiese la gran diversidad funcional que pueden ofrecer y que, resumiendo mucho, va desde su utilización como viviendas, hogares, hornos, canteras, silos, depósitos votivos y basureros, hasta su empleo como receptáculos de enterramientos. Este último fue el cometido que cumplieron, en algún momento de su vida útil, la subestructura 21 de La Venta III y la subestructura 4 del Arroyo de Pozo Carvajal-Hambreaguda que aquí hemos presentado; pero también es muy probable que otros muchos de los hoyos prehistóricos documentados en los terrenos de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Usagre funcionaran inicialmente como silos y solo más tarde como basureros, a tenor de lo expuesto también en las páginas precedentes. Como es bien conocido, la presencia de hoyos está constatada en la baja Extremadura desde al menos el Neolítico Final, como prueban los hallazgos de los no muy alejados asentamientos de los Caños y la Torre de San Francisco (Zafra) (Cerrillo Cuenca, 2006; Murillo, 2007); pero en su misma comarca se han encontrado también algunas subestructuras del tipo «no funerario» adscritas, en base a los materiales que acabaron colmatándolas, al Calcolítico (Pereira, 2016: 792-793; para casos parecidos en otras comarcas

de Badajoz, véanse Molina, 1980; Gil-Mascarell y Rodríguez, 1988; Hurtado, 1988; etc.), e incluso a la transición Cobre-Bronce (Prada y Cerrillo, 2004) o al Bronce Antiguo (Pavón *et al.*, 2017: 108-116). Lo ya expuesto en otro estudio sobre los hoyos que funcionaron como silos/basureros en Extremadura y el suroeste durante la prehistoria reciente (Pavón *et al.*, 2017: 116-121) nos eximirá de tratarlos aquí y nos permitirá centrarnos con mayor determinación en el caso de los hoyos funerarios.

Los hoyos funerarios adscritos a la cronología más antigua en la baja Extremadura están documentados en la zafrense Torre de San Francisco. Se trata dos hoyos que, posiblemente tras una funcionalidad previa, pasaron a contener inhumaciones. Tal es el caso del denominado «Silo 5», que contuvo una inhumación individual sin ajuar, y del «Silo 10», que acogió un enterramiento múltiple con un mínimo de ocho cuerpos de edades y sexos diversos dispuestos sin orden o práctica ritual aparente. En ambas ocasiones, una capa de piedras, dispuesta aproximadamente hasta mitad de la profundidad de las subestructuras, selló las inhumaciones, adscritas al Neolítico Final (Murillo, 2007: 118-123). Ya a fechas más recientes, calcolíticas, se han vinculado sendos hoyos funerarios de La Pijotilla (Hurtado, 1986), yacimiento en cuyo entorno se ha propuesto incluso una pervivencia de esa modalidad funeraria durante la Edad del Bronce (Hurtado y García, 1994). La carencia de dataciones radiocarbónicas y la falta de una cultura material inequívoca, cuando no la propia ausencia de ajuares, han sido factores que a menudo han condicionado la precisa adscripción de evidencias de este tipo que, según noticias diversas, vienen apareciendo desde hace tiempo en los campos del sur extremeño, y principalmente en Tierra de Barros, como consecuencia de remociones casuales o incontroladas que han quedado la mayoría de las veces indocumentadas. Solo los recientes, y aún en estudio, hallazgos de Siete Revueltas (Solana de los Barros), con dataciones de los difuntos hallados en sus hoyos/pozos que, según información de sus excavadores<sup>4</sup>, remiten al Bronce Antiguo, acompañan desde una comarca cercana los casos aquí presentados y datados de la Campiña Sur.

---

<sup>4</sup> Agradecemos la información proporcionada por César Pérez y Carlos Merino.

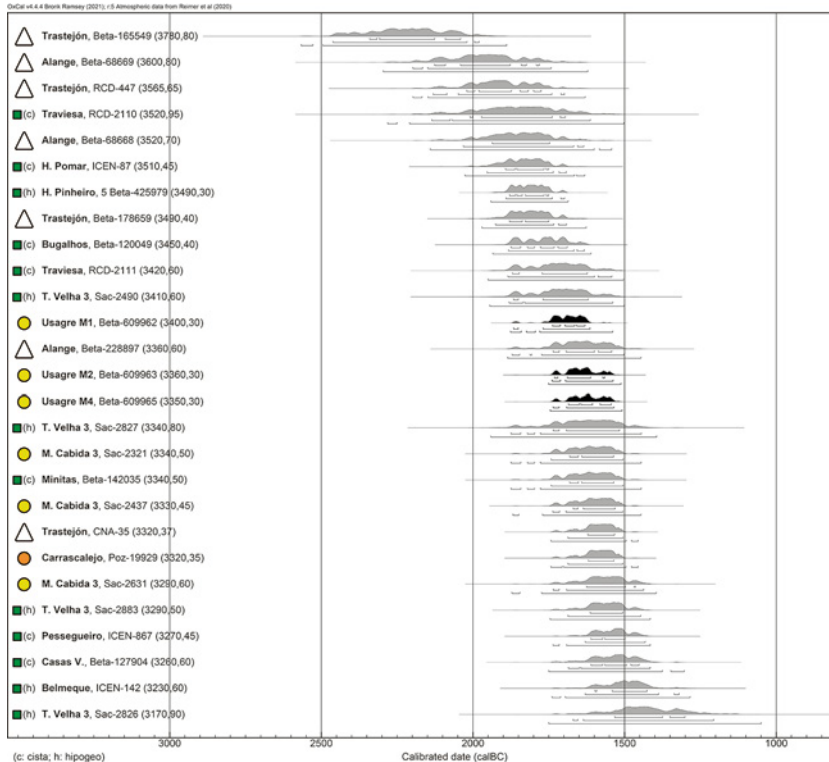


Fig. 16. Fechas calibradas de las inhumaciones de Usagre en el contexto del Bronce Antiguo del suroeste

Como hemos expuesto, la subestructura 21 de La Venta III y la subestructura 4 del Arroyo de Pozo Carvajal-Hambreguda aportan tres fechas que contribuye a ubicar crono-culturalmente el fenómeno. Del enterramiento colectivo alojado en la primera proceden dos dataciones, de  $3400 \pm 30$  BP (Beta-609962) (para la que el laboratorio ofrece sendos intervalos de calibración de 1769-1615 cal AC<sup>5</sup> [al 93,3%] y 1866-1852 cal AC<sup>6</sup> [al 2,1%]); y de  $3360 \pm 30$  BP (Beta-609963) (con intervalos de 1996-1538 cal AC<sup>7</sup> [al 84,5%] y 1740-1712 cal AC<sup>8</sup> [al 10,9%]). Por su parte, la inhumación individual de

<sup>5</sup> 3718-3564 cal BP

<sup>6</sup> 3815-3801 cal BP

<sup>7</sup> 3645-3487 cal BP

<sup>8</sup> 3689-3661 cal BP

la segunda se ha datado en  $3350\pm 30$  BP (Beta-609965) (ofreciendo en fechas calibradas sendos intervalos de 1692-1536 cal AC<sup>9</sup> [al 88,9%] y 1736-1717 cal AC<sup>10</sup> [al 6,5%]). Son dataciones, todas ellas, que, como puede observarse en la figura 16, sintonizan sin discusión con las que definen el Bronce Antiguo en el suroeste peninsular, y que, para el caso de la baja Extremadura, sugieren un desarrollo en gran medida paralelo a hallazgos tan conocidos, definitorios y, además, datados por <sup>14</sup>C como el poblado del Cerro del Castillo de Alange (Pavón, 1998; Pavón *et al.*, 2009; Pavón y Duque, 2014) o la necrópolis de Las Minitas en Almendralejo (Pavón, 2008). Ambos sitios han sido relacionados con la «Cultura del Bronce del Suroeste» (Schubart, 1975), que personaliza dicho Bronce Antiguo en buena parte de las regiones del Algarve, Alentejo, Huelva y Badajoz, y frente a la que los nuevos hallazgos —sincrónicos— de Usagre suponen un punto de diferenciación.

Así, frente a los enterramientos en cista que vemos en Las Minitas y en otras necrópolis conocidas y a veces excavadas en la provincia pacense (Las Palomas, Las Arquetas, Paniagua, etc.) (Gil-Mascarell *et al.*, 1986; Enríquez y Carrasco, 1995; Pereira, 2016) —caracterizadas por la utilización de lajas de piedra para delimitar o forrar y tapar los receptáculos funerarios; por una deposición preferentemente individual de los cuerpos (cuando se conservan) de forma ritualizada; y por la ocasional presencia de ajuares con un grado de vinculación alto a los de la mencionada «Cultura del Bronce del Suroeste»— contrastamos ahora estas dos subestructuras funerarias de la fotovoltáica Núñez de Balboa que suponen un contrapunto. Dicho matiz diferencial se deriva de una serie de características ya advertidas en algunos estudios globalizadores del fenómeno de los hoyos funerarios prehistóricos en el sur peninsular y que evidencian cierto «patrón» (inhumación de cadáveres de forma individual o colectiva; frecuente cobertura de los mismos con piedras; presencia de materiales de desecho en el relleno; inexistencia de ajuares...) (Márquez, 2004: 123-125).

Por ello, supone en cierto modo un reto interpretativo el tratar de armonizar en un mismo tiempo (el del Bronce Antiguo) y espacio (la baja Extremadura) unas evidencias funerarias que reflejan pautas tan diversas y que, por ello, en el estado actual de la investigación, abren campo a distintas posibilidades en lo referente a la tradición cultural, a la divergencia social, o a una síntesis de ambas, sin menoscabo de otras perspectivas. Así, desde el punto de vista cultural, contrasta el perfil tan definido, y acompasado con el «signo de los tiempos» en el suroeste, que representa el mundo de las cistas, con el más bien retardatario de

<sup>9</sup> 3641-3485 cal BP

<sup>10</sup> 3685-3666 cal BP



los hoyos, cuya tradición, como se ha visto, se remonta a milenios atrás. Como es sabido en otros escenarios peninsulares como el Argar, las nuevas fórmulas culturales del Bronce Antiguo implican la consolidación de dinámicas conducentes a formas asimétricas de organización social. La continuidad de otras formas culturales tradicionales, entre las que se encuentran los enterramientos colectivos en estructuras megalíticas, se ha identificado por algunos autores, precisamente, como la expresión de fenómenos de resistencia frente a procesos históricos tendentes a la consolidación de las desigualdades (Aranda, 2015). Si bien ello podría estar tras ciertos fenómenos de reutilización megalítica en Extremadura durante la Edad del Bronce, de forma similar a como sucede en Andalucía (García, 2006), es más difícil que pueda dar cobertura a hallazgos en hoyo como los aquí presentados. Más allá de las divergentes tradiciones y de procesos de resistencia cultural, caben otras explicaciones de tinte más social, que inciden en tópicos como la mayor diferenciación interna, jerarquización y definición de roles que se aprecia en los cementerios de cistas, frente a la indiferenciación, igualdad o patrones comunales que, por el contrario, pudieron representar los hoyos funerarios; como si hubiera dos modelos sociales en liza, quién sabe si contrapuestos o en conflicto, dadas sus diferencias y la sincronía a la que nos remiten sus dataciones. Incluso puede que todo sea más sencillo, y simplemente se estén marcando escalones sociales, donde los nuevos-viejos registros en hoyo estén poniendo ante nuestros ojos a los «invisibles» que transitan por la prehistoria reciente y protohistoria extremeñas, es decir, aquella población mencionada en publicaciones previas como «campesinos pobres», cuya presencia suele pasar tan desapercibida. Incluso, si reparamos en su diferente elaboración ritual, o la ausencia de esta —reforzada por las posturas de los muertos, a veces incompatibles con una deposición cuidadosa— que se documenta en algunos hoyos, podemos llegar a pensar en contextos diferenciales, todos funerarios, pero con prácticas de marcada ritualización frente a otras de osario o incluso de simple ocultación. Por ejemplo, en un contexto de ritualización menos visible, detalles como la pequeña caja que protege el cráneo 1, en el momento más reciente de la subestructura 21 de La Venta III, recuerdan a ciertas expresiones de segregación y tratamiento especial del cráneo conocidas también en el Bronce del Suroeste que pueden considerarse «rituales» en un sentido amplio (Del Amo, 1993: 174-175 y 182). Un paso más allá estarían los actos de punición o «mala muerte», entre los que destaca el extraordinario contenido del hoyo burgalés de Los Rompizales (Velasco y Esparza, 2016), y que tal vez pueda mostrar las posibilidades de una rigurosa aplicación de la metodología forense al caso de las subestructuras meridionales y su importancia en la detección del conflicto. El caso es que, por el momento, de los estudios

antropológicos no puede inferirse claramente nada parecido, sino, a lo sumo, la huella de un exigente trabajo físico percibido por igual en personas depuestas en hoyos colectivos y en cistas individuales (Gómez, 2008: 55).

Dejando necesariamente abiertas estas cuestiones interpretativas, lo cierto es que la inclusión de los hoyos funerarios de Usagre en el Bronce Antiguo del cuadrante suroccidental, que estas dataciones radiocarbónicas refrendan, junto a otros casos del mediodía portugués —como las fosas 51 y 64 del yacimiento de Monte da Cabida 3, datadas en  $3340\pm 50$  BP y  $3330\pm 45$  BP (Antunes *et al.*, 2012: 283; Gómez, 2008: 55)—, suponen la incipiente definición de un tipo más entre la diversidad de expresiones que en ese tiempo viene señalando la investigación prehistórica y que sumaría los hoyos con enterramientos individuales o colectivos a las necrópolis de cistas en túmulos circulares o cuadrangulares, las necrópolis de cistas sin túmulo, los hipogeos, y las fosas mayoritariamente con enterramientos individuales (Soares y Tavares, 2016: 364-366; Belén *et al.*, 2015; Hunt, 2012) (fig. 17).

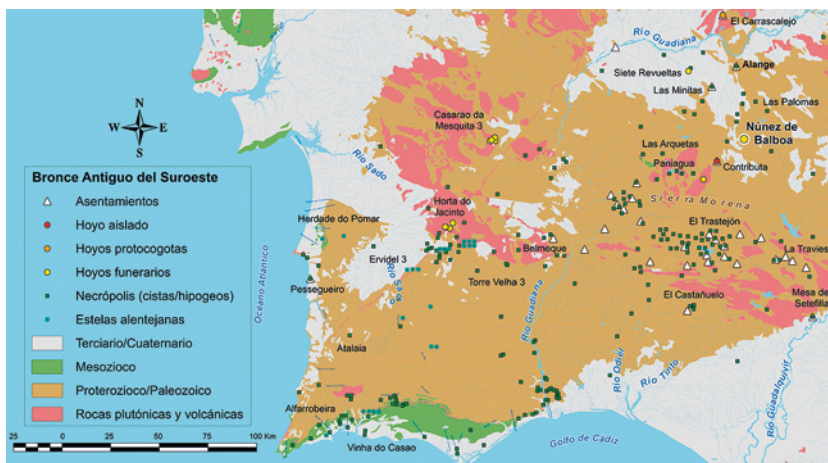


Fig. 17. Los hallazgos de la Planta Fotovoltaica Núñez de Balboa (Usagre) en el marco del poblamiento durante el Bronce Antiguo del suroeste

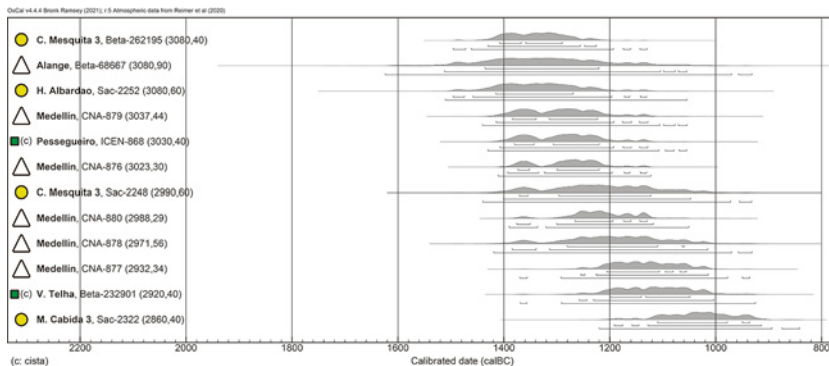


Fig. 18. Fechas calibradas del Bronce Medio del suroeste

Añadir solo unas líneas para advertir que, aunque el fenómeno de los hoyos funerarios no está por el momento documentado después de mediados del II milenio a.C. en la baja Extremadura, no faltan casos en el país vecino con posterioridad a esa fecha (Mataloto *et al.*, 2013: 318). Entre ellos encontramos, por ejemplo, los casos de la fosa 2 de Horta do Albarvão 3 ( fechado en 3080± 60 BP) (Santos *et al.*, 2009), la fosa 22 de Casarão da Mesquita 3 (2990±60 BP) (Santos *et al.*, 2008) o la fosa 22 de Monte da Cabida 3 (2860±40 BP) (Antunes *et al.*, 2012) (fig. 18), integrables ya en el Bronce Medio (1600/1500-1250 cal AC) de la ya citada secuencia de la Edad del Bronce de la Iberia atlántica.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANTUNES, A. S.; DEUS, M. de; SOARES, A. M. M.; SANTOS, F.; ARÊZ, L.; DEWULF, J.; BAPTISTA, L. y OLIVEIRA, L. (2012): «Povoados abertos do Bronze Final no Médio Guadiana», en J. Jiménez Ávila (ed.): *El río Guadiana en el Bronce Final*, Sidereum Ana, II, Anejos de Archivo Español de Arqueología, LII: 277-308.
- ARANDA JIMÉNEZ, G. (2015): «Resistencia e involución social en las comunidades de la Edad del Bronce del sureste de la Península ibérica», *Trabajos de Prehistoria*, 72 (1): 126-144.
- BELÉN DEAMOS, M., ROMÁN, J. M. y VÁZQUEZ, J. (2015): «Ad aeternum. Enterramiento de la Edad del Bronce en Carmona», *Homenaje a Rodrigo de Balbín Behrmann*, ARPI, 03 Extra: 164-179.

- BELLIDO BLANCO, A. (1996): *Los campos de hoyos. Inicios de la economía agrícola en la submeseta norte*, Studia Archaeologica, 85, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- BOCQUENTIN, F. (2003): *Pratiques funéraires, paramètres biologiques et identités culturelles au Natoufien: une analyse archéo-anthropologique*, Thèse de Doctorat en Anthropologie Biologique, Université Bordeaux 1.
- BROTHWELL, D. R. (1987): *Desenterrando huesos. La excavación, tratamiento y estudio de restos del esqueleto humano*, Madrid, Fondo de Cultura Económica de España.
- CAPASSO L., KENNEDY K. y WILCZAK C. (1998): *Atlas of occupational markers on human remains. Journal of Paleontology*, Monographic Publication 3, Edigrafital SpA, Teramo, Italy.
- CERRILLO CUENCA, E. (2006): «El Neolítico Final en Zafra: el yacimiento de Los Caños», *Cuadernos de Çafra*, 4: 67-86.
- CICTEX (Centro de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura) (2015): *Mapa de Paisaje de Extremadura* <<http://www.ideextremadura.es/ficheros/Paisaje/tipos/>> (Consulta, 16-X-2016).
- DEL AMO y DE LA HERA, M. (1993): «Formas y ritos funerarios en las necrópolis de cistas del suroeste peninsular», *Spal*, 2: 169-182.
- ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J. (1990): *El Calcolítico o Edad del Cobre de la Cuenca Extremeña del Guadiana: los poblados*, Publicaciones del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz, 2, Badajoz, Junta de Extremadura.
- (2018): «Apuntes sobre la historia de las investigaciones en la prehistoria reciente de la provincia de Badajoz», *150 años del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz 1867-2017*: 107-115.
- ENRÍQUEZ, J. J. y CARRASCO, M. J. (1995): «Las necrópolis de cistas de “Las Arquetas” (Fregenal de la Sierra, Badajoz) y otros restos de necrópolis de cistas en las estribaciones occidentales de la Sierra Morena extremeña», *Spal*, 4: 101-129.
- ESTÉVEZ, M. C. (2002): *Marcadores de estrés y actividad en la población guanche de Tenerife*, Tesis Doctoral, Universidad de La Laguna, Tenerife.
- GARCÍA SANJUÁN, L. (2006): “Funerary ideology and social inequality in the Late Prehistory of the Iberian South-West (c. 3300-850 cal BC)”, en P. Díaz del Río y L. García Sanjuán (ed.): *Social Inequality in Iberian Late Prehistory*, BAR International Series, 1525: 149-169.

- GIL-MASCARELL BOSCA, M. y RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1988): «Los Cortinales, un yacimiento calcolítico en Villafranca de los Barros (Badajoz)», *Extremadura Arqueológica*, I: 55-68.
- GIL-MASCARELL BOSCA, M., RODRÍGUEZ, A. y ENRÍQUEZ, J. J. (1986): «Enterramientos en cista de la Edad del Bronce en la baja Extremadura», *Saguntum*, 20: 9-42.
- GÓMEZ BELLARD, F. (2008): «Los restos antropológicos de la necrópolis de Las Minitas», en Pavón Soldevila, I: *El mundo funerario de la Edad del Bronce en la Tierra de Barros: una aproximación desde la bio-arqueología de Las Minitas*, Memorias de Arqueología Extremeña, 9, Mérida, Junta de Extremadura: 47-56.
- HUNT ORTIZ, M. A. (coord.) (2012): *Intervenciones arqueológicas en el Área del Proyecto Minero Cobre Las Cruces (1996-2011)*, Sevilla, Cobre Las Cruces, S.A.
- HURTADO PÉREZ, V. (1986): «El Calcolítico en la Cuenca Media del Guadiana y la necrópolis de La Pijotilla», *Actas de la Mesa Redonda sobre Megalitismo Peninsular, 8-14 de octubre de 1984. España-Portugal*: 51-75.
- (1988): «Informe sobre las campañas de excavaciones en La Pijotilla (Badajoz)», *Extremadura Arqueológica*, I: 35-54.
- HURTADO PÉREZ, V. y GARCÍA SANJUÁN, L. (1994): «La necrópolis de Guadajira (Badajoz) y la transición a la Edad del Bronce en la cuenca media del Guadiana», *Spal*, 3: 95-144.
- MÁRQUEZ ROMERO, J. E. (2004): «Muerte ubicua: sobre deposiciones de esqueletos humanos en zanjas y pozos de la Prehistoria Reciente de Andalucía», *Mainake*, XXVI: 115-138.
- MATALOTO, R.; MATOS MARTINS, J. M. y SOARES, A. M. MONGE (2013): «Cronología absoluta para o Bronze do Sudoeste. Periodização, base de dados, tratamento estatístico», *Carlos Ribeiro (1813-1882). Geólogo e Arqueólogo*, Estudos Arqueológicos de Oeiras, 20: 303-338.
- MOLINA LOMOS, L. (1980): «El poblado del Bronce I de El Lobo (Badajoz)», *Noticario Arqueológico Hispánico*, 9: 93-127.
- MURILLO GONZÁLEZ, J. M. (2007): *El asentamiento prehistórico de Torre de San Francisco (Zafra, Badajoz) y su contextualización en la Cuenca Media del Guadiana*, Memorias de Arqueología Extremeña, 8, Mérida, Junta de Extremadura.

- PAVÓN SOLDEVILA, I. (1998): *El Cerro del Castillo de Alange (Badajoz). Intervenciones arqueológicas (1993)*, Memorias de Arqueología Extremeña, 1, Mérida, Junta de Extremadura.
- (2008): *El mundo funerario de la Edad del Bronce en la Tierra de Barros: una aproximación desde la bio-arqueología de Las Minutas*, Memorias de Arqueología Extremeña, 9, Mérida, Junta de Extremadura.
- (e.p.): «El Bronce Antiguo del suroeste interior: la baja Extremadura», en O. Arteaga y A. M. Roos (ed.), *Actas del Simposio Internacional en El Argar. Antas 27-29 de abril de 2002*.
- PAVÓN SOLDEVILA, I. y DUQUE ESPINO, D. M. (2014): «40 años de Bronce del Suroeste: aportaciones desde su periferia extremeña», *Revista de Estudios Extremeños*, LXX (I): 35-66.
- PAVÓN SOLDEVILA, I.; DUQUE, D. M.; PÉREZ, G. y MÁRQUEZ, J. M. (2009): «Novedades en la Edad del Bronce del Guadiana Medio. Intervención en el Cerro del Castillo de Alange (2005-2006)», en J. A. Pérez Macías, coord.: *Actas del IV Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular*, Huelva: 442-462.
- PAVÓN SOLDEVILA, I.; SÁNCHEZ HIDALGO, F.; SANABRIA MURILLO, D. y DUQUE ESPINO, D. M. (2017): «Trazas de la Edad del Bronce bajo la ciudad romana de *Contributa* (Medina de las Torres, Badajoz)», *Cuadernos de Çafra*, XIII: 101-122.
- PEREIRA RAMOS, Y. (2016): «El área funeraria de Paniagua (Valencia del Ventoso, Badajoz)», *Revista de Estudios Extremeños*, LXXII (II): 789-816.
- PRADA GALLARDO, A. y CERRILLO CUENCA, E. (2004): «Hallazgo de un enterramiento en fosa de la transición Calcolítico-Edad del Bronce en Valencia del Ventoso (Badajoz)», *Revista de Estudios Extremeños*, LX (II): 451-473.
- RUIZ-GÁLVEZ, M. L. (2014): «La Iberia Atlántica: un umbral entre Oriente y Occidente», en M. Almagro-Gorbea (ed.), *Protohistoria de la península ibérica: del neolítico a la romanización*, Burgos, Universidad de Burgos-Fundación Atapuerca: 161-180.
- SANTOS, F. J. C.; ARÊZ, L.; SOARES, A. M. M.; DEUS, M. de; QUEIROZ, P. F.; VALÉRIO, P.; RODRÍGUES, Z.; ANTUNES, A. S. y ARAÚJO, M. de F. (2008): «O Casarão da Mesquita 3 (S. Manços, Évora): um sitio de fossas ‘silo’ do Bronze Pleno/Final na Encosta do Albardão», *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 11-2: 55-86.

- SANTOS, F. J. C., SOARES, A. M. M., RODRÍGUES, Z., QUEIROZ, P. F., VALÉRIO, P. y ARAÚJO, M. de F. (2009): «A Horta do Albardão 3: un sítio da Pré-História Recente, com fosso e fossas, na Encosta do Albardão (S. Manços, Évora)», *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 12-1: 53-71.
- SCHUBART, H. (1975): *Die Kultur der Bronzezeit im Südwesten der Iberischen Halbinsel*, Madrider Forschungen 9, Berlin.
- SOARES, J. y TAVARES DA SILVA, C. (2016): «Bronze Médio do Sudoeste. Indicadores de complexidade social», en A. C. Sousa, A. Carvalho, C. Viegas (eds.): *Terra e Água. Escolher sementes, invocar a Deusa*, Estudos & Memórias UNIARQ 9, Lisboa: 359-384.
- VELASCO VÁZQUEZ, J. y ESPARZA ARROYO, A. (2016): «Muertes ritualizadas en la Edad del Bronce de la Península Ibérica: un enterramiento inusual en Los Rompiales (Quintanadueñas, Burgos)», *Munibe*, 67: 75-103.

MILAGROS FERNÁNDEZ ALGABA  
Arqueóloga. MGA  
*mila.fz@gmail.com*

IGNACIO PAVÓN SOLDEVILA  
G.I. PRETAGU. Área de Prehistoria. UEX  
*ipavon@unex.es*

CELIA CHAVES RODRÍGUEZ  
Arqueóloga-antropóloga. Estudio antropológico  
*celiachavesrodriguez@gmail.com*

DAVID MANUEL DUQUE ESPINO  
G.I. PRETAGU. Área de Prehistoria. UEX  
*despino@unex.es*

AINARA CANO ECHEBERRÍA  
Arqueóloga. MGA  
*ainara.cano.echebe@gmail.com*





# La escultura funeraria, monumental y figurada, durante los siglos XIII y XIV en Extremadura

AGUSTÍN JAVIER CASTAÑO FERNÁNDEZ  
Licenciado en Historia del Arte  
*acastaofernandez@gmail.com*

## RESUMEN

*Hay grandes cambios en Europa en el mundo funerario durante la Baja Edad Media. Así, especialmente desde el siglo XIII, se pasa de enterrar a los muertos en el exterior de los templos a hacerlo en su interior. En este fenómeno influyó el desarrollo de la idea de purgatorio. Al mismo tiempo, cobran gran desarrollo diferentes tipologías de sepulcros con decoración figurada entre las que destacan los sepulcros con yacentes, modelo que se desarrollará con gran éxito en toda Europa. El presente artículo estudia los ejemplares de monumentos funerarios con decoración figurada existentes en Extremadura datables en los siglos XIII y XIV.*

**PALABRAS CLAVE:** *sepulcros, purgatorio, decoración figurada, figuras yacentes, Extremadura.*

## ABSTRACT

*Funerary world in Europe changed during Late Middle Ages, especially from the 13<sup>th</sup> century onwards, when graves were moved from the graveyards attached to the temples to the inside. This phenomenon influenced the development of the idea of purgatory. Among the various typologies of sepulchres with figurative decoration that gained relevance, the sepulchres with recumbent figures stood out and became a model successfully developed in Europe. This paper looks into funerary monuments with figurative decoration existing in Extremadura that can be dated to the 13<sup>th</sup> and 14<sup>th</sup> centuries.*

**KEYWORDS:** *sepulchres, purgatory, figurative decoration, recumbents figures, Extremadura.*

A mi querido suegro, Paco, *in memoriam*

Agradezco a mis amigos Juan Manuel González y José Manuel Corchero, así como a mi hermano Félix Jesús, el tiempo dedicado a revisar este texto. También, a mi compañera Cristina Charro, que me echó una mano con el inglés.

## 1. INTRODUCCIÓN

El artículo que presentamos es parte de un estudio más amplio sobre los sepulcros figurados en Extremadura desde el siglo XIII hasta el siglo XVIII, cuya finalidad es divulgar una parte singular y no lo suficientemente conocida del rico patrimonio histórico extremeño. El trabajo que ahora presentamos versa sobre el sepulcro monumental figurado anterior a 1400, abordando en el mismo una contextualización del mundo funerario de la época de formación y primer desarrollo de este, así como un pequeño estudio de cada uno de los sepulcros existentes.



Conjunto de laudes, arcosolios y capilla en la iglesia de Santiago, en Trujillo

Respecto a sus características formales, dentro de una hipotética jerarquía ideal del mundo sepulcral, en el escalón más bajo se situarían en el período analizado las laudes que solaban las iglesias; a continuación, los enterramientos colectivos situados en capillas; y, finalmente, los monumentos funerarios individuales en arcosolios, capillas o espacios comunes.

Conviene, sin embargo, hacer algunas precisiones:

1.º Como decimos, el artículo aborda el tema del sepulcro *monumental* en Extremadura anterior a 1400. Hemos seleccionado, por tanto, aquellos ejemplos que reúnen tal característica, atendiendo a la inclusión de elementos figurativos en los mismos, pero ignorando las tumbas, tan abundantes en muchos templos, que tan solo están timbradas con sus escudos —elementos más comunes a la hora de individualizarlas—. Hemos renunciado también a detenernos, por cuestiones de tiempo, en la descripción o filiación de los emblemas heráldicos que aparecen en los bienes estudiados. Tampoco hacemos ninguna contextualización sobre los edificios en los que se hallan las sepulturas, ni abordamos el interesante tema de la arquitectura funeraria en forma de criptas o capillas, pues con mucho se sobrepasarían los límites de este trabajo.

2.º Respecto a la delimitación cronológica del artículo, estudiamos las muestras correspondientes a los siglos XIII y XIV porque son estos los siglos en los que esta tipología escultórica comenzará su inicio y afianzamiento en nuestra región. Hemos decidido poner fin al periodo estudiado en 1400 porque será durante los siglos XV y XVI cuando la escultura funeraria alcance un mayor desarrollo en Extremadura —y en el resto de España—, periodo que esperamos poder estudiar también en una posterior publicación.

## **2. BREVE INTRODUCCIÓN AL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA EXTREMADURA CRISTIANA ANTERIOR A 1400**

Con el antecedente de algunas incursiones cristianas anteriores, el periodo de la Reconquista en la actual Extremadura abarca los siglos XII y XIII. En el avance de las tropas cristianas, son destacables los hitos de Coria (1149) o Mérida (1230), completándose la Reconquista en este territorio con la toma de Montemolín en 1248, fecha en torno a la que se produjo la mítica batalla de Tentudía.

Durante el siglo XIV, tanto en Extremadura como en el resto de España, acontecimientos destacados serán la peste negra, sobre todo en Badajoz, así como las consecuencias de los diversos conflictos dinásticos, especialmente los procesos de señorialización, que durarán hasta el siglo XVI.

En cuanto a la división territorial de Extremadura, es necesario señalar que los señoríos podían ser eclesiásticos, de órdenes militares, solariegos y de realengo.

En lo eclesiástico, Extremadura se dividía entre las diócesis de Coria —al noroeste de la región—; de Plasencia; de Badajoz y de Toledo —afectando esta última diócesis a la zona oriental de la región e incluyendo el monasterio de Guadalupe—. Dentro del apartado eclesiástico, hay que nombrar también el priorato de San Marcos de León —que se correspondía con una amplia zona de Badajoz y parte de la actual provincia de Cáceres—; y los prioratos de la Orden de Alcántara.

En cuanto a los señoríos correspondientes a órdenes militares, una vez desaparecida en 1327 la Orden del Temple en Jerez de los Caballeros —último enclave en España— y tras la breve presencia en Extremadura de la Orden de Calatrava, se repartirá el territorio extremeño entre las Órdenes de Alcántara y de Santiago.

Respecto a los señoríos laicos, durante la Baja Edad Media algunos de los más importantes serán, entre otros, los ducados de Alba, Béjar, Alburquerque, Arcos, y Feria; los marquesados de Villanueva y Villanueva del Río; y los condados de Aliste, Benavente, Miranda, Osorno, Puebla o Siruela. Por su parte, Coria será lugar de realengo durante la Edad Media, si bien también perteneció a la catedral de Santiago y a los templarios a finales del siglo XII, y pasó a la dependencia de los condes de Alba a partir de 1469. Trujillo, además, fue inicialmente villa de realengo para ser convertida más tarde en señorío solariego.

En lo que se refiere al objeto de estudio de este artículo, fueron importantes como receptores de ricos enterramientos, en primer lugar, tanto las catedrales de Plasencia, Coria y Badajoz como el monasterio de Santa María de Guadalupe. También las sedes de la Orden de Alcántara y del priorato de la Orden de Santiago, esta última en Calera de León. En cuanto a los señoríos, destacó, entre otros, el de Feria, convirtiéndose el convento de Santa Clara, en Zafra, en un auténtico panteón de la casa ducal ya a partir del siglo XV. Respecto a la nobleza urbana local de concejos de realengo como Plasencia, Cáceres o Trujillo, esta eligió para sus enterramientos sus propias ciudades, al contrario de lo que sucedió con las casas nobiliarias de origen foráneo, como la de Alba. Todo ello, además de los conventos y parroquias de otras localidades de la actual Extremadura, que también fueron lugares escogidos por otros nobles.



Vista de la capilla de los Maestres, en el monasterio de Tentudia, en Calera de León

### **3. MUERTE Y RESURRECCIÓN EN EL FINAL DE LA EDAD MEDIA Y EN EL COMIENZO DE LA EDAD MODERNA. MENTALIDAD Y RITUALIDAD. EL PURGATORIO. EL TESTAMENTO. LOS FUNERALES Y LOS CORTEJOS FÚNEBRES**

La convivencia con la muerte en época medieval era tal que hasta finales del siglo XIV no se planteó proteger los cementerios exteriores de las ciudades con un cercado<sup>1</sup>. Y Duby afirma, al respecto, que el cristianismo de ese siglo no es tanto un arte de vivir como de morir.

<sup>1</sup> GARCÍA MARSILLA, J. V.: «Capilla, sepulcro y luminaria. Arte funerario y sociedad urbana en la Valencia medieval», *Ars longa: cuadernos de arte*, n.º 6. 1995, p. 69.

### Mentalidad y ritualidad

La religión era parte importante en la vida cotidiana medieval, siendo constante la presencia de la Iglesia como institución en una sociedad marcada por los tiempos litúrgicos, en la que, además, tenía la llave de la salvación del fiel a través de la administración de los sacramentos.

Durante la Baja Edad Media se produjo un gran desarrollo de las órdenes mendicantes, las cuales cobran cada vez mayor importancia en relación con los entierros, debido, en gran medida, a las ideas de austeridad y pobreza que predicaban. De ahí que los fieles se situaran bajo la protección de santos de reciente canonización entonces, como san Francisco o santo Domingo. En la Iglesia, capellanes y beneficiados eran los sacerdotes especializados en las ceremonias relacionadas con los fallecimientos. Los entierros eran tan importantes que fueron frecuentes las disputas entre el clero regular y las órdenes mendicantes motivadas por arrojarse ambas instituciones determinadas funciones en su realización, debido al beneficio económico que conllevaba la celebración de exequias.



El hábito como vestimenta funeraria era muy frecuente en la jerarquía nobiliaria durante la Edad Media. En la imagen, sepulcro yacente del señor de Burguillos del Cerro, representado con esta indumentaria

En el *oficio de muertos* era fundamental el sepulcro físico —puesto que ahí recitaban las oraciones los sacerdotes o monjes por el eterno descanso del alma del fallecido—, así como el uso del hábito religioso en el enterramiento. Con esta indumentaria, el laico pretendía redimir sus pecados, por ser el hábito un signo de humildad ante el juicio final. Por ello, muchos entraban en las órdenes religiosas *in extremis* y se enterraban con esta mortaja mediante disposición testamentaria. Llegó a ser esta de vestir hábito una costumbre muy extendida, difundiéndose a partir del momento en que algunas órdenes empezaron a conceder indulgencias a quienes lo hicieran. Lo habitual consistía en ingresar en el convento y vestir el hábito penitencial hasta el fallecimiento. Además, este atavío monacal, de moda desde el siglo XIV, tendrá gran incidencia en el mundo de la historia del arte, al pasar a ser representado en la imagen del yacente.

### El purgatorio

Fundamental en lo que se refiere al tema que tratamos es la aparición del purgatorio, cuestión bien analizada por Le Goff en su obra *El nacimiento del purgatorio*<sup>2</sup>. El purgatorio es el lugar intermedio entre el cielo y el infierno, donde el difunto se beneficia de las oraciones de los vivos. También esa estancia en el purgatorio es el momento para que el finado dé cumplimiento a través de otros a promesas incumplidas en vida —como, por ejemplo, hacer una determinada peregrinación—, que se encargan antes de morir y con las que se pretende perpetuar relaciones de parentesco más allá de la muerte. Además, según las creencias del momento, las limosnas, las misas *post obitum* y las oraciones de los vivos benefician a los muertos que están en el purgatorio. Tanto es así que son frecuentes los casos en los que se enterraban por separado corazón, cuerpo y vísceras para favorecer el mayor número de misas por el alma y obtener, de este modo, un efecto multiplicador de las oraciones y misas<sup>3</sup>. En la *Leyenda Aurea* de Jacobo de la Vorágine (hacia 1260) se señalan las cuatro clases definitivas de sufragios más eficaces: «La oración de los amigos, la limosna, la misa y el ayuno»<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> LE GOFF, J.: *El nacimiento del purgatorio*. Madrid: Taurus, 1985.

<sup>3</sup> FRANCO MATA, A.: «Relaciones Hispano-Italianas de la Escultura Funeraria del Siglo XIV», *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la edad media*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1986, pp. 99-125.

<sup>4</sup> LE GOFF, J., ob. cit., p. 371.



En ocasiones, las distintas partes de un cadáver se enterraban por separado, como muestra este azulejo de Guadalupe, donde se indica la ubicación del corazón enterrado de una persona fallecida

Existió un antecedente del purgatorio, un espacio temporal de doctrina poco clara, el *sheol* del Antiguo Testamento o *Seno de Abraham*. Se trataría de un lugar destinado a esperar el juicio final sufriendo una purgación todos los muertos, según algunos —o solo quienes no habían sido enteramente buenos, según otros—; pero siempre, en cualquier caso, los santos padres de la Iglesia que habían nacido antes del advenimiento de Jesucristo. Pero a partir de Gregorio Magno (590-604) la opinión más extendida es que el purgatorio solo sería accesible para quienes cometieran pecados *ligeros*. Existirán, además, diversas opiniones sobre en qué consistirá esencialmente el purgatorio, así como



sobre el momento de su comienzo, duración, lugar, etc. Pero lo importante para el tema que nos ocupa es que

La creencia que más se fortaleció entre el siglo VI y el XI y que más favorablemente dispuso el terreno para el nacimiento del Purgatorio, fue la práctica de las preces, y más ampliamente, de los sufragios de los difuntos. El conjunto de los fieles encontró en ello con qué satisfacer a la vez la solidaridad con sus parientes y allegados más allá de la muerte y la esperanza de ser, a su vez, beneficiarios, después de la muerte, de una asistencia análoga<sup>5</sup>.

Pero habrá que esperar a finales del siglo XII para que se produzca el verdadero nacimiento del purgatorio en Europa, pues, como hemos dicho —y con el antecedente comentado—, antes, la única división que se realizaba entre los muertos se hacía tras el juicio final entre elegidos y condenados, esto es, cielo o infierno. Pero será a partir de ese siglo —y muy especialmente desde el siglo XIII— cuando el desarrollo del concepto de purgatorio y el tema de los sufragios y su utilidad darán lugar a cuestiones tan interesantes entonces como peregrinas hoy como son las tratadas por Tomás de Aquino, de la índole de: «¿Pueden los sufragios hechos por un difunto aprovechar a otro?», «¿Los sufragios hechos por pecadores pueden beneficiar a otros?», o, «¿Son útiles a los difuntos la oración de la iglesia, el sacrificio del altar, y la limosna?»<sup>6</sup>, entre otras. Por tanto, y en lo que se refiere a la persona fallecida, gracias al purgatorio, y dependiendo de sus pecados y de los sufragios recibidos, era posible que su alma se viera beneficiada.

Relacionada igualmente con la idea de purgatorio es la *contrición final* del moribundo, la cual será cada vez más importante. Así, los últimos instantes de la vida humana adquieren una intensidad suplementaria, puesto que se convierten en la última oportunidad de alcanzar la salvación final.

También por estas fechas se realizan divisiones teóricas de los pecadores en tres grupos: buenos del todo, malos del todo, y medianos. Son estos medio buenos o medio malos quienes están en el purgatorio y requieren acciones —oraciones, misas, limosnas, etc.— y sufragios por parte de los vivos. De ahí la jerarquización que se sucederá también en los pecados. Así, relacionado con la aparición del purgatorio, está el término *venial*, relativo a algunos pecados, que se hace corriente en el siglo XII. Por otro lado, pecados mortales particularmente graves serán, entre otros, el homicidio, el adulterio o la prostitución. Aspecto interesante, y también relacionado con las ideas de pecado, penitencia

<sup>5</sup> LE GOFF, J., ob. cit., p. 156.

<sup>6</sup> LE GOFF, J., ob. cit., p. 315.

y salvación, es que en 1215, en el IV Concilio de Letrán, se establecerá la obligación de la confesión auricular, al menos una vez al año, para los adultos.

En relación a la necesidad de rememoración de personas y de acciones descrita en relación con el purgatorio, Le Goff dice lo siguiente:

El siglo XII presenció el enriquecimiento de la memoria. Sus grandes beneficiarios fueron, a no dudarlo, las familias aristocráticas que montaron y estiraron sus genealogías. La muerte fue cada vez menos una frontera. El Purgatorio se convirtió en un anejo de la tierra y prolongó el tiempo de la vida y la memoria. Los sufragios pasaron a ser una empresa cada vez más activa. El renacimiento de los testamentos —por más que en ellos sólo tardíamente empiece a hacerse mención del Purgatorio— contribuyó también a hacer retroceder los confines de la muerte. Si bien estas nuevas solidaridades entre los vivos y los muertos [...] refuerzan los lazos familiares, corporativos y confraternales, el Purgatorio —tomado en el sentido de una personalización de la vida espiritual— favorece de hecho el individualismo. Establece como foco de interés la muerte individual y el juicio subsiguiente<sup>7</sup>.

En este sentido, ese afán memorístico se traduce en la redacción de los *Libros de memoria* (*Libri memoriales*) y la instauración, tras la festividad de Todos los Santos el 1 de noviembre, de la Conmemoración de los Fieles Difuntos, al día siguiente. Orlandis alude a estos *libri defunctorum* señalando que servían de «recordatorio de las fechas en que se cumplen los aniversarios y de los sufragios especiales que en estas ocasiones han de ofrecerse»<sup>8</sup>. Y como ejemplo de ello pone los *convivia defunctorum*, en los que quien está sepultado habiendo legado algunos bienes a la iglesia «prescribe que en aquellas fechas se sirva a la comunidad una refección extraordinaria en memoria suya, como medio de conservar vivo su recuerdo y con él la seguridad de las oraciones»<sup>9</sup>.

## El testamento

Los trámites para la realización y asentamiento del sepulcro —cuando era el caso— pasaban por las correspondientes disposiciones testamentarias, obtención de los permisos necesarios, búsqueda del artista, contratos, realización de trazas, determinación de plazos, asentamiento de la obra, tasación final, etc. En ocasiones, para la realización de algunos de ellos, podían hacerse previamente

<sup>7</sup> LE GOFF, J., ob. cit., p. 268.

<sup>8</sup> ORLANDIS, J.: «Sobre la elección de sepultura en la España medieval», *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º 20, 1950, pp. 19 y 20.

<sup>9</sup> ORLANDIS, J., ob. cit., p. 20.

modelos de cera o barro. En Extremadura se conservan importantes bocetos y proyectos de sepulcros en el monasterio de Guadalupe y en la catedral de Coria.

Como decimos, es a partir del siglo XII cuando se redescubre la *memoria* escrita, y por tanto empiezan a redactarse los testamentos donde se detallan misas, pagos pendientes, etc. Se trata de un redescubrimiento cristiano tras su desaparición después del período romano. En el testamento se describían todos los rituales del entierro de forma cuidadosamente detallada, según narra Rucqoi<sup>10</sup>:

El autor de un testamento en la Castilla del siglo XV [...] prevé para su cuerpo los cuidados post-mortem, un hábito, el transporte en andas o en ataúd, el lugar de la sepultura y a veces la decoración de su tumba o capilla. Pone al mismo tiempo en escena los gestos de los vivos desde el momento de la vigilia fúnebre hasta el de la procesión hasta la sepultura y a veces incluye también una repetición de estos gestos en cada aniversario o al cabo de año.

La importancia del testamento fue tal, que Núñez afirma, citando a Ariès, que el testamento era, a partir de un cierto momento, «un acto religioso voluntario impuesto por la iglesia, incluso a los más indigentes»<sup>11</sup>. Era así, pues, considerado casi sacramental y de carácter obligado.

### Los funerales y los cortejos fúnebres

Un acontecimiento importante a partir del siglo XIII será —más en el norte de Europa que en el sur— la progresiva cubrición y ocultamiento del fallecido mediante sudario, ataúd y monumento. Además, a partir de este siglo la muerte será *clericalizada*, cobrando mayor importancia el ritual de la aspersion de agua bendita<sup>12</sup>, así como el velatorio, el duelo, etc. También, cada vez irán adquiriendo más importancia tanto el cortejo fúnebre como el ritual de la última encomendación previo a la inhumación. El cortejo fúnebre desde el siglo XIII estaba decorado con las armas del muerto, constituyendo «un espectacular despliegue de sus *señales*, pintadas o bordadas sobre los atributos de su *ordo*, banderas y escudo revesados en señal de duelo, y su caballo de batalla encubertado con la cola recortada»<sup>13</sup>, además de trofeos de guerra, etc. Inicialmente, el cortejo

<sup>10</sup> RUCQOI, A.: «De la resignación al miedo: la muerte en Castilla en el siglo XV». En M. Núñez Rodríguez y E. Portela Silva (eds.), *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la edad media*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1986, p. 53.

<sup>11</sup> NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M.: *La idea de inmortalidad en la escultura gallega. (La imaginería funeraria del caballero, S. XIV-XV)*. Orense: Diputación provincial, 1985, p. 94.

<sup>12</sup> ARIÈS, P.: *El hombre ante la muerte*. Madrid: Taurus, 2011, p. 162.

<sup>13</sup> ARIAS NEVADO, J.: «El papel de los emblemas heráldicos en las ceremonias funerarias de la Edad Media (siglos XIII-XVI)». En M. A. Ladero Quesada (coord.), *En la España medieval*, n.º Extra 1, (Ejemplar dedicado a: Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria), 2006,

fúnebre lo formaban obispos, eclesiásticos, personajes y familiares, complicándose el ceremonial a partir del siglo XIV en Aviñón, al incorporarse cofrades, llorones, encapuchados, niños, etc., convirtiéndose los funerales en auténticos espectáculos. Los funerales (*elevatio animae*) se componían de varias partes:

1.º Los ritos funerarios en casa relacionados con la preparación del cadáver: lavado del mismo, introducción en el sudario y aspersión con agua bendita. El muerto, si pertenecía a un estamento social elevado, solía vestir sus más ricos tejidos. El negro solo se generalizaría más tarde, a partir del siglo XVI.

2.º La comunidad acudía al domicilio del fallecido. Desde allí partía el cortejo hacia la iglesia. Según Núñez<sup>14</sup>, citando la *Filosofía vulgar* de Iván de Mal Lara, existía la costumbre de quebrar escudos y hacer aullar a galgos y lebreles, torcer los hocicos de los caballos y utilizar plañideras, todo ello para darle al acto mayor dramatismo. Fueron costumbres frecuentes hasta al menos el siglo XV, siendo prohibidas después por la Inquisición.



Urna sepulcral en la catedral de Plasencia. Detalle. En la banda inferior, obsérvense las figuras de las plañideras del cortejo fúnebre

p. 58. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2688732> (última visita: 27-4-2022).

<sup>14</sup> NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M., ob. cit., pp. 92-93.

3.º El servicio litúrgico se celebraba en la iglesia, habitualmente antes del mediodía<sup>15</sup>.

4.º La colocación en la tumba con aspersión de agua bendita, canto pas-cual... todo ello con gran afluencia de público, plañideras, pobres, clero, etc.

Además, se producirán en varios momentos del ritual rezos, cantos de antífonas y salmos, incensamiento y tañir de campanas. Y también *pitanzas* —convites— para los asistentes al funeral y en los aniversarios. Y es que las tumbas eran algo más que repositorios de cadáveres. Así, se indican estas prohibiciones en el Sínodo de Cádiz de 1591:

Ordenamos que dentro de las yglesias o hermitas ni en cimiterios ni en ningún lugar sagrado se hagan ayuntamientos, consejos ni actos judiciales, ni se pregonen rentas, otorguen escrituras ni se hagan contrataciones ni se juegue naypes, dados, pelota, birlos, argollas ni juegos semejantes. Iten ordenamos que no se de lugar a que ni en Jueves ni en Viernes santo ni en ninguno otro día ni noche, persona alguna de cualquier calidad o condición que sea, coma ni cene dentro de las yglesias, ni en capillas, ni en los cimiterios se guisen comidas y el clérigo o sacristán que lo consintiere sea privado de oficio y castigado gravemente<sup>16</sup>.

Más adelante, tras el enterramiento, se realizarán las honras de aniversario previstas en las disposiciones testamentarias, pudiendo llegar a encargarse en las encomendaciones correspondientes hasta mil misas o una diaria durante un tiempo determinado.

Fundamental en el tema que estudiamos es que el ceremonial no terminaba ahí, ni en el luto posterior, sino que los escudos, armas, etc., podían permanecer junto al enterramiento *sine die*, ocasionando numerosos problemas, como veremos a continuación. Así:

Los catafalcos (*tumbas y túmulos* de los textos castellanos medievales) eran junto a las capillas ardientes estructuras efímeras con las que se engalanaba el templo con ocasión de un funeral importante. Los primeros cubrían el ataúd en el templo, convirtiéndose en excelentes plataformas donde desplegar escudos de armas. Aparecen en la iconografía a finales del siglo XIV, permaneciendo sobre la sepultura el tiempo que duraba el duelo, que canónicamente solía reducirse

<sup>15</sup> NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M., ob. cit., p. 99.

<sup>16</sup> QUINTANA ÁLVAREZ, F.J.: «Las disposiciones funerarias del Sínodo diocesano de Cádiz de 1591 y la disputa por la cuarta funeral y la precedencia de la Cruz entre el clero secular y el clero regular de Gibraltar (1662-1671)». En F.J. Campos y Fernández de Sevilla (coord.), *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones*, vol. I. Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas. Simposium. San Lorenzo de El Escorial: Ediciones escorialenses, 2014, p. 277.

a nueve días para los laicos y a tres meses por ejemplo para canónigos y beneficiados de una catedral<sup>17</sup>.

De hecho, fueron los escudos reales que se depositaban junto al sepulcro los que darían lugar, con posterioridad, a los labrados en los mismos, *petrificándolos* y convirtiéndolos en permanentes. Y es que «la exposición al hurto o destrucción de esta escenografía heráldica acabó derivando en la lógica transformación de estos escudos colgantes y paños mortuorios en relieves labrados, tallados o pintados en el sarcófago»<sup>18</sup>. Particular importancia tuvo, por tanto, el desarrollo de la heráldica en los cortejos fúnebres y en las ceremonias litúrgicas. La heráldica comienza a desarrollarse de forma amplia en Occidente desde los siglos XIII y comienzos del XIV, también al hilo de esa recuperación de la *memoria* de la que hablábamos en páginas anteriores, adquiriendo gran consideración inmediatamente después del periodo que aquí estudiamos, durante el siglo XV. Así:

En este esfuerzo de las élites por marcar esta diferencia, cobró un importante papel el uso de emblemas heráldicos, desplegados como útil herramienta de identificación que sirviera de propaganda a aquellos que pagaban aquellos fastuosos y solemnes funerales, y a quienes pertenecían aquellas formidables capillas y sepulcros<sup>19</sup>.

De ahí su gran importancia en las sepulturas, que influirá en la creación de nuevos modelos iconográficos.



Pequeños escudos tallados en el almohadón del monumento sepulcral del señor de Burguillos. Iglesia de San Juan. Burguillos del Cerro

<sup>17</sup> ARIAS NEVADO, J., ob. cit., 2006, p. 68.

<sup>18</sup> ARIAS NEVADO, J., ob. cit., 2006, p. 76.

<sup>19</sup> ARIAS NEVADO, J., ob. cit., 2006, p. 55.

Esta permanencia de la parafernalia en la capilla durante mucho tiempo tras el funeral ocasionaba grandes molestias durante el culto, por lo que será causa determinante en la decadencia del monumento sepulcral. Además, en el siglo XVI y, sobre todo, tras el Concilio de Trento, todas estas demostraciones excesivas de dolor en público pasarán a estar mal vistas y proscritas por la Iglesia.

Naturalmente, todos los entierros no eran como los descritos, produciéndose grandes cambios a lo largo del tiempo, e interviniendo en su diferenciación, además, factores como la significación del personaje enterrado, lugar de la inhumación, etc. Curioso es el ritual que narra Andrés Ordax en relación al conventual de San Benito de Alcántara: al parecer, los monjes se enterraban envueltos en un manto blanco, y también con mantos blancos salía la comunidad a recibir el cuerpo del hermano que había muerto fuera<sup>20</sup>. Pero incluso llama más la atención el procedimiento, en ciertas ocasiones, del transporte del cadáver:

En la segunda Edad Media, cuando había que transportar el cuerpo, ya no se lo cosía en un saco de cuero. Se lo hervía para separar las carnes de los huesos. Las carnes eran enterradas en el mismo lugar, lo que propiciaba ocasión para una primera tumba. Los huesos estaban destinados al más deseado de los lugares de sepultura y al más solemne de los monumentos porque los huesos secos se consideraban como la parte más noble del cuerpo, sin duda por ser la más duradera<sup>21</sup>.

#### 4. LOS LUGARES DE ENTERRAMIENTO, FUERA Y DENTRO DEL TEMPLO

Bango Torviso relata que al final de la Edad Antigua

Las basílicas paleocristianas no estaban preparadas para ubicar en ellas los monumentos funerarios, se destrozaban los mosaicos pavimentales e impedían que los fieles pudiesen seguir con comodidad el desarrollo de las ceremonias litúrgicas<sup>22</sup>.

Este sería uno de los motivos por los que en el I Concilio de Braga de 561 se prohibirá el enterramiento en el interior de los templos.

<sup>20</sup> ANDRÉS ORDAX, S.: *El Sacro Convento de S. Benito de Alcántara de la Orden de Alcántara*. Madrid: Fundación San Benito de Alcántara, 2004.

<sup>21</sup> ARIÈS, P., ob. cit., p. 219.

<sup>22</sup> BANGO TORVISO, I.: «El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española», *Anuario del departamento de Historia y Teoría del Arte*, vol. IV. 1992, p. 94.

### El enterramiento fuera del templo



Calle de las Calaveras, en Ahigal. Su nombre y su ubicación tras la iglesia parroquial denotan el uso funerario de la zona durante siglos

Los preparativos de la muerte (*commendatio animae*) eran complejos. Dentro de estos, era fundamental la elección de sepultura (*electio corporis sepulturae*), la cual era libre salvo para los menores de edad, y en parte para las mujeres, para quienes existió puntualmente cierta subordinación respecto al marido. Esta misma subordinación también se daba en el caso de quienes no testaban, respecto a sus panteones familiares. Además, lo habitual era la vinculación a la parroquia, pero existió libertad de elección, al menos a partir de las *Partidas* (1256-1265) de Alfonso X.

Como ya se ha dicho, fueron frecuentes las disputas entre iglesias parroquiales e iglesias mendicantes por los beneficios económicos derivados de la realización de enterramientos. Por ello, las parroquias solían reclamar que el enterramiento se realizara en estas por pertenecer los fallecidos a las mismas, mientras que los conventos reclamaban el derecho del testador a su libre elección de sepultura, siendo esta última postura la que irá imponiéndose progresivamente desde el siglo XIV. No obstante, los obispos intentarán armonizar este derecho a elegir libremente el lugar de enterramiento con los derechos de las parroquias y catedrales, incluyendo la cuantía de los pagos que realizar. Un ejemplo son las citadas *Partidas* de Alfonso X, donde se regulan estos temas. En el caso de las personas pertenecientes a órdenes religiosas, siempre se inhumaban en sus conventos.



Respecto al tema de los emplazamientos de los enterramientos en la Edad Media y de las *predilecciones funerarias*, García de la Borbolla manifiesta lo siguiente:

La sepultura se presenta como un cauce material y directo por el cual los muertos quedaban inscritos en la sociedad de los vivos, ya sea a un nivel familiar, parroquial o bien en el seno de una comunidad religiosa. La ubicación del sepulcro presuponia la creación de unos lazos de mediación recíproca entre los vivos y los difuntos<sup>23</sup>.

Explica esta autora cómo la primitiva costumbre de la Antigüedad de realizar inhumaciones cerca o junto a lugares cristianos sagrados, con objeto de asegurarse la protección del mártir sobre el cuerpo mortal del fallecido y sobre su alma, de cara a la llegada del juicio final, supuso una ruptura con la Antigüedad pagana, en la que la separación entre los lugares religiosos y los destinados a enterramientos era total. Así, con objeto de asegurarse esa protección ya se estableció desde el siglo IX un espacio alrededor de los templos —de doce pasos— destinado a cementerio parroquial. El cementerio quedaba delimitado cuando se consagraba el templo por el obispo mediante oraciones y bulas, así como por «trece cruces, generalmente de forma discoidal, que marcaban su superficie»<sup>24</sup>. Añade Orlandis<sup>25</sup>, quien analiza estas cuestiones ampliamente, que en el siglo XII el cementerio medía treinta pasos, aunque en el caso de catedrales y conventos se amplía a cuarenta, siendo las distancias un tanto variables según distintas fuentes y autores.



Vista del cementerio medieval exterior de la iglesia parroquial de Santa María de la Encina, en Burguillos del Cerro, posteriormente integrado dentro del templo

<sup>23</sup> GARCÍA DE LA BORBOLLA, A.: «Proximidad espacial. Los lugares de enterramiento», *Morir en la Edad Media. La muerte en la Navarra medieval*. Valencia: PUV, 2007, pp. 213-214.

<sup>24</sup> BANGO TORVISO, I., ob. cit., p. 96.

<sup>25</sup> ORLANDIS, J., ob. cit., p. 22.

Además, el templo «se rodeaba de un espacio más amplio, setenta y dos pasos, que constituían la tierra patrimonial para el mantenimiento de los rectores de la iglesia»<sup>26</sup>. Y es que

En la lengua medieval, la palabra Iglesia no designa únicamente los muros de la Iglesia, sino el espacio íntegro que rodeaba a la iglesia (la nave, el campanario, el baptisterio, el claustro símbolo del Paraíso), el atrio, la casa parroquial y el cementerio, en lo que se llamaba recinto sagrado o *sacraria*<sup>27</sup>.

Así pues, el cementerio propiamente dicho era el patio del templo, especialmente la zona absidual. También el pórtico o atrio —*impluvium sub stillicidio*, esto es, «bajo las aguas de lluvia que habían absorbido lo sagrado de la iglesia chorreando a lo largo del techo y pegadas a las paredes»<sup>28</sup>—. Así, los fieles solían enterrarse en el atrio de la iglesia y alrededor del templo en su cementerio o próximos a muros y puertas, buscando siempre la mayor proximidad del espacio sagrado.



Arcosolio exterior en el atrio exterior de la iglesia de Santiago, en Cáceres

<sup>26</sup> GARCÍA DE LA BORBOLLA, A., ob. cit., p. 217.

<sup>27</sup> CLARAMUNT, S.: «La danza macabra como exponente de la iconografía de la muerte en la baja edad media», *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la edad media*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1986, p. 93.

<sup>28</sup> ARIÈS, P., ob. cit., p. 65.

Sin embargo, a pesar de la prohibición de enterramiento dentro del templo existente desde antiguo, el afán por ser enterrado en su interior nunca cesó, por lo que la norma, aunque vigente hasta el Sínodo de León de 1267, cada vez iría siendo menos respetada.

Pero el carácter del cementerio parroquial no se limitaba a ser un espacio de enterramiento, siendo entonces muy distinto del que podríamos pensar, pues, aunque hoy nos sorprenda, fue también *forum* o plaza pública hasta el siglo xvii, según Ariès<sup>29</sup>. Así, será en España a partir del siglo xv cuando el cementerio parroquial contribuya a la configuración de nuestra plaza mayor. Como muestra de ello, y de la conexión entre estos dos elementos —cementerio y plaza pública—, podemos citar el caso de Mérida, donde en la calleja —llamaba antiguamente «de las Cruces»— situada tras el ábside de la concatedral de Santa María, junto a la plaza España, aún hoy pueden verse, en el vecino palacio de los Mendoza, grabadas las letras «CM» en alusión a uno de los límites del cementerio parroquial, huella inequívoca de su pasado como camposanto del templo. Es interesante, además, reparar, en que junto a esta inscripción se sitúa una de las gorrioneras de granito ancladas al muro que sujetaban las puertas que permitían cerrar la plaza durante los festejos taurinos. Por ello, y por lo estrecho de la calle y la similar cronología tanto del ábside de la concatedral como del palacio de los Mendoza y de la plaza —datables a partir de finales del siglo xv—, entendemos que no existía cerramiento alguno de separación física entre el cementerio y la plaza en ese momento.



Abreviatura de cementerio («CM»), en el palacio de los Mendoza, situado tras el ábside de la iglesia parroquial y actual concatedral de Santa María la Mayor, en Mérida

<sup>29</sup> ARIÈS, P., ob. cit., p. 76.

### El enterramiento dentro del templo

Será a partir de los siglos XI y XII cuando se produzca la llamada «invasión de los templos» y se generalicen los enterramientos en su interior. Hasta entonces, como hemos visto, la inhumación se realizaba en el cementerio parroquial excepto en el caso de estamentos privilegiados —haciéndose en esos casos, muchas veces, en el claustro y en la sala capitular—. De hecho, en relación a la teórica prohibición de enterramientos dentro de la iglesia y a su continua práctica, Ariès se pregunta si en alguna ocasión tal prohibición fue respetada<sup>30</sup>. Sin embargo, Bango afirma que en el territorio hispano sí se respetó<sup>31</sup>.

Pero a partir del siglo XIII, como decimos, la Iglesia cede ante grupos sociales cada vez más amplios que desean sepultarse dentro del templo, donde el espacio más deseado era el presbiterio por razones evidentes, pues allí se celebra la eucaristía. Y todo ello a pesar de estar prohibido expresamente como espacio de enterramiento, tal y como puede leerse en las ya nombradas *Partidas* de Alfonso X, las cuales, sin embargo, permiten la inhumación en otras zonas del interior del templo a determinadas autoridades. Concretamente a «reyes y reinas, hijos de estos, obispos, priores y maestros de órdenes religiosas y militares, ricoshombres, promotores de los edificios o personas de vidas especialmente santas». Así, los lugares más próximos al presbiterio serán los más importantes, siendo este el espacio reservado «a los clérigos pero [que] pronto se extiende entre la aristocracia y la nobleza»<sup>32</sup>. Ariès añade a estos espacios el coro —que originalmente se situaba en la zona del presbiterio—, la capilla de la Virgen y el banco de la familia. Además, solía tener mayor preeminencia el muro del evangelio que el de la epístola.

En lo que se refiere al enterramiento en el claustro, es conveniente señalar que su uso funerario, sobre todo en catedrales, tuvo tal éxito que se produjo una especialización dentro de aquel en cuanto al tipo de enterramiento en las distintas pandas —«panda de los hermanos», «de los caballeros», etc.— y que acabó perdiendo parcial o totalmente cualquier otro uso<sup>33</sup>. Así sucede en gran medida en la catedral de Plasencia, donde son muy habituales en su claustro las sepulturas en lucillos góticos, muy ordenados y simétricos, en disposición *ad hoc* para uso funerario.

<sup>30</sup> ARIÈS, P., ob. cit., p. 61.

<sup>31</sup> BANGO TORVISO, I., p. 94.

<sup>32</sup> GARCÍA DE LA BORBOLLA, A., ob. cit., p. 229.

<sup>33</sup> CARRERO SANTAMARÍA, E.: «El claustro funerario en el medievo o los requisitos de una arquitectura de uso cementerial», *LIÑO. Revista anual de historia del arte*, n.º 12, 2006, p. 34.



Vista de los arcosolios seriados de una de las pandas del claustro de la catedral de Plasencia

Ya hemos comentado que la elección de enterramiento dentro del espacio sagrado se relacionaba con los rezos de los fieles por los difuntos, tan próximos en sus tumbas durante las celebraciones litúrgicas, cuya mediación pretendían conseguir estos últimos de cara a la salvación eterna. Y es aquí donde debemos referirnos también a las capillas dedicadas a santos, en las que la cercanía de distintas tumbas, sin vínculos familiares, a determinados altares y retablos, pretendía convertirse en garantía de protección, al creerse que la proximidad de las reliquias o imágenes de los santos durante el rezo implementaba su eficacia.

El espacio ocupado por tumbas dentro del templo durante el siglo XIII será cada vez mayor, cediendo progresivamente los arcosolios mayor protagonismo a las capillas funerarias, las cuales, con el transcurso del tiempo, se convertirán en capillas familiares y en otro medio de prolongar los vínculos familiares de vivos y muertos tras el óbito. En Extremadura se conservan capillas funerarias anteriores al año 1400 como son, por ejemplo, las del claustro de la catedral de Plasencia, la de los Maestres en el monasterio de Tentudía o la de Alfonso Fernández de Vargas en la iglesia de San Juan, en Burguillos del Cerro. A las muestras escultóricas que contienen nos referiremos más tarde. Esta clase de capillas irá adquiriendo cada

vez mayor separación física del resto del edificio gracias al uso de reja. La capilla constaba casi siempre, además del propio espacio acotado, de altar, sepulcro y retablo o imagen. Posteriormente, durante los siglos xv y xvi estas capillas sufrirán un proceso de monumentalización, pudiendo llegar a disponer, incluso, de su propia sacristía, como tendrá, por ejemplo, la del comendador de Piedrabuena en el conventual de Alcántara, ya en el pleno siglo xvi.

Pero la ubicación de los enterramientos era incluso más variada, pudiendo ocupar, en realidad, cualquier lugar al margen de los mencionados, en razón del espacio existente y de la importancia de los fallecidos. Parece evidente, por ello, que tanto la localización de la sepultura del finado —catedral, capilla, monasterio, etc.— como la ubicación dentro del inmueble se relacionaban con la devoción, así como con la búsqueda del prestigio personal, de la *fama* en definitiva, la cual debía trascender, con mucho, la muerte de la persona enterrada. Y lo mismo puede decirse del afán individualizador de las tumbas, cuyo proceso empezaría en el siglo xii con inscripciones indicativas de «Aquí yace», las cuales irán monumentalizándose y adquiriendo con el paso del tiempo una connotación, como decimos, de homenaje al difunto.

Hacia el siglo xiv comienza también la costumbre de retirar los huesos de las tumbas antiguas creando *charniers* —en Francia— o *carnarios*, términos que también serán sinónimos de osarios, de cementerios y de un tipo de enterramiento característico, al menos en Francia, constituidos por «galerías en que los huesos eran depositados y expuestos a un mismo tiempo»<sup>34</sup>. Algunos irían acompañados de un epitafio. Ejemplo famoso de este tipo de enterramientos, o, al menos similar, es la *Capela dos Ossos* en Évora, fechable ya en el siglo xvii. No conocemos ejemplares en Extremadura.

Respecto a la cantidad de sepulcros existentes dentro de los templos, su número irá siendo cada vez mayor, constituyendo en torno al sesenta o setenta por ciento del total hacia fines del siglo xv, mientras que en el siglo xvi será ya lo habitual<sup>35</sup>.

En cuanto a la clase de sepultura —losa sepulcral, cripta, sepulcro con estatua yacente, etc.—, la elección se relacionaba con la capacidad económica y deseo de prestigio de cada cual. Pero no era el único factor. Por ejemplo, el uso de la losa sepulcral, a decir de Franco Mata:

No fue motivado por razones económicas, sino por humildad [...] y también por obediencia a las reglas de las Órdenes Religiosas para sus afiliados;

<sup>34</sup> ARIÈS, P., ob. cit., p. 67.

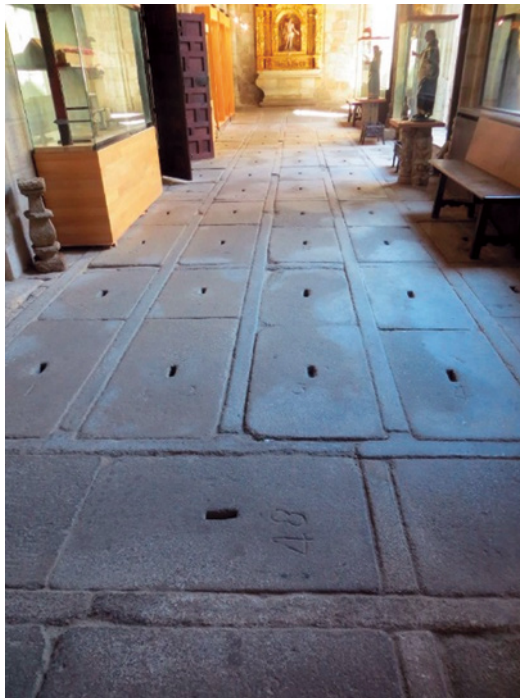
<sup>35</sup> BANGO TORVISO, I., ob. cit. p. 114.

concretamente franciscanos y dominicos tuvieron bastante que ver en esto; además, se ahorra espacio, preciso en sus iglesias de predicación<sup>36</sup>.

En este sentido, son muchos los ejemplos en iglesias parroquiales y edificios conventuales de tumbas modestas constituidas por simples lápidas pertenecientes a personajes ilustres de la nobleza o del clero.

En lo que se refiere a capillas y criptas, mientras que las primeras solían pertenecer a las familias de los nobles, las segundas podían pertenecer tanto a enterramientos familiares como a comunidades religiosas.

La identificación de las tumbas, excepto las más notables, será aproximada durante el periodo que aquí estudiamos. Únicamente durante el siglo XVII comenzarán a realizarse inhumaciones en el suelo de la nave mediante celdas numeradas e identificadas; y hasta finales del XVIII no habrá catastros exactos de la ubicación de las sepulturas, excepto de las más notables, como se ha dicho.



Laudes seriadas en el claustro de la catedral de Coria, fechables ya en la Edad Moderna

<sup>36</sup> FRANCO MATA, A., ob. cit., 1986, p. 124.



En cuanto a las órdenes militares, tan importantes en Extremadura, no existió una tipología específica de enterramientos. De hecho, aunque en la Edad Media era obligatorio que se enterrasen los frailes en conventos propios, este mandato no se cumplió siempre, ya fuera de forma temporal o definitiva. Por ejemplo, en la iglesia de la Asunción de Villanueva de la Serena se enterró frey Fernán Rodríguez de Villalobos entre 1395 y 1408, donde hubo un lucillo de alabastro con bulto.

## 5. TIPOLOGÍAS FUNERARIAS

Nos referimos ahora, brevemente, a algunos aspectos materiales y formales relacionados con el mundo de los sepulcros. En lo que se refiere a los materiales empleados hasta 1400 en Extremadura, los mismos son, esencialmente, el granito, el mármol y el alabastro, si bien en la capilla de los Maestres del monasterio de Tentudía existen en varios sepulcros restos de azulejería de la época. Con posterioridad a esta fecha, la lista de materiales se irá haciendo mayor: cerámica, madera, etc.



Curiosas laudes con forma de ataúd en el claustro del monasterio de Guadalupe, realizadas con pizarra

Casi todos los artistas a cuyas obras nos referiremos más tarde en el apartado «Principales enterramientos» fueron ejecutados por artistas anónimos.



Sabemos que muchas obras estuvieron policromadas, como se observa, por ejemplo, en los restos conservados en el enterramiento de Alfonso Fernández de Vargas, en Burguillos del Cerro.

Respecto al estilo artístico de las obras estudiadas, las mismas se relacionan casi enteramente, dada la cronología de estas entre un siglo XIII avanzado y el siglo XIV, con el estilo gótico.

Estudiamos a continuación las diferentes tipologías de sepulturas existentes en Extremadura en el ámbito cronológico definido.

### **Lápida o laude sepulcral**

Es uno de los tipos más modestos. Se trata de una creación medieval y cristiana. Cuando el enterramiento no se produce dentro de la cama de la sepultura ni en una cripta, la laude es la que sella la fosa —aunque recibe el mismo nombre cuando constituye la tapa de la cama del sepulcro—. En la laude puede aparecer un bajorrelieve o grabado del fallecido, abundando siempre, además, escudos e inscripciones. La laude suele situarse en la nave del templo o en una capilla junto a un retablo.



Pavimento timbrado de laudes sepulcrales con escudos en la concatedral de Santa María, en Cáceres

### Epitafio o relieve mural funerario

Se trata de un relieve conmemorativo con donante e inscripción, o solo con esta última, embutido en la pared próxima a la tumba, la cual señala. Estas inscripciones funerarias reaparecen en el mundo funerario desde el siglo XII, primeramente en las tumbas de santos y similares. Desde el siglo XIII, y sobre todo a partir de los siglos XV-XVI, se volverán cada vez más frecuentes. Además, en Francia —excepcionalmente en el siglo XIV y más habitualmente en el siglo XV— se hará constar la edad del difunto junto a la fecha del fallecimiento, según señala Ariès<sup>37</sup>. El contenido de las inscripciones, cada vez más literario, muchas veces se redactará en latín, alcanzando gran extensión en los siglos XVI y XVII.

Algunas líneas más adelante nos referiremos a las dos tumbas-epitafio del siglo XIV existentes en la concatedral de Santa María, en Cáceres. También queremos nombrar el caso de Guadalupe, donde distintos azulejos conmemorativos —datados muy posteriormente, en el siglo XVIII— recuerdan los lugares de enterramientos próximos, tras la desaparición u ocultamiento de los sepulcros originales motivado por distintas reformas ejecutadas en el templo en ese siglo.



Ejemplo de epitafio inscrito en un azulejo guadalupense que señala la ubicación de una sepultura

<sup>37</sup> ARIÈS, P., ob. cit., p. 248.

### Sepulcro mural en arcosolio y/o adosado al muro

El origen de esta tipología está en las catacumbas (*arcosolium* y *cubicula*) romanas, debiendo su forma a la necesidad de no afectar a la estructura del edificio. Se trata de un arco excavado en el muro —modelo más habitual—, donde se adosa la urna sepulcral; o, más sencillamente, de una cama o urna adosada a la pared. La forma de los arcosolios es variable, constituyéndose a base de arcos de medio punto, apuntados, etc. La urna puede tener, o no, decoración escultórica. Algunos de los ejemplos más interesantes de urnas son aquellas sobre las que se sitúa la imagen de un yacente. El yacente es una efigie o retrato del fallecido representado acompañado de una rica iconografía referente a motivos civiles que simboliza la vanagloria del finado —su escudo nobiliario, su espada o su báculo—; un can a los pies que simboliza la fidelidad; o un león también a los pies del yacente que representa la gloria terrenal. También pueden acompañarlo símbolos religiosos alusivos a la resurrección —como los leones, cuando sustentan la urna— o a la devoción religiosa del difunto, como el hábito o el rosario. El sepulcro también puede contener inscripciones alusivas a la persona fallecida.



La espada es el principal atributo del caballero. El perro suele situarse a los pies del yacente, como símbolo de fidelidad, aunque en ocasiones la figura representada también puede ser la de un león. En las imágenes, dos de los sepulcros de la capilla de los Maestres, en el monasterio de Tentudía

El origen más remoto del sepulcro con imagen de yacente lo encontramos en Egipto. Y, posteriormente, en las losas norteafricanas musivas, cuyo modelo pasa a Europa a través de España en los siglos XI y XII, dotándose, a partir de ese momento, de mayor relieve. En esta clase de sepulcros aparecen reflejados los rostros con expresión serena, puesto que la muerte nunca se considera una tragedia. Tempranamente se trata de efigies, no de retratos. Será a fines del siglo XIII y mediados del siglo XIV cuando reaparezca en Europa en las sepulturas el retrato propiamente dicho<sup>38</sup>. No obstante, en Extremadura la mayor parte de esculturas funerarias datables en esos siglos aún son efigies. Desde este último siglo se irá desarrollando cada vez más el retrato funerario, el cual irá siendo cada vez más realista, llegando a alcanzar su apogeo justo al final de la Edad Media.

La figura del yacente suele mirar al altar. Esta clase de enterramiento consta de una urna o cama sepulcral, sostenida casi siempre por leones, sobre la que se sitúa la figura yacente. En este tipo, el efigiado reposa con la cabeza apoyada sobre una almohada acompañado de algunos de los atributos iconográficos citados. El frontal de la cama puede estar decorado o no.



Talla de león descontextualizado en el atrio exterior de la iglesia de Nuestra Señora de Almocóvar, en Alcántara. Sobre los leones solía disponerse la urna sepulcral

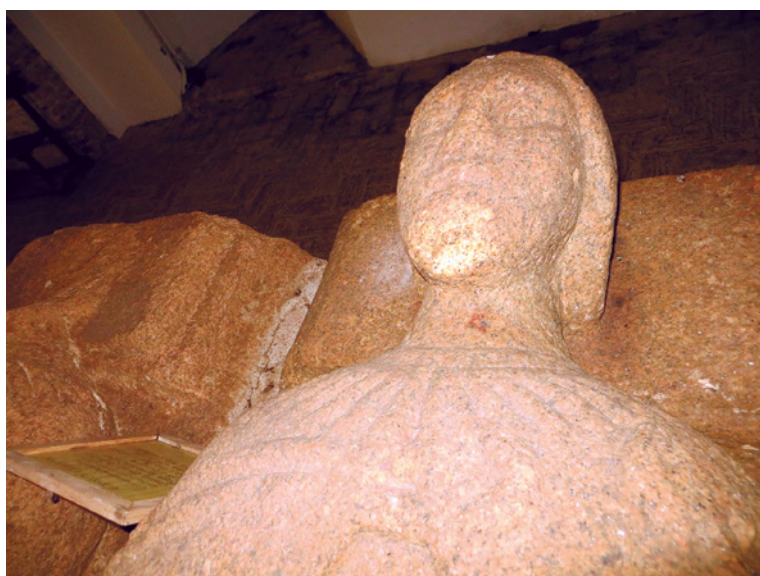
<sup>38</sup> ARIÈS, P., ob. cit., p. 289.



La figura del yacente sufre una evolución no solo estilística sino conceptual, desde su aparición en el XII-XIII hasta el siglo XVI. Así, según Ariès:

Los yacentes más antiguos no representan muertos [...]: tienen los ojos muy abiertos, los pliegues de sus vestidos caen como si estuvieran de pie y no tumbados [...]. Estos yacentes no son ni muertos ni vivos cuyo parecido se desea conservar; desde luego son identificables, pero no como hombres de la tierra; son *beati*, bienaventurados, cuerpos gloriosos, eternamente jóvenes, con la edad del Cristo de la Pasión según Emile Mâle, «miembros de la ciudad de Dios», según Panofski, arquetipos de la función real, se diría preferentemente hoy [...] elegidos que esperan en el reposo (*requies*) y la paz la transfiguración del último día, la resurrección<sup>39</sup>.

A partir del siglo XIV, los ojos de la figura representada se cerrarán y su posición se hará más realista, pasando, por tanto, el efigiado de la condición de bienaventurado a la de muerto. Hay que decir, no obstante, que estos cambios serán lentos, e incluso que podrán convivir dentro de una misma imagen aspectos de los distintos tipos de representación. En el caso de Extremadura, pronto veremos cómo en las imágenes yacentes las figuras efigiadas suelen aparecer hasta 1400 con los ojos abiertos, esto es, vivos.



Efigie de uno de los maestros de la Orden de Santiago enterrados en el monasterio de Tentudía. Inicialmente, estas efigies se labraban con los ojos abiertos

<sup>39</sup> ARIÈS P., ob. cit., pp. 269-270.

### Sepulcro exento en el centro de la capilla

Pero los sepulcros también podían situarse exentos en medio de la capilla. Se trataría, en estos casos, de una «perpetuación del *lit de parade* o túmulo temporal que se colocaba en la iglesia y sobre el que era expuesto el cadáver antes de proceder a su enterramiento»<sup>40</sup>. A su vez, Franco lo define como el «lecho mortuario con un paño encima sobre el que se dispone el difunto una vez limpio y aseado»<sup>41</sup>. Es decir, el catafalco de la capilla ardiente. Respecto a la cama sepulcral exenta, es necesario añadir también que, inicialmente, el finado se colocaba dentro de la misma, pero más tarde lo hará en una cripta situada bajo esta.



Parte interior de la tapa de uno de los sepulcros de la iglesia de Nuestra Señora de Almocóvar, en Alcántara, donde se aprecia el rebaje interior para facilitar la introducción del cadáver

<sup>40</sup> REDONDO CANTERA, M. J.: *El sepulcro español en el siglo XVI*. Madrid: Centro Nacional de Información y Documentación del Patrimonio Histórico, 1987, p. 102.

<sup>41</sup> FRANCO MATA, A.: «Iconografía funeraria gótica en Castilla y León (siglos XIII-XIV)», *De arte: revista de historia del arte*, 2, 2003, p. 67.

Además, de la misma manera que en el caso de los arcosolias, los sepulcros exentos pueden tener más o menos elementos figurativos, siendo igualmente los más interesantes aquellos sobre los que se sitúan imágenes yacentes, siendo de aplicación en estos casos todo lo explicado en el apartado anterior. Ejemplos de sepulcros con yacentes de los dos tipos, adosados al muro o exentos, los podemos hallar en la capilla de los Maestres del conventual de Calera de León.

## 6. CATÁLOGO DE LOS ENTERRAMIENTOS EXTREMEÑOS DE LOS SIGLOS XIII Y XIV

El país más influyente en cuanto al arte en Castilla y León, y por tanto en Extremadura, durante el siglo XIII, es Francia, mientras que en el siglo XIV será Italia, sobre todo a través de las sepulturas de los cardenales Gil Álvarez de Albornoz y del arzobispo Pedro Tenorio que realiza en la catedral de Toledo Ferrand González. Pero los sepulcros con yacentes de los siglos XIII y XIV también serán diferentes en cuanto a su concepción en cada uno de esos dos siglos. Así, como se ha dicho, el yacente del siglo XIII aún suele reposar vivo, sereno, tranquilo y con el rostro idealizado y los ojos abiertos. Según Rodríguez Velasco:

Todavía la escultura no refleja la edad real del personaje en el momento de su muerte, sino que Emile Mâle señala que los personajes deben adecuarse a la edad de Cristo<sup>42</sup>.

Pero en el siglo XIV —o en el XV, según los diferentes territorios— abundará más el yacente con los ojos cerrados, «dormido, pues eso es la muerte, un sueño en espera de la resurrección para otra vida mejor»<sup>43</sup>. Por otro lado, la utilización de máscaras funerarias que imprimirán un mayor realismo al rostro representado comenzará entre los siglos XIV y XV. Y ya fuera del ámbito de nuestro estudio, desde el siglo XV —y, sobre todo, en el siglo XVI— sí volverán a aparecer los ojos abiertos —pero también cerrados en actitud de meditación— sobre todo en las sepulturas con figuras orantes.

Desde el siglo XIII también será habitual el uso de un cojín soportando la cabeza del yacente, cuyo número irá en aumento durante las centurias siguientes. También abundará el empleo de emblemas heráldicos en los sepulcros castellanos a modo de exaltación familiar, los cuales serán muy frecuentes desde entonces. Además, desde comienzos del siglo XIV se pone de moda el

<sup>42</sup> RODRÍGUEZ VELASCO, M.: «Símbolos para la eternidad: Iconografía funeraria en la Baja Edad Media», *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones*. Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas. Simposium, vol I, San Lorenzo del Escorial, 2014, p. 448.

<sup>43</sup> FRANCO MATA, A., ob. cit., 2003, p. 51.

atavío monacal en los finados durante el cortejo fúnebre, indumentaria que se trasladará a la representación de aquellos en su enterramiento, tal y como ya se ha dicho. A partir de este momento, se tenderá más al realismo en las representaciones. Otro tipo característico, además del yacente con vestimenta monacal, es el del yacente con armadura, el cual data del siglo XIV y procede de modelos italianos, franceses e ingleses. En Extremadura, sin embargo, los primeros yacentes con armadura se fechan más tarde, en el siglo XV, vistiendo manto o traje eclesiástico los anteriores.

Los enterramientos monumentales con motivos figurativos anteriores a 1400 en Extremadura son los siguientes:

### Badajoz



Laude del obispo Gil de Colonna. Detalle. Catedral de Badajoz

En la catedral de Badajoz existe una laude ubicada en la zona absidial de la nave del evangelio. Posee una inscripción que alude al obispo Gil de Colonna. Esta no es su ubicación original, pues la pieza procede de la primitiva



seo pacense de Santa María del Castillo. Este personaje ocupó el obispado entre 1282 y 1286. Esta es la más antigua pieza datada en Extremadura. La laude, grabada, es de mármol y representa al obispo vivo en actitud de bendecir, con los ojos abiertos, y de tamaño menor que el natural, portando palio pastoral, mitra y báculo. A los pies de la figura es visible el escudo de los Colonna —una columna con un lazo—. Rodeando la lápida, puede leerse la inscripción «Aegidius Populi Praesul Columna Pacensis / Cuius perennis in pace vita quiescat»<sup>44</sup>.

### Cáceres



Lucillo decorado con rosetas. Concaedral de Cáceres

Son muy interesantes dos lucillos góticos sitos en la capilla bautismal de la concaedral de Santa María la Mayor, en Cáceres, que contienen sendos epitafios y que se fechan en 1316, pero que son más antiguas puesto que corresponderían a personajes vinculados a la Reconquista de Cáceres, según García

<sup>44</sup> MÉLIDA ALINARI, J. R.: *Catálogo Monumental de España: Provincia de Badajoz (1907-1910)*. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, [1925-1926], vol. 2, p. 110.

Mogollón<sup>45</sup>. Se sitúan junto a la portada de la epístola del templo que permitía originalmente el acceso al cementerio, y que más tarde quedó integrada dentro del templo. De los dos lucillos, solo uno —único que tenemos en cuenta en el apartado estadística— contiene una somera decoración, realizada con rosetas, símbolo de Cristo y de la Virgen. Las inscripciones dicen lo siguiente:

HIC IACET IN TVMVLI / MICHAEL IOHANNIS CVM PROGENIE SVA FILIIS ET FILI /ABVS NEPOTIBVS PRONEPOTIBVS VXORIBVS GENERIBVS ERA MCCCLIII (en el lucillo de la izquierda), HIC IACET IN SPELVNCA: DOMINVS IOHANNES CVM VXORE PRIMA FILIIS ET NEPOTIBVS EX SECVNDA... ERA MCCCLIII (en el lucillo de la derecha<sup>46</sup>).

Naturalmente, esta fecha de 1354 que aparece repetida dos veces, en realidad, debido al cambio del calendario juliano al gregoriano que se realizó en 1582, corresponde a 1316, como ya se ha dicho.

## Plasencia

El sepulcro figurado de interés más sencillo que conocemos es el sarcófago con relieve de columnas que sostienen arcos de medio punto, situado en el patio del actual Parador Nacional de Plasencia, exconvento de San Vicente Ferrer, también llamado de Santo Domingo. Su decoración arquitectónica parece remitir a modelos del siglo XIII. No sabemos si el sepulcro repite la misma decoración en la parte trasera puesto que actualmente está colocado adosado a la pared en el patio del hotel.



Urna decorada con columnas en el claustro del Parador de Plasencia

<sup>45</sup> GARCÍA MOGOLLÓN, F.J.: *Concatedral de Cáceres. Santa María la Mayor*. León: Edilesa, 1993, p. 39.

<sup>46</sup> GARCÍA MOGOLLÓN, F.J., ob. cit., 1993, p. 39.

De mucho mayor interés es el sarcófago datable en los últimos años del siglo XIII, y conservado en el claustro de la catedral de Plasencia. Sayáns escribe que, con motivo de unas obras de restauración, apareció en la catedral esta pieza en piedra berroqueña, indicando que el finado pudo ser Pedro Sánchez de la Cámara, quien, «casado con D<sup>a</sup> Sol, sin hijos, vecino de Plasencia y escribano de Cámara del Rey Sancho IV, hace testamento el día II de julio de 1294 dejando herederos de su inmensa fortuna al Obispo y Clerecía»<sup>47</sup>. Sayáns interpreta las escenas existentes, aunque Calle<sup>48</sup> manifiesta discrepancias respecto a la interpretación iconográfica realizada por el erudito placentino, como veremos a continuación.



Sepulcro de Pedro Sánchez de la Cámara, en una de las capillas del claustro de la catedral de Plasencia

Sigue viéndose con dificultad el lateral izquierdo, aparentemente nunca tallado. Respecto a si esta clase de urnas fueron concebidas para permanecer exentas o adosadas al muro, existe disparidad de opiniones. Así, según Ariès, era costumbre

<sup>47</sup> SAYANS CASTAÑOS, M.: *Sepulcro esculpado de Santa María de Plasencia*. Plasencia: Sánchez Rodrigo, 1984, p. 88.

<sup>48</sup> CALLE CALLE, F. V.: *El sepulcro esculpado de Santa María de Plasencia*. CDE Trujillo. Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura, 2000. Recuperado de <http://www.chdetrujillo.com/el-sepulcro-esculpado-de-santa-maria-de-plasencia>, (última visita: 29-3-2023).

que se expusiera este tipo de sarcófago adosado al muro, pero Rodríguez Velasco<sup>49</sup> indica que sí solía tallarse la totalidad de estas piezas para ubicarse en un lugar central. Creemos que ambas posibilidades son compatibles, dependiendo de cada caso.

La obra tiene forma de paralelepípedo, siendo visibles sus dos lados frontales y el lateral derecho. El lateral y uno de los frontales se dividen en dos frisos. Según Calle, son reconocibles actualmente diez escenas, tres en los frontales y siete en el lateral derecho. Son estas:

### Frontales:

— Frontal de los pies: *Aparición de Jesús a María Magdalena —Prueba de Getsemaní*, según Sayáns—, y *Lamentaciones de las hermanas de Lázaro*.

— Frontal del cabecero del sarcófago: *El Calvario*.

Respecto a las representaciones de calvarios, tal y como indica Franco<sup>50</sup>, esta iconografía en la escultura funeraria es especialmente importante en la zona castellano-leonesa en los siglos XIII y XIV, y en Burgos en el XV.

### En el lateral visible:

— *Pentecostés*.

— *Dormición de la Virgen —o Sepultura de Jesús*, según Sayáns—.

— *Coronación de la Virgen —o Visitación de Isabel*, según Sayáns—.

— *Entierro de María o Milagro de las manos secas —o Presentación en el Templo*, según Sayáns—.

— *Prendimiento de Cristo —o Adoración de los Magos*, según Sayáns—.

— *Flagelación*.

— *Camino del Calvario*.

Bajo estas escenas se sitúan imágenes de plañideras — tan frecuentes en los funerales del siglo XIV, como ya sabemos—, en distintas actitudes.

<sup>49</sup> RODRÍGUEZ VELASCO, M., ob. cit., pp. 447-448.

<sup>50</sup> FRANCO MATA, A., ob. cit., 1986, pp. 47-86.

Otra obra bien destacada de este período es el sepulcro de un obispo, localizado en otra capilla del mismo claustro de la catedral de Plasencia. Se trata de una obra en piedra del siglo XIV, muy deteriorada, de quien fue obispo en el tercer cuarto de este siglo. Esta es la información que Matías Gil facilita al respecto:

En 1357 era obispo Don Nicolás, que dejó seis aniversarios; gobernó esta iglesia hasta el año 1371, y se enterró ya en *Santa María*, o la catedral segunda que vino a sustituir a la primitiva o San Vicente. Este obispo Don Nicolás estaba enterrado en la pared colateral de la derecha, en la capilla de *Nuestra Señora del Perdón*, donde existió en la antigüedad un sepulcro con una inscripción que decía: DON NICOLÁS OBISPO DE PLASENCIA, y en él se veía también un escudo de armas con veneras en campo rojo. Este sepulcro ha desaparecido, pero el que se conserva, y por su escultura bárbara se remonta a este siglo, es el que existe a la derecha, según se entra en la sacristía de *lo viejo*. ¿Quién será el obispo que allí yace? Esta sacristía era una capilla del claustro de *Santa María*, y estaba dedicada a San Pedro y San Pablo. Cuando se construyó lo nuevo, se reformó su bóveda, que es lo que vulgarmente se conoce con el nombre de *El Melón*, y lo que conserva primitivo es la portada y el gótico sepulcro, que viene a ofrecernos una nueva duda sobre la persona a quien perteneciesen los restos que contenga. Algún día quizá pueda saberse; hoy ignoramos quién sea el obispo que allí reposa, y a quién representa la bárbara estatua yacente que le cubre, embadurnada de cal, y sin el doble mérito que tendría no habiéndola blanqueado<sup>51</sup>.

Así pues, el erudito placentino revela varios cambios de ubicación en la escultura conservada, que, según él, se encontraba originalmente próxima a la desaparecida de Nicolás Bermúdez de Trejo —o de Grimaldo—. En cualquier caso, la obra consta de cama, en la que es visible un dibujo de tracería gótica realizada mediante seis arcos apuntados con parejas de arcos trilobulados con rosetones esquemáticos en el tímpano de cada arco. El bulto funerario es muy esquemático y está muy desgastado, pero aún se distingue su báculo y conserva la almohada, aunque no la cabeza. Los pliegues del traje son un tanto geométricos.

<sup>51</sup> MATÍAS GIL, A.: *Las Siete Centurias de la Ciudad de Alfonso VIII*. Cáceres: Ayuntamiento de Plasencia, 2000, p. 67.



Sepulcro yacente de un obispo. Claustro de la catedral de Plasencia

También perteneciente al siglo XIV, concretamente a 1382, es la laude grabada de Alonso Ruiz de Villaorán, que Mérida publica y que él vio empotrada en la pared del fondo del zaguán del Ayuntamiento de Plasencia. Se representa grabado al efigiado, con barba, en tamaño natural, vistiendo túnica, manto y portando espada. En la almohada destaca el dibujo de tracería mudéjar. Alrededor de la figura aparece una inscripción gótica que dice: «Aq̄i jace: Don – Alo – Ru / iz de Villa: Oiran: q̄e: Dios: perdone: Amen: Fino: a/ XXIII dias: de /Maio: Era. De mil: e: ccc e: xxxxxxxx: e: dos años»<sup>52</sup>. Matías Gil, por su parte, describe así las vicisitudes de esta lápida:

<sup>52</sup> MÉLIDA ALINARI, J. R.: *Catálogo Monumental de España: Provincia de Cáceres*. Madrid:



Sin poder determinar fecha, pero en este siglo [el siglo XIV], se debieron construir las primitivas ermitas como *San Lázaro* y *San Antón*. En esta última, en medio de su Iglesia, que alcanzamos, se veía una laude sepulcral de grandes dimensiones y fino granito, en la que de cuerpo entero y bajo relieve, estaba perfilada, por una mano inteligente de aquella época, la figura de un caballero, vestido con traje militar; ceñía la espada, embrazaba el escudo, tenía los pies desnudos por la parte del talón, y calzaba grandes acicates. En la laude se leía bien claro, aunque con los extraños caracteres de aquel siglo, lo siguiente: AQUÍ YACE DON GONZALO... DE VILLALTA: ORAR: QUE DIOS PERDONE: MURIO E-FINO A LOS XX DIAS DEL MES DE MAYO ERA DE MCCC E XXXXXXXXXII, AÑO DE 1344: prueba de que la ermita ya existía en este tiempo, pues no es presumible que esta lápida fuese traída de otra a esta Iglesia, reformada muy posteriormente. Esta laude, con su figura bien dibujada para aquella época, era para nosotros de un alto interés histórico, porque el *Alcaide de la Fortaleza*, (y quizá lo fuese) como el vulgo le denominaba, o fuese Don Gonzalo... de Villalta, se representaba yacente, con su cabeza descubierta y reclinada en un almohadón, vestido con larga túnica, embrazando su escudo, y empuñando el pomo de su luenga espada de hoja ancha y derecha. Esta figura, repetimos, la conceptuamos de no escaso mérito e interés histórico, porque nos da a conocer los trajes de guerra de este siglo, lo mismo que podría haber servido de curioso estudio la estatua de Don diego de Almaraz, conocida por *el convidado de piedra*. Cuando en nuestros días se ha construido la portada de *San Antón*, y se han reparado los muros con la piedra extraída de esta derribada ermita, sacaron esta magnífica laude, partida en dos pedazos, los que se han recogido después por un vecino curioso de esta ciudad, que los ha colocado en su casa convenientemente, para que no acabe de desaparecer este recuerdo de nuestra edad media<sup>53</sup>.

---

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1924, vol. 2, p. 238.

<sup>53</sup> MATÍAS GIL, A.: *Las Siete Centurias de la Ciudad de Alfonso VIII*. Cáceres: Ayuntamiento de Plasencia, 2000, pp. 69-70.



Laude grabada de Alonso Ruiz de Villaoirán. Detalle. Centro cultural Las Claras. Plasencia

Tras su estancia en la casa particular referida y en el ayuntamiento, actualmente dicha lápida se encuentra expuesta en el Centro Cultural Santa Clara, en Plasencia, donde podemos cotejar la misma con la lámina que la reproduce en la obra de Mélida<sup>54</sup>.

También en Plasencia, en uno de los muros del claustro de la catedral, en uno de los lucillos, hay dos paneles pertenecientes a una única pieza original, de dos y tres arcos apuntados cada uno, dentro de los que aparecen figuras en actitud procesional con hábitos. Como ya indicamos, esta clase de procesiones se representó

<sup>54</sup> MÉLIDA ALINARI, J. R., ob. cit., 1924, vol. 3, lámina CCLII.



con mucha frecuencia en los siglos XIII y XIV. En uno de ellos, dos de las figuras podría ser las de dos santos —san Cristóbal con el Niño Jesús en brazos; y uno de los santos cuyo atributo es una espada o similar—, mientras que otra parece representar a un monje. Decimos que deben de tratarse de los restos visibles de un único sepulcro gótico, datable en el siglo XIV, porque las rosetas decorativas son las mismas en los dos paneles. Este sepulcro pertenecería a la tipología de los llamados *sarcófagos de columnas*<sup>55</sup>, tipología de origen romano en los que las distintas escenas se suceden en los intercolumnios. No obstante, también es posible que ambos paneles puedan corresponder a un mismo epitafio mural, motivo por el que en el correspondiente cuadro estadístico de nuestro estudio hemos consignado este ejemplar como de tipología indeterminada.



Panel funerario. Claustro de la catedral de Plasencia

Finalmente, queremos referirnos a la parte superior de una lápida grabada en la que se representa a un yacente, un caballero, tocado con bonete y túnica — en el solado de la catedral Vieja hemos localizado un resto de laude donde pueden verse los pliegues de la parte inferior de una túnica que podría corresponder

<sup>55</sup> REDONDO CANTERA, M. J.: *El sepulcro español en el siglo XVI*. Madrid: Centro Nacional de Información y Documentación del Patrimonio Histórico, 1987, p. 97.

a esta misma lápida—. El finado se representa con los ojos abiertos y reposa su cabeza sobre un almohadón, todo resuelto de forma muy ingenua. Dada la técnica utilizada en la ejecución de la obra —el grabado inciso— creemos que la misma puede adscribirse al periodo que aquí estudiamos, concretamente a fines del siglo XIV.



Resto de laude con grabado inciso. Claustro de la catedral de Plasencia

### **Alcántara**

La iglesia de Santa María de Almocóvar se concluyó a finales del siglo XIII y fue espacio de reunión de la Orden de Alcántara, y también lugar de enterramiento de varios maestros. Dos sepulcros se encuentran en el exterior de esta iglesia, conservados parcialmente y desubicados en la parte superior de la escalinata que da acceso a la puerta de los pies del templo. Los dos poseen características parecidas, representándose a los efigiados en piedra mediante una talla muy tosca y esquematizada. Ambos representan a caballeros con espadas, siendo su tamaño más reducido que el natural. Solo uno de ellos se conserva entero, pues al otro le falta la parte inferior. Junto a los mismos, son visibles leones procedentes de los mismos enterramientos, los cuales estuvieron situados

en la fábrica románica de la iglesia, la cual sufrió una reforma sustancial de su interior en los siglos XVI y XVII, dando lugar al templo que hoy conocemos.



Imagen yacente de Garci Fernández Barrantes, llamada la Marievella. Atrio exterior de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Almocóvar, en Alcántara

Respecto a la sepultura, mutilada, que está a la derecha de las escaleras, sabemos que representa a Garci Fernández Barrantes. Este personaje procedía de Galicia y fue clauero de la Orden de Alcántara antes de convertirse en el «maestre más importante de la Orden durante toda la Edad Media»<sup>56</sup>, cargo que ocuparía

<sup>56</sup> NOVOA PORTELA, F.: «Algunas consideraciones sobre los Maestres alcantarinos desde el nacimiento de la Orden hasta 1350», *Revista de Estudios Extremeños*, LIX, n.º 3, septiembre-diciembre, 2003, p. 1069.

desde 1254 hasta 1284. Combatió a las órdenes de Alfonso X —siendo citado en sus *Crónicas*—, y participó en la toma de las ciudades de Jerez de la Frontera, Medina Sidonia, Sanlúcar de Barrameda y otras. Su historia y la de su sepulcro se narran en la obra *Noticias de Alcántara*<sup>57</sup>. Este Garci Fernández Barrantes fue el promotor de la iglesia de Nuestra Señora de Almocóvar, cuyos trabajos de reconstrucción finalizaron en 1281. Estuvo enterrado en este templo, concretamente en su capilla mayor, donde permaneció hasta la reforma mencionada del siglo XVI. El traslado de la escultura sucedió en torno a 1540, con motivo de la construcción de la nueva sacristía. Fue entonces cuando la parte superior de la sepultura se ubicó en el atrio junto a la puerta de los pies, mientras que la inferior fue vendida, colocándose los huesos del sepulcro desbaratado —que eran muy grandes, según las crónicas— en el trascoro de la iglesia.

Así describe el suceso el cronista Torres y Tapia en el siglo XVII:

Y estuvo así más de ducientos y cinquenta años, hasta que por los de 1540, quiriendo hacer más capaz la capilla, se quitó. Abrióse para este efecto, entraron los huesos debaxo de el altar que se hizo prestado en el cuerpo de la iglesia. La piedra de vulto se partió por la mitad; no quiero decir de vergüenza dónde se ve hoy la parte superior que es el pecho, cuello y rostro de el maestre; pero qué importa, mayores desengaños se ven cada día de el olvido y desconocimiento de los hombres. Fixa está en una de las paredes de la lonja de la iglesia que él reedificó, mirando a la plaza donde se hace el mercado; y como los maestros por religión traían la barba cortada y redonda, piensan que es de mujer y llámanla la Marievella<sup>58</sup>.

Según la publicación anteriormente citada, el sarcófago fue colocado desde un punto indeterminado del atrio de la iglesia hasta el sitio actual en 1989<sup>59</sup>. Sin embargo, entendemos que se trata de un error, pues en la fotografía que de la fachada del templo publica Mélida en 1924<sup>60</sup> ya aparece el sarcófago en la disposición que conocemos. Así pues, es posible que desde su desbaratamiento en el siglo XVI siempre haya permanecido en la misma ubicación. En la escultura vemos cómo el yacente sostiene una espada, siendo especialmente notable el tallado de

<sup>57</sup> MARTÍN NIETO, D. A.; MIRANDA DÍAZ, B.; MARTÍN NIETO, S. y LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR, J. M.: *Noticias de Alcántara*. Cáceres: Diputación de Cáceres, 2010.

<sup>58</sup> MARTÍN NIETO, S. y MARTÍN NIETO, D. A.: «Repertorio de artistas de los siglos XVI al XVIII». En MARTÍN NIETO, D. A., MIRANDA DÍAZ, B., MARTÍN NIETO, S. y LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR, J. M. *Noticias de Alcántara*. Cáceres: Diputación de Cáceres, 2010, pp. 278-279.

<sup>59</sup> MARTÍN NIETO, S. y MARTÍN NIETO, Dionisio A.: «Edificaciones religiosas de la villa de Alcántara». En MARTÍN NIETO, D. A., MIRANDA DÍAZ, B., MARTÍN NIETO, S. y LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR, J. M. *Noticias de Alcántara*. Cáceres: Diputación de Cáceres, 2010, tomo 2, p. 279.

<sup>60</sup> MÉLIDA ALINARI, J. R., ob. cit., 1924, vol. III, lámina LIII.



los pliegues y de las mangas, abotonadas, del rico vestido talar, así como de los guantes. También lo es el peinado y la sonrisa, reconocible, del rostro, cuyos ojos parecen abiertos, aunque es imposible precisarlo dado el desgaste de la piedra. La obra debe de datarse de los años finales del siglo XIII.

El otro sepulcro, el que se conserva entero, puede verse a la izquierda de las escaleras. Seguramente también fue trasladado durante las mismas reformas del edificio ya referidas. Podemos datarlo entre los últimos años del siglo XIII y los primeros del siglo XIV. No sabemos a quién corresponde, pero con toda seguridad se trata de otro maestro. Es muy interesante en el mismo que no aparece representado muerto, sino que, con vestidura talar y correajes, apoyada la cabeza sobre doble almohadón y portando su escudo, hace amago de desenfundar la espada. No es posible saber, debido al desgaste de la pieza, si los ojos están abiertos —lo cual parece lo más lógico, al haber sido representado vivo, tal y como indica el movimiento del brazo al sacar la espada— o cerrados. Así, estas dos esculturas serían ejemplo del primer tipo de yacente fechable en torno al siglo XIII, en el que una efigie del fallecido se representa viva, como ya se refirió.



Sepulcro de maestre de la Orden de Alcántara. Exterior de la iglesia parroquial. Obsérvese el movimiento que la efigie realiza de desenvainar su espada, pues aparece representado vivo

Otra obra alcantarina interesante es la que se sitúa en la portería del conventual de San Benito. Andrés Ordax, citando una visita de 1720, recopila su historia. Pertenece a Suero Martínez, el Asturiano, vigésimo maestre de la Orden de Alcántara, muerto en 1362. Es de granito, y originalmente estuvo en la iglesia del castillo. Posteriormente, se trajo su sepulcro con los restos de su cuerpo hasta el conventual de San Benito el día 21 de marzo del año 1582, festividad del santo patrón. Se instaló primeramente en la capilla del lavatorio junto al cofre en el que, según la leyenda, bajó por el Tajo el niño Pelayo. Fue el visitador general Bartolomé de Villaviçençio quien dio orden de que fuera trasladado. En uno de los costados se lee, según transcripción de Andrés Ordax<sup>61</sup>: «AQVI YASE DON / (Cruz) SVERO MARTÍNEZ / (Cruz) / MAESTRE / (Cruz) / DESTA ORDEN». Las tres cruces corresponden a la Orden de Alcántara. Y en otro lateral: «TRASLADOSE A ESTE CONVENTO POR MANDADO DEL MVI ILL E S. D. BARTOLOME DE VILLACENCIO VISITADOR GENERAL / Escudo con cinco lises / Y SIENDO PRIOR (¿D. Frey Juan de Grixota?) DIA (¿veinte y uno de Marzo de 1582?») Esta clase de restos eran «elementos de autoridad histórica», según el mismo autor, por lo que su presencia otorgaba importancia a la institución afectada, motivo por el cual se realizaban estos traslados.



Tapa del sepulcro de Suero Martínez, el Asturiano, donde destaca el escudo de la orden sobre la imagen yacente

<sup>61</sup> ANDRÉS ORDAX, S., ob. cit., p. 185.

Al parecer, la tapa original del sepulcro, desaparecida durante muchos años, se recuperó en 1996 de una vivienda próxima al conventual. No conserva el yacente la cabeza, pero sí el doble almohadón. Sostiene el representado un escudo y una espada. Escudos con cinco lises semejantes lo decoran. A los pies del yacente hay un león, y otros tres son visibles actualmente en la estancia. Siendo lo habitual que a los pies del yacente se coloque un can, no sabemos si la presencia de este es fruto de una recolocación.

### Hervás

El de Hervás también se conserva parcialmente, pues solo existe el yacente, desubicado en el pretil del puente de la Fuente Chiquita. Pertenece a Alonso Sánchez y data de finales del siglo XIV. Se conoce popularmente como *el Machón* y se instaló en este puente en los siglos XVIII o XIX. Además, la escultura daría lugar a una leyenda recogida por el rapsoda Emilio González de Hervás, quien en su romance *Canto al amor verdadero* relacionaría la escultura con la conversión de la comunidad judía de Hervás al cristianismo<sup>62</sup>.



Tapa del sepulcro de Alonso Sánchez, descontextualizada en el pretil del puente de la Fuente Chiquita, en Hervás

<sup>62</sup> MARCIANO MARTÍN, M.: *La judería de Hervás (Cáceres): historia de una invención*, 2013. Recuperado de <http://www.chdetrujillo.com/tag/marciano-martin-manuel/>

Morfológicamente, la escultura es parecida a las dos situadas en el exterior de la iglesia de Santa María de Almocóvar, en Alcántara. Los pliegues del vestido aparecen con dobleces simétricas a ambos lados de la espada que el finado sujeta con ambas manos. Además, la cabeza apoya sobre un triple almohadón. Lo más probable es que proceda de la iglesia parroquial de la localidad, construida en su momento sobre los restos del castillo.

### **Calera de León**

Muy importante es el conjunto funerario del monasterio de Tentudía, en Calera de León, donde se localizan varios monumentos sepulcrales completos. Construido en el siglo XIV, las capillas funerarias datan de finales de esa misma centuria e inicios de la siguiente. El monasterio de Tentudía siempre tuvo gran importancia dentro de la Orden de Santiago por su vinculación a la mítica batalla de la Reconquista. Y, además, Calera de León llegó a ser brevemente, entre 1566 y 1569, sede del priorato de la Orden de Santiago en detrimento de León, motivo por el que se construyó el nuevo edificio del conventual. Tras pasar dicha sede a Mérida entre 1569 y 1600, la sede volvería a la capital leonesa.

Mélida cita dos sepulcros con dos enterramientos cada uno, con figuras yacentes, siendo solo tres las figuras que se conservan actualmente. Coincide su descripción, aunque de forma incompleta, con las que podemos ver hoy:

Son dos, cada uno con dos estatuas yacentes, y se hallan uno en medio y otro en un nicho sepulcral en la pared del Evangelio. El enterramiento del centro se compone de un sepulcro de granito que lleva en sus costados adorno de angelados con escudos de tres fajas en unos huecos y la Cruz de Santiago en otros. Las dos estatuas de granito que yacen sobre este lecho, son de Caballeros de Santiago, con espada de cruz de gavilanes caídos y pomo redondo y con manto que ostenta al costado la Cruz de Santiago<sup>63</sup>.

Se localizan las tres obras en la capilla de los Maestres. Las dos principales se encuentran en el centro de la capilla, adosadas la una a la otra. Son las tumbas de los maestros de la Orden de Santiago Gonzalo Mexías (1366-1371) y Fernán Osórez (1371-1383). Gonzalo Mexías fue fundamental para Enrique II de Castilla en su lucha por el trono contra Pedro I, mientras que el segundo fue sobrino y sucesor en el maestrazgo del primero. Ambas obras son de granito, representan a los maestros vivos, pues en el ejemplar que conserva la cabeza se aprecian las pupilas. Además, visten hábito de la orden, portan espada, tienen almohadón y se sitúan en urnas apoyadas sobre leones muy desgastados. En ambos frentes se pueden observar medallones polilobulados, y en el de Gonzalo Mexías su escudo familiar.

<sup>63</sup> MÉLIDA ALINARI, J. R., ob. cit., 1924, vol. 2, p. 415.





Camas y yacentes de los maestros Gonzalo Mexías y Fernán Osórez. Monasterio de Tentudía. Obsérvense los medallones polilobulados con sus escudos insertos en la cama, y los leones sosteniendo la urna. Al fondo, bulto de García Hernández

Respecto a su datación, López<sup>64</sup> señala que estas dos tumbas de Gonzalo Mexías y de Fernán Osórez pudieran no datar de fines del siglo XIV, sino haber sido realizadas con posterioridad a su fallecimiento por orden del maestro Lorenzo Suárez de Figueroa (1387-1409), yerno de Gonzalo Mexías y gran promotor de numerosas obras de restauración de templos en el territorio de la Orden de Santiago. En cualquier caso, y aunque el promotor de las esculturas fuera Lorenzo Suárez de Figueroa, nosotros sí creemos que ambas corresponden a finales del siglo XIV.

Respecto al tercer sepulcro, es necesario decir que también Covarsí<sup>65</sup> cita, en relación con la capilla, cuatro sepulcros, publicando una fotografía del conjunto nada esclarecedora, pues el bulto que no ha llegado hasta nosotros y que estuvo situado junto al que estudiamos a continuación en una de las paredes, no puede apreciarse en dicha fotografía. Este tercer enterramiento es el de García Hernández, camarero del rey Enrique IV, a quien alude López:

<sup>64</sup> LÓPEZ, M.: «El maestre santiaguista Gonzalo Mexías y su enterramiento en la Iglesia de Santa María de Tudía», *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLVI, n.º 1, enero-abril, 2010, p. 191.

<sup>65</sup> COVARSI YUSTA, A.: «Los monumentos histórico-artísticos de la provincia de Badajoz. IV. El Conventual de la Calera de León.», *Revista de Estudios Extremeños*, tomo VII, n.º 1, enero-abril, 1933, pp. 28-35.

Otro de los hombres que comenzará a destacar entonces entre los santiaguistas será un sobrino del maestre Osórez, llamado realmente Garci Fernández Mexías –aunque conocido con el sobrenombre de Villagarcía en referencia al pueblo extremeño de su señorío–, quien también alcanzará el maestrazgo de la orden en 1385<sup>66</sup>.



Detalle de la sepultura de García Hernández, en Tentudía. Obsérvese el detalle del peinado

Su maestrazgo finalizó en 1387 con su fallecimiento. Se sitúa el sepulcro bajo arcosolio en el muro del evangelio de la misma capilla. Sobre la almohada apoya su cabeza, muy deteriorada, en la que destacan el peinado, liso, con un bucle, y el trabajo de los cabellos, siguiendo alguna moda de fines de ese siglo. El caballero sostiene una espada en la que son visibles flores de lis. La figura es de mármol. El vestido es un paletoque que deja ver la camisa con mangas abotonadas. A sus pies aparece un perro. El estado de conservación es malo, pues le faltan la parte superior de la cara y su mano derecha, entre otros daños. Existen similitudes entre la figura del perro de ancho collar con el que se representa también a los pies del sepulcro del obispo Juan Serrano del monasterio de Guadalupe, fechable ya fuera del ámbito cronológico de este trabajo, en 1402, por lo que podría plantearse para la escultura de Garci Hernández idéntico origen toledano que para el ejemplar

<sup>66</sup> LÓPEZ, M.: «El maestre santiaguista Gonzalo Mexías y su enterramiento en la Iglesia de Santa María de Tudía», *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLVI, n.º 1, enero-abril, 2010, p. 186.

guadalupense, como veremos inmediatamente. También los medallones polilobulados de los sepulcros referidos de los maestros Gonzalo Mexías y Fernán Osórez se relacionan con esta escuela, procediendo el modelo de Italia. Así, lo señala Pérez Higuera<sup>67</sup>, quien relaciona esta clase de cuatrilóbulo con algunas manifestaciones de la Florencia del siglo XIV, como muestran, por ejemplo, las famosas puertas del baptisterio de Florencia labradas por Pisano. Además, en la cama del sepulcro de Guadalupe también puede verse representado varias veces el escudo jerónimo consistente en un león bajo capelo, dentro de formas polilobuladas, apoyando la cama sobre leones. Por todo ello, opinamos que, de la misma forma, es factible plantear un mismo origen para las sepulturas de los maestros Santiago Gonzalo Mexías y Fernán Osórez, que igualmente contienen los escudos de estos dentro de formas polilobuladas y también asientan sobre leones, como ya se ha dicho.

Tal como hemos apuntado, la imagen yacente de García Hernández que actualmente vemos en el arcosolio tuvo en su momento una pareja desaparecida, la de una mujer. Así lo señala Mélida:

El enterramiento lateral carece de adorno o emblema alguno en el frente del lecho y las estatuas yacentes, labradas en mármol, son de un caballero, con análoga vestidura que el anterior y de una señora, mostrando finos pliegues el manto de aquél. Faltan por desgracia, de estos enterramientos sus epitafios, por donde pudiéramos conocer los nombres de los personajes allí enterrados<sup>68</sup>...



Detalle de la imagen yacente de García Hernández. Monasterio de Tentudía

<sup>67</sup> PÉREZ HIGUERA, M. T.: «Ferrand González y los sepulcros del taller toledano (1385-1410)», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 44, 1978, p. 136.

<sup>68</sup> MÉLIDA ALINARI, J. R., ob. cit., 1924, vol. 2, p. 415.

No sabemos la datación de la escultura de la mujer, pero si era pareja de García Hernández debía de corresponder a la misma época, fines del siglo XIV. Los túmulos son citados en una visita santiaguista de 1498 referida por Mogollón<sup>69</sup>.

Respecto al origen toledano de esta escultura, basamos nuestra hipótesis en las similitudes existentes entre la postura y parecido de los perros e idéntica forma de sus collares, tanto en el sepulcro de García Hernández, en Calera de León, como en el del obispo Juan Serrano, en Guadalupe, fallecido en 1402.



Sepulcro del obispo Juan Serrano, en Guadalupe. Detalle del perro

<sup>69</sup> MOGOLLÓN CANO CORTÉS, P. :«El Monasterio de Tentudía, vicaría de la orden militar de Santiago», *Actas del simposio El arte y las órdenes militares*. Cáceres: CEHA; Depto. Historia del Arte de la UEX, 1985.





Sepulcro de García Hernández, en el monasterio de Tentudía. Detalle del perro situado a sus pies

En cuanto a la escultura guadalupense, la misma se ha venido adjudicando tradicionalmente a Ferrand González y a Pero Sánchez. Sánchez Prieto<sup>70</sup> atribuye la autoría de la obra a estos artistas, de los que, de hecho, se conservarían los recibos de pago de estos, según algunas fuentes<sup>71</sup>. Por su parte, Pérez Higuera<sup>72</sup> añade que es a fines del siglo XIV cuando se desarrolla el taller de este Ferrand González, importante artista que, desde Toledo, ejecutaría un buen número de sepulturas no solo en esta ciudad sino también en Álava, Segovia, Sevilla y Alcalá de Henares. El taller toledano de Ferrand González estuvo en funcionamiento entre 1385 y 1410 vinculado al arzobispo Pedro Tenorio (1375-1399), quien le encargó varios enterramientos en la capilla de San Blas, de la catedral de Toledo<sup>73</sup>.

<sup>70</sup> SÁNCHEZ PRIETO, N.: «Arte e instituciones culturales de Guadalupe». En GARCÍA, S. y TRENADO, F., *Guadalupe. Historia, devoción, arte*. Sevilla: Editorial Católica española, 1978, p. 541.

<sup>71</sup> PÉREZ HIGUERA, M. T., ob. cit., p. 131.

<sup>72</sup> PÉREZ HIGUERA, M. T., ob. cit., pp. 129-142.

<sup>73</sup> MORALES CANO, S.: *Moradas para la eternidad. La escultura funeraria gótica toledana*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2012.

### Burguillos del Cerro



Cama y tapa con yacente de la sepultura de Alfonso Fernández de Vargas. Iglesia de San Juan. Burguillos del Cerro

Pero, tal vez, la escultura sepulcral de mayor interés del siglo XIV conservada en Extremadura sea la de Alfonso Fernández de Vargas, la cual ocupa su capilla original en las ruinas consolidadas de la exiglesia parroquial de San Juan, en Burguillos del Cerro. Construida, probablemente, en la última década del siglo XIV, conserva cama y yacente.

Tras las guerras civiles castellanas, Burguillos pasó, donada por Enrique II, a manos de Alfonso Fernández de Vargas en 1374. Más tarde, en 1379, Juan I confirmaría este privilegio y le autorizaría a fundar un mayorazgo en 1389. En su testamento de 1390, mandó ser enterrado con el hábito de san Francisco en la sepultura que conocemos. La obra se ejecutó en la propia villa de Burguillos, procediendo la piedra de la *Pedreira del Manco*<sup>74</sup>.

Su estado de conservación es malo. Se representa al finado yacente, con delicado trenzado en el cabello —lo cual revela cierto afán individualizador y retratístico— y hábito religioso, apoyando la cabeza sobre dos almohadones con escudos labrados, y sujetando con las dos manos la empuñadura de una espada con forma de cruz que reposa sobre el vientre. Alrededor de la estatua existe una inscripción que el historiador eclesiástico pacense Solano de Figueroa transcribió así en el siglo XVII:

<sup>74</sup> FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C.: *El señorío de Burguillos en la baja edad media extremeña*. Badajoz: Institución Cultural Pedro de Valencia, 1981, p. 19.

Por ejemplo verdadero fue hecha esta escritura en esta sepultura, que dice así quien buen servicio ficiese a Dios y al Rey lo que quiere alcanca yo Alfonso Fernández de Vargas, Señor de Burguillos Valverde y La Atalaya<sup>75</sup>.

Señala el mismo cronista que en el mausoleo también se leía otra inscripción moralizante: «Olla que mucho fervió, el sabor perdió»<sup>76</sup>.

Bajo los pies del representado se sitúa una peana, cosa frecuente en sepulcros del gótico, que representa una máscara o rostro que sostiene uno o dos animales, de forma semejante a como hemos podido observar en algunos ejemplares gallegos. En la cama son visibles columnas pareadas y terciadas, ricamente labradas, y escudos.

El monumento estuvo desbaratado en las ruinas de la iglesia, que tuvo uso de cementerio. Más tarde fue llevado a dependencias municipales y recompuesto. Actualmente, tras la restauración de la iglesia de San Juan, se conserva en su capilla original. También son de interés los restos de policromía conservados, siendo apreciables los colores rojo, verde y negro. Descontextualizada en la nave de la iglesia hay una figura ¿de águila?, quizá una gárgola, o tal vez relacionada con el enterramiento.



Rostro que sirve de ménsula a la imagen del señor don Alfonso Fernández de Vargas. Iglesia de San Juan. Burguillos del Cerro

<sup>75</sup> FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C., ob. cit., pp. 19-23.

<sup>76</sup> FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C., ob. cit., p. 23.

## 7. CONCLUSIONES

Durante la Baja Edad Media se producen numerosos cambios en Europa en relación con el mundo funerario. Así, sobre todo desde el siglo XIII, se da el llamado proceso de *invasión de los templos* por el que los enterramientos pasaron al interior de estos, debido a la creencia de que la proximidad a las zonas más sagradas de las iglesias, la celebración de la eucaristía y los rezos de los fieles favorecían el ascenso de las almas de los muertos al paraíso. En este proceso tuvo gran importancia el desarrollo de la idea de purgatorio, igualmente desde el mismo siglo XIII. Al mismo tiempo, se producen importantes cambios respecto al concepto de la muerte en la sociedad del momento. Es lo que Philippe Ariès llama el paso de la muerte «domada» a la muerte «salvaje», esto es, el paso de una aceptación natural de la muerte a su ocultamiento y negación. En cuanto a los aspectos formales, se desarrollan en la Baja Edad Media distintas tipologías de sepulcros, entre las que destacan la laude sepulcral y el enterramiento en urna, a veces dentro de un arcosolio. En los sepulcros más monumentales comienza a aparecer un elemento que hará gran fortuna en el desarrollo del mundo funerario, el yacente. Este puede aparecer tallado en bulto redondo en la tapa de la urna; o grabado en una laude. Estas imágenes yacentes irán acompañadas de diferentes símbolos tales como espadas, perros o leones. Tal y como ya se indicó, el modelo de estas efigies yacentes llegó a Europa en los siglos XI y XII, dotándose de mayor relieve los sepulcros a partir de ese momento. Este será un modelo de gran éxito que alcance su apogeo en los siglos XV y XVI, desarrollándose en estos siglos más tipologías, como las figuras de difuntos como orantes, entre otras. Paralelamente al desarrollo de estos cambios, habrá grandes novedades en los rituales funerarios —cortejos fúnebres, celebración de exequias, etc.—, todo lo cual influirá en el mundo del arte, por ejemplo, al desarrollarse la costumbre de labrar escudos de piedra en los sepulcros como reflejo de los escudos reales que eran depositados junto a las sepulturas dentro de los templos. Además, las sepulturas se irán haciendo cada vez más grandes, por lo que se dificultará progresivamente la visión del presbiterio. Ello, unido a que los elementos depositados por los cortejos fúnebres tales como armas y otros podían permanecer en el templo durante meses, hacía que se perjudicase la vida normal en el templo. Por eso, a partir del Concilio de Trento se dictaron normas para evitar la suntuosidad de los monumentos sepulcrales, por lo que a partir del siglo XVII esta clase de sepulcros entraron en una paulatina decadencia.

En lo que se refiere al tema que nos ocupa, hay que decir que los sepulcros con decoración figurada de los siglos XIII y XIV en Extremadura poseen características parecidas a los de su entorno histórico y geográfico inmediato. Respecto



al contexto histórico, no hubo, lógicamente, al contrario que en Castilla y León, muestras de escultura funeraria destacadas con anterioridad al siglo XIII por seguir la región en manos musulmanas —Coria se reconquista definitivamente en 1149 y Plasencia se funda en 1186—. Además, los sepulcros con decoración figurada ni siquiera fueron nunca muy abundantes en el norte de España antes del siglo XIII, comenzando su mayor desarrollo también a partir de este siglo. Serán, por tanto, los siglos XIII y XIV los del nacimiento y primer desarrollo de este tipo de escultura monumental en Extremadura. Y tempranamente, a partir del siglo XIII, las muestras de escultura monumental figurada en nuestra región responderán a los parámetros de la época. Así, encontramos ejemplos extremeños ya en el siglo XIII de tipologías sepulcrales habituales en el norte de España, tales como urnas talladas en relieve; laudes grabadas y ejemplares de yacentes tallados en bulto redondo. Durante el siglo XIV continuará el desarrollo de la escultura funeraria en Extremadura, revelándose una cierta relación con el foco de Toledo a través de Guadalupe, como muestra la escultura del obispo Juan Serrano atribuida a Ferrand González y a Pero Sánchez, fechable hacia 1402. También pudieron tener su origen en este foco las sepulturas de la capilla de los Maestres del monasterio de Tentudía. Nos parece evidente, además, la influencia existente sobre ejemplares del norte de Cáceres, especialmente en Plasencia, de modelos de Castilla y León. Hay que decir, sin embargo, que los ejemplares de enterramientos que hallamos en Extremadura se encuentran casi siempre conservados parcialmente y fuera de sus ubicaciones originales. De hecho, tan solo los tres de Tentudía parecen no haber cambiado nunca de ubicación. Pero, aun así, es fácil comprender que estas piezas —por ejemplo, los yacentes cuyas camas no se conservan— fueron siempre de características mucho más modestas que otras semejantes localizadas en Castilla y León o Toledo. También, que los arcosolios que cobijaron algunas de ellas no debieron de tener nunca el grado de decoración esplendorosa de las muestras existentes, por ejemplo, en la catedral de Salamanca. Así, no encontraremos en Extremadura ejemplares de sepulturas con abundante decoración labrada en las archivoltas y tímpanos de los arcosolios; ni tampoco ejemplos de talla de gran calidad como las existentes en el monasterio de las Huelgas, en Burgos, o en muchas catedrales.

En lo que se refiere a las tipologías sepulcrales en Extremadura, tal y como podemos observar en el cuadro estadístico adjunto, el número de epitafios (1); urnas talladas en relieve (2) y laudes grabadas (3) es menos numeroso que el de yacentes (9). Además, las dos primeras tipologías citadas corresponden en su mayor parte al siglo XIII, mientras que las efigies de yacentes se dan en ambos siglos. Es, por tanto, este último modelo el que alcanzó mayor éxito antes de 1400.

**Cuadro estadístico de las piezas estudiadas. Total: 16**

Tipologías sepulcrales	Comitentes	Ubicación de las piezas
Figuras yacentes: 9	Maestres: 6	Conventuales y monasterios: 5
Urnas talladas en relieve: 2	Obispos: 2	Catedrales: 5
Laudes grabadas: 3	Nobles: 6	Iglesias parroquiales: 4
Epitafios: 1	Sin determinar: 2	Piezas descontextualizadas: 2
Enterramiento de tipología indeterminada e incompleto: 1		

Respecto a los comitentes o titulares de los sepulcros —y con la salvedad de que en este estudio tan solo hemos abordado el tema de los sepulcros con representaciones figuradas—, dejando a un lado a aquellos personajes poderosos que decidieron enterrarse en sepulcros modestos como señal de humildad, los colectivos más abundantes que fueron promotores de esta clase de piezas son los maestros de órdenes militares (6) y los nobles (6), seguido de los obispos (2). Se deduce de ello la importancia que en estos siglos tenían en Extremadura los dos primeros grupos de población citados frente a los obispos.

Finalmente, en cuanto a la ubicación de los enterramientos, el número de piezas existentes en conventuales y monasterios es de 5, el mismo que en las catedrales. En iglesias parroquiales hay 4, y descontextualizados, 2.

Así pues, podemos concluir que las tipologías existentes en Extremadura son las mismas que las de Castilla o León, aunque con un menor desarrollo tanto cuantitativa como cualitativamente, y además con ejemplares casi nunca conservadas *in situ*. No obstante, a pesar de su modestia, estos primeros monumentos sepulcrales extremeños son los que permitirán el rico desarrollo de la escultura funeraria en nuestra región durante los siglos xv y xvi, momento en el que algunos ejemplares extremeños del monasterio de Guadalupe o de las catedrales de Coria o Plasencia alcanzarán un nivel comparable al de las mejores muestras del resto de España.

# Aproximación al origen del ritual de La Maya de Valdeobispo (Cáceres)

JESÚS SECO GONZÁLEZ  
Doctor en Antropología Social y Cultural  
[jseco@unex.es](mailto:jseco@unex.es)

## RESUMEN

*Valdeobispo es una pequeña población del norte de la provincia de Cáceres localizada en el tránsito de la Cañada Soriana Occidental, coincidiendo también en el trazado de la Ruta de La Plata, en las proximidades de la antigua ciudad romana de Cáparra. Allí se conserva una particular variante del rito de La Maya, que contiene algunos elementos de otras mayas, pero muchas más particularidades. La cristianización convirtió a La Maya en muchos sitios en la fiesta de las cruces, pero a las zonas geográficas más abruptas y de difícil acceso de los territorios rurales, este proceso llegó tarde o simplemente no llegó nunca, manteniendo así el espíritu arcaico original y de carácter pagano de la fiesta. El presente artículo describe el rito, establece analogías con otros del resto de España y plantea posibles hipótesis sobre su existencia en la localidad.*

**PALABRAS CLAVE:** rito, antropología, mujer, primavera, maya.

## ABSTRACT

*Valdeobispo is a small town in the north of the province of Cáceres located in the transit of the Cañada Soriana Occidental, also coinciding with the route of the Ruta de La Plata, in the vicinity of the ancient Roman city of Cáparra. There, a particular variant of the Maya rite is preserved, which contains some elements of other Mayans, but many more peculiarities. Christianization converted La Maya in many places into the festival of the crosses, but in the most rugged and difficult-to-access geographical areas of the rural territories, this process arrived late or simply never arrived, thus maintaining the original archaic spirit and pagan character of the festival. This article describes the rite, establishes analogies with others in the rest of Spain and raises possible hypotheses about its existence in the town.*

**KEYWORDS:** rite, anthropology, woman, spring, maya.

## 1. LA LOCALIDAD DE VALDEOBISPO EN SU CONTEXTO HISTÓRICO

Valdeobispo es un pequeño municipio situado al noroeste de la provincia de Cáceres, dentro de la comarca del Valle del Alagón y del partido judicial de Plasencia. La zona que ocupa hoy la localidad de Valdeobispo estuvo habitada, en mayor o medida, por una cantidad de miembros o por pequeños grupos interrelacionados desde el comienzo del Cuaternario, tal y como pone de manifiesto la existencia de dos yacimientos arqueológicos en el entorno de la localidad (Río-Miranda, 2011) que datan de la década de los ochenta del siglo pasado, cuyos hallazgos nos invitan a pensar en la existencia de *Australopithecus* que se establecieron en los entornos del municipio, todo ello debido a la presencia de importantes materias primas, necesarias para la subsistencia de estos primeros homínidos, según señala el propio Río-Miranda (2011). Desde entonces hasta nuestros días muchas han sido las culturas que han dejado testimonio en Valdeobispo con el paso del tiempo, debido a su valiosa localización desde la Prehistoria como aprovechamiento cinegético desde épocas primitivas, asociado a los vados de Mérida en el Guadiana o de Alconetar en el Tajo (Muñoz, 2015), en el tránsito que atravesaba la península ibérica, muestra de ello es el importante volumen de restos arqueológicos en todo este amplio espacio de terreno, al que hoy denominamos popularmente como ruta de La Plata.

La actividad ganadera en el norte de Cáceres tuvo mucha importancia en tiempo de los vetones (Gómez-Pantoja, 2001), pueblo prerromano de cultura celta que habitaron estas tierras, situadas entre las provincias de Ávila, Salamanca y Cáceres y también una parte de Toledo y Zamora, así como la parte oriente de Portugal, cuyo principal legado son las esculturas zoomorfas, conocidas como *los verracos* de piedra que encontramos distribuidos en estas provincias y que nos indican la dimensión de la ganadería para el pueblo vetón que habitó el entorno de los ríos Tajo y Duero, desde el siglo V antes de Cristo hasta la llegada de los romanos (Almagro, 2008). Según Almagro (2008) a través de la vía de la Plata se expandieron los jefes ganaderos representados en las estelas extremeñas desde el Bronce Final (Galán, 1993; Celestino, 2001), dejando legado de su presencia en toda una amplia franja geográfica que ocupa Tras Os Montes en Portugal, Zamora, Salamanca, Ávila, Toledo y Segovia (Río-Miranda, 1981), así como su extensión por la alta Extremadura.

Concretamente, en la provincia de Cáceres, se han hallado reproducciones de estos cerdos-reproductores o jabalíes esculpidos en granito entre los siglos V antes de Cristo y I de nuestra era, en diversos emplazamientos, tales como Valdecañas, Talaverilla, Segura de Toro, Madrigalejo, Villar de Pedroso,

Valdecasa del Tajo, Peraleda de San Román, Botija, entre otros. Se cree que su funcionalidad pudiera ser de carácter religioso, relacionando su existencia a la protección de los pastos, aunque también pudiera representar un hito en las zonas de pastoreo, vinculado a zonas de paso de vías pecuarias. En la actualidad, en la zona descrita de la península ibérica se localizan 410 verracos (Ruiz-Zapatero y Álvarez-Sanchís, 2008), teniendo especial relevancia para esta investigación aquellas vinculadas al curso del río Tajo en la provincia de Cáceres, que parecen delimitar una frontera en lo social, en lo político y también en lo religioso (Salinas de Frías, 2001).

En Valdeobispo han sido halladas estelas y lápidas funerarias de granito, aras votivas de granito y diversos miliarios descritos por Río-Miranda en la obra *La ciudad romana de Cáparra* (2010), a los que hay que añadir otros inéditos en la calzada de la Ruta de la Plata en el propio término municipal (2013), por Miranda e Iglesias y los trabajos de Martínez y González (2017) que ponen de manifiesto la existencia de sepulturas localizadas en el entorno de la localidad y que atestiguan la importancia del asentamiento entre los siglos I y II de nuestra era. En consonancia con la abundancia de documentos epigráficos en la Lusitania extremeña, concretamente en la provincia de Cáceres es excepcional, así Gómez y Esteban ya en 2010 hablan de más de 1500 inscripciones. Otro de los elementos que nos hablan de la antigüedad de la localidad son los elementos que componen el denominado Tesoro de Valdeobispo (Enríquez, 1991), constituido por un collar y cuatro brazaletes de oro macizo, cuya tipología se relaciona con la Edad del Bronce Final, aunque este hallazgo plantea algunas dudas acerca de su localización. De época visigoda han sido halladas distintas sepulturas localizadas en el término municipal y el hallazgo de monedas (solido imitativo visigótico de Honorio, 393-423) en Valdeobispo (Martínez y González, 2017), además en su entorno también se ha descubierto una sepultura tardo-romana en la zona denominada el *Hocino* (Río-Miranda, 2012), situada en uno de los puntos más altos de los alrededores del municipio, que pueda fecharse a partir del siglo VIII y que ofrece una valiosa información acerca de un asentamiento humano en la zona.

La dimensión socio-política, comercial, ganadera y militar desde época romana en el tránsito de la cañada Soriana-Occidental, la Ruta de la Plata, el camino Mozárabe a Santiago de Compostela, a su paso por Valdeobispo (Muñoz, 2015) fue determinante debido a su proximidad a la antigua ciudad romana de Cáparra, para fijar el asentamiento de población. La ciudad de Cáparra, de origen vetón llegó a convertirse en *municipium* de Roma en época de Vespasiano, aunque en principio fue concebido como una *mansio*, es decir, una parada en

el camino de la Vía de La Plata, al tiempo que muchos autores la describen como *ciudad-camino* (Cerrillo, 1990), en cuyo itinerario se sitúa una parada o albergue en lo que hoy sería la localidad de Valdeobispo, hipótesis que se sostiene desde los hallazgos arqueológicos en la zona (Río-Miranda, 1981) y por la proximidad del municipio al río Alagón, ya que Cáparra va a polarizar un gran número de asentamientos en su alrededor, aunque no necesariamente en el mismo camino (Rodríguez, 1987), pero sí erigiéndose Cáparra como la capital de todo este amplio territorio, en el que Rodríguez (1987) constata sesenta y tres asentamientos entre los cuales sitúa Valdeobispo, todo ello dentro de un contexto en el que Cáparra será la receptora de todos los productos del campo de la zona para el abastecimiento de su población.

## 2. EL PUEBLO Y SU IMPORTANCIA EN LA TRASHUMANCIA

En el entorno de la ruta de La Plata bajo el dominio del imperio romano, en el pueblo fue construida una calzada que aún hoy se conserva y es denominada como *La Ruta de Las Merinas* (Maqueda, Jiménez y Mordillo, 2003), en el tránsito de los itinerarios sobre los que transcurren estas importantes vías pecuarias en la trashumancia, que invita a pensar en la trascendencia de la localidad en el pasado, tal y como pone de manifiesto la existencia de varios miliarios romanos que han llegado hasta nuestros días localizados en el entorno de la calzada que unía Cáparra con Carcaboso (Castro y Valiente, 2013) (Río-Miranda e Iglesias, 2013).

En el término municipal de Valdeobispo, en la línea divisoria de los términos de Carcaboso, Plasencia y Valdeobispo, se realizaron excavaciones arqueológicas que evidencian la existencia de un descanso en el pueblo o albergue, para los caminantes o caravanas que transitaban la calzada en ambos sentidos hacia el norte a Cáparra o al sur hacia Mérida, en el yacimiento conocido como *La Buhona* (Río-Miranda e Iglesias, 2005), que salieron a la luz en 1980 con motivo de la construcción de los canales de regadío, apareciendo una vivienda con entrada desde la calzada, con lo que su portal se encuentra mirando hacia poniente (Río-Miranda, 1980), que significaría un alto en el camino obligado en el tránsito hacia Astorga desde el Puerto de los Castaños, lugar que en el pueblo se denomina como el *Repechón de las Mulas*, cuyos restos representan las funciones de albergue o *Tabernae diversoriae*, con una importancia y dimensión mucho menor a la de las *mansiones*, que podrían asemejarse a hoteles de carretera de los viandantes y mensajeros imperiales situados en Emerita Augusta (Mérida), Ad Sorores (en la Dehesa de Santiago de Bencáliz, cerca de Casas de Don Antonio), Castra Caecilia (Cáceres el Viejo), Turmulus (posiblemente

cubierta por el embalse de Alcántara), Rusticiana (se cree que en las inmediaciones de Galisteo) o Caparra (Oliva de Plasencia). Este hallazgo pone de manifiesto la existencia de este paso de ganado desde época romana.

El trazado de La Ruta de la Plata coincide en esta zona de entrada en Extremadura desde el norte con la Cañada real Soriana Occidental, que es una cañada real que recorre setecientos kilómetros en diagonal atravesando el centro de la península ibérica, situándose su origen en la provincia de Soria, desde donde se atraviesan las provincias de Segovia, Ávila, Salamanca, Cáceres, hasta su llegada a la provincia de Badajoz, en la localidad de Valverde de Leganés. La ruta de la Plata denominada también Cañada Real de la Vizana o Zamorana, comparte su entrada en Extremadura con la Cañada Real Leonesa Oriental y con la Cañada Soriana Occidental. La Cañada Soriana Occidental atraviesa la actual localidad de Valdeobispo y prosigue por la carretera que enlaza con la EX-370 hasta el término municipal de la localidad vecina de Galisteo, que a su paso por Valdeobispo servía de parada y descanso para los rebaños que procedían del norte de España y hoy aún existe un descansadero para el ganado, junto al que se construyó un albergue para pastores trashumantes.

En Extremadura, estos caminos penetran dejando atrás la ciudad de Béjar, en la provincia de Salamanca, para llegar hasta Abadía a través de la Sierra de Lagunilla y desde allí sigue hacia Guijo de Granadilla y hasta la antigua ciudad romana de Cáparra, pasando por el descansadero de Venta Quemada desde donde se inicia el descenso hasta Valdeobispo y Galisteo, cruzando el Jerte y sus vegas pastoriles (Flores del Manzano, 1999). La principal función de estas cañadas a lo largo de los siglos ha sido la trashumancia, que es el tránsito de ganados por España en busca de mejores pastos y condiciones ambientales, cuyo origen para algunos se sitúa a finales del paleolítico (Garzón, 1992) y para otros se presupone desde el neolítico, siendo considerado para muchos autores como un modelo de nomadismo (Tudela de la Orden, 1993), que ha ido evolucionando con el paso del tiempo y que sin lugar a dudas ha sido uno de los fenómenos económicos, sociales y culturales que más identifican a Extremadura (Rodríguez, 1992).

No será hasta la Reconquista cuando tengamos constancia de la fundación del municipio, entre los siglos XI y XIII, durante la reconquista leonesa, recogiendo Sánchez (1985) el relato popular sobre la creación del pueblo, asociado a la visita pastoral del obispo de la vecina ciudad de Coria. No obstante, la historia de Valdeobispo y por tanto su origen, se halla en íntima conexión con la historia de la vecina localidad de Galisteo (Sánchez, 1985), tal y como Madoz (1850) recoge en su diccionario geográfico, señalando que la Villa de

Galisteo comprende las actuales localidades de Aldehuela de Jerte, Aceituna, Carcaboso, Guijo de Galisteo, Holguera, Montehermoso, Pozuelo, Ríolobos y Valdebispo, perteneciendo al Infante don Fernando, que lo había adquirido por donación de su padre don Alonso, rey de León en 1306 y aquél lo donó a don García Fernández Manríquez, conde de Osorno recayendo por último en la casa del señor Duque de Montellano y del Arco, Conde de Cervellón.

Coincide la fundación del municipio, durante la Baja Edad Media cuando se realiza el dominio alternativo de estas grandes extensiones de tierra entre musulmanes y cristianos. La tarea de recuperar estos campos fue ardua y lenta y pasó por distintas fases entre los siglos XII y XIII, alentada tanto por leoneses, como por castellanos (Flores del Manzano, 1999). Finalizada la Reconquista en el siglo XIII los ganados de los reinos cristianos aprovecharán de manera estable los pastos de las tierras ganadas al Islam, retomando la actividad trashumante por rutas y cañadas. De esta forma, se recupera la tradición de bajar los ganados de ovejas del norte de España a Extremadura. Una de aquellas rutas pecuarias es la que conectaba las tierras de Soria con las de Extremadura, a través de la Cañada Soriana-Occidental estableciéndose durante siglos un profundo vínculo e intercambio cultural entre ambos extremos (Poza, 2017). Nos encontramos sin duda ante uno de los principales momentos de la localidad a lo largo de su historia, al recuperar la tradición trashumante, cuya existencia en la zona nos traslada a un asentamiento humano vetón en el camino que conecta tierras sorianas y extremeñas.

Con la recuperación del tránsito ganadero entre las tierras leonesas, segovianas y sorianas y Extremadura se inicia la repoblación medieval de muchos de los dominios reconquistados, surgiendo poblaciones por toda Extremadura vinculadas a la vida pastoril. Los ganados eran conducidos desde los puertos del norte y centro peninsulares para pasar la mayor parte del año en los valles y dehesas de la penillanura de la meseta, buscando mejores pastos y temperaturas más cálidas a través de las vías pecuarias. Durante el reinado de Alfonso X se institucionalizará la trashumancia y la mesta alcanzará su máximo esplendor, concediendo a los trashumantes privilegios tales como cortar madera para fabricar aperos y útiles pastoriles, determinadas exenciones de pago en portazgos, protección armada, entre otras, así como la libertad de pastos por los espacios por los que discurren los ganados.

La trashumancia estaba condicionada por los ciclos estacionales, así el arriendo de las dehesas de invierno se solía realizar desde el otoño hasta la finalización de la primavera. Vinculando los mismos a fechas clave del santoral pastoril (Flores del Manzano, 1999), desde San Miguel —29 de septiembre— hasta



San Antonio —13 de junio— o San Juan —24 de junio— o San Pedro —29 de junio—, coincidiendo con solsticios y equinoccios de invierno y verano. De esta forma, los pastores sorianos o leoneses abandonaban sus tierras con la llegada del otoño y volvían a ellas con la llegada de la primavera. Estas largas estancias y su carácter anual generaron el devenir de un sinfín de elementos culturales compartidos que aún hoy perviven en las tradiciones de todas estas tierras y que tienen su manifestación en las tradiciones, en el folclore, en la artesanía, en la gastronomía, en las formas de hablar y hasta en el intercambio de devociones religiosas tal y como sucede con la advocación de vírgenes tales como la Virgen de Valdejimena desde Castilla a Extremadura o la Virgen de Guadalupe a la inversa, o la devoción de los trashumantes al Cristo de la Victoria en la localidad de Serradilla (Flores del Manzano, 1999). Podemos llegar a hablar hasta de una identidad cultural trashumante, que además de los elementos señalados llega a manifestarse en la arquitectura popular (Elías, 1998) en construcciones como chozas, corrales, majadas, chozos de pastor y cabañas muchas de ellas con una similar cubierta vegetal (Sanz, Benito y Taberero, 2006).

### 3. LA FIESTA DE LA MAYA

La tradición de la Maya de Valdeobispo es un culto de origen pagano (Montesino, 1984), que ha llegado hasta nuestros días eludiendo el proceso de cristianización que sufrieron tantas tradiciones arcaicas, mediante el cual estas festividades acabaron integrando el santoral cristiano, que alcanzará su punto álgido en el siglo XVI. La fiesta habría resistido a la extirpación de las ideas y creencias paganas que hasta la celebración del Concilio de Trento, se habían tolerado (Idáñez de Aguilar, 2015). Este rito vinculado a la llegada de la primavera, tiene para muchos un origen que se asocia a los pueblos celtas, otros defienden una procedencia de origen fenicio o griego en su adoración y que pudo llegar hasta nuestros días con la adoración de Maya, la diosa romana de la fertilidad (Moreno, 2013), tomando del mes de mayo su nombre de esta deidad. González (1983) sitúa el punto de partida de estos rituales en la Prehistoria, en el Paleolítico o el Neolítico, referenciando estos ritos al mundo greco-romano, a los cultos dedicados a Deméter, Ceres (19 de abril), Pales (21), Robigo (25), Flora (del 28 al 3 de mayo), Maia (1º de mayo). El mismo González (1983) ya alude al origen celta al que atribuyen este rito el prehistoriador Florentino López Guevillas y el etnógrafo Vicente Risco.

La fiesta de la Maya se celebra en Valdeobispo cada año el día 3 de mayo, se trata de una tradición que en algunas zonas de nuestro país se realizaba teniendo la costumbre de que las niñas participasen en una ceremonia presidida

por pequeños altares bajo la representación morfológica de las ancestrales Maya-niña. Estos rituales revelaban procesos de producción-reproducción socializadora de roles, respecto al conjunto de niñas/mujeres, percibidas como una subcultura del orden social tradicional, en relación con el fenómeno religioso (Roscales, 2004). En el caso de las Mayas de Valdeobispo esta representación morfológica se reproduce a través de la construcción de muñecas que pasean en procesión las mujeres por el pueblo en sus cabezas, durante la tarde del 3 de mayo, en una comitiva femenina a la que se van uniendo paulatinamente las gentes del municipio al oído de las canciones y los bailes.

González Palencia y Melé describen en su obra *La Maya notas para su estudio en España* (1944) cómo a lo largo de la historia nos encontramos distintos textos en los que hay alusiones a la tradición de las mayas en la geografía española. En el caso de la celebración de La Maya de Valdeobispo están presentes los tres elementos que Caro Baroja describe en las fiestas del mes de mayo: la vegetación, la fiesta y el amor (González, 1981). La vegetación representada a través de las mayas adornadas con flores amarillas, la fiesta a través de la ronda o comitiva que recorre las calles del pueblo, cuyo final es el convite de todos los vecinos y las vecinas de la localidad, presidido por la degustación de dulces tradicionales y el amor representado a través de las canciones de ronda que cantan las mujeres que procesionan por la localidad durante toda la tarde.

El ritual de La Maya de Valdeobispo se inicia cuando finaliza la jornada escolar, momento en el que mujeres y niños, recorren las calles en procesión tras aquellas que portan en sus cabezas a las Mayas, que son muñecas engalanadas con flores amarillas que simbolizan la bienvenida de la primavera, el tránsito del invierno al verano, que en las sociedades agrícolas tradicionales arranca fecundando los campos con la siembra de la tierra. La Maya se desarrolla en el inicio del tiempo de las prácticas festivas, que en la comarca del Valle del Alagón, así como en la gran mayoría de las poblaciones del medio rural, giran en torno a patronos y vírgenes relacionados con las tareas del campo.

Durante esa tarde la mujer se convierte en el centro de la dramatización social de la fiesta, siendo la protagonista de un rito de paso de niña a mujer, reproduciendo la asignación del estatus de virginidad (Roscales, 2004), simbolizado por las muñecas, aquí también denominadas Mayas que son vasijas de barro que las mujeres del pueblo visten con trajes pequeños y decoran con flores amarillas, recogidas por ellas mismas durante la mañana del día de la celebración, creando así la forma de una pequeña muñeca de un metro de altura aproximadamente.

El punto de inicio de la fiesta se sitúa en la casa de una de las vecinas más longevas del pueblo, en este lugar de reunión —que hace las veces de punto de encuentro— se elaboran collares, pulseras y pendientes con las flores que decorarán las muñecas confeccionadas en tela. La cabeza es una bola de trapo y sus rasgos faciales se dibujan con un bolígrafo o un rotulador, presidiendo el rostro una gran sonrisa, a la que acompaña como rasgo significativo un sombrero sobre la cabeza. Unos días antes las mujeres han preparado los vestidos de las muñecas para la ocasión, blancos en la mayor parte de los casos, simbolizando la pureza de la infancia en la tránsito a la pubertad, procediendo muchos de ellos de ropas de sus propias hijas y nietas. Una vez terminada la muñeca, las mujeres se engalanan con las flores sobrantes, portando collares, pendientes y pulseras y confeccionando también estos para familiares, amigos y curiosos que acompañan a la comitiva por las calles del pueblo, cantando y bailando al compás del tamboril. Cada mujer que ha construido la muñeca la pasea orgullosa colocada en su cabeza gracias a la *rodilla*, que es un rodete que a lo largo de la historia las mujeres han puesto sobre su cráneo para llevar peso y al mismo tiempo tener las manos libres para atender las tareas del hogar o del cuidado de la prole. Estas *rodillas* estaban hechas de distintos materiales, podían ser de fibras vegetales o de telas enrolladas.

Cuando comienza a decaer la tarde el grupo se dirige a la laguna situada a las afueras del municipio, allí desvisten a las muñecas, quedando a la vista la pieza de barro y entonces el botijo o cántaro es arrojado al agua, con la intención de enviarlo lo más lejos posible, dificultando así el hecho que se producirá acto seguido. Ya que a partir de este momento la mujer cede el protagonismo a los niños, quienes tienen el cometido de romper a pedradas desde la orilla, la vasija que alojó el cuerpo de las mayas, para que éstas acaben en el fondo de la laguna. La creencia popular en la localidad dice que el objeto de romper las botijas es espantar a los malos espíritus. Las piezas de barro se mantienen a flote hasta que son rotas como consecuencia de los impactos de las piedras, cuándo se rompe el último botijo que ha albergado a la maya y éste acaba en el fondo de la laguna se da por finalizada la fiesta. Entonces los celebrantes rompen en gritos y aplausos y la comitiva regresa al pueblo, allí unos y otros comparten una merienda a base de dulces típicos de la zona.

La importancia de la figura femenina en la fiesta es determinante, entendiendo el paralelismo entre la primavera, la germinación, la fecundidad y los ritos de paso. En las denominadas sociedades tradicionales al mes de mayo se le atribuía un poder real sobre lo femenino, sobre las fuerzas de la muerte y el renacer (Roscales, 2004), así la asociación niña-mujer como protagonista principal

de la fiesta vinculada a determinados ciclos de la naturaleza —en este caso concreto a la primavera— se muestra directamente relacionada con la fuerzas genésicas, apareciendo más próxima que el hombre a la naturaleza, vinculada a la fertilidad, representada como una antropomorfización de la naturaleza, que responde a una forma patriarcal de la asignación de roles, social e ideológicamente construidos desde las definiciones de cultura, que tradicionalmente han sesgado culturalmente los atributos naturales de lo masculino y lo femenino.

La cristianización de esta festividad de las Mayas y los Mayos, dio lugar en muchos casos a la fiesta de la Santa Cruz que aún se celebra en muchas localidades de la geografía española, el día 3 de mayo.

#### **4. DIFERENCIAS Y PARALELISMOS DE LA MAYA DE VALDEOBISPO CON LAS OTRAS MAYAS DE ESPAÑA**

Las fiestas primaverales son un elemento presente en las distintas culturas, con manifestaciones muy similares, todas incardinadas en conmemorar el renacer primaveral, sean sagradas o profanas (Montoya, 2013). Por tanto, encontramos, fiestas denominadas de mayos o mayas a lo largo y ancho del estado español y también en la mayoría de los países europeos, Latinoamérica e incluso en países del norte de África, por su conservación en la cultura sefardí, sus profundas raíces en las antiguas culturas del alba de la civilización (Grecia, Roma, India...), por su transmisión oral a lo largo de los siglos y por su arribada al presente de forma muy activa todavía, tal y como muestra Caro Baroja (1977) o González Palencia y Melé (1944) en sus descripciones de mayos y mayas en Puerto Rico y Túnez

Caro Baroja (1979), distingue entre cinco formas de la celebración del rito de la Maya o los Mayos. De esta forma, el retorno a la vida vegetal que supone la llegada de la primavera, una vez transcurridos los meses de invierno, ha tenido en la península ibérica diferentes representaciones: El árbol de mayo; Las enramadas de mayo; El pelele o monigote, asociado con frecuencia al árbol; El niño joven recubierto de follaje o metido en un armazón especial; Los mayos y las mayas que celebran el matrimonio simbólico. A partir de la descripción de la fiesta de la Maya y atendiendo a la clasificación que establece Caro Baroja de estas cinco tipologías, analizaremos la existencia o no de paralelismos con otras fiestas de mayos y mayas del territorio español y el rito que se celebra en Valdeobispo, que coincide en fechas y denominación.

Con respecto a la primera categoría, que alude al árbol de mayo, debemos de afirmar la inexistencia de árbol en la festividad de la fiesta de la Maya de

Valdeobispo. El mayo es un árbol, normalmente de grandes dimensiones que crece en la zona —eucalipto, chopo, álamo o pino, principalmente—, este culto al árbol que describe Caro Baroja aparece reflejado en su obra *la Estación de amor* (1979), del que indica que en Cantabria llaman *La Maya* al árbol descortezado y de gran altura que se coloca en las romerías de algunos pueblos. En la comarca de Liébana, en las localidades de Tresviso y Bejes (Gutiérrez, 2012), aún se conserva el ritual en el cual los jóvenes del pueblo alzan un pino al que escalan. El mayo en estas localidades solía elevarse año tras año y se trataba de un acto que contribuía a homenajear a algún vecino o personaje ilustre.

La segunda categoría, a la que hace referencia Caro Baroja son las enramadas de mayo. Se trata de una categoría más difusa y donde el rito tiene una menor consistencia, reflejando la llegada de la primavera en los primeros días del mes de mayo, a través del engalanamiento floral. Las enramadas formaban parte del mundo campesino castellano dentro del ciclo de primavera, como documenta Temiño (1997).

La tercera categoría descrita por Caro Baroja es la del pelele o monigote, y aunque a priori sí pudiera mostrar una relación con las muñecas mayas de Valdeobispo, no parece tener analogía, ya que el muñeco que describe Caro está asociado al árbol, no existiendo por tanto una figura femenina, aunque si bien es cierto y con motivo de escarnio algunos monigotes o peleles tienen formas y ropas femeninas, no existiendo este componente en el caso de La Maya de Valdeobispo. No obstante, no debemos de olvidar que la fiesta de la Maya de Valdeobispo tiene un carácter femenino y las muñecas son vestidas de mujer y son llevadas en la cabeza únicamente por mujeres, sin encontrar parecido alguno en los casos que detalla Caro (1979).

La cuarta categoría que establece Caro Baroja es la de un niño joven recubierto de follaje o metido en un armazón especial, aunque principalmente son niñas ya que como indica Roscales (2004), se trata de niñas que aparecen fundamentalmente asociadas a la festividad cristiana de la Santa Cruz, a la cual ya hemos referencia en este texto y que se han celebrado en la práctica totalidad de municipios del territorio español y tal como indica Roscales, con más frecuencia en las tierras del sur que en las del norte. En esta cuarta categoría debemos de incidir en el carácter femenino de la mujer en la fiesta de Valdeobispo, no obstante, no con la connotación que tiene en los casos descritos por Caro Baroja, en los cuales aparece una niña-mujer pre-menstruante, vestida de blanco, engalana y mostrada en altares y procesiones, a la que cantan a coro y para la que los vecinos piden un aguinaldo, tal y como Caro Baroja pudo constatar en muchas partes de España.

La última categoría descrita por Caro Baroja (1979) es la destinada a los matrimonios y los emparejamientos ficticios, en los que en algunos casos se construía un lecho nupcial para simbolizar el matrimonio de los niños. Evidentemente tampoco La Maya de Valdeobispo tiene ningún paralelismo con esta última categoría donde se producen emparejamientos entre niños y jóvenes de ambos sexos, ya que el encuentro entre ambos géneros se produce en la laguna, al final de la procesión. No obstante, aunque pudiera pensarse que en el pasado pudiera haber existido un reparto de roles y en el hecho de romper una u otra botija en las aguas de la charca, pudiera observarse un ritual de cortejo de los mozos a las mozas, éste estaría totalmente descartado ya que hasta hace pocos años la procesión era presidida únicamente por una sola maya.

Por tanto, la fiesta de la Maya de Valdeobispo es una mezcla o variante de todas ellas debido a que no hay presencia de árbol (mayo) o de su forma cristianizada (la cruz) y tampoco hay presencia de niñas o mujeres que son el objeto del ritual, no se celebran casamientos o emparejamientos entre jóvenes de la localidad, no hay enramadas en las procesiones, ni se piden aguinaldos de ningún tipo, tampoco hay elección de la niña/mujer más bella, no hay similitud alguna con las canciones que se cantan en otras localidades y además no hay en la comarca, ni en comarcas vecinas tradición alguna de este rito. Sin embargo, sí existen elementos en común, tales como la presencia de flores, la importancia de la figura femenina, la existencia de una muñeca, la importancia de la música, aunque no hay paralelismos con otras mayas, ni canciones similares y la fiesta se celebra los primeros días de mayo, siendo similar al resto de celebraciones. Además de todo ello, existen elementos absolutamente genuinos tales como que la muñeca se construye a partir de una vasija de barro o botija, al final de la procesión se arroja la muñeca al agua, los jóvenes destruyen las vasijas a pedradas y el hecho de que las muñecas sean transportadas en procesión en la cabeza de las mujeres.

## 5. CONCLUSIONES

El carácter aislado de la Fiesta de La Maya de Valdeobispo en la comarca y alrededores y la importancia de la trashumancia en la zona, así como la existencia de la fiesta en tierras sorianas, castellanas y leonesas, invita a pensar que este rito podría haber llegado a la localidad procedente del tránsito del ganado desde tierras del norte de Castilla, donde hemos observado una mayor presencia y pervivencia del rito de La Maya, tal y como señala Flores del Manzano (1993) al indicar la existencia de tradiciones, costumbres y ritos en las comunidades norteñas y Extremadura, destacando las sorprendentes similitudes de

las celebraciones del ciclo festivo invernal en las mascaradas y disfraces. No obstante, la inexistencia de estudios concretos y el cambio de advocaciones con el paso del tiempo (Bernal, 2017), dificultan el seguimiento del rastro que nos conduciría al origen de este rito en Valdeobispo. Sin embargo, a lo largo de esta investigación acerca del origen ritual de La Maya en la localidad de Valdeobispo, hemos constatado la importancia de la localidad como descansadero o albergue de La Plata y de la Cañada Soriana Occidental, cuya relevancia se potenciará tras la aparición de la tumba del Apóstol Santiago en Compostela, ya que a partir de ese momento la ruta además será el camino utilizado por los peregrinos que proceden del sur de la península ibérica, dando lugar al conocido Camino Mozárabe a Santiago de Compostela.

En la trashumancia, el retorno a las tierras sorianas y leonesas se iniciaba en el mes de mayo o junio, en función de la climatología, en las sociedades agrícolas rurales tradicionales, este mes se asocia con el inicio de la primavera, el tiempo de la floración y del desarrollo de las plantas y para ello había que realizar ritos que ahuyentarán a los posibles espíritus y sus maleficios y que pudieran estropear las cosechas, los pastos, los ganados o la fertilidad de las mujeres, a través de ofrendas a los dioses y a las diosas, invocando su protección. A partir del siglo XIII con la Reconquista se recuperará la tradición de bajar los ganados desde las tierras del norte de España hasta Extremadura, utilizando la ruta de la Plata para los ganados procedentes de tierras leonesas y la Cañada Soriana Occidental para los ganados llegados desde tierras sorianas, riojanas, burgalesas y segovianas.

Es importante señalar la particular forma de procesionar de las mujeres con La Maya de Valdeobispo con la muñeca en la cabeza, fórmula que no existe en ninguna localidad de los alrededores y que es similar a la que realizan las mujeres denominadas *Las Mórdigas* de San Pedro de Manrique en el norte de la provincia de Soria, en el Sistema Ibérico entre la Sierra Ceboyera y el monte Moncayo. Esta localidad de vocación trashumante sufría cada invierno la migración pendular de sus gentes, en busca del clima y de los prados de Extremadura (Manrique, 1952). Las Mórdigas eran tradicionalmente tres mujeres jóvenes, elegidas para un ritual de origen pagano, que se realiza coincidiendo con el solsticio de verano y que se asocia con el culto a la fertilidad y a la diosa Ceres. Esta tradición —con variantes— es similar en la forma de procesionar —con un ramo en la cabeza— en las localidades sorianas de Sarnago a finales de agosto Ventosa de San Pedro.

Tanto Las Mayas, como Las Mórdigas, son mujeres que ejercen de sacerdotisas que tributan ofrendas que portean en sus cabezas. En el caso de La

Maya se trata de muñecas y en el caso Las Múndidas son ofrendas de flores y frutos que igualmente llevan en la cabeza, en ambos rituales se cree que su procedencia es celta y que el culto —con el proceso de romanización— derivaría en la diosa Ceres (Demeter para los griegos), diosa de la agricultura, las cosechas y la fecundidad (Rodríguez, 1983). En el caso de Las Múndidas de San Pedro de Manrique, la estructura que portan en la cabeza las mujeres se denomina *el canastillo de Ceres*.

Ni en la comarca y ni en sus alrededores se llevan a cabo procesiones en las cuales las mujeres lleven en su cabeza elementos, sin embargo sí se ha podido verificar la existencia de este tipo de procesiones en las tierras de Soria en localidades como San Pedro de Manrique, Sarnago y Ventosa de San Pedro, las llamadas procesiones de las Múndidas que son mujeres jóvenes —tradicionalmente vírgenes— cuyo culto estaría destinado a la fertilidad y la diosa Ceres, al igual que sucede con la Maya y que se realizarían entorno al solsticio de verano.

Por tanto, la inexistencia de culto del mayo o de la maya en la comarca y su entorno indica que el culto pudiera haber llegado procedente de otras regiones de España a través de las vías pecuarias, motivado por el intercambio cultural producido entre las tierras del norte y del sur debido a la trashumancia, ya que los pastores sorianos y castellanos llegaban a estas tierras al comienzo del invierno y abandonan los pastos extremeños con la llegada de la primavera. Esta actividad se recuperó después de la reconquista en el siglo XIII, siendo entonces cuando la localidad de Valdeobispo adquiere la consideración de municipio.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO-GORBEA, Martín: «Celtas y vetones. La Meseta Occidental en la Edad del Hierro». *Zona Arqueológica*, 12, Arqueología vetona. 2008.
- BERNAL ESTEVÉZ, Ángel: «Tras las huellas de la trashumancia», *Los Santos de Maimona en la historia VIII y otros estudios de la Orden de Santiago. Asociación histórico-cultural Maimona*. 2017, pp. 69-96.
- CELESTINO PÉREZ, Sebastián: *Estelas de guerrero y estelas diademazas. La precolonización y formación del mundo tartésico*. Barcelona: 2001.
- CARO BAROJA, Julio: *La estación del amor. Fiestas populares de mayo a San Juan*. Madrid: Taurus Ediciones, 1979.
- CASTRO PORTILLO, María Rosa y VALIENTE LOURTAU, Alejandro: «Un nuevo miliario inédito de Domiciano perteneciente a la Calzada de La Plata».



- Actas XIV Jornada de Fuente de Cantos, Asociación Cultural Lucerna/  
Sociedad Extremeña de Historia. 2013, pp. 67-79.
- CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, Enrique: «Caparra después de los romanos  
(Historia de la despoblación)», *Norba 10. Revista de Historia*. Cáceres:  
1989, pp. 109-129.
- CERRILLO MARTÍN, Enrique: «Caparra. Municipio romano. Sociedad y cultura  
en Lusitania romana», IV mesa Redonda Internacional de Mérida. 2000,  
pp. 155-164.
- ALVARADO GONZALO, Manuel de; GARCÍA-HOZ ROSALES, María Concepción y  
GONZÁLEZ CORDERO, Antonio: «El templo romano de Collado de Piedras  
Labradas (Jarilla, Cáceres)», en J. Mangas y J. Alvar (eds.), *Homenaje a  
José M.<sup>a</sup> Blázquez*. Madrid: 1998, Vol. V, pp. 1-19.
- ELÍAS PASTOR, L. V.: «Las vías pecuarias como patrimonio cultural» en *Patri-  
monio cultural y sociedad: una relación interactiva*. Valladolid: Consejería  
de Educación y Cultura, Junta de Castilla y León, 1998.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio: «Las fiestas de los maios en Galicia», *Revista de  
Folklore*, n.º 29. 1983, pp. 147-155.
- DURKHEIM, Émile: *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Akal  
Editor, 1915/1982.
- FLORES DEL MANZANO, Fernando: *La trashumancia y su mundo en Extremadura*.  
Cuadernos Populares, n.º 59. Consejería de Cultura y Patrimonio, Junta  
de Extremadura, 1999.
- GALÁN DOMINGO, Eduardo: «Estelas, paisaje y territorio en el Bronce Final del  
Suroeste de la península ibérica», *Complutum Extra 3*. Madrid: 1993.
- GARZÓN HEYDT, Jesús: «La trashumancia como reliquia del Paleolítico. Actas  
del simposio: Trashumancia y vida pastoril en Extremadura», celebrado  
en el Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla, 28,  
29 y 30 de septiembre de 1992.
- GÓMEZ-PANTOJA, Joaquín: «Pastio agrestis», *Los rebaños de Gerión. Pastores  
y trashumancia en Iberia antigua y medieval*. Madrid: Colección de la  
Casa de Velázquez, 2001, pp.177-214.
- GONZÁLEZ CASARRUBIOS, Consolación: «Fiestas de la Cruz de Mayo», *Estudios  
de artes y costumbres*, n.º 22. Ciudad Real: 1981, pp. 28-33.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel y MELÉ, Eugenio: *La Maya. Notas para su estudio  
en España*. Madrid: 1944.

- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, José Luis: «La fiesta de la enramada en los municipios de Cuevas del Valle (Ávila) y Paredes de Nava (Palencia)», *Revista Trasierra II*, Año 6. 2007, pp. 311-322.
- IDÁÑEZ DE AGUILAR, Alejandro Faustino: «Fiestas del Mayo-Cruz en Villanueva del Infante. Aproximación al estudio», *Revista Estudios Campo Montiel*, n.º 4. Universidad de Jaén, 2015, pp. 35-69.
- MAQUEDA ANGUIA, Alberto; JIMÉNEZ ÁLVAREZ, José Luis y MORDILLO MORALES, Antonio: «Las vías pecuarias de Extremadura», *La agricultura y la ganadería extremeñas en 2003*. Badajoz: Universidad de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, 2003.
- MANRIQUE HERNÁNDEZ, Gervasio: *Cultura cultural pastoril. San Pedro de Manrique*. Cuadernos de Etnología Soriana. Temas Españoles: Vida Pastoril, n.º 3. 1952.
- MARTÍNEZ CHICO, David y GONZÁLEZ GARCÍA, Alberto: «Nuevos hallazgos monetarios visigodos. Oro y Bronce en el norte de Cáceres», *Habis*, n.º 48. Universidad de Sevilla, 2017.
- MORENO ARTESERO, José Joaquín: «Los Mayos», *Revista de la Consejería de Educación en Reino Unido e Irlanda*. Madrid: Consejería de Educación en Reino Unido e Irlanda, 2013.
- MONTESINO GONZÁLEZ, Antonio: *Fiestas populares de Cantabria, I. Entre el solsticio de verano y el equinoccio de otoño*. Santander: Editorial Tantin, 1984.
- MONTOYA BELEÑA, Santiago: «Los mayos como patrimonio cultural inmaterial. Algunos ejemplos conquenses», *El Patrimonio Inmaterial de la Cultura Cristiana*. San Lorenzo del Escorial: 2013, pp. 405-426.
- MUÑOZ HIDALGO, Diego Miguel: «La vía, camino, cañada, ruta... “De La Plata”. Historia y futuro de un camino vivo en el Occidente de Europa», XVI jornada de historia de Fuente de Cantos. Asociación Cultural Lucerna, Sociedad Extremeña de Historia. 2015, pp. 143-191.
- POZA TEJEDOR, Pedro: «Soria-Extremadura: Camino trashumante». Libro de actas del XXIII Congreso Nacional y XIV Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Badajoz: 27 y 28 de octubre de 2017, pp. 439-444.

- RÍO-MIRANDA ALCÓN, Jaime: «Yacimiento arqueológico de la Buhona, Valdeobispo (Cáceres)», *BigValdeobispo II*, Época, n.º 4. Mayo de 1981, pp. 21-33.
- RÍO-MIRANDA ALCÓN, Jaime: «Nuevas aportaciones a la arqueología de la provincia de Cáceres. Dos nuevos verracos en Botija (Cáceres)», *Big Cultural de Valdeobispo*, n.º 4. Mayo 1981, pp. 12-15.
- RÍO-MIRANDA ALCÓN, Jaime e IGLESIAS DOMÍNGUEZ, María Gabriela: «Yacimiento arqueológico de La Buhona», *Revista Cultural Ahigal*, n.º 24. 2005, pp. 4-13.
- RÍO-MIRANDA ALCÓN, Jaime: *El paleolítico en Valdeobispo (Cáceres)*. 2011, [www.caparra.es](http://www.caparra.es)
- RÍO-MIRANDA ALCÓN, Jaime: *La ciudad romana de Caparra. Municipium Flavium Caparense*. Pamplona: Ulzama Ediciones, 2011.
- RÍO-MIRANDA ALCÓN, Jaime: «Prehistoria sepulcra en Valdeobispo (Cáceres)», *BigValdeobispo II*, Época, n.º 35. 2012.
- RÍO-MIRANDA ALCÓN, Jaime e IGLESIAS DOMÍNGUEZ, María Gabriela: «Nuevas aportaciones a la epigrafía romana de Cáceres: Miliarios inéditos en la Calzada de La Plata, término de Valdeobispo», *Revista Cultural Ahigal*. 2013, pp. 5-7.
- RODRIGO LÓPEZ, Victoria: «Caparra: relación de una ciudad romana con su área rural», *Alcántara, revista del Seminario de Estudios Cacerreños*, n.º 11. 1987, pp. 45-54.
- RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: «Actas del simposio: Trashumancia y vida pastoril en Extremadura. Celebrado en el Pabellón de Extremadura en la Exposición». Universal de Sevilla, 28, 29 y 30 de septiembre de 1992.
- RODRÍGUEZ PLASENCIA, José Luís: «El santuario de la Virgen de Navelonga de Cilleros, ¿un lugar mágico?», *Alcántara, Revista del Seminario de Estudios Extremeños*, 79. 2013, pp. 83-96.
- ROMA I RIU, Josefina: «Fiestas. Locus de la iniciación y de la identidad», en *Ensayos de Antropología cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*. Barcelona: Editorial Ariel Antropología S.A, 1996.
- ROSCALES SÁNCHEZ, Mary: «Las Maya-niña de la Junta de Voto: representación simbólica de la pureza como virtud de género», *Zainak Cuadernos de Antropología-Etnografía*, n.º 26. Donostia/San Sebastián: 2004.

- ROSCALES SÁNCHEZ, Mary. «Las Mayas-niña de la Junta de Voto: representación simbólica de la pureza como virtud de género», *Eusko Ikaskuntza*. Miramar Jauregia, 2007, pp. 445-457.
- RUÍZ ZAPATERO, Gonzalo. y ÁLVAREZ-SANCHIS, Jesús R.: «Los vettones y los verracos», en *Arqueología vetona en La Meseta Occidental en la Edad del Hierro*, n.º 12. Alcalá de Henares: Museo Arqueológico Nacional, 2018, pp. 215-231.
- SALINAS DE FRÍAS, Manuel: «La religiosidad de las poblaciones antiguas de Salamanca y el norte de Cáceres», *Palaeohispanica I*. 2001, pp. 151-172.
- SÁNCHEZ BUENO, Luis Carlos: *Aproximación a la historia de Valdeobispo*. Cáceres: Institución Cultural «El Brocense», Diputación de Cáceres, 1985.
- SANZ ARAGONÉS, A.; BENITO BATANERO, J. P. y TABERNERO GALÁN, C.: *Construcciones con cubierta vegetal en el sur de la provincia de Soria*. Valladolid: Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Castilla y León, 2006.
- TEMIÑO LÓPEZ-MUÑIZ, María Jesús: «Enramadas, mayos y plantas protectoras en el ciclo festivo burgalés», *Revista de Folclore*, 197. Fundación Joaquín Díaz, 1997.
- TUDELA DE LA ORDEN, José Aniceto: «La trashumancia: su origen, su evolución, sus tipos. Páginas de etnología», *Historia de la ganadería hispanoamericana*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1993.

# Eros y Dioniso: sexo y vino en la elegía latina

CARLOS CABANILLAS NÚÑEZ  
Licenciado en Filología Clásica  
carloscabanillas@gmail.com

## RESUMEN

*El presente artículo es la reelaboración de una conferencia pronunciada en la XXVI Jornadas de Viticultura y Enología Tierra de Barros el 5 de mayo de 2004 en el Cultural Santa Ana (Almendralejo).*

*Se pretende hacer un repaso a través de textos (fundamentalmente de los elegíacos latinos) de la relación entre el affaire amoroso y el consumo de vino. Tanto el enamorado como el beodo (y también el poeta) son presa de un cierto furor, están apartados de la razón. Veremos en los textos poéticos los puntos de confluencia y de divergencia de estos furores.*

PALABRAS CLAVE: vino, amor, poesía, elegía latina.

## ABSTRACT

*This article is the re-elaboration of a conference delivered at the XXVI Conference on Viticulture and Enology Tierra de Barros on May 5, 2004 at the Cultural Santa Ana (Almendralejo).*

*It is intended to review through texts (mainly Latin elegiacs) of the relationship between the love affair and the consumption of wine. Both the lover and the drunk (and also the poet) are prey to a certain furor, they are separated from reason. We will see in the poetic texts the points of confluence and divergence of these furores.*

KEYWORDS: wine, love, poetry, Latin elegy.

## 1. LA RELACIÓN VINO-POESÍA-AMOR

El tema que presentamos es básicamente la relación que existe entre tres conceptos: vino, amor y poesía, tema que a lo largo de nuestra exposición centraremos en las apariciones del vino en la elegía erótica latina.

Pero, ¿qué es lo que estos tres conceptos —vino, poesía y amor— tienen en común? Si nos atenemos a los efectos que pueden producir en el hombre, el rasgo común es, sin lugar a dudas, el alejamiento de la razón.

Me voy a servir para explicar este común alejamiento de la razón de un texto de un médico extremeño, Sorapán de Rieros<sup>1</sup>, que en el Refrán XXXVI de su *Medicina española contenida en proverbios*<sup>2</sup>, dice lo siguiente:

Doctrina es muy asentada que el furor divino tiene cuatro diferencias, que son furor profético, amoroso, báquico, y poético, según nos enseña Platón en el *Fedón* (...). Que el furor Báquico, que es el del vino, es el más eficaz material para la poética, adelgaza el entendimiento, e influye en los poetas conceptos a montones, según se colige de Homero.

Esta doctrina platónica de la locura divina no está en el *Fedón*, como afirma Sorapán, pero sí en el *Ión*<sup>3</sup> o en el *Fedro*:

Y en la locura divina distinguimos cuatro partes que asignamos a cuatro dioses, atribuyendo a Apolo la inspiración poética, a Dioniso la mística, a las Musas a su vez la poética, y la cuarta, la locura amorosa, que dijimos que era la más excelsa, a Afrodita y a Eros. (*Fedro*, 265b)<sup>4</sup>.

Sea como fuere, aquí tenemos al vino, la poesía y el amor metidos en el mismo saco, el saco del ‘furor’, la locura, la insania. El enamorado, el poeta y el beodo están fuera de razón, se encuentran en un estado de enajenación mental que los aparta del mundo humano y los acerca a los dioses. Así lo reconoce el filósofo renacentista Marsilio Ficino<sup>5</sup> que, retomando la doctrina platónica,

<sup>1</sup> Nació en 1572 en Logrosán. Marchó a estudiar medicina al monasterio de Guadalupe. Se graduó en Artes en Salamanca en 1592 y en 1592-1593 cursó los estudios propiamente de Medicina. Fue «Médico y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena y Granada y de su Real Chancillería», según reza en la portada de su obra. Murió en torno a 1638. Datos tomados de CHAPARRO, C. y MAÑAS, M., *Humanistas extremeños*, Mérida: Ediciones 94, 2003. Para más información sobre humanismo extremeño: <http://www.santiagoapostol.net/latin/humanismo/>

<sup>2</sup> SORAPÁN DE RIEROS, J., *Medicina española contenida en proverbios*, Badajoz: Diputación Provincial, 1979. Edición facsímil de la Príncipe.

<sup>3</sup> *Ión*, 533e-534b.

<sup>4</sup> La traducción es de Luis Gil Fernández en *Fedón, Fedro*, PLATÓN, Madrid: Alianza Editorial, 1995 (p. 240).

<sup>5</sup> Más información en [www.ficino.it](http://www.ficino.it).

escribe en una carta a Lorenzo de Médici que «la locura divina es, pues, una iluminación del alma racional mediante la que la divinidad vuelve a elevar el alma, descendida a regiones inferiores, a encumbradas sedes»<sup>6</sup>.

Esta relación entre vino, poesía y amor se desenvuelve en varias direcciones:

a. El vino para con la poesía: el furor báquico, dice Sorapán, es el más eficaz para la poesía.

b. El amor para con la poesía: toda la lírica erótica se supone inspirada por el sentimiento amoroso.

c. El vino y el amor, esto es, qué influencia tiene el furor báquico en las relaciones eróticas. Este es justamente el tema que nosotros vamos a desarrollar en esta conferencia.

## 2. ELEGÍACOS LATINOS

Para su desarrollo nos vamos a centrar en la elegía erótica latina. El género elegíaco, en el sentido en que lo vamos a entender aquí, es decir, como composición poética en dísticos de tema amoroso, arranca de la poesía alejandrina del siglo III a. C., y pasa a Roma a través del grupo de poetas conocidos como ‘neotéricos’ y, de entre ellos, sobre todo, Catulo, el primer gran elegíaco romano.

Pero el mayor esplendor de la elegía latina hay que buscarlo en la época de Augusto, con tres grandes figuras cuyas obras se conservan: Ovidio, Tibulo y Propercio, tres autores coetáneos, que vivieron en Roma en la segunda mitad del siglo I. a. C.

## 3. EL VINO Y EL AMOR

Si queremos visualizar en un solo verso cuáles son los efectos del vino en la relación amorosa tal como se presentan en los elegíacos latinos, podemos quedarnos con uno de Propercio:

*Per te iunguntur, per te solvuntur amantes* (III, 17, 5).

Por ti los amantes se unen, por ti se separan.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> FICINO, Marsilio, *Sobre el furor divino y otros textos*, trad. de P. Azara, Barcelona: Anthropos, 1993.

<sup>7</sup> Las traducciones de los textos latinos son mías, si no se indica lo contrario.

En efecto, el vino puede ser el mejor aliado para los amantes, o convertirse en su peor enemigo. M.<sup>a</sup> Luisa Harto<sup>8</sup> afirma que esta contradicción en los textos sobre los efectos del vino reside en la subjetividad y los sentimientos del autor, en su estado anímico y experiencia personal. Nosotros creemos que es algo mucho más simple y objetivo: los textos de glorificación y vituperio del vino están en función de la moderación en su consumo. Y es que el vino es, para los romanos, una medicina<sup>9</sup>, y el amor es, para los poetas, una enfermedad. Y como tal medicina, todo depende de la moderación o desmesura en su consumo, así como de la oportunidad del mismo. Esto es lo que nos dice el propio Ovidio:

*Temporis ars medicina fere est: data tempore prosunt,  
et data non apto tempore vina nocent. (Rem. 131-132)*

El arte de la medicina es casi todo la oportunidad: los vinos que se dan en momento oportuno aprovechan, los que se dan inoportunamente dañan.

La idea de que toda la bondad o maldad del vino reside en la moderación está ya en Plinio, quien afirma de forma contundente en su *Naturalis Historia*:

*neque viribus corporis utilius aliud neque voluptatibus perniciosius, si  
modus absit. (XIV, 58)*

No hay nada más útil para las fuerzas del cuerpo ni nada más pernicioso para los placeres, **si falta medida**.

Y la recoge también Sorapán<sup>10</sup>, quien, tras explicar los efectos perniciosos del vino, viene en el refrán XXXVI a exponer sus bondades, afirmando que esto no es una contradicción, sino que el quid está en la medida:

Aunque parece que repugnan entre sí, y que son contrarios el sentido de este Refrán, y el del que avemos antes explicado, mostrando con evidencia los graves inconvenientes, que a la bebida del vino se siguen, no lo son: porque aquel se ha de entender del vino bebido a rienda suelta, sin juicio, y a lo panarrista, y este de aquellos que lo beben con maduro juicio, templada y sobriamente, por medicamento, a fin de conservar la salud y fuerzas, aguado, y en medida cantidad, que usándolo así, quien tuviere buen vino, bébalo, no lo dé a su vecino, si no fuere por caridad. (p. 311)

<sup>8</sup> HARTO TRUJILLO, M.<sup>a</sup> Luisa: «Vino y amor en la literatura latina», *AEF*, XIX. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1996, pp. 277-287.

<sup>9</sup> «[Galeno] Podía escoger entre las largas filas de cántaros de falerno añejo sobre los cuales aparecía escrito el año de la cosecha el que considerara más conveniente para sus elixires y jarabes (...)». FRIEDLÄNDER, L: *La sociedad romana*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 209.

<sup>10</sup> Cf. nota 2.



Nos vamos a quedar en primer lugar con el efecto positivo del vino, el ‘*per te iunguntur amantes*’. Todo aquél que esté preparando un encuentro amoroso o el asedio a una dama deseada ha de saber ante todo que:

*Vina parant animos faciuntque caloribus aptos* (*Ars* I, 237).

El vino prepara los ánimos y los predisponen para los calores.

El vino libera el espíritu de preocupaciones y permite la entrada de sentimientos agradables. Esto lo encontramos también en los escritos teóricos:

[Súpl. *Vino modico*] *Tristitia, cura hebetatur* (*Naturalis Historia*, XXIII, 37).

[Con vino mesurado] la tristeza y el dolor se moderan.

Y es una idea muy persistente en los ejemplos de los poetas elegíacos:

*Cura fugit multo diluiturque mero* (*Ars* I, 238).

La preocupación huye y se disuelve en el abundante vino

*Tum dolor et curae rugaque frontis abit* (*Ars* I, 240).

Entonces el dolor, la preocupación y la arruga de la frente desaparecen.

*Adde merum vinoque novos conpesce dolores* (*Tib.* I, 2, 1).

Echa vino y contén con él los nuevos sufrimientos.

Como material poético para los elegíacos latinos, las raíces de este tópico hay que buscarlas, como en tantas otras ocasiones, en la lírica griega. Así, el aristócrata eolio Alceo, en la segunda mitad del siglo VII a. C., escribe:

*Ante los reveses no hay que rendir el ánimo,  
que con desánimo, Bikis, no sacaremos nada en limpio;  
y no hay mejor medicina que nos traigan el vino  
y nos emborrachemos* (Alceo 335).

*¡Arriba las copas enormes decoradas!  
Que el hijo de Zeus, de Sémele, el vino dio a los hombres  
para olvidar las penas* (Alceo 346)<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Los textos están tomados de NAVARRO, J. L. y RODRÍGUEZ, J. M. (eds.), *Antología temática de la poesía lírica griega*. Madrid: Akal, 1990.

Y por supuesto, en Teognis y el *Corpus Teognideo* —siglo VI a. C.—, buena parte de cuya temática se centra en el banquete y en el comportamiento del buen bebedor, encontramos muchas referencias a este efecto liberador del vino:

*Bebe vino,  
lo produjeron para mí  
bajo las cumbres del Taigeto unas viñas.  
Las crió el anciano Teotimo, amado de los dioses,  
en valles de montaña,  
las regó con fresca agua de Platanistunte,  
tus penosas inquietudes esparcirás si lo bebes,  
bebido te sentirás más aliviado (Teognis 879-884)<sup>12</sup>.*

Y, volviendo a los poetas latinos, el vino, a la vez que las preocupaciones, se lleva consigo los convencionalismos y artificios sociales, las reglas de urbanidad, y nos deja a cambio la naturalidad y la espontaneidad, favoreciendo de este modo las relaciones amorosas:

*Tunc aperit mentes aevo rarissima nostro  
simplicitas, artes excutiente deo. (Ars I, 241-242).*

Entonces la franqueza, rarísima en nuestra época, abre las mentes, gracias a que el dios expulsa los artificios.

Pues bien, el vino libera el ánimo de preocupaciones y rompe los convencionalismos sociales; pero no se limita a eso, sino que, aparejado a esta liberación, el vino comporta una desprotección para el consumidor, lo que facilita la entrada del '*insidiosus Amor*'. La guardia está baja: es el momento de atacar la fortaleza:

*Languor, et inmodici sub nullo vindice somni,  
aleaque, et multo tempora quassa mero  
eripiunt omnes animo sine vulnere nervos:  
adfluit incautis insidiosus Amor. (Rem. 145-148)*

La pereza y los sueños sin fin sin ningún responsable, y los dados y las sienes golpeadas por el abundante vino arrancan sin herida del espíritu todas las fuerzas: insidioso el Amor se acerca a los incautos.

Y es que, como decíamos al comienzo, vino y razón, de forma paralela a la pareja amor-razón, son conceptos antagónicos, con lo que quedan emparejados, del mismo lado de la dicotomía, el vino y el amor frente a la razón. Encontramos el vino en muchos textos asociado a conceptos relacionados con la razón, la inteligencia, y siempre con el sentido negativo de golpe a la razón:

<sup>12</sup> Cf. nota anterior.

*Ne iubeant **capiti** vina **nocere** tuo* (*Ars* I, 568).

No permitan que el vino **dañe tu cabeza**

*et multo **tempora quassa** mero* (*Rem.* 146).

las **sienes golpeadas** por el abundante vino

*quod si, Bacche, tuis per **fervida tempora** donis* (*Prop.* III, 17, 13).

Y si a través de mi **mente febril**, Baco, por tus dones

*Neu quisquam multo **percussum tempora** baccho  
excitet, infelix dum requiescit amor* (*Tib.* I, 2, 3-4).

Que nadie me despierte, **golpeadas mis sienes** por el abundante vino, mientras descansa el amor desgraciado.

o positivo, de apertura y alejamiento de la misma:

*Tunc **aperit mentes** aevo rarissima nostro  
simplicitas, artes excutiente deo.* (*Ars* I, 241-242).

Entonces la franqueza, rarísima en nuestra época, **abre las mentes**, gracias a que el dios expulsa los artificios.

Por tanto, es en este sentido de lucha de vino y amor por un lado y razón por otro como hay que entender los siguientes textos:

*una tamen causast, qua crimina tanta remitto,  
**errabant** multo quod tua verba mero.* (*Prop.* II, 34, 21-22)

Pero hay una sola causa por la que perdono tan grandes injurias: tus palabras **desvariaban** por el abundante vino.

*cum **furibunda** mero mensam propellis et in me  
proicis insana cymbia plena manu,* (*Prop.* III, 8, 7-8)

cuando **enfurecida** por el vino empujas la mesa y me lanzas con mano enloquecida copas llenas.

Y si al cóctel formado por amor y vino le añadimos la nocturnidad<sup>13</sup>, tendremos el trío idóneo para el goce total, para la pérdida absoluta de la razón. Este trío noche-vino-amor lo encontramos ya en Plauto:

*quia istoc inlecebrosius*

*feri nil potest: nox, mulier, vinum homini adulescentulo (Bacch. 87-88);*

No puede haber nada más hechizante para un joven que esto: la noche, la mujer y el vino

y casi con la misma fórmula aparece en Ovidio:

*nox et Amor vinumque nihil moderabile suadent; (Am. I, 6, 59).*

La noche, Amor y el vino no aconsejan nada mesurado.

Otra agrupación de conceptos vuelve a presentarnos en el mismo bando semántico el vino y el amor. Se trata de la equiparación amor-fuego, vino-fuego. Del tópico erótico del *ignis amoris* o *flamma amoris*, que consiste en concebir el amor como un fuego, tenemos innumerables ejemplos en la poesía griega, latina y en todas las literaturas, pues se trata de un tópico universal, común a todas las culturas. La identificación de amor-fuego-vino no la podemos ver en los poetas elegíacos en otro ejemplo más claro que el siguiente:

*Et Venus in vinis ignis in igne fuit. (Ars I, 244)*

Y Venus en el vino fue fuego en el fuego.

Para concluir este apartado sobre los efectos positivos del vino en la relación erótica, vamos a mencionar el que podemos llamar «uso estratégico del vino». Y es que, aun sin ser consumido, el vino puede ser de gran ayuda para los amantes. Vamos a reseñar sólo dos ejemplos. Uno: el vino puede servir para inducir el sueño en el marido, y proporcionar así la oportunidad deseada al poeta amante:

*Saepe mero somnum peperit tibi, at ipse bibebam*

*Sobria subposita pocula victor aqua. (Tib. I, 6, 27-28)*

A menudo te procuré el sueño con vino, en tanto que yo mismo, victorioso bebía sobras copas de agua.

<sup>13</sup> «Según la tradición helenística, el tiempo apropiado para los trabajos de amor es la noche, y la luz conveniente a estos trabajos es la del λύχνος», en GIANGRANDE, G.: «Los tópicos helenísticos en la elegía latina», *Emerita* XLII, fasc. 1.º. Madrid: CSIC, 1974, pp. 1-36. Sin embargo, hay que recordar los famosos ejemplos que contravienen este tópico en Catulo (32, 1-ss.; 61, 117-ss.) y Ovidio (*Am. I, 5*), que proponen el mediodía como hora propicia para la relación erótica.

*vir bibat usque roga —precibus tamen oscula desint!  
dumque bibit, furtim si potes, adde merum.  
si bene compositus somno vinoque iacebit,  
consilium nobis resque locusque dabunt. (Am. I, 4, 51-54.)*

Pídele a tu marido que beba sin parar —;pero que no haya besos en tus ruegos!—, y, mientras bebe, si puedes, añade a escondidas vino puro. Si yace bien preparado de sueño y vino, el momento y el lugar nos proporcionarán el plan.

El segundo de estos usos estratégicos es un curioso empleo del vino en el contexto del banquete: se trata de servirse del vino para escribir mensajes de amor sobre los manteles. Traemos aquí varios textos alusivos:

*me specta nutusque meos vultumque loquacem;  
excipe furtivas et refer ipsa notas.  
verba **superciliis** sine voce loquentia dicam;  
**verba leges digitis, verba notata mero.** (Am. I, 4, 17-20.)*

Mírame a mí, a mis señas y a mi rostro locuaz; recibe mis señales furtivas y tú misma hazlas de vuelta. Te diré **con mis cejas** palabras elocuentes sin voz; **leerás palabras en mis dedos, palabras escritas con vino.**

*non oculi tacuere tui, **conscriptaque vino  
mensa, nec in digitis littera nulla fuit.** (Am. II, 5, 17-18)*

No se callaron tus ojos, ni **la mesa escrita con vino, y hubo letras en los dedos.**

*Blanditiasque leves **tenui perscribere vino,**  
Ut dominam in mensa se legat illa tuam: (Ars, I, 571-572)*

Escribir con un poco de vino cariñosos halagos para que ella lea en la mesa que es tu dueña.

*Neu iuvenes celebret multo sermone, caveto,  
Neve cubet laxo pectus aperta sinu,  
Neu te decipiat nutu, **digitoque liquorem**  
**Ne trahat et mensae ducat in orbe notas.** (Tib. I, 6, 17-20)*

Ten cuidado de que no acompañe a jóvenes con larga conversación, ni se tumbe con el pecho descubierto por el vestido suelto, ni te engañe con señas, **ni coja vino con el dedo y escriba notas en la mesa.**

Y, prestado ya su servicio, llega el momento de que el vino riegue la orgía que ha provocado, como nos relata Propercio en IV, 8:

*Phyllis Aventinae quaedamst vicina Dianae,  
sobria grata parum: cum bibit, omne decet.  
altera Tarpeios est inter Teia lucos,  
candida, sed potae non satis unus erit.  
his ego constitui noctem lenire vocatis,  
et Venere ignota furta novare mea.  
unus erat tribus in secreta lectulus herba.  
quaeris discutitus? inter utramque fui.  
Lygdamus ad cyathos, vitrique aestiva supellex  
et Methymnaei grata saliva meri. (29-38)*

Hay cierta Filis, vecina de la Diana Aventina, poco agradable cuando está sobria: cuando bebe, todo le viene bien. Otra es Teia, entre los bosques sagrados tarpeyos, cándida, sed, borracha, no tendrá suficiente con uno. Invitándolas, decidí aliviar la noche y reanudar mis amoríos con una Venus desconocida. En la apartada hierba había un único y pequeño lecho para los tres. ¿Preguntas la disposición? Me puse entre las dos. Ligdamo para las copas, una vajilla de verano de vidrio y un agradable sabor de vino de Metimna.

Pero el vino, o por mejor decir, la desmesura en su consumo, puede también traer desgracias a la relación amorosa. En primer lugar, y precisamente por esa nota característica de alejamiento de la razón, el vino puede impedir que valoremos en su justa medida el objetivo de nuestros deseos:

*Iudicio formae noxque merumque nocent. (Ars, I, 246)*

La noche y el vino son perjudiciales para el juicio de la belleza.

Por eso Ovidio, el mejor *praeceptor amoris* de la literatura latina, recomienda no beber en demasía si en el banquete te han puesto al lado una mujer apetecible, como hemos visto en los versos de *Ars Amatoria*:

*Ergo ubi contigerint positi tibi munera Bacchi,  
Atque erit in socii femina parte tori,  
Nycteliumque patrem nocturnaue sacra precare,  
Ne iubeant capiti vina nocere tuo. (Ars, I, 565-568)*

Por tanto, cuando te correspondan los dones de Baco, y tengas una mujer como compañera de lecho, ruega al padre Nicterio y a los sagrados ritos nocturnos que no permitan que el vino dañe tu cabeza.

El vino es también engendrador de peleas:

*cum furibunda mero mensam propellis et in me  
proicis insana cymbia plena manu,  
nimirum veri dantur mihi signa caloris:  
nam sine amore gravi femina nulla dolet.* (Prop. III, 8, 7-10)

cuando enfurecida por el vino empujas la mesa y me lanzas con mano enloquecida copas llenas, sin duda se me dan señales de un fuego verdadero: pues ninguna mujer sufre sin un amor fuerte.

*lurgia praecipue vino stimulata caveto,  
Et nimium faciles ad fera bella manus.* (Ars, I, 591-592)

Ten cuidado sobre todo de las peleas que el vino provoca, y de las manos demasiado dispuestas a feroces batallas.

El abundante vino atonta el cerebro e impide el amor:

*Quid tibi praecipiam de Bacchi munere, quaeris?  
Spe brevius monitis expedire meis.  
Vina parant animum Veneri, nisi plurima sumas  
Et stupeant multo corda sepulta mero.  
Nutritur vento, vento restinguitur ignis:  
Lenis alit flammam, grandior aura necat.  
Aut nulla ebrietas, aut tanta sit, ut tibi curas  
Eripiat; si qua est inter utrumque, nocet.* (Rem. 803-810)

¿Me preguntas qué te aconsejo sobre el don de Baco? Dispondrás de mis consejos antes de lo que esperas. El vino dispone el ánimo para Venus, a no ser que bebas demasiado y el corazón se ofusque sepultado pero el mucho vino. El fuego se alimenta con el viento, y con el viento se apaga: el suave alimenta las llamas, un soplo más fuerte las apaga. Que no hay ebriedad o que sea tanta que le libre de las preocupaciones; si está entre uno y otro, es perjudicial.

Grave contratiempo para el amor, el vino corrompe la belleza y la juventud:

*vino forma perit, vino corrumpitur aetas,  
vino saepe suum nescit amica virum.* (Prop. II, 33b, 33-34)

El vino echa a perder la belleza, la juventud se corrompe con el vino, por el vino a menudo la amada no conoce a su amado.

Y puede provocar la ruptura de una relación:

*una tamen causast, qua crimina tanta remitto,  
errabant multo quod tua verba mero.* (Prop. II, 34, 21-22)

Pero hay una sola causa por la que perdono tan grandes injurias: tus palabras desvariaban por el abundante vino.

Pero, aun en estos casos, cuando la relación se rompe y llega la tristeza, el vino puede ser un buen remedio para aliviar el dolor:

*Nunc, o Bacche, tuis humiles advolvimur aris:  
da mihi pacato vela secunda, pater:  
tu potes insanae Veneris compescere fastus,  
curarumque tuo fit medicina mero.* (Prop. III, 17, 1-4)

Ahora, Baco, nos postramos humildes ante tus altares: concédeme, ya tranquilo, padre, velas favorables. Tú puedes contener la soberbia de esta loca Venus, y con tu vino se hace medicina para las desventuras.

*Saepe ego temptavi curas depellere vino,  
At dolor in lacrimas verterat omne merum.* (Tib. I, 5, 37-38)

A menudo he intentado olvidar las desventuras con el vino, pero el dolor convertía todo el vino en lágrimas.

*Adde merum vinoque novos conpesce dolores,  
Occupet ut fessi lumina victa sopor,  
Neu quisquam multo percussum tempora baccho  
Excitet, infelix dum requiescit amor.* (Tib. I, 2, 1-4)

Echa vino y contén con él los nuevos sufrimientos, de modo que el sopor se adueñe de mis ojos vencidos por el cansancio, y que nadie me despierte, golpeadas mis sienes por el abundante vino, mientras descansa el amor desgraciado.

Sobre el vino como inductor de sueño, véase lo que dice Sorapán:

Que accidente asalta la salud de los hombres, que con mas brevedad consume sus carnes, y robe el color de sus rostros, que la vigilia? El andar dando buelcos en la cama, contando los toques del reloj toda la noche ymaginando mil disparates?<sup>14</sup> Pues el remedio deste tan graue mal se halla en el vino bebido

<sup>14</sup> Es curioso el paralelismo de los síntomas que aquí señala Sorapán con los que en la poesía erótica aparecen como «efectos del amor». Sirva este ejemplo de Ovidio:

*Esse quid hoc dicam, quod tam mihi dura videntur  
strata, neque in lecto pallia nostra sedent,  
et vacuus somno noctem, quam longa, peregi,  
lassaque versati corporis ossa dolent?*

Ovidio, *Amores*, I, 2, 1-4.



como esta dicho: porque este licor humedeciendo el cerebro, y ahuyentando la sequedad de todo el cuerpo, y refocilando el espíritu, no con la violencia que el opio, ni como los demás medicamentos opiatos, estupefacientes, mas antes con su calor humido semejante al nuestro natiuo, prouoca los mortales a dulce, y profundo sueño. (p. 329)<sup>15</sup>

#### 4. CONCLUSIONES

En definitiva, queremos terminar nuestra exposición recogiendo los conceptos centrales que hemos extraído de los textos elegíacos referidos al vino.

En primer lugar, destacamos la relación del vino con uno de los tópicos eróticos más frecuentes en la elegía latina, la ‘enfermedad de amor’. Los elegíacos latinos, que toman la idea de la poesía helenística<sup>16</sup>, conciben el amor como una enfermedad para la que hay que buscar fármacos y curas:

*aut vos, qui sero lapsum revocatis, amici,  
quaerite non sani pectoris auxilia.  
fortiter et ferrum saevos patiemur et ignes,  
sit modo libertas quae velit ira loqui.* (Prop. I, 1, 25-28)

Y vosotros, amigos, que tarde disuadís al caído, buscad ayuda para un corazón insano. Con valentía soportaré el hierro y el fuego, con tal de tener la libertad para que la ira diga lo que quiera.

Y justamente el vino puede convertirse en esa medicina que la enfermedad ‘amor’ precisa, porque «calienta admirablemente los cuerpos fríos, y por el contrario refresca los calidos; cosa que pasma los entendimientos, y que no se halla en otro medicamento, mas que en la triaca, y en el vino»<sup>17</sup>. Esto es, el vino enciende la pasión y puede contribuir a apagar sus fuegos.

En segundo lugar, queremos dejar constancia del plano semántico en el que se mueve el vino en la elegía latina. Basta con poner frente a frente los conceptos paralelos y contrarios para hacernos una idea clara del marco conceptual del vino en los elegíacos latinos:

---

¿Cuál diré que es la causa por la que mi lecho me parece tan duro?, ¿por qué mis mantas no se están quietas sobre la cama?, ¿por qué he pasado toda la noche, cuan larga era, sin poder dormir?, ¿por qué me duelen los huesos, cansados de dar vueltas? (Traducción de V. Cristóbal López en OVIDIO, *Amores, Arte de amar, Sobre la cosmética del rostro femenino, Remedios contra el amor*. Madrid: Biblioteca Clásica Gredos, 1995).

<sup>15</sup> Cf. nota 2.

<sup>16</sup> «Es menester añadir que el concepto de amor como enfermedad es típicamente helenístico. Hemos notado ya que Teócrito y Calímaco se han servido de este tema», en GIANGRANDE, G., *op. cit.*, p. 11.

<sup>17</sup> Sorapán, *op. cit.*, p. 331.

En unión de:		En oposición a:
Desmesura	<i>Nihil moderabile suadent</i> (Am. I, 6, 59)	Moderación
Osadía	<i>Liber amorque metu [súp. vacat]</i> (Am. I, 6, 60)	Miedo
Libertad, espontaneidad	<i>artes excutiente deo.</i> (Ars I, 242)	Convencionalismos
Despreocupación	<i>Cura fugit multo diluiturque mero</i> (Ars I, 238)	Preocupación

Por último, no podemos dejar de advertir que todos los textos presentados representan un corte irreal en el camino de la literatura, y que en el caso de la relación vino-poesía-amor, como en tantos otros, estamos ante un arquetipo lírico universal, del que se pueden extraer ejemplos en todas las literaturas y en todas las épocas. Como muestra, basten los siguientes ejemplos:

*Ca do mucho vino es,  
luego es la luxuria e todo el mal después.*

Arcipreste de Hita<sup>18</sup>

*Dispón el licor... copero y dame de beber:  
Basta de pesares... a sorbos dame nueva vida,  
Porque en este día... vino la luz de mis ojos.  
Mi gacela vino, frente a mí se sienta, brillante como la luna.  
¡Qué dulce es beber junto a la mejilla amada!  
Mi amor me visita... le haremos una fiesta  
Con todos los aromas... y las copas del vino.*

Anónimo argelino del siglo XVI<sup>19</sup>

Hay que estar siempre borracho. Todo consiste en eso: es la única cuestión. Para no sentir la carga horrible del Tiempo, que os rompe los hombros y os inclina hacia el suelo, tenéis que embriagaros sin tregua.

Pero ¿de qué? De vino, de poesía o de virtud, de lo que queráis. Pero embriagaos.

Ch. Beaudelaire<sup>20</sup>

*No sólo vino, mas con él olvido, echo  
A la copa: ledo seré, pues la dicha  
Es ignara. ¿Quién, recordando  
O previendo, puede sonreír?*

Pessoa<sup>21</sup>

<sup>18</sup> ARCIPRESTE DE HITA: *Libro de Buen Amor*. Madrid: Espasa-Calpe, 1980.

<sup>19</sup> DE FANJUL, S. (ed.): *Literatura popular árabe*. Madrid: Editora Nacional, 1977.

<sup>20</sup> BEAUDELAIRE, C.: *Pequeños poemas en prosa. Críticas de Arte*. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1948, p. 69.

<sup>21</sup> PESSOA, F.: *Poesía*. Madrid: Alianza, 1986.

*Oh, por un sorbo de vino que tanto tiempo ha estado  
 en las ondas y frías cavernas de la tierra,  
 con sabor a Flora y campo verdecido,  
 a danzas y a cantares y a alegría solar.  
 Oh, por una copa llena de Sur cálido,  
 del verdadero color de la rosada Hipocrene,  
 con luminosas burbujas en el borde  
 y manchas de púrpura en la boca.  
 Si pudiera beberlo y dejar este mundo  
 y perderme contigo en el bosque sombrío.*

John Keats<sup>22</sup>

*Ya no sé de otra luz que la que nace de su nombre,  
 ya no añoro el sexo ni el amor,  
 ni leer a los filósofos:  
 sentada a la orilla del mar, espero  
 simplemente a la profundidad del cielo.  
 Mientras haya vino,  
 ¿qué me importa el vacío?,  
 ¿qué me importa la noche?*

Ángela Vallvey<sup>23</sup>

Terminamos, pues, nuestra exposición, no sin antes, a modo de consejo último para estos tiempos violentos, recordar unos versos de Propercio:

*qualem si cuncti cuperent decurrere vitam  
 et pressi multo membra iacere mero,  
 non ferrum crudele neque esset bellica navis,  
 nec nostra Actiacum verteret ossa mare,  
 nec totiens propriis circum oppugnata triumphis  
 lassa foret crines solvere Roma suos. (II, 15, 41-46)*

Si todos quisieran vivir tal vida y yacer con los miembros cargados de abundante vino, no existiría el hierro cruel ni el barco de guerra, ni el mar de Accio revolvería nuestros huesos, ni Roma, tantas veces asediada por sus propios triunfos, estaría cansada de soltar sus cabellos.

<sup>22</sup> «Oda al ruiseñor», John Keats, en RUPÉREZ, Á. (ed.): *Antología esencial de la poesía inglesa*. Madrid: Espasa, 2000, p. 235.

<sup>23</sup> «Como un pez mudo en las olas saladas», Á. Vallvey, en GARCÍA MARTÍN, J. L. (ed.): *La generación del 99. Antología Crítica de la Joven Poesía Española*. Oviedo: Ediciones Nobel, 1999, p. 218.



# Acercamiento al contenido del Libro 1.º de las Juntas de profesores y visitas del Instituto de Cáceres entre 1859-1864

TIRSO BAÑEZA DOMÍNGUEZ  
Doctor en Filosofía

## RESUMEN

*El artículo que sigue recoge los contenidos del primero de los libros de Juntas de profesores del Instituto de Cáceres, que datado entre 1859-1864 nos acerca a la realidad educativa del que es el primero de los institutos extremeños. Dicha fuente nos acerca a lo que viene a ser el momento fundacional de la segunda enseñanza pública y estatal en Extremadura, cuáles fueron sus docentes, sus actividades y anhelos más destacados, las relaciones con otras instituciones como el Ayuntamiento, la Diputación o la Universidad de Salamanca; conocer mejor qué materias se impartían y el alumnado que las cursaba así como las condiciones materiales e ideológicas en que se impartían las clases, identificar las normas legales más destacadas que regían la enseñanza del momento...*

**PALABRAS CLAVE:** Libro 1º Juntas profesores, Instituto de Cáceres, memorias escolares y educación secundaria.

## RÉSUMÉ:

*L'article qui suit rassemble le contenu du premier des livres des réunions d'enseignants de l'Institut de Cáceres, qui date de 1859-1864, nous rapproche de la réalité éducative de ce qui est le premier des instituts d'Estrémadure. Cette source nous rapproche de ce qui devient le moment fondateur de l'enseignement secondaire public et de l'État en Estrémadure, quels étaient ses enseignants, leurs activités et désirs les plus remarquables, les relations avec d'autres institutions telles que le conseil municipal, le conseil provincial ou l'université de Salamanque ; mieux comprendre les matières enseignées et les élèves qui les ont étudiées, ainsi que les conditions matérielles et idéologiques dans lesquelles les cours ont été enseignés, identifier les réglementations légales les plus marquantes qui régissaient l'enseignement du moment...*

**MOTS CLÉS:** Livre 1 Réunions d'enseignants, Institut de Cáceres, mémoires scolaires et enseignement secondaire.

## 1. INTRODUCCIÓN

Trataremos aquí sobre el contenido de las actas del primer *Libro de juntas de profesores* del Instituto de Cáceres por cuando los años señalados, contenidos que no solo nos mostrarán a sus protagonistas, el profesorado, sino los asuntos sobre los que trataban y que constituían el devenir y la marcha del mismo. Esto último nos parece especialmente relevante si lo consideramos inserto en la tarea de un mayor acercamiento a nuestra historia educativa, ésta aún falta de una definición y detalles suficientes, particularmente si tenemos en cuenta que hasta la creación de la Universidad de Extremadura en 1973 fue la segunda enseñanza la que tuvo el rango más elevado en cuanto a los estudios que se impartían en nuestra tierra. Por ello indagar sobre la misma, conocer mejor su génesis y desarrollo es aún algo que tiene por delante mucho sobre lo que investigar. No olvidemos tampoco que ponemos aquí el foco de nuestro interés en lo que es el Instituto más antiguo de Extremadura y uno de los primeros de España, dado que fue creado en 1839. Es verdad que podrían considerarse hasta cierto punto como antecedentes de aquél en Cáceres el Colegio de San Pedro (1603), la Cátedra de Latinidad (1821), la Universidad de provincia (1822) o el Colegio de Humanidades (1829), pero dichas instituciones carecen de algunos de los rasgos definitorios más característicos de lo que serían los establecimientos de segunda enseñanza que surgen en la modernidad europea, como su carácter nacional, impartir programas y materias iguales para todos ellos (amén de ciertas particularidades), la titularidad estatal de los mismos o su sostenimiento principalmente a cargo del Estado.

Detallaremos las tareas y ocupaciones que desempeñaban hace más de siglo y medio el profesorado del citado Establecimiento, aunque también nos asomaremos a un paisaje que propiamente va más allá de ellos pero que inexcusablemente lo componen y configuran, puesto que alumnos, normas legales, materiales didácticos, gentes de la época, recursos económicos disponibles, etc., no eran sino aspectos imprescindibles para otear la naturaleza de la enseñanza a mediados del XIX en nuestra ciudad, en Extremadura incluso. Puede por ello que contribuyamos así a pergeñar una especie de anales de nuestra historia educativa, deseo y pensamiento puesto ya en boca de uno de aquéllos que nos antecedieron cuando a mediados del XIX leía una de las memorias en las que dando cuenta de un curso anterior servía también para abrir el siguiente, leídas ante selectos invitados, estudiantes y gentes varias que se acercaban al salón de actos del Instituto entonces sito en la actual Plaza de San Jorge. Expresaba allí, hace tanto tiempo, Luis Sergio Sánchez, entonces dirigiendo el Instituto, su esperanza de que las cuentas que él daba ante los presentes que atentamente lo escuchaban no fueran otra cosa que unas líneas escritas en el gran relato de

los quehaceres de nuestra enseñanza, algo que él deseaba se prolongase en el tiempo en las voces de otros cuando expusieran, detallasen y narrasen los pormenores de los cursos que sucediéndose iban delimitando, decimos, una especie de anales de nuestra historia educativa.

No obstante lo anterior, la temática general sobre la que tratamos cuenta ya con numerosos artículos y estudios monográficos que se acercan y abordan lo educativo desde múltiples perspectivas y variados actores, pero no se había producido, nos parece, hasta ahora un acercamiento a la misma teniendo como fuente prioritaria los libros de juntas de profesores, y menos aún partiendo del primero con el que contamos en la provincia cacereña, hoy bien custodiado en el Archivo del actual Instituto de Enseñanza Secundaria «El Brocense» de Cáceres. También nos hemos ayudado en nuestro estudio de otras fuentes consideradas aquí como necesarias para el mismo, como las memorias que leídas al final de cada curso daban noticias sobre la marcha del Instituto o la prensa del momento.

Además de todo lo indicado, las actas consultadas nos permiten conocer mejor algunas otras instituciones que echaron a andar o iniciaron su cimentación por la época que nos ocupa, como la Biblioteca provincial, el Observatorio meteorológico o el Museo provincial.

## **2. COMPONENTES Y NATURALEZA GENERAL DEL *LIBRO 1º DE JUNTAS DE PROFESORES Y VISITAS DEL INSTITUTO DE CÁCERES ENTRE 1859-1864***

### **2.1. Normativa, componentes y naturaleza de las actas del *Libro 1º de juntas de profesores y visitas del Instituto provincial de Cáceres entre 1859-1864***

Los libros de juntas de profesores seguían lo indicado al respecto en el Reglamento de Segunda Enseñanza aprobado el 22 de mayo de 1859 (la primera de las actas aquí estudiadas es del 14 de septiembre). Además del mismo, en la numerosa normativa sobre educación destacarán también por entonces el Real Decreto<sup>1</sup> de agosto de 1836 que recogía el Plan General de Instrucción Pública, el también R. D. de septiembre de 1845 sobre las enseñanzas secundaria y superior (Plan Pidal), la Ley de Instrucción Pública de septiembre de 1857 (Ley Moyano) y el R. D. de 12 de octubre de 1866 por el que se modificaba la segunda enseñanza.

---

<sup>1</sup> A partir de ahora R. D.

Cuando se redacta la primera de las actas de nuestra Junta de Profesores estamos bajo el paraguas normativo de la ley Moyano<sup>2</sup>, añadiéndose a los estudios elementales los de aplicación siguientes: principios de geometría, dibujo lineal, agrimensura, rudimentos de geografía e historia de España y nociones generales de física e historia natural. Los estudios generales contarían con dos períodos, durando el primero dos años y cuatro el segundo. Cuando se terminasen los estudios generales (sus seis cursos) los alumnos harían el «exámen del grado de Bachiller en Artes» (art. 23), y terminados los estudios de aplicación «los alumnos podrán recibir un certificado de peritos en la carrera á que especialmente se hayan dedicado» (art. 24). Los estudios de segunda enseñanza podrían impartirse en establecimientos públicos, es decir, los institutos, o en colegios privados, obviamente en el Instituto de Cáceres se impartían todos los cursos de dichos estudios generales y alguno de aplicación.

Haciendo un primer acercamiento al Reglamento de 22 de mayo de 1859 que ordena nuestro *Libro de Juntas* en cuanto a quiénes serían sus miembros, su artículo 42 especifica que estaban formadas por los profesores catedráticos propietarios en el centro y por los interinos por nombramiento real del mismo, ordenando que el director tenía la obligación de oírles en cuanto a una serie de temas que figuran explícitamente en dicha norma, como lo relativo a los presupuestos mensuales y anuales (una parte considerable de las actas que nosotros recogemos más abajo tratan sobre los presupuestos); lo relativo al cuadro de las asignaturas que debía hacerse público en lugar visible y que comprendería las materias que se impartían, su profesorado, los libros de texto, el lugar y horario de las mismas; también debía ser oída la Junta en relación con cualquier otro tema importante que así lo considerase aquélla. Debía igualmente ser convocada en la apertura del curso, cuando el profesorado tuviera que asistir corporativamente a alguna festividad o acto público, cuando dentro del instituto tuviera lugar algún acontecimiento que a juicio del director requiriera de la presencia de todo su profesorado, y se convocaría como mínimo dos veces en cada curso específicamente para que los profesores pudieran manifestar lo que considerasen oportuno. Respecto al mecanismo de acuerdo sobre los temas tratados, se establece que «Los asuntos se resolverán á pluralidad de votos, y en caso de empate decidirá el Presidente» (art. 45), es decir, se decidiría por mayoría absoluta si no se diera empate. Si bien lo anterior, se precisa en el artículo 46 que «Para que haya acuerdo ha de tomar parte en la votacion la mayoría absoluta de los individuos de la junta: no podrá abstenerse de votar ninguno de los vocales presentes, pero sí salvar su voto y razonarlo». Es decir, había que votar

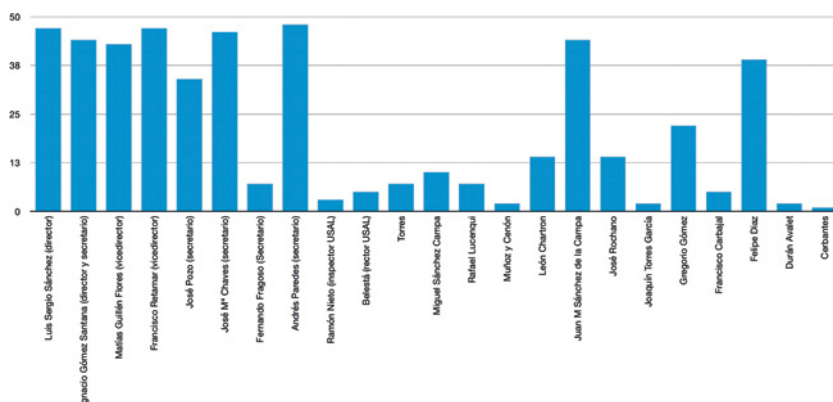
<sup>2</sup> El Proyecto de Ley de Instrucción Pública de 9 de diciembre de 1855, anterior a la Ley Moyano, no entró en vigor debido a los cambios políticos, ni siquiera se debatió en las Cortes.



obligatoriamente, si bien se permitía la abstención («salvar su voto»), aunque era preciso justificarla.

El encargado de redactar las actas de la Junta sería el secretario del establecimiento, debiendo ser aprobadas, recogiendo también en un libro de actas, yendo cada una de ellas firmada por «el Presidente con su rúbrica [normalmente el director], y el Secretario con media firma [es decir, bastaba con su apellido]» (art. 47). Como veremos en las actas que nos ocuparán, al margen de las mismas figuran sus intervinientes, como así dictaba también la normativa. Podía asimismo la Junta comisionar a cualquiera de sus componentes para que elaborara o emitiera algún informe o comunicación sobre cualquier asunto de interés general de la misma, aunque normalmente era el secretario quien también desempeñaba dicha tarea.

El gráfico que sigue recoge los nombres de los profesores que durante el tiempo de nuestro estudio más reiteradamente constituyó las actas analizadas así como el número de veces que lo hizo, también el cargo que ocuparon, si es que desempeñaban alguno. Veamos:



Es fácil comprender, como ya señalamos, que la naturaleza o contenido de las actas variaba, habiéndolas que trataban sobre aspectos generales de la marcha del curso, sobre cuestiones puramente económicas, las típicas que daban inicio al curso (acompañadas en dicho acto de la lectura de la memoria correspondiente al curso inmediatamente anterior), las que recogían la realización de alguna visita o inspección por parte del rectorado al que pertenecía el Instituto (en el caso de la provincia cacereña lo era Salamanca, en cuanto a Badajoz, Sevilla), etc.

Nosotros en el cuadro que sigue relativo a todas las actas de los años que comprende nuestro trabajo, además de recoger la fecha del acta en cuestión, hemos expresado el contenido general sobre el que versa cada una de ellas y hemos establecido en base al mismo si debería requerir de mayor o menor atención por nuestra parte dado el objeto del estudio. Así, hemos concluido en la creación de 4 tipos de actas dependiendo de que las mismas sean, repetimos, más o menos trascendentes para el transcurrir del Instituto, siendo las que siguen: *a.* actas de «temática general»<sup>3</sup> (sobre aspectos reiterados, cotidianos y puramente administrativos —sin especial trascendencia— en las marcha diaria del Instituto), *b.* actas de «visita-inspección» (recoge las inspecciones que giraba el rectorado salmantino así como las posibles disposiciones de obligado cumplimiento que se pudieran derivar de las mismas), *c.* actas que recogían «el inicio del curso» (descriptivas de la solemnidad de dicho acto y acompañadas de la lectura de la memoria correspondiente al curso precedente), *d.* actas que recogían exclusivamente «las cuentas del mes» en curso y, finalmente, *e.* las actas que recogían «las cuentas del año o curso» correspondiente.

Dado que sería prolijo, reiterativo y de poco interés dar cumplida cuenta de todas y cada una de las cincuenta y cinco actas comprendidas entre el 14-9-1859 (la primera del período de nuestro estudio) y el 4-11-1864 (la última de ellas), hemos decidido que serán las tipificadas más arriba como *b* y *c* sobre las que trataremos. Si bien esto, hemos recogido también, a modo de muestra, una de los restantes tipos. Asimismo, para facilitar el seguimiento de nuestro análisis, en el cuadro que sigue mostramos en negrita las actas cuyo contenido recogemos y glosamos específicamente. Véase, por tanto, la relación de las actas de nuestro *Libro 1º de juntas de profesores y visitas* con las fechas y contenido general de cada una de ellas:

*Fechas de las actas y contenido general de cada una de ellas*

- 14/9/1859: temática general
- **16/9/1859: inicio curso 1859/1860; lectura Memoria curso 1858/1859**
- **22/5/1860: visita inspección rectorado Universidad de Salamanca<sup>4</sup>**
- **31/5/1860: visita inspección rectorado Usal**
- **6/6/1860: visita inspección rectorado Usal**
- 1/7/1860: temática general
- **2/7/1860: temática general** [Mostramos esta a modo de ejemplo de las de dicho tipo]
- 4/7/1860: temática general

<sup>3</sup> Las comillas son nuestras pues nuestra es igualmente la tipología de las actas que presentamos.

<sup>4</sup> A partir de ahora Usal.

- 5/9/1860: temática general
- **16/9/1860: inicio curso 1860/1861; lectura Memoria curso 1859/1860**
- **17/9/1860: lectura comunicación rector Usal sobre diversos aspectos funcionamiento Instituto**
- 4/10/1860: gastos mes
- 3/12/1860: temática general
- 5/1/1861: gastos mes
- 4/2/1861: gastos mes
- 4/3/1861: gastos mes
- 3/4/1861: temática general
- 14/4/1861: temática general
- 4/5/1861: gastos mes
- **16/5/1861: visita rector Usal**
- 4/6/1861: gastos mes
- 3/7/1861: gastos mes
- 4/8/1861: gastos mes
- 2/9/1861: gastos mes
- **16/9/1861: inicio curso 1861/1862; lectura Memoria curso 1860/1861**
- **17/9/1861: lectura comunicación rector Usal sobre diversos aspectos funcionamiento Instituto**
- 29/9/1861: temática general
- 4/10/1861: gastos mes
- 6/11/1861: gastos mes
- 4/12/1861: temática general
- **5/1/ 1862: gastos mes** [Mostramos esta a modo de ejemplo de las de dicho tipo]
- 5/2/1862: gastos mes
- 4/3/1862: gastos mes
- 5/4/1862: gastos mes
- 5/5/1862: gastos mes
- 19/5/1862: gastos mes
- 5/6/1862: gastos mes
- 15/7/1862: gastos mes
- 6/8/1862: gastos mes
- 3/9/1862: gastos mes
- **16/9/1862: inicio curso 1862/1863; lectura Memoria curso 1861/1862**
- **17/9/1862: lectura comunicación rector Usal sobre diversos aspectos funcionamiento Instituto**

- 4/10/1862: gastos mes
- 3/11/1862: gastos mes
- 5/12/1862: gastos mes
- 4/1/1863<sup>5</sup>: presupuesto 1863
- **16/9/1863: inicio curso 1863/1864; lectura Memoria curso 1862/1863**
- 5/3/1864: gastos mes
- 2/4/1864: gastos mes
- **14/4/1864: visita rector Usal**
- **17/4/1864: visita rector Usal**
- **23/4/1864: visita rector Usal**
- 4/5/1864: temática general
- 23/4/1864: temática general
- 4/11/1864: temática general

## 2.2. Análisis de los contenidos de las actas del *Libro 1º de juntas de profesores y visitas del Instituto provincial de Cáceres entre 1859-1864*

— *Acta de fecha 16 de septiembre de 1859.* No será lo habitual recoger la literalidad del acta en cuestión que estemos analizando, lo haremos en alguna ocasión cuando consideremos que ilustra aspectos que merecen considerarse. En esta creemos que recoger dicha literalidad sí nos aclara elementos como la propia estructura y naturaleza que los documentos estudiados presentan, también nos permite acceder al lenguaje característico de los mismos. Véase si no:

*Señores*<sup>6</sup>:

- Director, D. Luis Sergio Sánchez
- Vicedirector, D. Matías Guillén Flores
- D. Juan Miguel Sánchez de la Campa
- D. Indalecio Gomez Santana
- D. Felipe Diaz
- D. Francisco Retamar
- D. José M<sup>a</sup> Chaves

<sup>5</sup> Ocurre con la actual algo nuevo respecto a lo que llevamos conocido de nuestra fuente: por primera vez nos encontramos con que faltan numerosas actas relativas a un curso, en concreto el de 1863-1864. Del año 1863 solo disponemos de dos: la que trascribimos y otra anterior; de 1864 faltan las de enero, febrero, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre. Éste será, por tanto, un curso sobre el que apenas disponemos de información, el Libro de Actas salta del 4-1-1863 al 16-9-1863.

<sup>6</sup> Cada vez que figure en el texto Señores (o Sres.), debe considerarse que los nombres subsiguientes corresponden a la relación nominal de los asistentes a la Junta sobre la que se trate, relación que se muestra a la izquierda del inicio del acta.

D. José Pozo  
D. Gregorio Gomez  
D. Andrés Paredes

*Acta del día 16 de Septiembre de 1859.*

Reunidos el Sr. Director y los Sres. Catedraticos del Instituto de 2ª enseñanza de Caceres que al margen se expresan en la sala de Descanso del referido Establecimiento previa citación del Sr. Director se dió principio á las once de la mañana al acto de la solemne apertura del curso de mil ochocientos cincuenta y nueve al mil ochocientos sesenta. A esta solemnidad habrían concurrido para presidirla el Sr. Gobernador Civil como Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, la misma Junta provincial de Instrucción Pública, las demas autoridades Superiores y locales, el Decano y una comisión del Ilustre Colegio de Abogados de esta Capital, los Jefes de provincia y empleados de sus respectivas oficinas y un escogido concurso. A la citada hora se trasladaron todos á la Iglesia del Instituto y ocuparon los asientos que respectivamente les estaban dispuestos: acto continuo el Sr. Director subió á la tribuna, y en observancia del artº 96 del Reglamento de 2ª enseñanza leyó una extensa Memoria en la que aparecieron enumerados por orden todos los progresos que ha ido haciendo el Establecimiento desde su creación y las modificaciones que en diversas épocas y con varias denominaciones ha recibido. Concluida la lectura de la Memoria, el Sr. Gobernador, Presidente, leyó un discurso en que aparecían frecuentemente sus laudables deseos en favor de la Instrucción publica y señaladamente de este Establecimiento y despues de esto el mismo señor Presidente declaró, en nombre de S. M. la Reina, abierto el Curso Academico de 1859 á 1860, disolviendose enseguida la reunion, de la que se levante la presente acta que firma el Sr. Director del Instituto con el Secretarario del mismo de que certifico en Cáceres á diez y seis de setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

*El Director*

Luis Sergio Sánchez (firma)

*El Secretarario*

Andrés Paredes (firma)

En cuanto al contenido del acta, podemos apreciar que el primer acto que tenía lugar al inicio del curso, con la solemnidad típica por entonces, era la apertura del mismo, ahora el de 1859-1860. El acto discurrió con la lectura por parte del director del Instituto (Luis Sergio Sánchez) de la Memoria del curso anterior (1858-1859) ante un auditorio formado por lo más granado del Cáceres del momento, presidido por el gobernador civil, al frente también de la Junta de Instrucción Pública provincial, tras la intervención de aquél lo hacía el gobernador, que leía asimismo un discurso al caso.

En el Título III, Capítulo I, De la apertura y duración del curso, del Reglamento general para la administración y régimen de Instrucción Pública

(20-7-1859), se detalla el procedimiento a seguir al inicio de cada curso: el día uno de septiembre se iniciarían los exámenes de ingreso y los extraordinarios para quienes hubieran suspendido materias en junio, el día 16 del mismo mes sería la apertura del curso, acudiendo la Junta de Instrucción Pública de la provincia, el claustro y diversos invitados (autoridades civiles, religiosas y militares, alumnado y sus familias); presidía el acto, como indicamos, el gobernador civil.

Y D. Luis Sergio leyó ante el atento público la Memoria<sup>7</sup>, pareciéndonos una de sus ideas más sugerentes cuando habla de que lo que lee debería verse como una especie de «historia general» de la educación y de la enseñanza que se va poco a poco escribiendo, precisamente con esas aportaciones que los directores de los institutos dejaban en las memorias de los cursos ya transcurridos y a lo que la legislación les obligaba. Lo que dichos documentos recogen sería en definitiva una especie de «anales» que no solo plasmaría la historia del instituto en cuestión, sino que la trascendería al dejar ante sus oyentes que «el valor de la enseñanza en general se hallará siempre en relación con los mayores ó menores beneficios, que á la sociedad proporcione». Nosotros no podemos estar más de acuerdo con lo anterior pues una de las razones por la que nos embarcamos en el presente trabajo fue, precisamente, para conocer dichos «anales» ya que estamos persuadidos de que así nos conocemos también mejor nosotros mismos, como no puede ser de otra manera si aquéllos nos acercan a nuestra historia educativa. Diríamos también que seguimos aún con esa especie de búsqueda de sentido a lo que sea la enseñanza y la educación, elucubración que Luis Sergio ya tuvo, parece que éste oscilaba entre el valor en sí y por sí de la enseñanza/educación sin más o la de considerarlas bajo la razón utilitarista. Ya conocemos la respuesta que aquí nos da.

Recoge la Memoria también el recorrido del Instituto a lo largo del tiempo y las diversas fases por las que pasó, genuino material para perfilar la historia del mismo pero que aquí no podemos explicitar porque excederíamos los razonables límites de nuestro artículo.

Siguiendo con el contenido de la Memoria, hallamos una serie de puntos que se repiten en gran medida en todas las estudiadas, temas que la propia normativa que las regulaba establecía que fueran tratados. Así, son recurrentes las referencias a cuestiones legales y reglamentarias relacionadas con la enseñanza, recoger las marchas y llegadas del profesorado, el número de matrículas inscritas, los alumnos que promocionaban, las mejoras que se hubieran efectuado en el instituto, la adquisición de materiales para las diferentes cátedras, el estado

---

<sup>7</sup> Cfr., *Boletín oficial de la provincia de Cáceres* del 9-12-1859. A partir de ahora *BOPCC*.

económico del Establecimiento... Y, tras la lectura del director, finalizó el acto con la del gobernador, como quedó dicho.

Podemos detallar algunos de los citados puntos dotándolos de contenido, como el que tiene que ver con las normas y reglamentos, sobre los que dice D. Luis Sergio que alumbró el siglo XIX un buen puñado que contribuyó a configurar nuestra enseñanza, citando positivamente en tal sentido los reglamentos de 1825, 1836 y 1845, glosándolos con brevedad. Cuando Luis Sergio cita el Reglamento de 1836 no pasa por alto que entre éste y el anterior de 1825 ha tenido lugar un acontecimiento de gran trascendencia para Europa: la revolución de 1830. Ésta, como es sabido, sería una de las varias revoluciones burguesas o liberales que se sucederían en la centuria, frente a la cual parece que aquél no tiene mala opinión, aludiendo incluso a la paralización que provocó en España ante el temor de que las ideas liberales de la misma surgidas en Francia alcanzasen a nuestro país, temor fácil de comprender si recordamos que aquí se sufría de lleno el absolutismo ominoso de Fernando VII. Igualmente, deja el director la opinión de que la citada revolución parecía florecer por «las mas justificadas exigencias de los tiempos», como si éstos estuvieran ya maduros para una serie de transformaciones que los revolucionarios de 1830 era razonable que realizasen. Pero ya sabemos, añadimos nosotros, cómo terminó todo: con el fusilamiento de Torrijos y de sus compañeros liberales a finales de 1831.

Aventuramos en razón de lo anterior que Luis Sergio estaba más cerca del liberalismo moderado que de un absolutismo que parecía ir en contra de los tiempos obstaculizando «la marcha extraordinaria de aquella revolución» [la de 1830]. Parece claro también que estamos ante un profesor que miraba más allá de lo más próximo e inmediato, como lo denota la cita que hace en el texto que seguimos de Charles Rollin (1861-1741), historiador francés, pedagogo, profesor y rector de la Sorbona que en su *Traité des études* aboga por el uso de las lenguas vernáculas y romper con la tradición escolástica medieval, que ve como un obstáculo para el desarrollo del conocimiento y la investigación. En esa línea liberal-moderada se lamenta nuestro autor en su texto que no hubiera aquí, como en Francia, dice, un partido suficientemente fuerte e ilustrado como para que sus proyectos educativos se mantuvieran y afianzaran en el tiempo.

---

<sup>8</sup> Por estas fechas de mediados del XIX sin duda la figura de D. Luis Sergio Sánchez fue, si no la más, una de las más destacables de nuestra enseñanza. Contamos ya con algunos trabajos sobre él, como el libro de Marcelino Cardalliaguet *Don Luis Sergio Sánchez, profesor y poeta extremeño a mediados del siglo XIX (Estudio biográfico)* y la compilación, introducción y notas que Juan Castel y Teófilo González hicieron de sus versos en *Poesías*. Aún así, cabría profundizar más en cuál fue su ideología en el convulso diecinueve español y su posicionamiento sobre las varias revoluciones liberales, también las de 1820 y 1848.

Y de algo no nos queda duda: éstas eran cuestiones que a él le interesaban y sobre las que sus más cercanos, acaso sus propios compañeros en el Instituto, le habrían escuchado disertar en más de una ocasión, lo deja bien claro cuando nos advierte que... «Si otra fuese la índole de este escrito, pudiera presentarnos algunas consideraciones sobre la influencia, que estos debates han ejercido sobre el estado de la instrucción pública en nuestro suelo...».

De quien no cabe dudar mucho sobre su perfil ideológico es del gobernador Belmonte, cuya opción moderada y conservadora queda reflejada en el contenido de su discurso, por ejemplo en el papel dado a la religión como elemento que configurase y articulase de manera imprescindible la enseñanza, en línea con un Estado confesional católico. No tenemos en las palabras de nuestro director la defensa de tal amalgama entre lo religioso y lo docente, entre enseñanza y religión, aunque no renunciar a plantear la trascendencia que en toda enseñanza debe tener y presentar la moralidad como elemento central de la misma, hablando de una «instrucción moral» que debe acompañar necesariamente a la científica, sin explicitar al respecto que se tratase de una «instrucción moral cristiana y/o católica» (las comillas son nuestras). ¿Supone ello que se desligaba así un tanto la moralidad de lo religioso, como si la primera fuera considerada autónoma respecto a la religión en general y respecto a la cristiana en particular? No lo creemos, dicha separación supone un planteamiento ético filosófico que no consideramos que se diera ni en nuestro interlocutor ni en el auditorio que tan atentamente le seguía.

Pero si hay una norma que merezca la mayor aprobación y admiración de Luis Sergio es sin duda del Reglamento de 1845 («Este plan y reglamento, señores, ocuparán siempre una página brillante en la legislación de la instrucción pública, porque trazan el paso más gigantesco, que entre nosotros ha dado la enseñanza...»). El conocido como Plan Pidal recogía y consolidaba aspectos que sin duda D. Luis Sergio valoró muy positivamente, entre ellos nos atrevemos a indicar que estaría el hecho de que ya son los institutos los centros que quedan definitivamente encargados de impartir la segunda enseñanza, con dicha denominación para todos ellos en una red que era nacional y pública, sin que los centros privados que impartían secundaria pudieran llamarse así. Es cierto que no habrá gratuidad en dicho tramo educativo, pero junto al centralismo de la norma se regularizan aspectos como los textos a seguir, el método de enseñanza, las cuotas de matrícula, etc.; así como se afianza la secularización al hacer privativo del Estado la titularidad de tal modalidad de estudio (potestad típica en la Europa que avanzaba hacia la modernidad también en la enseñanza). Lo último se reforzaba con el hecho de que la validez de los estudios había que



ratificarla en los institutos al someterse a los mismos los colegios y centros privados («Los cursos de segunda enseñanza hechos en establecimiento privado no producirán efectos académicos sino después de obtenida su aprobación respectiva, previo examen especial en el Instituto a que dicho establecimiento estuviere incorporado y pago de las correspondientes matriculas», art. 90 del Plan Pidal). Añadamos a lo anterior el hincapié que se hace en que los estudios científicos deben ir acompañados de una preparación moral suficiente, viendo ahora que seguramente su autor quería atar lo uno a lo otro debido al notable impulso que en el Plan se daba también a materias como las matemáticas, la física, la química o las ciencias naturales.

Se aprecia en la Memoria un gran interés por el estudio de la agricultura, cosa que se reitera en otras posteriores. A fecha de la actual hacía ya unos años que se había creado la Escuela de Agricultura, agregada al Instituto e inaugurada el 1º de diciembre de 1855, inicialmente lo sería elemental y pasados los tres primeros años tras adquirir los estudiantes sus conocimientos básicos, se crearían también estudios de ampliación en dicha disciplina por considerarla muy importante dadas las condiciones y naturaleza de la provincia. El R. D. de 8 de septiembre de 1850 establecía los requisitos que las Escuelas de Agricultura debían cumplir, los costes que asumiría el Estado, el contenido de los estudios, etc. En cuanto al material disponible en las mismas, el instituto al que estaba agregada debería contar con gabinetes de física, química, historia natural, un herbolario, las máquinas e instrumentos necesarios, las obras más importantes en la disciplina y «Un campo de mayor ó menos extension para los ejercicios prácticos».

Plasma Luis Sergio en el texto su preocupación por el progresivo aumento que los estudios científicos y empíricos están teniendo en los planes de estudio, en merma de las humanidades. Aún seguimos en tal debate, pero para nuestro autor la formación científico-técnica no debe suponer la mengua o desaparición de las ramas humanísticas, pues si esto finalmente ocurriera augura una expansión del individualismo, una limitación de las «virtudes sociales», el fomento de las pasiones y el dominio de la ambición deshumanizada. Todo ello conllevaría también la pérdida de actitudes como la modestia, el desprendimiento, la tranquilidad de ánimo y el alejamiento de lo trascendente y religioso. ¿Acertó con su pronóstico, el científicismo actual nos ha llevado a todo lo que auguró?

Sabemos que el gobernador y presidente de la Junta de Instrucción Pública Provincial intervenía en el acto inaugural del curso tras el director, así ocurrió. Y el gobernador Belmonte dejó principalmente dos ideas bien claras: que el poder político que él encarnaba estaba y estaría siempre promoviendo y

apoyando la enseñanza (como ya lo venía haciendo, afirma) y que «la educación tiene su asiento en los principios religiosos». Promovía, entonces, Belmonte que «Combinada, pues, la idea religiosa con la educación y la enseñanza, hermana una de la otra, la sociedad tiene garantizada el bienestar moral y material de sus individuos».

— *Acta de fecha 22 de mayo de 1860*. Trata la presente sobre la visita de inspección girada al Instituto por parte del rectorado salmantino en la persona del catedrático en quien recayó. Y es que la norma establecía dichas visitas de inspección, particularmente el Reglamento General para la Administración y Régimen de la Instrucción Pública. En este caso el delegado del rectorado que giró la inspección fue D. Ramón Nieto, catedrático de Filosofía y Letras. Entre los aspectos más importantes en los que el celo inspector debía fijarse destacamos la manera como el establecimiento es dirigido y administrado por su director; la aptitud e interés de cada uno de sus profesores, igualmente la del alumnado; que los exámenes y otras pruebas alcancen la exigencia requerida; del funcionamiento de la secretaría; de la situación económica; sobre las condiciones del local, sus muebles, enseres y material científico, etc. La disposición y facilidades del establecimiento para con el inspector debían ser totales, poniendo a su servicio un empleado de la secretaría o alguien con conocimientos y habilidades de oficina (que sería remunerado oportunamente por el propio establecimiento visitado); durante el tiempo de la inspección su titular presidía todos los actos académicos que tuvieran lugar (así se refleja igualmente en nuestro caso).

El informe del inspector tenía que elevarse al rector (éste haría lo mismo con el Gobierno) en el plazo máximo de un mes desde la finalización de su visita, indicando en el mismo lo que considerase oportuno sobre todos los aspectos anteriores. Resulta interesante indicar que el informe podría recoger igualmente las dificultades que el respectivo Reglamento pudiera tener para ser aplicado dadas las características propias del centro visitado y qué propuestas se aconsejaban para superar dicha dificultad. El rector salmantino que firmó la credencial para girar la inspección fue Tomás Belestá y Cambeses (1811-1892), clérigo zamorano, doctor en Teología en dicha Universidad (que dirigió entre 1853-1854 y 1858-1865); siendo también obispo de su ciudad natal en 1880.

Básicamente, el acta presente deja constancia de que la visita de inspección se ha iniciado, las que siguen continúan con el mismo tema.

— *Acta de fecha 31 de mayo de 1860*. Queda constancia de la pervivencia de la inspección en el hecho de que la presente está firmada por Ramón Nieto,

que preside también la Junta de profesores («Reunidos los catedráticos que al margen se expresan en la Sala de la Dirección de este Instituto de orden del Sr. Dor. D. Ramon Nieto, Visitador del mismo, este Dor. manifestó que deseaba oír cualesquiera observaciones que los Profesores tuvieren por conveniente hacer en utilidad de la enseñanza conforme á lo prescrito en el Reglamento vigente de Estudios...»).

Como puede observarse, el visitador realizaba una inspección que se extendía por varios días, más de una semana ha transcurrido desde que el acta anterior da noticia de su llegada hasta la que ahora comentamos, cuando preside la Junta de profesores y se inicia la discusión sobre algunos de los asuntos que aquél considera destacados, oyendo al respecto el parecer del claustro.

El asunto principal del acta trata sobre lo que parece un incumplimiento del cacereño Colegio de Santa Teresa (sabemos además que en el mismo impartían clases también dos miembros del claustro: Gregorio Gómez y José García Pozo, citados ambos en el acta pero ninguno de ellos presentes pues sus nombres no figuran al margen).

En todo caso, como no podía ser de otra manera, el rector se da por enterado del acta levantada por el visitador en un oficio con fecha del 14 de agosto, siendo el contenido del mismo leído en la primera Junta del curso, como mandaba la normativa, que sería el 17 de septiembre de 1860, como veremos más abajo.

— *Acta de fecha 6 de junio de 1860.* Esta es ya la tercera en la que se refleja como asunto principal la visita de inspección, cuyo titular seguía en su tarea y que firma asimismo la actual. Se trata ahora, no obstante, del acta en la que deja constancia de que su cometido ha concluido, no necesitamos comentar mucho más...

Señores Profesores: Hé terminado los trabajos de la Visita de Inspeccion que el digno Rector del Distrito me habia encomendado girar en este Establecimiento. En él, como en muchos de tal naturaleza, hay defectos que corregir, faltas que enmendar y necesidad de introducir algunas mejoras, para bien de la enseñanza y del profesorado.= No me alaga la idea de que para conseguir tan grandes ventajas haya desempeñado con tal acierto mi cometido, que corresponda a las prescripciones de la Ley, y justos deseos de quien se dignó distinguirme con tan honroso encargo; pero abrigo la consoladora esperanza de que SS. SS. supliendo mi insuficiencia, con su ilustracion, laboriosidad y celo contribuirán eficazmente á realizarlos. De este modo alcanzaremos el buen nombre que se merecen los que compartiendo las penosas tareas del Magisterio, dan á todos los ramos del saber humano el provechoso influjo que de nosotros reclaman los verdaderos progresos de nuestra civilización.= Mucho me lisonjea el haber hallado dispuesto el animo

de SS. Ssrias. para dar cima á tan importante empresa, y levantar á la altura á que está llamado y debe ocupar este Establecimiento...

— *Acta de fecha 2 de julio de 1860.* La actual pertenece al grupo de las que hemos tipificado como de «temática general», grupo numeroso del que creemos que sería ilustrador recoger literalmente una de ellas, valga a tal efecto la presente...

*Señores:*

*Director*

Santana

Retamar

Paredes

*Acta del día 2 de Julio de 1860.*

Reunidos los Sres. Profesores que al margen se espresan en la Sala de la Dirección de este Instituto y presididos por el Sr. Director del mismo para hablar de los premios ordinarios que habian sido adjudicados á varios de los alumnos del espresado Establecimiento á virtud de los ejercicios practicados por los mismos en el mes anterior, se acordó que mediante no haber en esta poblacion las medallas que constituyen dicho premio, se hiciese encargo y compra de los mismos en Madrid á fin de que puedan en su día adjudicarse á los alumnos que las han obtenido en el concepto de premio ordinario. De todo lo cual se levanta la presente Acta que leida por el infrascrito Secretario fué aprobada por todos los concurrentes á la Junta, firmandola el Sr. Director y el Srio.<sup>9</sup> de que certifico en Caceres á dos de julio de mil ochocientos sesenta.

El Director

Secretario

Luis Sergio Sánchez (firma)

Andrés Paredes (firma)

Los premios en la segunda enseñanza allá por mediados del XIX tenían un doble ámbito de aplicación: en los colegios de internos<sup>10</sup> y en los institutos. Respecto a los primeros, en la Ley para el Establecimiento de Colegios de Segunda Enseñanza de 9-9-1857, en sus artículos 56 al 59, se indicaba con detalle que los alumnos con mayor aplicación y aprovechamiento de la enseñanza podían ser recompensados de diversos modos: con una plaza gratuita en el establecimiento, podrían ser inscritos en el cuadro de honor que habría a la entrada del colegio, «el asiento, fuera de turno, en la mesa del director» era otro de los premios, salidas extraordinarias del Colegio, la concesión de medallas, diploma honorífico o alguna obra de estudio. Todo ello era algo que concedía

<sup>9</sup> Abreviatura de «Secretario».

<sup>10</sup> El Colegio adscrito al Instituto estuvo abierto entre 1862 y 1868, facilitando la ley antes citada la posibilidad para que los institutos tuvieran colegiales internos.

una junta examinadora de los candidatos a tal efecto, el resto de los premios los concedía el director teniendo en cuenta la conducta y la marcha académica de los muchachos.

El Reglamento de 1859, en sus artículos 168 a 180, dejaba bien claro cuáles eran los premios que se podían otorgar en los institutos y bajo qué méritos o condiciones. El acta habla de «premios ordinarios», aunque podían ser también «extraordinarios», siendo los primeros un diploma especial y una medalla de plata «que el alumno podrá llevar al cuello pendiente de una cinta verde». El premio extraordinario consistía igualmente en una medalla de oro o de plata dorada más la dispensa del pago de los derechos de grado de bachiller en artes o del título pericial que se hubiera cursado (haciéndolo constar en el título correspondiente). Pero, además de los anteriores, cada asignatura otorgaba un premio entre los que habían logrado la nota de sobresaliente en los exámenes ordinarios. Dichos premios recaían entre los alumnos que mejor resolvían un examen público ante los profesores, procedimiento similar se seguía para otorgar los premios extraordinarios de las secciones de letras, ciencias y de peritaje.

— *Acta de fecha 16 de septiembre de 1860.* El ciclo se repite, comienza un nuevo curso y de nuevo...

A las doce en punto de la mañana se trasladaron todos á la Iglesia del Establecimiento ocupada ya una gran parte por un numeroso concurso en donde se debía verificar la solemnidad ocupando todos los convidados los asientos que previamente les estaban designados y ser la Presidencia el Sr. Gobernador Civil por serlo de la Junta Provincial de Instrucción pública. Después de una melodiosa sinfonia tocada por la orquesta que ocupaba una de las tribunas, el Sr. Director, en observancia del artº 96 del Reglamento de 2ª enseñanza leyó una detallada Memoria en que aparecieron enumerados por orden todos los progresos tanto en el orden material como en el científico que este Instituto experimentó en el anterior curso académico de 1859 al 60, las variaciones ocurridas en el personal...

Concluida la lectura de la Memoria<sup>11</sup> el Sr. Gobernador Presidente procedió á condecorar con los premios á los alumnos que á juicio de los profesores los habían merecido, tocandose por la música durante este acto varias piezas escogidas. Enseguida el mismo Sr. Gobernador leyó un sentido discurso en el que en muy elocuentes frases demostró la importancia de los estudios académicos y hizo votos de sus buenos deseos en favor de la pública instrucción terminado con declarar, en nombre de S. M. la Reina (q. D. g.) abierto el curso académico de 1860 á 1861, disolviendose enseguida la reunion de la que se levanta la presente acta que firma el Sr. Director del Instituto con el infrascripto Sr. de mismo de que certifico en Cáceres á diez de Setiembre de mil ochocientos sesenta=

<sup>11</sup> *Revista de Instrucción Pública, Literatura y Ciencias.* Año VI, n.º 12-10-1860, p. 33 ss.

Además de los temas rutinarios que debían tratarse en la Memoria, referidos ya por nosotros, lo político aflora en los textos de los dos oradores. D. Luis Sergio expresa el reconocimiento y aceptación de la monarquía, asume que la dirección de la enseñanza pública sea uniforme, que diera unión y cohesión también desde ella al cuerpo político de la nación toda, de la patria que orgullosa se aposenta en la reivindicación de su pasado, que si Pelayos, que si Isabeles... Hay, igualmente, una valoración sobre los tiempos de mediados del XIX, buscando poner en un lugar relevante entre las naciones civilizadas a una España que por las vicisitudes históricas que sufría por entonces parecía como que hubiera de reivindicarse con más ahínco aún, engarzando la meritoria situación que se le auguraba con el remanso de la latinidad clásica (Horacio, Cicerón...), cuyos valores y modo de estar en el mundo tendría en el cristianismo su continuidad y maduración más elevadas. ¿Deberíamos considerar lo anterior como explícita contraposición a una modernidad con génesis en el centro y el norte de Europa donde la ciencia y la técnica extendían ya una visión del hombre más desgajada de lo humanístico, tiñéndolo todo de una materialidad que a la postre expulsase lo trascendente?

Pero, como era de esperar, todavía el discurso del gobernador es más político, recalando también en el ideal de «un Gobierno sabio, ilustrado y liberal»... ¿Despotismo ilustrado en el siglo diecinueve o reconocimiento expreso de la ligazón con un pensar tejido en la tradición que nos lleva, precisamente, a la ilustración patria y al modo como recalca inicialmente en los liberales del XVIII?

Hace Luis Sergio Sánchez en su texto una comparación entre el atleta y el poeta, instando a los jóvenes pupilos que ocupaban la bancada a que siguieran los pasos del segundo, afirmándoles que no había comparación posible entre el púgil y el poeta, entre el auriga y el hombre de letras, entre el deportista (quizás también el hombre de acción) y el pensador. Se ve con claridad en cuáles de aquéllos deja nuestro director el laurel victorioso que sedimentará en la memoria de los hombres, quiénes de ellos deberían ser el paradigma que los imberbes muchachos tenderían a seguir. El orador tenía la firme creencia de que el templo del saber cuyo solado pisaba debía buscar en el conocimiento lo más provechoso y elevado del ser humano, confiando sin duda en que la segunda enseñanza escribiría una «brillante página primera» en tal sentido. Y no podemos sustraernos a preguntarnos qué consideración tendría aquél hombre que leía la Memoria y los de su tiempo sobre el pedestal que hoy ocupan los deportistas, éstos son los que quedan ahora en el mérito y recuerdo de los hombres, ¿dónde está, dónde ha quedado el poeta, el pensador?

— *Acta de fecha 17 de septiembre de 1860.* Recoge el oficio las conclusiones de la visita de inspección seguida más arriba, y debido a la importancia de su contenido veámosla literalmente...

Sres.

Director, D. Luis Sergio Sanchez

Vice-director, D. Matias Guillen Flores

D. Juan Miguel Hdez. de Campa

D. Felipe Diaz

D. Juan Retamar

D. José Chaves

D. José Pozo

D. Gregorio Gomez

D. Andrés Paredes

*Acta del día 17 de Setiembre de 1860*

Convocados por el Sr. Director los Profesores del margen y reunidos en este día en la Sala de Juntas de este Instituto se procedió por el Srio. que suscribe á la lectura de la siguiente.

«Acta de la visita anual de inspeccion jirada desde el 22 de mayo á 7 de junio de 1860 al Instituto provl. y Colegio privado de Santa Teresa de Cáceres.

En la ciudad de Salamanca á 8 días de Agosto de 1860, yo el Dor. D. Ramon Nieto, Catedratico propietario de Principios generales de literatura y Literatura española, de la Universidad Literaria de la misma, comisionado por orden de 14 de Mayo ultº del Sr. Dor. D. Tomás Belestá y Cambeles, Rector de la repda.<sup>12</sup> Universidad, jirar [sic] en orden de lo prevenido en el artº 116 del Reglamº. gral. pª la Administración y regimen de educación públcas. la visita anual de inspeccion al Instituto provincial y Colegio Privado de Santa Teresa, de Cáceres, y en conformidad á lo previsto en el Capº 1º del Artº 6º del citado Reglamento y en la Orden de 31 de Enero ppdº<sup>13</sup>. Teniendo en consideración el resultado de las diligencias y trabajos practicados para el desempeño de mi encargo [...ilegible...] de 22 de Mayo á 7 de Junio ultimos y en vista de los datos y con presencia de los apuntes tomados durante la visita he creido conveniente para corregir algunos defectos é introducir aquellas mejoras que las actuales circunstancias de refdos. Establecimientos permitan pª fomento de la enseñanza y bien del Profesorado, acordar, con anuencia y autorización de Sr. Rector del Distrito, las disposiciones sigtes.

<sup>12</sup> Abreviatura que creemos corresponde a «reputada».

<sup>13</sup> Abreviatura que creemos corresponde a «próximo pasado».

1ª— Se [...ilegible...] en gral. al Sr. Director que cuide en lo sucesivo se cumplan con mas exactitud los Reglamentos y Ordenes de la Superioridad en las partes que sean aplicables al Instituto y Colegio privado de Santa Teresa.

2ª— Que acompañado del Srio. y Conserje del Instituto y con el respetuoso traje [sic] academico visite al menos una vez las Catedras del Instituto y Colegio de Stª Teresa en las visperas de Natividad, Carnaval y Domingo de Ramos.

3ª— Que los SS. Profesores que tienen á su cargo la enseñanza de dos asignaturas, dén [sic] las lecciones una por la mañana y otra por la tarde ó con el intervalo que fuere compatible con la asistencia de los alumnos á otras clases, y durante el tiempo de Reglamento.

4ª— Que no siendo en vacaciones ó con licencia de la autoridad competente, ningun Profesor resida en las casas de campo desde donde alguno viene con frecuencia en la Primavera á desempeñar la enseñanza.

5ª— Que los profesores no tengan en sus casas pupilos que sean alumnos del Instituto ni den repastos de las asignaturas que enseñan en el mismo Establecimiento.

6ª— Que el Sr. Director se presente en el Instituto todos los días lectivos y en horas mas á proposito pª enterarse por si mismo de las asistencias y cumplimiento de los Profesores, alumnos y Dependientes, permaneciendo en la Sala de la Dirección el tiempo conveniente para dar audiencia y despachar los negocios del establecimiento.

7ª— Que los presupuestos anuales y mensuales se formen oyendo la Junta de Profesores, que también debe ser convocada para que estos propongan lo que creyeren mas conveniente á la mejora y perfeccion de la enseñanza y del resultado se levantarán las correspondientes Actas.

8ª— Que el Sr. Director haga entender al Conserje y demas Dependientes el exacto cumplimiento de sus deberes, sin olvidar los relativos al aseo y limpieza de las aulas y demas dependencias del Establecimiento, vigilando con especial esmero pª que se borren los letreros que aparecen en cualquier parte del edificio, ajenos de toda clase de educacion y á veces hasta injuriosos á los Profesores.

9ª— Que se embalen los libros que han de existir en la Sria. 14 y [...ilegible...] conforme al Reglamto. cuidando el Srio. de que se firmen y autoricen los documentos con la debida exactitud por todas las personas á quienes corresponda.

10— Que se continuen los trabajos del arreglo de los papeles y demas documentos de la Sria., clasificandolos con claridad y formando el correspondiente indice en un libro que se guardará en el Archivo, de donde no podra sacarse documento alguno para otro servicio que el de la oficina sin previa licencia por escrito del Sr. Director y el recibo competente pª la oportuna reclamacion.

---

<sup>14</sup> Suponemos se trata de la abreviatura de «Secretaría».



11— Que el bibliotecario haga un escritorio minucioso de todas las obras que existen en el salón de la Biblioteca y habitaciones contiguas p<sup>a</sup> clasificarlas metódicamente y formar los correspondientes índices en los que se incluirán las obras de la pequeña Biblioteca del gabinete del Sr. Director que se incorporarán a la de Biblioteca principal.

12— Que resultando después de verificado el arreglo de la Biblioteca gran número de volúmenes inservibles, obras incompletas y otras duplicadas, el Sr. Director practicara las diligencias conducentes para enagenarlos [sic] y emplear su importe en adquirir mesas, sillas, y otros útiles para el servicio de la Biblioteca.

13— Que se solicite de la Autoridad correspondiente la dotación de un Ayudante y un criado para la Biblioteca, como tuvo anteriormente y más necesarios en la actualidad para arreglarla á la brevedad posible.

14— Que se adquiera un local para jardín botánico y se establezca un observatorio meteorológico en el edificio del Instituto como se previno en la anterior visita.

15— Que se [...ilegible...] el celo é interés de los jefes y corporaciones de la prov<sup>a</sup>. que deben cooperar á la prosperidad y mejora de la educación pública para restablecer el Colegio de internos que existió en el mismo edificio con notorias ventajas de los alumnos sobre la generalidad de los cursantes.

16— Que el Director procure por todos los medios legales proporcionar las cantidades necesarias para habilitar vivienda para el Conserje [sic]: disponer en forma de anfiteatro las clases de Latínidad: hacer un Archivo para la Sria., reparar la parte del tejado que está ruínosa, poner algunas puertas á las habitaciones del piso bajo: reparar las vidrieras que se hallan en mal estado y asear por fin las aulas y dependencias del Establecimiento antes de la apertura del próximo curso procurando poner sobre las puertas de las mismas palabra ó rótulo que indiquen el objeto á que estan destinadas.

17— Que el Srio. como habilitado no haga el pago de [...ilegible...] que figuren en nómina sin que esté antes esta legitimamte. autorizada por el Sr. Director y pongan los partícipes el recibo correspondiente.

18— Que se tenga especial cuidado de que el reloj del Instituto vaya uniforme con el principal de la población p<sup>a</sup> que los profesores y alumnos concurren al mismo tiempo y permanezcan en el Establecimto las horas marcadas en el horario para cada una de las clases, y de cuya observación [...ilegible...] diariamente el Conserje al Jefe del Establecimiento.

19— Que no se permita borla en el birrete á los Profesores propietarios que no tengan grados académicos y que los encargados de la enseñanza puedan usar solo toga y birretes durante las explicaciones y juntas académicas.

20— Que el Administrador y habilitado reclamen con oportunidad las cantidades con que debe contribuir el Gobierno de S. M. para cubrir las atenciones

del Establecimiento en virtud de haberse enagenado casi todas las fincas de las Memorias de que disfrutaba el Instituto.

21— Que el Director vele para que las cuentas del Establecimiento se formen con la puntualidad y exactitud que previenen los Reglamentos p<sup>a</sup> presentarlas á su debido tiempo á quien corresponda examinarlas y recaiga sobre ellos la aprobación que merecieren quedando el original archivado en la Secretaria.

22— Que el Sr. Director del Instituto ejerza con mayor celo la inspeccion que le incumbe sobre el colegio privado de Santa Teresa y cuide de que en lo sucesivo no se den las enseñanza por otros que los que figuran en el cuadro aprobado de Profesores ni por empleados públicos sin que unos y otros se hallen habilitados con la debida autorización.

23— Que al final de horario se espresen las horas que el Sr. Director tiene señaladas para dar diariamente [...ilegible...] y despachar en la Sala de la Dirección los negocios del Establecimiento; y al mismo tiempo archivar aquellos en que haya mandado dejen abiertas la Secretaria y la Biblioteca.

24— Que el Conserge reciba las cantidades consignadas p<sup>a</sup> los gastos mensuales de material, sin cuyo requisito no seran abonables al Habilitado dichas partidas: ni al Conserge la invencion de las mismas sin la orden previa por escrito del Sr. Director.

25 y ultima Que el Sr. Director mande trasladar estas disposiciones al libro de Actas, cuidando de que sean leidas en Junta de Profesores el día siguiente al de la apertura del curso y se de cuenta de haberlo verificado al Rector de la Universidad. Salamanca dicho día, mes y año=

El Visitador: Ramon Nieto»

La Junta quedó enterada de la lectura del documento anterior y convino en que se cumpliera estrictamente como venia cumpliendose hasta aquí con la mayor parte de las prescripciones anteriores y se procurarían cumplir en lo posible con las demas. En su virtud el Sr. Director mandó levantar acta de la Sesión que leida fué aprobada de que certifico y firmo en Cáceres á diez y siete de setiembre de mil ochocientos sesenta=

El Director

El Secretario

Luis Sergio Sánchez (firma)

I. Gomez de Santana (firma)

Varias son las actas en las que hay referencias a la inspección y al visitador, ahora todos los claustrales se dan oficialmente por enterados de las conclusiones a que llegó aquél y que había que cumplir. No parece que las sugerencias indicadas llegaran a la categoría de notable irregularidad, por lo que deducimos que el Instituto marchaba razonablemente bien y no estaba dejado al abandono, el incumplimiento o la desidia. Posiblemente la advertencia de mayor alcance tuviera que ver con que el director fuera más celoso en la vigilancia y

cumplimiento de los colegios que dependían del Instituto, particularmente en lo referido al citado de Santa Teresa. Y había que ser igualmente más cumplidor y vigilante con otras instancias adjuntas al Instituto y sobre las que ya hemos comentado diversos aspectos a lo largo de nuestra exposición, como eran la biblioteca, el jardín botánico o el observatorio meteorológico.

— *Acta de fecha 16 de mayo 1861*. En las actas anteriores no hay noticia de que el rector estuviera girando una inspección en el Instituto, en la presente sí, lo hacía en persona. Y se cierra la visita con grata valoración de aquél sobre el Instituto, reconociéndose la buena labor de los miembros del claustro. No debe sorprender que en apenas un año se girasen dos visitas de inspección, tal periodicidad entraba dentro de lo que la normativa marcaba, y aunque no era habitual que se cumpliera dicho requisito con tanta regularidad, Belestá parece que sí era riguroso cumplidor en dicho aspecto pues justo un año más tarde él personalmente girará otra. Sobre la potestad del rector para realizarlas ya anticipamos algo, si bien queda recogido en el Reglamento de Estudios de 17 de septiembre de 1852, en su art. 6º.6., donde se indica que podrá «Inspeccionar y visitar por sí ó por delegado los demas establecimientos, y cuidar de que en ellos se observen las órdenes superiores».

Recordemos que sobre el titular de la rectoría salmantina, D. Tomás Belestá, ya se trató, y no dejaba de ser un acontecimiento local importante que el titular del distrito universitario visitase el Instituto, destacada visita no solo en cuanto a la enseñanza, también desde el punto de vista político y social. Así daba noticia sobre ello *El eco de Extremadura: periódico de intereses materiales* (24-5-1861):

El Rector del distrito universitario de Salamanca ha estado la semana anterior en esta capital, con objeto de hacer al instituto provincial de segunda enseñanza la visita anual de inspección, que el Gobierno tiene confiada á los Rectores. Nos complacemos en anunciar al público que el resultado de ella es altamente satisfactorio, puesto que habiéndose detenido en un exámen minucioso, ha encontrado que la enseñanza en todos sus ramos satisface cumplidamente las exigencias de la actualidad y promete para en adelante un porvenir todavia más lisongero. La parte material del establecimiento no tiene nada que envidiar á la de otros de su clase; los gabinetes, las cátedras, la secretaría y demas dependencias se encuentran en el mejor estado y llenan muy bien las condiciones de su destino; pero como en esta época el movimiento científico es incesante y el espíritu del siglo se dirige á hacer útiles aplicaciones de los conocimientos que de día en día la ciencia se enriquece, han quedado iniciadas en esta visita una porcion de mejoras, que apoyadas por el entendido celo del digno Gobernador de la provincia, se verán pronto realizadas y bastarán para elevar á este instituto

á figurar entre los primeros de su clase. El establecimiento de un observatorio meteorológico dotado de los instrumentos necesarios para un sistema completo de observaciones es ya cosa resuelta: el de un jardín botánico, que además de auxiliar el estudio de esta ciencia sirva para hacer ensayos prácticos y de aclimatación, es casi seguro; y otras que nos reservamos dar á conocer otro día, pero de no menos importancia que las anteriores.

Sabemos que el Sr. Belestá ha salido altamente satisfecho de esta provincia, manifestándolo así á cuantas personas se le han acercado y nosotros á su vez, nos felicitamos que al frente de la instrucción pública de ella se encuentre una persona tan distinguida por su saber y celosa diligencia.

En la noche antes de su partida, los alumnos del Instituto le obsequiaron con una serenata, del mismo modo que al Sr. Gobernador de la provincia.

— *Acta de fecha 16 de septiembre 1861.* El verano concluyó y el retorno de profesorado y alumnado reinicia la rutina de otro curso que comienza. Ya sabemos: «A las doce en punto de la mañana se trasladaron todos á la Iglesia del Establecimiento...» Y el director desgrana los contenidos de la Memoria ante los asistentes, luego el gobernador; el curso 1861-1862 se inicia tras el relevante acto que en su anual repetición marca una de las fechas destacadas en la localidad.

Entre los puntos de rigor a tratar en la Memoria del pasado curso destaca nuestro director el hecho de que el R. D. de 21 de agosto de 1861 modifica el plan de estudios de la segunda enseñanza de 9 de septiembre de 1857, con los cambios en todos los órdenes que eso provocó. Aunque para nosotros de mayor interés casi que la norma anterior es la Circular de 22 del mismo mes en la que se hacen consideraciones como el reconocimiento fundamental que la segunda enseñanza tiene tanto para la educación en general como para los estudios superiores y más para la correcta formación de los muchachos de los 10 a los 15 años a los que iba expresamente destinada. Es por ello que en la Circular se aconsejan una serie de prácticas que «el espíritu moderno aconsejaba» para alcanzar mejor resultado académico, como no «exagerar un rigor impertinente con examinandos de tierna edad», cuidar también de no exagerar la extensión de las materias, buscando «la claridad y sencillez de los libros y programas... separará cuidadosamente lo elemental y fácil de lo difuso y redundante». La uniformidad en los programas se sometería a la aprobación de la Junta de profesores para tenerlos disponibles al inicio del curso correspondiente y para darlos luego a conocer a los alumnos y a los colegios dependientes del Instituto así como a los profesores de la enseñanza doméstica<sup>15</sup>. Se dan también una serie

---

<sup>15</sup> La enseñanza doméstica era la segunda enseñanza que se impartía por profesores particulares en los hogares, teniendo luego el alumnado que examinarse en el Instituto para alcanzar

de orientaciones pedagógicas (presentes ya en el Reglamento de 22 de mayo de 1839), como evitar los discursos largos y las explicaciones extensas y llevar un registro detallado de las intervenciones y respuestas de los alumnos para que dicha información pudiera ser también enviada a sus padres.

Y aunque no se relaciona directamente con los estudios que impartía nuestro Instituto, es también de resaltar que relacionado con dicha reforma está asimismo la Circular de 18 de enero de 1862 en la que el rector salmantino dispone cómo se realizarán los exámenes del alumnado que hubiera asistido a las «escuelas de noche y de Domingo para adultos (...) consignando los nombres de los maestros que hayan tenido abiertas estas enseñanzas, tiempo de su duración y frutos alcanzados por sus desvelos».

Encontramos en la Memoria<sup>16</sup> actual otra vez el interés de D. Luis Sergio por los estudios productivos, y después de dar cumplido detalle de las altas y bajas producidas en el Establecimiento durante el período de aquélla, reaparece su idea de que los estudios ligados a la elaboración y mejora de los instrumentos y bienes necesarios para el sustento y bienestar de las sociedades deben ser atendidos con especial ahínco. Y su desvelo al respecto se concreta en buena medida buscando que los estudios de agricultura dispongan de todo lo necesario para su adecuado desarrollo, particularmente en lo referido a las necesarias prácticas que debían hacerse, preocupación si cabe más intensa cuando aquél constata decepcionado que dichos estudios y trabajos están en nuestro país muy atrasados, derivándose de ello parte de la secular penuria de nuestro campo. Y sabemos también gracias al escrito que comentamos que en el Instituto no solo se formaba para peritos agrícolas, algo ya sabido, también para peritos mecánicos.

---

reconocimiento oficial de los estudios.

<sup>16</sup> El texto impreso con los discursos del director y del gobernador fue publicado en la cacereña Imprenta y librería de Antonio Concha en 1861 (si bien nosotros hemos consultado su edición digital en <http://ciconia.gobex.es/ciconia/es/inicio/inicio.do>). Así, además de los citados textos, tenemos el cuadro de alumnos matriculados y examinados en general y en cada asignatura; información sobre el colegio privado Santa Teresa de Jesús agregado al Instituto; una relación de los profesores de las distintas asignaturas así como los libros de texto que utilizaba cada uno y los días, horas y aulas en las que impartían sus clases; el inventario general de los instrumentos utilizados en cada asignatura (en muchos de ellos figura también el importe de los mismos); referencias al observatorio meteorológico; a la biblioteca provincial adscrita al mismo Instituto («... cuenta con un total de unos 13.000 volúmenes: no estando hechos los índices...») y un resumen de los presupuestos de gastos para personal y material e ingresos autorizados entre los años 1848 y 1861 o la referencia al colegio de internos agregado al Instituto (que si bien «no existe en la actualidad... muy pronto empezarán las obras necesarias para su instalación»).

Y rastreando en las materias que se impartían por entonces en nuestro Instituto no encontramos muchas que pudieran dar y contribuir a una formación sólida y profunda a dichos peritajes ya que de todo el currículum del curso que nos ocupa para el peritaje agrícola los estudios más directos sin duda eran los de topografía y las nociones teórico-prácticas de agricultura, si bien otros como los de geografía, geometría, trigonometría, historia natural o dibujo pudieran caer igualmente en la formación de aquéllos. Más novedoso en relación con lo que comentamos nos resulta la referencia a que igualmente se impartían estudios de perito mecánico, no encontrando otra materia específica para los mismos que la de mecánica. Resulta también curioso que el número de alumnos matriculados en los citados estudios era muy bajo si atendemos al cuadro de la Memoria que lleva por epígrafe «Distinción de la matrícula por asignaturas y número verdadero de alumnos matriculados», donde constan uno en mecánica, tres en topografía y dos en nociones teórico-prácticas de agricultura<sup>17</sup>.

En continuidad con lo que tratamos, había en los regidores de la cosa pública y de la misma educación verdadero interés en que la agricultura avanzase y se modernizase, como lo ilustra la mención a la granja-escuela llamada La Flamenca. Ésta era de titularidad municipal y ya en 1859 encontramos que en sus cuatro primeros meses había desembolsado el Ayuntamiento en la misma la cantidad de 720 reales de vellón en concepto de personal<sup>18</sup>. Aunque donde hallamos una verdadera fuente sobre la situación de los estudios de agricultura en nuestra provincia y en el mismo Instituto es en la «CONTESTACION al interrogatorio de 10 de Mayo del corriente año [1862], acerca del estado de la enseñanza agrícola, y medios de contribuir á su propagacion y al fomento de la Agricultura»<sup>19</sup>, que consta de 103 preguntas sobre los aspectos más variados.

Las optativas a impartir, las mejoras en el edificio y en los gabinetes, las referencias al esperado colegio para internos, el observatorio meteorológico o el siempre presente tema de los presupuestos son otros asuntos que se van desgranando en la Memoria. Y es optimista nuestro director, satisfecho como lo parece respecto a lo que el Instituto ha logrado y representa, se «lisonjea» D. Luis Sergio Sánchez, y así lo manifiesta ante el escogido y atento público que lo escucha y que, sin duda, le aplaude cuando termina su exposición.

---

<sup>17</sup> Será bastante tardío en el tiempo respecto a nuestro estudio que se legislará para que el título de Perito agrimensor que venía concediéndose en los Institutos, como hemos visto, se sustituya por el de Prácticos agrónomos, que impartidos en los mismos centros darían derecho a ingresar directamente en la Escuela de Peritos agrícolas, cambio que figura en un R. D. de 16-08-1901.

<sup>18</sup> Cfr., *BOPCC*, 8-6-1859.

<sup>19</sup> *Ib.*, 18-11-1862.

Se cumple el protocolo finalizando el acto el gobernador, afanándose en destacar la buena gestión y ocupación del Gobierno en las cosas de la educación, a lo que también contribuye que sea ya la tercera ocasión en la que él finalice un acto de semejante naturaleza, prueba de que la estabilidad política no generó en dicho período vaivenes y continuos cambios en las normas educativas. Hay también en su texto un rudimentario armazón, bien visible, de la ideología política que encarnaba, en línea con un liberalismo contractualista en el que la sociedad era algo natural que devino una realidad civil con derechos y deberes gracias al pacto o contrato constituyente. Aquí la educación es concebida como un instrumento de progreso cultural y civilizador donde aquélla fomentará igualmente un orden moral y religioso que se enfrente a disolutos utopismos. Progreso material, sí, pero también intelectual y moral, para todo ello debe preparar el Instituto a los muchachos que pasan por sus aulas, y en la formación de buenos ciudadanos afirma D. Francisco Belmonte que la filosofía tendrá una responsabilidad particular<sup>20</sup>.

Pero no olvidemos en esta ocasión a los muchachos que fueron premiados en el acto y como si de un brevísimo homenaje se tratase hacia todas las generaciones de jóvenes que se esforzaron en el pasado en nuestro Instituto, recordémosles: D. Ildefonso Rubiales Ortiz (premio en Retórica y poética), D. Manuel Rodríguez Martín (premio en Francés) y D. Carlos Segura y Sedano (premio en Latín y Castellano).

— *Acta de fecha 17 de septiembre 1861*. Al día siguiente del comienzo del curso se lee ante la Junta de profesores la circular enviada por el rectorado con fecha de tres de julio acerca de las conclusiones de la visita de inspección más arriba comentada. En general la consideración sobre el estado y la marcha del Instituto es buena..., pero: «Al espresar á V. I. mi satisfacción por el estado de prosperidad en que se encuentra ese Establecimiento literario confiado á su ilustrado celo y acertada direccion, no puedo menos recomendarle al mismo tiempo la necesidad imperiosa de llevar á efecto aquellas medidas que pueden contribuir y contribuyen á elevarlo al rango de los mas aventajados de su clase...».

Y son ocho las recomendaciones que tras su inspección hace el rector (algunas reiteradas ya de otras visitas o recogidas en alguna Memoria): la primera,

---

<sup>20</sup> Es curiosa la afirmación en la que se liga la responsabilidad de la filosofía a la constitución de ciudadanos buenos y civilizados, como si fueran lejanas resonancias de una semántica que recuerda a la controvertida Educación para la ciudadanía más reciente. ¿Acaso no está en el tuétano de cierto liberalismo esa vieja idea de hacer del discurso filosófico una propedéutica para un ciudadano libre y consciente de sus derechos y deberes? Resulta también muy actual la cuestión de los reiterados cambios legislativos en materia de enseñanza.

que se busque un espacio para que cuente el Instituto con un jardín botánico; segunda, que una vez autorizado el presupuesto para el observatorio astronómico, se ponga en marcha ya lo antes posible, «debiendo principiarse las observaciones desde 1º de setiembre próximo»; tercera, que una vez aprobado el presupuesto para el colegio de internos, «que no se perdone diligencia para que la instalación pueda verificarse á mas tardar para el día del Santo de nuestra Augusta Soberana...»; cuarta, que se mejoren los gabinetes de Física, Química e Historia natural; quinta, que se mejore la organización del archivo y de la secretaría; sexta, se insta a la adquisición de «aparatos de mecánica industrial y topografía de que carece, como para aumentar los de Física, Química y Colecciones de Historia Natural»; séptima, que ningún profesor viva a diario fuera de Cáceres o se avecine en otra localidad diferente; y octava, «Se leerán estas observaciones en Claustro General de Profesores, acusando el recibo, incrustandolas en el libro de Actas y dando cuenta á este Rectorado preriódicamente de todo lo que adelante de las gestiones que cumple V. I. respecto á los acuerdos de que va dicha referencia...»

— *Acta de fecha 5 de enero de 1862.* El contenido de la actual se muy similar a todas las que hemos tipificado como de «gastos mes», consignándola aquí a modo de muestra de todas ellas. Veamos:

*Señores:*

*Director*

Guillen

Rochano

Paredes

Chaves

Pozo

Retamar

Diaz

Gomez

Fragoso

Santana. *Srio.*

Acta del 5 de Enero de 1862.

Reunidos en este día los Sres. del margen, previa citacion, en la Sala de Direccion de este Instituto, el Sr. Director manifestó á los Profesores que el objeto de la reunion era oírles acerca del presupuesto de gastos que ha de formarse para el mes de Febrero prosimo y enterados dijeron que les parecia se consignasen en el la dozaba parte para cada concepto de las cantidades respectivamente se fijasen en el Presupuesto aprobado para el corriente año. En su consecuencia



conforme el Sr. Director con lo espuesto por la Junta mando se hiciese así. Con lo que se terminó esta reunion de que se estiende la presente Acta que firma S. Sria. de que certifico en Cáceres á cinco de Enero de mil ochocientos sesenta y dos.

*El Director*

*El Secretario*

Luis Sergio Sánchez (firma)

I. Gomez de Santana (firma)

Creemos que resulta valioso conocer cuáles fueron los gastos, de ellos podemos inferir prioridades, cuáles eran corrientes o extraordinarios, los destinados a personal o material, etc., todo ello nos aproxima a un mejor conocimiento de nuestro Instituto. Sobre los gastos de enero de 1862 y lo relativo a los mismos fueron aprobados en la Junta Económica del Instituto<sup>21</sup> con las siguientes partidas:

Gastos de cátedra	... 158,53 reales <sup>22</sup> .
Reparos del edificio	... 75
Gabinetes, biblioteca y suscripciones	... 150
Correo y escritorio	... 150
Imprevistos	... 253,58
Total	<u>... 787,41</u>

En el «Presupuesto de ingresos y gastos para el Instituto de 2ª enseñanza de Cáceres correspondiente al año venidero de 1862 con arreglo á las disposiciones de la Ley de Instrucción pública...» (aprobados el 5 de enero) tenemos las anotaciones de:

*Ingresos:*

Producto de las rentas:	— Lo vendido	... 81.371,81 rs.
	— No vendido	... 9.462,82
	Total:	... 86.834,64

Producto de 170 matrículas incluidas las gratuitas como carga de las obras pías... 19.400

Producto de 12 grados de bachiller y dos títulos periciales ... 3.040

Suma ... 109.274,63

*Gastos:*

— *Personal*

Sobresueldo del Director	... 2.000
Dos catedráticos de Latín y Castellano	... 16.000
Uno de Latín y Rudimentos de Griego	... 8.000

<sup>21</sup> AIB, «Presupuesto y cuentas. Legajo n.º 109. Año 1859 al 1862. Instituto de 2ª enseñanza. [Este legajo contiene otra etiqueta comprendida en la anterior: “Presupuestos y cuentas. Años 1859 y 1860 ny 1861”].»

<sup>22</sup> A partir de ahora «rs.». Todos los importes son en reales.

Uno de Retórica y Poética	...	8.000
Uno de Psicología y Lógica	...	8.000
Dos de Matemáticas	...	16.000
Uno de Física y Química é Historia Natural <sup>23</sup>	...	10.000
Uno de Geografía e Historia	...	8.000
Uno de Francés	...	8.000
Uno de moral y religión	...	6.000
Gratificación al encargado de lectura y escritura	...	2.000
Uno por cien al habilitado	...	1.483
Un escribiente indispensable	...	2.920
Un conserje	...	4.000
Un bedel	...	3.500
Un portero	...	3.000
Un mozo de oficio	...	2.000
	<b>Suma</b>	<b>... 108.903</b>
<i>— Material:</i>		
Gastos de cátedra	...	1.900
Id. de correo y escritorio dirección y secretaría	...	4.200
Reparos del edificio, aseo y limpieza	...	2.000
Para Biblioteca, gabinetes y [...ilegible...] obligatorias	...	4.800
Cargas de justicia	...	14.635
Aumento de cargas de justicia para completar el personal y material de las escuelas de la		
Obra pía según la nueva Ley de Instrucción pública	...	6.183
Reparos de fincas	...	1.400
Gastos porcentaje administración	...	274
Contribución de los bienes no vendidos	...	1.000
Imprevistos	...	3.000
	<b>Suma</b>	<b>... 39.392</b>
<i>Resumen</i>		
Gastos:	— Personal	... 108.903
	— Material	... 39.392
	Total:	... 148.295
Ingresos:		... 109.274,63
Déficit a cubrir de fondos provinciales		... 39.020,37

<sup>23</sup> Pone una nota que justifica o da cuenta de dicha cantidad que resulta ilegible.

— *Acta de fecha 16 septiembre de 1862.* La Memoria correspondiente al curso 1861-1862 va acompañada por la inaugural del Colegio de Isabel II que también leyó D. Luis Sergio por cuando comenzó del curso 1862-1863.

Abordando ahora el contenido de la Memoria<sup>24</sup> correspondiente al curso 1861-1862 se repite el protocolo que ya conocemos, como asimismo la hallamos dividida en seis partes dispuestas como sigue: «I. Daré principio, siguiendo el orden establecido, y en primer lugar os notificaré las varias modificaciones que há experimentado el personal de este Instituto en el año transcurrido...»; en el punto II trata sobre las matrículas del alumnado; en el III recoge «los frutos de la enseñanza en el pasado curso»; en el IV se describen las mejoras realizadas en el edificio (entre otras.. «Casi en el centro del edificio, y sobre la gran bóveda de su escalera principal se há elevado, con la orientacion correspondiente, un prisma cuadrangular de dos pisos, resultantes de la superposicion de dos cubos, que son los que constituyen el nuevo Observatorio meteorológico...»); sobre la biblioteca y obras en diversos gabinetes se dedicó el apartado V, del que destacamos:

Para el Observatorio meteorológico se hán traído de París: — Un buen barómetro de Fortin. — Un pluviómetro de mayor diámetro que el que hay en el Gabinete de Física. — Un anemómetro de M. Robinson. — Un termómetro tipo dividido en 1,5 partes de grado. —Y además otros cinco termómetros de diferentes clases para diversos fines.

También hán traído del mismo punto para el Gabinete de Historia Natural. — Un esqueleto humano, y otros cuatro correspondientes á las clases de mamíferos, aves, reptiles y peces. Además una linda colección de sólidos en madera para el estudio de la Cristalografía, y el curso de Geología aplicada de M. Boubée con la colección de rocas que la acompañan [algunas de dichas piezas aún siguen en el IES «El Brocense»].

Para la enseñanza de la agricultura teórico-práctica se há adquirido el arado de Hallié perfeccionado; y se hán traído de Madrid y Pamplona el arado de Asensio, y el mediano de Jaen...

Y termina la Memoria con el punto VI tratando sobre la situación económica, despidiéndose... «Ya veis, Señores, que con la narracion de los capítulos que preceden, queda terminado el bosquejo que de la marcha de este Establecimiento debía ofrecer hoy á vuestra vista en virtud del precepto reglamentario...».

---

<sup>24</sup> La fuente general para la presente Memoria no es en este caso el *BOPCC*, sino Search the HathiTrust Digital Library, enlace: Full view Curso 1862-1863 (para la presente Memoria: <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.5322240008&view=1up&seq=3>) (fuente original Universidad Complutense) [consulta 10-12-2020].

Y le siguió el discurso del gobernador Belmonte, que comienza reconociendo una idea que sigue siendo recurrente en la actualidad: la de que no puede haber progreso ni nación culta si no se pone empeño en la atención que requiere la enseñanza, y tanto él como los políticos actuales sin duda mostrarán en sus discursos que afanosamente la atienden. Y nuestro gobernador se pone a repasar la ristre de evidencias que muestran que en el caso de su Gobierno es así: existen leyes que protegen los intereses de la sociedad y facilitan los conocimientos útiles, se respetan los derechos individuales, se multiplican los centros de enseñanza, se dignifica a los docentes, se fomenta el talento..., todo ello como requerimientos también del «espíritu investigador y de reforma que caracteriza nuestra época», encaminado a una finalidad que no es otra que facilitar «al individuo para distinguir lo verdadero de lo falso, lo útil de lo inconveniente, lo necesario de lo superfluo, y proporcionarse el bienestar moral y material, que considerado colectivamente constituye la felicidad y el sosiego de las Naciones».

En línea con otras intervenciones del mismo orador, se destaca que la presencia de la autoridad preserva o reconduce tanto al individuo como a la sociedad cuando se desvían de los medios y los fines deseables, apoyando los pasos del primero cuando la razón vacila y empujando «á la sociedad suave y progresivamente hasta el perfeccionamiento que á la humanidad es posible».

Cita también con rapidez los logros más sobresalientes que el Instituto va alcanzando, ya mencionados por el director, reconoce el apoyo recibido de otras instituciones (rectorado, Diputación...) y termina plasmando en el final de su texto su satisfacción por todo lo anterior así como verbaliza la aspiración que tanto la «escelsa y bondadosa Soberana» como el Gobierno depositan en la enseñanza:

Nosotros, pues, que hemos alcanzado una época en que estamos cerca de lograrlo, como lo demuestra la paz que nos rodea, la vitalidad que nos engrandece, el progreso y el bien que experimentamos, sin que suceso alguno paralice [sic] ni estorbe nuestra marcha civilizadora, debemos ser cada día mas firmes sostenedores de los principios que han ocasionado nuestro renacimiento entre las primeras Naciones de Europa, dirigiendo todos nuestros esfuerzos á la educacion é instruccion de la juventud, abriendo a todas las clases los templos del saber, y preparando las inteligencias por medio de la enseñanza, para dar á la sociedad buenos ciudadanos y entendidos repúblicos á la patria.

Ya advertimos más arriba que Sergio Sánchez tenía entre manos dar a conocer a su atento auditorio no solo la Memoria del curso anterior cuando el nuevo 1862-1863 se iniciaba, sino que daría cuenta igualmente de la Memoria del

Colegio de internos que se inauguraba en el Instituto, tal como el Reglamento de los Colegios (6-II-1861) de internos establecía que debía hacerse. Y así fue: «Hoy, empero, Señores, según indiqué al principio, es la inauguración del Colegio de internos la que há motivado vuestra concurrencia á este sitio... que debe ocuparnos en esta primera solemnidad, debe ser una sucinta memoria, que comprenda una reseña de los principales datos y antecedentes, que hán preparado la creación del Colegio; y despues, con vuestra venia, expondré algunas ligeras observaciones acerca de la importancia de tan útil Establecimiento...»

En el punto I de la Memoria da detallada información sobre los trámites que dieron final y satisfactoriamente con la puesta en marcha del Colegio y el papel y decidido apoyo que en ello demostraron el rectorado, el gobernador y la Diputación (ésta concedió inicialmente 40.000 reales para su instalación). Detalla igualmente las obras que tuvieron que efectuarse para el acondicionamiento en el mismo Instituto de las estancias precisas del Colegio después de que fueran infructuosas las pesquisas para hallarle otro lugar digno en la ciudad. En el punto II se detiene en mostrar las ventajas que a juicio del orador tiene dicho tipo de establecimientos, pues el sistema colegiado le parece el mejor y el peor que podría utilizarse en la enseñanza, dependiendo de cuáles fuesen las bases del mismo. Si son malas, surgirá la indisciplina, el ignorante orgullo, el libertinaje, la corrupción; si las bases fueran buenas, inspiradas en la sabiduría y en sanos principios como la fraternidad que afirman las relaciones sociales, los beneficios serían grandes. Debido a la trascendencia de lo anterior llama la atención sobre que hay que pensar y meditar profundamente sobre ello, como recuerda que hizo en su momento el rector de la Universidad de París Mr. Rollin en el s. XVIII (autor sin duda leído por Luis Sergio, tal como tuvimos oportunidad de analizarlo en otro momento) y como otros muchos lo hicieron a lo largo del tiempo.

Los colegios pueden ser así sagrados recintos en los que se preserve y fomenta la instrucción pública, línea que el autor indica está en la intención del Gobierno cuando los estableció, cumpliendo entonces unos fines que muestra en el texto nuestro orador:

En este recinto nuestros queridos alumnos conseguirán sin duda adornar su mente con la instrucción mas sólida y estensa; alimentar y nutrir su tierno corazón con religiosos sentimientos por medio de prácticas piadosas, en que diariamente rindan á la Divinidad el debido culto; y al mismo tiempo egercita tambien su benevolencia y generosos afectos por medio del frecuente trato y amistosa comunicacion con sus compañeros (...) ved tambien como ademas se vá prolongando y sosteniendo en ellos la autoridad paterna por medio del ejercicio de la obediencia, y del respeto y consideracion hacia sus gefes. En vista de esto,

podremos considerar á este importante Establecimiento como la reunion de una familia numerosa, en cuyo disciplinado seno deben seguir perfeccionándose las virtudes domésticas, y debe á la par irse desarrollando poco á poco el precioso gérmen de aquellas otras virtudes, que con el tiempo puedan convertir á sus individuos en ciudadanos honrados, fieles amigos, benéficos para con sus semejantes y generosos servidores de su patria.

La última parte de la Memoria está dedicada directamente a los colegiales, también presentes en el acto. Comienza haciéndoles saber el gran esfuerzo que ha hecho la provincia para acondicionar adecuadamente el Colegio. Apela y describe los sentimientos que los muchachos sin duda tuvieron en el momento de partir de los hogares donde el cariño, la comprensión y la protección de los suyos los hacían lugares privilegiados; rememora las escenas en las que los padres y las madres exhortarían a los muchachos a cumplir con sus deberes, a no abandonarse a la desidia, a perseverar en la conducta decente. Les insta igualmente a que, sin olvidar lo anterior, no pasen por alto el interés y fin último que sus padres buscaron al enviarlos a la que define ahora como «morada del recogimiento y el estudio. Voy á deciroslo. Como recompensa de sus afanosos cuidados quieren y esperan que vuestro espíritu sea mejor cultivado, y se adorne con la mayor suma de conocimiento posible; y quieren y esperan que vuestro tierno corazon no se corrompa en sus sentimientos con el ponzoñoso aliento de las malas compañías, ni se pervierta en sus costumbres con la concurrencia á las temibles mansiones, donde imperan la disipacion seductora con el odioso cortejo de vicios que la acompaña». Finalmente, termina a modo de resumen sobre lo que debería ser la estancia colegial: «Una aplicacion persistente en el estudio, y una dócil sumision á los preceptos y consejos de vuestros gefes son las principales virtudes, que constantemente os deben acompañar en el Colegio». Cumpliendo con lo anterior, cumplirían con sus padres, con ellos mismos y con sus conciudadanos. Y lo firma el 10 de octubre de 1862.

Se acompaña la Memoria asimismo de tres apartados más a modo de anexos, siendo el primero un «Cuadro de los alumnos admitidos en el Colegio para el presente curso, con que se ha inaugurado dicho establecimiento, con expresion de las edades y asignaturas á que están matriculados en el Instituto» (fueron un total de 25 alumnos con edades comprendidas entre los 11 y los 16 años). El segundo recoge el «Inventario de todos los enseres, ropas y efectos comprados para el servicio de dicho Colegio, con expresion de su importe, á saber:...» (el desembolso fue de 7.896 rs.). Por último, tenemos un documento en el que se indica que «En el presupuesto adicional ordinario del Instituto se hán aprobado para el último trimestre de este año, 18.183 reales de cuya inversion

será la primera cuenta que se rinda», firmándolo Luis Sergio como director y Geronimo Jaraiz Fernandez como regente-secretario.

— *Acta de fecha 17 de septiembre de 1862*. Nos encontramos nuevamente con un acta en la que se da lectura de la circular que enviada por el rector recoge los requerimientos debidos a una visita de inspección realizada por él al Instituto. En esta ocasión, sin embargo, a diferencia de otras anteriores ya conocidas, carecemos en nuestra fuente del acta que debió recoger el inicio de la inspección, sabiendo la fecha porque el mismo rectorado la indica en su oficio... «la visita que en el mes de Mayo anterior guié personalmente á ese Establecimiento literario...».

En este caso fueron once las disposiciones que el rector envió al Instituto (algunas ya conocidas y ahora reiteradas) para que, leídas en Junta de Profesores, se implementaran, siendo las que siguen: la primera recuerda, como ya se hizo en otra, la obligación de convocar dos Juntas anuales para que el profesorado exponga lo que considere oportuno para beneficio del Instituto; la segunda trata del traslado que debe hacerse de los gabinetes de Física, Química e Historia natural a la cátedra de Física, que será costeado con presupuesto de la Diputación; sobre determinadas precisiones y cambios que debían hacerse en el Libro de Matrículas trata la tercera; la cuarta reitera que se rellene con mayor celo por parte del profesorado el documento del examen de ingreso; en la quinta otra vez se insta a mejorar el orden de los documentos del Archivo; también la sexta se halla en otras circulares del mismo tipo... «En el parte que los Profesores pasan mensualmente de los alumnos á la Secretaria espresarán en las casillas de observaciones, si el comportamiento de Bueno, Mediano &<sup>25</sup>, con que les califican, es debido á su inteligencia, aplicación, conducta, &<sup>a</sup>.»; la séptima reitera lo anunciado en otra sobre la conversión en anfiteatros de dos cátedras; la octava, que se provean cuadros sinópticos a la cátedra de Historia; novena, que se extienda acta de la reunión para tratar sobre los presupuesto anuales; la décima, mejoras sobre la atención y clasificación de la biblioteca (que lo es también provincial) y la undécima que se incorporen a dicha biblioteca «los libros modernos que consten en el despacho de V. I., á la citada provincial para el servicio de los Profesores, alumnos y del público».

<sup>25</sup> Consultada la Fundación del Español Urgente (Fundéu <http://fundeu.es/>) [consulta 1-12-2020] respecto al signo anterior, responden: «No sabemos bien qué puede ser &<sup>a</sup>». Me remiten luego la siguiente información: «Antiguamente no era raro formar la abreviatura a partir de su etimología con el signo &, que equivale a *et*, de modo que se tenía &c. En español ha caído en desuso, al igual que en otras lenguas, aunque se ve ocasionalmente como arcaísmo. Tenía el aval académico, pues en el *DRAE* se podía leer en “etcétera” (edición de 1869, la ortografía es de la época)». Aquí lo interpretamos como «etc».

— *Acta de fecha 16 de septiembre de 1863*. Otro curso más y el acta que firman D. Luis Sergio y el Secretario, Indalecio G. Santana, convoca al ritual de la lectura de la Memoria<sup>26</sup> del curso anterior y a la apertura del nuevo. El texto presenta los mismos apartados que los precedentes, dedicado cada uno de ellos a los temas que igualmente se anunciaron más arriba. Por ello, queremos destacar ahora algunas reflexiones que nuestro director expone, más allá del rigorismo encorsetado que la normativa obligaba a seguir.

Ciertamente, volvemos a encontrarnos elementos que nos resultan conocidos y que se muestran como preocupaciones constantes de nuestro director, como solicitar a los padres de los alumnos que tuvieran un mayor interés y presencia en todo lo relativo a la educación de sus hijos, poco implicados en ella. Otro mal que incidía ya negativamente en la buena marcha de la enseñanza tenía que ver con el constante y continuo ir y venir de parte del profesorado debido a que aspirando a Institutos de otras clases (recordemos que el nuestro lo era de tercera), poco tardaban en marchar, muchas veces una vez iniciado el curso. No resulta fácil poner fin a dicha sangría, aunque D. Luis Sergio propone que parte de los méritos que mueven a dichos cambios pudieran ser obtenidos en los propios establecimientos en los que ya se halle el interesado, aunque lo fueran de menor clase (por ejemplo, si un profesor por concurso pasaba a otra categoría que le supusiera mayor remuneración, que no tuviera que cambiar de destino para disfrutar de ella).

Pero queremos fijarnos otra vez particularmente, decíamos, en alguna idea y pensamiento sobre la naturaleza del saber en general, sobre la ciencia, como igualmente hizo en otras ocasiones similares. Y nos llama la atención sobre lo que él llama «el estancamiento de la ciencia», que no desliga tampoco de lo dicho sobre el vaivén del profesorado. Señala sobre el saber un hecho que parece como si hubiera sido dicho ahora mismo por lo mucho que sigue estando presente en nuestra contemporaneidad, nos estamos refiriendo a la naturaleza cosmopolita que el saber y la ciencia en general habían alcanzado. Dicho cosmopolitismo no sólo es señalado aguda y acertadamente por D. Luis Sergio, sino que del mismo desprende la necesaria responsabilidad de «tomar una parte muy activa en el gran movimiento científico y literario». Precisamente por la accesibilidad y universalidad del saber los propios docentes tienen el deber y el

---

<sup>26</sup> La fuente para la presente Memoria es <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.5322240017&view=lup&seq=1> (fuente original Universidad Complutense) [consulta: 16-12-2020]. Hemos consultado varias fuentes y en ninguna de ellas encontramos el discurso del gobernador, que ya sabemos que figuraba en la solemnidad que se recoge en el texto, como así quedó reflejado además en las memorias de otros cursos ya comentadas por nosotros.



afán de estar al día sobre lo que respecta al conocimiento y particularmente en lo que tiene que ver «con el dominio de la ciencia á que consagran sus vijilias», de lo que se beneficiará sin duda la propia enseñanza que imparten. Como bien apreciará el lector, también lo último parece como si se hubiera dicho y escrito ahora mismo y no hace más de siglo y medio.

Se reitera en la Memoria la importancia que nuestro director le daba a la agricultura, ratificada ahora en el celo con que se puso a mejorar ciertas variedades de plantas, buscando el beneficio práctico que un buen hallazgo sobre ello reportaría a una región tan agrícola como Extremadura, citando al Marqués de Castro Serna<sup>27</sup>, de quien Luis Sergio se dice amigo, queien le había proporcionado trigo para sus estudios agrícolas.

— Las tres actas que siguen tratan sobre la visita de inspección que giró, nuevamente, el rector Belestá al Instituto. En la de fecha de *14 de abril de 1864* simplemente se consigna en el *Libro de actas* lo que sigue: «Visto y examinado este libro por el Sr. Rector del Distrito lo ha encontrado conforme: Cáceres 14 de Abril de 1864=».

En la que lleva por fecha el *17 de abril de 1864* el rector sigue de visita y convoca Junta de profesores para tratar de un asunto novedoso hasta ahora, germen del futuro museo provincial, veamos:

Reunidos en este día por orden del Sr. Rector del Distrito, previa la correspondiente citación, los Sres. Profesores que al margen se expresan, su Señoría les manifestó los extremos que relativamente á la Segunda enseñanza corresponde la Real orden de visita de veinte y cinco de Febrero ultimo, instandoles á que manifestasen su opinion sobre los medios que creyeren mas oportunos para promover la creacion en este Instituto de un Gabinete Numismatico y Arqueológico, en el cual se pusiesen de manifiesto todos los monumentos, que, para el conocimiento de la Historia de nuestro pais, pudiesen adquirirse.

Oido á todos los Sres. que componian la Junta, se acordó acudir al Sr. Gobernador de la Provincia rogandole excitase el celo de la Diputacion provl. á fin de conseguir que esta ilustrada Corporacion consignase en su presupuesto una cantidad destinada á la compra de monedas antiguas, medallas conmemorativas y otros monumentos de arte que, si bien no fuese grande, pudiese servir como de primera vase [sic] al Gabinete. Así como que los Profesores, todos y cada uno en particular contribuyesen con sus relaciones, tanto profesionales, como privadas á obtener de las diferentes corporaciones y personas de la provincia una cooperación eficaz. Dice se pase atentas comunicaciones á los provehedores de los objetos para que, por su patriotismo y amor á las glorias del País, los cedan

<sup>27</sup> Muy posiblemente se tratase de José María de Ulloa y Ortega-Montañés (ostentó el título entre 1859-1882), fue nombrado miembro del Consejo Superior de Agricultura en 1874.

á este Instituto, inscribiendo sus nombres en los catálogos, y conservando la propiedad el que así lo deseara.

Acto continuo su Señoría declaró terminada la reunión y mandó extender la presente acta que firma conmigo de que Certifico.

Vº Bº	El Secretario
El Rector	José M <sup>a</sup>
Dr. Belestá	Chaves

Finalmente, el acta de fecha *23 de abril de 1864* nos anuncia el final de la visita, si bien presenta la particularidad de que en ella, más que en otras precedentes, podemos seguir con bastante detalle el periplo inspector de Belestá, mezclado con sus instrucciones acerca de cómo mejorar un Instituto que ya considera que marcha bien. Sigamos al rector:

Acta de Visita

*Día 23 de Abril de 1864*

En el día de hoy el Sr. Rector de este Distrito universitario ha declarado terminada la visita de inspección jirada [sic] á este Instituto en el presente curso y que dió principio en 13 del actual.

Abrió su SSria. la visita presentandose en todas y cada una de las catedras y enterado de los Sres. Profesores acerca del estado de los alumnos, respecto á su comportamiento, aplicación y aprovechamiento, dirigió á unos y á otros la palabra para que en adelante siguiesen con el mismo celo que hasta aquí, exhortándolos al cumplimiento de los deberes religiosos, á la obediencia al Gobierno de S. M., Autoridades de la provincia y Jefe y Profesores de este Instituto, significándoles a propio tiempo, que siendo tan costosos los sacrificios que se hacían por sus padres para ponerlos al nivel de los primeros en nuestra sociedad, así como también los que la harían por la provincia; no solo para ampliar sino para crear nuevas enseñanzas, era indispensable que todos y cada uno por su parte correspondiesen; dando nuevos testimonios de su aplicación y puntualidad en el cumplimiento de todos sus deberes y obligaciones, tanto religiosas como literarias. Les inculcó también la puntual observancia á la disciplina académica, á guardar la mayor armonía entre sí, á respetar a los empleados y dependientes del Establecimiento y á que observasen constantemente, tanto dentro como fuera de él, un comportamiento propio de personas de esmerada educación. Alentó por último a los aplicados á que se mantuviesen constantes en sus buenos propósitos, poniéndolos por modelo á los que no eran para que su ejemplo los estimulase.

En los días sucesivos se presentó SSria. en la Secretaria donde se enteró minuciosamente de todos los documentos que se custodian en ella y en su Archivo, fijándose especialmente en el modo de instruir y clasificar los expedientes personales de los alumnos, en el estado de los Libros y método de arreglar las

ordenes superiores y documentos de contabilidad; y quedando completamente satisfecho de todo, encargó al Secretario que continuara disponiéndose todo en la misma forma.

Pasó despues á los Gabinetes y los encontró arreglados y colocados á su satisfaccion indicando algunas ligeras modificaciones que despues en las prescripciones [sic] de visitas anotaría.

De todo lo cual SSria. mandó se extendiese la presente acta firmandola conmigo el Secretario, de que certifico, en Cáceres á veinte y tres de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.

El Rector

El Secretario

Dr. Belestá

José M<sup>a</sup>

Ya conocíamos el rigor con el que se efectuaban las inspecciones, ahora queda de manifiesto otra vez, el rector supervisaba con minuciosidad todas las dependencias del Instituto, sus archivos, toda documentación (desde la administrativa a la económica), hablaba y se reunía con el profesorado y se despedía de todos, profesorado y alumnado, exhortándolos en unos términos que ya nos resultan conocidos.

### 3. CONCLUSIÓN

Parece razonable considerar que el conocimiento que tenemos sobre nuestro pasado educativo algo mayor es tras el trabajo que ahora termina. Hemos podido retrotraernos al inicio de la que es la institución docente pública de la enseñanza secundaria más antigua de Extremadura, acercándonos a través del que sin duda fue uno de sus instrumentos más determinantes: su Junta de profesores. Creemos igualmente que no es frecuente partir de documentación de tal naturaleza, máxime cuando dicha fuente es la más antigua entre las de su tipo en nuestra región. Pero indagar en el conocimiento de nuestra historia educativa en uno de los puntos donde comienza a gestarse nos ha servido para identificar y conocer mejor cuáles fueron sus personajes más destacados, qué prácticas y usos desempeñaron, qué normas y textos legales marcaron principalmente su labor docente en relación con el objeto de nuestro estudio. Sin duda, hemos podido también asomarnos a las ideas y valores que bullían en los más importantes de los personajes consultados, en concreto ver qué opinión y valoración tenían sobre la propia educación, sobre la enseñanza, incluso sobre diversos aspectos de la sociedad del momento.

Es bien sabida la pertenencia de la provincia cacereña al distrito de la Universidad de Salamanca, pues bien, a través de la documentación consultada

conocemos ahora con mayor detalle los usos en que se desenvolvía la relación entre ellos, asimismo la actuación al respecto de sus más destacados responsables.

Y hemos sabido también de la existencia de organismos más secundarios, pero igualmente parte de nuestra historia docente, como el Colegio de internos, o la implicación en la implantación de determinados aspectos de nuestra enseñanza por parte de instituciones como el Ayuntamiento cacereño, la Junta de instrucción pública, el Gobierno Civil o la misma Diputación provincial.

No ha sido tampoco menor lo que hemos conocido sobre la dotación material, instrumental, técnica y científica de nuestro Instituto por cuando las fechas de nuestro trabajo, valiéndonos como fiable indicación sobre la inversión y atención que la segunda enseñanza recibía.

Habrà que indicar cierta conclusión muy general una vez llegados aquí, siendo la misma que el profesorado que se desempeñaba entonces en nuestro Instituto presentaba una capacitación comparable y equiparable a la de cualquier otro instituto del país, hemos visto que incluso alguno de nuestros enseñantes tenía conocimiento de ideas y saberes que iban más allá de los estrictamente nacionales, oteando pensamientos que andaban por la Europa del momento. Es también evidente que la ideología liberal y/o liberal conservadora es la predominante en nuestro profesorado más consultado, sin duda dentro y con aceptación expresa de la monarquía del momento, reputada asimismo ideológicamente en ese liberalismo, sin buscar la asfixia de una tradición católica que se asume y reconoce, al tiempo que se inserta en la competencia estatal el peso de una educación que lo será nacional y criterio final de validación de unos conocimientos y titulación que se sustraen del ámbito interesado de corporaciones, órdenes religiosas o intereses privados, coincidiendo con Europa en esto, sin duda rasgo determinante de una modernidad que será pilar esencial, con dispar éxito, para el despegue científico y técnico.

Quedan tareas por realizar y cumplir, como tener un conocimiento más detallado y pormenorizado de los años a los que someramente nos hemos acercado, profundizando en sus protagonistas, en las instituciones docentes que se citan, buscando ir acercándonos a unos anales de nuestra educación aún con muchos huecos por llenar.

## FUENTE, BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA CONSULTADAS

### Fuente primaria

*Libro 1º de las Juntas de profesores y visitas del Instituto de Cáceres entre 1859-1864.* Archivo del IES «El Brocense».

### Bibliografía consultada

AA.VV.: *CL Aniversario del Instituto de Bachillerato «El Brocense» (1839-1989)*. Cáceres: Instituto de Bachillerato «El Brocense», 2000.

AA.VV.: *Historia de Extremadura*. Badajoz: Editorial Universitas, 1985.

BAÑEZA DOMÍNGUEZ, Tirso: «Los primeros estudios nocturnos de Extremadura y el IES “El Brocense”», *Revista Alcántara*. Cáceres: n.º 84, julio-diciembre 2016, p. 64 ss.

Ib. «La escuela elemental de artes industriales de Cáceres y su Instituto General y Técnico: 1908 / 1910», *Revista de Estudios Extremeños*, t. LXXII, n.º 3. Badajoz: 2016, pp. 1697-1738.

DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Emilia: *Cáceres y la enseñanza secundaria: 1822/1869*. Universidad de Extremadura, 1991.

CARDALLIAGUET QUIRANT, Marcelino: *El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza (ciento cincuenta años de historia educativa) (1839-1989)*. Cáceres: Instituto de Bachillerato «El Brocense», 1997.

### Webgrafía general consultada<sup>28</sup>

<https://www.ine.es/inebaseweb/pdf>

[https://www.boe.es/diario\\_gazeta/](https://www.boe.es/diario_gazeta/)

<http://ciconia.gobex.es/ciconia/es/inicio/inicio.do>

[congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist\\_Normas/PapHist/TrieLib](http://congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/PapHist/TrieLib)

<https://dbe.rah.es>

<http://museodecaceres.juntaex.es/web/view/portal/index/index.php>

<https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=1000106>

---

<sup>28</sup> Recogemos aquí las páginas web generales consultadas con sus enlaces persistentes, remitiendo las consultas de obras concretas en su edición digital a los enlaces específicos que figuran en su caso en las respectivas notas a pie de página.



# Ordenanzas del heredamiento de las Seguras y Mogollones (1544)\*

JULIÁN CLEMENTE RAMOS  
Universidad de Extremadura  
clemente@unex.es

## RESUMEN

*Los heredamientos, aldehuelas que no han conseguido consolidarse como aldeas, constituyen una realidad muy importante en la tierra de Cáceres. Su escasa población y débil sociabilidad han facilitado la acumulación patrimonial de la oligarquía local y la creciente marginalización de la propiedad vecinal. Las ordenanzas que estudiamos, de carácter privado, presenta una dedicación agraria y especialmente cerealista. El terrazgo agrario se sujeta a pautas de organización individual. No se mencionan las hojas y parecen proliferar las cercas. Vacas y cerdos parecen tener una cierta presencia. El heredamiento cuenta con mayordomo y escribano. Los ingresos serían muy limitados pero también los gastos.*

**PALABRAS CLAVE:** heredamientos, poblamiento, economía rural, Extremadura, Cáceres, siglo XVI.

## ABSTRACT

*The heredamientos, hamlets that have not been able to consolidate as villages, constitute a very important reality in the land of Cáceres. Its small population and weak sociability have facilitated the accumulation of assets by the local oligarchy and the growing marginalization of neighborhood property. The ordinances that we study, of a private nature, present an agrarian and especially cereal dedication. The agrarian landscape is subject to an individual organization, without fiefs, and fences seem to proliferate. Cows and pigs seem to have a certain presence. The inheritance has butler and notary. The income would be very limited but also the expenses.*

**KEYWORDS:** heredamientos, settlement, rural economy, Extremadura, Cáceres, sixteenth century.

\* La elaboración de este trabajo se ha beneficiado de fondos destinados a los grupos de investigación por la Junta de Extremadura para el periodo 2018-2021 (Grupo HUM023; Consejería de Economía e Infraestructuras; financiado con fondos FEDER).

## INTRODUCCIÓN

Las ordenanzas son una fuente del mayor interés para la baja Edad Media y la Moderna. Frente a los más antiguos fueros extensos, que se ajustan a un patrón definido de carácter regional ajustado a la realidad fronteriza (familias de Coria-Cima Coa y Cuenca), las ordenanzas constituyen una manifestación de la actividad legislativa municipal y por ello están relacionadas estrictamente con la realidad local. Nos suministran una información rica y diversificada sobre el paisaje, la economía y el concejo. No sorprende, por ello, que muchas se hayan publicado pese al carácter selectivo que tiene la edición de fuentes bajomedievales y modernas.

Las ordenanzas, en general, rigen para una villa y su tierra. Algunas aldeas también se dotaron de ellas, aunque obviamente tenían un carácter subsidiario respecto de las primeras. Su temática, aunque pueden llegar a ofrecernos una rica información, es en general más reducida<sup>1</sup>. Estas ordenanzas de villas y aldeas tienen un carácter que podemos considerar público, es decir, son producto en mayor o menor medida de una iniciativa concejil.

El caso que presentamos ahora es distinto, al tratarse de una comunidad de propietarios sin reconocimiento institucional, pero no único. Los archivos, fuente casi inagotable de información, no dejarán de suministrar más ordenanzas de entidades subaldeanas. De hecho, tenemos otras pendientes de estudio<sup>2</sup>. Las Seguras y Mogollones es un heredamiento de la tierra de Cáceres. ¿Qué es un heredamiento? El término puede aludir a distintas realidades en Extremadura. En Cáceres, se trata desde la segunda mitad del siglo xv de un hábitat semiconcentrado que no cuenta con concejo. Su menor entidad poblacional y la mera existencia de herederos, que no de vecinos, y de moradores marca una clara diferencia con las aldeas. Es un tema del mayor interés y que requerirá de estudios pormenorizados para entender bien el desarrollo y la conformación de la red de poblamiento y el poder a escala comarcal. Es un tema que nos interesa muy especialmente y sobre el que esperamos realizar futuras aportaciones<sup>3</sup>. En general, el poblamiento extremeño se ha estudiado a partir de censo de 1528-1532, que

---

<sup>1</sup> Dentro de nuestro ámbito regional: CLEMENTE RAMOS, Julián: «Las ordenanzas de Mengabril de 1548», *Revista de Estudios Extremeños*, LX/2 (2004), pp. 597-650; ROL BENITO, Antonio Luis: «Las ordenanzas de Cañaveral (Cáceres): 1552», *Revista de Estudios Extremeños*, LX/1 (2004), pp. 151-177.

<sup>2</sup> Una de ellas ya publicada: CLEMENTE RAMOS, Julián: «Ordenanzas del heredamiento de Corchuela (1512 y 1602)», *Intus—Legere Historia*, 16/2 (2021), pp. 212-222.

<sup>3</sup> En la actualidad, tenemos casi terminado un estudio sobre el heredamiento de Corchuela, muy bien documentado.



registra de modo general villas y aldeas. El poblamiento subaldeano, que podría abordarse a escala comarcal en algunos casos con cierto detalle, se ha olvidado<sup>4</sup>.

El heredamiento en Cáceres, dotado de un perfil muy peculiar que no puede aplicarse sin reservas a otras jurisdicciones, no sólo nos permite fijar una realidad plenamente vigente hacia el 1500 y posteriormente, sino que el estudio de los casos mejor detallados nos permitirá entender los modelos de formación y desarrollo de las aldeas y el papel central de la sociabilidad campesina. El heredamiento es simplemente una aldehuela que no cristaliza en aldea con iglesia parroquial y que por su menor entidad y débil sociabilidad campesina termina siendo un espacio de acumulación patrimonial de la oligarquía local. Por ello, el heredamiento que vamos a estudiar es producto de una larga y compleja evolución y en ningún caso una realidad estática. Sírvanos el presente estudio para poner una tesela en este tema de tanto interés.

## ORDENANZAS Y HEREDEROS

El carácter «privado» del heredamiento, que cuenta con herederos y en todo caso con moradores (en algún otro caso se citan vecinos, pero sólo en el sentido de residentes) se proyecta sobre las ordenanzas que estudiamos. Las ordenanzas de modo creciente reciben la autorización real, que se irá convirtiendo en imprescindible. En nuestro caso, esto es innecesario. Las ordenanzas de las Seguras y Mogollones son un mero acuerdo privado entre los propietarios, una parte importante y sin duda los más cualificados miembros de la oligarquía cacereña. Las ordenanzas se presentan ante Alonso de Castilla, corregidor de Cáceres, por Gutierre de Ovando, regidor, en su calidad de heredero y mayordomo de dicho heredamiento. Según sus propias palabras, el mismo y «los demas herederos o la mayor parte de ellos» han realizado las ordenanzas «para utilidad y provecho del dicho prado y heredamiento» (fols. 1r-1v). Nada sabemos sobre la posible identidad de aquellos herederos que no han participado, pero en todo caso no se registra ninguna oposición. El propio corregidor las ratifica «vistas que estan firmadas de los dichos herederos» (fol. 8v) en cuanto «a lugar de derecho e no mas ni aliende», es decir, como un mero documento privado.

---

<sup>4</sup> Las aportaciones son escasas pese a su extraordinario interés: CLEMENTE RAMOS, Julián: «La explotación económica del Campo Arañuelo y la economía rural de la tierra de Plasencia a mediados del siglo XV», *Anuario de Estudios Medievales*. 39/1 (2009), pp. 245-274; CLEMENTE QUIJADA, Luis Vicente: «Políticas sin participación social. Poblamiento rural y abandono de asentamientos en la Sierra de Gata, 1450-1750», *Historia Agraria Revista de Agricultura e Historia Rural*, 83 (2021), pp. 41-71.

No conocemos a todos los propietarios de Seguras-Mogollones, si bien, un estudio de toda la documentación disponible permitiría un análisis preciso que en algún momento habrá que abordar, aunque ahora queda fuera de nuestras intenciones. Es muy posible que el elenco de herederos que firman el documento sea significativo al menos en términos cualitativos. Posiblemente dispongan de una parte significativa de la propiedad. Parece por ello razonable afirmar, aunque sea con todas las reservas, que a mediados del siglo XVI la oligarquía local controlaría la mayor parte del heredamiento y sus miembros constituirían una parte significativa de los herederos.

¿Quiénes son estos herederos que firman el documento? Sin duda, en su mayor parte son miembros de la oligarquía local. Entre los propietarios están representados algunos de los linajes cacereños más cualificados. En la actualidad sólo son accesibles algunos de sus fondos, por lo que nuestra información es desigual. Gutierre de Ovando, regidor de Cáceres y mayordomo del heredamiento en 1544, es hijo de Rodrigo de Ovando y nieto del capitán Diego de Ovando. No hemos podido documentar sus bienes en el heredamiento pero si la condición de propietario de Pedro de Ovando, de la línea Ovando-Perero. En su mayorazgo de 1542 se incluye «la casa, asiento y labrança e granjerías» que tenía en las Seguras y Mogollones<sup>5</sup>. Lorenzo de Ulloa Porcallo, casado con Juan de Ovando y padre de Diego de Ulloa Torres, contaba en 1544 con unas casas que significativamente aparecen en 1546 como «casa e torre». El mismo estimaba sus labranzas en el heredamiento en «veynte mill mrs. de renta»<sup>6</sup>, cantidad estimable. Gonzalo de Ulloa Carvajal, que muere en 1564, es el segundo señor de Torreorgaz<sup>7</sup>. Juan de Perero es el primogénito de Alonso de Perero, fundador del mayorazgo de los Pereros (a. 1519). Este año contaba con casi doscientas fanegas en el heredamiento<sup>8</sup>. Pedro de Saavedra quizás sea Pedro López de Saavedra, casado con Francisca de Paredes<sup>9</sup>. Diego de Vargas Figueroa debe ser Diego de Figueroa y Vargas, de la línea de los señores de Mayoralguillo<sup>10</sup>, que fallece en 1592. Con este nombre aparece comprando trece fanegas menos

<sup>5</sup> LODO DE MAYORALGO, José Miguel: *Viejos linajes de Cáceres*, Cáceres, 1971, p. 208; ULIOA GOLFÍN, Pedro de: *Memorial de Ulloa*, Badajoz, 1982 (edic. fàcsimil), àrbol 19; Archivo Històrico de la Nobleza (AHNob), Fernan Nùñez, leg. 610/1, n.º 25, a. 1542.

<sup>6</sup> AHNob, Fernan Nùñez, leg. 595/2, n.º 43-4 y 45-1; ULIOA GOLFÍN, *Memorial de Ulloa*, àrbol 42; Lodo de Mayoralgo, *Viejos linajes*, p. 320.

<sup>7</sup> ULIOA GOLFÍN, *Memorial de Ulloa*, àrbol 36; LODO DE MAYORALGO, *Viejos linajes*, p. 293.

<sup>8</sup> ULIOA GOLFÍN, *Memorial de Ulloa*, àrbol 19; LODO DE MAYORALGO, *Viejos linajes*, p. 226; A. H. Mun. Cáceres, c. 16/49, n.º 371.

<sup>9</sup> LODO DE MAYORALGO, *Viejos linajes*, p. 252.

<sup>10</sup> LODO DE MAYORALGO, *Viejos linajes*, p. 103.

un celemín en el heredamiento y como Diego de Vargas, cincuenta y siete fanegas a Cristóbal Picón<sup>11</sup>. También como Diego de Vargas y como consorte de Jerónima de Ocampo realiza un cambio de catorce fanegas en el heredamiento de las Seguras con el regidor Juan de Ovando Perero<sup>12</sup>. Pedro de Torres debe ser el marido de Inés de la Rocha y el hermano de Alfón de Torres y tío de Francisco de Torres, mariscales de Castilla<sup>13</sup>. Si es así, su hermano Diego Gómez de Torres contaba con propiedades en el heredamiento a principios del siglo XVI<sup>14</sup>. El mayorazgo de su hijo Alfonso de Torres recaerá en Lorenzo de Ulloa Porcallo, hijo de su hermana Leonor de Torres Ulloa<sup>15</sup>. Diego de Carvajal, hijo de Diego de Carvajal y padre de Baltasar de Carvajal, debe pertenecer a la línea mayorazga de los Carvajal, con palacio en la calle de la Rúa (actual Tiendas), junto a Santa María. Ampliamente documentado en los fondos de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán, no hemos podido documentar su condición de propietario en el heredamiento<sup>16</sup>.

Cristóbal y Rodrigo Picón son los únicos ajenos a este grupo. Cristóbal Picón, «clerigo presbítero», aparece en 1546 vendiendo cincuenta y siete fanegas en las Seguras a Diego de Vargas Figueroa, como ya hemos indicado, y reservándose diez celemines para pasto. Sin duda, es un ejemplo de la acumulación patrimonial de miembros del colectivo vecinal. Es posible que Rodrigo Picón fuera su hermano, pues se alude a «Cristoval Picon y vuestro padre Ruy Lopez Picon» en 1523<sup>17</sup>. De ser ambos el mismo Cristóbal Picón, es muy probable que un hermano suyo tuviera el nombre de Rodrigo. El que los dos aparezcan como propietarios en el heredamiento también nos hacen pensar en esta posibilidad.

Los datos presentados nos indican la diversa condición de los herederos y el dominio cuantitativo y cualitativo de la propiedad nobiliaria. Pese a la propiedad acumulada por Cristóbal Picón, que pese a su condición clerical debemos incluir dentro del colectivo vecinal, las rentas de Lorenzo de Ulloa Porcallo o la labranza de Alfonso de Perero no ofrecen dudas del peso de la oligarquía, que detentaría tras un largo proceso de acumulación, la mayor parte de las tierras del heredamiento.

<sup>11</sup> Arch. Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno (=AFTatiana), Cáceres, leg. 56, n.º 6/2-1, a. 1546 y 6/2-2, a. 1546.

<sup>12</sup> AFTatiana, Cáceres, leg. 56, n.º 6-1.

<sup>13</sup> LODO DE MAYORALGO, *Viejos linajes*, pp. 287-8.

<sup>14</sup> AHNob, Fernan Núñez, leg. 595/1, n.º 21, a. 1511, y 599/2, n.º 45.

<sup>15</sup> AHNob, Fernan Núñez, leg. 610/1, n.º 6-2.

<sup>16</sup> LODO DE MAYORALGO, *Viejos linajes*, p. 62.

<sup>17</sup> AFTatiana, leg. 20, n.º 8, a. 1523.

## EL TERRAZGO AGRARIO: ¿UN ESPACIO DESORGANIZADO?

El terrazgo agrario del heredamiento no se ajusta estrictamente al modelo aldeano. Las servidumbres colectivas parecen tener un desarrollo limitado. En realidad, el único elemento que se regula mínimamente es el prado o dehesa boyal. Todo lo demás parece sujetarse a las decisiones particulares de los herederos. Las ordenanzas nos informan sobre la existencia de cercas. No constituyen algo excepcional y están documentadas en otros heredamientos. Se indica como «unos las tienen y otros no». Se permite que cualquier heredero las pueda hacer, cercando sus propiedades. No se alude en ningún caso, en relación con ellas, a viñas, huertos/as o prados, como sucede en los terrazgos de villas y aldeas, sino a cualquier propiedad. De hecho, estas cercas reciben este nombre genérico porque también albergan o pueden albergar tierras cerealistas. Se dispone que «ninguno pueda comer la [cerca] del otro estando bien tapada» (fol. 3v). Aunque no podemos precisar la situación real del heredamiento, podemos intuir que se ha iniciado un proceso de cercamiento de tierras de cereal y pastos, incompleto aún pero totalmente permitido. Esto generaría un modelo de explotación del terrazgo claramente diferenciado del que se va imponiendo en villas y aldeas desde finales del siglo xv, con la paulatina constitución de hojas de cultivo y la imposición de fuertes servidumbres colectivas (derrota de mieses)<sup>18</sup>. Este proceso se debe a que el heredamiento funciona como una propiedad compartida y no como una comunidad campesina/aldeana. No se mencionan pagos de viña o huertas, seguramente no tanto por su inexistencia como porque en términos normativos quedan diluidos en el conjunto del espacio cercado.

El prado o dehesa boyal, sujeto a un aprovechamiento colectivo, concentra un mayor interés. Se regula su explotación, al igual que en otras ordenanzas, con cierto detalle. Su importancia se debe a una preferente, aunque no exclusiva, dedicación agraria. El prado boyal está limitado por el «camino real» que va a las Seguras (actual carretera EX-100, Cáceres-Badajoz), el «valle de San Salvador», es decir, siguiendo el arroyo de las Seguras hacia el río Salor, y el Salor arriba hasta dar al camino de las Seguras (fols. 7r-7v). Se trata de un espacio importante de varios centenares de hectáreas, aunque la mitad es un berrocal. Podemos considerar, con todo, que su extensión sería mayor que la requerida para el mantenimiento del ganado boyal (tres por yunta), los correspondientes novillos (tres por cada dos yuntas) y una vaca parida o de leche por gañán o porquero (fols. 2r y 4v). A este ganado vacuno se une también, y

<sup>18</sup> Sobre el particular puede consultarse CLEMENTE RAMOS, Julián: «La organización del terrazgo agropecuario en Extremadura (siglos XV-XVI)», *En la España Medieval*, 28 (2005), pp. 49-80.

es algo muy significativo, «los cochinos de los herederos que tuvieran casas» (fol. 4v). Este sector productivo debió tener cierta importancia a juzgar por la alusión a porqueros. El prado queda explícitamente vedado a asnos, yeguas, ovejas y cabras (fols. 3r y 6v).

Además del mantenimiento del ganado señalado, el prado se convierte en una fuente de financiación del heredamiento, cuyos gastos generales debieron ser limitados. Se acogen vacas «para los gastos del prado y del dicho heredamiento o para misas» (fol. 2v). Es muy probable, además, que la mayor parte de las prendas y penas se cogieran también en este espacio.

El prado funciona como invernadero hasta finales de mayo<sup>19</sup>. Durante el verano, se arrendaría algún espacio para agostadero. Todos los herederos que hubieran llevado sus bueyes al prado deberán contribuir a su financiación, llevándose de otro modo sus animales al «corral», el equivalente del corral de concejo de villas y aldeas (fols. 3v-4r). Este parece ser el único elemento coactivo que obliga a los propietarios.

Todos los años se debía echar la raya al prado. Esto nos indica el peligro del fuego, una realidad muy presente en el mundo rural del momento. Se realiza por Santa María de Agosto. Los propios herederos con casa debían suministrar uno o dos hombres, o un real por cada uno, dependiendo de las yuntas con las que cultivarán (fol. 5r-5v).

## MODELO ECONÓMICO Y RELACIONES SOCIALES

El heredamiento de Seguras-Mogollones desarrolla una economía fundamentalmente agraria y subsidiariamente pecuaria. Se ajusta, de este modo, al perfil aldeano y se diferencia nítidamente de las dehesas, los dos modelos económicos y paisajístico de la tierra de Cáceres y de gran parte de la Extremadura bajomedieval. Como hemos indicado, los heredamientos han nacido como embriones de aldea que no han terminado por alcanzar el nivel adecuado (¿en torno a cuarenta moradores/vecinos?)<sup>20</sup> para conseguir su reconocimiento como

<sup>19</sup> Se precisa para los cochinos que «puedan andar syn pena alguna en el prado del dicho heredamiento de Seguras y Mogollones hasta postrero día de mayo» (fol. 4v).

<sup>20</sup> En torno a cuarenta vecinos tenía Miajadas cuando su iglesia adquiere la condición parroquial o Valdetorres cuando se erige la suya. La aldehuela de Martín Sancho, que no superó los veinticinco vecinos, nunca tuvo iglesia y sus vecinos eran feligreses de San Martín de Medellín: cf. CLEMENTE RAMOS, Julián: «Valdetorres, de dehesa a aldea (1409-1510). Poblamiento, conflicto y poder en la tierra de Medellín», *Studia Historica. Historia Medieval*. 20-21 (2002), pp. 52-3; Ídem, «Construcción de un paisaje agrario: Miajadas (ss. XIII-XVI)». *Norba. Revista de Historia*, 25-26 (2012-2013), p. 178; Ídem, «Martín Sancho (siglos XIV-XVI). Un despoblado bajomedieval en la tierra de Medellín», *Hispania. Revista Española de Historia*,

concejo y la condición parroquial en su caso de la iglesia. El heredamiento de Seguras-Mogollones cuenta con una interesante iglesia dedicada a San Salvador y no es un caso excepcional<sup>21</sup>. Estas iglesias, actuales ermitas, indican un cierto nivel previo de ocupación, con seguridad con un notable peso vecinal/campesino. El posterior proceso de concentración de la propiedad en beneficio de las familias de la oligarquía no dará origen a propiedades compactas, por lo que no pudieron convertirse en dehesas. La importancia de la dedicación agraria se manifiesta en que las ordenanzas se autocalifican como «del prado y heredamiento de las Seguras y Mogollones» (fols. 1r-1v). La alusión a su dehesa boyal como elemento central nos muestra, sin duda, alguna su orientación económica.

La labranza aparece como la actividad fundamental. Se alude a los herederos que tienen «casas y labraren» (fol. 2v). También a los que labran con «dos yuntas o dende arriba, y dende abaxo» (fols. 5r-5v)<sup>22</sup>. Sin duda, estamos ante explotaciones de cierta entidad, al menos para los propietarios más cualificados. Debemos considerar que, para poder disponer de tres bueyes, la yunta debe labrar catorce fanegas. El dominio en estos momentos de la rotación al tercio<sup>23</sup> permite calcular una disponibilidad de más de cuarenta fanegas de sembradura.

La economía agraria medieval y moderna no puede entenderse, salvo para sectores especializados, sin el complemento pecuario. Por supuesto, los bueyes aparecen en primer lugar, aunque estamos ante un ganado vinculado prioritariamente a la actividad agraria y del que sólo se aprovecha su piel y carne al final de su vida útil. La cabaña ganadera del heredamiento se presenta poco diversificada. Se mencionan las «vacas de leche» de los herederos. Su número sería, sin duda, limitado porque se destinan exclusivamente, o al menos de modo prioritario, «para provision de su casa», es decir, para los «gañanes y porqueros» o la propia familia del heredero y sus criados (fol. 4v)<sup>24</sup>. Al prohibirse su acceso

---

LXVI/223 (/2006), pp. 487-9.

<sup>21</sup> Puede consultarse sobre esta iglesia, con la equivocada denominación de San Jorge: GARCÍA ARRANZ, José Julio: «La ermita de San Jorge (Cáceres, España): un caso singular de transformación de arquitectura industrial en santuario a mediados del siglo XVI», *Revista Santuarios. Cultura, Arte, Romarías, Peregrinações, Paisagens e Pessoas*, 5 (2016), pp. 89-98; y CORRALES GAITÁN, Alonso: *Ermitas cacerenses*, Cáceres, 1998, pp. 89-92.

<sup>22</sup> Del mismo modo, se permite llevar al prado por «cada dos yuntas tres novillos y si mas yuntas traxere a su respecto» (fol. 2r).

<sup>23</sup> Una visión de las rotaciones en Extremadura y la corona de Castilla en CLEMENTE RAMOS, Julián: «Técnicas y usos agrarios en Extremadura (siglos XIII-XVI)», *Bullettino Istorico Italiano per il Medio Evo*, 109/2 (2007), pp. 12-4; Ídem, «Agrosistemas hispanocristianos: el secano (Corona de Castilla, siglos X-XV)», *Cristiandad e Islam en la Edad Media hispana (XVIII Semana de Estudios Medievales, Nájera, 2007)*, Logroño, 2008, pp. 266-9.

<sup>24</sup> «las vacas de leche que los herederos traxeren en el prado del dicho heredamiento para los

al prado, el ganado ovejuno y cabruno debió ser escaso, Lo mismo sucedería con yeguas y burras.

Al margen del ganado boyal, el porcino parece tener cierta importancia. Ya hemos aludido a los porqueros que los herederos pueden tener en las casas del heredamiento. Los cochinos, al igual que las vacas de leche, pueden acceder al prado del heredamiento hasta finales de mayo. Se alude a las penas en que pueden incurrir manadas de más de cincuenta animales. Del mismo modo, pueden andar con los cochinos hasta cinco o seis «puercas tardías» para no destetar prematuramente a los lechones (fol. 4v). Los herederos, muchos o la mayor parte de ellos pertenecientes a la oligarquía, también se dedican a la cría y comercialización de puercos, actividad preferentemente vecinal. Estamos ante una dedicación especializada vinculada al mercado<sup>25</sup>.

La columna vertebral del heredamiento está representada por los herederos, grupo que lo forman todos aquellos que tengan alguna propiedad. En el momento de la redacción de las ordenanzas de Seguras-Mogollones, a mediados del siglo XVI, el perfil social de los heredamientos ha cambiado sensiblemente. El heredamiento contaría con casas que conformarían un pequeño núcleo de hábitat semiconcentrado pero los herederos en su mayor parte residirían en la villa, donde son vecinos y tendrían su residencia habitual. Algunos propietarios modestos sí podrían hacerlo. Se alude a los herederos «que tienen casas y labraren» y a los «que tuvieren casas y residieren en el dicho heredamiento» (fols. 2v). En un contexto definido por una clara dinámica de venta y una presencia crecientemente marginal, no parece probable que muchos vecinos, que no pasarían en el mejor de los casos de pequeños propietarios, dispusieran de vivienda. No sabemos tampoco en que medida residirían en el heredamiento. La mayor parte de los residentes, que no vecinos, del heredamiento tendrían algún vínculo, en calidad de criados o arrendadores, con los mayores propietarios pertenecientes a la oligarquía.

La explotación directa sería seguramente la opción preferente entre la oligarquía. Para ello, contarían con criados. Se mencionan explícitamente a gañanes, criados y porqueros<sup>26</sup>. La explotación indirecta era otra opción. En

---

gañanes y porqueros que tuvieren en sus casas,.. y que despues que el heredero estuviere alla con su mujer, y hijos, y criados, que pueda echar las vacas que huviere menester para provision de su casa».

<sup>25</sup> Sobre la cabaña porcina vinculada al mercado, cf. CLEMENTE RAMOS, Julián: «Ganadería porcina y campesinado en Extremadura (1450-1550)», *Debates de Arqueología Medieval*, 3 (2013), pp. 221-240.

<sup>26</sup> «las vacas de leche que los herederos traxeren en el prado del dicho heredamiento para los

este sentido interpretamos la alusión a los herederos que no tengan «tierras ni asiento» y por tanto no labren en el heredamiento (fol. 4v). Entendemos que los derechos se transfieren de los herederos a las personas que en su caso exploten sus tierras. Así se entiende que los terrazgueros puedan llevar sus bueyes al prado del heredamiento (fols. 2v-3r)<sup>27</sup>.

El modelo social de los heredamientos ha sufrido un cambio profundo desde su origen como aldehuelas. La inexistencia de concejo ha facilitado, sin duda, la acumulación de propiedades por la oligarquía. La concurrencia de distintas familias en este proceso ha impedido su conversión en una propiedad única y concentrada<sup>28</sup>. En general, la propiedad campesina, base central de cualquier aldea, debemos considerarla minoritaria. Aunque los simples vecinos llegasen a representar un porcentaje importante de los herederos, no tienen el suficiente peso económico y social. Su posición evoluciona hacia una cierta marginalidad.

## LOS HEREDEROS Y LA GESTIÓN DEL HEREDAMIENTO

El heredamiento de Seguras-Mogollones cuenta con una mínima organización de carácter estrictamente privado. La financiación requerida, así como la contribución de los herederos, es mínima. Mayordomo y escribano son los únicos cargos existentes. Ambos son, teóricamente, estrictamente rotatorios. Los herederos «que tuvieren casas y residieren en el dicho heredamiento» desempeñarán el cargo de mayordomo «uno en pos de otro». Esta norma, quizás nueva, intenta solucionar la falta de candidatos. En 1544, cuando se presentan las ordenanzas al corregidor para su ratificación, la escribanía «esta vaca y no ay escrivano» (fol. 4v). Se impone por ello la obligación de que el mayordomo

---

gañanes y porqueros que tuvieren en sus casas... y que despues que el heredero estuviere alla con su mujer, y hijos, y criados, que pueda echar las vacas que huviere menester para provision de su casa» (fol. 4v).

<sup>27</sup> «qualquiera terralguero que fuere a labrar en el heredamiento de Seguras y Mogollones y metiere sus bueyes a comer en el prado, sea obligado a comer en el verano y agosto que comprare la /3r boyada» (fols. 2v-3r).

<sup>28</sup> Este situación está documentada en otras zonas, donde muchos despoblados se han convertido en cotos cerrados en beneficio de un poderoso local. Pueden consultarse dentro de una abundante y rica bibliografía: CABRILLANA, Nicolás: «Salamanca en el siglo XV: nobles y campesinos», *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, 3 (1969), pp. 255-295; DIAGO HERNANDO, Máximo: «Los términos despoblados en las comunidades de villa y tierra del Sistema Ibérico castellano a finales de la Edad Media», *Hispania*, LI/2 (1991), pp. 467-515; MONSALVO ANTÓN, José M.º: «Paisaje agrario, régimen de aprovechamientos y cambio de propiedad en una aldea de la tierra de Ávila durante el siglo XV. La creación del término redondo de Zapardiel de Serrezuela», *Cuadernos Abulenses*, 17 (en-jun. 1992), pp. 11-110.



saliente desempeñe sus funciones<sup>29</sup>. Mayordomo y escribano obtienen como única recompensa el disfrute respectivamente de cuatro y dos vacas de excusa en el prado boyal durante el invierno (fol. 5v).

Los ingresos y los gastos del heredamiento serían muy limitados. Entre los gastos debemos considerar el pago al clérigo que diga misa (¿con qué periodicidad?) en la iglesia de San Salvador (fol. 2v). Se alude a la recogida por el mayordomo de los «terralgos o limosnas» que se le concedan. Los posibles gastos «en fuentes o en otro qualquier edefiçio» se deberá comunicar a los herederos «en misa» (fol. 5v).

El mayordomo organiza todo lo relacionado con el prado o dehesa boyal (fol. 5). El prado se destina al ganado de labor durante el invierno. Durante el verano, los bueyes van al veranadero o agostadero contratado al efecto. Este espacio estaría fuera del heredamiento y obligaría a un pago que se dividiría entre las cabezas de ganado. El mayordomo se encarga de contratar un boyero. El prado boyal acoge vacas en invierno, lo que le permite convertirse en una fuente de financiación, con seguridad la más importante. Este ganado permitiría pagar «los gastos del prado y para las misas e para otras cosas que fueren menester», incluida la soldada del boyero. Todo esto nos permite pensar que el ganado acogido, y quizás no sólo vacas, sería importante. Esto explicaría su extensión, que parece considerable. Una vez que el ganado boyal salga al agostadero, el mayordomo deberá contratar un «guarda». El mayordomo debe encargarse de que se eche la raya al prado cada año después de la festividad de Santa María de Agosto. Para ello, cada heredero debe dar uno o dos hombres dependiendo de que labre con dos o más yuntas o con menos. El único gasto que genera esta actividad era la comida que se destinaba a los asistentes.

El mayordomo es un mero gestor. No tiene ningún poder en cuanto tal. Debe dar cuenta de sus gestiones a los herederos. Los ingresos por acogidas de ganado y penas impuestas en el prado debe presentarlos ante el escribano y dos herederos «que fueren señalados para tomar la cuenta» (fol. 5r). Ya hemos indicado como el gasto en fuentes u otros edificios está sujeto a la información y aceptación previa. El mayordomo cesa con la rendición de cuentas, que debe realizarse antes de San Pedro —29 de junio—, al mayordomo entrante (fol. 6r).

El cargo de escribano tiene un papel de mero notario de los actos del mayordomo. Acompaña al mayordomo en la toma de cuentas del boyero y asienta

<sup>29</sup> «que este escrivano sea del que fuere mayordomo, que el año que fuere mayordomo y cumpliere su mayordomia que es otro año syguiente sea escrivano, y que ansi vaya de uno en otros porque todos los sean ansi vaya corriendo como dicho es de mayor en escrivano» (fol. 4v).

su soldada, las vacas acogidas en el prado y la cuenta anual del mayordomo. Su única función al margen de éstas es comunicar al mayordomo entrante su nueva responsabilidad. Sin duda, debía ser un cargo incómodo por sus exigencias culturales. No extraña que, en 1544, estuviera vacante. Es muy probable que antes de la aprobación de las ordenanzas, y quizás también después, el mayordomo fuera el único cargo existente.

## CONCLUSIONES

Las ordenanzas del heredamiento de Seguras-Mogollones proyectan una luz de gran interés para este modelo de explotación, que deberá completarse con estudios tanto generales como particulares de los casos mejor documentados. Los heredamientos constituyen en su origen un hábitat entre concentrado y semiconcentrado que no ha conseguido consolidarse como aldea dotada de concejo público e iglesia parroquial, elementos de excepcional importancia para la sociabilidad y el poder campesinos. Todo ello ha permitido la concentración de la propiedad en manos de los linajes de la oligarquía local. No extraña, por ello, que la mayor parte de los firmantes de las ordenanzas pertenezcan a este grupo. La propiedad vecinal tendría en el siglo XVI, o eso pensamos, un papel crecientemente marginal debido a una dinámica sostenida de venta que hemos podido documentar en otros casos. En el siglo XVI, los heredamientos cuentan con residentes, no vecinos, seguramente de nivel modesto y en su mayor parte criados o arrendadores.

La inexistencia de concejo ha generado un paisaje con escasas servidumbres colectivas. No hay hojas de cultivo y las cercas se extienden a los tierras de cereal. Quizás por ello no se alude a pagos de viña o huertos, puesto que su condición de espacio cercado no tiene un carácter exclusivo. La proliferación de cercas seguramente se deba al interés en el aprovechamiento ganadero, algo que sólo intuimos. Las referencias documentales a pastos son muy frecuentes en los heredamientos bien documentados.

Las ordenanzas del heredamiento de Seguras-Mogollones presentan una economía predominantemente agraria. Esta dedicación requiere de un prado/dehesa boyal que aparece regulado en detalle y que se caracteriza por sus grandes dimensiones. Los miembros de la oligarquía contarían con explotaciones importantes que requerirían la disponibilidad de casas de labranza, sustituidas en ocasiones por construcciones de prestigio (torres). La actividad pecuaria tendría un papel complementario. Dentro de ella, tendría una relevancia especial la cabaña porcina.

La estructura organizativa se caracteriza por su carácter elemental y privado, como corresponde a una mera comunidad de propietarios. El heredamiento cuenta con un mayordomo y, quizás sólo a veces, con un escribano. El desempeño de estos cargos, por el que non reciben ninguna compensación monetaria, se vincula a su condición de propietarios. No tienen ninguna capacidad decisoria, reservada al conjunto de los herederos. Los únicos gastos que deben atenderse están relacionados con el ganado boyal (boyero, agostadero) y el culto en la iglesia de San Salvador. La raya del prado (dehesa boyal) se realiza con aportaciones de trabajo. Un extenso prado con capacidad para acoger ganado constituye la fuente principal y casi exclusiva de financiación.

El heredamiento en Cáceres es una realidad importante que requiere de un estudio detenido y detallado para comprender adecuadamente la red de poblamiento, no reducido al binomio villa/aldea, y los modelos de propiedad y explotación. Todo ello redundará en una comprensión más rica, precisa y ajustada a la realidad. Estamos ante un campo prácticamente virgen sobre el que preparamos próximas aportaciones.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

*Libro de las ordenanzas del heredamiento de las Seguras y Mogollones (1544)*<sup>30</sup>

En la noble y muy leal villa de Caçeres, martes a quinze dias del mes de abril, año del nascimiento de Nuestro Señor e Salvador Ihesu Cristo de mill y quinientos y quarenta y quatro años, ante el muy magnifico señor don Alonso de Castilla, corregidor en la dicha villa e su tierra por Sus Magestades y en presençia de mi, Cristoval de Cabrera, escrivano publico e uno de los del numero en la dicha villa e su tierra por Sus Magestades, e de los testigos de yuso escriptos, paresçio presente Gutierre de Ovando, vezino e regidor de la dicha villa, por si e por lo que le toca, y como mayordomo y heredero que se dixo ser del prado /<sup>lv</sup> y heredamiento de las Seguras y Mogollones, que son en termino e juridiçion de esta dicha villa, e dixo que por quanto el como tal mayordomo y heredero de los dichos heredamientos juntamente con los demas herederos o la mayor parte de ellos an hecho e hordenado çiertas hordenanças para utilidad y provecho del dicho prado y heredamiento, las quales estan escriptas en este quaderno y al pie de ellas firmadas de Lorenzo de Ulloa Porcallo, y Gonzalo de Ulloa Carvajal, y Juan de Perero, y Pedro de Sayavedra, y Diego de Vargas Figueroa, y Pedro

<sup>30</sup> AHN, Fernan Núñez, leg. 585/1, n.º 6-24 (original). El documento 6-26, de carácter notarial, recoge los seis primeros títulos de las ordenanzas. Posiblemente es un borrador parcial en el que faltan por error algunas palabras. Otro ejemplar en A. Hco Mun. Cáceres, c. 16/52 (Fondo Pereros), n.º 491. Se trata de una copia simple de 1561 con error en la fecha y variantes en la redacción que no afectan al contenido.

de Torres, y Diego de Carvajal, y Cristoval Picon, y Rodrigo Picon, y del dicho Gutierre de Ovando, los cuales las firmaron por si y por los demas herederos que las aprovaron y consyntieron, de las cuales hizo presentacion que son estas que se siguen /<sup>2r</sup>:

Hordenamos y mandamos que los herederos que labraren en los dichos heredamientos de Seguras y Mogollones, o en qualquier dellas, que puedan traer con cada dos yuntas tres novillos y si mas yuntas traxere a su respecto, con tal que no sean acogidos y que no puedan traer vaca gañana en lugar de buey, y si la truxeren que paguen medio ducado de yerva por el ynvierno, y an de ser las yuntas con las que barvecharen que aquel respecto echen los novillos.

Otrosy hordenamos que qualquier herederos que labrare en las dichas heredades o en qualquiera dellas puedan traer en el prado una vaca parida para cada gañan de los que tuvieren y para cada porquero de los que estuvieren en el dicho heredamiento con los puercos, las cuales vacas an de entrar en el dicho prado desde el primero dia de hebrero y no antes.

Otrosy hordenamos que las vacas de la escusa del boyero se escusen por el ynvierno y gozen del prado hasta que la boyada salga del prado, y que si la escusa del boyero entrare en el agostadero que paguen a como salieren los bueyes de los herederos; todas las que metieren en el ynvernadero y agostadero paguen como dicho es y que a esta condicion se coja el boyero de aqui adelante. /<sup>2v</sup>

Otrosy hordenamos que las vacas que se acogeren para los gastos del prado y del dicho heredamiento, o para misas que se dixeren en el dicho heredamiento en la Yglesia de Señor Sant Salvador por los herederos, estas tales vacas sean obligadas a pagar el verano y agosto ansi como salieren los bueyes de la boyada; y que el mayordomo sea obligado a buscar clerigo, el que el quisiere, que diga las misas y a pagalle de las vacas que acogere, y estas vacas que se acogeren sean de los herederos por el tanto diziendolo los herederos al mayordomo antes de septiembre, y entiendese los herederos que tienen casas y labraren en el dicho heredamiento.

Otrosy hordenamos que los bueys de los herederos que anduvieren el ynvierno en el dicho prado paguen el verano y agosto que comieren la boyada a como salieren los bueys de la boyada aunque no lo coman, y entiendese el ynvierno que aunque no ande sino ocho dias en el prado sea obligado a pagar el verano y agosto, entiendese que el buey como dicho es que oviere gozado del ynvierno, non los ocho dias arriba dichos, y fuere bivo al tiempo que la boyada entrare en el ynvernadero.

Otrosi hordenamos que qualquiera terralguero que fuere a labrar en el heredamiento de Seguras y Mogollones y metiere sus bueyes a comer en el prado, sea obligado a comer en el verano y agosto que comprare la /<sup>3r</sup> boyada a pagar por cada uno de los dichos bueyes a como salieren los bueyes de los herederos,

y que lo coman que no lo coman que aunque los leve a otro agostadero pague el agostadero que comprare la boyada como si lo comiese.

Otrosi hordenamos que el ganado ovejuno o cabruno que entrare a comer el prado de cada rebaño de çinquenta cabeças arriba paguen tres reales de pena, y si con malicia juntasen dos pastores dos rebaños y los hiziesen a uno que en tal caso paguen por dos rebaños; y que porque se hazen algunos rebaños chicos de cansadas o de paridas, sy el tal rebaño entrare que pague tres reales de pena aunque no allege a las çinquenta ovejas o cabras. Y por qualquier rebaño de puercos que se tomaren pague quatro reales de pena de çinquenta puercos arriba y de çinquenta abaxo de cada puerco dos mrs., y dende abaxo como sea revaño por si pague lo susodichos; e del ganado vacuno lo acostunbrado, que es seys mrs. de dia e doze de noche.

Otrosi hordenamos que el año que labraren el prado qualquiera de los herederos que puedan entrar (en el a) estercar en el prado con sus ovejas, a esta manera que sea obligado a pedir al mayordomo que fuere que le de cañada, y el mayordomo sea obligado a darsela y amojonarsela, aquello que al mayordomo le paresçiere que conviene segund fuere el rebaño, y esta cañada sea obligado a darsela y amojonalla lo mas çercano del baldío y con menos perjuzio del prado, y que no puedan entrar por otra parte, y si lo tomaren fuera de la cañada pague tres reales de pena por cada vez y no pueda <sup>/3v</sup> meter las ovejas hasta le aver amojonado la cañada, y si las metiere antes le prenden

Otrosi hordenamos que si algun heredero en su hato quisiere acoger ovejas serranas con pastor que no pueda coger mas de sesenta ovejas, e que si mas ovejas traxere el dicho pastor pague veynte e çinco mrs. por cada una, y esta pena le pida el mayordomo que fuere del dicho heredamiento y sea obligado a requerir al señor del pastor y sea requerido antes que el pastor leve su ganado para que del cobre la dicha pena y el amo sea obligado a pagar.

Otrosi hordenamos que por quanto ay çercas hechas en el dicho heredamiento y unos las tienen y otros no, que el que no la tuviere la pueda hazer conforme a las que estan hechas y que no se las puedan perturbar, y que sean obligados todos los herederos a guardar las çercas del dicho heredamiento, y que ninguno pueda comer la del otro estando bien tapada que se entiende que no pueda saltar el ganado por çima de la pared, y si la comieren que de veynte ovejas tengan de pena un par, y aunque sean mas de dozientas ovejas no sea la pena mas de un par de ovejas por cada vez que lo tomaren. Y si fueren puercos paguen como las ovejas, e si fueren bueyes o res vacunas paguen de pena por cada buey y por cada rez un real por cada vez que lo tomaren.

Otrosi hordenamos que el mayordomo y escrivano que fueren del dicho heredamiento de aqui adelante sean obligados a hazer el repartimiento del verano y agosto que comiere la boyada, y requerir del dicho mayordomo a los <sup>/4r</sup> herederos del ganado que comieren el verano y agosto que paguen lo que le cupiere

a cada res, e que siendo requerido una vez y no lo pagaren que pueda el dicho mayordomo mandar traer una res del tal heredero o no heredero que comiere al agostadero, y que no salga del corral hasta que paguen al dicho mayordomo e sea creído el dicho mayordomo por su palabra que se lo requirio syn otra prueva.

Otrosi hordenamos que el mayordomo y escrivano que fueren de aqui adelante en el dicho heredamiento sean obligados a contar y tomar cuenta al boyero dos veces en el año antes que salgan al veranadero, y recibir juramento del boyero del ganado que anda en el dicho prado y cuyo es, y si hallaren de mas traerlo a corral, y si al mayordomo le paresciere que puede andar en el prado lo acoja pagando como por lo que de antes tienen acogido, y a pagar la yerba que el ganado que hallaren el mayordomo e escrivano que anda en el dicho prado lo asienten en el libro para que por alli se reparta el ynvernadero y agostadero, y que si en el dicho prado el dicho boyero traxere mas reses de las que el mayordomo le echo que demas de pagar la yerva el ganado que anduviere el boyero tenga un real de pena por cada res.

Otrosi hordenamos que si algun heredero de los dichos heredamientos de Seguras y Mogollones no teniendo tierras ni asiento, e no labrando en el dicho heredamiento, no puedan traer bueyes ni otras res ninguna en el prado, ni el boyero se las guarde, y que si se las guardare que el dicho boyero pague por cada res que ansi traxeren un ducado por la yerva del ynvierno por cada res.

Otrosi hordenamos que ningun heredero ni otra persona que no sea heredero no pueda sembrar en el prado fuera de hoja de quatro fanegas de pan abaxo, que si menos sembrare <sup>/4v</sup> que se las puedan paçer syn pena qualquier heredero con sus ganados.

Otrosi hordenamos que los cochinos de los herederos que tuvieren casas en el dicho heredamiento puedan andar syn pena alguna en el prado del dicho heredamiento de Seguras y Mogollones hasta postrero dia de mayo. Los que de ay en delante anduvieren, siendo de çinquenta cochinos arriba, que paguen tres reses de pena por cada rebaño, y quando no llegare a çinquenta que paguen por cada cochino dos mrs., y porque algunas vezes ay algunas puercas tardías y que no se deven destetar que puedan andar con los cochinos syn pena alguna todo el tienpo que anduvieren los cochinos, entiendese esto de las puercas que an de ser paridas o perniquebradas para que puedan andar con los cochinos hasta çinco o seis puercas y no mas, y si mas traxeren que paguen la pena como por piara, que es quatro reales como esta dicho.

Otrosi hordenamos que las vacas de leche que los herederos traxeren en el prado del dicho heredamiento para los gañanes y porqueros que tuvieren en sus casas, puedan andar en el dicho prado hasta el primer dia de mayo sin pena alguna y que si mas anduvieren que paguen de cada una seis mrs. de pena, y que despues que el heredero estuviere alla con su mujer, y hijos, y criados, que pueda echar las vacas que huviere menester para provision de su casa.

Otrosi hordenamos que por quanto la escrivania esta vaca y no ay escrivano, que para el bien y provecho del prado y heredamiento que es bien que aya escrivano, y que este escrivano sea del que fuere mayordomo, que el año que fuere mayordomo y cumpliere su mayordomia que es otro año syguiente sea escrivano, y que ansi vaya de uno en otros porque todos los sean ansi vaya corriendo como dicho es de mayor en escrivano. Y que este escrivano <sup>/5r</sup> sea obligado a se juntar con el mayordomo para tomar la cuenta al boyero y hazer el repartimiento de los veranos y agostos que cupieren a pagar a la boyada, y asentar la soldada de los boyeros, y asentar las vacas que el mayordomo acogere para los gastos del prado y para las misas e para otras cosas que fueren menester para bien y provecho del dicho heredamiento, e para que asiente la cuenta en cada un año que diere el mayordomo y todas las otras cosas que fueren neçesarias al dicho heredamiento.

Otrosi hordenamos que el mayordomo que al presente este año de quarenta e uno y los que de ay adelante fueren sea obligados en fin del año de su mayordomia a dar cuenta de las vacas que huviere acogido, y penas que huviere tomado en el prado, y gastos que aya hecho; y esto se haga en casa del mayordmo, y alli se junte el escrivano y dos herederos que fueren señalados para tomar la cuenta con el mayordomo, que fueren nombrados para delante. Y el mayordomo que diere la cuenta pueda gastar hasta en cantidad de un ducado para dar collaçion a los que fueren presentes, y que el mayordomo de la cuenta que diere sea creido por su palabra.

Otrosi hordenamos que el mayordomo que fuere sea obligado a coger guarda para el prado el dia que saliere la boyada al veranadero y agostadero, y sea obligado a echar la raya al prado pasada Nuestra Señora de Agosto, y que cada heredero de los que tuvieren casas en el dicho heredamiento den dos hombres para echar la raya, e que el mayordomo lo requiera con tiempo y el que no diere los dos hombres que de un real por cada hombre que no diere, y que el mayordomo lleve de comer para si e para los que echaren la dicha raya, e le tomen en cuenta lo que el dixere que gasto en todo. A se de entender que sea obligado <sup>/5v</sup> dar los dichos dos hombres qualquiera que labra con dos yuntas o dende arriba, y dende abaxo que no den mas de uno o un real por el.

Otrosi hordenamos que los mayordomos que de aqui adelante fueren vayan como an ydo hasta aqui uno en pos de otro, que corra por todos los herederos que tuvieren casas y residieren en el dicho heredamiento.

Otrosi hordenamos que el mayordomo que es o fuere de aqui adelante sea obligado a cobrar terralgos o limosnas que de oy en adelante se dieren a señor Sant Salvador, porque lo de atras se remytio a Gutierre Dovando, y el dara cuenta de lo que en ello a hecho y el escrivano lo asiente en su libro para que alli este para reparto de la yglesia. Y que el dicho mayordomo tenga cuidado de todo el reparto y acreçentamiento que fuere posible en la dicha yglesia, y que ansi lo jure al tiempo que se le diere la quenta y se encargare de la mayordomia.

Otrosi hordenamos que el mayordomo que es o fuere de aqui adelante leve por su salario el año de su mayordomia quatro vacas escusadas en el prado el ynvierno en tanto que la boyada anduviere en dicho prado, hasta tanto que la boyada saliere al agostadero, y si las levare al veranadero y agostadero que paguen a como salieren los bueyes, y si no las levaren no sean obligados a pagar nada del veranadero y agostadero. Y que al escrivano se la den por su salario en cada un año que tuviere el dicho offiº dos vacas escusadas en el prado a la condiçion que se escusan al dicho invierno. /6r

Otrosi hordenamos que el mayordomo que fuere y quisiere en su tienpo gastar el dinero del prado en fuentes o en otro qualquier edefiçio sea obligado a lo dezir a los herederos estando en misa en señor Sant Salvador a dezillo, y con acuerdo dellos haga lo que les paresçiere y no mas, y lo que hizieren syn pareçer de los herederos que no se le tome en cuenta.

Otrosi hordenamos que ningun heredero ni otra persona alguna que no sea heredero no pueda entrar a barvechar en el prado hasta que pase el dia del año, y que si antes entrare que pague por cada vez que lo tomaren barvechando dozientos mrs. e que cada heredero lo pueda prender.

Otrosi hordenamos que qualquier heredero que labrare en el dicho heredamiento pueda traer tres bueyes a la yunta, e que faga con cada yunta catorze fanegas, y si mas bueyes traxere que pague por cada buey que ansi de mas traxere medio ducado por la yerva del ynvierno del prado, y que a este respecto le escusen los novillos por las yuntas que ansi tuvieren y no mas, y que estos novillos y bueyes les escusen en el prado y no el verano y agosto.

Otrosi hordenamos que el escrivano que fuere requiera y diga al mayordomo que a de entrar el año syguiente por el dia de año nuevo que a de ser mayordomo el año syguiente, para que tenga y se provea ansi de agostadero como de las otras cosas que fueren neçesarias para el dicho año de su mayordomia, y que el mayordomo viejo sea obligado y de la cuenta al mayordomo nuevo cada y quando que quisiere, con tal que no pase del dia de Sant Pedro siguiente del dicho año, /6v y si de alli pasare pague la collaçion de su casa syn tomarle en cuenta el ducado sobredicho.

Y hordenamos que el boyero que se tomare para guardar la boyada jure y se presente por guarda del dicho prado y que hara todo aquello que fuere posible para guardar el prado, y avisar al mayordomo si algun daño se hiziere para que provea de la guarda que convenga.

Otrosi hordenamos que el heredero que labrare en el dicho heredamiento en tierras suyas propias y tuviere casa trayga con cada dos yuntas de las con que barvecharen tres novillos, y si mas o menos yuntas traxere a su respecto; y si acaso tuviere arrendado alguna labrança de algun heredero goze como el mismo heredero, y el dicho heredero no goze con(...)ada al que ansi tuviere arrendado se entiende.



Otrosi<sup>31</sup> hordenamos que ningun heredero no pueda traer yegua ni burro en el dicho prado ni en el dicho heredamiento, so pena que pague por cada vez que ansi tomaren dos ducados de pena, y por la burra un ducado de pena, y entienda por cada vez que la tomaren en el prado o en el heredamiento como sea cerca de las casas que tuvieren los herederos y labranças en fin como no puedan andar ande las bestias las barrunten.

Otrosi hordenamos que ningun heredero pueda traer en el prado yegua ni burra, so pena que por cada vez que se la tomaren en el prado pague dozientos mrs. por la yegua y por la burra çient mrs. /<sup>r</sup>

Otrosi hordenamos que cada y quando que el mayordomo diere cuenta del año de su mayordomia de las prendas y penas que en el dicho prado se ovieren hecho de la dicha cuenta, con pago dellas, y si no las oviere cobrado las cobre de las personas que las ovieren hecho, y que no le sea admitida ninguna escusa sino que ante todas cosas las page

Yten porque esta una hordenança que dize que los ganados que entraren en las çercas de cada rebaño tengan un par (sic) hordenamos que esta pena sea real y medio de cada rebaño de ovejas, y si fuere de puercos dos reales que es la mitad de la pena que se lleva en el prado, y a este mismo respecto se lleve por mrs. la mitad de manera que se entienda que se lleve la mitad de las penas que estan ynstituydas en el prado y a su respeto, y que en lo demas que habla esta dicha hordenança se cunpla y guarde lo que por ella esta hordenado.

Hordenamos que en el prado, que es así como vamos desde esta villa a las Seguras por el camino real y desde el dicho camino viniendo por el valle de San Salvador abajo hasta dar al camino que va de esta villa a los Mogollones y por el asta el rio de Salor y Salor arriba hasta dar al dicho camino de las Seguras, que en todo este termino /<sup>v</sup> que es el dicho prado no se pueda azer çahurdas ni criaderos de puercos, ni azer cerca, ni alçaçer, ni ocupar con cerca ninguna cosa del dicho prado; y que por quanto estan comenzados a çercar alçaçeres, uno de Pedro de Ovando y otro de Pedro Sayabedra, que por estar comenzados y ser poca tierra la que ocupan tenemos por bien se acaben de çercar por estar como estan par de sus casas y a la vera, y que si otro alguno se çercare el mayordomo que fuere del dicho prado sea obligado a contradeçillo.

Las quales dichas hordenanças que los que aqui las firmamos avemos hecho pedimos por merçed al señor Gutierre de Ovando, como a mayordomo que al presente es del dicho prado, las tenga y guarde y las de al mayordomo que de aqui adelante fuere para que ande de mayordomo en mayordomo, y para que tenga mas autoridad y se esecute todo lo sobredicho le pedimos por merçed las aprueve y confirme, para que de aqui adelante sean esecutadas como en ellas se

<sup>31</sup> título borrado

contiene, las cuales dichas hordenan /<sup>8r</sup> se hiçieron en Caçeres, a doze dias del mes de agosto del año de mill y quinientos y quarenta y tres años.

Gutierre de Ovando

Juan de Perero (firma)

Lorenzo de Ulloa (firma)

Pedro de Saavedra (firma)

Pedro de Torres (firma)

Diego de Vargas Figueroa (firma)

Gonzalo de Ulloa Carvajal (firma)

Diego de Carvajal (firma)

Cristoval Pycon (firma)

Rodrigo Pycon (firma)

E ansy presentadas las dicha hordenanças en la manera que dicha es, luego el dicho Gutierre de Ovando dixo que pedia e pidio /<sup>8v</sup> a su merçed que para que las dicha hordenanças tengan abtoridad, y sean guardadas, cunplidas, y hexecutadas, como en ellas se contiene, que su merçed las aprueve e aya por buenas, e ynterponga a ellas su abturidad y decreto judiçial, y en todo pidio just<sup>4</sup>. Testigos que fueron presentes: Alonso Martin Ponpo, criado del dicho señor Gutierre de Ovando, y Anton Sanches de la Parra, y Françisco Nevado, criados del dicho señor corregidor, vezinos todos de la dicha villa de Caçeres.

E luego el dicho señor corregidor tomo en sus manos las dichas hordenanças e vistas que estan firmadas de los dichos herederos segund que por ellas pareşcia, e dixo que ellas aprovava e aprovo, e avia por buenas, e que a ellas /<sup>9r</sup> e a cada una de ellas ynterponia e ynterpuso su abtoridad, y decreto judiçial para que como tales sean guardadas, cunplidas y hesecutadas como en ellas se contiene, la qual abtoridad dixo que les dava e dio quanto a lugar de derecho e no mas ni aliende, e que si el dicho Gutierre de Ovando o qualquiera de los demas herederos quisieren un traslado de las dichas hordenanças con el abtorizamiento de ellas se les de sygnado en publica forma en manera que hagase al qual e a los quales. Dixo que ynterponia e ynterpuso su abtoridad y decreto judiçial quanto a lugar de derecho, e no mas ni aliende, segund dicho es, e firmolo de su nonbre. Testigos los dichos.

Don Alonso de Castilla (rubrica)

Paso ante mi

Cristoval de Cabrera, escrivano  
(rubrica)

# La Venerable Orden Tercera franciscana en la provincia de San Miguel *infra* Tagum (1815) y la Provincia Bética Franciscana (1914). Una aproximación al franciscanismo en Extremadura

MANUEL VILLENA VILLAR  
Profesor Geografía e Historia  
*minue.1992@gmail.com*

## RESUMEN

*El franciscanismo es un campo de estudio que capta la atención de numerosos investigadores, ello no impide que siga siendo objeto de matices y nuevos enfoques. En las siguientes líneas se introduce la diversidad de la Orden Franciscana junto a un estado de la cuestión que pretende recoger gran parte de la producción bibliográfica del franciscanismo en Extremadura. La base fundamental de este trabajo ha sido realizada con documentación de la Provincia de San Miguel *infra* Tagum y la Provincia Bética Franciscana. En ella realizamos un acercamiento a la Venerable Orden Tercera en las provincias mencionadas, especialmente el espacio de la actual provincia de Badajoz, así como su presencia, claves de pertenencia y otra serie de cuestiones que pretenden ser el inicio de futuros estudios sobre el tema.*

**PALABRAS CLAVE:** Orden Tercera Franciscana, franciscanos, Extremadura, provincia de Badajoz, historia de la Iglesia.

## ABSTRACT

*Franciscanism is a field of study that captures the attention of numerous researchers, this does not prevent it from continuing to be the subject of nuances and new approaches. In the following lines, the diversity of the Franciscan Order is introduced together with a state of the question that aims to collect a large part of the bibliographical production of franciscanism in Extremadura. The fundamental basis of this work has been carried out with documentation from the Province of San Miguel *infra* Tagum and the Franciscan Baetic Province. In it we make an approach to the Venerable Third Order in the mentioned provinces, especially the space of the current province of Badajoz, as well as its presence, keys to belonging and another series of questions that seek the beginning of future studies on the subject.*

**KEYWORDS:** the Third Order Franciscan, franciscans, Badajoz province, history of the Church.

## INTRODUCCIÓN: LA DIVERSIDAD DEL ÁRBOL FRANCISCANO EXTREMEÑO

Cuando nos acercamos al estudio de la Orden Franciscana descubrimos, no sin cierta sorpresa, que lo que creíamos un tronco y alguna rama, se convierte en un frondoso bosque que provoca complejidad en la comprensión del fenómeno.

Previamente a introducir nuestro trabajo hemos creído conveniente hacer unas aclaraciones sobre el franciscanismo extremeño que permitan encajar el fenómeno en el devenir histórico y sirva, dentro de nuestros límites, de base no solo para la presente lectura sino como punto de partida para posteriores indagaciones. No pretendemos realizar un análisis de toda la bibliografía franciscana existente, tan solo anotar y clasificar la que consideramos más certera y clara para acercarse por primera vez a la Historia de los religiosos<sup>1</sup> y laicos franciscanos en nuestra región.

San Francisco (1182-1226), fundador de la Orden Franciscana<sup>2</sup>, inició su andadura de vivencia evangélica en la Italia del siglo XIII. Si bien el movimiento se inscribió en un primer momento dentro del fenómeno de los penitentes, pronto la abundancia de su seguimiento y la, cada vez más creciente radicalidad de sus propuestas, le llevan a Roma. En la ciudad eterna obtiene la reglamentación de su forma de vida que tras sucesivas modificaciones internas queda fijada en 1223. La sistematización de la vivencia no solo logra que la Iglesia no lo anatemice, sino que su expansión se diera por diferentes partes manteniéndose dentro de la ortodoxia: primero Italia y, posteriormente Europa. A lo largo del proceso de expansión e institucionalización se produjo una ruptura entre los hermanos que deseaban una vivencia radical y los que optaban por una interpretación más laxa de la regla, dando como resultado el nacimiento de reformas o de formas consideradas heréticas como los *fraticelli*.

<sup>1</sup> A lo largo de todo este documento se utilizará el género gramatical masculino para referirse a colectivos mixtos, como aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva. Tan solo cuando la oposición de sexos sea un factor relevante en el contexto se explicitarán ambos géneros.

<sup>2</sup> La Orden Franciscana en la actualidad incluye tres órdenes: Primera Orden (Orden de Frailes Menores, Orden de Frailes Menores Conventuales y Orden de los Hermanos Menores Capuchinos —cada una con general propio en la actualidad— [con anterioridad a 1897 —Bula *Felicitate quadam*, León XIII— existían otras denominaciones que acabaron absorbidas por los Frailes Menores: descalzos, recoletos, reformados]), Segunda Orden (Hermanas Pobres de Santa Clara, Clarisas Capuchinas, Orden de la Inmaculada Concepción, además de una variada diversidad) y Tercera Orden (Orden Franciscana Seglar —antigua V.O.T., Venerable Orden Tercera—, y Orden Franciscana Regular [conocida como T.O.R., incluye a consagrados y consagradas]).

La llegada a nuestro país se produce por la «autovía» medieval que era el Camino de Santiago. Los autores han postulado diversas hipótesis, a favor o en contra, sobre la presencia del Santo de Asís en nuestro país, pero lo cierto es que desde el siglo XIII se especula con la presencia franciscana en nuestro territorio. Para el caso extremeño se debe tener en cuenta que la expansión de las órdenes religiosas iba de la mano del proceso de reconquista. En Extremadura, ya en el siglo XIII, se discute la presencia franciscana en Robledillo de Gata, fundado según la leyenda por el propio San Francisco en su viaje a España<sup>3</sup>, y en Plasencia, ambas en Cáceres<sup>4</sup>.

Más allá de debates en torno a la presencia temprana o no de los religiosos en nuestro territorio lo cierto es que el primer convento del que se tiene constancia fehaciente es el de Badajoz (1332<sup>5</sup>). De una manera exponencial irán surgiendo cenobios que irán dibujando sobre Extremadura la diversidad y abundancia franciscana que la caracterizó: Gata (1400), La Lapa (1447), San Martín de Trevejo (1452), etc.

A la vez que se sucedían las fundaciones tenían lugar debates internos en la Orden Franciscana provocados principalmente por la actitud ante el dominio de bienes. En la polémica se distinguían dos grupos principales: *conventuales* (religiosos que aspiraban a un ideal franciscano más cercano a las vivencias monásticas inspiradas en benedictinos) y los *observantes* (religiosos que pretendían vivir en pobreza observando con literalidad la regla de San Francisco). La doble visión en torno a la interpretación del seguimiento evangélico provocó que, si los primeros conventos que se fundan en Extremadura lo hacen bajo el signo

<sup>3</sup> Sobre este viaje y una primera aproximación al hecho extremeño: LÓPEZ, Fray Atanasio: *Viaje de San Francisco a España 1214*. Santiago de Compostela: Escuela Galega, 2015 (reedición de la obra del mismo autor fechada en 1914); REDONDO, Fray Valentín: *El viaje de San Francisco a España*. Ediciones San Pablo, 2014.

<sup>4</sup> Estas fundaciones tempranas de Robledillo de Gata (1214) y Plasencia (1230) son discutidas por los franciscanistas extremeños (GARCÍA RODRÍGUEZ, Fray Sebastián: «San Francisco de Asís y la Orden Franciscana en Extremadura», *El culto a los santos*. Madrid: Ediciones Escorialenses, 2008, pp. 759-780; ÁMEZ PRIETO, Fray Hipólito: *Conventos franciscanos observantes en Extremadura*. Guadalupe: Ediciones Guadalupe, 2001, p. 9), pero hay autores que la sostienen (GARCÍA ORO, Fray José: «Los frailes del Santo Evangelio. El eremitismo franciscano en Extremadura», *Edad de oro*. Madrid: UAM, 1989, pp. 79).

<sup>5</sup> La fecha de fundación varía en función de los autores: Hipólito Ámez (ÁMEZ PRIETO, Fray Hipólito: *Conventos franciscanos observantes...*p. 42.) y M.C Villalón junto a M.C Díez (CRUZ VILLALÓN, MARÍA y Díez González, M.<sup>a</sup> DEL CARMEN: «El convento de San Francisco de Badajoz, cuartel en el siglo XIX», *Norba-Revista de Arte*. Recurso electrónico: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=107469>>. Consultado el 05/07/2022) apuestan por el mencionado año, mientras que Sebastián García apunta a 1380 (GARCÍA RODRÍGUEZ, Fray Sebastián: «San Francisco de Asís y la Orden... p. 763).

de la conventualidad pronto van a surgir hermanos que exigen una vivencia radical (fenómeno que nace en Italia y que recibe el nombre de «observancia»). Los conventuales permitieron a los hermanos que quisieran ser del grupo de los observantes y formar conventos para vivir según sus motivaciones, pero en estrecha vigilancia. De esta forma la observancia convive en Extremadura dentro de la conventualidad. Esta mezcla de interpretación provocó el nacimiento de la observancia reformada de la mano de fray Juan de la Puebla (1490) y que fue implantada en Extremadura por Juan de Guadalupe<sup>6</sup>, rama en la que se desarrollaría el santo extremeño por antonomasia fray Pedro de Alcántara.

Una vez establecida de forma breve la evolución de la Orden Franciscana en el medievo debemos advertir las demarcaciones jurisdiccionales que existían sobre nuestro territorio. La conventualidad que fundara los primeros conventos en Extremadura se hallaba en la Provincia de Santiago, en la que también va a nacer y convivir la observancia. Nos encontramos ante conventos adscritos a la observancia o la conventualidad en función de los religiosos que lo habitan. En el siglo XIV, con el nacimiento de la observancia reformada (descalcez), se va a insertar una nueva demarcación: la Custodia<sup>7</sup> de los Ángeles, que depende de la Provincia de Castilla, y que se eruirá como Provincia de los Ángeles en 1517 con total independencia de la castellana. Con mayor presencia en Extremadura, los descalzos fundaron la Custodia del Santo Evangelio dentro de la Provincia de Santiago, que en 1514 se denominará Custodia de Extremadura y en 1519 Provincia de San Gabriel, siendo independiente de la de Santiago (primer ente franciscano totalmente extremeño).

Pero no solo se independizó la descalcez, sino que la propia Orden Franciscana va a sufrir un cisma interno que va a acabar con la convivencia, provocando la división en conventuales y observantes (Bula *Ite vos*, 1517), ambos con un general distinto. En nuestro país la observancia obtuvo un gran peso frente a Roma y ante la Corona, de manera que Felipe II, siguiendo la estela marcada

---

<sup>6</sup> El nacimiento de la observancia reformada en nuestro territorio se haya inserto dentro de disputas jurisdiccionales en torno a la independencia o no de esa nueva forma de entender la regla de San Francisco. Para ampliar: ABAD PÉREZ, Fray Antolín: «La espiritualidad franciscana en Extremadura» en *Historia de la baja Extremadura*. Badajoz: Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1986, vol. II, pp. 345-379; ÁMEZ PRIETO, Fray Hipólito: *La Provincia de San Gabriel de la Descalcez franciscana extremeña*. Guadalupe: Ediciones Guadalupe, 1999, pp. 25-45; GARCÍA ORO, Fray José: *Los franciscanos en España: Historia de un itinerario religioso*. Santiago de Compostela: Eco Franciscano, 2006, pp. 203-210.

<sup>7</sup> Dentro de la terminología franciscana se conoce «custodia» como un territorio que fundado por religiosos de una provincia intentan asentarse en ella de forma estable. Una vez logran la estabilidad se discute su erección como provincia.

por los Reyes Católicos<sup>8</sup>, se va a encaminar a eliminar la conventualidad para que solo subsista la observancia. Los religiosos fueron libres de adscribirse a la observancia, a pesar de ser un proceso que en algunas ocasiones fue violento<sup>9</sup>.

En Extremadura el proceso de reforma de los religiosos impulsado por la Corona fue presenciado por un nuevo ente: la Provincia de San Miguel (1548). Esta provincia nació de una escisión de la de Santiago que abarcaba en su mayoría el actual territorio extremeño y fue realizada por razones de eficiencia y pragmatismo. Sufrió una nueva partición en 1774: Provincia de San Miguel *supra Tagum* y Provincia de San Miguel *infra Tagum*<sup>10</sup>.

Con la desamortización de 1835 desaparecieron todas las estructuras enunciadas. La restauración, como expondremos más adelante, vendrá de la mano de los hijos de la observancia francesa bajo la denominación de Provincia de Andalucía, la cual verá su nombre modificado a Provincia Bética Franciscana (1903).

No podemos terminar este primer apartado sin referirnos a tres hechos también presentes en nuestro territorio: las vertientes femeninas de la Orden Franciscana, la Tercera Orden Regular (T.O.R.) y la Venerable Orden Tercera (antigua V.O.T. y actual Orden Franciscana Seglar, O.F.S.). Las comunidades religiosas franciscanas femeninas en Extremadura iniciaron su presencia con retraso en comparación con las masculinas. Si en los varones hemos observado

---

<sup>8</sup> GARCÍA ORO, Fray José: «La reforma religiosa durante la gobernación del Cardenal Cisneros (1516-1518): hacia la consolidación de un largo proceso», *Annuarium Sancti Iacobi* 1 (2012), pp. 41-174.

<sup>9</sup> Este proceso de disolución de la conventualidad, así como su absorción por la observancia, con toda la polémica que subyace, ha sido ampliamente estudiado por diversos autores. Para una introducción y profundización: ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA J.A., GRAÑA CID, M.ª DEL MAR, ROJO ALIQUÉ y Fray F.º JAVIER (coords.): «Reformas y rupturas. La bula *Ite vos* (1517) y el franciscanismo hispánico». *Archivo Ibero-Americano* 288-289 (2019). Recurso electrónico: <<https://revistasfranciscanas.org/index.php/Archivolberoamericano/issue/view/18>>. Consultado el 08/07/2022.

<sup>10</sup> Para ampliar el estudio sobre esta provincia, su realidad y división posterior en: DE LA SANTA CRUZ, Fray José: *Chronica de la Santa Provincia de San Miguel del Orden de Nuestro Padre Seráfico San Francisco*. Madrid, 1671; SOTO Y MARNE, Fray Francisco: *Chronica de la santa provincia de San Miguel, del Orden, y regular observancia de Nuestro padre San Francisco*. Salamanca, 1743; BARRADO MANZANO, Fray Arcángel: «Libro de decretos y patentes de la provincia franciscana de San Miguel en Extremadura (1736-1835)», *Archivo Ibero-Americano* 21 (1961), pp. 283-350; BARRADO MANZANO, Fray Arcángel: «La provincia franciscana de San Miguel *infra Tagum* (1774-1815)», *Archivo Ibero-Americano* 102-103 (1966), pp. 253-275; BARRADO MANZANO, Fray Arcángel: «División bipartita de la Provincia franciscana de San Miguel en Extremadura», *Archivo Ibero-Americano* 19 (1959), pp. 331-356; ÁMEZ PRIETO, Fray Hipólito: *Conventos franciscanos observantes...* pp. 35-88.

como de la conventualidad nacieron diversas ramas, va a ocurrir lo mismo con las franciscanas. Inicialmente las clarisas se asientan en Zafra (1448), mientras que la primera presencia concepcionista se registra en Usagre (1503). Respecto a las terciarias, cuya versión masculina tuvo escasa incidencia en nuestra región, se constata que la mayoría de las que perviven en el tiempo acaban adscritas a la regla de Santa Clara<sup>11</sup> como es el caso de las monjas del convento de Santa Isabel (Llerena) o las de Madre de Dios (Jerez de los Caballeros).

La Tercera Orden Regular de San Francisco (T.O.R.), una escisión de laicos que querían vivir apartados del mundo nacida en el siglo XIII, estaba presente en nuestro territorio en su versión masculina en dos cenobios que acabaron insertos en la Provincia de San Miguel<sup>12</sup>.

Finalmente, referirnos a la Venerable Orden Tercera (en adelante, V.O.T.), asociaciones de fieles que profesan la regla de vida de San Francisco y cuya fundación se remonta a la misma vida del santo. Los laicos franciscanos se unen, en la mayoría de los casos, a cenobios cercanos de la misma orden. Son los franciscanos menores los que reclamaban su asistencia espiritual, aunque las distintas ramas del franciscanismo también tenían derecho a la asistencia de las diferentes fraternidades, así como órdenes militares o clero secular con conventos en sus territorios. Su antigua presencia en Extremadura con anterioridad a la desamortización de Mendizábal, así como la que subsiste tras los procesos liberales del siglo XIX serán analizadas en el presente trabajo.

## METODOLOGÍA Y FUENTES

Este artículo nace de una causalidad. Buscando documentación en el Archivo Histórico de la Provincia Bética de los frailes menores sobre la Orden Franciscana Seglar (antigua V.O.T.) en Sevilla entre 1835 y 1881 apareció, en el archivador que menos se esperaba, un *Estado de las Órdenes Tercera de Ntro. Padre S. Francisco de Asís en Andalucía y Extremadura en el mes de mayo de 1914 para presentarlo en el Congreso de las OO. Terceras que se ha de celebrar en San Francisco el Grande de Madrid el día 17 de dicho mes y año. L.D.O.M.-B.M.N. ac B.P.N.* F<sup>13</sup>. Una rápida búsqueda en la red nos percató

---

<sup>11</sup> Un reciente estudio recoge abundante bibliografía y analiza el hecho en función de las características del territorio donde se realizaba la fundación: RODRÍGUEZ ROMERO, María del Prado: «La expansión de comunidades religiosas femeninas en Extremadura del siglo XIII al 1545», *La España medieval* 44, 2021, pp. 25-64 (consultado el día 01/07/2022 en <<https://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/view/75384/4564456557435>>).

<sup>12</sup> GARCÍA RODRÍGUEZ, Fray Sebastián: «San Francisco de Asís y la Orden... pp. 770-771.

<sup>13</sup> Archivo Histórico de la Provincia Bética Franciscana (en adelante, A.H.P.B.F), archivador n.º 71.



del vacío que existe en nuestra región sobre el tema y nos animó a realizar una introducción como pie a futuros trabajos sobre el laicado franciscano, así como intentar dar a conocer, esta realidad de la Orden Franciscana que en nuestra tierra existió desde la propia llegada de los religiosos. Ante tal vacío se hace necesario realizar una aproximación al franciscanismo extremeño y a la producción bibliográfica del que ha sido y es objeto para intentar crear una imagen cuasi completa de esta realidad.

Junto al documento antes mencionado, también nos hemos basado en el *Libro Becerro de los Capítulos, Congregaciones y Juntas particulares de la Provincia de San Miguel infra Tagum (1774-1815)*<sup>14</sup>. En esencia, la información recopilada y aplicada es la emanada del capítulo provincial que la mencionada provincia celebró del 10 al 13 de mayo de 1815. En la asamblea se designan los visitadores de las órdenes terceras, una figura de la que nos ocuparemos, así como los asistentes de conventos de monjas.

Este capítulo y el documento del año 1914 nos permiten trazar una imagen de nuestra región, especialmente de la provincia de Badajoz, por las causas que se desgranaron a lo largo del trabajo, sobre la existencia de la V.O.T. De esta manera, y teniendo como excusa la celebración en 1914 del Congreso de las Órdenes Terceras Franciscanas en Madrid, proponemos el estado de los seglares franciscanos en 1815 y en 1914 como ejemplo de asociacionismo católico seglar que perdura en el tiempo.

Las fechas que ocupan la centralidad del trabajo nos vienen en parte impuestas: el libro becerro abarca hasta 1815 (el nuevo libro que se empezaría está aún por localizar), mientras que el estado de las órdenes se restringe a 1914 (en el trabajo previo al informe se realiza una recopilación por localidades pacenses que nos permite conocer las fundaciones con posterioridad a la desamortización). Ambos son la base de la elaboración del presente trabajo, siempre abierto a modificaciones, producto de la localización de nueva documentación que, desgraciadamente, parece haberse perdido para siempre.

## **ESTADO DE LA CUESTIÓN: UNA APROXIMACIÓN AL FRANCISCANISMO EN EXTREMADURA**

Las investigaciones de Historia de la Iglesia en nuestra provincia han venido experimentando un vaivén al son de los intereses de los diferentes estudiosos que, más o menos interesados en el tema, han intentado dotar de estructuras

---

<sup>14</sup> Archivo del Convento de Santa Clara de Zafra.

metodológicas y de análisis histórico a esta vertiente de la Historia<sup>15</sup>. Con un carácter menos generalista, dentro la historia eclesiástica, también se ha asistido a un crecimiento exponencial de las investigaciones acerca de la Orden Franciscana en sus diferentes variables: social, económica, artística, espiritual, formativa, relaciones de poder. Para nuestro territorio las investigaciones han seguido, en parte, la estela de las realizadas a nivel nacional, aunque destacan más por su profundidad que por su continuidad primando estudios localistas frente a análisis totales.

En el estudio sobre las órdenes religiosas se ha de advertir que existe una división tripartida: estudios de carácter mayoritariamente hagiográfico (que dominarán la producción histórico-literaria hasta el siglo XIX), análisis realizados desde cierto clericalismo (desde mediados del siglo XIX hasta los años cincuenta del siglo pasado) y, por último, investigaciones dotadas de carácter metodológico y de análisis histórico realizadas por profesionales de la Historia (desde mediados de la centuria anterior a la actualidad). A esta división se ha de añadir aquella que, sin un fin de objetividad, estudiaba el hecho de las órdenes religiosas desde el anticlericalismo. Esta misma partición se puede aplicar a los estudios realizados en nuestra región acerca de la Orden Franciscana, situación análoga que se presenta en la mayoría de los territorios hispanos.

Para percatarse de las diferentes metodologías aplicadas, basta con realizar un recorrido por la bibliografía existente acerca del franciscanismo extremeño, el cual adolece de estudios concretos en ciertos ámbitos. La ausencia de temas de investigación no viene únicamente fundamentada por lo llamativo del tema o su actualidad, sino que la dispersión de fondos documentales, unida a la pérdida irreparable de miles de ellos, han privado para siempre de estudios fundamentales para conocer realidades concretas de la familia franciscana en Extremadura en etapas anteriores al siglo XIX.

Un primer momento de la división mencionada hemos de situarlo en la Edad Media y en la Edad Moderna. El ritmo de expansión de la Orden Franciscana en la actual provincia de Badajoz vino determinado por la dinámica de la reconquista. La mayor parte del territorio se englobó en la Provincia Franciscana de Santiago, fundada en 1214<sup>16</sup>, y permaneció en ella hasta la eclo-

---

<sup>15</sup> Un análisis de los artículos aparecidos en la *Revista de Estudios Extremeños* referentes a la Historia de la Iglesia en Extremadura en: SARMIENTO PÉREZ, José: «La historia de la Iglesia de Extremadura en la Revista de Estudios Extremeños», *Revista de Estudios Extremeños* 69 2º (2013), pp. 1363-1416.

<sup>16</sup> *Crónica de la Provincia Franciscana de Santiago 1214-1614* (Este documento manuscrito anónimo ha sido editado: DE CASTRO, Fray Manuel: *Crónica de la provincia franciscana*

sión reformista franciscana de finales del siglo xv e inicios del siglo xvi, provocando el nacimiento de nuevas provincias (San Miguel, San Gabriel, Los Ángeles). El auge reformista llevó a los diferentes cronistas, en la mayoría de los casos por encargo de la propia provincia, a plasmar los hechos acaecidos en el territorio que ocupaba el ente que estaban analizando. En la descripción no se buscaba, siendo ejemplo de la primera división antes mencionada, un análisis histórico crítico de las fuentes y orígenes sino un ensalzamiento de la provincia frente a otras. Un duelo del *ser* motivado, en parte, por la amplitud que el espectro franciscano va a ir dibujando con el paso de los siglos. Cada vez que una nueva rama nacía se invocaba como la más fiel sucesora del santo fundador y, por tanto, del Evangelio<sup>17</sup>.

El aura de poder y tradición que los cronistas intentaban transmitir a los miembros de sus provincias se vio truncado en el siglo xix. Con los procesos desamortizadores y exclaustadores (1836), en nuestro espacio desaparecieron las estructuras generadoras de este tipo de documentos. No va a ser hasta fines del siglo xix cuando se inicie de nuevo la producción histórico-literaria sobre este aspecto con la llegada de nuevos religiosos. Unida a la restauración de las antiguas provincias (aspecto que introducimos brevemente en apartados posteriores) surge la necesidad no solo de entroncar con las extintas estructuras sino de crear, para la nueva hornada de religiosos existentes, una identidad provincial. De los religiosos exclaustados en 1836 quedaban pocos cuando Extremadura vuelve a tener presencia oficial franciscana observante (1894).

---

*de Santiago 1214-1614. Por un franciscano anónimo del siglo XVII.* Santiago de Compostela: Marsiega, 1971).

<sup>17</sup> Para este período en nuestro territorio, a parte del anterior, encontramos ejemplos en: MOLES, Fray Juan Bautista: *Memorial de la Provincia de San Gabriel de la Orden de Frailes Menores de la Observancia*. Madrid, 1592; DE GUADALUPE, Fray Andrés: *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles de la Regular Observancia, y de nuestro seráfico padre San Francisco*. Madrid, 1662; DE LA SANTA CRUZ, Fray José: *Chronica de la Santa Provincia de San Miguel del Orden de Nuestro Padre Seráfico San Francisco*. Madrid, 1671; ANTONIO, fray: *Varones heroycos, en virtud, y santidad, que desde al año de mil seiscientos y cincuenta y dos hasta el de noventa y uno, ha producido la Santa provincia de San Gabriel de los Descalzos, y más estricta observancia de nuestro seráfico padre San Francisco*. Madrid, 1693; DE LA TRINIDAD, Fray Juan: *Crónica de la Provincia de San Gabriel*. Sevilla, 1692; DE SAN FRANCISCO MEMBRIO, Fray Andrés: *Crónica de la Provincia de San Gabriel de los Franciscanos Descalzos*, Madrid 1693; DE SOTO Y MARNE, Fray Francisco: *Crónica de la provincia de S. Gabriel*. Salamanca, 1743; DE SAN FRANCISCO, Fray Andrés: *Chronica de la provincia de San Gabriel de Franciscanos descalzos*. Salamanca, 1753. A las nombradas se añaden, algunas desaparecidas que podemos encontrar en: BARRANTES MORENO, Vicente: *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura*, tomo II. Madrid, 1875, pp. 158-181.

En este período restauracionista, encuadrado dentro del restablecimiento de órdenes religiosas amparado en la política de la Restauración Borbónica, se ha de incluir el inicio de lo inscrito en la segunda parte de la división documental antes mencionada. Las nuevas provincias franciscanas no querían surgir *ex novo* sino que pretendían reanimar<sup>18</sup> las antiguas estructuras para dotarse no solo de legitimidad, sino que se sentían, en la mayoría de los casos herederos naturales de las entidades extintas. Los lazos de unión, más allá de elementos sentimentales o históricos, también poseían una base jurídica entre las vertientes de la Orden Franciscana.

Este proceso en otras provincias se enlaza con facilidad, gracias a que en zonas como Cantabria la misma restauración acoge a exclaustros, pero no se da de la misma forma en Extremadura. Esto va a condicionar la producción investigadora, o de crónicas, en los últimos momentos del siglo XIX. En 1894 se establece en Fuente del Maestre (Badajoz) la primera comunidad franciscana en tierras extremeñas tras la exclaustro, perteneciendo a la observancia. El convento pertenecía a la Provincia Bética Franciscana que englobaba la actual Andalucía, Extremadura y Canarias<sup>19</sup>.

En la nueva demarcación eclesiástica ciertos frailes van a comenzar una tímida labor de investigación y análisis histórico de los religiosos que los precedieron en estos territorios. Los métodos, cercanos al historicismo, se van a ver solapados por cierto clericalismo dando como resultado estudios muy concretos<sup>20</sup>. Tienen especial incidencia en nuestra región lo referido al Real Monasterio

<sup>18</sup> La decisión de utilizar «reanimar» y no otros conceptos como «iniciar» viene motivada por la existencia, que podríamos llamar clandestina, de estructuras provinciales con posterioridad a la exclaustro. Para Extremadura no hay estudios concretos sobre el tema, aunque si bien, hay ciertas referencias. Se pueden tomar como ejemplos de estas supervivencias estudios sobre otros territorios: RIQUELME OLIVA, Fray Pedro: *Restauración de la Orden Franciscana en España. La provincia franciscana de Cartagena (1835-1878)*. Murcia: ITM, 2000; GARCÍA ORO, Fray José: *Los franciscanos en España: Historia...* pp. 281-287; VILLENA VILLAR, Manuel: «La observancia franciscana en Sevilla. Laicos y frailes entre la exclaustro y la restauración (1835-1881)», *Archivo Hispalense*, 315-317 (2021), pp.197-222.

<sup>19</sup> Esta provincia, que aparece como custodia en 1888 y como provincia en 1903, desaparece en 2015 tras la unificación de las provincias españolas de los Hermanos Menores (excepto la de Santiago y Aránzazu) bajo la denominación de Provincia Franciscana de la Inmaculada Concepción.

<sup>20</sup> La *Revista de Guadalupe*, junto a otras publicaciones franciscanas como *La voz de San Antonio*, van a acoger la mayoría de los artículos, sirva de ejemplo: ACEMEL RODRÍGUEZ, Fray Isidoro: «Llegada de la Comunidad a Guadalupe», *Guadalupe* 62 (1909); ORTEGA, Fray Ángel: «El Marqués de la Romana y el P. Rufino Barrenechea», *El Monasterio de Guadalupe* 1 (1916); ORTEGA, Fray Ángel: «El alma franciscana en Guadalupe», *El Monasterio de Guadalupe* 100 (1920); VILLACAMPA, Fray Carlos: «Los Franciscanos y la restauración

de Guadalupe con múltiples vertientes de análisis y que se mantiene hasta la actualidad<sup>21</sup>. En los estudios también van a destacar laicos estudiosos enfocados a recopilaciones bibliográficas e indagación de conventos abandonados. En ellos va a primar la recopilación documental, pero van a ser los primeros en publicar artículos y libros sobre la Extremadura franciscana<sup>22</sup> si bien no es esta la temática preponderante.

En 1914 la Conferencia Hispano-Portuguesa de ministros provinciales franciscanos funda la revista *Archivo Ibero-Americano*. En ella se introducen análisis históricos con una abultada documentación. En el primer número animaban a:

estudios o monografías, en español o portugués, sobre cuestiones o hechos particulares, personajes franciscanos y conventos de cualquiera de las tres Órdenes Menores, monumentos artísticos y literarios, obras e instituciones fundadas [...] y como los estudios históricos, siempre que sus cultivadores estén informados [...] No pueden por menos ser de grande honor a Nuestra Orden y de palidísimo

---

material de Guadalupe», *El Monasterio de Guadalupe* 158 (1925).

<sup>21</sup> ACEMEL RODRÍGUEZ, Fray Isidoro y RUBIO CEBRIÁN, Fray Germán: *Guía ilustrada del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe*. Sevilla: Imprenta San Antonio (1912); GARCÍA, Fray Nieto: «Un cancionero de Guadalupe», *El Monasterio de Guadalupe* 3 (1916); BONILLA, Fray Jerónimo: «El museo de Bordados del Monasterio de Guadalupe», *El Monasterio de Guadalupe* 210 (1928); ESCRIBANO, Fray Enrique: «El arca del agua», *Ciencia y Santidad* 112 (1928); FORONDA, Fray Bienvenido: «El Monasterio de Guadalupe en la primera desamortización», *El Monasterio de Guadalupe* 226 (1935); SIMONET, Fray Sebastián: «La Música en el Monasterio de Guadalupe, exponente de su influencia en la Hispanidad», *El Monasterio de Guadalupe* 331 (1943); TORREJÓN BALTASAR, Fray José: «El Palacio Real que hoy ya no existe», *El Monasterio de Guadalupe* 469-470 (1955); ZAMORA JAMBRINA, Fray Hermenegildo: «El licenciado don Gregorio López de Tovar», *El Monasterio de Guadalupe* 526 (1960); CASTRILLO, Fray Manuel: «Apuntes para la Historia», *El Monasterio de Guadalupe* 621 (1976); ELORZA, Fray Julio: «Remembranzas guadalupenses», *Guadalupe* 677 (1985); GARCÍA RODRÍGUEZ, Fray Sebastián: «La sacristía de Guadalupe», *Guadalupe* 726-727 (1994); BERNAL GARCÍA, Fray Tomás: *Construcciones guadalupenses en el siglo XVI*. Sevilla, 2002; CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de P.: «Devoción mariana y poder regio: las visitas reales al monasterio de Guadalupe durante los siglos XIV y XV (ca. 1330-1472)», *Hispania sacra*, vol. 64, n.º 130, 2012, pp. 427-447; HERRERA VÁZQUEZ, Manuel: *La inquisición en el monasterio de Guadalupe*, Cáceres: Servicio de Publicaciones UEX, 2022.

<sup>22</sup> BARRANTES MORENO, Vicente: *Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias y papeles, impresos y manuscritos, que tratan de las provincias de Extremadura así tocante a su historia, religión y geografía, como a sus antigüedades, nobleza y hombres célebres*. Madrid: Imprenta de M. Rivadeneyra, 1865 [Este autor destaca por su labor de bibliófilo rescatando obras de diversos conventos y autores. Un análisis de lo referido a los franciscanos en: BARRADO MANZANO, Fray Arcángel: «Los manuscritos franciscanos de la Biblioteca de V. Barrantes», *I Asamblea del Libro extremeño*, 1948]; DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Extremadura: Badajoz y Cáceres* (1887). Barcelona: Daniel Cortezo, 1887.

estímulo a los religiosos para imitar las virtudes de nuestros mayores, cuyas glorias celebramos.<sup>23</sup>

El fin de la revista no es el análisis crítico y objetivo de los documentos, sino el estudio del pasado para servir de ejemplo al presente (*¿no es una de las utilidades de la Historia?*). Aun así, la revista ha ido evolucionando al paso de las corrientes historiográficas y en la actualidad se presenta como uno de los exponentes, sino el que más, del estudio histórico del hecho franciscano en España de una manera imparcial y aplicando métodos de investigación actuales. Esta publicación va a ir a acogiendo con mayor frecuencia estudios de rigor sobre nuestro territorio, una vez que los religiosos eran oriundos de algunas de las demarcaciones de la Provincia Bética. Pretendían servir de ejemplo, pero sin estar lejos de la verdad que supone el análisis histórico de la documentación<sup>24</sup>.

En Extremadura la nómina de los religiosos que se van a introducir en la transición entre los estudios de marcado clericalismo y los que van a hacer estudios críticos va a ir abultándose conforme pasen los años. En un primer momento aparecen estudios que ya no solo recogen aspectos guadalupanos,

<sup>23</sup> *Archivo Ibero-Americano* 1 (1914), pp. 8-9.

<sup>24</sup> BARRADO MANZANO, Fray Arcángel: «Los últimos franciscanos del convento de San Francisco el Real de Cáceres (1731-1835)», *Archivo Ibero-Americano* 11 (1951), pp. 393-454; BARRADO MANZANO, Fray Arcángel: «División bipartita...»; BARRADO MANZANO, Fray Arcángel: «Serie de ministros provinciales, Definitorios, Capítulos y Congregaciones de la Provincia de San Miguel en Extremadura (1761-1835)», *Archivo Ibero-Americano* 19 (1959), pp. 421-446; BARRADO MANZANO, Fray Arcángel: «Fundación y fábrica del convento de Antonio de Padua, de Almendralejo, en la Provincia de San Gabriel», *Archivo Ibero-Americano* 20 (1960), pp. 141-166; BARRADO MANZANO, Fray Arcángel: «Algunas actas capitulares de la Provincia de San Gabriel (años 1601-1608)», *Archivo Ibero-Americano* 20 (1960), pp. 339-382; BARRADO MANZANO, Fray Arcángel: «Libros de decretos y patentes de la Provincia de San Miguel...»; BARRADO MANZANO, Fray Arcángel: «Nuevas actas capitulares de la Provincia descalza de San Gabriel (años 1621-1641)», *Archivo Ibero-Americano* 21 (1961), pp. 373-398; BARRADO MANZANO, Fray Arcángel: «Serie de Ministros provinciales y Definitorios y libros de patentes de la Provincia de San Miguel en Extremadura (1695-1711)», *Archivo Ibero-Americano* 26 (1966), pp. 3-30; BARRADO MANZANO, Fray Arcángel: «La Provincia franciscana de San Miguel *infra*...»; BARRADO MANZANO, Fray Arcángel: «La Provincia de San Gabriel y sus libros de patentes (1722-1746)», *Archivo Ibero-Americano* 27 (1967), pp. 36-72; BARRADO MANZANO, Fray Arcángel: «Ordenaciones en la Provincia de San Gabriel (1580)», *Archivo Ibero-Americano* 27 (1967), pp. 135-153; BARRADO MANZANO, Fray Arcángel: «La Provincia descalza de San Gabriel y sus libros de patentes (1824-1835)», *Archivo Ibero-Americano* 28 (1968), pp. 143-168; CHAVERO BLANCO, Fray Francisco: «El catálogo de la biblioteca del convento de San Onofre de La Lapa. Hipótesis de reconstrucción» (Este artículo, según fray Antonio Arévalo, tuvo intención de enviarlo a la revista *Archivo Ibero-Americano*, en: ARÉVALO SÁNCHEZ, Fray Antonio: «Tres semblanzas extremeñas: A. Barrado, G. Manzano y F. Chavero», *Revista de Estudios Extremeños* 66 1 (2010), pp.166).

sino que enfocan el hecho franciscano extremeño desde diversas perspectivas<sup>25</sup>. El parón que supone la conflictividad de los años treinta del siglo xx también se nota en la producción bibliográfica. Una vez acabado el conflicto, el auge vocacional y el apoyo socio institucional provocan lo que se podrían denominar *años dorados de la Provincia Bética*.

Las nuevas generaciones de religiosos, ya lejanas de los primeros momentos de la reimplantación de la Orden en Extremadura, van a mirar su tierra con ojos de investigador para dotarla de «identidad franciscana» para los lectores ajenos e «identidad provincial» para los religiosos. Este nuevo auge va a estar en alza hasta inicios del presente siglo. Se dejan atrás los estudios puramente clericales y se va tornando la investigación hacia aspectos sociales, económicos, de relaciones de poder, cuando no se trazan historias cuasi globales. En esta producción destaca la abundancia de la documentación utilizada, donde las fuentes primarias prevalecen sobre el resto<sup>26</sup>. Es el resultado de la mezcla entre las tendencias historiográficas europeas, especialmente francesas, que poco a poco se van introduciendo en los ámbitos académicos españoles y que también van a ir modificando la producción bibliográfica franciscana abriéndola a un público más amplio. En esta labor va a seguir destacando *Archivo Ibero-Americano* mientras que la misma conferencia de ministros provinciales funda en 1943 la revista *Verdad y Vida*. Esta nueva publicación va a ser el complemento a la anterior: si la primera recoge principalmente estudios de carácter histórico, en la segunda se van a añadir estudios de teología, espiritualidad y carisma franciscano.

El papel de nuestra tierra, como ya apuntamos, se va a ir abriendo en forma de abanico de manera exponencial. Se va a lanzar la vista atrás, incluso a la misma supuesta llegada de San Francisco al norte de Extremadura, para volver al presente del que los estudiosos van a ser testigos. Nuestra región se

---

<sup>25</sup> ORTEGA, Fray Ángel: «Las casas de estudios en la Provincia de Andalucía», *Archivo Ibero-Americano* 7 (1917), pp. 194 y ss.; ORTEGA, Fray Andrés: «El convento de Nuestra Sra. De la Luz de Brozas, de las Provincia de San Gabriel. Fundación y primera época de su historia, 1533-1570», *Archivo Ibero-Americano* 7 (1917), pp. 390-420; PÉREZ, Fray Lorenzo: «Registro de las Provincias de la Regular Observancia de S. Francisco: Provincia de San Miguel *supra e infra Tagum*», *Archivo Ibero-Americano* 73 (1926), pp. 112-119.

<sup>26</sup> Destaca especialmente Fray Arcángel Barrado Manzano, natural de Valdeobispo (Cáceres), siendo uno de los principales investigadores de la historia de la Orden Franciscana en Extremadura. Para ampliar más sobre este religioso: DIRECTOR: «R.P. Fr. Arcángel Barrado Manzano (ofm)», *Archivo Ibero-Americano* 31 (1971), pp. 239-241; ARÉVALO SÁNCHEZ, Fray Antonio: «Tres semblanzas...», pp. 138-146-. En la creación de lo que hemos denominado «identidad provincial» destaca el *Libro Homenaje a la Seráfica Provincia de Andalucía [Bética] en el setenta y cinco aniversario de su restauración (1881-1956)*, Sevilla: Imprenta de San Antonio, 1956.

va a ir haciendo protagonista de los investigaciones de los religiosos en los que empiezan a aparecer también seculares en consonancia al aperturismo eclesial de las décadas de los cincuenta-sesenta del siglo xx y el redescubrimiento que se venía experimentando en la Orden sobre la figura de San Francisco y sus escritos<sup>27</sup>. En este período se añaden nuevas publicaciones que recogen textos sobre los hijos de San Francisco y nuestra región, como es el caso de la revista *Bética Franciscana*.

A partir de los años setenta-ochenta del pasado siglo surge una nueva generación de religiosos y laicos que van a centrar sus investigaciones en la Extremadura franciscana, ligados al auge del regionalismo. En este caso resalta la preponderancia que va tomando la historia local, así como el americanismo que, desde Guadalupe, recordemos es advocación de *Las Españas*, se intenta difundir<sup>28</sup>. Producto del repunte del franciscanismo y su expansión a diversos estratos de estudiosos se va a dar protagonismo a la historia medieval de la Orden, así como a los últimos tiempos pre-desamortización.

En los años noventa y dos mil sigue el auge investigador, se expanden aún más los temas, y se conforma una diversidad bibliográfica que da sustento al investigador que se acerque al franciscanismo extremeño. Si bien, los temas tratados son amplios, diversos y en profundidad<sup>29</sup>, no podemos dejar de olvidar

<sup>27</sup> COTALLO, José Luis: *Extremadura y el Franciscanismo en el siglo XVI*. Cáceres, 1950; DIRECTOR: «R.P. Fr. Arcángel Barrado Manzano (ofm.)», *Archivo Ibero-Americano* 31 (1971), pp. 239-241; BARRADO MANZANO, Fray Arcángel: «Los franciscanos en Cáceres», *Bética Franciscana* 3 (1971), pp. 117-121; MANZANO BARRADO, Fray Isidoro: «La habilitationsschrift de M. Heidegger sobre Escoto», *Verdad y Vida* 96-96 (1966), pp. 305-325; MANZANO BARRADO, Fray Isidoro: «Introducción a *Sobre la esencia de la verdad* de M. Heidegger», *Verdad y Vida* 103-104 (1968), pp. 507-530; CHAVERO BLANCO, Fray Francisco de Asís: «Reflexiones sobre la *Legenda Maior Sancti Francisci*, escrita por San Buenaventura», *Verdad y Vida* 34 (1975), pp. 630-638; MANZANO RODRÍGUEZ, Fray Guzmán: «Reflexiones en torno al Cántico del Hermano Sol. Claves de interpretación del mismo», *Naturaleza y Gracia* 1 (1982), pp. 101-135.

<sup>28</sup> BARRADO MANZANO, Fray Arcángel: «Extremadura franciscana», *Guadalupe* 654 (1981), pp. 160-167; FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Teodoro: «Escritores franciscanos de Extremadura», *Revista de Estudios Extremeños* 41 (1985), pp. 41-74; CADIÑANOS BARDECI, Inocencio: «El convento franciscano de San Diego de Fuente de Cantos. Notas de historia y arte», *Norta Arte* 8 (1988), pp. 294-299; MOTA MURILLO, Rafael: «Juan de Plasencia: franciscano, promotor de la educación y etnólogo», *Extremadura en la evangelización del Nuevo Mundo: Actas y Estudios: Congreso celebrado en Guadalupe durante los días 24 al 29 de octubre de 1988*, Sebastián García edit. Lit. (1990), pp. 607-624; SÚÑE BLANCO, Beatriz: «Fray Lorenzo de Bienvenida: la labor de un franciscano extremeño para la integración indígena», *Extremadura en la evangelización del Nuevo Mundo: Actas y Estudios: Congreso celebrado en Guadalupe durante los días 24 al 29 de octubre de 1988*, Sebastián García edit. Lit. (1990), pp. 331-342.

<sup>29</sup> GARCÍA RODRÍGUEZ, Fray Sebastián: «La Orden de Santa Clara en Extremadura. Visión



conjunta», *Guadalupe* 722 (1993), 142 y ss.; ZAMORA JAMBRINA, Fray Hermenegildo: «Los conventos de clarisas de Extremadura en las crónicas franciscanas impresas», *Archivo Ibero-Americano* 215-216 (1994), pp. 643-660; CHAVERO BLANCO, Fray Francisco de Asís: «San Pedro de Alcántara y su doctrina espiritual en el ámbito de la teología franciscana», *San Pedro de Alcántara. Hombre universal: congreso de Guadalupe 1997*, coordinado por Francisco Sebastián García. Guadalupe, 1998, pp. 381-438; ZAMORA JAMBRINA, Fray Hermenegildo: «Los descalzos de San Francisco: fundaciones extremeñas posteriores a San Pedro de Alcántara (1563-1835)», *San Pedro de Alcántara. Hombre universal: congreso de Guadalupe 1997...* pp. 223-268; DOMÍNGUEZ LAMA, Fray Manuel: «Los descalzos de San Francisco y la Sociedad Extremeña: su influjo en el pueblo», *San Pedro de Alcántara. Hombre universal: congreso de Guadalupe 1997...* pp. 609-636; RAMICHO CHICO, Antonio: «Fondos bibliográficos y documentales alcantarinos en la Biblioteca del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe», *San Pedro de Alcántara. Hombre universal: congreso de Guadalupe 1997...* pp. 693-718; ARAYA IGLESIAS, C. y GRAU LOBATO, G.: «Monumentos histórico-artísticos alcantarinos en la provincia de Badajoz», *San Pedro de Alcántara. Hombre universal: congreso de Guadalupe 1997...* pp. 509-588; AMEZ PRIETO, Fray Hipólito: «Los Descalzos de San Francisco en Extremadura, desde Fray Juan de Guadalupe hasta fray Pedro de Alcántara», *San Pedro de Alcántara. Hombre universal: congreso de Guadalupe 1997...* pp. 113-122; MATEOS REYES ORTÍZ DE TOVAR, Fray Juan: *Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła*, editado por GARCÍA RODRÍGUEZ, Fray Sebastián. Guadalupe: Monasterio de Guadalupe, 1998; GARCÍA RODRÍGUEZ, Fray Sebastián: «La Orden de la Inmaculada Concepción», *Provincia Bética de los Frailes Menores*. Guadalupe: Monasterio de Guadalupe (1999), pp. 195-197; RAMOS RUBIO, José A. y MÉNDEZ HERNÁN, Vicente: «Aportaciones inéditas del monasterio de San Francisco el Real de Cáceres, planos», *Alcántara* 64 (2006), pp. 55-94; ARÉVALO SÁNCHEZ, Fray Antonio: *Las Clarisas de Montijo: Historia del Monasterio Santo Cristo del Pasmó*. Montijo: Monasterio Santo Cristo del Pasmó, 2007; GARCÍA RODRÍGUEZ, Fray Sebastián: «San Francisco de Asís y la Orden... pp. 759-780; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador: «El franciscano Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar y los Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła: un ejemplo de divulgación de la historia de Extremadura a través de la corografía regional», *La divulgación de la Historia y otros estudios sobre Extremadura*, coordinado por Félix Iñesta Mena (2010), pp. 65-78; RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús Carlos: «Convento de Santiago del Azevo (Cáceres)», *Cauriensia* 7 (2012), pp. 433-449; GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio-J.: «Hoyos, arquitectura popular y arte religioso en una localidad del norte de Extremadura», *Cauriensia* 1 (2014), pp. 9-66; MÉNDEZ HERNÁN, Vicente y DíEZ GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> del Carmen: «El convento franciscano descalzo de Santa María de Jesús en Salvatierra de los Barros (Badajoz) y su reforma en el siglo XVII», *Norba Arte* 35 (2015), pp. 67-89; DíEZ GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> del Carmen: «Franciscanos observantes en Extremadura: desde su aparición hasta 1548», *Franciscanos en la Edad Media: memoria, cultura y promoción artística*, coords. David Chao Castro, María Isabel González Fernández y Fernando López Alsina (2018), pp. 221-232; MARTÍNEZ VEGA, María E.: «Modernidad de la descalcez franciscana en un tiempo de reformas y rupturas», *Cuadernos de Historia Moderna* 43 (2018), pp. 425-444; MÉNDEZ HERNÁN, Vicente y RAMOS RUBIO, José A.: «El monasterio de San Francisco el Real de Cáceres, de cenobio franciscano a centro cultural», *Tabularium Edit* 6 vol. 1 (2019), pp.39-110; DíEZ GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> Del Carmen: «La transformación del paisaje: San Onofre en la Lapa (Badajoz) y Madre de Dios en Valverde de Leganés, dos eremitorios vinculados con el agua al sur del Gadiana», *Intervenciones en la ciudad y el territorio: del patrimonio en su diversidad al paisaje cultural 2001*, coords. Moisés Bazán de Huerta y Vicente Méndez Hernán, 2021, pp. 229-254;

la destrucción documental que supusieron los avatares políticos y eclesiales del siglo XIX y XX. Estos movimientos nos privan, al menos hasta el momento, de interesante documentación que permite hacer historias totales. A pesar de ello los archivos están haciendo una labor de divulgación de fondos invitando a los interesados a seguir indagando en la historia eclesiástica de nuestra región<sup>30</sup>.

En el tramo de la Provincia Bética hasta la unión de las provincias españolas (1888-2015) los religiosos han continuado produciendo bibliografía sobre la Extremadura franciscana desde la recopilación documental, el trabajo de campo y el análisis de datos que, sin duda esclarecen el hecho con fuentes dispersas, algunas inéditas, y dotan al investigador de bases bibliográficas estables sobre las que comenzar su trabajo<sup>31</sup>. Junto a los religiosos, los laicos siguen interesándose con un objeto cada vez más amplio y novedoso, destacando en cantidad las investigaciones enfocadas al medievo, a los planos artísticos, documentales y locales<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> CHAVERO BLANCO, Fray Francisco de Asís: «La Biblioteca y Archivo histórico de la Provincia Bética», *Bética Franciscana* 1-2 (1992), pp. 102-104; PÉREZ ORTÍZ, Guadalupe: «La documentación conventual custodiada en el fondo antiguo del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz (siglos XVI-XIX)», *Documentación de las ciencias de la información* 30 (2007), pp. 173-186; ARÉVALO SÁNCHEZ, Fray Antonio: «La biblioteca del Real Monasterio de Guadalupe», *Mi biblioteca: la revista del mundo bibliotecario* 30 (2012), pp. 70-75; PÉREZ ORTÍZ, Guadalupe y VIVAS MORENO, Agustín: «Documentación conventual de procedencia madrileña en el Archivo Diocesano de Mérida—Badajoz», *Revista general de información y documentación* 23, 2 (2013), pp. 279-313;

<sup>31</sup> GARCÍA RODRÍGUEZ, Fray Sebastián: *La Provincia Bética de la Orden de Frailes Menores*, Guadalupe 1999; AMEZ PRIETO, Fray Hipólito: *El Palancar de la descalcez franciscana*. Guadalupe: Monasterio de Guadalupe, 1995; ARÉVALO SÁNCHEZ, Fray Antonio: *Guadalupe, siglo XX. El Primer siglo franciscano*. Sevilla, 2004; ARÉVALO SÁNCHEZ, Fray Antonio: «Noticia histórica de la restauración del siglo XX», *Guadalupe* 802 (2006), pp. 34-52; ÁMEZ PRIETO, Fray Hipólito: *La Provincia de San Gabriel...*; ÁMEZ PRIETO, Fray Hipólito: *Conventos franciscanos observantes...*

<sup>32</sup> DOMÍNGUEZ LÁZARO, Martín: «Labor de los franciscanos en el siglo XVI», *Campo abierto* 9 (1992), pp. 209-228; DOMÍNGUEZ LÁZARO, Martín: «Los franciscanos y el convento de Belvís de Monroy», *Proserpina: revista de la UNED* 9 (1992), pp. 95-102; PIETRO MORENO, Jesús, SANTOS VELASCO, Jesús, SANTOS VELASCO, Concepción y VIVAS OLIVA, Francisca: «Casas-enfermería de la descalcez franciscana en Extremadura», *Hiades* 7 (2000), pp. 189-208; Díez González, M.<sup>a</sup> del Carmen: *Los conventos franciscanos en la provincia de San Miguel* (2001). Tesis doctoral inédita; Díez González, M.<sup>a</sup> del Carmen: *Arquitectura de los conventos franciscanos observantes en la provincia de Cáceres (s. XVI y XVII)*, Editorial Universidad de Extremadura (2003); PÉREZ DE TUDELA Y PÉREZ, César: «El monasterio más pequeño de la Cristiandad: Convento franciscano del Palancar, en Extremadura», *El siglo de Europa* 1065 (2014), pp. 56 y ss.; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador: «La Provincia franciscana de San Miguel en la baja Extremadura y su contribución a la evangelización de América», *El Franciscanismo en la Península Ibérica. Balances y perspectivas: I Congreso*

No podemos acabar este apartado sin mencionar la rama femenina y laica de la Orden Franciscana en Extremadura. Las clarisas no destacan por ser objeto de investigación, aunque han sido estudiadas en profundidad en casos concretos<sup>33</sup> y generalistas<sup>34</sup>, mientras que en los últimos años el valor del papel femenino las está haciendo objeto de estudios y análisis profundos<sup>35</sup>.

Mientras que las ramas consagradas (monjas y frailes) así como sus creaciones literarias, monumentales, evangelizadoras, corales... son objeto de estudio, no es posible decir lo mismo de la V.O.T./O.F.S. Los laicos franciscanos extremeños apenas han sido estudiados por parte de los investigadores<sup>36</sup> lo que nos priva de un conocimiento preciso de la realidad social extremeña, así como de las dinámicas laicales en los pueblos y ciudades. Este último punto sin duda se constituye como una de las principales vías de investigación cuasi inéditas a

---

*Internacional*, Coords. por María del Mar Graña Cid y Agustín Boadas Llavat. Madrid, 2007, pp. 773-784; DIEZ GONZÁLEZ, M.ª del Carmen: «La huella de San Francisco de Asís en Llerena (Badajoz), una ciudad de la Baja Extremadura», *San Francisco en el arte y en la literatura: libro homenaje al P. Cayetano, ofm*. Coordinado por Jesús Peláez del Rosal y Cayetano Sánchez Fuertes, 2020, pp. 147-164; LORA SERRANO, Gloria: «Franciscanos en las tierras del Obispado de Plasencia. Del Medioevo a Trento», *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, vol. 19, n.º 2 (2017), pp. 825-846; RAMIRO CHICO, Antonio: «El legado cultural de la Orden Franciscana en Guadalupe: su biblioteca», *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes* 18 (2010), pp. 643-701; VELAZ PASCUAL, José M.ª: «El convento de San Antonio de Padua, de Garrovillas de Alconétar (Cáceres). Un ejemplo de patrimonio olvidado», *Revista de Estudios Extremeños* 77 1 (2021), pp. 485-543; RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: «La santidad de Fray Juan de la Puebla en la historia de la Santa Provincia de los Ángeles de Fray Andrés de Guadalupe (1662)», *San Francisco en el arte y en la literatura: libro homenaje al P. Cayetano...* pp. 585-612; PÉREZ GARCÍA, Rafael Mauricio: «Los libros franciscanos de la biblioteca del Convento de Santa María de la Paz en la Puebla de Alcocer (1646)», *Revista de Estudios Extremeños* 65 2 (2009), pp. 751-782; PÉREZ GARCÍA, Rafael Mauricio: «Las bibliotecas conventuales de la Provincia Franciscana de los Ángeles. La riqueza bibliográfica de un extraordinario conjunto monumental», *El Franciscanismo en Andalucía: documentación, bibliografía e iconografía*, coord. Manuel Peláez del Rosal, 2010, pp. 315-322; ARÉVALO SÁNCHEZ, Fray Antonio: «La biblioteca del Real Monasterio...».

<sup>33</sup> ARÉVALO SÁNCHEZ, Fray Antonio: *Las Clarisas de Montijo...*

<sup>34</sup> ZAMORA JAMBRINA, Fray Hermenegildo: «Los conventos de clarisas de Extremadura...»; GARCÍA RODRÍGUEZ, Fray Sebastián: «La Orden de Santa Clara...»; GARCÍA RODRÍGUEZ, Fray Sebastián: «La Orden de la Inmaculada...».

<sup>35</sup> RODRÍGUEZ ROMERO, María del Prado: «La expansión de comunidades religiosas femeninas en Extremadura...».

<sup>36</sup> El único artículo completo dedicado a este tema que hemos podido localizar: IGLESIAS AUNÓN, Pablo: *La Venerable Orden Tercera Franciscana en Montijo*. Recurso electrónico: <<https://ventanadigital.com/la-venerable-orden-tercera-franciscana-en-montijo>> (consultado el 13/07/2022). En otros autores hay referencias sueltas sin llegar a dar datos concretos más allá de normas de comportamiento y su ineludible unión a la Orden Franciscana.

diferencia de otros territorios donde su desarrollo medieval y moderno ha sido, y es, objeto de estudio. En el presente artículo, tras presentar la Orden Franciscana en su riqueza histórica, su labor como productora de investigaciones y su papel como investigada, nos proponemos acercarnos a la realidad de la V.O.T. en la provincia de Badajoz realizando un análisis de su situación en 1815 y 1914.

### **LA V.O.T. EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL *INFRA TAGUM* EN 1815**

Extremadura se dividió a inicios de la Edad Moderna en varias provincias franciscanas adscritas a una u otra familia en función de la vivencia de la regla y la práctica de sus religiosos. En 1548 nace la Provincia Franciscana de San Miguel como una escisión de la de Santiago, conviviendo en ella dos formas de concebir el legado de San Francisco: la conventualidad y la observancia. Como ya apuntamos al inicio del presente artículo también estaban presentes la Provincia de San Gabriel (1519), de la familia de la observancia reformada o descalcez, y la Provincia de los Ángeles (1519) de la observancia. No es nuestro objeto centrarnos en la evolución de los diferentes entes franciscanos durante la Edad Moderna e inicio de la contemporaneidad sino acercarnos a un hecho apenas estudiado en nuestra región: la Venerable Orden Tercera.

Los seglares franciscanos cada vez son más protagonistas de estudios que no pretenden únicamente su estudio numérico sino una evaluación social, política y religiosa que, desgraciadamente apenas se ha dado en Extremadura. Los análisis se vienen centrandos principalmente en su origen durante la Edad Media, su posterior decaimiento y florecimiento en la España de los Austrias, mientras que en la contemporaneidad apenas se dan investigaciones. Es nuestro objeto realizar un breve recorrido por el nacimiento de la Provincia de San Miguel *infra Tagum*, por ser está la que mayor territorio pacense acogía, para ver el estado de sus órdenes terceras a inicios del siglo XIX (1815). Posteriormente, tras un breve apunte sobre el período exclaustador, pasar a la restauración franciscana de la mano de la Provincia Bética y las órdenes terceras en la provincia de Badajoz a fines del siglo XIX e inicios del XX.

Es un hecho discutido el nacimiento de las fraternidades seglares en torno a la figura del santo de Asís. Lo que no es discutible es la rápida expansión, peso social y florecimiento que va a experimentar la Tercera Orden Franciscana a lo largo de la Historia desde su fundación. La Orden Franciscana va a ser promotora de su visión del laicado animando a la fundación de órdenes terceras no solo en los lugares con conventos franciscanos sino además en poblaciones sin una presencia estable.

La Provincia de San Miguel *infra Tagum* nace en 1774 fruto de la división de la Provincia de San Miguel (1548-1774), teniendo al río Tajo como frontera natural y quedando el norte del río bajo la demarcación de la Provincia de San Miguel *supra Tagum*. Producto de la división el territorio de la provincia de Badajoz quedó adscrito a la porción *por debajo del Tajo*. Los religiosos no solo limitaban su asistencia a los muros del cenobio o a la localidad donde radicara, sino que ejercían influencia en el territorio circundante. Los monasterios de monjas (Clarisas, Concepcionistas, Terciarias) van a verse asistidos espiritualmente por religiosos franciscanos del convento de la localidad en el caso de que coincidiera convento y monasterio en el mismo pueblo o bien, van a ser religiosos de conventos cercanos los que las asistan espiritualmente. Los monasterios deciden normalmente la asistencia espiritual que reciben, lo que se denomina *darse a la obediencia de la provincia X*, por lo que se puede dar el caso de que conventos pacenses no se vean asistidos por observantes de la *infra Tagum* sino por descalzos de la de San Gabriel, o también que religiosos pacenses aparezcan en territorios de otra provincia como asistentes. Asimismo, se podía dar el caso de que el visitador no fuera un religioso franciscano sino de otra orden. Para el caso de Villafranca de los Barros se constata que el convento de clarisas era asistido por religiosos de la Orden de Santiago del Priorato de San Marcos. Este embrollo jurisdiccional se reflejaba en pleitos entre provincias, conventos, obispados y órdenes militares ya que la asistencia también revertía en beneficios económicos para la propia comunidad y, en consecuencia, para la provincia en cuestión.

Basándonos en el capítulo que la porción de debajo del Tajo celebró entre el diez y trece de junio de 1815 hemos elaborado un documento (fig. 1) en el que se aprecian localidades con conventos de religiosos, núcleos con presencia de la Orden Tercera y poblaciones con monasterios femeninos adscritos a la ya mencionada provincia. Se trata de los conventos que poseen, bajo su jurisdicción, la asistencia a fraternidades laicas y conventos femeninos.

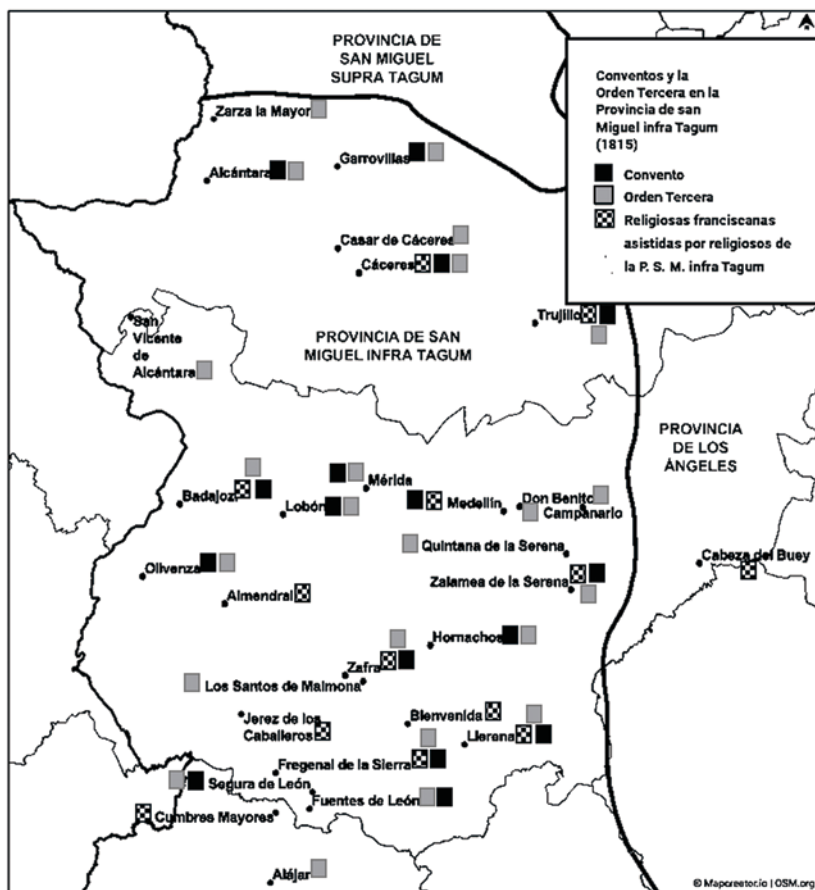


Fig. 1: Conventos y la Orden Tercera en la Provincia de San Miguel *infra Tagum* en 1815<sup>37</sup>. Elaboración propia.

<sup>37</sup> Conventos de varones: San Francisco (Badajoz), San Buenaventura (Llerena), San Antonio (Garrovillas de Alconétar), San Francisco (Cáceres), San Benito (Segura de León), San Benito (Zafra), San Bartolomé (Alcántara), San Francisco (Medellín), San Francisco (Mérida), San Ildefonso (Hornachos), San Francisco (Fregenal de la Sierra), Santiago (Lobón), Santa María de los Ángeles (Zalamea de la Serena), San Diego (Fuentes de León), San Francisco (Olivenza); Conventos de religiosas: Santa Clara (Clarisas, Zafra), Santa Clara (Clarisas, Cumbres Mayores), Santa Clara (Clarisas, Fregenal de la Sierra), Santa Clara (Clarisas, Llerena), Santa Isabel (Clarisas, Llerena), Madre de Dios (Clarisas, Jerez de los Caballeros), De la Concepción (Concepcionistas, Bienvenida — comunidad con origen en

Como demuestra el mapa, en gran proporción encontramos núcleos con conventos de religiosos donde también se dan laicos franciscanos, quedando aquellos núcleos sin convento adscritos al más cercano: Zarza Mayor y San Vicente de Alcántara a Alcántara, Casar de Cáceres a Cáceres, Campanario y Quintana de la Serena a Zalamea, Don Benito a Medellín, Los Santos de Maimona a Zafra, mientras que Alájar (Huelva) es asistido por Segura de León. Esta realidad se ve completada por los seculares adscritos a otras vertientes del franciscanismo, con lo que se puede apuntar a un casi total despliegue de este asociacionismo laico en la provincia de Badajoz. Si nos atenemos a la teoría de que, como mínimo, en cada localidad con convento existen laicos franciscanos se dibuja una extensa red de religiosidad franciscana (fig. 2). Esta difusión de manera intrínseca la evangelización de la provincia de Badajoz con la Orden Franciscana en sus diferentes manifestaciones.



Fig. 2: Conventos franciscanos en el territorio de la actual provincia de Badajoz en 1815. Elaboración propia<sup>38</sup>.

Usagre—), Santa Ana (Clarisas, Badajoz), Santa Marina (Clarisas, Zafra), De la Concepción (Concepcionistas, Cabeza del Buey), Santa Lucía (¿?, Jerez de los Caballeros), De la Inmaculada Concepción (Concepcionistas, Trujillo), De la Concepción (Concepcionistas, Llerena), De la Cruz (Terciarias, Zafra), Santa Clara (Clarisas, Almendral), De la Concepción (Medellín, Badajoz), San Antonio (Clarisas, Trujillo), De la Gracia (Clarisas, Jerez de los Caballeros), De la Concepción (Concepcionistas, Zalamea de la Serena), Santa Clara (Clarisas, Cáceres).

<sup>38</sup> Relación de los conventos representados en el gráfico, localidad (nombre, tipología):

La religiosidad propia de la Edad Moderna e inicios de la Contemporánea no solo conllevaba la adscripción a una orden. Se dan múltiples casos de sujetos que aglutinan en una sola persona la pertenencia a otras V.O.T. (carmelitas, dominicos, o cualquier otra que contara con esta realidad). Partiendo de la sacralidad y las doctrinas eclesiales que imperaban, sin duda debían de ser llamativas para su ingreso las particularidades que los laicos franciscanos habían ido adquiriendo a lo largo de los siglos:

Todos los fieles de ambos sexos en el día en que reciben el Habito de la Venerable Orden Tercera, confesando y comulgando ganan Indulgencia Plenaria [...] lo mismo el día que acaban el noviciado... si en el artículo de la muerte, habiendo confesado, y comulgado, o sino pudieren, a lo menos contritos invocaren el dulce Nombre de Jesus, y si aun esto no pudieren, a lo menos con el corazón, ganan Indulgencia Plenaria, y remisión de todos sus pecados [...] pueden ganar quatro jubileos plénimos en quatro días del año a su elección, y con ellos puede el confesor aprobado absolverlos de todos sus pecados, excepto el crimen de

---

Hornachos (S. Ildefonso, observantes), Olivenza (S. Francisco, observantes), Fuentes de León (S. Diego, observantes), Zalamea de la Serena (Ntra. Sra. De los Ángeles, observantes; Purísima Concepción, concepcionistas), Lobón (Santiago, observantes), Fregenal de la Sierra (S. Francisco, observantes; Sta. Clara, clarisas), Mérida (S. Francisco, observantes; Ntra. Sra. De la Antigua, descalzos; Purísima Concepción, concepcionistas), Medellín (S. Francisco, observantes, Purísima Concepción, concepcionistas), Zafra (S. Benito, observantes; Ntra. Sra. Del Valle, clarisas; Sta. Marina, ídem; De la Sta. Cruz, terciarias), Segura de León (Purísima Concepción, concepcionistas), Llerena (S. Buenaventura, observantes; S. Sebastián, descalzos; Madre de Dios, clarisas; Sta. Clara, clarisas; Purísima Concepción, concepcionistas), Badajoz (S. Francisco, observantes; S. Gabriel, descalzos; Sta. Ana y Ntra. Sra. De la Merced, clarisas; Sta. Lucía, ídem; La Concepción, concepcionistas), Herrera del Duque (La Concepción, observantes), Puebla de Alcocer (Sta. M.<sup>a</sup> de la Paz, observantes; De la Visitación, concepcionistas), Albuquerque (Madre de Dios, descalzos; Ntra. Sra. De la Anunciación, isabelas), Alconchel (Ntra. Sra. De la Luz de Moncarche, descalzos), Salvatierra de los Barros (Sta. M.<sup>a</sup> de Jesús, descalzos), La Lapa (S. Onofre, descalzos), Jerez de los Caballeros (Sta. Margarita y Ntra. Sra. De Aguas Santas, descalzos; Ntra. Sra. De Gracia, concepcionistas; De la Sma. Trinidad, ídem; Ntra. Sra. De la Luz, ídem; Madre de Dios, terciarias; Ntra. Sra. De Consolación, terciarias), Almendral (Ntra. Sra. De Rocamador, descalzos), Valverde de Leganés (Madre de Dios, descalzos), Villalba de los Barros (Ntra. Sra. De Montevirgen, descalzos), Burguillos del Cerro (S. Fco. De las llagas, descalzos; Purísima Concepción, concepcionistas), La Nava de Santiago (S. Isidro de Lorianana, descalzos), Villanueva de la Serena (S. Bartolomé, descalzos; Purísima Concepción, concepcionistas), Fuente de Cantos (S. Diego, descalzos; Purísima Concepción, concepcionistas), Almendralejo (S. Antonio, descalzos; Ntra. Sra. Del Amparo, clarisas), Fuente del Maestre (Ntra. Sra. De la Esperanza, descalzos; Purísima Concepción, concepcionistas), Montijo (S. Cristo del Espasmo, clarisas), La Parra (Ntra. Sra. De los Dolores, clarisas), Ribera del Fresno (De Jesús y María, clarisas), Barcarrota (De la Asunción, clarisas), Almendral (Sta. Clara, clarisas), Bienvenida (Purísima Concepción, concepcionistas), Villafranca de los Barros (Sta. Clara, clarisas), Cabeza del Buey (Purísima Concepción, concepcionistas), Valencia del Ventoso (Purísima Concepción, concepcionistas), Los Stos. De Maimona (Purísima Concepción, concepcionistas), Siruela (ídem).



heregía [...] a dichos Terceros de ambos sexos, que por espacio de un cuarto de hora en cada un día hicieron oración mental cien días de indulgencia<sup>39</sup>.

Pero, ¿qué implicaba en la vida del sujeto la pertenencia a estas asociaciones? Tras el período formativo que se iniciaba con la aceptación de la fraternidad (con 16 años como edad mínima), se daba un año —noviciado— tras el cual se profesaba la regla de San Francisco en presencia de los hermanos y el comisario (asistente espiritual). Las obligaciones de estos laicos eran las propias que se le suponían a cualquier persona que profesaba la fe católica, pero con un ahondamiento en el carisma franciscano. La externalidad religiosa surgida en Trento conllevaba que los seglares que pertenecían a alguna orden pudieran vestir de hábito, portar escapularios y participar activamente en las actividades religiosas programadas. La vestimenta debía ser de paño humilde adaptado a las costumbres de la provincia<sup>40</sup> aunque, al son del espíritu de relajación de inicios del siglo XIX, *se puede dispensar, en la bajeza del paño según la calidad de los sujetos, por el Visitador y consejo del Ministro*<sup>41</sup>. Es la Primera Orden, o la autoridad de la dependieran, la que puede levantar ciertas permisiones en el uso del hábito, nunca la propia fraternidad con lo que se pone de manifiesto la dependencia de los religiosos.

Si el individuo al vestirse de hábito representaba a la fraternidad y disfrutaba de una de las *gracias* de pertenecer a la institución, también era el representante en el ambiente local y su comportamiento con el resto de la sociedad se reglaba con una serie de prohibiciones y obligaciones: los terceros tenían prohibido la asistencia a convites, juegos, comedias y corridas de toros, mientras que se le encomendaba el rezo del Oficio Divino, la asistencia a la Eucaristía y frecuentar los sacramentos<sup>42</sup>. Junto a ello se unía un carácter social que se

<sup>39</sup>GARCÍA RODRÍGUEZ Y CUENCA, Rafael (Pbro.): *Manual de terceros, o resumen de los privilegios, gracias, é Indulgencias que gozan todos los hijos de la Venerable Orden Tercera de nuestro Padre San Francisco*. Córdoba: Imprenta Real, 1806, pp. 12-18.

<sup>40</sup>Cada provincia podía diferir del tipo de paño usado en el vestir de los religiosos. Por ejemplo, en el caso de la de San Miguel se recogía en sus Estatutos de 1720 (antes de la división): *Ningún prelado, ó Subdito por graduado que sea, puede vestirse de otro sayal de más precio (que el fabricado en la Provincia, nota del autor) o de otro color, forma, o figura, que el que se usa en la Provincia, pena de privación de oficio y de los honores, que tuviere: lo cual se executara irremisiblemente*», en *Estatutos de la Sta. Provincia de San Miguel, de el Orden y Regular Observancia de N.P. San Francisco*. Sevilla: Francisco Sánchez, 1722, p. 28.

<sup>41</sup>GARCÍA RODRÍGUEZ Y CUENCA, Rafael (Pbro.): *Manual de terceros...* p.50.

<sup>42</sup>En una sociedad donde primaba lo analfabeto frente al alfabeto las oraciones se adaptaban a esta realidad. Si el Oficio Divino consiste en una serie de lecturas (himnos, salmos...), los laicos rezaban mediante la repetición de oraciones cotidianas: *cincuenta y cuatro Padre Nuestro con Gloria, empezando con un Credo y acabando la oración con él*. En GARCÍA RODRÍGUEZ Y

configuraba en la existencia de los «hermanos enfermeros», similar a la actual pastoral de enfermos o de la salud, que podrían concretar su vertiente caritativa con la creación de hospitales o con la asistencia a los más desfavorecidos.

En ocasiones los más desfavorecidos se podían encontrar entre las filas de la propia fraternidad y los individuos que la formaban se solidarizaban con él, rasgo típico del asociacionismo civil y religioso hasta la Edad Contemporánea. La pertenencia a ella procuraba percibir limosnas en caso de que el fallecido no pudiera costear el funeral, así como una serie de privilegios espirituales:

...dentro de los ocho días, cada uno de los Sacerdotes (Se entiende que del convento al que estuviesen ligados) diga una Misa por su Alma, y los demás (hermanos y hermanas) digan cincuenta veces el Padre Nuestro con Requiem aeternam. Por año se celebrarán tres Misas por los Difuntos, y los hermanos digan cien veces el Padre Nuestro con Requiem aeternam.<sup>43</sup>

Como toda asociación de fieles, la V.O.T. ejercía fines piadosos y espirituales que hicieran vida de fraternidad. Famosos eran los denominados «terceros domingos», el día de reunión del grupo y en el que realizaban actividades de diversa índole: procesiones, retiros, pláticas, asistencia espiritual, comunión o asistencia caritativa. El carácter de la propagación de la fe o evangelización dependía de las devociones personales de los miembros. El siglo XIX acoge en nuestro país un auge de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús y en cuya expansión los terciarios tomaron parte. Entre las actividades más destacadas, las catequesis y la propaganda de diversos elementos (si en 1815 ocupan un lugar principal las funciones de los santos de la orden, en 1915 la expansión del neocatolicismo acoge el impulso a la buena prensa —periódicos con un marcado carácter confesional como el *Correo de la mañana* o el *Noticiero Extremeño* o publicaciones franciscanas como *La voz de San Antonio* o *El terciario franciscano*— como un elemento a destacar).

Estos entes eran además generadores de documentación. Normalmente toda sede de la V.O.T. contaba con un libro de cuentas y otro donde se signaban los nombres de los nuevos miembros de la fraternidad como hemos podido comprobar en otras zonas<sup>44</sup>. La documentación era reflejo de la propia organización de la asociación. En la cúspide se encontraba el Ministro (uno de los hermanos elegido por el resto), el Comisario o Visitador (religioso que asiste espiritualmente), Secretario (cuentas, toma de actas, documentación), Maestro de Novicios (instruye a los candidatos a ingresar) además de otros

---

CUENCA, Rafael (pbro.): *Manual de terceros...* p. 52.

<sup>43</sup> *Ibid...* p. 54.

<sup>44</sup> VILLENA VILLAR, Manuel: «La observancia franciscana en Sevilla. Laicos...

como enfermeros (cuya función ya hemos mencionado). En nuestro caso no hemos podido localizar documentación anterior a la desamortización, aunque sin duda existió y aún hoy debe quedar rastro de ella en alguno de los archivos religiosos y civiles de nuestra provincia.

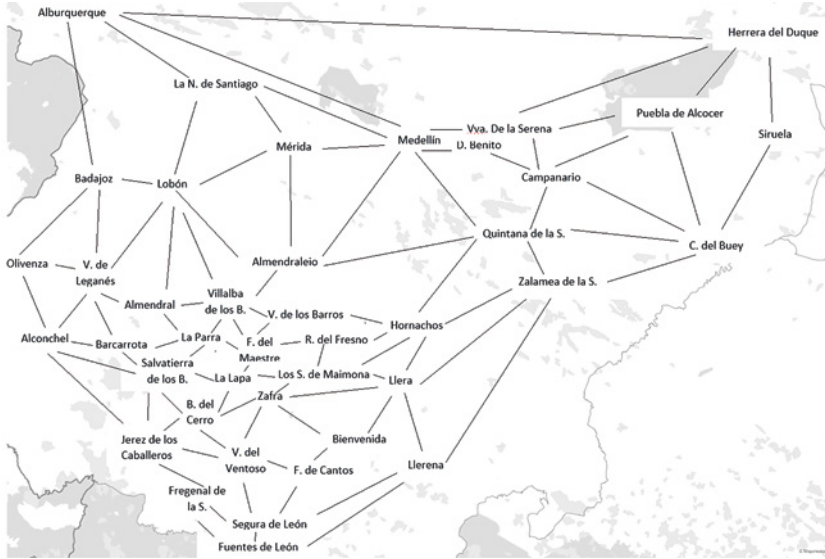


Fig. 3: Conventos y monasterios franciscanos con sus posibles redes de conexión en la actual provincia de Badajoz a inicios del siglo XIX. Estas relaciones se hallaban sujetas a múltiples matices por lo que la imagen sobre todo plasma la densidad del fenómeno. Elaboración propia<sup>45</sup>.

La imagen de 1815 sería bien distinta en los años centrales del siglo XIX. A falta de documentación podemos establecer una correlación con otros territorios y vislumbrar la realidad de la V.O.T. en la provincia de Badajoz hasta finales del siglo XIX. La existencia de una fraternidad iba unida a la existencia de un cenobio que nutriera espiritualmente al grupo. La desamortización y la exclaustración conllevaron la eliminación en Extremadura de las órdenes religiosas, pero no de los religiosos. Los consagrados tomaron diferentes rumbos desde la secularización a la docencia en los seminarios, pasando por regresar a los pueblos de origen ejerciendo la mendicidad impuesta o adscritos como párrocos, coadjutores, canónigos... Eran considerados religiosos pero dispensados por la Orden de ciertos elementos, como la prohibición de poseer inmuebles y dinero, que les facilitarían la vida secular. Los diferentes destinos son tan amplios como

<sup>45</sup> Ver pie de página número 39 para ampliar.

las vivencias propias de cada sujeto. En Sevilla hemos podido constatar como las V.O.T. de la ciudad quedaron asistidas por exclaustrados, sacerdotes seculares y religiosos descalzos que aún mantenían las estructuras provinciales en los años sesenta del siglo XIX, situación que también se registra en Almendralejo, cuya V.O.T. sigue asistida a fines de siglo por un exclaustro.

La localización de los sujetos, el rastreo de su vida y su carrera son los elementos necesarios para atestiguar la presencia o no de las fraternidades en el suelo extremeño hasta la restauración franciscana. A falta de estudios concretos y considerando el presente como una introducción a la problemática, podemos establecer que las V.O.T. mantendrían un ritmo de caída constante tanto de número de hermanos como de vivencias religiosas que van a llevar a que, en 1914, cuando se realice una encuesta sean la mayoría de reciente fundación. Resulta llamativo que en un territorio con una red tan densa de conventos el asociacionismo franciscano fuese decayendo hasta tal punto que cuando la Orden Franciscana se comienza a restaurar en nuestro país no hay intentos, al menos no localizados aún, de restablecer la Provincia de San Miguel *supra* e *infra* Tagum<sup>46</sup>.

### LA V.O.T. EN LA PROVINCIA BÉTICA FRANCISCANA A FINES DEL SIGLO XIX E INICIOS DEL S. XX

En 1881 el gobierno galo dicta una serie de leyes que obligan a la gran mayoría de órdenes religiosas a abandonar el país. La existencia en España de la Restauración de la monarquía y el ambiente de semi unión trono-altar que había tomado el Gobierno dieron pie a los religiosos a encontrar en nuestro país un lugar donde refugiarse, siendo también Austria, Inglaterra o Italia lugares de recepción. La observancia franciscana de la Provincia de San Luís de Aquitania estableció, tras gestiones varias, en el Monasterio de Loreto (Espartinas, Sevilla) un lugar donde exiliarse. Tras un proceso de hispanización de parte de la comunidad (ciertos religiosos eran españoles que habían pasado la frontera para consagrarse por no haber en España las opciones religiosas que buscaban) se va a formar el germen de lo que será la Provincia Bética Franciscana declarada como tal en 1903<sup>47</sup>.

<sup>46</sup> Tras la exclaustroación se crea la figura del Comisario de la Orden que, desde Roma, mantiene correspondencia con los religiosos que logra localizar e intenta mantener viva las provincias extintas a la espera de una restauración que llegó más tarde que lo esperado para ellos en ciertas zonas.

<sup>47</sup> Al estudio de la llegada de los religiosos, sus consecuencias y la restauración franciscana hemos dedicado el siguiente estudio: VILLENA VILLAR, Manuel: «La restauración de la Orden Franciscana en España: La Provincia Bética Franciscana (1881-1888)», *Anuario de*

El laxo de tiempo entre la exclaustación y la restauración de la Orden Franciscana en Extremadura conllevó que los elementos humanos adscritos a cada una de las ramas fueran desapareciendo de manera natural con el paso de los años. Esto dio como resultado que la provincia de Badajoz se convirtiera en una especie de desierto franciscano. El auge misional y vocacional que acompañó a los años finales del siglo XIX e inicios del s. XX va a provocar que la Provincia Bética Franciscana se expanda.

La primera fundación de Fuente del Maestre (1894) va a dar lugar a una serie de fundaciones que van a ir poblando de nuevo nuestra región de religiosos. Pero no van a ser ellos los que refunden todas las antiguas V.O.T. sino los mismos párrocos, en el auge que el pontificado de León XIII (1878-1903) da a la V.O.T. franciscana, y ciertas misiones de religiosos capuchinos (una de las ramas franciscanas que se mantiene hasta hoy). Toda vez que la nueva provincia se iba dotando de elementos humanos y materiales se expandió más allá de los límites históricos de la antigua Provincia de Andalucía e incorporó a Extremadura y Canarias, sintiéndose heredera de las antiguas provincias. Este proceso de centrifugación se vio favorecido por la política que León XIII aplicó en la Orden Franciscana fusionando las diferentes ramas (Bula *Felicitate quadam*, 1894) en las tres órdenes existentes en la actualidad. Como resultado la Provincia Bética de la Regular Observancia pasó a denominarse Provincia Bética de los hermanos menores.

En 1914, coincidiendo con el centenario de la visita de San Francisco a España, la Orden Franciscana celebró una serie de actos entre los cuales nos interesa destacar el Segundo Congreso Nacional de Terciarios Franciscanos (Madrid). La burocracia que medió al evento es la que nos brinda la información para poder tomar el pulso del franciscanismo en Badajoz a inicios del siglo XX. Como paso previo a la celebración se envió a las provincias españolas una circular en la que se les pedía que involucraran en los preparativos y propagasen todo lo posible la celebración. Entre otros apuntes se rogaba la formación de juntas regionales de terciarios para coordinar todo el proceso en las diferentes zonas.

El provincial Fray Bernardino Puig<sup>48</sup> escribió desde Sevilla, en abril de 1914, una circular a las diferentes sedes de laicos cuyo punto principal consistía en: los padres visitantes debían reunirse con cada fraternidad en una reunión de junta en la cual se indicará la celebración del Congreso y la necesidad de aunar

---

*Historia de la Iglesia Andaluza* 14 (2021), pp. 291-336.

<sup>48</sup> Nacido en 1870, ejerció el cargo de provincial en diferentes trienios: 1901-1907, 1913-1917 y 1917-1920.

esfuerzos para la celebración mediante la adscripción como socios protectores del mismo<sup>49</sup>. La calidad de socio protector se adquiría mediante un donativo de al menos diez pesetas para sufragar los gastos del evento por si la asistencia no fuera posible (dolores, ocupaciones, enfermedades)<sup>50</sup>.

En el caso de Extremadura el visitador de la Orden Tercera de la provincia de Badajoz en 1914 era Fray Rufino Barrenetxea, el cual recibe el encargo de poner en funcionamiento los mecanismos que posibilitaran no solo la propagación del congreso sino también de los asistentes. Para este fin el provincial procuró que el visitador recorriese las diferentes fraternidades para poder formar un estado de la realidad y comprobar con qué elementos humanos, económicos y materiales contaban. La información fue remitida a la curia provincial como paso previo a la celebración del Congreso:

— V.O.T. de Montijo<sup>51</sup>: fundada el 11-03-1888 por un capuchino hijo de la localidad, se intentaba reorganizar la antigua existencia que desapareció tras la desamortización. Con sede en el convento de Santa Clara contaba en su inicio con 32 hermanas<sup>52</sup>. En 1914 se registran 40 profesos (miembros plenos) y dos novicios, con un estado general decaído a pesar de lo cual se inscribe como socio protector en el congreso. Su asistente, al igual que en 1888, era el párroco.

— V.O.T. de Fuente del Maestre: fundada el 01-02-1886 en el convento de san Francisco por el párroco con autorización del provincial de capuchinos y asistencia de terciarios de Los Santos de Maimona, su estado en 1914 era de 500 profesos y 16 novicios, considerándose su estado como floreciente. Se centraba en actividades de piedad, catequesis y propaganda de la prensa, aspirando a extender más su acción apostólica. Su asistente espiritual es el visitador provincial. Se adhiere como socio protector

— V.O.T. de Almendralejo: fundada el 06-01-1886 por un religioso encastillado autorizado por Fray Mariano de San José<sup>53</sup> (custodio de la Provincia

<sup>49</sup> LEGÍSIMA, Fray Juan: *Crónica del congreso nacional de terciarios franciscanos celebrado en Madrid del 16 al 19 de Mayo de 1914, en el séptimo centenario de la venida de San Francisco a España*, Madrid: imprenta de Gabriel López (1915), pp. 93-94.

<sup>50</sup> *Revista de San Antonio* (20-02-1914), n.º 568, p. 110.

<sup>51</sup> Los informes de las diferentes V.O.T. en. A.H.P.B.F, carpeta 73, sobre 18.

<sup>52</sup> IGLESIAS AUNÓN, Pablo: *La Venerable Orden...*

<sup>53</sup> Considerado uno de los padres restauradores de la vida religiosa franciscana en la Provincia Bética. Natural de Cataluña pasó a Francia a profesar los votos religiosos por la imposibilidad de realizarlo en España. Desde el país gallo viajó a Sevilla en el exilio de 1881 y se quedó para emprender la restauración de la observancia. Sintióse heredero de la Provincia de Andalucía se afanó por su restauración y expansión, siendo el primer custodio de esta.

Bética), es el único caso localizado con esta característica. Su sede en el antiguo convento de San Antonio cuenta en 1914 con 86 hermanos profesos y 3 novicios, con un estado decaído (no celebran los ejercicios mensuales ni cuenta con recursos) a pesar de lo cual se adhieren como socio protector. Su asistente es el párroco.

— V.O.T. de Mérida: fundada el 12-02-1914 por el propio visitador en la iglesia de las Concepcionistas. Contaba con 10 profesos y 160 novicios que centran sus actividades en un centro católico donde se propaga la buena prensa y la catequesis. Su asistente es el párroco. Se adhieren como socio protector.

— V.O.T. de Badajoz: fundada el 16-04-1914, ya que no estaba canónicamente formada, en la parroquia de Sta. M.<sup>a</sup> la Real por Fray Rufino Barrenetxea. Contaba con 25 profesos y 6 novicios. Su estado se valora como decaído, aunque se menciona el encargo de una imagen de San Francisco para la fraternidad.

— V.O.T. de Villanueva de la Serena: fundada el 06-05-1884 en la iglesia de San Francisco por un sacerdote secular autorizado por el custodio de la Bética. Su estado en el tiempo de la encuesta era decaído contando con 223 profesos y 6 novicios, dedicándose a la catequesis y propaganda de la buena prensa. Su asistente es sacerdote secular. Se adhiere como socio protector.

— V.O.T. de Campanario: se fundó el 22-03-1892 en la iglesia de Santa Clara impulsada por el párroco autorizado por Fray Mariano de San José. En 1914 contaba con 72 profesos y 2 novicios considerándose un estado decaído. El director es sacerdote secular. Se adhieren como socio protector.

— V.O.T. de Zafra: el día 04-06-1889 se funda en el convento de Santa Clara por el custodio de la Provincia de Andalucía (Bética). Cuenta en 1914 con 94 profesos y 6 novicios con un estado decaído. Su asistente es sacerdote secular. Se adhieren al congreso.

— V.O.T. de Valencia del Ventoso: fundada el 30-12-1888 en la parroquia, en 1914 se encuentra desorganizada.

— V.O.T. de Fuente de Cantos: el 19-12-1898 por el visitador de la orden Fray Jesús de Sta. Teresa. En 1914 cuenta con 250 profesos y ningún novicio, su estado es decaído. Se adhiere como socio protector.

— V.O.T. de Villagarcía de la Torre: se desconoce su fecha de fundación por pérdida documental. En 1914 solo quedan algunos hermanos diseminados sin actividad y sin fondos.

— V.O.T. de Jerez de los Caballeros: fundada el 11-06-1892 en la iglesia de las Concepcionistas por un sacerdote secular autorizado por el custodio. Cuenta

con 16 hermanos profesos y ningún novicio. Su estado es bastante decaído, sin fondos y sin reuniones. Su director es secular.

— V.O.T. de Medina de las Torres: documentación perdida. Cuenta con 16 profesos diseminados sin actividad.

— V.O.T. Oliva de la Frontera (sic. Jerez): en 23-02-1890 es fundada por el párroco autorizado por el custodio. Cuenta en 1914 con 115 profesos y 10 novicios, actividad muy floreciente. Asistida por el párroco se adhiere al congreso.

— V.O.T. Fregenal de la Sierra: se estima su fundación en 1889, su director es el párroco. Algunos hermanos profesos diseminados sin actividad.

— V.O.T. de Llerena: fundada el 04-10-1897 en la iglesia de Sta. Clara por el párroco autorizado por Fray Mariano de San José. A la hora de la encuesta cuenta don 124 profesos y 8 novicios. Su actividad es floreciente. Dirigida espiritualmente por el párroco, se adhiere al congreso de terciarios.

— V.O.T. de Bienvenida: el 01-01-1889 es fundada por el párroco autorizado por el comisario de los capuchinos en España. En 1914 se cuentan 73 profesos, aunque con un estado decaído y sin fondos. Su director es el cura ecónomo.

— V.O.T. de Villafranca de los Barros: en 26-01-1896 es fundada en la ermita de la Aurora por sacerdote secular autorizado por el custodio de la Bética. En 1913 es trasladada al convento de las Hermanas de la Cruz por el provincial Juan Guinart, dedicándose a la catequesis y expandir la buena prensa. En 1914 se registran 60 profesos y 13 novicios. Dirigida por un sacerdote secular, se adhieren al Congreso como socio protector.

— V.O.T. de Los Santos de Maimona: es la fraternidad más antigua que se registra pues su fundación es del 13-04-1741 por religiosos de la Provincia de San Miguel. En 1914 cuenta con 109 profesos y 1 novicio. Su estado es muy negativo con apenas actividad.

A estas V.O.T. se han de sumar otras sedes de las cuales no poseemos más información que la siguiente:

— Higuera de Vargas: son sede en la parroquia cuenta con 12 profesos asistidos por el párroco.

— Montemolín: tiene su centro en el templo parroquial con 12 profesos dirigidos por el párroco.

— Cabeza la Vaca: con 12 profesos tiene su sede en la parroquia asistidos por el párroco.



— Segura de León: con sede en la parroquia fue fundada en 1898, con sede en la parroquia se compone de 25 profesos, su director es el párroco.

— Villalba de los Barros: fundada en 1898 tiene sede en la parroquia y es asistida por el guardián del convento del Palancar (Pedroso de Acím, Cáceres). Se compone de 60 hermanos profesos.

El informe que escribió el visitador de la Orden Tercera de la provincia nos muestra un panorama de diversa índole: sedes casi muertas con otras fervorosas mientras que algunas son fundadas por párrocos, otras por capuchinos y algunas por observantes. Toda esta casuística va a ser reflejo de lo expuesto a lo largo del trabajo. El vacío de la exclaustación no solo deshabitó los conventos, sino que los laicos, excepto el caso de Los Santos de Maimona y Almendralejo, se desvinculan de los cenobios. Este vacío se va a intentar rellenar por misiones, párrocos y sacerdotes que, auspiciados por las directrices emanadas del pontificado de León XIII, van a ver en la V.O.T. un elemento de aglutinamiento católico y expansión doctrinal. Fruto de ello las fundaciones se van a realizar en conventos femeninos, antiguas iglesias conventuales y parroquias, por tanto, el movimiento laico una vez se restaura lo hace con amplitud de miras y no adscrito de forma directa y concreta a la Orden Franciscana. Pese a ello se van a necesitar las autorizaciones, tanto del provincial (capuchino en primer lugar y cuando los observantes se expandan será su ministro o custodio) como del ordinario del lugar. En la provincia de San Miguel *infra Tagum* se registraban dieciséis sedes, mientras que en 1914 se recogen veintiséis: a las de la provincia de San Miguel se suman las de San Gabriel y Los Ángeles, junto a los conventos femeninos, más las nuevas fundaciones. Aunque en la mayor parte de los casos el informe habla de *fundación* se da en poblaciones que ya fueron sede por lo que sería correcto hablar de refundación.

El papel del clero secular, tradicionalmente receloso de las iniciativas de las órdenes regulares, viene motivado por la mencionada política inspirada desde Roma. Tal fue así que se propugnaron iniciativas para crear hermandades de sacerdotes inspirados en la Orden Tercera, como hoy podemos encontrar en otros casos. Es claro que las iniciativas particulares se veían determinadas por la aprobación del provincial de turno por lo que no se puede hablar de una total separación entre la Orden Franciscana y sus laicos, aunque los intermediarios fueron seculares. Una vez la Provincia de Andalucía se expande incluye territorios de antiguas provincias y se yergue como la principal representante del fenómeno.

El testigo es tomado por los religiosos de la Provincia Bética a la vez que van penetrando en el territorio y asentando su jurisdicción propia. Es de reseñar el caso de Fuente del Maestre: localidad que acoge el primer convento tras la Restauración, va a tener una fraternidad asistida por el visitador y, por motivos prácticos, se va a erigir como *capital* de los terciarios de Extremadura en este período. Desde ahí el padre visitador va a realizar la asistencia a las distintas fraternidades ampliando su campo de trabajo por efecto de la unificación de la Orden.

## CONCLUSIÓN

El franciscanismo extremeño ha venido experimentando un auge progresivo al son de las tendencias historiográficas y los intereses por los que la ciencia histórica va caminando. Este devenir nos ha privado, al menos por ahora, de estudios recientes sobre aspectos concretos que conecten realidades y no se ciñan a lo local. Estudios de diferentes tipos han abultado la bibliografía sobre el hecho, pero es necesario seguir ahondando en ella para poder entender nuestra realidad presente. En la tercera parte de este escrito hemos querido realizar un recorrido acercándonos de manera somera a la producción documental para brindar a quien le interese una base donde, en mayor o menor medida, se recoge gran parte de lo escrito acerca de los hijos de San Francisco en Extremadura. Aunque extensa, no se ha dado una presencia constante de encuentros en los que los investigadores compartieran y difundieran temas franciscanos tal y como viene ocurriendo en Andalucía con los congresos de Priego de Córdoba, o en otros territorios.

Entender el franciscanismo en su conjunto requiere de una visión amplia que nos permite entrever las múltiples formas que ha ido adquiriendo desde el medioevo a la contemporaneidad. A su transformación histórica en la provincia de Badajoz hemos pretendido arrojar cierta luz. La pérdida de fondos conventuales junto a la dispersión de lo conservado provoca no solo dificultad en la tarea sino una pausa constante en la investigación que dota al tema, en ciertas ocasiones, de unos aspectos diferentes a otros.

El estudio del hecho seglar, concretado en la V.O.T., nos permite conocer la difusión del carisma franciscano en nuestra provincia y su calado en lo social. Investigaciones que ahonden en las particularidades de cada grupo, junto a estudios locales, han de brindar resultados que permitan entresacar realidades sociales, religiosas y políticas en el territorio en cuestión. Sin llegar a este nivel de profundidad hemos pretendido demostrar la múltiple vida franciscana que existía en la Extremadura pre-desamortización y como su ocaso supuso

la pérdida del asociacionismo franciscano en la misma hasta la restauración franciscana de fines del siglo XIX.

Interesante resulta la similitud de los religiosos en cuanto a su actuación entre 1835 y la restauración religiosa (ligada de manera intrínseca a la de la monarquía). Los exclaustrados intentan mantener vivo el carisma franciscano, aunque en este caso solo hemos podido constatarlo en Almendralejo. Una vez que la Provincia de Andalucía se restaura, los religiosos observantes se expanden en busca de los territorios de las antiguas jurisdicciones. En Extremadura su labor enfocada a los seglares se vino impulsando por la propia Iglesia diocesana que siguiendo las directrices de Roma sobre la virtud del franciscanismo seglar impulsó a varias fundaciones. Junto a los párrocos y sacerdotes encontramos misioneros capuchinos que restauran sedes pero que pronto delegan, no sabemos el modo ni la forma, en los franciscanos observantes o menores. Este hecho, aparte de constatar la presencia de misiones capuchinas por nuestra provincia a fines del siglo XIX, también nos constata el desierto religioso que supondría en cuanto a órdenes religiosas. A la altura de 1914 los capuchinos ya no atendían a ninguna de las fraternidades que fundaron. Las V.O.T. en un estado dispar fueron aumentando, aunque el conflicto de 1936-1939 va a suponer un nuevo parón en su existencia. Pero no solo la política podía influir en su vida. En Medina de las Torres se funda a finales del siglo XIX la Venerable Orden Tercera Dominicana mientras la franciscana es ya casi inexistente, por lo que se suma una nueva presencia en nuestro territorio.

El pontificado de León XIII no solo marcó la unión de la Orden Franciscana, sino que el laicado vio un cambio en su forma de expresar su religiosidad. En 1883 se publica *Misericors Dei Filius*, más conocida como «Nueva regla leonina de los penitentes franciscanos», que define a los laicos como una de las piedras para recuperar el espectro social perdido por el cristianismo. Para este fin se imprimen nuevas características: edad mínima de catorce años, se prima el escapulario frente al hábito, las mujeres pueden acceder sin permiso del marido, se sostienen los ayunos a la par que se intensifica la confesión y comunión mensual. Esta nueva configuración volverá a verse alterada tras el Concilio Vaticano II (1962-1965) configurando la V.O.T. en la actual O.F.S. (Orden Franciscana Seglar) con una marcada carácter autónomo y evangélico.

En el capítulo provincial que nos ha servido de base se enumeraban una serie de localidades con una sede seglar que en 1914 ya no encontramos, o bien algunas que vuelven a tenerla u otras que la tienen de nuevo. Se ha de tener en cuenta que tras la unificación que vive la familia franciscana en 1894 las jurisdicciones se reducen y, en consecuencia, los territorios se expanden. La

evangelización activa que venía ejerciendo desde el medievo va a volver a tomar impulso. La provincia de Badajoz ya no será compartida por descalzos y observantes de una u otra provincia, sino por la Orden Franciscana agrupada en las formas que expusimos al inicio del presente escrito.

# El Padre Valdeparees, hijo adoptivo de Valverde de Leganés desde 1927

FERNANDO NEGRETE GARCÍA  
Cronista oficial de Valverde de Leganés  
*fernan.negrete@hotmail.es*

## RESUMEN

*Se pretende con este trabajo dar a conocer la figura de Julián Díaz Valdeparees en su relación con la localidad de Valverde de Leganés. Pocas personas son conocedoras de que este influyente eclesiástico asturiano, fue declarado el 27 de mayo de 1927, Hijo Adoptivo de esta localidad, y que dicho nombramiento fue como reconocimiento y agradecimiento a sus desvelos por conseguir el cometido que las autoridades valverdeñas le habían encomendado: conseguir del gobierno de España, la construcción de la carretera de Puente Ayuda a Almendral, tan necesaria para el futuro de Valverde de Leganés al terminar con su ancestral aislamiento.*

**PALABRAS CLAVE:** *Padre Valdeparees, Puente Ayuda, Correo Extremeño, El Financiero, Alcoba, Doncel, Piedra Aguda.*

## ABSTRACT

*The purpose of this work is to make known the figure of Julián Díaz Valdeparees in his relationship with the locality Valverde de Leganés. Few people are aware that this influential Asturian ecclesiastic was declared on May 27th, 1927 Adopted Son of this locality and that said appointment was in recognition and gratitude for his efforts to achieve the task that the authorities from Valverde had entrusted to him: get from the government of Spain, the construction of the road of Ayuda Bridge to Almendral, so necessary for the future of Valverde de Leganés by ending its ancestral isolation.*

**KEYWORDS:** *Father Valdeparees, Ayuda Bridge, Extremadura mail, The Financial, Alcoba, Doncel, Aguda Stone.*

## 1. INTRODUCCIÓN

A la segunda década del siglo pasado llega Valverde de Leganés en una situación de casi total aislamiento con los pueblos vecinos; sólo una carretera llegaba a la localidad, la que le unía a la capital de la provincia. Se deduce, por las demandas de las autoridades locales, que la comunicación con los demás pueblos colindantes, Olivenza, Tálaga, Barcarrota, Almendral y La Albuera, era por caminos vecinales en uso desde siglos anteriores, prácticamente intransitables para automóviles y camiones, cada vez más numerosos y necesarios para el transporte de personas y mercancías. Esta situación y los nulos resultados de las gestiones municipales para la construcción de nuevas vías de comunicación, llevaron a las autoridades locales a recurrir a una persona de prestigio que pudiera influir en la solución de la que se consideraba carretera esencial para el futuro de Valverde, como era la conexión desde Puente Ayuda a Almendral, que daría salida y entrada hacia Olivenza, Villanueva del Fresno... por un lado, y con Córdoba, Sevilla y Huelva, por el otro. Esa persona fue el Padre Valdepareas.

## 2. PERSPECTIVA HISTÓRICA

Extremadura hunde sus raíces profundamente en la Historia. Por su solar han pasado cartagineses, romanos, visigodos, árabes, judíos y cristianos. Dos aspectos han marcado la historia de Extremadura: primero, la existencia de una élite oligárquica que monopolizó la casi única fuente de riqueza existente, es decir, la tierra; y segundo, su carácter fronterizo con Portugal. Esta circunstancia hizo de Extremadura un lugar estratégico, tanto para los Austrias como para los Borbones. La frontera no fue impermeable, hubo intensas relaciones económicas y culturales, pero también produjo dramáticos y reiterados saqueos que lastraron el posible desarrollo de la región. Por tanto, el acaparamiento de la tierra en muy pocas manos, por un lado, y las guerras por el otro, han sido los dos factores determinantes de la historia de Extremadura y del sufrido pueblo extremeño.<sup>1</sup>

Con esas premisas llega Extremadura, y, por tanto, también Valverde de Leganés, al siglo xx. Era el reinado de Alfonso XIII (1886-1931). La gran mayoría de sus 3.800 habitantes inician la centuria con una total dependencia del trabajo agrícola como en los siglos precedentes, sin ningún progreso en las técnicas de explotación que en otros países e incluso regiones españolas ya existían. Esas carencias técnicas, unidas a la posesión de las tierras por pocos propietarios, principalmente aristócratas, una industria inexistente y un comercio anquilosado, sin progreso ni futuro por la ausencia de comunicaciones, esencialmente carreteras, provocan una gran desigualdad en la sociedad, con

---

<sup>1</sup> <[estebanmira.weebly.com](http://estebanmira.weebly.com)>. MIRA CARBALLO, Esteban: *Extremadura y el mundo contemporáneo*, 2018, p. 3

un escaso número de familias privilegiadas y pudientes, y una gran mayoría de campesinos y jornaleros que a duras penas eran capaces de sobrevivir viviendo en ínfimas condiciones de vida.

...esta resignación fue imposible: braceros y campesinos estallaron en huelgas y disturbios violentos, en toda Extremadura, como en los años 1903 y 1904 en que la situación se hizo insostenible para los humildes trabajadores de la tierra, que no podían sostener ni alimentar a sus familias, con los exiguos jornales que percibían, mientras los productos alimenticios se disparaban.<sup>2</sup>

Esta situación era un terreno fértil para las reivindicaciones y movilizaciones obreras. En Torre de Miguel Sesmero se celebra en 1902 el Primer Congreso Obrero, organizado por la sociedad agrícola de dicha localidad.

La Luz de los Obreros, que es el nombre de la sociedad agrícola de Torre de Miguel Sesmero, será la organización anfitriona de la asamblea, a la que asistirán delegados de veintinueve pueblos de la provincia de Badajoz, representando a unos catorce mil asociados.<sup>3</sup>

Las sociedades obreras comienzan a proliferar, la Germinal Obrera en Badajoz, La Nueva Aurora de Olivenza, La Redentora en Valverde de Leganés, El Despertar del Siglo XX de Almendral, La Esperanza en Mérida... trabajadores artesanos, herreros, criadas, panaderos, albañiles, tenderos, y principalmente jornaleros del campo comenzaron a unirse para reivindicar unos derechos que no se les había reconocido nunca. Las movilizaciones y las huelgas son incontables. En 1920 existen ya 184 sociedades obreras en Extremadura con más de 30.000 trabajadores asociados. Estas sociedades, que fueron el germen de los sindicatos obreros en las distintas localidades, se incorporaron a las distintas organizaciones sindicales, UGT, CNT, FAI... En Valverde de Leganés, la Sociedad Obrera «La Redentora» se integró en la UGT.

...Casa del Pueblo, en cuyo frontispicio triangular, aún hoy se puede leer una inscripción de inauguración que dice: «SOCIEDAD OBRERA LA REDENTORA. L.F. AÑO 1919. FUNDADA EL 27 DE FEBRERO DE EL 1900». Valverde fue uno de los primeros pueblos, a nivel nacional, cuyos obreros, campesinos, braceros y pequeños agricultores, abrazaron las ideas socialistas, significándose en esta línea ideológica, desde el principio hasta hoy...<sup>4</sup>

Con el sindicato UGT y el Partido Socialista compartiendo afiliados y las dependencias de la Casa del Pueblo y ambas agrupaciones muy implantadas en el pueblo, se llega al 13 de septiembre de 1923, fecha en la que se instaura

<sup>2</sup> FERNÁNDEZ CABALLERO, Agustín: *Tras la huella de un pueblo*. Badajoz: 1999, p. 408.

<sup>3</sup> CAÑADA, Manuel: «La luz de los obreros, Primer Congreso Obrero de Extremadura», Blogs Saltamos Extremadura, <elsaltodiario.com>, 2018.

<sup>4</sup> FERNÁNDEZ CABALLERO, Agustín: *Tras la huella de un pueblo*. Badajoz, o. c., p. 413.

la dictadura del general Primo de Rivera que duraría hasta el 28 de enero de 1930. Los anuncios por parte del gobierno, de reformas y un ambicioso plan de obras públicas, llevaron la esperanza a las sufridas clases trabajadoras. Pero, la mayoría de las medidas divulgadas se ejecutaron solo en las grandes ciudades y las zonas rurales siguieron olvidadas o atendidas mínimamente. Valverde de Leganés, necesitado de la más básica infraestructura urbana y de comunicaciones, veía cómo tenía que continuar siendo un pueblo aislado de las localidades limítrofes a las que unos caminos intransitables separaban más que unían. Sólo una carretera llegaba a Valverde y aquí terminaba, la que nos unía con Badajoz. Ese aislamiento no hacía más que incrementar la miseria y la penuria de unos vecinos que veían el transcurrir de sus vidas sin esperanzas de ofrecer un futuro digno a sus descendientes.

En esa coyuntura, era necesario y vital mejorar la comunicación con la vecina localidad de Olivenza, que como cabeza de partido era sede del juzgado y de otros servicios esenciales para los valverdeños, como notaria, registro de la propiedad..., y, aunque oficialmente existía la carretera de Puente de Ayuda a Almendral, se encontraba en tan mal estado que prácticamente solo podía ser transitada por carros y bestias, además de encontrarse, largas épocas del año, cortada por el río Olivenza, conocido en Valverde como «La Rivera», y que actualmente es el pantano de Piedra Aguda.

Hay que aclarar que, en esos años, la carretera de Valverde a Olivenza transcurría por lo que conocemos como «carretera vieja» que tras pasar «Las Matañas» sale a la altura de la fábrica de carbón y briquetas «Excarbri», queda cortada por las aguas del pantano, y continúa en la otra orilla hasta la curva de «Checa», donde se une al nuevo trayecto que se hizo cuando se construyó el embalse de Piedra Aguda en 1956.

Vecinos y autoridades valverdeñas demandaban la urgencia de una obra que se venía pidiendo desde años atrás pero que una y otra vez caía en saco roto. Con la llegada del régimen dictatorial de Primo de Ribera, los alcaldes y concejales eran nombrados por el gobernador civil de la provincia.

*El Estatuto Municipal de 1924* fue la norma reguladora de los ayuntamientos en España promulgada por la Dictadura de Primo de Rivera el 8 de marzo de 1924. Pretendía «regenerar» la vida municipal para «descuajar el caciquismo», pero el Estatuto no se aplicó porque las prometidas elecciones nunca se celebraron y los concejales y los alcaldes fueron nombrados por los gobernadores civiles, a su vez designados por el Directorio militar, convirtiéndolos así en un apéndice de la Unión Patriótica, el partido único de la Dictadura.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR (1924): «Estatuto municipal, de



Los 9.254 ayuntamientos que existían entonces en España, disueltos por el Real Decreto de 30 de septiembre de 1923, fueron sustituidos inicialmente por una Juntas de Vocales Asociados, establecidas en la Ley Municipal de 2 de octubre de 1887, que estaban integradas por las diversas categorías de contribuyentes elegidos por sorteo. Más tarde, el 1 de enero de 1924, los delegados gubernativos recibieron la orden de sustituir las Juntas de Vocales Asociados por unas nuevas corporaciones formadas por «personas de alto prestigio social, de solvencia acreditada y a ser posible con título profesional, o en su defecto, mayores contribuyentes».<sup>6</sup>

El 29 de marzo de 1924, el periódico *Correo de la Mañana* publicaba una nota del Gobierno Civil de Badajoz, en la que se informaba de los nombramientos de cargos para varios ayuntamientos, entre los que estaba Valverde de Leganés. De alcalde se nombró a don Andrés Serrano Vega, propietario. Tenientes de alcalde: Primero, don Luis Carrasco Magdaleno, médico; segundo, don Antonio Jiménez Morales, maestro nacional. Síndico, don Ildefonso Ardila Parra, propietario. Suplente, don Isidoro Lago Rodríguez, jornalero. Concejales: Don Esteban Chacón Martínez, don Fernando Giralt Hernández, don Juan Delicado Morera y don Donato Berrocal Sáenz, propietarios; don Manuel Mendoza Llera, zapatero, y don Nicanor Aliseda Prieto, trabajador.

En el mismo periódico se daba cuenta el 13 de diciembre de 1925 de la visita al presidente de la Diputación, señor García Guerrero, y al ingeniero jefe de Vías y Obras provinciales, de una comisión de Valverde de Leganés para gestionar la construcción de un camino carretero hasta Barcarrota. La comisión estaba integrada por el alcalde, don Andrés Serrano, los concejales, don Adolfo Juárez, don José Grajera y don Ezequiel Vázquez, en representación de la Comunidad de Labradores y del Centro Obrero, respectivamente.<sup>7</sup>

---

8 de marzo de 1924». Gaceta de Madrid, pp. 1218-1302. [https://es.linkfang.org/wiki/Estatuto\\_Municipal\\_de\\_1924](https://es.linkfang.org/wiki/Estatuto_Municipal_de_1924)

<sup>6</sup> GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*. Madrid: Alianza Editorial, 2005, pp. 129-130.

<sup>7</sup> Sebastián García Guerrero (1872-1961) abogado y empresario ganadero, era dueño de la finca *El Rebellao*; desempeñó importantes cargos, presidente de la Diputación de Badajoz, representante de la Diputación en la Asamblea Nacional Consultiva, procurador a Cortes en el periodo franquista, miembro del Sindicato Nacional de Ganadería... Ezequiel Vázquez: No se ha encontrado ninguna otra referencia a Ezequiel Vázquez, por lo que debe ser un error dicho apellido que sería Velázquez. En esos años era Ezequiel Velázquez el que tenía una considerable representación entre el vecindario. Su hijo, Ángel Velázquez fue alcalde socialista de Valverde poco antes de la guerra civil, y su nieto, Ángel Velázquez Bravo falleció a los 30 años en el campo de exterminio nazi de Mauthausen.

El lamentable extravío de los libros de actas municipales del ayuntamiento de Valverde de Leganés del siglo XIX y hasta 1940, no nos permite conocer a fondo las gestiones y acuerdos municipales que se tomaron con el fin de conseguir la tan deseada carretera hasta Olivenza por un lado y hacia Almendral por el otro. Por lo que se publica en la prensa de la época, se deduce que serían numerosas y no muy bien atendidas las demandas presentadas.

Esta situación llevó a las autoridades locales a buscar alguna persona influyente que pudiera hacer las gestiones necesarias para conseguir tan preciado propósito. Esa persona fue el Padre Valdepares (1868-1951), un asturiano cuya biografía se detalla a continuación.

### 3. BIOGRAFÍA DEL PADRE VALDEPARES

Julián Díaz de Valdepares fue un eclesiástico y escritor asturiano. Nació el 7 de enero de 1868 en Cartavio, una parroquia del concejo o municipio de Coaña. Cursó sus estudios de Humanidades en el Instituto de Tapia (Asturias) y la carrera eclesiástica en el Seminario de Oviedo, licenciándose en Derecho Canónico en la Universidad Pontificia de Santiago. Ingresó por oposición en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército en 1893. Prestó servicios en la guerra de Cuba (1895-1898). Allí fundó varias instituciones benéficas y fue corresponsal de guerra del periódico *El Imparcial* de Madrid, colaborando también con *La Bandera* de Santiago de Cuba.



Padre Valdepares en la revista *España en África*, 1938

De regreso a España, fue destinado al regimiento *Príncipe* en Oviedo, permanece en esta ciudad varios años, dedicándose además de a su labor de capellán, a la enseñanza, impartiendo clases en diversas academias y dirigiendo la Escuela de Lenguas Vivas. Colaboró en los periódicos ovetenses *Las Libertades*, *El Carbayón*, *La Opinión* y *El Correo de Asturias* y los madrileños *El Correo Español* y *El Pensamiento Español*. Fundó y dirigió en la capital asturiana la *Revista Eclesiástica Castrense*.

Participa en la campaña de Marruecos y funda allí el periódico *Ceuta Comercial*. Después ejerció de capellán castrense en varios destinos, fue fiscal del Tribunal Eclesiástico de Guerra y Marina y auditor del Tribunal de la Rota. Este tribunal se encarga de facilitar a los españoles la solución de los conflictos en materia eclesiástica, incluidas las causas matrimoniales, dentro de España y sin tener que acudir a los tribunales romanos. Este ente judicial es propio y exclusivo de España.

Miembro de varias instituciones, poseía varias condecoraciones y era hijo adoptivo de dieciocho ayuntamientos en el Valle de Arán (Lérida) y también de Valverde de Leganés. Falleció el 28 de enero de 1951.

Entre sus obras destacan: *Teología pastoral; Descripción del santuario de Nuestra Señora del Acebo y las revelaciones de Santa Brígida ante la fe y la ciencia* (Luarca, 1894); *Vindicación* (Oviedo, 1904); *Escuelas de analfabetos en el Ejército y la Armada* (Madrid, 1912); *El culto a la Sagrada Eucaristía en Marruecos* (Oviedo, 1914).<sup>8</sup>

#### 4. PUBLICACIONES

Las gestiones del Julián Díaz de Valdepares debieron ser fructíferas, pues el semanario madrileño *El Financiero*<sup>9</sup> publicó el 10 de diciembre de 1926 en su página 39, «la subasta de las obras de los trozos tercero y cuarto de la carretera de Puente de Ayuda a Almendral, cuyo presupuesto ascendía a 276.061,02 pesetas. (*Gaceta* del 2 de noviembre). Poco después, el 4 de febrero de 1927, publicaba en la página 43, el anuncio de la segunda subasta de las obras anteriores, y el

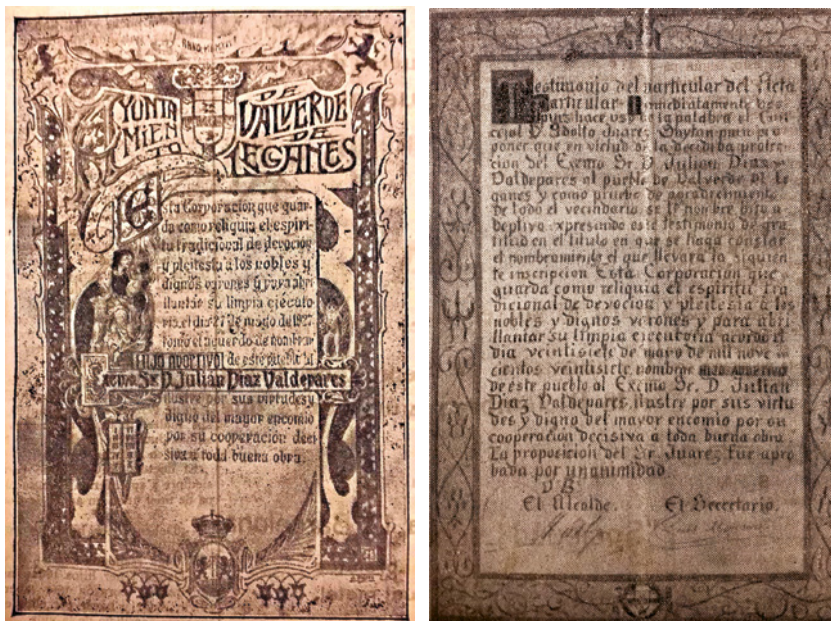
---

<sup>8</sup> FUENTES: Consejería de Cultura del Principado de Asturias <[www.vivirasturias.com](http://www.vivirasturias.com)>. *El Correo Extremeño*, periódico. Universidad Pontificia de Salamanca.

<sup>9</sup> Este semanario apareció en 1918 con este nombre como continuación de *El Financiero Hispano-Americano*, que a su vez había sucedido a *El Economista Hispano-Americano*, fundado en 1901. Se trata de una publicación especializada en asuntos económicos y monetarios de perfil político conservador que contaba con una amplia nómina de colaboradores y que dirigía el periodista y escritor económico José García Ceballos Teresi. En julio de 1936 se publicó su último número, el 2.175.

11 de mayo de 1928, anunciaba la subasta de la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Badajoz, para acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 4 al 12 de Puente de Ayuda a Almendral, junto a otros tramos de otras carreteras, por 74.568,81 pesetas. (Gaceta del 27 de abril).

## 5. PERGAMINO DE NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO



Sólo tres días después de ver la luz el periódico editado en Badajoz *CORREO EXTREMEÑO*, el 19 de noviembre de 1927, publicaba a toda página una amplia información firmada por Juan Hernández G. Castilla y por el valverdeño Teófilo Rastrollo Caballero. En ella relatan la visita que ambos hicieron al estudio del pintor y catedrático de dibujo del Instituto de Badajoz, el algecireño, José Alcoba Moraleda, que, junto al profesor de la Escuela de Artes y Oficios, José Doncel, estaban elaborando unos trabajos encargados por el ayuntamiento de Valverde de Leganés para el homenaje que proyectaban realizar al Padre Valdepares al que en un pleno municipal se le había declarado Hijo Adoptivo de la localidad. En la transcripción literal del artículo se vislumbra el sentimiento de gratitud del pueblo de Valverde hacia la persona en la que encontraron un protector desinteresado en la resolución satisfactoria del expediente de una

carretera que los pondría en comunicación con toda la provincia y favorecerá su expansión comercial.

Los trabajos encargados por el ayuntamiento, eran la confección de un pergamino artístico y el testimonio del autor; ambas obras se describen con detalle en el artículo periodístico del *CORREO EXTREMEÑO*, y se publican también fotografías de las dos creaciones, aunque no tienen la calidad suficiente para poder apreciar el arte y la belleza que los dos autores han expresado en ellas.<sup>10</sup>

### Transcripción literal del *CORREO EXTREMEÑO* el 19 de noviembre de 1927. Página 3



<sup>10</sup> *CORREO EXTREMEÑO* fue un periódico editado en Badajoz entre 1927 y 1931. Nació a partir de la fusión del *Correo de la Mañana* con el *Noticiero Extremeño*. Quedó bajo la dirección del escritor José López Prudencio. Periódico cercano a la derecha política, fue una de las principales publicaciones de la capital pacense. Su ámbito de difusión estuvo en Extremadura. Desapareció en agosto de 1931, poco después de la proclamación de la Segunda República. Sería sucedido por el diario *Hoy*, fundado en 1933 por la Editorial Católica. *Wikipedia*.

REPORTAJES ESPECIALES – La gratitud de un pueblo

*EL PADRE VALDEPARES*

Invitados por nuestro buen amigo el señor Alcoba, visitamos hace días el estudio del pintor.

La estancia sencilla y artísticamente decorada, convidaba a la charla íntima.

Las paredes estaban cubiertas con las últimas producciones del artista: bodegones, flores, paisajes, tipos del terruño, retratos...

Allí estaba de manifiesto la personalidad del pintor, su predilección por los asuntos simplistas, animados por un fuerte y pleno colorido, donde destaca el contraste de las notas armoniosas para poner de manifiesto todos los motivos principales de la composición.

Sobre el caballete, lucía un magnífico pergamino.

El señor Alcoba, daba fin a la obra que para el ilustre padre Valdeparés, le encargara el Ayuntamiento de Valverde de Leganés.

Como otras producciones de este autor, el pergamino es una obra llena de tonalidades delicadas, donde juegan importante papel motivos de decoración geométrica, enmarcando el texto encomiador.

Sobre oro campea el escudo del pueblo de Valverde, y a uno y a otro lado rompiendo la greca vertical lucen dos emblemas: la religión y la caridad.

Ambos símbolos son claros, precisos, expresivos.

El artista ha querido dar preferencia a una virtud que, por lo alta y sublime, constituye el más puro galardón del eminente sacerdote.

La caridad es un bello tipo de mujer que abraza a una criatura amorosamente.

Al lado izquierdo ha pintado el artista un motivo tradicional y cristiano, sencillísimo pero muy acertado.

El centro lo ocupa según queda dicho, el texto.

Toda la obra es de factura maestra, observándose gran facilidad en la ejecución.

En este difícil arte, el señor Alcoba tiene demostrada su competencia y huelga por tanto el encomio que podría parecer apasionado.

A juicio de las muchas personas que han contemplado este nuevo pergamino, la obra es de gran delicadeza y colorido, acreditando a su autor de pulcro en la línea y de inspiración brillante.

El testimonio del autor, que también se entregará al ilustrísimo señor don Julián Díaz Valdepares, es trabajo original del profesor de las Escuelas de Artes y Oficios de esta capital, don José Doncel.

Es una obra caligráfica digna de elogio, que tiene sabor poligráfico y está ejecutada con perfección y cariño.

La orla es un motivo artístico original que acredita al autor acostumbrado a esta clase de producciones.

A nuestros buenos amigos los señores de Alcoba y Doncel, enviamos la más entusiasta felicitación por estas obras que son el recuerdo y el testimonio de gratitud de un pueblo.

Otros muchos homenajes de esta naturaleza, ha recibido el padre Valdepares, que en todo momento prodiga su cooperación desinteresada.

El señor Valdepares que hoy es una de nuestras grandes figuras en el campo religioso, es merecedor del homenaje que proyecta en su honor el Ayuntamiento de Valverde de Leganés, y así este municipio habrá puesto de manifiesto su nobleza y generosidad, honrando el nombre quien, con su humildad y humanitarismo, ha sabido conquistar un alto puesto en el campo de la virtud y de la ciencia.

Aplaudimos la actitud del Ayuntamiento de Valverde de Leganés y desde estas columnas nos sumamos al entusiasmo general del mismo en obsequio del ilustre sacerdote a quien con tal motivo felicitamos sentida y cariñosamente.

Valverde de Leganés está de enhorabuena. Ha conseguido la construcción de una carretera de tal importancia que le pone en comunicación con toda la provincia y favorece grandemente su expansión comercial.

Largo sería exponer la tramitación del expediente; historiar las idas y venidas de algunos buenos valverdeños; reseñar la gestación y fin de este sencillo asunto, que complicado lo hicieron, porque complicado lo quisieron hacer y ver convertido en realidad un ferviente deseo y una legítima aspiración.

Ante ello y sin que la omisión atenace el más profundo agradecimiento y disminuya la consideración que merecen y se ha hecho acreedores cuantas personas en ello han intervenido, queremos poner de relieve el desinteresado y decidido apoyo, que, para la satisfactoria resolución del expediente, ha prestado el auditor del Tribunal de Rota española, ilustrísimo señor don Julián Díaz Valdepares.

A él van dedicadas estas líneas, sencillo homenaje que le rinde un pueblo que públicamente quiere dar testimonio de su gratitud hacia un hombre, que sin más título que su «decidida cooperación a toda obra buena», ha gestionado de los Poderes Públicos que fijen la atención en las necesidades más importantes satisfaciéndolas en la medida de sus deseos. Homenaje sencillo decimos, pero también delicado, que humanidad y delicadeza unidos con la veneración son las que encierran el corazón de los pueblos hacia aquellos que viviendo en los más

elevados puestos de la ciudad, descenden hasta ellos para vivir su vida, sentir sus necesidades y llenar sus aspiraciones.

Gratitud profunda, es la que siente hoy el pueblo de Valverde de Leganés hacia su protector, exteriorizada en ese acuerdo de la Corporación Municipal, nombrándole en sesión plenaria hijo adoptivo de la localidad.

No es este nombramiento para cubrir un formulismo y llevado el ayuntamiento de un espíritu de mutación, que a fuerza de repetirlo se ha convertido de delicado en vulgar, de espiritual en grosero; sino un fiel reflejo del sentimiento que encerrado en burda corteza ha permanecido oculto, desbordándose cuando se ha sabido tocar las más sensibles fibras de su alma que dormida ha permanecido a los goces espirituales dispuesta a lo que signifique satisfacción de necesidades materiales.

«No es bien nacido, quien no es agradecido» será el adagio español que encierra, como todos los de nuestra parenulogía, hondo sentido filosófico. Brote espontáneo del pueblo han sido estos refranes y brote espontáneo es también sentimiento de gratitud cuando el alma del pueblo quiere y desea testimoniarlo.

Las apremiantes ocupaciones del padre Valdepares en Madrid, no le han permitido venir a Valverde de Leganés para recoger este cariñoso homenaje que aquellos habitantes le atributan; pero crea, que la comisión que vaya a la Corte para entregar el pergamino y el título, encarnan el alma del pueblo sano y fuerte, aun no contaminado con las modernas corrientes de escepticismo, indiferencia e ingratitud.

El trabajo, más o menos continuado de varios años, ha dado hoy su fruto. El gobierno actual, una vez más, ha atendido una petición justa y legítima de un pueblo, y fiel intérprete de ellas ha sido el padre Valdepares. Ha estado su cooperación en patentizar y poner de relieve estas necesidades y hacerse escuchar de quien podrá remediarlas. Un decidido interés y una innata inclinación hacia el bien han sido los acicates de su empeño y con tan poderosas armas y por norte el ideal, el padre Valdepares ha visto coronado con el triunfo sus deseos.

Hace muchos años Valverde de Leganés tenía cifradas todas sus ambiciones en la construcción de los trozos segundo, tercero y cuarto de la carretera de Puente de Ayuda a Almendral; para este proyecto eran todos sus desvelos, influencias y trabajos; a su realización se encaminaban algunos valverdeños llenos de fe y esperanza en la prosperidad de su pueblo, pero todo era infructuoso en una época, en la cual lo absorbía todos los intereses políticos. Hubo un gobierno, que construyó el primer trozo de la carretera y posteriormente se concedieron diversos créditos para los restantes, con miras solamente a resolver alguna crisis obrera, pero nunca con el propósito de que la carretera fuera una realidad.

Pasaron los años, pasaron aquellos hombres y providencialmente para Valverde, surge un protector decidido, entusiasta y trabajador, que, con abnegación y constancia, logró que el gobierno sacara a subasta la carretera e inmediatamente entraran las obras en vía de realización.



Dentro de pocos meses Valverde de Leganés estará unido por la carretera con Badajoz y por otra con Sevilla. Sus medios de comunicación aumentarán, su comercio progresará, sus relaciones económicas tendrán un horizonte más amplio y la vida en la localidad en cada uno de sus aspectos, tomará una faceta hasta ahora desconocida.

Este desenvolvimiento pasará inadvertido para la mayoría, cuya única preocupación es lo actual y cuyo estudio de los problemas locales les afecta en el presente, indiferente a lo que sea en el futuro a lo que debe ser en el porvenir.

Aires de renovación se avecinan para Valverde de Leganés; nuevo ambiente entrará por sus calles hasta ahora solitarias y pueblerinas, guardando las añejas tradiciones y rememorando tiempos pretéritos; nuevas páginas para la Historia escriben hoy sus hombres; frutos de prosperidad recogerán los de mañana, que con una mirada podrán abarcar lo que ha significado este gigantesco paso en la vida local.

La indiferencia de hoy, si alguna hubiera, se convertiría en entusiasmo, la apatía en profundo respeto y lo actual, con sus hombres y sus cosas. Dignos de veneración. Sobre todo, campea la figura de un hombre revestido de carácter sacerdotal, todo caridad y humanidad, y a él, los valverdeños deben rendir el justo homenaje, sencillo y fervoroso, a la vez que brote de lo más hondo del corazón.

Hoy es el Padre Valdepare para Valverde de Leganés, ese hombre providencial, ese todo caridad y humanidad, ese a quien, además de ese homenaje espiritual, debe rendirle otro que patentice y realce la admiración, respeto y consideración que merece aquellos habitantes y cuya iniciativa a ellos les corresponde.

Sabemos y confiamos en que Valverde de Leganés ha de hacerse digno de aquella hidalguía que será en la dedicatoria del título nombrando hijo adoptivo suyo al ilustrísimo señor don Julián Díaz Valdepare; esperamos que aquel vecindario responderá al llamamiento que se le hace y no ha de dejar dormir los buenos propósitos que les anima; y el pueblo siempre callado, humilde y de arraigadas virtudes, sano en medio de la corrupción, respetuoso hasta para sus enemigos, resignado y obediente hasta con los más desmoralizados poderes, sabe quiénes cifran en él sus desvelos y quienes luchan por su bienestar; y quiere que en ese homenaje sea la demostración y agradecimiento para todos.

Viene a mi memoria aquel sublime canto que el autor del «Amor de los Amores», dedica a Castilla, al enlazar sus virtudes y cantar sus excelencias.

También en este pueblo el «amor es fuerte y silencioso como sus hondas soledades; mansas sus penas como el curso de sus arroyos; robusta la fe como el tronco de sus robles montesinos» y ellas no las romperá ni la ambición de los sueños ni mermarán los desengaños.

Juan Hernández G. Castilla y Teófilo R. Caballero.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Teófilo Rastrollo Caballero fue un importante industrial y empresario valverdeño. Como

## 6. ENTREGA DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO

Cinco meses después, el 21 de abril de 1928, el mismo periódico publica en la página de «Noticias de toda la provincia» la información del regreso de una comisión de autoridades y otros valverdeños que había marchado a Madrid para hacer entrega de los pergaminos del título y el de la copia del particular del acta, a don Julián Díaz Valdepareas como hijo adoptivo de Valverde de Leganés.

### Transcripción literal del *CORREO EXTREMEÑO* el 21 de abril de 1928. Página 5



NOTICIAS DE TODA LA PROVINCIA

VALVERDE DE LEGANÉS

*REGRESO DE UNA COMISIÓN*

*Una comisión local hizo entrega al marqués de Estella del título de hijo adoptivo de Valverde de Leganés.*

---

periodista perteneció a la directiva de la Asociación de la Prensa de Badajoz, y como docente fue profesor de bachillerato y de magisterio en la Academia del Corazón de Jesús de la capital pacense.

Ha regresado a esta localidad la Comisión que marchó a Madrid para hacer entrega al excelentísimo señor don Julián Díaz Valdepares, auditor del Tribunal de la Rota, del título nombrándole hijo adoptivo de aquel pueblo.

Como se dijo en la información publicada en CORREO EXTREMEÑO, cuando comentó el acuerdo unánime del Ayuntamiento de Valverde de Leganés, los pergaminos del título y el de la copia del particular del acta, son dos obras maestras de los conocidos artistas de Badajoz, señores Alcoba y Doncel, para los que ha tenido frases de elogios cuantos las han visto.

La Comisión estaba integrada por los señores, Juárez Gaytán, Macías Ortiz y Cáceres, a los que se unieron otras personas valverdeñas, que quería con su presencia testimoniar el sincero afecto y profundo reconocimiento hacia el P. Valdepares.

El acto de entrega tuvo lugar en la elegante morada del señor Díaz Valdepares, a quién acompañaban para recibir a la Comisión, el reverendo padre jesuita Valdivia; el señor Olazabal, hijo político del marqués de Lorenzana; don Pedro Abaledejo y otros aristócratas.

En breves y sencilla frases, el señor Macías Ortiz ofreció al padre Valdepares, el homenaje que el pueblo de Valverde de Leganés le ofrecía, trasmitiéndole al mismo tiempo el saludo de las autoridades.

Tuvo palabras de elogio para el virtuoso sacerdote, que sin otros títulos que su reconocido amor al bien, ha hecho llegar a los poderes públicos, las necesidades de medios de comunicación que aquella localidad venía sintiendo desde hace muchos años.

Le rogó aceptara este sencillo pero sentido homenaje, porque es la fiel expresión del agradecimiento y el reflejo exacto del cariño de un pueblo.

El padre Valdepares dio a los comisionados las más expresivas gracias, y en ellos, al pueblo de Valverde de Leganés, que ha tenido para con él la atención que, entre todas, es la más digna de agradecimiento.

Aquel vecindario tendrá en mí un hermano —dijo— y aquel pueblo, un hijo, y con el cariño que me da tal título, y con el afecto sincero y a la vez profundo, que una madre infunde, trabajaré con todos mis esfuerzos, para llevarles los beneficios del bienestar, de la paz y de esperanza en el porvenir.

Rogó a los comisionados que fueran portadores de un respetuoso saludo para las autoridades, y con el testimonio del más sincero cariño para el vecindario.

Terminado el acto de la entrega, el padre Valdepares obsequió espléndidamente a los comisionados e invitados, y durante el «lunch» estuvo informándose de las más apremiantes necesidades del pueblo de Valverde de Leganés, y prometió interponer su influencia cerca del Gobierno, para remediarlas.

## EN EL HOTEL TERMINUS

A los dos días de haberse celebrado el acto de la entrega de los pergaminos, el padre Valdeparea obsequió con un banquete a los señores Juárez Gaytán, Macías Ortiz y Cáceres, en lujoso comedor del Hotel Terminus.

Tomaron asiento en la mesa, además de los señores mencionados, el reverendo padre jesuita Valdivia; excelentísimos señores marqueses de Vadillo y Alvai, y otros aristócratas madrileños.

Durante la comida, el padre Valdeparea reiteró sus ofrecimientos a los comisionados, y le rogó nuevamente, que fueran portadores de ellos para el Ayuntamiento y vecindario.

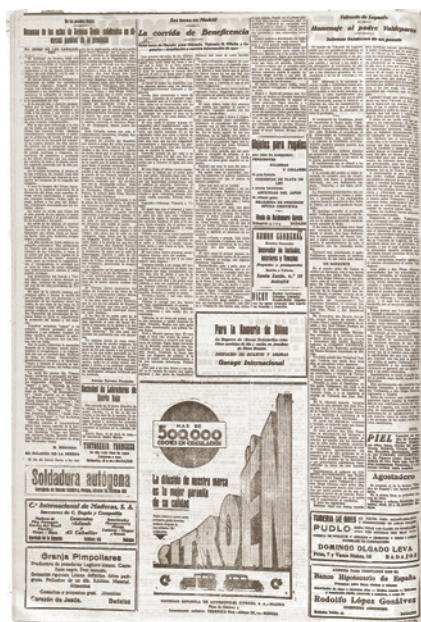
Felicizamos al Ayuntamiento y vecindario de Valverde de Leganés, correspondiendo a la deuda que con él habrá contraído, obteniendo del Gobierno la construcción de la carretera del Puente de Ayuda a Almedral, que tantos beneficios ha de traerle en todos los órdenes. X.

## 7. HOMENAJE

La tercera información que el *CORREO EXTREMEÑO* edita sobre este reconocimiento del Ayuntamiento de Valverde de Leganés hacia su benefactor salió el 23 de marzo de 1930 y hacía referencia al homenaje que los valverdeños rindieron al Padre Valdeparea. Los actos se desarrollaron en los dos últimos días de la semana santa de 1930; según la crónica, se iniciaron con un grandioso recibimiento el sábado santo, la procesión y misa del domingo de resurrección, recepción en el ayuntamiento, banquete en el salón del Casino, discursos, visita a Olivenza, bendición del nuevo puente sobre la rivera y el lunes regreso a Madrid del homenajeado.

La lectura de la transcripción literal de la noticia que a continuación se refleja, explica con detalles, los actos y participantes que fueron protagonistas de lo sucedido en esas horas en las que las autoridades y los vecinos de Valverde de Leganés mostraron su agradecimiento al señor don Julián Díaz Valdeparea.

Transcripción literal del *CORREO EXTREMEÑO* el 23 de abril de 1930.  
Página 2



Valverde de Leganés

HOMENAJE AL PADRE VALDEPARES

Solemne bendición de un puente

El pueblo de Valverde de Leganés rindió ayer un grandioso homenaje al ilustrísimo señor don Julián Díaz Valdepares, en agradecimiento a las gestiones que ha realizado en beneficio de este pueblo y merced a las cuales se ha conseguido la realización de una de las más importantes obras que afectan a los intereses generales de este vecindario y de los de Olivenza y Almendral.

Nos referimos a la carretera de Puente Ayuda a Almendral, sueño acariaciado durante tantos años por los tres pueblos a que antes hacemos referencia, y muy especialmente por Valverde de Leganés, que era el principal interesado, porque le faltaban en absoluto las vías de comunicación y había llegado a ser, por el abandono en que se le tenía, la cenicienta de toda la provincia.

Al monasterio de Guadalupe, donde se encontraba el ilustre padre Valdepares y nuestro paisano don Diego Cáceres, fueron a recibirlos el alcalde don Juan Delicado, el presidente de la Comunidad de Labradores, don Fernando

Giralt, don Adolfo Juárez, y el redactor de *CORREO EXTREMEÑO*, también paisano nuestro, don Teófilo Rastrollo.

Los mencionados señores hicieron en automóvil el viaje hasta Valverde, llegando a este pueblo a las nueve de la noche aproximadamente.

El recibimiento que se tributó a los ilustres huéspedes fue verdaderamente grandioso.

A la entrada del pueblo se había levantado un artístico arco de triunfo, adornado con flores y profusamente iluminado, con una dedicatoria que decía: «Valverde, a sus hijos predilectos».

La imponente muchedumbre que esperaba, prorrumpió en vítores y aplausos y acompañó a los distinguidos viajeros hasta la mansión de don Adolfo Juárez, en la cual quedaron hospedados.

El domingo presidió el reverendo padre Valdeparez la procesión del Resucitado, y después cantó la misa mayor en la iglesia parroquial, materialmente atestada de fieles.

A las once de la mañana tuvo lugar una recepción en el Ayuntamiento donde el alcalde, don Juan Delicado, hizo la presentación del ilustre huésped, a quién expresó, en nombre del pueblo, el agradecimiento de todo el vecindario, por las mercedes recibidas.

Contestó muy emocionado el padre Valdeparez, agradeciendo el cariñoso recibimiento de que había sido objeto.

#### UN BANQUETE

En el amplio salón del Casino se celebró un banquete, con el que fueron agasajados don Julián Díaz Valdeparez y don Diego Cáceres, al que asistieron más de un centenar de comensales. De Olivenza asistieron el juez de instrucción don Antonio Lena, el teniente de la Guardia Civil don Arturo Marzal, el primer teniente de alcalde don Esteban Chacón Reyes, el secretario del Ayuntamiento don Francisco González, el concejal don Valeriano Cabral, el propietario don José Mira Pérez y don Bartolomé Gaytan.

De Almendral, don Ramón González, primer teniente de alcalde; don Arturo Giralt, segundo teniente de alcalde, y don José Gómez Guedejo, secretario del Ayuntamiento.

De Badajoz, don Tomás Hernández, contratista de la carretera recientemente terminada de Puente Ayuda a Almendral; don Teófilo Rastrollo, redactor de *CORREO EXTREMEÑO*, y don Julio Rastrollo, apoderado del Banco Hispano Americano de Mérida.

También asistió don Francisco Arévalo Valdivia que desde hace unos días se encuentra entre nosotros.

El resto, hasta un centenar aproximadamente de comensales, fueron las autoridades y vecinos de Valverde, cuyos nombres no insertamos por no hacer pesada esta información.

Presidió la mesa el ilustrísimo señor padre Valdepares, que tenía a su derecha al juez de instrucción, don Antonio Lena, y a su izquierda al alcalde de Valverde don Juan Delicado.

En la cabecera opuesta tomaron asiento el cura párroco don José Ponce, que tenía a su derecha al teniente de la Guardia Civil don Arturo Marzal y a su izquierda al contratista de la carretera don Tomás Hernández.

El menú fue abundante, exquisito y variado, no dejando nada que desear el servicio y la presentación.

El cura párroco don José Ponce hizo el ofrecimiento del banquete a los homenajeados, dando gracias en nombre del pueblo por las mercedes que de ellos había recibido, mostrando el profundo agradecimiento de todo el vecindario, agradecimiento que guardaría en lo más profundo de su corazón por el padre Valdepares, que había dado pruebas de su desinterés y sus sentimientos nobilísimos, intercediendo en favor de ese humilde pueblo.

Seguidamente el redactor de *CORREO EXTREMEÑO*, don Teófilo Rastrollo, tuvo frases de elogio para el reverendo padre Valdepares y para don Diego Cáceres, cuyo señor, dijo, le había encargado leyese una cuartilla que había escrito, en la que expresaba el sentir de su corazón. Escucharlas —dijo— con el amor y el cariño que él experimentó al escribirlas.

Y leyó las siguientes:

Señores: Aquí nos hemos reunido para justificar nuestro agradecimiento al padre Valdepares, por su gran interés en cuanto yo le indiqué en beneficio de estos pueblos, y tengo que deciros que el padre Valdepares, que es un benefactor de la humanidad, todo lo que hace, lo hace por la satisfacción del bien cumplido, y yo, que sé lo trabajoso de su cargo, he de decir también que las horas que le dispensa su cargo, las tiene que dedicar a varias personas que diariamente le esperan en su casa para pedirle protección o justicia, a las que acoge con cariño y humildad tan cristianas, que es ejemplar.

También tengo que advertiros que desde hoy tiene Valverde un hijo más, que le honra por sus virtudes y jerarquía, al que se podrán dirigir sus representantes y pedir su apoyo en todo aquello que sea justo y beneficioso para el bien general del pueblo.

Y ahora no me queda más que decirles a los representantes de Valverde, Olivenza y Almendral que aquí se encuentran presentes, cuyos pueblos se hallaban incomunicados por un riachuelo sin importancia y por otro riachuelo que se interpuso cuarenta años a la construcción de la carretera que hoy tenemos la satisfacción de bendecir e inaugurar. Ya os podéis figura al riachuelo que me

refiero. Os deis un abrazo de unión y fraternidad para que podáis defender unidos, los intereses tanto locales como provinciales, para que así estéis fortalecidos por si algún día tenéis que defender los de la Patria en general.

A continuación, el juez municipal, don Julián Guillén, pronunció algunas palabras alusivas al acto que tenía lugar, y terminó brindando por el nobilísimo pueblo de Valverde de Leganés, por los pueblos hermanos de Olivenza y Almendral, que compartían con él la alegría de este momento por el ilustre padre Valdeparez y por las personas todas, cualesquiera que fuesen, que se interesasen por la prosperidad de nuestra patria chica.

Todos los oradores fueron entusiásticamente ovacionados.

Finalmente, el padre Valdeparez, con el lenguaje sencillo y familiar que le es característico, y con la palabra fácil y elocuente, agradeció de todo corazón el homenaje de que se le hacía objeto, ofreciéndose incondicionalmente a este honrado y hospitalario pueblo de Valverde de Leganés, del cual guardaría desde hoy un gratísimo recuerdo, y por el cual siempre que se le presentase ocasión propicia para ello, haría cuanto estuviese en su mano para favorecerlo.

Una estruendosa ovación agradeció el sincero ofrecimiento al padre Valdeparez.

Este señor y don Diego Cáceres, acompañados por las autoridades y algunos invitados, se trasladaron seguidamente a la vecina ciudad de Olivenza, donde estuvieron visitando los templos y algunas curiosidades artísticas de la población, regresando poco después al puente tendido sobre la ribera que separa los términos municipales de Olivenza y Valverde de Leganés, y el cual fue solemnemente bendecido por el reverendo padre Valdeparez.

Puede decirse que Valverde entero se trasladó a presenciar el solemne acto, ofreciendo un magnífico espectáculo las inmediaciones del soberbio puente, cuya construcción ha sido dirigida por nuestro particular y querido amigo don Tomás Hernández.

Terminado el acto de la bendición, don Diego Cáceres pronunció algunas palabras de agradecimiento por los continuos agasajos de que había sido objeto, y seguidamente el cura párroco don José Ponce hizo nuevamente uso de la palabra para explicar la significación del acto que tenía lugar, expresar una vez más la gratitud del pueblo al padre Valdeparez y el agradecimiento a las autoridades y vecindario en general, por su cooperación a los actos celebrados.

Seguidamente se inició el desfile hacia el pueblo, cuyo desfile resultó brillantísimo.

Hoy permanecerán con nosotros los ilustres huéspedes, y mañana el padre Valdeparez y don Diego Cáceres regresarán a Madrid.



Antes de terminar esta información queremos hacer resaltar la hospitalidad de este nobilísimo pueblo de Valverde de Leganés, que, como ninguno otro, ha expresado espontánea y entusiastamente su agradecimiento en esta ocasión, como en otra análogas, a las personas de las cuales recibe favores manifiestos. JOTA.

El lector habrá alcanzado con lo expuesto en estas publicaciones dos conclusiones sobre el caso que nos ocupa, la primera el merecimiento conseguido por la persona de don Julián Díaz Valdepares por las gestiones realizadas en favor de este pueblo, y la segunda, la gratitud y reconocimiento que todos los valverdeños, autoridades y vecinos mostraron hacia el padre Valdepares principalmente con la distinción como Hijo Adoptivo.<sup>12</sup>

El proceder del padre Valdepares para con Valverde de Leganés, no fue sino una continuidad de su trayectoria reivindicativa en los casos de necesidad de los que era conocedor, muestra de ello la encontramos en noticias publicadas en distintos periódicos de la época. Sus gestiones no entendían del régimen político que gobernaba en España, mostrando su influencia independientemente del gobernante de turno, desde el reinado de Alfonso XIII hasta la dictadura de Franco, pasando por la dictadura de Primo de Rivera y por la II República, encontramos en los periódicos noticias en las que el padre Valdepares hacía valer su prestigio:

*El Debate*. 26 de julio de 1917. Madrid:

En Tánger existe una instrucción que es honra de España; las escuelas de Alfonso XIII, fundadas a expensas de un legado que dejó en su testamento el ilustre prócer español señor marqués de Casa Riera. Estas escuelas, constituidas con dinero español, en las que los Padres Franciscanos y un profesorado seglar meritísimo educan a centenares de niños, faltó muy poco para que no fuesen a parar a manos de los israelitas amigos de Francia. Se ganó la batalla gracias al esfuerzo de los Franciscanos y de algunos africanistas insignes que, como el Padre Valdepares, lucharon con tenacidad y entusiasmo contra la presión diplomática extranjera...

---

<sup>12</sup> «Hijo adoptivo es el mayor título honorífico que conceden los ayuntamientos y diputaciones de España. Todo Ayuntamiento de España puede conceder a un ciudadano el título de “Hijo Adoptivo de la Villa”, y sólo puede recaer en quienes, no habiendo nacido en el ayuntamiento otorgante del título, hayan destacado de forma extraordinaria por sus cualidades o méritos personales o servicios prestados en beneficio y honor de la villa y hayan alcanzado consideración indiscutible en el ámbito de lo público. El título de Hijo Predilecto, requiere las mismas formalidades, pero de concesión a los nacidos en la localidad que lo otorga». [https://es.wikipedia.org/wiki/Hijo\\_Adoptivo](https://es.wikipedia.org/wiki/Hijo_Adoptivo)

*La Independencia*. 20 de marzo de 1926. Almería:

Noticia en la que se informa de una comisión que va a Madrid para gestionar mejoras para El Valle de Arán y de una comida en honor del padre Valdeparea a quién entregaron el título de hijo adoptivo de aquella región por su labor protectora. Los comisionados manifestaron su satisfacción por las gestiones que realizó, especialmente por los ofrecimientos del Rey.

*Heraldo de Castellón*. 7 de marzo de 1928:

Este periódico publica la noticia de que el ministro de Fomento, Rafael Benjumea y Burín, conde de Guadalhorce, había recibido la visita del Padre Valdeparea.

*El Progreso*. 6 de mayo de 1928. Lugo:

La información que da este periódico hace referencia a la visita que realiza el Padre Valdeparea al Director General de Agricultura para pedirle una subvención para los sindicatos agrícolas de Asturias.

*La Voz*. 16 de diciembre de 1928. Madrid:

La noticia de *La Voz*, informa de cómo el general Primo de Rivera, presidente del Consejo de Ministros, expresara sus temores de que fuera poco canónico celebrar una misa en la Asamblea, por lo que requirió la opinión del obispo de Madrid y del Padre Valdeparea.

*Heraldo de Castellón*. 25 de abril de 1929:

El diputado provincial de Lérida don Francisco de la O y el Padre Valdeparea, visitan al ministro de Fomento, pidiéndole la pronta construcción de la carretera de Olorón a la frontera francesa y las obras de defensa del río Segre que tanta importancia entraña para el Valle de Arán.

*El Cantábrico*. 3 de diciembre de 1935. Santander:

En la última junta de acciones del Banco de España, el Padre Valdeparea pide en favor de los pensionistas modestos, la subida de las pensiones, lo que es atendido por el Consejo del Banco elevándola al mínimo de 1.500 pesetas anuales.

*El Adelanto*. 7 de mayo de 1938. Salamanca:

...visitamos Valladolid e interrogamos sobre los comedores que en esta población hay para refugiados... y al preguntar de quién ha sido la iniciativa, me contestan como un eco: ¡del Padre Valdeparea!

## 8. CONCLUSIÓN

Quedan claras las influencias y el prestigio de don Julián Díaz Valdeparea en las gestiones que se le encomendaban, su relación con las altas instancias del estado era sinónimo de éxito. Así sucedió con Valverde de Leganés que

consiguió su ansiada carretera para ponerle en comunicación por un lado con Olivenza, sus aldeas, Alconchel, Villanueva del Fresno, etc., y por otro con el sur y este de la provincia, Almendral, Torre de Miguel Sesmero, Santa Marta, Zafra, Sevilla, Córdoba, Barcarrota, Jerez, Fregenal, Huelva...

De Valverde a Olivenza, esta carretera la hemos conocido como la «carretera vieja» ya que con la obra del pantano de Piedra Aguda se construyó un nuevo tramo por el muro de la presa, pues las aguas inundaron el puente por el que se cruzaba la ribera y que fue bendecido por el Padre Valdepares. También el puente es conocido por los valverdeños como el «puente viejo» y periódicamente queda al aire cuando por falta de lluvias el nivel de las aguas lo deja al descubierto. La «carretera vieja», tanto en el tramo desde Valverde hasta las aguas de Piedra Aguda, como en la parte desde las aguas hasta la carretera a Olivenza, unos 6 kilómetros, es muy utilizada, además de por los propietarios y trabajadores de las fincas de la zona, por los aficionados a la pesca, cazadores, esparragueros, senderistas, etc., con lo que sigue siendo una vía que no ha caído en desuso.

Con este trabajo se pretende dar a conocer al lector lo sucedido en la década de los años 20 del siglo pasado con respecto a una importante obra de construcción de una carretera que significaba una oportunidad de progreso para un pueblo que quería salir del alejamiento y la postergación y que veía como sus demandas no eran atendidas una y otra vez, teniendo que recurrir las autoridades locales a la intermediación e influencia de una persona totalmente ajena y desconocida para los valverdeños, don Julián Díaz de Valdepares, que desde entonces, con su nombramiento como hijo adoptivo de Valverde de Leganés, tiene que ser considerado como un valverdeño más. (Saltamos Extremadura. elsaltodiario.com, 2018)

## 9. FUENTES DOCUMENTALES

### Bibliografía

CAÑADA, Manuel: «La luz de los obreros. Abril 1902, Primer Congreso de Extremadura», 2018

FERNÁNDEZ CABALLERO, Agustín: *Tras las huellas de un pueblo*. Badajoz: 1999.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.

MIRA CARBALLO, Esteban: *Extremadura y el mundo contemporáneo*, 2018.

### Periódicos

*Correo Extremeño*, Badajoz, 19 de noviembre de 1927, p. 3.

*Correo Extremeño*, Badajoz, 21 de abril de 1928, p. 5

*Correo Extremeño*, Badajoz, 23 de abril de 1930, p. 2.

*El Adelanto*, Salamanca, 7 de mayo de 1938.

*El Cantábrico*, Santander, 3 de diciembre de 1935.

*El Debate*, Madrid, 26 de julio de 1917.

*El Progreso*, Lugo, 6 de mayo de 1928.

*Heraldo de Castellón*, Castellón, 7 de marzo de 1928.

*Heraldo de Castellón*, Castellón, 25 de abril de 1929

*La Independencia*, Almería, 20 de marzo de 1926.

*La Voz*, Madrid, 1928.

### Recursos de internet

Blogs. Saltamos Extremadura. [elsaltodiario.com](http://elsaltodiario.com)

[estebanmira.weebly.com](http://estebanmira.weebly.com)

[https://es.linkfang.org/wiki/Estatuto\\_Municipal\\_de\\_1924](https://es.linkfang.org/wiki/Estatuto_Municipal_de_1924)

[https://es.wikipedia.org/wiki/Hijo\\_Adoptivo](https://es.wikipedia.org/wiki/Hijo_Adoptivo)

[www.vivirasturias.com](http://www.vivirasturias.com)

## 10. LÁMINAS







# Las artes plásticas y la literatura: la imagen de Carolina Coronado en el tiempo\*

Alicia Díaz Mayordomo  
Graduada en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico  
aliciadm@unex.es

## RESUMEN

*Carolina Coronado ocupa una posición destacada en la cultura regional y nacional en el tránsito del siglo XIX al siglo XX. Importantes y numerosos han sido los estudios que han abordado su obra como literata, sin embargo y a pesar del cuidado que ella misma prestaba, su presencia e imagen en las artes plásticas no ha sido estudiada hasta el momento. Por ello, el presente artículo tiene como objetivo realizar una revisión panorámica sobre la representación de la imagen de la escritora oriunda de Almendralejo (Badajoz) a través de los retratos en lienzo que de ella se conservan, así como de las esculturas, las fotografías y los grabados e ilustraciones de la prensa del momento.*

**PALABRAS CLAVE:** *Carolina Coronado, Historia del Arte, imagen, retrato, mujer.*

## ABSTRACT

*Carolina Coronado holds a privileged position in the regional and national culture of late 19<sup>th</sup> century and early 20<sup>th</sup> century. There are numerous and important studies about her literary work, however, despite her interest and care, her image in the visual arts has not been studied yet. This paper aims at creating a panoramic review of the representations of the image of the writer from Almendralejo (Badajoz) through the extant oil paintings, sculptures, photography, and engravings and illustrations from the press of her time.*

**KEYWORDS:** *Carolina Coronado, History of Art, picture, portrait, women.*

\* Este trabajo se ha realizado dentro del marco de las Ayudas para la realización de Actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico, de Divulgación y de Conocimiento por los Grupos de Investigación de Extremadura, en este caso del Grupo de Investigación *Extremadura y América* (HUM032), expediente GR18012, financiado por la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura. Además, fue defendido como comunicación en las XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros (noviembre, 2021), a cuyos organizadores agradecemos el tesón y la constancia en el conocimiento, investigación y difusión del patrimonio y la historia extremeña.

## 1. PLANTEAMIENTOS INICIALES

Las pinturas, las fotografías, los grabados y las representaciones en el espacio público de la escritora Carolina Coronado y Romero de Tejada (Almendralejo, 1820- Lisboa, 1911) han esperado durmientes en las paredes de museos, en los archivos y en las calles y las plazas ya que, hasta el momento, no han sido analizadas bajo una visión de conjunto. No obstante, es necesario reflejar que el trabajo y la personalidad de esta literata ha despertado, desde hace años, la curiosidad e incluso la pasión de investigadores que se han acercado a su vida y obra desde diferentes perspectivas, pues el estudio de una figura tan relevante para el siglo XIX español requiere y nos obliga a una revisión permanente, teniendo en cuenta los nuevos enfoques y conocimientos difundidos. Prueba de ello supone el trabajo que será desarrollado en las presentes páginas, cuya razón de ser fundamental es la de compendiar y estudiar las imágenes que la Historia del Arte y la Cultura Visual han generado sobre ella.

De entre el conjunto de obras que serán analizadas, y como no podría ser de otra forma, destaca el género del retrato. Este se halla como una tipología pictórica con un desarrollo de vital importancia debido, en gran medida, a que la materialización de la imagen se convierte en un objeto que permite trascender a lo largo del tiempo. Carolina Coronado no fue ajena a ello y, siguiendo su carácter y personalidad atrevida y rompedora, tomó la iniciativa de ser retratada en los diferentes formatos existentes, dejando una serie de imágenes que nos permiten aproximarnos a su obra y a su vida en distintos momentos y desde diversas perspectivas.

A tal efecto y con la finalidad de obtener un conocimiento completo de la relevancia y la notoriedad de la representación artística de la poetisa extremeña, en primer lugar, hemos creído oportuno señalar de forma sucinta algunas ideas que nos facilitaran adquirir una total comprensión sobre las cuestiones planteadas. Por un lado, se nos antoja como necesario recordar que el ser humano desde el tercer milenio a. C. es conocedor de la importancia propagandística y social de mutarse en efigie, pues, desde Egipto, pasando por las civilizaciones griegas y romanas, la larga Edad Media, el Renacimiento y el Barroco, así como la etapa contemporánea, se ha procurado la creación y representación de hombres y mujeres que desearon sobrevivir a la breve existencia mundana a través del arte y sus diferentes soportes<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada: *El retrato del poder*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions, 2019, p. 9.



Por otro lado, es preciso poner énfasis en que, aunque se trata de un género pictórico que ha sobrevivido a través de diferentes gustos y corrientes artísticas, su importancia se incrementó a finales del siglo XVIII y durante todo el XIX, debido, en gran medida, a los vendavales políticos y sociales que acaecieron en esta etapa. Fue en dicho momento cuando los nuevos grupos de poder recurrieron a este género para dar a conocer sus efigies idealizadas y repercutir en la historia que se estaba conformando. Pero, además, junto a estos retratos de grandes políticos, abundarán durante toda la etapa decimonónica y principios del siglo XX los retratos de la nueva clase media emergente, la burguesía<sup>2</sup>.

Como conocemos, es en este periodo donde Carolina Coronado desarrolla su vida y su trabajo intelectual y, a su vez, el momento en el que decide immortalizar su rostro a través de las diferentes fórmulas artísticas que irán acompañando el progreso de las artes. Quizá una de las motivaciones que impulsaron a la poetisa extremeña fue el carácter de los retratos como objetos de comunicación, así como la inversión económica que suponen y la prueba o testimonio de una época.

Por ello y bajo estas perspectivas, en las siguientes páginas nos hemos planteado el objetivo de analizar cómo evoluciona y qué posición tomó la extremeña ante el arte del retrato a lo largo de su vida. Para ello, nos aproximaremos a las sublimes obras de dos de los más grandes retratistas de la pintura española: Federico de Madrazo y Kunts y Luis de Madrazo Kuntz. Tras ello, la presencia de su trabajo en la prensa y publicaciones del momento fomentó la aparición y realización de retratos a partir de las artes del grabado y de la ilustración, siendo algunos más destacados que otros. Posteriormente, los avances técnicos modificaron las fórmulas de representación y la fotografía irrumpió en el panorama para trasladar momentos específicos, conservando tanto retratos de Carolina en su etapa adulta de manera individual, como familiar. Y, finalmente, otro aspecto que no podía quedarse fuera de este trabajo es la presencia de Carolina Coronado en los museos y en los espacios públicos de Extremadura, muchos de los cuales han sido retratos póstumos que siguen demandando la atención que merece.

## 2. CAROLINA CORONADO Y SU EFIGIE EN LIENZO

Es más que oportuno comenzar el análisis de la imagen de la literata almeralejense por el conocido retrato realizado por Federico de Madrazo y Kunts (Roma, 1815- Madrid, 1894) y custodiado por el Museo del Prado [fig. 1]. Se encuentra expuesto de forma permanente en las salas que permiten conocer el romanticismo en España y, en concreto, el trabajo del retratista Madrazo.

<sup>2</sup> RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada: *El retrato del poder... Óp. Cit.*, pp. 10-11.



Fig. 1. Retrato de Carolina Coronado. Federico de Madrazo. Hacia 1850. Óleo sobre lienzo. 65 × 54 cm. Museo del Prado, Madrid. Firmado: «Pintado por mi padre. / R. Madrazo»

El *Retrato de Carolina Coronado* fue adquirido por el Estado español en diciembre de 1942 a Carlos Groizard y Coronado, y ha sido escogida por su calidad, tanto para exposiciones dedicadas al pintor, como para exposiciones temporales que han abordado temas como la retratística española, la presencia del mundo literato en la pintura española del XIX o, entre otros, para estudiar la presencia de la mujer en las artes en España durante los dos últimos siglos<sup>3</sup>. Ello, además de la soberana calidad del trabajo, ha permitido que sea una de las imágenes más conocidas dentro de la plástica que tiene como protagonista a Carolina Coronado.

Federico de Madrazo retrató, alrededor de 1855, a la literata en una etapa donde la enfermedad ya había azotado su vida. Se trata de una composición en la que se muestra a la escritora de busto corto, incidiendo sobre su rostro, donde «afloran sentimientos que reflejan la profundidad del alma herida por el reciente fallecimiento de su primogénito»<sup>4</sup>. De perfil y con el rostro girado hacia el espectador, es retratada con una tez luminosa y brillante, estando sus mejillas ligeramente rosadas, los ojos negros fijos con la mirada al frente y ataviada con vestimenta de luto, cubriendo su cabeza con una mantilla de encaje que permite ver las ondulaciones de sus cabellos negros. La pose es completada con la presencia de un abanico blanco sujeto en la mano derecha, rompiendo así la limitada paleta cromática relacionada directamente con la tradición del estilo barroco español y el fondo neutro velazqueño<sup>5</sup>.

Además, y como hemos anunciado líneas arriba, Federico no será el único de los Madrazo que realizó un retrato de la protagonista de nuestro estudio, sino que su hermano, Luis de Madrazo y Kunts (Madrid, 1825-1897), en 1857, ejecutó una obra dentro de las líneas que caracterizaron su estilo inicial y sus trabajos en torno al retrato [fig. 2]. Esta segunda obra en lienzo es también una de sus representaciones más conocidas y fue adquirida por la Comunidad de Madrid en 2006, gracias a una donación en pago de impuestos por parte de los descendientes de los pintores<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> El retrato de Carolina Coronado realizado por Federico de Madrazo ha sido expuesto, entre otras, en las siguientes muestras del Museo del Prado: *El mundo literario en la pintura del siglo XIX del Museo del Prado* (1994), *El retrato español en el Prado. De Goya a Sorolla* (2007), *Invitadas. Fragmentos sobre mujeres, ideología y artes plásticas en España*. (2020-2021).

<sup>4</sup> BARÓN, Javier: *El retrato español en el Prado. De Goya a Sorolla*. Madrid: Museo del Prado, 2007, p. 136.

<sup>5</sup> BARÓN, Javier: *El retrato español... Óp. Cit.*, p. 136.

<sup>6</sup> COMUNIDAD DE MADRID, Cultura y Turismo: *Colección «Los Madrazo»*. Recurso digital disponible en: <https://www.comunidad.madrid/cultura/oferta-cultural-ocio/coleccion-madrazo> [Fecha de consulta: 28/12/2022].



Fig. 2. Carolina Coronado. 1857. Luis de Madrazo y Kunts. Óleo sobre lienzo. Colección de la Comunidad de Madrid

Formalmente, sobre un fondo oscurecido, se aprecia la nitidez cromática y la pureza de las líneas que Luis de Madrazo confirió a sus trabajos retratísticos<sup>7</sup>. Se muestra a una Carolina Coronado de medio busto, con el cuerpo ligeramente girado, vestida con ropajes en tonalidades neutras, pero que son velados, de nuevo, por una fina tela que cubre la parte trasera de su cabeza y todo su torso y que permite al autor el despliegue de un juego de luces y sombras de muy alta calidad. Su luminoso rostro destaca sobre el resto de la paleta cromática de la exposición y, a diferencia de la obra anterior, en esta se nos muestra una cara más afilada y menos idealizada, aunque compartiendo rasgos claros como la fuerte mirada y la sonrisa comedida.

No obstante, frente a estos dos grandes retratos en lienzo y por la presencia del mismo en el vestíbulo del Salón de Plenos del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz), no podemos olvidar mencionar el poco conocido y necesitado de estudio, retrato de Carolina Coronado de autor anónimo [fig. 3]. Se trata de una representación de Carolina de mediana edad, con un vestido de gasa blanca que deja ver sus hombros sobre los que se reparten mechones de su pelo oscuro. Además, se encuentra ataviada con un collar de sucesivas cadenas doradas y unos pendientes similares. A pesar de la calidad que posee, se conoce muy poca información hasta el momento y queda pendiente profundizar, teniendo como información de partida que se trata de una obra regalada por un familiar de Carolina al Ayuntamiento tras su fallecimiento y que fue restaurado por Adelardo Covarsí en los años veinte del siglo pasado. Asimismo, y estando pendiente la realización, como se ha mencionado, de una investigación archivística más profunda, diferentes portales digitales donde se puede adquirir una reproducción digital de esta obra, otorgan la autoría de la misma a un tal Diego de Limes.

---

<sup>7</sup> MUSEO DEL PRADO: *Madrazo y Kunts, Luis de*. Recurso digital disponible en: <https://www.museodelprado.es/coleccion/artista/madrazo-y-kuntz-luis-de/4a65f2ea-1498-4e65-8e42-b99cdb5a3bee?searchMeta=luis%20de%20madrazo> [Fecha de consulta: 28/12/2022].



Fig. 3. *Carolina Coronado*. S. XX. Autor anónimo Óleo sobre lienzo. Colección del Ayuntamiento de Almendralejo. Fotografía cedida por Fco. Zarandieta

Finalmente, aunque no constituye un retrato en lienzo *per se*, por su importancia y por la relevancia, debemos citar la presencia de Carolina Coronado en la obra *La Coronación de Quintana* que el pintor Luis López Piquer realizó en 1859 y que custodia el Museo del Prado [fig. 4]. En ella se representa la coronación como poeta ilustre ante el hemiciclo del Senado y la Reina Isabel II al poeta, dramaturgo y tutor de dicha reina, Manuel José Quintana (Madrid, 1772-1857). La compleja escena es completada por la aparición de una gran nómina de personajes reconocidos del mundo de la política y del panorama cultural del momento, entre los que destaca, con una posición privilegiada en



la parte inferior izquierda de la obra, la extremeña, quien viste un rico traje en tonalidades verdes, es tocada con una mantilla negra y se encuentra ataviada de joyas doradas.



Fig. 4. Detalle de *La coronación de Quintana*, 1859. Luis López Piquer.  
Óleo sobre lienzo, 428 × 561 cm. Madrid Museo del Prado

### 3. LOS GRABADOS Y LITOGRAFÍAS DE CAROLINA CORONADO EN LA PRENSA NACIONAL

En lo que se refiere a la representación de la protagonista de nuestro trabajo en la disciplina artística de la estampa, es necesario conocer que, en España, conforme la literatura abandonó la oralidad, durante la etapa que nos ocupa, los escritores fijaron la atención de manera destacada en los medios materiales de transmisión escrita, como fueron revistas, semanales y periódicos, donde se publicaban textos y noticias sobre su obra<sup>8</sup>. Estos se presentaron como medios

<sup>8</sup> ROMERO TOVAR, Leonardo: «Prensa periódica y discurso literario en la España del siglo XIX», *Biblioteca Virtual Cervantes*. Recurso digital disponible en: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/prensa-periodica-y-discurso-literario-en-la-espana-del-siglo-xix/html/c06fc720-f744-11e1-b1fb-00163ebf5e63\\_4.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/prensa-periodica-y-discurso-literario-en-la-espana-del-siglo-xix/html/c06fc720-f744-11e1-b1fb-00163ebf5e63_4.html) [Fecha de consulta: 28/12/2022].

que desempeñaban una función importante, tanto en la fase de creación como en la distribución y en la de consumo, pues se difundieron de forma masiva, aunque con un importante centralismo en la capital<sup>9</sup>. Asimismo, la ilustración y la creación de imágenes artísticas fue para esta actividad un compañero vital, siendo los retratos de las efígies de los escritores uno de los motivos más comunes en el diseño editorial.

La dedicación de Carolina a la literatura, como se ha definido por algunos autores, fue un oasis donde buscó el refugio<sup>10</sup>. A su vez, su trabajo literario estuvo unido, desde el primer momento, a la publicación de sus textos en los medios de información periodística. La primera colaboración en prensa de la poetisa data del año 1839 y la última de 1904. Esta será una etapa gloriosa para el periodismo literario español y, como veremos, estará acompañada de la presencia de una de las mujeres más célebres de la vida cultural española de su tiempo, Carolina Coronado, apareciendo y participando en varios editoriales durante una etapa dilatada, aunque, también es señero que sus apariciones serán intermitentes<sup>11</sup>.

Especialmente y llegados a este punto, nos aproximaremos a la identidad personal que de esta se configuro junto a sus trabajos literarios; identidad que, en algunos de los casos, no coincidió con la imagen real y aceptada por la misma autora, pues, como hemos mencionado, partimos de unas bases en las que entendemos que un buen retrato, más que ningún otro género pictórico, necesita de la perfecta plasmación del carácter individual del retratado.

En primer lugar, dentro de las representaciones de la imagen de Carolina Coronado que se mostraron en la prensa del momento, nos acercamos cronológicamente a las que pertenecen a su juventud, como fue la litografía realizada por Luis Carlos Legrand en torno a 1844-1846 e impresa en los talleres Bachiller y Cía [fig. 5]. Se trata de un retrato hasta la cintura donde, sobre un fondo difuminado, se sitúa la joven poetisa con los brazos hacia delante y en posición relajada, pero formal. La vestimenta elegida denota elegancia, un traje de mañana con escote en V, velado por un canesú, con anchas mangas de corte pagoda, como dictaba la moda del momento<sup>12</sup>. Asimismo, el cabello oscuro se encuentra en cuidados tirabuzones que enmarcan el óvalo de la cara, cuyos ojos negros serenos característicos miran al frente.

<sup>9</sup> *Ibid.*

<sup>10</sup> PASALODOS SALGADO, Mercedes: *Carolina Coronado. Un universo romántico*. Madrid: Biblioteca Nacional de España. Catálogo Exposición, 2011, p. 3.

<sup>11</sup> FANCONI, Paloma: «La prosa periodística de Carolina Coronado», *Actas de las III Jornadas de Historia de Almedralejo y Tierra de Barros. Carolina Coronado y su tiempo (1820-1911)*. Almedralejo: Asociación Histórica de Almedralejo, 2012, p.11.

<sup>12</sup> PASALODOS SALGADO, Mercedes: *Carolina Coronado... Óp. Cit.*, p. 8.





Fig. 5. Litografía de Luis Carlos Legrand para *El Bardo*, periódico mensual de literatura. 1844-1846. Biblioteca Nacional de España

En la actualidad y según lo que hemos podido localizar hasta el momento, este retrato fue empleado en el periódico mensual de literatura *El Bardo* en la fecha de 1850, el cual era editado en Madrid por la Imprenta de Boix Mayor y Compañía<sup>13</sup>. Aunque, ha sido empleada como inspiración para ilustrar con posterioridad, entre otros fines, la portada de novelas de la autora como *Jarilla*.

En torno a los mismos años, se conserva también un segundo retrato que, en el panorama nacional, se ha identificado como a Carolina Coronado, pues su autoría pertenece a un afamado retratista, litógrafo y fotógrafo francés, Marie Alexandre Alophe. Sin embargo, aunque ha sido ampliamente conocido y difundido, incluso por la propia institución de la Biblioteca Nacional de España, debemos reseñar que su atribución es errónea. No casan los datos biográficos, ni laborales que comprueben o soliciten dicho retrato por parte de la escritora. Por ello, siguiendo y agradeciendo la amabilidad investigadora de doña Carmen Fernández-Daza Álvarez —quien nos compartió la información, la cual será publicada en un tiempo breve—, se puede afirmar que la escritora que se encuentra retratada por el citado Alophe e impresa por Lemercier para *L'Artiste* en 1844, no se trata de Carolina, sino de la escritora francesa, Louise Collet y que la atribución a la extremeña ha sido un error no cuestionado hasta el momento<sup>14</sup>.

Por lo tanto, al hilo de la primera ilustración de juventud, le sigue una desafortunada imagen creada bajo los recelos de las esferas masculinas de la prensa y la literatura española del momento. Hablamos de *Retrato de Carolina Coronado*, realizado por Wenceslao Ayguals de Izco (1801-1873) y publicado en el periódico *La Risa* [fig. 6]. De esta imagen claramente masculinizada de Carolina Coronado, se conservan cartas a su mentor Juan Eugenio Hartzenbusch (1806-1880) donde manifiesta su claro desagrado y le pide que se difundan los retratos posteriores que encargará su realización a artistas afincados en Sevilla.

---

<sup>13</sup> BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA: *El Bardo. Periódico Mensual de Literatura*. Recurso digital disponible en: <https://datos.bne.es/edicion/bise0000044551.html> [Fecha de consulta: 22/12/2022].

<sup>14</sup> FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen y PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel María: *Carolina Coronado, un siglo en rotación*. Mérida: Editorial Regional de Extremadura, 2023.



Fig. 6. *Retrato de Carolina Coronado*. Wenceslao Ayguale de Izco (1801-1873).  
«La Risa» Sociedad Literaria, 1844. Biblioteca Nacional de España

En una carta el 8 de junio de 1844 le dice a su mentor:

Los redactores solicitaron de mi hermano mi retrato y sin esperar una respuesta definitiva, lo anunciaron en sus papeles; he dicho que aquí no hay retratistas, pero no se han convencido y, o tiene que presentarse facha a facha a todo el mundo, o me expongo a que esos hombres me llamen también *pendantuela*...<sup>15</sup>

Otra carta del 2 de noviembre de 1944 nos informa de cómo desencadenan los hechos y el contexto y germen de este retrato:

[...] Si todos fueran tan buenos como Vd., yo no tendría tanto miedo a presentar mis ensayos, pero hay una porción de hombres que están siempre aguardando la ocasión de abochornarnos.

¿No lo ve?: los redactores de *La Risa* me han puesto en el retrato con cara de hombre. Lo he sentido bastante.<sup>16</sup>

Con respecto a algunos retratos que le hicieron, la escritora manifestó su recelo. En su correspondencia con Hartzenbusch insiste:

Es verdad que el retrato tiene tantos defectos de dibujo y puesto que su parecido tampoco es exacto, espere Vd. que le envíe otro de Sevilla donde será fácil que me copien bien.<sup>17</sup>

En otra de las misivas, le vuelve a decir:

Mi sabio amigo Hartzenbusch: con el diputado a cortes Sr. Chacón remito a V. dos retratos únicos que hasta ahora han sacado el parecido. Creo que cualquiera de los dos debe elegirse para la litografía olvidándose de los otros que envié a V. anteriormente.<sup>18</sup>

Le preocupaba su imagen y sobre todo la licencia que se permitió el periódico *La Risa*:

Celebro mucho que vaya el retrato en las poesías para que me vean mis amigos los poetas que no soy tan horrible como me pintó la Risa. Envío a V. otro retrato al óleo para que pueda aclarar las dudas que ofrezca el daguerrotipo que salió medio borrado. V. se reirá de este ruidoso afán pero: si le hubiese puesto a V. como me puso a mí la Risa tampoco lo llevaría con paciencia. ¡Cara de sargento y gorda y vieja! Esto es sublevante.<sup>19</sup>

<sup>15</sup> FONSECA RUIZ, Isabel: *Cartas de Carolina Coronado a Juan Eugenio Hartzenbusch*. Madrid: Asociación Nacional de Bibliotecarios, 1974, pp. 171-200.

<sup>16</sup> *Ibid.*

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> *Ibid.*

<sup>19</sup> *Ibid.*

Además, y buscando dejar atrás lo desafortunado de la imagen de Carolina para esta publicación, queremos reforzar su descontento, pues se conservan testimonio y escritos de sus contemporáneos en los que se refieren a su porte y belleza, como la escritora Pilar Sinués de Marco (1835-1893):

Carolina es alta, de figura elegante y distinguidas maneras: tiene ojos oscuros, y su voz está dotada de una dulzura tan suave y armoniosa, que parece un canto: es ídola con su familia, y en extremo cariñosa y afable con sus amigos.<sup>20</sup>

Posteriormente, y con el surgimiento de las nuevas técnicas de reproducción de imagen, los grabados realizados sobre la protagonista de nuestro estudio no serán tan difundidos y reproducidos en el imaginario público. Aun así, tienen destacada importancia y podemos referenciar varios ejemplos siguiendo, como hemos mencionado, el orden cronológico establecido. La ilustración que lleva por título *La señorita Carolina Coronado* fue publicada por el *Semanario Pintoresco Español* el 14 abril de 1850, concretamente en el n.º 15 y se puede ver en ella la firma de «L. Sevil» grabador al que corresponda la autoría de la imagen [fig. 7]. En ella vemos a una Carolina joven, nuevamente peinada con el pelo dividido a ambos lados de la cara y con tirabuzones. Vestida con un rico traje de día con escote en V sobre cuyo punto bajo se encuentra una flor a modo de ornamento. Gesto sereno y calmado, y mano izquierda ligeramente apoyada en el mismo, como si atendiese al espectador.

La siguiente imagen en formato estampa que hemos localizado se encuentra también en los fondos de la Biblioteca Nacional. De ella todavía desconocemos las fechas exactas, pero podemos ubicarla en la década de 1850-1860 por la edad de la poetisa y del artista a cargo de la obra, Bernardo Blanco Pérez (1828-1876) [fig. 8]. Como venimos acostumbrándonos, en ella podemos observar a Carolina de perfil, con un elaborado peinado recogido hacia atrás. Un vestido quizá más sencillo que los hemos venido viendo con anterioridad y una joyería en la misma línea; rostro serio y la mirada fija en el espectador.

---

<sup>20</sup> PASALODOS SALGADO, Mercedes: *Carolina Coronado... Óp. Cit.*, p.9.

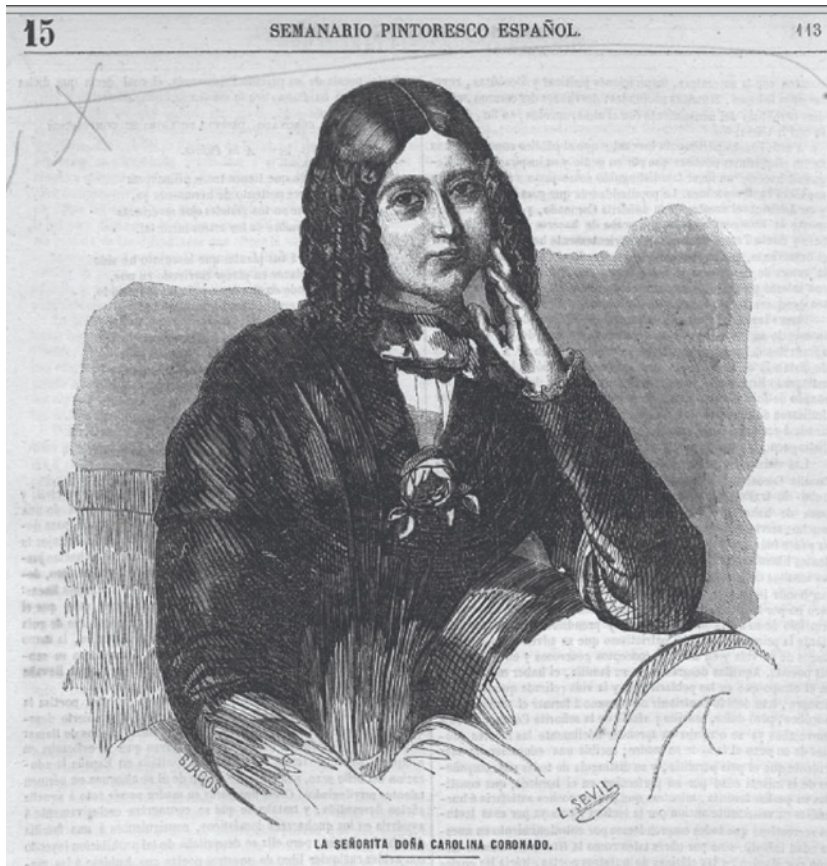


Fig. 7. Retrato de Carolina Coronado. *Semanario Pintoresco Español*, 14 de abril de 1850. Biblioteca Nacional de España





Fig. 8. *Retrato de Carolina Coronado*. Siglo XIX. Bernardo Blanco Pérez (1828-1876). Fuente: Biblioteca Nacional de España

Por último, debemos mencionar la litografía realizada de una obra que ha sido citada páginas atrás, como es el retrato en lienzo de forma ovalada que se encuentra en el Ayuntamiento de Almendralejo. La reproducción sobre papel se trata de una obra que se puede consultar en los fondos del Museo del Romanticismo de Madrid y se está firmada por José Cebrián García (Granada, 1838- Madrid, 1904) [fig. 9]. Es interesante de este retrato la información adicional que nos aporta, pues formalmente ya lo hemos analizado y nos faltan datos sobre su posible autoría o mecenazgo. Por ello, conocer que, en la parte inferior, en el soporte secundario de la litografía, presenta un autógrafo de la escritora dedicado a José Cebrián, autor de la estampa y uno de los más destacados litógrafos de los años sesenta del siglo XIX.



Fig. 9. *Carolina Coronado*. Obra gráfica-estampa. José Cebrián García. 1870. (Presenta un autógrafo de la escritora al litógrafo). Museo del Romanticismo



#### 4. EL RETRATO FOTOGRÁFICO EN LA VIDA DE CAROLINA CORONADO

En el análisis de la efigie carolinesca y atendiendo a los avances técnicos y estilísticos que se van desarrollando en la sociedad del momento, era más que necesario detenernos en su testimonio fotográfico. En este sentido, es fundamental volver a plantear que en la Europa del tránsito del siglo XIX al XX, el retrato se convirtió en uno de los géneros protagonistas de la Historia del Arte, sino en el que más. Esto se debió, en gran medida, a que tenía la capacidad de encarnar la máxima expresión de la transformación del gusto y la mentalidad de una nueva clientela, surgida entre la nobleza y la alta burguesía adinerada. Esta emergente clase social, junto con las ya establecidas, solicitará multitud de retratos destinados a la decoración de sus residencias privadas como reflejo del valor de lo individual en la nueva sociedad. La exclusividad de este género, distintivo de claro prestigio social, convivirá a partir de 1839 con los retratos fotográficos que, al igual que los pictóricos, emergerán como una muestra evidente de la posición social<sup>21</sup>.

Por lo tanto, a finales del siglo XIX las nuevas técnicas fotográficas traerán consigo la democratización definitiva del retrato, al menos en lo que al ámbito fotográfico se refieren, así como la aparición de novedades conceptuales, tipológicas e iconográficas que ampliarán sensiblemente los usos y funciones de la fotografía, en un proceso similar al experimentado con la democratización del retrato en el siglo XVI<sup>22</sup>.

De ese momento hasta la actualidad, la imagen fotográfica se popularizó como el soporte idóneo para dar testimonio del devenir de los tiempos. Asimismo, se ha convertido en una herramienta imprescindible para construir documentos de la realidad, tanto de ámbito público como privado. Carolina Coronado, al igual que estamos observando con las otras técnicas de creación de imágenes, no fue indiferente a este avance y quiso crear sus retratos fotográficos. Se observa en las instantáneas una fuerte intención autobiográfica. Las fotografías que de la literata se conservan están directamente vinculadas con su realidad, habiéndoles concedido un valor excepcional como testigo del acontecimiento, con el objetivo de ser el medio por el que se reconozca al personaje, a modo de «cartas-de-visita»<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> VÁZQUEZ CASILLAS, José Fernando: «La fotografía como documento sociocultural a finales del siglo XIX: Nadar y el retrato post mórtem», *Revista de Dialectología y Tradiciones populares*, Vol. LXIX, n.º 2, julio-diciembre 2014, pp. 467-486 (p. 468).

<sup>22</sup> *Ibid.*

<sup>23</sup> CASAJÚS QUIRÓS, Concha: «Evolución y tipología del retrato fotográfico», *Anales de Historia del Arte*, n.º 19, 2009, pp. 237-256 (pp. 238-240).

Sin embargo, pese a las que hemos podido localizar en archivos, prensa y catálogos de exposiciones, es necesario indicar que en este ámbito queda un dilatado trabajo por realizar, pues estamos seguros de que los ejemplos mostrados no serán las únicas muestras figurativas del rostro y del ámbito familiar de Carolina que conoceremos.

En primer lugar, a través de una noticia del periódico regional *HOY*, hemos podido tener conocimiento de un retrato de Carolina Coronado con su hija Carolina<sup>24</sup> [fig. 10]. En ella observamos a la escritora, con la mirada al frente y fija en el espectador, vestida a la moda de la época, con una falda de ricas telas y una camisa de rayas sobre la que lleva un echarpe de similar estampado. En cambio, la niña, de pie, con una de sus manos apoyada sobre la espalda de su madre y en la otra sosteniendo un sombrero, dirige la mirada hacia el pequeño perro blanco que se sitúa en la composición. Se trata de una escena de pose familiar, dentro del afán facilitado por la tecnología de la cámara con la que se ha podido construir un pasado sobre el que asentarse y edificar su identidad familiar.

Tras ello, hallada a partir del catálogo de la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional, nos encontramos con un retrato fotográfico del que tenemos más información. Se trata de *retrato fotográfico de Carolina Coronado* realizado por Eusebio Juliá (1830-1895) [fig. 11]. En esta obra únicamente se encuentra representada a modo de busto corto, pero es más que interesante la relación que podemos establecer con la imagen previa en la que se encontraba acompañada de su hija, pues se encuentra caracterizada con el mismo peinado, la misma edad e incluso con las mismas joyas. Todo ello nos aporta la información suficiente para aventurarnos a establecer que la imagen mostrada en la página anterior y la que nos encontramos analizando, fueron realizadas por el mismo fotógrafo. Este, Eusebio Juliá, fue retratista de la reina Isabel II y abrió un taller fotográfico en Madrid en 1855 y, posteriormente, diferentes sucursales, donde retrató a sus contemporáneos, principalmente, artistas, intelectuales y políticos, entre los que se encontró Carolina Coronado<sup>25</sup>. Por ello, además de continuar la estela del retrato de Coronado a través de las diferentes disciplinas artísticas podemos, con esta imagen, establecer la fama de su trabajo y su obra, pues el fin de dicha fotografía no era otro que formar parte de un conjunto de retratos

---

<sup>24</sup> LORENZO, Sergio: «La locura de Carolina Coronado, la embalsamadora», *HOY*, noticia del 10 de febrero de 2009. Recurso digital disponible en: <https://www.hoy.es/caceres/locura-carolina-coronado-20190210090749-nt.html> [Fecha de consulta 09/01/2023].

<sup>25</sup> REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: *Eusebio Juliá*. Diccionario Biográfico electrónico. Recurso digital disponible en: <https://dbe.rah.es/biografias/98409/eusebio-julia> [Fecha de consulta: 09/01/2023].

de los personajes más ilustres de la cultura española, que eran puestos a la venta a modo de coleccionables por fotógrafos de la época como Juliá.



Fig. 10. *Carolina Coronado con su hija Carolina*. Fecha y autor desconocidos. Periódico *Hoy* (Cáceres)



Fig. 11. *Retrato fotográfico de Carolina Coronado*. Eusebio Juliá. (1830-1895). Biblioteca Nacional de España

Así, convertidos estos retratos en una práctica social al uso y realizados por grandes fotógrafos que se sitúan como personas aclamadas dentro del orden social del tránsito del siglo XIX al XX, encontramos también una representación realizada por Jean Laurent Minier (Garchizy, 1816- Madrid, 1886). De origen francés, Laurent se especializó en el retrato, como podemos ver en el que realiza a Carolina [figs. 12 y 13], y que acabará siendo en 1860 nombrado fotógrafo de cámara de Isabel II<sup>26</sup>. En ambas imágenes, aunque con diferente edad, la escritora se muestra con una pose y actitud similar: vestido oscuro, echarpe sobre sus hombros, cabeza tocada con un fino velo y entre sus manos un abanico. Se diferencian por los distintos fondos que eran preparados en los estudios de los fotógrafos.



Fig. 12. *Retrato de Carolina Coronado*. Jean Laurent, 1865. *Mundos de la fotografía en el siglo XIX*. Museo del Pueblo de Asturias

<sup>26</sup> MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, Gobierno de España: *J. Laurent*. Recurso digital disponible en: <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/museos/mc/ceres/catalogos/catalogos-tematicos/jean-laurent/catalogo.html> [Fecha de consulta: 09/01/2023].





Fig. 13. *Carolina Coronado, poetisa*. Casa Moreno. Archivo de Arte Español (1893-1953). Instituto del Patrimonio Cultural de España

Como último ejemplo dentro del ámbito fotográfico, en el número 161 dedicado a mujeres intelectuales de la revista *La Esfera*, encontramos un reportaje dedicado a nuestra protagonista [fig. 14]. Este está firmado por la periodista Carmen de Burgos y acompañado de un total de tres imágenes. De esta página columnada, en lo referente a sus ilustraciones, podemos extraer, por un lado, la difusión de retrato en lienzo de autor anónimo y conservado en Almendralejo que hemos citado al principio de este trabajo y, por otro lado, las dos fotografías donde parece estar perpetuando su identidad, como una escritora y literata, ataviada con ricos vestidos e, igualmente, con una cuidada escenografía propia de los estudios fotográficos del momento, creando así un género decisivo en la representación del poder y de la intelectualidad nacional.



Fig. 14. Carolina Coronado. Mujeres Intelectuales. Revista *La Esfera*, n.º 161. 1917. Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España

## 5. CAROLINA CORONADO EN EL ESPACIO PÚBLICO Y CULTURAL EXTREMEÑO

El último punto de intervención donde queremos analizar la presencia de Carolina Coronado es en el espacio público extremeño. Concretamente, hemos recogido las más significativas representaciones de la poetisa en museos, espacios oficiales como los ayuntamientos y, por supuesto, en la vía pública en forma de monumento. De forma general, nos podemos aproximar a ellas conociendo que la nota significativa de estas obras es el carácter público con el que fueron concebidas, siendo sus promotores entidades de carácter público o privado que buscan establecer en el espacio cotidiano la presencia de grandes figuras de la historia y la cultura extremeña. Por lo tanto, nos adentramos en un tipo de representación claramente diferentes a los tres anteriores (pintura, litografía y fotografía), ya que la función de estas es claramente la conmemorativa, tanto por la forma que adquieren, como monumentos públicos, como por los espacios que ocupan.

En primer lugar, en la capital pacense encontramos, además de su nombre otorgado en el callejero a una de las avenidas principales y su sepultura en el cementerio municipal de San Juan, dos destacadas imágenes: el Monumento a Carolina Coronado en el parque Castelar y su efigie en el panel de personajes célebres expuesto en una de las salas de la colección permanente del Museo de Bellas Artes de Badajoz (en adelante MUBA).

El monumento a Carolina Coronado ubicado en el parque Castelar de Badajoz es obra de escultor local José Sánchez Silva, quien se formó en la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz y mantuvo abierto un taller en la localidad entre 1930 y 1975 [fig. 15]. En ese momento, colaboró, junto con el pintor Antonio Juez, en el embellecimiento escultórico de algunos jardines de Badajoz, como fue en el caso de Castelar, donde la protagonista elegida para el espacio fue Carolina Coronado<sup>27</sup>. Desde mediados del siglo XX, la representación Carolina Coronado sedente y portando un libro entre sus manos se encuentra al borde de un estanque con patos y cisnes, protegida por las ramas de los árboles que conforman la vegetación del parque, creando un espacio bucólico y romántico muy apropiado. Es señera la presencia de nuestra autora en la realidad monumental pacense de mediados de siglo, siendo pocas las mujeres a las que les han otorgado este privilegio. Finalmente, cabe señalar que, en la base de la escultura se encuentra grabada la frase «La sensibilidad de la mujer en ti se hizo poesía».

---

<sup>27</sup> HERNÁNDEZ NIEVES, Román: *Catálogo de esculturas, muebles y otras piezas. Museo de Bellas Artes de Badajoz*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 2009, p. 83.





Fig. 15. *Monumento a Carolina Coronado*. Parque Castelar, Badajoz. © Alicia Díaz Mayordomo

En cuanto a la obra que alberga el MUBA, se trata de una composición realizada por el escultor Aurelio Cabrera Gallardo (Albuquerque, 1870 – Toledo, 1936), autor de polifacética personalidad que trabajó diversos materiales y técnicas, entre ellas el logrado relieve que se aprecia en esta obra [fig. 16]. Es fruto de su participación en el pabellón extremeño de la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929, configurando para ello un conjunto de relieves de cabezas de personajes ilustres del mundo de la cultura y la historia de Extremadura sobre un panel rectangular<sup>28</sup>. Consta de 41 relieves de escayola patinada en diversos tonos,

<sup>28</sup> HERNÁNDEZ NIEVES, Román: *Catálogo de esculturas... Op. Cit.*, p. 83.

realizados en un periodo de tiempo relativamente amplio, pues están fechados entre 1916 y comienzo de los años 20, reflejando una evolución estilística que transmite desde características más cercanas al realismo hasta un carácter más sintético<sup>29</sup>. En el caso concreto del relieve de Carolina Coronado, se representa a la autora mostrando el perfil derecho del rostro, los cabellos en tirabuzones, con una factura sencilla y con una pátina en color ocre.



Fig. 16. Detalle del retrato de perfil de Carolina Coronado del *panel de personajes céleres* de Aurelio Cabrera. Museo de Bellas Artes de Badajoz

<sup>29</sup> HERNÁNDEZ NIEVES, Román: *Catálogo de esculturas... Op. Cit.*, p. 83.

La imagen de la literata también fue seleccionada para la representación, de manera conjunta con otros personajes destacados de la Historia de Extremadura, en un espacio emblemático de la cultura de la región. En la rehabilitación desarrollada en 2002, en el Palacio Lorenzana de Trujillo, espacio que alberga la sede de la Real Academia de las Artes y las Letras de Extremadura, el pintor y académico Julián Pérez Muñoz realizó un mural donde quiso homenajear a la historia extremeña y en él planteó un repaso a diferentes personajes y artistas, entre los que, por supuesto, se encuentran José de Espronceda, Hernán Cortés o, entre otros, Carolina Coronado<sup>30</sup> [fig. 17].



Fig. 17. Mural ubicado en la Real Academia las Artes y las Letras de Extremadura. Palacio Lorenzana, Trujillo. © Alicia Díaz Mayordomo

Para finalizar, tras el análisis en Badajoz y en Trujillo, nos era de obligado cumplimiento para finalizar esta intervención, aproximarnos a las representaciones carolinescas que se encuentran en su ciudad natal. Como no podría ser de otra forma, en Almendralejo encontramos varias representaciones en espacios

<sup>30</sup> FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS RODRÍGUEZ IBARRA: *La sede de la Real Academia de Extremadura: un palacio renacentista y referente cultural situado en el casco monumental de Trujillo*, Extremadura en imágenes. Recurso digital disponible en: <https://www.fundceri.org/extremadura-en-imagenes/la-sede-de-la-real-academia-de-extremadura-un-palacio-renacentista-y-referente-cultural-situado-en-el-casco-monumental-de-trujillo> [Fecha de consulta: 09/01/2023].



públicos de la autora, tanto en la propia vía de la ciudad, de acceso cotidiano con el ciudadano, como, de nuevo, también en lugares institucionales. Nos aproximaremos, en este caso, a través de dos facetas, por una parte, la escultura pública y conmemorativa y, por la otra, a través de la pintura y la decoración mural, también de carácter público.

La empresa, quizá más conocida y destacada en la población, sea el Monumento a José de Espronceda y Carolina Coronado [fig. 18]. Este tuvo una primera y monumental iniciativa truncada a cargo de Aurelio Cabrera, tras la cual, el Ayuntamiento de almendralejense propuso conmemorar la figura del poeta con la otra gran personalidad oriunda de la localidad, Carolina Coronado. Así, y bajo los trabajos del arquitecto José María Morcillo y el escultor Pedro de Navia Campos se concibió un monumento con una estructura duplicada que actúa como estanque, con cuatro exedras laterales<sup>31</sup>. En la fachada se abre una hornacina de piedra artificial en la que se emplaza el busto del personaje en bronce con un tamaño de 65 cm de altura. Son realizados por Pedro de Navia, representando a una Carolina ataviada con traje de época y factura sobria e impersonal.



Fig. 18. *Monumento a José de Espronceda y Carolina Coronado*. Almendralejo, Badajoz. © Alicia Díaz Mayordomo

<sup>31</sup> LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar; BAZÁN de HUERTA, Moisés y LEÓN CASCÓN, Amparo: «Escultura pública y decoración mural del siglo XX en Almendralejo (Badajoz)». *Norba Arte*, n.º 10, 1990, pp. 205-229 (pp. 206-207).

Además, de estos bustos bronceos se conservan las dos copias en escayola patinada en la entrada del Salón de Plenos del Ayuntamiento, conduciéndonos, de esta forma, a este espacio que alberga, además de las copias citadas y el retrato en lienzo de forma oval reseñado en el primer apartado de este trabajo, otras interesantes representaciones.

Los dos grandes poetas tienen también el privilegio de compartir espacios de representación en otros puntos de la población, como es en el vestíbulo de la Sociedad Cultural y Recreativa «El Obrero Extremeño» donde el escultor local Federico Julio Zambrano Doménech (Almendralejo, 1911-1988), realizó un altorrelieve en escayola policromada (128 × 92 × 19 cm) [fig. 19]. En la obra ambos poetas parecen dialogar en soledad, siendo la Torre de la Ciudad el único testigo de sus cuitas poéticas, mientras que, en el horizonte, unas alas blancas envuelven el escudo de Almendralejo y lo arrastran hasta el infinito<sup>32</sup>.



Fig. 19. Altorrelieve de José de Espronceda y Carolina Coronado. Federico Julio Zambrano. Siglo XX. Sociedad Cultural y Recreativa «El Obrero Extremeño», Almendralejo. Fotografía cedida por: Fco. Zarandieta

<sup>32</sup> Información cedida por el investigador y doctor en Historia Francisco Zarandieta.

Por último, la última representación que completa este estudio sobre la imagen de Carolina Coronado en las artes plásticas se encuentra en el teatro al que debe su nombre [fig. 20]. Un espacio a cuya decoración se le prestó un especial cuidado y que se enmarca cronológicamente a principios del siglo XX. Concretamente, en 1915 se encarga esta labor al pintor extremeño Adelardo Covarsí Yustas (Badajoz, 1885-1951), quien completa los trabajos en un año<sup>33</sup>. El peculiar conjunto se compone de grandes óleos sobre lienzos adosados al muro donde, entre escenas mitológicas y ornamentaciones vegetales, se encuentran, en el denominado Salón Noble o Salón de los Espejos, tres óvalos: a ambos lados los rostros, de Carolina Coronado y José de Espronceda y, en el medio, la representación de un pastorcillo sentado en el suelo, con una flauta entre sus manos, la cual acerca a su boca ante la atenta mirada de su perro.



Fig. 20. Detalle del óvalo donde se representa a Carolina Coronado, Salón Noble del Teatro Carolina Coronado, Almendralejo (Badajoz). Fuente: Zarandieta Arenas, Fco.: *Pedro González Torres y el Teatro Carolina Coronado de Almendralejo... Óp. Cit.*

<sup>33</sup> LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar; BAZÁN de HUERTA, Moisés y LEÓN CASCÓN, Amparo, «Escultura pública... *Óp. Cit.*, pp. 207-208.

## 6. CONSIDERACIONES FINALES

Con la mirada de Carolina Coronado, la cual nos ha contemplado desde el soporte artístico, hemos podido conocer los diversos retratos subjetivos, idealizados, provocadores, falsos o tremendamente aceptados y conocidos que de ella se conservan, así como la vital importancia de este género y su desarrollo en la Historia del Arte y en la Cultura Visual.

La escritora, en su afán por construir un pasado sobre el que asentarse, construyó una identidad basada en su trabajo literario, pero también en su imagen; era una profunda conocedora de los roles sociales de la sociedad española de finales del siglo XIX y de la importancia de mutarse en efígie. Por lo tanto, con la visión panorámica de su representación en las diferentes disciplinas artísticas se ha visto cómo la imagen, desde tiempos inmemoriales, tiene importancia vital en nuestra sociedad y, más si cabe, el retrato y lo que ello conlleva.

Así pues, y sin buscar extendernos más y como solicitud a la comunidad investigadora y científica, a pesar de su protagonismo, no muchos extremeños conocen los detalles y logros que la almedralejense fue capaz de conseguir, como abrirse paso por sí misma en el mundo literario de la época, que en aquellos momentos era principalmente masculino. Carolina Coronado es, sin duda, una gran mujer digna de ser recordada, digna del trabajo presente en estas páginas y, además, merecedora de una revisión de su imagen, pues, desafortunadamente, la gran mayoría de los retratos que han sido mostrados no se caracterizan por su profesión, sino su estatus como mujer.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARÓN, Javier: *El retrato español en el Prado. De Goya a Sorolla*. Madrid: Museo del Prado, 2007.
- BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA: *El Bardo. Periódico Mensual de Literatura*. Recurso digital disponible en: <https://datos.bne.es/edicion/bise0000044551.html> [Fecha de consulta: 22/12/2022].
- CABRIFOSSE CUESTA, Francisco: *Mundos de la fotografía en el siglo XIX*. Asturias: Colección del Museo del Pueblo de Asturias. Catálogo de Exposición.
- CASAJÚS QUIRÓS, Concha: «Evolución y tipología del retrato fotográfico», *Anales de Historia del Arte*, n.º 19, 2009, pp. 237-256 (pp. 238-240).

- FANCONI, Paloma: «La prosa periodística de Carolina Coronado», *Actas de las III Jornadas de Historia de Almedralejo y Tierra de Barros. Carolina Coronado y su tiempo (1820-1911)*. Almedralejo: Asociación Histórica de Almedralejo, 2012.
- FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen y PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel María: *Carolina Coronado, un siglo en rotación*. Mérida: Editorial Regional de Extremadura, 2023.
- FONSECA RUIZ, Isabel: *Cartas de Carolina Coronado a Juan Eugenio Hartzenbusch*. Madrid: Asociación Nacional de Bibliotecarios, 1974.
- FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS RODRÍGUEZ IBARRA: *La sede de la Real Academia de Extremadura: un palacio renacentista y referente cultural situado en el casco monumental de Trujillo*, Extremadura en imágenes. Recurso digital disponible en: <https://www.fundceri.org/extremadura-en-imagenes/la-sede-de-la-real-academia-de-extremadura-un-palacio-renacentista-y-referente-cultural-situado-en-el-casco-monumental-de-trujillo> [Fecha de consulta: 09/01/2023].
- HERNÁNDEZ NIEVES, Román: *Museo de Bellas Artes de Badajoz. Catálogo de Esculturas, muebles y otras piezas*. Badajoz: Museo de Bellas Artes de la Diputación de Badajoz, 2006.
- LORENZO, Sergio: «La locura de Carolina Coronado, la embalsamadora», *HOY*, noticia del 10 de febrero de 2009. Recurso digital disponible en: <https://www.hoy.es/caceres/locura-carolina-coronado-20190210090749-nt.html> [Fecha de consulta 09/01/2023].
- LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar; BAZÁN DE HUERTA, Moisés y LEÓN CASCÓN, Amparo: «Escultura pública y decoración mural del siglo XX en Almedralejo (Badajoz)», *Norba Arte*, n.º 10, 1990, pp. 205-229 (pp. 206-207).
- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, Gobierno de España: *J. Laurent*. Recurso digital disponible en: <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/museos/mc/ceres/catalogos/catalogos-tematicos/jean-laurent/catalogo.html> [Fecha de consulta: 09/01/2023].
- MUSEO DEL PRADO: *Madrazo y Kunts, Luis de*. Recurso digital disponible en: <https://www.museodelprado.es/coleccion/artista/madrazo-y-kuntz-luis-de/4a65f2ea-1498-4e65-8e42-b99cdb5a3bee?searchMe=ta=luis%20de%20madrazo> [Fecha de consulta: 28/12/2022].



- NAVARRO, Carlos G.: *Invitadas. Fragmentos sobre mujeres, ideología y artes plásticas en España (1833-1931)*. Madrid: Museo del Prado, 2020.
- PASALODOS SALGADO, Mercedes: *Carolina Coronado. Un universo romántico*. Madrid: Biblioteca Nacional de España. Catálogo Exposición, 2011, p. 3. COMUNIDAD DE MADRID, Cultura y Turismo: *Colección «Los Madrazo»*. Recurso digital disponible en: <https://www.comunidad.madrid/cultura/oferta-cultural-ocio/coleccion-madrazo> [Fecha de consulta: 28/12/2022].
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: *Eusebio Juliá*. Diccionario Biográfico electrónico. Recurso digital disponible en: <https://dbe.rah.es/biografias/98409/eusebio-julia> [Fecha de consulta: 09/01/2023].
- RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada y MÍNGUEZ, Víctor: *El retrato del poder*; Castelló de la Plana (España), Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions, 2019.
- ROMERO TOVAR, Leonardo: «Prensa periódica y discurso literario en la España del siglo XIX», *Biblioteca Virtual Cervantes*. Recurso digital disponible en: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/prensa-periodica-y-discurso-literario-en-la-espana-del-siglo-xix/html/c06fc720-f744-11e1-b1fb-00163ebf5e63\\_4.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/prensa-periodica-y-discurso-literario-en-la-espana-del-siglo-xix/html/c06fc720-f744-11e1-b1fb-00163ebf5e63_4.html) [Fecha de consulta: 28/12/2022].
- VÁZQUEZ CASILLAS, José Fernando: «La fotografía como documento sociocultural a finales del siglo XIX: Nadar y el retrato post mórtem», *Revista de Dialectología y Tradiciones populares*, Vol. LXIX, n.º 2, pp. 467-486, julio-diciembre 2014.
- ZARANDIETA ARENAS, Fco.: «Pedro González Torres y el Teatro Carolina Coronado de Almendralejo», Tres centenarios. Teatro Carolina Coronado, Cervantes y Rubén Darío. Actas de las VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, coordinadas por Juan Diego Carmona Barrero y Matilde Triebiño Garica, 2017, pp. 381-423.



# El Museo de Cáceres y la condición de Patrimonio de la Humanidad, ayer y hoy

JUAN MANUEL VALADÉS SIERRA  
Conservador de Museos  
*jvalades1@gmail.com*

## RESUMEN

*En el punto más alto de la ciudad vieja de Cáceres, incluida en la lista del Patrimonio Mundial desde 1986, se encuentra el Museo de Cáceres, una institución centenaria que, desde esa fecha, ha visto cómo la ciudad se convertía en un importante destino turístico y ha tenido que lidiar con esa circunstancia.*

*Con los mismos limitados recursos que el resto de museos extremeños, el museo cacereño tiene que hacer frente a las expectativas de miles de visitantes atraídos por su aljibe y, en menor grado, por sus colecciones. Durante décadas fue el único museo de la ciudad, pero a lo largo del último decenio han surgido nuevas ofertas para los visitantes, decayendo su liderazgo, pero también la presión turística sobre la institución.*

**PALABRAS CLAVE:** *Patrimonio Mundial, visitantes, presión, gestión cultural, diversificación.*

## ABSTRACT

*At the highest point of the old city of Cáceres, included in the World Heritage list since 1986, there is the Museum of Cáceres, a centennial institution that, since that date, has seen the city becoming an important tourist destination and has had to deal with that circumstance.*

*With the same limited resources as the other museums in Extremadura, the Cáceres museum has to face the expectations of thousands of visitors drawn by its cistern and, to a lesser extent, by its collections. It had been the only museum for decades in the city, but over the last decade new offers for visitors have emerged, leading to the decline of its leadership, but helping the tourist pressure on the institution.*

**KEYWORDS:** *World heritage, visitors, pressure, cultural management, diversification.*

El Patrimonio cultural es una herencia moral y material de la sociedad, pero también es una construcción cultural. Los museos desempeñan un papel importante en la selección de los bienes y aspectos de la cultura que se consideran parte del Patrimonio y la identidad de una sociedad; al mismo tiempo, el museo es hoy día el templo que recibe la peregrinación laica en busca del Santo Grial que es el Patrimonio cultural. Cuando un museo, cualquiera que sea su contenido, tamaño o dependencia jurídica, forma parte del destino turístico en que se convierte todo enclave seleccionado como Patrimonio Mundial experimenta de inmediato los efectos de tal distinción, debiendo adaptar el funcionamiento de toda la institución para dar respuesta a las expectativas de miles de turistas que con toda certeza lo van a visitar. Esto es lo que sucede en una ciudad elegida por la UNESCO para formar parte de la lista del Patrimonio Mundial, como Cáceres, con el Museo provincial en ella situado y con el resto de museos de la urbe.

### **LO QUE SIGNIFICA SER PATRIMONIO MUNDIAL**

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural firmada en París en 1972 establece que el Comité Mundial de la UNESCO «llevará al día y publicará, con el título de Lista del Patrimonio Mundial, una lista de los bienes del patrimonio cultural y del patrimonio natural», incluyendo en estas categorías los «conjuntos, grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia», además de monumentos y lugares culturales y naturales, formaciones geológicas y fisiográficas. Desde 2007, las directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial definen ese valor universal excepcional como «una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la Humanidad», esto engloba criterios claves como la integridad y autenticidad, así como modelos de gestión que procuren su protección y manejo. Ello exige, por ejemplo, que los estados deben explicar la forma en que cumplen las prescripciones de protección y gestión del bien cultural, con el fin de asegurar que su valor universal excepcional se mantenga en el curso del tiempo, incluyendo información detallada sobre el marco general de protección y gestión, así como la identificación de las expectativas específicas a largo plazo para la protección del bien incluido en la lista de Patrimonio Mundial.

Los estados miembros proponen al Comité Mundial los bienes situados en sus territorios que consideran merecedores de figurar en la Lista Mundial en atención a ese valor universal excepcional que menciona la convención. En la

actualidad, la lista incluye 1.121 sitios, de los que 869 tienen la consideración de «culturales», 213 «naturales» y 39 mixtos, situados en 167 estados; España, con 49 bienes incluidos en la lista, es el cuarto país que más aporta, tras Italia, China y Alemania. La mayor parte de los enclaves españoles incluidos en la lista lo están en la categoría de Patrimonio cultural, tres de ellos en Extremadura, con la ciudad vieja de Cáceres, el enclave arqueológico de Mérida y el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe.

La ciudad vieja de Cáceres entró en la lista durante la décima sesión del Comité del Patrimonio Mundial celebrada en París del 24 al 28 de noviembre de 1986, con el carácter de conjunto y el número 384. El comité optó por la declaración en atención a los criterios III y IV de su listado de méritos, es decir, «constituir un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización viva o desaparecida» y «ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificación, conjunto arquitectónico, tecnológico o paisaje que ilustra etapas importantes en la Historia de la Humanidad».

La visión más crítica de aquella inclusión, que se produjo a la par de las correspondientes a la Arquitectura mudéjar de Teruel, la Ciudad Histórica de Toledo y el Parque Nacional de Garajonay, la atribuye más al inminente dominio español de la UNESCO (Federico Mayor Zaragoza accedió en 1987 a la Dirección General) que a la escasa fortaleza técnica del expediente presentado por la candidatura cacereña, que fue meritoriamente defendido por el ponente Léon Pressouyre, consultor de la UNESCO especialista en Arte y Arqueología medievales. En todo caso, la noticia de la inclusión en la lista del Patrimonio Mundial cayó en Cáceres como una bendición, y la ciudad lo celebró con conciertos y fuegos artificiales durante días.

Resulta curioso leer en la prensa de aquella época que la inclusión en la lista del Patrimonio Mundial (que en España se conoce como Patrimonio de la Humanidad) suponía una gran responsabilidad para las administraciones, en especial para el Ministerio de Cultura, que en la misma sesión de París ya le había prometido al alcalde Juan Iglesias Marcelo una inversión para la protección del Patrimonio en los Presupuestos Generales del Estado de 1987. No sólo la corporación municipal, también la ciudadanía y la joven administración autonómica eran conscientes del reto que implicaba aquella distinción que se celebraba en las calles pero que obligaba a los poderes públicos para el futuro.

En efecto, el hecho de pasar a formar parte del selecto grupo de ciudades que son Patrimonio de la Humanidad, en España quince en total, implica una grave responsabilidad para la sociedad y, en especial, para las administraciones

implicadas en la conservación de los bienes patrimoniales. Es particularmente llamativo que, a pesar de que se conocía al menos desde el mes de junio, la inclusión en la lista de la UNESCO sorprendió al Ayuntamiento cacereño sin un planeamiento general, ni particular, de protección de su conjunto histórico (Campesino, 2011), debiendo encomendarse entonces al deficiente catálogo contenido en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de 1976, iniciada en 1985, pero que en realidad no llegó a aprobarse oficialmente hasta 1998. Por otro lado, cualquier visitante de Cáceres escuchará como un mantra que su ciudad antigua fue considerada en 1968, por el Consejo de Europa, como «el tercer conjunto monumental mejor conservado de Europa», sólo por detrás de Praga y de Tallin; pese a esa distinción, tampoco desde aquellos años había sentido el municipio la necesidad de proteger tan preciado tesoro más allá del limitado PGOU. Sólo en 1990 se aprobó, por fin, el Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad de Cáceres, la herramienta necesaria para el cumplimiento del compromiso con la conservación del conjunto monumental cacereño.

### **LA CIUDAD DE CÁCERES Y SU MUSEO, ANTES DE LA INCLUSIÓN EN LA LISTA MUNDIAL**

Antes de la distinción por la UNESCO, la ciudad monumental de Cáceres ya había sido objeto de atención y protección en el ordenamiento jurídico estatal; ya en agosto de 1930 gran parte de la muralla había sido declarada monumento nacional, y el 3 de junio de 1931 el gobierno de la República había hecho lo propio con la Concatedral de Santa María, la Casa morisca de la Cuesta de Aldana, el Palacio de los Golfines de Abajo y la Casa de las Veletas, que hoy es la sede principal del Museo de Cáceres. Pero fue en 1949 cuando se declaró Conjunto Monumental el formado por los edificios histórico-artísticos existentes dentro de la muralla, y fuera de ella la Plaza Mayor, el Palacio de Abrantes, la Casa de los Trucos, el Palacio de la Isla, la Casa de La Roca<sup>1</sup>, el Colegio viejo de San Pedro<sup>2</sup>, la Iglesia de Santiago, la Iglesia y Convento de San Francisco, la Ermita del Espíritu Santo y el Santuario de Nuestra Señora de la Montaña. Por su parte, la Casa de las Veletas volvió a ser declarada Monumento Histórico-Artístico en marzo de 1962 precisamente por su condición de sede del Museo, al igual que otros 128 museos repartidos por toda España.

---

<sup>1</sup> Se trata del Palacio de Godoy, conocido como Casa de Roco, que en estos momentos está siendo objeto de una profunda y controvertida reforma para convertirlo en hotel de lujo.

<sup>2</sup> O Seminario de San Pedro, cuya consideración como Monumento Nacional no impidió su derribo en 1963.

Pese a las citadas medidas protectoras adoptadas por el Estado, la ciudad no se dota de un Plan General de Ordenación Urbana hasta 1961, por mandato de la Ley del Suelo de 1956. Un hecho importante de este momento es la creación, a principios de la década de 1960, del Patronato de Defensa de la Ciudad Antigua de Cáceres, siendo nombrado presidente el influyente Álvaro de Cavestany, y otro hito fundamental es la designación, en 1963, de Alfonso Díaz de Bustamante como alcalde de la ciudad, que será un personaje clave en la configuración de la fisonomía actual de la ciudad monumental cacereña. Este alcalde, que se mantendrá en el cargo hasta 1977, propuso y ejecutó un plan sistemático de recuperación y embellecimiento de la ciudad monumental, expropiando solares, enterrando cables, picando revocos, ocultando transformadores y tratando de devolver a los edificios históricos de la ciudad su dignidad y un aspecto medieval que en algunos casos nunca tuvieron; en el horizonte de sus actuaciones se situaba claramente el objetivo de encontrar en el turismo nacional e internacional una importante fuente de recursos para la ciudad, de tal forma que las actuaciones a menudo pecaron de excesivamente escenográficas y efectistas, sin respetar el rigor y la autenticidad en el aspecto de los inmuebles restaurados (Teixidó, 2014: 334-335).

Pese a las diferentes iniciativas emprendidas, a mediados del siglo pasado la ciudad de Cáceres seguía siendo la gran ignorada para la ciudadanía española; en 1935 la revista turística *Oasis* se lamentaba de que la ciudad fuese «casi desconocida de los peregrinos del arte y la evocación», aun siendo tan digna de conocerse como Ávila, Burgos o Segovia, y aun mejor conservada que Toledo (Layna, 1935: 309), y una conocida guía turística de la provincia, publicada en 1954 por el director del Museo de Cáceres, Miguel Ángel Orti Belmonte, insistía en que Cáceres era «una sorpresa para el visitante», que experimentaba «un descubrimiento al conocer la ciudad amurallada» (Orti, 2005: 13).

Por aquellos años el Museo de Cáceres, conocido entonces y aún hoy de manera impropia como «Museo Provincial», era el único de la ciudad; había sido creado por Real Decreto en 1917, pero no contó con sede propia hasta su inauguración el 12 de febrero de 1933 en la Casa de las Veletas, uno de los edificios singulares de la ciudad histórica que, como hemos visto, había sido declarado Monumento Histórico-Artístico dos años antes. Hasta finales de la década de 1960 el Museo ocupó exclusivamente el citado inmueble, que albergaba las colecciones arqueológica, etnográfica y artística. En la planta baja, se visitaba el patio, donde se exponían inscripciones y esculturas romanas, y en las dos salas se podían ver cuadros de Vicente Carducho, Lucas Jordán, Egusquiza o Esquivel junto a obras de artistas locales, además de restos arqueológicos extraídos en

el campamento romano de Cáceres el Viejo, Cáparra y otros yacimientos; en la planta superior se habilitaron varias salas donde se exponía el importante monetario además de obras de Emilio Sala, Alcázar Tejedor, Carlos de Haes y otros artistas, y finalmente el visitante bajaba a la galería inferior, donde se podía ver la aún recordada cocina folklórica, embrión de la sección etnográfica. Pero el principal atractivo para los visitantes fue, desde los inicios, como todavía lo es hoy, el aljibe hispanomusulmán, uno de los escasos restos arquitectónicos de época islámica de la ciudad, visitable desde la inauguración del Museo.

El Museo era entonces una institución que funcionaba de manera precaria, sostenido por un Patronato del que formaban parte la Dirección General de Bellas Artes, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Cáceres; su personal estaba formado por el Director y el portero, y para poder vigilar las salas, se concedieron sendas viviendas a ambos funcionarios y a sus familias dentro del propio centro, lo que se añadía a la modesta gratificación que recibían, ya que el Director era al mismo tiempo Catedrático de Historia de la Escuela Normal cacereña. En 1951, la respuesta del público era realmente minoritaria, recibiendo en ese año 3.429 visitantes, de los que sólo 59 fueron estudiantes (Valadés, 2008: 36); durante más de treinta años la exposición permanente del Museo se mantuvo en su esencia, con los añadidos de una sala de epigrafía y la instalación de la colección numismática; en las salas, los escasos visitantes, unos 11 diarios de media, eran acompañados por el portero o por el propio Director, y normalmente dejaban huella de su visita en el Libro de Firmas, que conserva rúbricas de una gran cantidad de personajes y figuras conocidas a escala local y nacional.

A mediados de los sesenta, el Museo de Cáceres sigue siendo el único de la ciudad, y recibe una parte importante de los turistas que visitan el casco histórico; por esos años las cifras de visitantes van aumentando paulatinamente, aunque el Museo no ha cambiado gran cosa y el personal sigue formado por los dos funcionarios ya mencionados. En 1963 el Museo recibe 12.893 visitantes, unas cifras excelentes si se tiene en cuenta que en ese año la ciudad de Cáceres sólo dispone de cinco hoteles capaces para 250 plazas hoteleras, la mayoría de las cuales en establecimientos de segunda y tercera categoría (INE, 1963).

Es a partir de 1970, con la integración en el Patronato Nacional de Museos, cuando comienza a cambiar el Museo y a modernizarse como institución; por fin el Estado adquiere en propiedad la Casa de las Veletas, por la que hasta entonces se pagaba alquiler, el Director pasa a ser un funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y se separa la Sección de Bellas Artes, que se instala en la Casa del Mono, otro inmueble histórico del casco monumental. En el año 1971, con sólo 4.178 visitantes registrados



en la oficina de turismo de la ciudad (INE, 1971) en esa primera anualidad completa de dependencia directa del Patronato, el Museo recibió no obstante 18.378 visitantes, de los que solamente 2.878 eran extranjeros, aumentando la variedad de los grupos, ya no solo escolares, y comenzando a aparecer grupos turísticos aún en pequeña cantidad; en 20 años se había quintuplicado la cifra de usuarios, pero los números aún nos hablan de un museo de provincias poco conocido y escasamente visitado.

En esa misma época comienza a incrementarse la plantilla para atender las dos sedes, llegándose a cuatro subalternos y un auxiliar de administración, además del Director, y entre 1972 y 1976 se somete el edificio de la Casa de las Veletas a una profunda reforma en que la Sección de Arqueología se instala en su planta baja, y en la superior la vivienda del Director es sustituida por la Sección de Etnografía, separándose las tres secciones por vez primera, de acuerdo con las corrientes museográficas aplicadas en el Estado en aquellos momentos.

Con todo, a mediados de la década de 1970, Cáceres era todavía una ciudad situada fuera de los circuitos turísticos habituales, y el Museo se limitaba a recibir a sus escasos visitantes con una plantilla muy justa y unos presupuestos, dependientes del Patronato Nacional, dedicados principalmente a cubrir las necesidades de personal y las derivadas de la conservación de las colecciones, con una muy limitada, o inexistente, oferta de exposiciones temporales, conferencias o actividades didácticas. Por esos años, ya desaparecido el vínculo de dependencia con el Ayuntamiento y con la Diputación, estas administraciones se desentienden del funcionamiento del Museo y comienzan a verlo y a tratarlo como una unidad administrativa gestionada desde fuera de la ciudad y casi siempre dirigida por personas extrañas a ella, ya que se trata de funcionarios del Estado que recalán en la ciudad sólo por el tiempo necesario hasta conseguir un mejor destino. El Museo empieza a ser considerado como un extraño por el Ayuntamiento y por la propia ciudadanía cacereña, que acude a sus salas solamente cuando recibe alguna visita de fuera y es necesario hacer con ella el habitual recorrido turístico.

En 1975 la oficina de turismo de la capital cacereña ya atendió a 32.518 personas, de las que 7.322 eran extranjeras, pero el número de plazas hoteleras en toda la provincia seguía siendo limitado, pudiendo acoger un máximo de 2.596 personas (INE, 1975). Las cifras de visitantes al Museo son por aquella época aún discretas, registrándose 28.397 usuarios en 1976; con todo, se aprecia un aumento considerable, de más de diez mil personas, respecto al volumen de

visitantes de cinco años antes, y comprobamos que entró en el Museo casi el mismo número de personas que pasó por la oficina turística.

Es a partir de 1980 cuando comienzan a producirse cambios sustanciales en la ciudad, que culminarán en la nueva época iniciada con la inclusión en la lista de la UNESCO. En 1981 la Diputación Provincial, con el impulso de su presidente Jaime Velázquez García, crea el Museo de Arte Contemporáneo en la Casa de los Caballos, un edificio contiguo a la Casa de las Veletas y comunicado con ésta a través de un puentecillo sobre la calle Pereros, que acogerá y expondrá obras de los principales artistas de las vanguardias españolas de la segunda mitad del siglo xx. La Diputación cacereña había creado años atrás los Premios Cáceres de Pintura y Escultura, a través de cuyas adquisiciones se había ido formando una excelente colección; ganadores del premio fueron Xavier Valls (1979), Julio López Hernández (1980), Albert Ràfols-Casamada (1981) y Joan Cardells (1982), y al mismo tiempo se adquirieron obras de otros grandes artistas del momento como Rafael Canogar, Manuel Millares, Lucio Muñoz, Pablo Palazuelo y un largo etcétera, que hoy forman parte de la colección del Museo de Cáceres en calidad de depósito de la Diputación Provincial.

Durante los años que funcionó el Museo de Arte Contemporáneo, la oferta museística de la ciudad se circunscribía a estos dos centros, estando a su vez el Museo de Cáceres desdoblado en dos sedes, ya que la Sección de Bellas Artes continuaba en la Casa del Mono. No obstante, el robo de obras de arte sufrido en este edificio en 1979 obligó a replantearse tal situación una vez comprobadas las nefastas condiciones del inmueble en materia de conservación y seguridad de las colecciones; el cambio de presidente y de política cultural en la Diputación Provincial (1983) precipitó el cierre del Museo de Arte Contemporáneo y la consiguiente oportunidad, aprovechada por el entonces director, D. Antonio Álvarez Rojas, para conseguir la permuta de la Casa de los Caballos por la Casa del Mono, instalando en la primera la colección artística y ampliándola con la excelente colección de la Diputación, configurando el Museo de Cáceres tal como se conoce en la actualidad, pudiendo visitarse completos los dos edificios a través de su conexión por el puentecillo del jardín; todo este proceso, unido a la rehabilitación de la Casa de los Caballos, se produce entre 1989 y 1992 y es la mayor transformación sufrida por el Museo en las últimas décadas. En paralelo, en 1983 se produce otro hecho importante en la vida del Museo, como es la fundación de la Asociación «Adaegina» Amigos del Museo de Cáceres, creada por profesores y alumnos del Instituto de Bachillerato «El Brocense» capitaneados por Gregorio Herrera García de la Santa; «Adaegina» comienza como una asociación que se nutre del estudiantado de la ciudad, lo que causará

continuos altibajos en su funcionamiento hasta su refundación en 1998 ya con otros parámetros que la hacen mantenerse hoy como herramienta fundamental en la vida del Museo.

El año anterior a la distinción otorgada por la UNESCO, el Museo no dejaba de recibir visitantes, y sus salas comenzaban a sentir los efectos; en 1985 se superó la barrera del medio centenar de miles de personas, con un total de 58.827 personas; en esos momentos, con las colecciones aún repartidas entre la Casa del Mono y la Casa de las Veletas, y con una plantilla exigua que obligaba al cierre frecuente del primero de los edificios, la presión turística se hacía notar. Aunque carecemos de datos sobre las cifras de turistas que visitaban la ciudad, todo parece indicar que en el momento de redactarse el Plan Especial aprobado en 1990 los turistas eran aproximadamente unas 1.300 personas a la semana, es decir, poco más de 67.000 visitantes al año (Rodríguez, 1993: 153), lo que viene a subrayar cómo el Museo recibía casi la totalidad de esos turistas.

### **SITUACIÓN DEL MUSEO DE CÁCERES DESDE 1986**

En el momento de la inclusión de Cáceres en la lista del Patrimonio Mundial, el Museo de ámbito provincial estaba a punto de experimentar un gran cambio administrativo, son los últimos años de la gestión directa por el Ministerio de Cultura y se ha cerrado la Casa del Mono para permutarla por la de los Caballos. El 6 de abril de 1989 Ministerio y Junta de Extremadura firman el convenio de transferencia de la gestión del Museo; el gobierno regional se hace cargo de los gastos de personal y de mantenimiento de los edificios y el Ministerio se hace responsable de las reformas de los inmuebles, empezando por la Casa de los Caballos como se ha señalado. Al asumir las competencias, la Junta extremeña hace un esfuerzo por la ampliación de la plantilla, dotando al Museo de un equipo formado por nueve vigilantes y un subalterno, además de las plazas de Director y Conservador, administrativo y auxiliar de administración, algo que era muy necesario, pero que se queda corto para las necesidades reales del centro, que nunca llegará a contar en su plantilla con plazas para las necesidades de la biblioteca o de la restauración de las colecciones.

Coincidiendo con el inicio de la redacción del nuevo Plan Especial, se llevan a cabo en estos años diferentes proyectos de rehabilitación de edificios históricos; se restaura y amplía el Palacio de Moctezuma para acoger el Archivo Histórico Provincial, se instala el Rectorado de la Universidad de Extremadura en el Palacio de los Rivera y el Parador de Turismo en el Palacio de los Marqueses de Torreorgaz, además de la conversión en centro cultural y de convenciones del Convento de San Francisco, situado fuera del conjunto histórico.

Así mismo, se dinamiza la ciudad con iniciativas como el Otoño musical, desde 1980, el Festival de Teatro Clásico, creado en 1990, o el Festival internacional Womad, iniciado en 1992 (Rengifo, Campesino y Sánchez, 2015); en ese mismo año, y en el marco de la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América la Junta de Extremadura designó a Cáceres como capital cultural de Extremadura, sin que tal distinción haya tenido ninguna consecuencia práctica. Además, en 1990 el Ayuntamiento de Cáceres crea su Área de Turismo, pasando a recabar cifras de ocupación hotelera y de visitantes; en 1991, por ejemplo, las cifras revelan que el turismo, sobre todo nacional, comienza a fijarse en Cáceres, registrándose el paso de 224.921 personas por las oficinas de turismo municipal y de la Junta de Extremadura<sup>3</sup>, un año en que el Museo recibía 69.289 visitantes, en una curva de crecimiento paulatino pero sostenido en la que ya se hace evidente el aporte esencial del turismo, ya que los meses en que el Museo es más frecuentado son los de marzo, con la Semana Santa, agosto y julio. Se trata, pues, de un flujo de visitantes en que la comunidad local es claramente minoritaria, y su participación en la vida del Museo se convierte en anecdótica.

Desde estos años, la ciudad de Cáceres ha experimentado importantes transformaciones, principalmente en el aspecto demográfico, pues ha pasado de 69.193 habitantes en 1986 a 96.117 según el Padrón de 2021; al mismo tiempo, se ha acentuado la terciarización de la ciudad, con más del 80 % de los trabajadores empleados en el sector servicios, y se han mejorado las comunicaciones por carretera, con la conversión en autovía de la Ruta de la Plata A-66, completada en 2005, y de la A-58 que une Cáceres a la autovía A-6 en Trujillo, en 2009 (Rengifo, Campesino y Sánchez, 2015: 379). Lamentablemente, las conexiones ferroviarias siguen siendo muy deficitarias, con una carencia absoluta de líneas electrificadas en servicio y una exasperante lentitud en el proyecto de tren de alta velocidad a Madrid, conexión que no se espera que entre en servicio antes de 2030.

Volviendo al Museo, el esfuerzo inicial efectuado por la Junta de Extremadura para dotar al Museo de Cáceres de una plantilla acorde con los nuevos tiempos y el incremento de los usuarios, no tuvo continuidad en el tiempo ni correspondencia en otros ámbitos en los que era muy necesario introducir mejoras. La Casa de los Caballos se inaugura en 1992 con sus instalaciones recién estrenadas, pero se trata de un edificio de imposible acceso para personas con problemas de movilidad; hoy, treinta años después de su apertura, el problema sigue existiendo, pues nada se ha hecho en este sentido.

---

<sup>3</sup> Datos suministrados por el Servicio de Turismo del Ayuntamiento de Cáceres. Nuestro agradecimiento a la Jefa del Servicio, Dña. Amparo Fernández Gundín.

La Casa de las Veletas, inaugurada tras la reforma en 1976, comenzaba a hacer evidente su obsolescencia no sólo en la museografía, carente de cualquier recurso interactivo y con una grafía y unos materiales expositivos totalmente anticuados, sino también en la conservación del inmueble, aquejado de graves humedades en las plantas sótano y superior, sin ninguna climatización y con unos aseos insuficientes además de una nula accesibilidad para usuarios con movilidad reducida o con problemas sensoriales. Desde mediados de la década de 1990 se hizo evidente que era necesaria una intervención de calado en ambos edificios, pero especialmente en la Casa de las Veletas, que permitiera resolver toda la problemática del Museo en aspectos como el discurso, la museografía, la interactividad, la movilidad y accesibilidad, la climatización y por supuesto el problema del almacenamiento de las colecciones, con unas salas de reserva que se saturaban a ojos vistas.

En 1995 el Ministerio de Cultura y la Junta de Extremadura firmaban un convenio de colaboración para llevar a cabo la necesaria reforma de los edificios del Museo; de aquel compromiso sólo se cumplió, en 2002, la reforma del jardín, que ni siquiera fue financiada por el Ministerio de Cultura (quien tiene la obligación) sino por el de Fomento. El hecho es que, 28 años después de aquel convenio, las obras de reforma no han llegado a acometerse, aunque parece que darán inicio tras el verano de 2023 si se cumple la previsión del Ministerio; tan escandaloso retraso en un compromiso que obliga a las dos administraciones sólo puede explicarse por la falta de interés real y efectivo de ambas por un Museo que ninguna de ellas considera como totalmente propio y en una ciudad que no resulta prioritaria.

Si al asumir las competencias en materia de museos la Junta de Extremadura solamente gestionaba el Museo de Cáceres y el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz, pronto surgieron proyectos que el gobierno regional creó o asumió como propios; en 1988 la Junta crea por acuerdo de consejo de gobierno el Museo Vostell Malpartida, que venía funcionando desde 1976 con apoyo del Ayuntamiento y de la Diputación; el compromiso de la Junta con el nuevo museo se va concretando desde esos años con la restauración de los edificios, a partir de 1992, y la financiación de su funcionamiento y actividades junto a las dos administraciones locales ya citadas. Así mismo, desde 1989 la Junta impulsa la creación del Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo (MEIAC), instalado en el edificio de la antigua prisión provincial de Badajoz, que se somete a una profunda reforma y se inaugura finalmente en 1995 (Valadés, 2010: 1.076). Desde entonces, los esfuerzos del gobierno autonómico en materia de museos se van a centrar en el MEIAC, único del

que es titular y gestor directo, y con menor compromiso en el Museo Vostell Malpartida. Los museos transferidos, como es el de Cáceres, pasan a ser una obligación que la Junta considera claramente como algo ajeno y secundario, y de los que el Ministerio tampoco se considera enteramente responsable; la consecuencia directa es el progresivo deterioro de los edificios y la estructural infradotación de recursos para su funcionamiento, mientras la demanda de uso sigue aumentando por efecto del despegue turístico de la ciudad de Cáceres y la creciente llegada de visitantes.

Desde 1997, no obstante, el Museo es dotado de dos nuevas plazas de Técnicos Superiores en las especialidades de Arqueología e Historia del Arte; ello permite mejorar de manera importante las tareas de documentación y catalogación, además del desarrollo de un nuevo proyecto de difusión que da continuidad a las actividades que habían sido iniciadas pocos años antes bajo la batuta de los directores Antonio Álvarez Rojas y Concha García-Hoz Rosales. Se ofrecen ciclos de conferencias y de conciertos, exposiciones temporales y, desde 2002, con la incorporación de una Técnico Superior en Educación, todo un programa didáctico que atrae cada año a miles de escolares. En paralelo, y con los escasos recursos asignados por la administración gestora, se emprende una limitada remodelación de los contenidos de las Secciones de Arqueología y Etnografía y una reordenación de la Sección de Bellas Artes, así como pequeñas actuaciones para la mejora de los aseos, la climatización y conservación de los edificios; si estas iniciativas no consiguen resolver los graves problemas que sólo pueden solventarse con la necesaria reforma integral, al menos han contribuido a mantener edificios y colecciones en una situación medianamente aceptable.

En estos años las cifras de usuarios se disparan en el Museo, de las 91.930 personas que lo habían visitado en 1996 se pasó a los 182.263 visitantes de 2001, un máximo histórico que no ha vuelto a repetirse; por su parte, la ciudad recoge una evolución similar en las cifras de visitantes, con 224.921 turistas registrados en 1991 y 278.443 en 2001. Como se puede apreciar, el volumen de visitantes que recibe el Museo se va quedando atrás con respecto al que llega a las oficinas turísticas de la ciudad, un hecho que deriva de la ampliación de la oferta, ya hay más lugares que visitar, y de la modificación del sistema de recuento de visitantes en los centros municipales.

Por otro lado, se inaugura en 1999 el Centro de Interpretación de la Cueva de Maltravieso, que también depende del centro museístico; no debe pensarse, sin embargo, que la administración regional prestase un apoyo preferente a la institución, ni siquiera por su ubicación en la ciudad que había sido incluida

en la lista de la UNESCO; muy al contrario, la creación de las nuevas plazas de técnicos ya se había dado en la misma cantidad en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz, y en un número mayor en el MEIAC, un tratamiento desigual que siempre ha tenido su equivalente también en los presupuestos para actividades y funcionamiento.

### **EL MUSEO DEJA DE SER ÚNICO**

Tras la efímera existencia del Museo de Arte Contemporáneo de la Casa de los Caballos, el Museo de Cáceres había vuelto a ser la única institución merecedora de ese nombre en la ciudad; sin embargo, la propia Diputación Provincial de Cáceres creó en 1995 el Museo de Historia y Cultura «Casa Pedrilla», dedicado a la historia de personajes locales y a exponer la colección artística de la institución provincial, nutriéndose también de depósitos del Museo de Cáceres. La ubicación del nuevo museo, fuera del casco monumental y de los itinerarios turísticos, nunca le ha permitido ser muy conocido por la población local ni alcanzar unas elevadas cifras de visitantes a pesar del excelente trabajo desarrollado por sus responsables; en ese mismo año el Ayuntamiento echa a andar el Museo Municipal, inicialmente dedicado a acoger las obras del pintor miajadesño José Massa Solís y posteriormente reformado, tras la devolución de las obras al artista, para acoger parte del Patrimonio artístico e histórico de titularidad municipal. En todo caso, este Museo fue cerrado en octubre de 2015 por graves problemas de humedad y sigue pendiente su reapertura. También en 1995 se crea una pequeña muestra museográfica en la Concatedral de Santa María que hace las veces de museo catedralicio, a falta del museo diocesano del que carecen no sólo la de Coria-Cáceres, sino todas las diócesis extremeñas.

En los años siguientes la oferta museográfica de la ciudad se amplía con la creación por la Junta de Extremadura de varios Centros de Interpretación, el de la Cueva de Maltravieso a que ya nos hemos referido, asociado al Museo de Cáceres (1999), el del Campamento Romano de Cáceres el Viejo (2003) y el de la Minería en el poblado minero de Aldea Moret (2004); además, la iniciativa privada abre al público nuevos palacios de la ciudad vieja con contenidos museográficos, la Fundación Mercedes Calles se instala en el Palacio de los Becerra (2006) y la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán abre al público el Palacio de los Golfines de Abajo (2015). Pero la apuesta más importante de las administraciones, hasta el momento, en materia museística fue la creación del Museo de Arte Contemporáneo Helga de Alvear, dedicado a exponer la vasta colección de esta galerista hispano-alemana; se creó en 2010 abriéndose una primera fase como Centro de Arte, y desde febrero de 2021 funciona ya como

Museo con un nuevo edificio creado en su ubicación original en el centro histórico de Cáceres aunque fuera del recinto monumental. Inaugurado con todos los honores por los reyes de España, el nuevo museo funciona a través de una Fundación financiada por la Junta de Extremadura y la propia coleccionista, con participación menor del Ayuntamiento y la Diputación de Cáceres, y como era de esperar, recibió decenas de miles de visitantes en sus primeros meses de vida, pese a las limitaciones de aforo por la pandemia.

En 2013 se anunciaba la constitución del Consorcio «Cáceres Ciudad Histórica», adscrito al Ayuntamiento, y que tiene como misión coordinar las acciones de las administraciones para la «difusión, dinamización, protección, conservación, defensa, revalorización y restauración del patrimonio histórico, monumental y cultural de la Ciudad de Cáceres y su entorno»; tras la renuncia del Ministerio de Cultura a formar parte de la institución, el Estatuto del Consorcio aprobado en septiembre de 2016 prevé la participación principal de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento, así como de la Diputación Provincial en un menor grado. El Consorcio funciona con personal aportado por las distintas administraciones y carece de las competencias en gestión del Patrimonio Histórico que tiene, por ejemplo, el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, así mismo incluida en la lista del Patrimonio Mundial. No debe pensarse, de todos modos, que la existencia de tales consorcios sea una consecuencia necesaria de dicha distinción de la UNESCO, ya que en 2021 se ultimaba la creación del nuevo Consorcio para la Recuperación Urbana Integral del Casco Antiguo de Badajoz, con participación anunciada de Junta, Diputación y Ayuntamiento, y con un presupuesto anual que cuadruplica el del Consorcio cacereño (Martínez, 2022).

Por otro lado, y como más reciente novedad, en octubre de 2021 la Junta de Extremadura anunciaba la futura creación de un museo de nueva planta, que será financiado y mantenido por la administración regional y se construirá fuera de la Ciudad Monumental, aunque muy próximo a ella, para exponer la colección privada de instrumentos musicales de la Fundación La Fontana, sin relación alguna con Cáceres ni con Extremadura. La elección de la edificación nueva llega tras un intento de desalojar el Palacio de Toledo-Moctezuma, este sí en el casco histórico intramuros, sede del Archivo Histórico Provincial; afortunadamente, la oposición del Ministerio de Cultura, titular del inmueble, y de la Asociación de Archiveros de Extremadura, ha permitido la permanencia del Archivo en su lugar, uno de los edificios mejor dotados de España para esta finalidad.



## EL PRECIO DEL ÉXITO

Frente a la creciente demanda, la Junta de Extremadura dotó al Museo de siete nuevas plazas de personal de sala y así, desde junio de 2000, se consiguió la tan ansiada apertura en horario de mañana y tarde; posteriormente, ya en 2018, se consiguieron dos nuevas plazas de refuerzo para los fines de semana, situándose la plantilla actual en 17 vigilantes y cuatro ordenanzas con diferentes horarios de trabajo, lo que permite, no sin dificultad, una amplia apertura de mañanas y tardes de martes a sábado y los domingos por la mañana. Esto sitúa al Museo de Cáceres como el de plantilla más amplia de los dependientes de la Junta de Extremadura, pero conviene resaltar que la diferencia con el resto de museos estriba solamente en la categoría de vigilantes y ordenanzas. Además, las campañas de promoción emprendidas por la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento y la Diputación de Cáceres, con presencia continuada en la Feria FITUR y otros eventos, han ido otorgando a la ciudad, y al Museo cacereño, una visibilidad creciente. Así mismo, se ha generado en la ciudadanía un mayor interés por las iniciativas del Museo, gracias a exposiciones temporales como «Oro y plata. Lujo y distinción en la Antigüedad hispana» (2010), «Escrito en el tiempo» (2011), «A cántaros. La colección de alfarería extremeña de Miguel Ángel Álvarez» (2015), «Al-Balat. Vida y guerra en la frontera de Al-Andalus» (2017), «Extremadura en la mirada de Sorolla (1917-2017)» (2017) o «Fiestas de Tablas y Tableros en los pueblos del Llano cacereño. Fotografías de José Vidal Lucía Egido» (2020), por citar unos pocos ejemplos. De la misma manera, las citas bienales de arte contemporáneo promovidas por la Junta de Extremadura desde 2001, primero llamadas «Foro Sur» y posteriormente «Cáceres Abierto», en las que siempre se programaron actividades y exposiciones en el Museo, han contribuido a generar interés por visitarlo, no sólo entre quienes vienen de fuera de la ciudad, sino también entre los propios cacereños.

Esa presencia continua y activa en la vida cultural de la ciudad, pese a la escasa cobertura de las actividades por algunos medios de comunicación, ha llevado también a un crecimiento significativo de la Asociación de Amigos del Museo, que en la actualidad supera los 400 socios. En cuanto a las cifras de visitantes, en los años previos a la reciente pandemia se habían estabilizado en un nivel muy alto para un museo de ámbito provincial: 157.605 en 2005, 156.826 en 2010, 150.609 en 2015 y 161.698 en 2019; es suficientemente ilustrativo que el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, ubicado en otra ciudad Patrimonio de la Humanidad, recibió ese mismo año 238.776 visitantes (Anuario, 2020: 194), mientras el museo más visitado de una ciudad como

Badajoz que no goza de esa distinción, el de Bellas Artes, tuvo 37.241 visitantes<sup>4</sup>. Casi no hace falta decir, sin embargo, que a partir de 2020 estas cifras cayeron en picado y aún no se han vuelto a recuperar, con 118.7645 usuarios en el Museo de Cáceres en 2022. Tales flujos de visitantes hay que enmarcarlos en la evolución general del turismo en la ciudad, que ha sido también creciente en estos años hasta la irrupción de la pandemia, con 347.354 personas registradas en los centros turísticos municipales en 2019 y 133.625 en 2021; la *fig. 1* muestra la similar evolución mensual de los turistas recibidos en las oficinas municipales y los visitantes del Museo en 2021<sup>5</sup>.

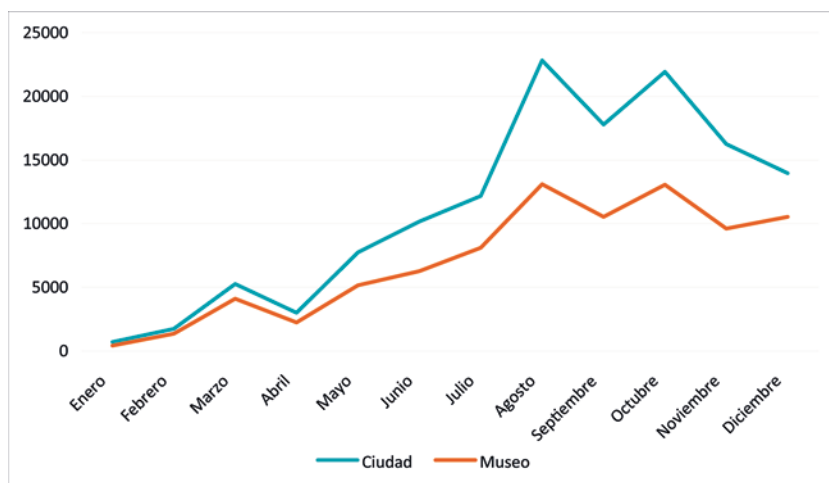


Fig. 1. Visitantes recibidos en los centros turísticos municipales y en el Museo de Cáceres (2021)

Frente a esa creciente presión del turismo, el Museo ha mejorado la atención al público ampliando el horario y la plantilla, ha promovido exposiciones temporales interesantes pese a los drásticos recortes presupuestarios experimentados desde la crisis de 2012 y ha actualizado mínimamente la exposición permanente, con algunos cambios en el discurso y con la incorporación de un audiovisual y de explicaciones en audio mediante códigos QR en la Sección de Etnografía. El horario de apertura actual abarca un total de 49 horas y media

<sup>4</sup> Esto es algo observable en otras Comunidades Autónomas, como Andalucía. En 2019, el Museo de Bellas Artes de Granada recibió 346.312 visitantes, y el Arqueológico de Córdoba tuvo 291.837 usuarios. El Museo de Almería, ciudad que no tiene ningún bien en la lista de Patrimonio Mundial registró 83.019 visitantes, y el de Huelva tuvo que conformarse con 21.005 visitas (Junta de Andalucía, 2020: 7).

<sup>5</sup> Fuente: Servicio de Turismo del Ayuntamiento de Cáceres y Museo de Cáceres.

semanales, y desde 2019 la Junta de Extremadura ha dispuesto la apertura extraordinaria en determinados lunes del año que coinciden con puentes de mucha afluencia turística; además, desde 2021 funciona una central de reservas para hacer más sencillo el acceso al Museo. Todo ello favorece la visita al centro y se refleja en altas cifras de visitantes.

Si el número de visitas va en aumento en la ciudad y en el Museo, hay que considerar también que en los últimos años la oferta se ha diversificado en la ciudad con los nuevos centros ya citados, además de la apertura al público de las Torres de Bujaco y Los Pozos, y varios tramos de muralla; esto puede hacer que las visitas se repartan entre los distintos centros abiertos al público, pero también contribuye a que la estancia del visitante en la ciudad se prolongue más allá de un día, que hasta hace poco era la tónica general. En este contexto, es misión del Museo servir de puente entre la cultura local y los visitantes que vienen a disfrutar de ella; no basta con abrir las salas tanto como se pueda para que accedan los usuarios, propios y foráneos, sino que debemos contribuir a que éstos puedan conocer y apreciar el patrimonio y las expresiones culturales locales que están representadas en el Museo, y esto es algo que se consigue con una acción continuada de difusión de esos bienes patrimoniales de que disponemos.

Como hemos visto, la condición de Patrimonio Mundial que tiene la ciudad conlleva una serie de ventajas para los museos locales que se resumen básicamente en que éstos disponen de un público muy numeroso y por lo tanto las acciones que lleven a cabo tendrán una visibilidad elevada en comparación con museos ubicados fuera del entorno clasificado. Sin embargo, esas oportunidades adicionales conviven con las debilidades que conlleva precisamente tal distinción; la primera de ellas, ya la hemos mencionado, es la fuerte presión que la demanda turística ejerce sobre todo el museo como institución, no sólo sobre los edificios sino también y muy particularmente en los servicios que presta. El museo «bendecido» por el turismo debe hacer frente a la masificación de la visita, especialmente en las temporadas altas; las salas del Museo de Cáceres llenas de personas que esperan para poder acceder al aljibe son una estampa común en Semana Santa o en el mes de agosto, lo que dificulta el disfrute de la exposición permanente; además, este volumen de visitas (que ha llegado a alcanzar el ritmo de 350 personas / hora) obliga a redoblar los esfuerzos del personal en materia de vigilancia, control de los flujos de personas, limpieza de salas y aseos, reposición de material para la higiene e impresos explicativos o gestión de conflictos entre usuarios o con el propio personal, y supone un gran problema para el disfrute de las vacaciones o días libres de los componentes

de la plantilla al ser ésta muy justa para permitir varias ausencias simultáneas ante tanta demanda turística.

Esa afluencia numerosa, en un museo como el cacereño que carece de grandes salas por ocupar un inmueble histórico, termina infligiendo daños sobre la infraestructura del centro; son precisas partidas presupuestarias continuadas para el mantenimiento de luminarias, equipos de climatización, pavimentos, paredes, carpintería, instalaciones sanitarias, jardín, etc. Si esas partidas son insuficientes y no pueden gestionarse de manera directa y ágil por la institución, como sucede en el Museo de Cáceres, no es raro que los visitantes salgan de él con la impresión de haber visitado un museo del siglo XX, ya desfasado en gran parte de su oferta y necesitado de una actualización y puesta en valor. Al mismo tiempo, la presión turística lleva a las administraciones responsables a tratar de arbitrar respuestas con las herramientas de que disponen, es decir, con el menor gasto posible; la limitación de presupuestos para el mantenimiento y para la ampliación de la plantilla supone la multiplicación del trabajo para ésta con los referidos lunes de puente o con la participación en eventos como «La Noche del Patrimonio» promovido precisamente por el grupo de ciudades Patrimonio de la Humanidad, en la que el Museo debe abrir hasta las doce de la noche sin que sea posible contar con un refuerzo en la plantilla habitual.

Los esfuerzos de la institución y de su personal son, paradójicamente, escasamente valorados por muchos visitantes. Hemos de tener en cuenta que el principal atractivo del Museo es el aljibe hispanomusulmán, que se considera una de las visitas imprescindibles que debe hacer todo turista en Cáceres y un auténtico emblema de la ciudad; de hecho, consideramos que en torno al 70 % de los visitantes que recibe el Museo llega atraído por el aljibe, lo que supone que *a priori* tengan un escaso interés por el resto de contenidos del centro. Muchas de estas personas, especialmente quienes llegan formando parte de grupos turísticos, pueden considerarse «visitantes cautivos» que buscan completar con el aljibe la lista de visitas obligatorias en Cáceres; algunas de ellas experimentan una sensación agradable, una especie de descubrimiento, al conocer las restantes salas, por las que deben pasar necesariamente en su camino hacia el aljibe, pero muchas otras sólo buscan acceder directamente a la cisterna y salir lo antes posible del Museo, y entienden con dificultad que sea necesario esperar o que haya que cruzar la Sección de Arqueología para llegar hasta el aljibe, pero las condiciones del edificio no permiten otra solución.

Finalmente, cabe congratularse por la llegada de turistas no sólo al Museo de Cáceres, sino también al resto de museos de la ciudad, particularmente al de Arte Contemporáneo Helga de Alvear, que en 2022 fue el segundo más visitado

de la ciudad con 101.923 visitantes. Así, entre estos dos centros, más el Museo de Historia y Cultura «Casa Pedrilla» superan los 240.000 usuarios en el año 2022; ahora puede interpretarse que la visita turística se reparte más por los distintos centros, y si esto parece indicar que el Museo de Cáceres y su aljibe han perdido su condición de emblema indiscutible de la ciudad, no es menos cierto que ello supone una rebaja de la presión del turismo sobre la institución, que de esta manera podrá ocuparse de dar respuesta a las necesidades más importantes que tiene en materia de crecimiento, conservación, exposición e investigación de sus colecciones.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANUARIO (2020): *Anuario Estadístico*. Mérida: Instituto de Estadística de Extremadura. [https://ciudadano.gobex.es/documents/9292336/9313882/ANUARIO\\_2020.pdf/01e496a2-0e19-4e02-81b9-f91a8b79a9c1](https://ciudadano.gobex.es/documents/9292336/9313882/ANUARIO_2020.pdf/01e496a2-0e19-4e02-81b9-f91a8b79a9c1)
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, Antonio J. (2011): «Cáceres, Patrimonio mundial (1986-2011)». *Diario Hoy*, 27-XI-2011. <https://www.hoy.es/v/20111127/sociedad/caceres-patrimonio-mundial-1986-20111127.html>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (1963): *Anuario Estadístico de España*. <https://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=1722>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (1971): *Anuario Estadístico de España*. <https://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=31650>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (1975): *Anuario Estadístico de España*. <https://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=32845>
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2020): *Estadística de museos gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico*. Sevilla: Servicio de Información y Difusión Unidad Estadística y Cartográfica. [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/producto\\_estadistica/19/06/museos19\\_6.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/producto_estadistica/19/06/museos19_6.pdf)
- LAYNA SERRANO, Francisco (1935): «Viejas ciudades de España. Cáceres». *Oasis*, II, 14, Diciembre, pp. 309-319.
- MARTÍNEZ ROMASANTA, Ascensión (2022): «La Junta aportará el 58 % del presupuesto del Consorcio del Casco Antiguo de Badajoz», *La Crónica de Badajoz*, 18-I-2022. <https://lacronicadebadajoz.elperiodicoextremadura.com/la-cronica-de-badajoz/2022/01/18/junta-aportara-58-presupuesto-consorcio-casco-antiguo-badajoz-61670964.html>
- ORTI BELMONTE, Miguel Ángel (2005) [1954]: *Guía de Cáceres y su provincia*. Cáceres: Gráficas Morgado.

- RENGIFO GALLEGO, Juan Ignacio; CAMPESINO FERNÁNDEZ, Antonio José y SÁNCHEZ MARTÍN, José Manuel (2015): «El turismo en la ciudad de Cáceres (1986-2010): un cuarto de siglo emblemático». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 67, pp. 375-401. <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/1830/1746>
- RODRÍGUEZ GIMENO, Santiago (1993): «Plan especial de protección y revitalización del centro histórico de Cáceres». En *Urbanismo y conservación de ciudades Patrimonio de la Humanidad*. Actas del Congreso Internacional. Mérida: Asamblea de Extremadura, pp. 151-160.
- TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ, María Jesús (2014): *Conservación, intervenciones y práctica restauradora en el Centro Histórico de Cáceres (1850-1975)*. Tesis doctoral. Cáceres: Universidad de Extremadura. <http://hdl.handle.net/10662/2229>
- VALADÉS SIERRA, Juan Manuel (2008): «La época de Miguel Ángel Orti Belmonte como director del Museo de Cáceres (1921-1951)». En VV. AA., *En delicada forma. 75 años del Museo de Cáceres en la Casa de las Veletas*. Cáceres: Museo de Cáceres, pp. 21-40.
- VALADÉS SIERRA, Juan Manuel (2010): «Museos locales y museos provinciales en Extremadura. Una mirada crítica». *Revista de Estudios Extremeños*, LXVI(III), pp. 1.067-1.126. [https://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex\\_digital/reex\\_LXVI/2010/T.%20LXVI%20n.%203%202010%20sept.-dic/53514.pdf](https://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_LXVI/2010/T.%20LXVI%20n.%203%202010%20sept.-dic/53514.pdf)

# La trashumancia en Extremadura. Valores de su pasado y de su presente

JUAN JOSÉ ESTEPA GARCÍA  
Académico Correspondiente de la Real Academia de  
Extremadura de las Letras y de las Artes  
De la Asociación Española de Militares Escritores  
*juanestepa@gmail.com*

## RESUMEN

*Se pone de relieve la acción benéfica de la trashumancia, así como la aportación de valores que subyacen como un valioso rastro en el cúmulo de conocimientos, que fueron tan imprescindibles en la Edad Media. Sigue siendo de prioridad histórica el mantener la memoria de esta ancestral institución tan ligada a la tierra extremeña con una actividad siempre enlazada a sus costumbres tradicionales. El aprovechamiento de los recursos como lo son los barbechos, rastrojos, pastos de montaña y eriales son acciones eficaces que las ovejas pueden realizar para la lucha contra los incendios y la desertización.*

PALABRAS CLAVE: *trashumancia*

## ABSTRACT

*The beneficial action of transhumance is highlighted, as well as the contribution of values that underlie as a valuable trace in the accumulation of knowledge, which were so essential in the Middle Ages. It continues to be a historical priority to maintain the memory of this ancestral institution so closely linked to the land of Extremadura with an activity always linked to its traditional customs. The use of resources such as fallow land, stubble, mountain pastures and wasteland are effective actions that sheep can take to combat fires and desertification.*

KEYWORDS: *transhumance*

La trashumancia es un tema de plena actualidad político y social, tanto por sus beneficios ecológicos como por su patrimonio cultural. Así lo estimó la Junta de Extremadura conforme a la petición de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Extremadura, según se desprende de su Resolución de 30 de mayo de 2022 por la que se incoa expediente de Bien de Interés Cultural de Extremadura, a favor de la «Trashumancia en Extremadura».

Pero es de gran importancia que la sociedad también intervenga, divulgue y cree conciencia global, y así poder entender la importancia de su pasado relativo a la trashumancia, valorar su presente y cooperar a establecer un proyecto de actuación para su futuro.

Ningún conjunto de patrimonio territorial puede hoy sobrevivir exclusivamente como reflejo de un pasado aglutinante, si la sociedad que lo tutela no formula, a partir de él, un objetivo común, un vector de futuro, una idea central capaz de expresar identidad no excluyente y, al mismo tiempo, proponer soluciones locales con conciencia global. Y pocas propuestas dignas de consideración podrán ver la luz como fruto de iniciativas dispersas, ajenas al consenso, sin el respaldo que proporciona la cohesión territorial.<sup>1</sup>

Veamos los pilares históricos en donde se asienta la trashumancia y su vinculación con Extremadura.

## 1. ORIGEN DE LA TRASHUMANCIA

La trashumancia en España viene impuesta por los cambios climáticos, que se estabilizaron en valores próximos a los de hoy hace ya unos 5000 años, después de la regresión de la última glaciación. La fauna se fue adaptando a esos cambios, y las migraciones estacionales aprovechan las alternancias entre abundancia y escasez de alimentos en el norte y en el sur de España. Desde entonces, durante bastantes siglos, el hombre siguió los movimientos de los animales, trasladándose con ellos para obtener el sustento. Esos gradientes de frío-calor, marcaron el sentido de las grandes migraciones ganaderas, siguiendo siempre unos itinerarios estables obligados por la orografía del terreno. En nuestra nación tenemos testimonios muy antiguos, conocemos los *verracos* o *framontanos*, esas esculturas zoomorfas que representan toros de piedra que encontramos repartidos en el occidente de la península, entre los ríos Duero y Tajo, cuya construcción se atribuye a los pueblos celtas de los *vetones*, asentados en este área durante el siglo VI antes de Cristo. La provincia de Cáceres

---

<sup>1</sup> Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. *La trashumancia en España. Libro Blanco* (p. 1). Secretaría General Técnica. Centro de publicaciones. 3-9-2020.



presenta un amplio muestrario de esculturas de verracos esculpidas en granito, aunque se trata de una mínima parte de las que existieron. El museo arqueológico de Cáceres contiene algunos verracos en excelente estado de conservación, como lo son, entre otros, el Verraco de Madrigalejo, o el Verraco del castro de Villaviejas de Tamuja (Botija).

Esas esculturas parece que respondían a rutas o puntos de referencia de caminos utilizados por pastores trashumantes. Esta riqueza de esculturas antropomorfas debe seguir siendo objeto de atención especial por parte de la Administración de esta Comunidad.

En la época visigoda, y en los Concilios de Toledo, se dictaron varias disposiciones para protección del ganado trashumante, que ya hacen alusión al paso de ganado por campos abiertos y carreras públicas, sin que tengamos documentada la existencia de un régimen de pastoreo trashumante, pero sí las relaciones entre hatos en tránsito y campos circundantes, permitiéndoles detenerse dos días sin permiso del dueño del terreno.

## 2. SÍNTESIS HISTÓRICA DE LA TRASHUMANCIA EN EXTREMADURA. LA MESTA

Acabamos de ver que antes de las proclamas fundacionales de la Mesta, ya existía cierta protección a la trashumancia, que fue el germen con el que se desarrollarían, siglos después, las Leyes y Privilegios de la Mesta<sup>2</sup> que harían posible los grandes desplazamientos trashumantes. Finalizada la larga contienda que supuso la Reconquista, las tierras extremeñas quedaron constituidas como un mosaico de jurisdicciones, de realengo, de las órdenes militares y de diferentes señoríos, que pugnaban por atraer a sus tierras nuevos pobladores, y comienza la gran trashumancia desde las Sierras Castellanas a los Extremos meridionales, que arraiga en el transcurso del siglo XIII, al hilo del avance de los reinos cristianos y de una política repobladora incentivada precisamente a través de la trashumancia. Se ha dicho que las ovejas de la Mesta marcaron el rumbo de la Reconquista pues, a veces, la ocupación de los pastos de frontera precedía al hecho guerrero.

Alfonso X dicta su primera *Carta de Privilegios de la Mesta* el 2 de septiembre de 1273, en Gualda (Guadalajara). Y dicta unas sencillas leyes para hacer posible la práctica de la trashumancia. Este Rey dio carta de naturaleza

---

<sup>2</sup> *Libro de las Leyes, Privilegios, y Provisiones Reales del Honrado Concejo de la Mesta*. Año 1609. Título primero. Edición facsímil de 2009. Editorial Maxtor. Valladolid. ISBN: 84-9761-659-0.

a una organización trashumante que habría de perdurar cerca de seis siglos. Alfonso X recogió en sus proclamaciones todo el derecho existente referente a la trashumancia.

1.º Alfonso X manda que se guarde las avenencias hechas y que se hicieren a los pastores; que los Entregadores vayan cada uno una vez a las Mestas del Monte de Molín (de 1 de enero), y a las otras, bajo pena de 100 mrs, puestos a los que no lo hicieren; que los pastores mayores de las cañadas vayan también y proporcionen a los entregadores un hombre o dos para hacer las «entregas».

Con esta proclamación se instituyen las Juntas Generales, con la obligación de los *Entregadores* (los receptores de las entregas), de asistir a ellas para recibir las quejas y denuncias de los pastores, y elevarlas al rey. Y se menciona a Montemolín, entre los territorios sureños de la Orden de Santiago, en Extremadura, donde ya los trashumantes se reunían para hacer sus Juntas. Lo que confirma que la trashumancia en Extremadura es anterior a las proclamas fundacionales del Rey Sabio. Este monarca dio carta de naturaleza a una organización trashumante que habría de perdurar cerca de seis siglos. Alfonso X recogió en sus proclamas todo el derecho existente referente a la trashumancia. De tal modo que surge La Mesta como entidad de pastores trashumantes, al amparo de la Corona, con enorme repercusión económica e incluso política, pues en muchos momentos de la historia de Castilla, a través de los Privilegios del Honrado Concejo de la Mesta, la Corona vislumbró la forma de imponer su autoridad a todas las jurisdicciones haciéndolas acatar dichos privilegios. Mucho más importante resulta al saber que Extremadura no tuvo una unidad geopolítica hasta que se dicta el privilegio real, dado en el año 1651, por el que se concede a la región extremeña el voto en Cortes, concesión por la que tuvieron que pagar 80.000 ducados entre las ciudades de Badajoz, Mérida, Trujillo, Plasencia, Cáceres y Alcántara. Estas ciudades nombraron los dos procuradores que representarían en las Cortes a la naciente Extremadura.

En principio fueron unos privilegios que tuvieron poca contestación por las ciudades, solo se dictaron las leyes imprescindibles para el tránsito y la alimentación de los ganados trashumantes, y liberarlos de impuestos. Los descendientes de Alfonso X continuarán con la misma política. En realidad, los pilares de la Mesta se asientan en la labor legislativa de tres reyes: Alfonso X, Alfonso XI, e Isabel I de Castilla (la Reina Católica). Alfonso XI dispuso que todo el ganado del reino, tanto estante como trashumante, quedase bajo el amparo del rey; esto es, bajo su protección, formando una sola cabaña con el nombre de *cabaña real* sin que pudiera haber otra en el reino, y permitiéndoles a los ganados andar libremente por todos los campos abiertos, librándoles del

pago de cualquier impuesto, salvo el *servicio de montazgo real*. Y también dio mayor autoridad a los Entregadores<sup>3</sup> como jueces de cañadas, aunque hemos de señalar que estos magistrados no pertenecían a la Mesta, pero portaban vara de la justicia como autoridades reales.

Posteriormente, en el 1474, vendría el máximo proteccionismo de la mano de los Reyes Católicos, esto se plasmó con una reforma de la hacienda pública, en la que se abolieron los arbitrios locales considerados como injustos y se reglamentó el cobro del servicio de Montazgo para la hacienda real, tomado en los Puertos Reales. Y también se les aseguró a los propietarios semovientes un factor de producción tan vital como son las yerbas mediante la *ley de posesión* de 1501. Según esta ley bastaba que un rebaño paciera un año en un terreno abierto para que dicho rebaño tomase posesión de esas tierras para pastar en años sucesivos, siempre que el dueño accediese a un segundo arriendo, un hecho consumado que ya no podría cambiar en adelante.

Antes de las primeras disposiciones de Alfonso X, ya iban llegando a Extremadura nuevos pobladores. Y va a ser la Mesta, quien acoja en su seno a los pastores procedentes de las sierras castellano-leonesas, que ocupaban estacionalmente con sus rebaños esas nuevas tierras cristianas. Ambos contingentes, repobladores y trashumantes, se integraron en el paisaje extremeño conviviendo en perfecta armonía, tanto por sus orígenes comunes como por la necesidad de ayuda mutua. Pasado el tiempo, esa sinergia se fue diluyendo a medida que los intereses de ambos colectivos se fueron distanciando y los pobladores extremeños fueron tomando un sentido de identidad propia y característica. Pero las cosas fueron a más, pues el distanciamiento entre extremeños y trashumantes se hizo evidente y alcanzó su nivel más elevado en el siglo XVIII, cuando los políticos ilustrados de Badajoz, representados en las Cortes por Vicente Paño y Hurtado, que elevó su *famoso escrito de representación* ante el rey Carlos III, en el año 1764. Estos políticos culparon a la Mesta de la postergación económica y social en la que se encontraban sumidas las tierras extremeñas, y auspiciaron una estrategia de enfrentamiento contra ella para acabar con sus Privilegios<sup>4</sup>. Durante los primeros siglos de su existencia, la Mesta estaba formada por miles de modestos pastores trashumantes, que tenían derecho al voto en sus Juntas Generales con solo poseer 150 ovejas. Pero en el siglo XVII logran entrar en ella,

---

<sup>3</sup> ESTEPA GARCÍA, Juan José: *La rebeldía del corregidor de Badajoz, Don Diego de Zúñiga*. pp. 61-64. Cap. VI, p. 61. Universitas Editorial. ISBN: 978-84-88938-81-7. Año 2008.

<sup>4</sup> KLEIN, Julius: *La Mesta*. Alianza Editorial, año 1985, cap. 16, p. 322. ISBN: 84-206-2237-0. Reedición de la tesis doctoral de Klein, que se presentó en la Universidad de Harvard en el año 1915.

subrepticamente, muchos propietarios con grandes cabañas de ganado merino; eran aristócratas, titulares de monasterios y otros poderosos propietarios de ganado, con la pretensión de servirse de los Privilegios de la Mesta, y acaparar el mayor número de dehesas en los repartimientos de las Juntas Generales. Estos nuevos ganaderos no estaban domiciliados en las poblaciones del norte de Castilla, requisito imprescindible para ser *hermano* de la Mesta, sino en municipios ubicados en el centro y oeste peninsular, principalmente en Madrid. Los nuevos y poderosos socios desplazaron de los órganos de decisión a los pequeños ganaderos-pastores norteños, los serranos, los trashumantes herederos de los fundadores de la Mesta. Esta nueva situación desnaturalizó el espíritu y fines fundacionales del Honrado Concejo (la protección de los modestos pastores serranos para hacer posible sus ciclos trashumantes). Los nuevos *hermanos*, al objeto de alejar a los modestos pastores de los órganos de decisión de la Mesta, lograron que el 12 de enero de 1736 se dictara una Real Provisión donde se exigía a los trashumantes, para tener derecho al voto en las Juntas Generales donde se sustanciaban los repartimientos de dehesas, ser propietarios de al menos 500 ovejas. Esta Real Provisión fue recurrida por los pastores serranos, y lograron revertir la situación después de un largo pleito.

Pero, de cualquier forma, a partir del siglo XVIII, buena parte de esos Privilegios estaban en contra de los principios de la libertad económica de la Ilustración. Y tampoco tenía sentido que las tierras extremeñas continuaran clasificadas rigidamente como tierras de pastos (que no podían labrarse), o tierras de labor. Ello ya era nocivo para Extremadura y, por consiguiente, para la economía española. Y el Honrado Concejo dejará de existir con el advenimiento del liberalismo en España y, más concretamente, la Mesta quedará abolida en virtud de la Real Orden de 31 de enero de 1836.

### 3. LA RED CAÑARIEGA

Alfonso X define las cañadas reales mediante la disposición dada en Zamora en el año 1284.

y mandó, que el entregador, o los entregadores, que abran las cañadas, y las vedadas, y prendan por las caloñas sobre dichas; y á quien fallaren que las labraren, ó las cerraren, labrando en ellas; y la medida de cuanto han de haver, es á saber, seis sogas de marco de cuarenta y cinco palmos la sogá, esto se entienda por donde fuere la cuadrilla por los lugares de las viñas y de los panes: y mandó que assi lo midan los entregadores, y assi lo fagan guardar.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> ESTEPA GARCÍA, Juan José: *La Mesta en la historia de Extremadura. La aventura trashumante*. p. 81. ISBN 10: 1479211060 y ISBN 13: 9781479211067. Año 2012.

Es decir, las cañadas reales se definen como «espacio limitado entre tierras cultivadas». Su anchura sería de noventa varas castellanas (75,22 m); los *cordeles* (32,61 m) y las *veredas* (20,89 m); las *coladas*, de menor anchura. Todas con igual jurisprudencia.

El tránsito de los rebaños se ajustará a la anchura de la cañada sólo cuando transiten por algunas de las cinco *cosas vedadas*: *los panes, las viñas, las huertas, las siembras de guadaña, y las dehesas auténticas legalizadas*<sup>6</sup>. Pero los rebaños disponían de libre paso por los espacios abiertos sin cultivar, no tenían que ceñirse a la anchura de la cañada, y se les permitían aprovechar sus hierbas y pastos.

Estas clasificaciones, atendiendo a su anchura, se siguen manteniendo en la actualidad y se contemplan en la Ley 3/1995 como «las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido trascurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero» (art. 1.2). Las vías pecuarias son Bienes de Dominio Público y cuya titularidad ostentan las Comunidades Autónomas (art. 2) «Corresponde a las Comunidades autónomas, respecto de las vías pecuarias: a) El derecho y el deber de investigar la situación de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias. b) La clasificación. c) El deslinde. d) El amojonamiento. e) La desafección. f) Cualesquiera otros actos relacionados con las mismas». La Ley reconoce que el uso prioritario de las vías pecuarias es el tránsito ganadero, aunque podrán ser objeto de otros usos compatibles y complementarios. Son compatibles aquellos usos tradicionales de carácter agrícola que, sin tener naturaleza jurídica de ocupación, puedan ejercitarse en armonía con el tránsito ganadero (art. 16). Se consideran usos complementarios el paseo, el senderismo, la cabalgada y otras formas de desplazamiento deportivo no motorizado que respeten la prioridad del ganado (art. 17).

Por otra parte, el apoyo de la Administración a los desplazamientos trashumantes de algunos ganaderos extremeños, pasando por el centro de Madrid, es una forma de reivindicación de las cañadas; todo ello ha logrado despertar la memoria de la trashumancia.

La Mesta fue capaz de mantener en nuestro país una extensa red de vías específicas que en el conjunto sumaban 125.000 km, cerca del 1% del territorio Nacional, de esos 125.000 km, el mayor porcentaje regional correspondía a Extremadura, alrededor unos 40.000 km, ya que fue la zona mesteña por excelencia. Hoy día apenas existen 7.000 km que tenemos que conservar y recuperar en lo posible.

---

<sup>6</sup> *Idem*, p. 16.

Las cañadas tienen su propia metodología de tránsito, sus descansaderos (cada 25 o 30 km) que suelen coincidir con el término de jornada, abrevaderos, asestaderos para el descanso en primavera, ranchos de esquila, coladas para llegar a los abrevaderos o a otros cordeles, ventas donde proveerse y ermitas donde orar. En todos estos puntos, las cañadas se ensanchaban extraordinariamente para permitir el alto de los grandes rebaños y su alimentación. El paso de la cañada por algunos pueblos permitía el intercambio de productos. La dinámica de los desplazamientos estacionales ha favorecido el intercambio de cultura y de objetos: el mimetismo de vestidos, herboristería, gastronomía, literatura y mitología entre los pueblos del norte y del sur.

### Principales cañadas extremeñas<sup>7</sup>

Al objeto de significar cuantitativamente la amplitud de la red cañariega, así como señalar las numerosas poblaciones extremeñas que han podido estar abiertas a recibir la influencia cultural trashumante a través de las cañadas, relacionamos las principales rutas pastoriles que discurren por Extremadura:

#### Cañada de Gata

Es la más occidental de todas las cañadas extremeñas. Entra en Extremadura cruzando la Sierra de Gata por el Puerto de Perales. Discurre próxima a la frontera portuguesa. Pasa por los términos municipales de Perales del Puerto, Zarza la Mayor y Piedras Albas para llegar al famoso puente romano de Alcántara, sobre el Río Tajo, y lo cruza. Y, antes, rodeando la población de Alcántara, se divide en numerosos cordeles que se dirigen a las dehesas de la antigua Orden Militar de Alcántara. El cordel de Brozas es el más importante de todos ellos, el de mayor tránsito trashumante, y pasa por la emblemática población de Brozas, que fue el lugar de origen de la Cuadrilla de Brozas, una agrupación de ganaderos que pertenecían a la Mesta. Ese mismo cordel pasa por las poblaciones de Arroyo de la Luz y Malpartida de Cáceres. En estos lugares la actividad trashumante alcanzó gran resonancia por el rancho de esquila de Malpartida, y por los episodios hostiles protagonizados por la Mesta contra Arroyo de la Luz, una población que entonces se denominaba «Arroyo del Puerco». Finalmente, el cordel de Brozas se une a la Cañada Soriana Occidental en las proximidades de Cáceres.

<sup>7</sup> ESTEPA GARCÍA, Juan José: *Las Grandes Cañadas Extremeñas. Relato de la Mesta*. pp.151-227. Universitas Editorial. ISBN: 84-88938-43-8. Año 2000.

ESTEPA GARCÍA, Juan José: *La Mesta en la historia de Extremadura. La aventura trashumante*. pp. 17-25. ISBN 10: 1479211060 y ISBN 13: 9781479211067. Año 2012.

### **La cañada Soriana Occidental**

Pasa por las dos capitales extremeñas, Cáceres y Badajoz, y es muy conocida en ambos enclaves. Aún se sigue utilizando para diversos fines recreativos y para paso del ganado trashumante; desde antes de llegar a Cáceres, hasta su final en el término de Valverde de Leganés, apenas cuenta con discontinuidades. Recibe diferentes nombres según los lugares donde se encuentre: en Badajoz, Cañada de Botoa o Cañada de Sancha Brava; en Cáceres, cañada de Cáceres y cañada de las Merinas.

Un tejido de cordeles, propios de cabecera de cañada, conforman el origen de ella en la Sierra de Cabreja, a unos 15 km al oeste de la ciudad de Soria. Esta cañada recoge los rebaños de los territorios sorianos y cameranos y los lleva hasta las tierras del sur de Badajoz. Su dirección es nordeste-suroeste, y, diagonalmente, va cortando a las principales cañadas que entran en Extremadura. Además de otras de menor importancia, la cañada Soriana cortará a la Vizana, a las dos Leonesas y a la Segoviana. Desde su entrada en Extremadura —por Abadía—, una multitud de cordeles saldrán de ella y los distintos rebaños los irán tomando para llegar a los pastos donde pasarán el invierno. En Extremadura la cañada Soriana, pasa por los siguientes términos municipales: Abadía, Zarza de Granadilla, Valdeobispo, Galisteo, Holguera y Cañaverál. En esta última población la cañada se bifurca en dos ramales: uno que se dirige a Garrovillas y otro hacia la población del Casar de Cáceres. El ramal de Garrovillas cruzaba el río Tajo por el antiguo puente romano de Alconétar. Desde que el puente romano se derrumbó, los ganados trashumantes utilizaron barcas para cruzar el Tajo. Desde Garrovillas la cañada gira hacia el Este para unirse con el otro ramal y formar nuevamente una sola cañada. Además, desde Garrovillas salía un cordel hacia la población de Navas del Madroño para unirse al cordel de Brozas.

La cañada continúa unida en una sola rama y llega al Casar de Cáceres, desde aquí se dirige hacia Cáceres, ciudad a la que rodea bifurcándose en dos ramales y formando una maraña de cordeles en todas las direcciones: uno de estos cordeles sale hacia el Este buscando a la población de Trujillo; otro cordel sigue groseramente hacia el sur, próximo a la antigua Vía de la Plata, y se dirige hacia Mérida, pasando previamente por Aldea del Cano, Casas de Don Antonio, Puerto de las Herrerías y Aljucén; asimismo, desde Cáceres, otro cordel con dirección Oeste busca Malpartida de Cáceres.

Pasado Cáceres, la cañada unida en un solo ramal continúa hacia Valdesalor, Puebla de Obando, pasa el Puerto del Zángano y se dirige a Villar

del Rey, Valdebotoa, Badajoz y Valverde de Leganés; aquí se formará el clásico delta de cordeles de final de cañada.

### **La cañada de la Vizana o de la Plata**

Casi se superpone con la carretera militar de la época romana. Es la más antigua de las cañadas extremeñas, su trazado existe desde los tiempos más remotos. Discurre paralela y en algún tramo coincide con la actual Vía de la Plata, nombre derivado del término árabe *al balat* o «el camino», de la conquista. Se iniciaba esta cañada en la sierra leonesa de Gistredo y en el Puerto de la Magdalena, y tenía su fin en Trujillo donde se unía a la cañada Leonesa Occidental. Entre los principales términos municipales que atraviesa en Castilla se encuentran: Astorga, La Bañeza, Benavente, Zamora, Salamanca y Béjar. Entra en Extremadura por Hervás y continúa por la Sierra de Candelario hasta Plasencia, cruza el río Jerte y llega a Malpartida de Plasencia. Aquí se bifurca en dos ramas que se unen nuevamente antes de pasar el río Tajo por el antiguo Puente del Cardenal (hoy inhabilitado). Pasado este puente, la cañada se dirige hacia Torrejón el Rubio y continúa con dirección Sur para cruzar el Río Almonte por el Puente de la Barquita, y finalmente llega a Trujillo donde se une a la cañada Leonesa Occidental.

La cañada Vizana ha sufrido grandes mutilaciones por haber sido ocupados muchos de sus tramos por carreteras y vías férreas.

### **La cañada Leonesa Occidental**

La cañada Leonesa Occidental era una de las grandes arterias por donde fluían las ovejas de la Mesta en busca de los pastos de la Serena. Su prolongación hacia el sur la adentraba en las dehesas cuyo titular era la Orden de Santiago. Su importancia fue enorme en tiempos medievales, pues sirvió como vía para la llegada de repobladores a las mencionadas tierras, y durante siglos fue una de las de mayor tránsito ganadero.

Nace en las sierras de León, Sierra de Gistredo y Puerto de la Magdalena, pasa por los alrededores de la capital leonesa y se dirige hacia Medina de Río Seco en la provincia de Valladolid, continúa hacia Tordesillas y hacia Medina del Campo; entra en la provincia de Ávila y llega a Arévalo, se dirige luego hacia el Sur, buscando los puertos de Menga y del Pico; ya en la provincia de Toledo pasa por Navalcán, pero antes desprende un cordel hacia el Oeste para pasar por Candeleda y Madrigal de la Vera donde cruza la Garganta de Alardos por el puente medieval. Desde Navalcán, la cañada Leonesa Occidental continúa



por tierras toledanas hasta Ventas de la Salvadora en el límite con Extremadura. La cañada penetra en Extremadura y se dirige hacia los términos municipales de Navalmoral de la Mata, Saucedilla y Almaraz; atraviesa el río Tajo por el puente de Almaraz y se orienta hasta Casas de Miravete. Pasa el Puerto de Miravete y se bifurca en dos ramales: un ramal se dirige hacia Jaraicejo y, después de cruzar el Río Almonte por el puente de Jaraicejo, penetra en las proximidades de Trujillo donde se une a la cañada Vizana; el otro ramal se dirige a Santa Cruz del Puerto donde se unen nuevamente los dos ramales (desde aquí sale un cordel con dirección a Zorita, Acedera y Orellana la Vieja, donde los trashumantes cruzaban el río Guadiana mediante barcas, para unirse finalmente a la cañada Leonesa Oriental. Desde Santa Cruz, la cañada Leonesa se dirige a los términos municipales Abertura, Miajadas, Hernán Cortes y Medellín. Aquí, la cañada cruza el río Guadiana por el puente de Medellín. Pasado el puente de Medellín, la cañada Leonesa Occidental lanza un cordel que se dirige a las importantes ciudades de Don Benito, Villanueva de la Serena y Campanario, llegando a unirse a la cañada Leonesa Oriental. Pasado Medellín la cañada se dirige hacia el término municipal de Manchita y continúa con dirección ligeramente sureste para pasar por los términos municipales de Oliva de Mérida, Palomas, Puebla del Prior, Hinojosa del Valle y Fuente de Cantos, aquí termina la cañada para dividirse en un sin fin de cordeles que se dirigen hacia Jerez de los Caballeros, Calera de León, Segura de León, Montemolín y Monesterio.

### **La cañada Leonesa Oriental**

Esta importante cañada era otra arteria principal del tránsito ganadero, llevaba los rebaños al mismo corazón de la Comarca de los Montes y a los pastos alcantarinos de la Serena y, más al sur, se introduce en las tierras de la Orden de Santiago. En su final extremeño, se une con la cañada Leonesa Occidental y con la cañada Segoviana. La unión de estas tres cañadas origina un enorme entramado de cordeles que ocupa todo el Sur de Extremadura y continúa hacia tierras sevillanas.

La cañada Leonesa Oriental discurre al Este de la Leonesa Occidental, con una separación media —entre ambas— de unos 35 km (a su entrada en Extremadura, esa separación se amplía hasta 65 km). Nace en los puertos de Valdeburón (partido de Riaño) en la montaña de León, y la maraña de cordeles iniciales de cabecera se juntan en Almazán (Soria). Siguiendo una dirección más o menos Sur, pasa por Palencia y Valladolid, cruza el río Duero por Tudela del Duero, y entra en la provincia de Ávila por el pueblo de Coca. Prosigue por la provincia de Ávila hacia el pueblo de La Asunción, y continúa en la provincia de

Segovia llegando al término municipal de Muñopedro. Continúa por el término de Villacastín y sigue para pasar cerca de la ermita de la Virgen del Cubillo en el mismo límite de la provincia de Ávila. Desde aquí, la cañada se dirige hacia el Puerto del Hierro, y después al Puerto de Arrebata Capas, cerca de Cebreros, para pasar cerca del Monasterio de Guisando, junto a la finca donde se encuentran los famosos verracos de granito de Guisando, esculturas atribuidas a los vetones. Entra la cañada en la provincia de Toledo por el término de Almendral de la Cañada, y sale de esta provincia por el término municipal de Puente del Arzobispo pasando el río Tajo por el famoso Puente del Arzobispo cerca del límite con Extremadura.

Entra en Extremadura por el término municipal de Villar del Pedroso, seguidamente penetra un corto trecho en la provincia de Ciudad Real para volver a entrar en Extremadura por el Puerto de San Vicente y dirigirse al término municipal de Castilblanco. Sigue la cañada hacia el Sur para entrar en el término municipal de Alía, en Cáceres. Ya en la provincia de Badajoz pasa por los términos municipales de Castilblanco, Valdecaballeros y llega a las Reales Dehesas de Guadalupe, sigue hacia la población de Peloché y, aquí, los ganados trashumantes cruzaban el Guadiana en las conocidas barcas de Peloché. Continúa por los términos municipales de Talarrubias, Puebla de Alcocer y Esparragosa de Lares donde la cañada toma dirección Oeste para pasar por el término municipal de Orellana la Vieja. Esta localidad se une a la cañada por medio del cordel de Orellana que cruza el río Guadiana por el antiguo embarcadero, desde donde los ganados eran transportados a la orilla opuesta mediante barcas. Continúa la cañada hacia el Sur para entrar en el término municipal de Campanario (desde aquí sale un cordel que pasa cerca de la población para dirigirse a Villanueva de la Serena y Don Benito). Sigue la cañada con dirección suroeste para pasar por los términos municipales de Castuera, Quintana de la Serena, Valle de la Serena, Higuera de la Serena, Retamar de Llerena, Campillo de Llerena, Los Rubiales, Berlanga y Ahillones. Luego continúa hacia el Sur buscando su final en los términos municipales de Reina y Fuente del Arco. Un final en delta con numerosos cordeles se extiende por toda la zona hasta llegar por el Oeste al término municipal de Llerena y por el Este hasta Azuaga. Estos cordeles se unen con los de la Cañada Leonesa Occidental y con los de la cañada Segoviana formando una maraña de cordeles que inundan el Sur de Extremadura.

### **La cañada Real Segoviana**

La cañada Segoviana irrumpía en Extremadura por el término municipal de Villarta de los Montes (Badajoz) y, antes de entrar en dicha población,

cruzaba el río Guadiana por el antiguo puente medieval que siempre utilizaron los trashumantes. Cuando las crecidas del Guadiana destruían o dañaban este puente, la Mesta contribuía con aportaciones económicas para su reparación. La cañada pasa por la población de Villarta y, después de que los rebaños hagan noche en la explanada de la Ermita de Nuestra Señora de la Antigua, se adentra en la Sierra de la Umbría. Continúa hacia Fuenlabrada de los Montes, sigue hacia el Puerto de los Carneros para posteriormente llegar a Siruela. Esta población es la segunda en importancia mesteña, después de Villanueva de la Serena, baste decir que en Siruela se celebraron, en el siglo XVI, dieciséis Juntas Generales de la Mesta. Desde Siruela, los rebaños tomarán distintos cordeles para ocupar la comarca de la Siberia Extremeña. Con dirección suroeste entra la cañada en el término municipal de Risco y se dirige posteriormente hacia el río Zújar, al que vadea. Continúa en dirección a Peñalsordo, pasando a unos 2 km de la localidad. Sigue en dirección a Zarza Capilla y pasa cerca de la población; se orienta después hacia el Sur, llega a Cabeza del Buey donde se realizaba todo el proceso de la industria lanera: esquilado, lavado y fabricación de paños. Esta zona de Cabeza del Buey tenía una enorme actividad trashumante, allí existía la clásica urdimbre de cordeles que se dirigían a todas las direcciones de los pastos de la Serena (significativo era el cordel de Campanario). Sigue la cañada buscando la población de Helechal para pasarla y dirigirse a Monterrubio de la Serena y, de aquí, hacia el término municipal de Granja de Torrehermosa, en el límite de la Comunidad Extremeña. Continúa con dirección Oeste para adentrarse en el término de Azuaga y en el de Berlanga para unirse con la cañada Leonesa Oriental cerca de Fuente del Arco. Otro ramal, desde Monterrubio de la Serena, toma dirección Sur para adentrarse finalmente en la provincia de Córdoba ya en tierras de la Orden de Calatrava.

#### 4. INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

La Mesta y Extremadura estuvieron unidas en la creación y mantenimiento de muchas infraestructuras viarias. Numerosos puentes se levantaron para el cruce de los dos grandes ríos extremeños, algunos de ellos promocionados por la Mesta y otros por las diócesis de Plasencia, o de Toledo, o bien por ciudades como Badajoz para la actividad trashumante, la construcción y conservación de puentes era vital para acceder a las dehesas.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> ESTEPA GARCÍA, Juan José: *La Mesta y Extremadura. Una vinculación de Origen*. pp. 30-41. Editamás. ISBN: 978-84-125556-5-3. Año 2022.

Entre ellos, podemos destacar:

— El puente medieval de La Mesta, sobre el río Guadiana, situado en el término municipal de Villarta de los Montes (desaparecido bajo las aguas del pantano del Cíjara). En la cañada Segoviana.

— Puente de Jaraicejo, sobre el río Almonte, en la cañada Leonesa Occidental (permanece activo).

— El puente de Almaraz, o de Albalá, sobre el Tajo, en la cañada Leonesa Occidental (permanece activo).

— El puente de Cantillana, en Badajoz, sobre el río Gévora, y en la cañada Soriana Occidental.

— El puente del Cardenal sobre el río Tajo, próximo a Serradilla, en la cañada Vizana o de la Plata (desaparecido bajo las aguas del pantano de Alcántara).

— El puente del Arzobispo, sobre el río Tajo. En el mismo límite de Extremadura-Toledo, al norte de Villar del Pedroso.

— Puente de Madrigal de la Vera, en la Garganta de Alardos.

— Puente de Medellín, sobre el río Guadiana.

— Puente sobre el río Ardila, en Jerez de los Caballeros, en el ámbito la cañada Leonesa Occidental.

Muchos otros puentes fueron imprescindibles para el paso de los ganados trashumantes, el del río Rucas, Alcollarín, Tamuja, etc.

La Mesta tuvo presencia en estas construcciones por el acuerdo de las Cortes de Córdoba, 1454, refrendado por los Reyes Católicos en el 1500: «los pastores de la Mesta puedan construir a su costa puentes de libre tránsito para personas y animales, sin imponer derecho alguno».<sup>9</sup>

## **5. MANIFESTACIONES ANTROPOLÓGICAS. CANCIONES, POEMAS, REFRANES, DEVOCIONES, GASTRONOMÍA**

Otro valor importante a considera es el que podríamos encuadrar en la antropología cultural y de ocio. Es una cuestión fundamental para su conservación la consideración como *patrimonio inmaterial e intangible* de ese saber forjado a través de cientos de años por el ingenio de los pastores, con transferencias o

<sup>9</sup> RODRÍGUEZ PASCUAL, Manuel: *La Trashumancia. Cultura, cañadas y viajes*. p. 262. Edilesa. ISBN: 84-8012-348-6. Año 2001.

intercambios culturales<sup>10</sup> entre la trashumancia y Extremadura a través de las cañadas.

Reproducimos algunos de los romances, cantares y refranes más representativos de los trashumantes:

### **Romance de la loba parda**

El *Romance de la loba parda* es una de las joyas de la cultura pastoril arraigada en Extremadura. Un texto anónimo que ha perdurado a través de los siglos y fue enseñado a los niños tradicionalmente en las escuelas. Trata la presencia del lobo muy arraigada en la cultura trashumante durante siglos; es la contienda permanente entre pastores y depredadores.

Este romance se ha atribuido a los trashumantes de las tierras extremeñas, y así debió ser por el vocabulario que emplea y porque el pastor llama a su can «perra trujillana». Se han registrado diferentes versiones en diferentes lugares de Castilla, pero claramente derivan del texto original extremeño. Así también lo creyó en su día don Ramón Menéndez Pidal: «Este gracioso romance, de pura cepa rústica, auténticamente pastoril, creo que nació entre los zagales de Extremadura, donde hoy es muy cantado al son del rabel sobre todo en Nochebuena. Los pastores trashumantes lo propagaron por ambas Castillas y León; lo oí cantar hasta en las montañas de Riaño lindando con la cañada Leonesa de la trashumancia. Pero ya en el principado asturiano es completamente desconocido así como en Aragón, Cataluña y Andalucía; lo cual quiere decir que las tierras que no reciben ganados de Extremadura tampoco recibieron esta composición pastoril (R.M.P.)».<sup>11</sup>

Estando yo en la mi choza, pintando la mi cayada,  
las cabrillas altas iban y la luna rebajada;  
mal barruntan las ovejas, no paran en la majada.  
Vide venir siete lobos por una oscura cañada.  
Venían echando suertes cuál entrará a la majada.  
Le tocó a una loba vieja, patituerta, cana y parda,  
que tenía los colmillos como punta de navaja.  
Dio tres vueltas al redil y no pudo sacar nada;

<sup>10</sup> FLORES DEL MANZANO, Fernando: *La Trashumancia y su mundo*. pp. 74-81. Editora Regional de Extremadura, Junta de Extremadura. ISBN 84-7671-485-8. Año 1999.

<sup>11</sup> MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: «Romance de la loba parda» en *Flor Nueva de romances viejos*. Colección Austral. n.º 100. Edición 1995.

a la otra vuelta que dio, sacó la borrega blanca,  
 hija de la oveja churra, nieta de la orejisana,  
 la que tenían mis amos para el domingo de Pascua.  
 –¡Aquí, mis siete cachorros, aquí, perra trujillana,  
 aquí, perro el de los hierros, a correr la loba parda!  
 Si me cobráis la borrega, cenaréis leche y hogaza;  
 y si no me la cobráis, cenaréis de mi cayada.  
 Los perros tras de la loba las uñas se esmigajaban;  
 siete leguas la corrieron por unas sierras muy agrías.  
 Al subir un cotarrito la loba ya va cansada:  
 –Tomad, perros, la borrega, sana y buena como estaba.  
 –No queremos la borrega, de tu boca alobadada,  
 que queremos tu pelleja pa el pastor una zamarra;  
 el rabo para correas, para atacarse las bragas;  
 de la cabeza un zurrón, para meter las cucharas;  
 y las tripas para vihuelas para que bailen las damas.

Otra joya de la cultura trashumante cantada desde tiempo inmemorial en la mayor parte de España:

Ya se van los pastores a la Extremadura,  
 ya se quedan las Sierras tristes y oscuras  
 Ya se van los pastores hacia la majada,  
 ya se queda la sierra triste y callada...

Ese acervo cultural merece ser conservado, pues forma parte de nuestra poética devenida de la trashumancia. Numerosos cantares, dichos y refranes formaron parte de la antropología extremeña, entre ellos, recordamos:

Proverbios.

Dicen que los pastores huelen a sebo.  
 Pastorcillo es el mío y huele a romero.

—

Para cantar en la Sierra,  
 Señores, yo soy el gallo,  
 Pero yendo a Extremadura,

bajo la cresta y me callo.

—

Dicho gastronómico:

El pimentón de la Vera,

el aceite de Sierra Gata,

los ajos de Carrión.

¡Vaya unas sopas gallardas!

Refranes meteorológicos. Los pastores se fían de sus refranes, saben leer en el cielo, y en la observación del comportamiento animal, la previsión meteorológica, pues vivirán pendientes de la lluvia para que la hierba sea abundante.

Cerco de sol

moja al pastor,

que el de la luna,

ese, la enjuga,

si en los tres días siguientes

no cae la lluvia.

—

Allá va febrero el corto

con sus días veintiocho.

Ahora marzo nos llega,

que si marzo tuerce el rabo,

ni queda oveja con pelleja

ni pastor enzamarrado.

—

Lavatorio de gatos,

arañas gandulas,

hormigas que almacenan,

aves que se espulgan,

carneros topadores

y puerco retozón,

señales que no fallan

de lluvia son.

### Devociones

Durante su ciclo trashumante, rindieron devoción a las imágenes titulares de las numerosísimas ermitas que se extendían por toda la geografía de Extremadura, situadas a lo largo de todas las cañadas y cordeles. Y hasta coincidieron en la veneración a la Virgen de Guadalupe, a la que otorgaron el título de Patrona del Honrado Concejo de la Mesta. Allí en el año 1411 se celebró una Junta de La Mesta, según consta en el pie de un cuadro situado en una capilla del Monasterio: «Siendo Prior de este R. Monast<sup>o</sup> el Rd,P,Fr. Alexo de Avila se congregó en esta Puebla el Honrado Concejo de la Mesta: a cuyas expensas se hizo i renovó y dotó la Lampara que arde en este Sagrado Templo. Presidio en el D.n Pedro Tapia y celebrese en esta Capilla 16 de Mayo Año de 1411».

Guadalupe fue un centro de devoción de los pastores, su origen está ligado por la tradición al pastor Gil Cordero. Allí, en la Puebla de Guadalupe, se celebraron numerosas Juntas Generales durante el siglo XVI, y en el año 1634 tuvo lugar la última Junta General de la Mesta en el territorio extremeño.

Los pastores confiaron en sus devociones para la curación de algunas enfermedades del ganado, como la devoción a la Virgen de Valdejimena protectora contra la hidrofobia (con santuario en el pueblo salmantino de Horcajo Medianero). En muchos puntos de Extremadura la fuerza terapéutica emana en la mágica noche de San Juan, con la impregnación de los apriscos del ganado con agua recogida a las doce horas de esa misma noche para que desapareciera todo el mal de ovejas durante el año.

### 6. LAS VIDA PASTORIL EN EXTREMADURA

Los trashumantes, después de caminar durante un mes unos 30 km diarios (aproximadamente), llegaban a Extremadura procedentes de Castilla. La vida en la cañada ha puesto a prueba su capacidad de sacrificio.

El trashumante no es un pastor cualquiera, su docta formación le ha permitido el conocimiento de las leyes que le amparan para conducir sus rebaños durante el largo camino.

Llegados los trashumantes a sus dehesas de invernada, una nueva forma de vida comienza para ellos, se inicia el período estacionario que abarcará gran parte del otoño, todo el invierno, y algo más de un mes de la primavera. Deberán establecerse para pasar dicha etapa de la mejor manera posible y obtener los mejores resultados en su misión ganadera.



Los vecinos del pueblo conocen — desde años atrás— a muchos de los trashumantes que llegan, y con ellos conservan buena amistad. Ambos grupos sociales se beneficiarán de sus relaciones comerciales, los trashumantes comprarán en el pueblo todo lo necesario para su sustento, cerdos, gallinas, pan, vino, aceite, ajos, sal, medicinas, enseres y ropa de abrigo. Necesitarán los servicios de la población, médicos, correos, escribanos, herradores, lavanderas, etc. A su vez, los trashumantes les venderán — o intercambiarán con los vecinos— magníficos quesos, lanas, pieles y algunos corderos.

De estas relaciones nacerá un intercambio cultural muy importante, los trashumantes recibían gran información en su estancia invernal y, posteriormente, trasportaban hacia el norte las coplas, aficiones, devociones, proverbios y objetos materiales. Al mismo tiempo, en Extremadura, se recibía información sobre los conocimientos ganaderos de los trashumantes y sobre algunas formas culturales del norte de Castilla.

Construirán un *chozo*<sup>12</sup> principal donde se albergarán el rabadán y el zagal, pues el mayoral dormirá en el pueblo más próximo, ese chozo constituirá el centro de control del rebaño y de la vida de los pastores. Allí, se confeccionará la comida a la que acudirán todos los pastores, se hablará de las vicisitudes del día. La forma constructiva del chozo es de origen celta, tendrá forma circular, para combatir mejor el viento, y a veces llegaba a medir hasta unos ocho metros de diámetro, por seis metros de altura en el vértice del cono. La parte inferior se construirá con piedras y argamasa, y la cubierta con estructura de palos, taramas y paja de centeno. Además del chozo principal, cada pastor tendrá su *chozuelo* formado por una construcción móvil que se irá desplazando siguiendo el redileo a medida que las ovejas vayan ocupando nuevos pastos.

### La gastronomía

La gastronomía de los trashumantes es muy distinta según su situación. Durante su caminar la comida era abnegada, solo cocinaban la cena a base de arroz y carne, por la mañana comían tocino, y durante el camino, sin parar, se alimentaban de pan con chacina traída desde Castilla, y el vino que no faltaba en ninguna de las comidas. En las dehesas extremeñas la base de sus desayunos la constituían las *migas con torreznos*, con o sin huevos, un plato que quedó implantado en Extremadura desde entonces y hasta nuestros días. Las comidas las establecían con diferentes guisos de carne arroz y patatas. Y harán sus matanzas

---

<sup>12</sup> RODRÍGUEZ PASCUAL, Manuel: *La trashumancia. Cultura, cañadas y viajes*. pp.190-193. Edilesa. ISBN: 84-8012-348-6. Año 2001.

con algunos cerdos comprados en el lugar. La Chanfaina es una comida de pastores que aprovecha la casquería del cordero, un plato que se mantiene y se recuerda en una fiesta en el pueblo de Fuente de Cantos.

### **Etnoveterinaria**

Los trashumantes fueron precursores de las terapias de enfermedades del ganado. Hubo pastores, como Manuel del Río<sup>13</sup>, que se ocuparon de divulgar esos conocimientos en Extremadura.

### **Aportación poblacional**

La vinculación de la Mesta con Extremadura es históricamente indiscutible desde su origen, pues ambas nacieron, así, simultáneamente. Todo lo relacionado con la Mesta, sus leyes y privilegios afectarán al territorio extremeño, muy escasamente poblado. Los pobladores que se asentaron en Extremadura, procedentes de Castilla, crearon nuevos núcleos de poblaciones, como en el caso del pueblo de Ayllones (Badajoz), pues, en concreto, fueron los trashumantes de Ayllón, pueblo de Segovia, los primeros moradores que allí se establecieron. Otro ejemplo lo encontramos en Berlanga; la principal hipótesis sobre su nacimiento se asienta en que vinieran a poblar Berlanga, gentes de Berlanga de Duero (Soria).

Tampoco es descartable que la población de Fuente de Cantos tomara su nombre de los trashumantes de Fuendecantos (Soria). En la comarca de La Serena muchos núcleos urbanos crecieron poblacionalmente por la acción de la Mesta, bien porque los trashumantes decidieron asentarse en esa comarca o porque la engrandecieron con su presencia, como pudo ocurrir con Villanueva de la Serena, donde solamente en el siglo XVI se celebraron veinte Juntas Generales de la Mesta. También tuvo una fuerte presencia trashumante Malpartida de Cáceres por su proximidad a la Cañada Real Soriana Occidental que pasa por Cáceres y que se une allí al importante cordel que proveniente de la Cañada de Gata y de Brozas. Fue un importante centro de esquila trashumante. Casar de Cáceres, otra población muy significativa para los trashumantes, puesto que por allí pasaba la Cañada Soriana Occidental, y allí se detenían muchos trashumantes. Las Mestas, otro enclave que fundaron los trashumantes en las Hurdes, en el ámbito de la Cañada de Gata y la Soriana Occidental.

---

<sup>13</sup> RÍO ALCALDE, Manuel del: *Vida Pastoril*. p. 49 en adelante. Editado por Luis González Escobar, con el patrocinio de la Excma. Diputación Provincial de Soria. Impreso por Ingrabel, Almazán. ISBN: 84-400-4692-8 D.L.SO. 19/1978.

Y otras muchas poblaciones también tuvieron una fuerte relación con los trashumantes, tanto de Cáceres como de Badajoz, pueblos de la Trasierra, Brozas, Campanario, Monterrubio, Cabeza del Buey, Valverde de Leganés, etc.

### **La trashumancia y el ecosistema**

Desde finales del siglo XIX, y durante la mayor parte del siglo XX, las cañadas fueron roturadas o absorbidas por la codicia de los propietarios de los terrenos colindantes, a pesar de tener la condición de bienes de dominio público inalienables, imprescriptibles e inembargables. Y las ovejas que recorrían las cañadas ya no hoyaban las tierras que antes pisaban en la maraña de cañadas, cordeles y veredas que inundaban la geografía española (todo ello ha acontecido por la dejadez y apatía de los gobiernos, incluso con su complicidad). En consecuencia, pronto la biodiversidad se vio afectada porque las pezuñas de los millones de ovejas ya no trasportaban las semillas de unos ecosistemas a otros diferentes, el fecundo y natural sirlé que iba dejando el ganado, que era un elemento vivificador de la tierra y germinador de las semillas sin digerir (que él mismo sirlé contenía), fue sustituido por abonos químicos industriales y, con ello, se perdió calidad en la alimentación. Añado a esto que el esquila de la lana, que daba lugar a los finos hilos con los que se fabricaban los paños y las vestimentas más confortables, terminó cediendo su prioridad a los tejidos sintéticos, más prácticos, pero menos saludables.

El aprovechamiento — por las ovejas— de recursos como lo son los barbechos, rastrojos, pastos de montaña y eriales son acciones eficaces e imprescindibles para la lucha contra los incendios y la desertización.

### **EN CONCLUSIÓN**

No se puede entender la historia de las gentes que poblaron Extremadura, a lo largo de muchos siglos, sin integrar en ese análisis la presencia de La Mesta, la acción benéfica de la trashumancia, así como la aportación de valores que subyacen como un valioso rastro en el cúmulo de conocimientos, que fueron tan imprescindibles en la Edad Media, y posteriormente. Sigue siendo de prioridad histórica el mantener la memoria de esta ancestral institución tan ligada a la tierra extremeña con una actividad siempre enlazada a sus costumbres tradicionales.



# La tradición molinera en Valdefuentes (Cáceres) y nuevas aportaciones sobre la datación y construcción de la presa «Casillas II»

JOSÉ ANTONIO PÉREZ RUBIO  
Cronista de la Villa de Valdefuentes (Cáceres)  
*joseantonioperezrubio@gmail.com*

## RESUMEN

*La villa de Valdefuentes hasta hace poco tiempo tuvo reputación de tener buenos panaderos. Sin embargo, menos conocida fue por la profesionalidad de sus molineros, los cuales, a pesar de existir molinos en su término (desde el siglo XVI), tenían la tradición secular de arrendar molinos harineros en las corrientes de agua en los términos municipales de las tierras de Montánchez, bajo el régimen de maquila. Esta investigación también trata de aportar nuevas hallazgos que ponen en entredicho la datación y construcción en el siglo XVI de una presa denominada hoy Casillas II, en el límite de los términos municipales de Benquerencia y Valdefuentes en la provincia de Cáceres.*

**PALABRAS CLAVE:** molinos harineros en Extremadura, tradición molinera, Fernández Ordoñez, presa Casillas II, estraperlo de trigo, las tierras de Montánchez, la Villa de Valdefuentes (Cáceres).

## RESUMÉ

*La Villa de Valdefuentes a eu jusqu'à il y a peu la réputation d'avoir de bons boulangers. Mais la valeur professionnelle de ses meuniers était moins connue, pourtant ceux-ci, disposaient de moulins dans leur municipalité déjà en el XVI siècle, et louaient des moulins à farine dans d'autres villages de la région (terres de Montánchez) en régime de «maquila». Cette recherche prétend apporter de nouvelles données qui questionnent la datation de la construction d'un barrage au XVI siècle, dans le site appelé «Casillas», limitrophe des municipalités de Benquerencia y Valdefuentes dans la province de Cáceres.*

**MOTS-CLÉS:** moulins à farine en Extremadure, tradición meunière, Fernández Ordoñez, barrage de Casillas II, marché clandestin de blé, les terres de Montánchez, la Villa de Valdefuentes (Cáceres).

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Es en el siglo XVI cuando se produce la enajenación de territorios por la corona para sufragar los costes de la política imperialista de los Austrias, convirtiéndose en una fórmula de financiación normalizada a partir de esta época. Estas exenciones incluían tanto las ventas de villas y lugares como de dehesas y fortalezas, en la cuales se incluían sus vasallos sin posibilidad de redención.

Valdefuentes era uno de los trece lugares pertenecientes al sexmo de Montánchez de la Orden de Santiago, siendo el primer lugar de esta Encomienda desmembrado e incorporado a la corona, en virtud de las bulas de Clemente VII y de sus sucesores Paulo III y Julio III. Realmente, según Solano García (1986: 104) el lugar fue vendido por Felipe II (que no donado como afirma Tirso Lozano Rubio siguiendo lo que algo se dice en el Madoz) a su general don Álvaro de Sande (que también lo fue de su padre Carlos V) por sus méritos en acciones de guerra en Gelves y la isla de Malta, como consta en la escritura fechada en Valladolid el 11 de junio de 1558<sup>2</sup>. De esta forma, Valdefuentes se constituye en lugar de señorío independiente de la Orden de Santiago. Testigos del interés de los Sande por esta comunidad rural y sus vasallos, empieza con don Álvaro y sigue con sus descendientes. Así Doña Ana de Sande Bobadilla y Padilla (1610-1659), fue la segunda marquesa de Valdefuentes, dama de la reina Isabel de Borbón, era hija de Álvaro de Sande y Enríquez III y último marqués de la Piovera y primer marqués de Valdefuentes en 1616, sustituyendo este nuevo título al de Señor de Valdefuentes comprado por Don Álvaro de Sande, su abuelo, al rey Felipe II en 1558.<sup>3</sup>

A la bella construcción del palacio de estilo renacentista, la plaza con la picota o rollo como signo de jurisdicción del marquesado<sup>4</sup>, le sigue la construcción

<sup>1</sup> Mi agradecimiento por la colaboración prestada en la búsqueda, identificación y fotografía de los molinos harineros en parajes en torno a la Rivera del Robledo, Valhondo, río Salor y en el río o arroyo Santa María, a Francisco José Rubio Palomino, Álvaro Rodríguez Bouza, Francisco Valverde Arenas, Pedro Benito Expósito Pérez, Francisco Barrigas González, Alfonso Flores Pérez y David Molano.

<sup>2</sup> Véase para esto SOLANO GARCÍA, Juan (1986): *Historia del señorío de Valdefuentes*. Ed. Ayuntamiento de Valdefuentes, pp. 104-105 y ss.

<sup>3</sup> El marquesado de Valdefuentes es un título nobiliario creado el 20 de agosto de 1616 por el rey Felipe III a favor de Álvaro de Sande y Enríquez.<sup>1</sup> Este título se creó en sustitución del señorío de Valdefuentes que iba unido hasta el III de marquesado de la Piovera, que el rey Felipe II había creado en 1573 para Álvaro de Sande y Golfín de Paredes, señor de Valdefuentes, abuelo de Álvaro de Sande y Enríquez, III y último marqués de la Piovera, convertido en primer marqués de Valdefuentes. Para una explicación detallada, véase Solano García, Juan (1986): *Historia del Señorío de Valdefuentes*, op. cit.

<sup>4</sup> Para una explicación exhaustiva de los avatares de la construcción del Palacio, véase SANZ

del Convento de los Agustinos Descalzos, mandado edificar por Ana de Sande, II Marquesa de Valdefuentes a partir de 1634, edificio finalizado en el primer tercio del siglo XVIII. Esta iniciativa llevaba aparejada la asignación una renta para el mantenimiento de los frailes, que perdurará hasta la excomunión durante el trienio liberal y la desamortización de bienes eclesiásticos de 1836. Sin embargo, la mayor parte de la riqueza en tierras de los Sande no estaban ubicadas en Valdefuentes sino en otros lugares, no por ello los valdefuenteños dejaban de pagar tributos al marqués<sup>5</sup>.

Después del proceso de delimitaciones de los términos municipales, el de Valdefuentes quedó como uno de los más pequeños del partido de Montánchez, siendo una de las razones que inducían a las gentes de esta villa a desarrollar sus actividades fuera de su jurisdicción. Ya fuera arrendando o comprando tierras o molinos principalmente en los términos próximos (Torre de Santa María, Montánchez, Albalá, Benquerencia, Torremocha, Botija o Salvatierra) o en otros más alejados, donde laboraban como yunteros o como pequeños arrendatarios, llegando algunos a ser propietarios de grandes fincas en los Llanos de Cáceres y en lugares más próximos (Salvatierra, Ruanes o La Cumbre).

## 2. SOBRE LA ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA: «VALDEFUENTES BUEN PAN Y...»<sup>6</sup>

Aunque Valdefuentes fue principalmente una comunidad agrícola y ganadera, siempre hubo un segmento de la población de cierta importancia con vocación dirigida a otras actividades ligadas a la agricultura. Desde tiempo atrás se detecta esta tendencia, testigo de ello son los datos que nos proporciona BLANCO CARRASCO, J.P. (1999) en su libro: *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna (1500-1860)*, basándose en el «Padrón de Vecinos y Almas en el Censo del año 1829 de la encuesta de la Real Audiencia». En él

---

FERNÁNDEZ, Francisco (2012): «Capítulo V: Valdefuentes. Arquitectura y mentalidad urbana en una villa de señorío renacentista», en Pérez Rubio, José Antonio (Coordinador y autor): *La Villa de Valdefuentes. Su crónica histórica y referencias a los pueblos de las tierras de Montánchez*. Ed. ADISMONTA, Universidad de Extremadura, Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y Ayuntamiento de la Villa de Valdefuentes.

<sup>5</sup> Para información las propiedades de la casa de los Sande, véase MELÓN JIMÉNEZ, M.A. (2012). También SOLANO GARCÍA, Juan (1986): *op. cit.*, pp. 131-132.

<sup>6</sup> No deja de ser demostrativo el aforismo o sentencia: *Valdefuentes buen pan y mala gente* y su relación con la fabricación de pan. Dicho tópico popular está muy extendido en las tierras de Montánchez refiriéndose al carácter de sus gentes, el cual por momentos, circunstancias o actor sentenciador, cambia a *Valdefuentes buen pan y mejor gente*. En todo caso, en las dos opciones, ya fuera positiva la una o negativa la otra, se reconocía la profesionalidad de sus panaderos en la elaboración de este producto de primera necesidad.

nos muestra la población activa ocupada en el sector agrícola (labradores y jornaleros) de 37 pueblos de Extremadura (30 de la Provincia de Cáceres y 7 de Badajoz), siendo Valdefuentes el segundo pueblo de los 37, por detrás de Membrío, que tenía la mayor proporción de población activa no dedicada a la agricultura en 1829. Todavía más, si lo comparamos con los otros dos pueblos de la comarca que aparecen en el Padrón: Botija y Torre de Santa María.

**Cuadro 1. Vecinos labradores y jornaleros en tres pueblos del Partido de Montánchez en 1829**

<u>Pueblos</u>	<u>Vecinos</u>	<u>Labradores</u>	<u>%</u>	<u>Jornaleros</u>	<u>%</u>	<u>Total %</u>
Botija	78	43	55,13	20	25,64	80,77
Torre Sta. María	185	71	38,38	59	31,89	70,27
Valdefuentes	357	70	19,61	81	22,69	42,20

Fuente: BLANCO CARRASCO, J.P. (1999): *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna (1500-1860)*, Cáceres. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, pp. 325. Datos tomados del cuadro 6.16.

Las cifras que nos ofrece este Padrón se pueden considerar como un indicador de que Valdefuentes tuvo gran tradición en la transformación de productos agrarios desde hacía tiempo, lo mismo que en el caso de otras ocupaciones artesanales articuladas a esta actividad (carreteros, carpinteros, herreros etc.). A pesar de la incertidumbre de estos datos, dadas las condiciones en las que se recababan, se puede deducir la tendencia de esta villa, entre los pueblos de la comarca, a no depender de la agricultura exclusivamente. A partir del Padrón, se puede inferir que en Valdefuentes había ya en esa época una diversificación productiva importante, con gran parte de la población activa dedicada a la molturación de cereal base y a la panadería, que superaba el número de molinos enclavados en su término municipal y el propio consumo local.

En Extremadura, según GARCÍA PÉREZ, J. (1996:93)<sup>7</sup>, era rara la localidad que no contaba con algún molino o aceña para la molienda, y era escaso el número de aquellas poblaciones que contaban con más de cinco o seis establecimientos de este tipo. No obstante, la puesta en marcha de estos artilugios dependía de una organización del trabajo y de la producción que no en todos los pueblos existía o era escasa, pues la mayoría de los molinos funcionaban con profesionales formados en el dominio del oficio adquirido en núcleos familiares

<sup>7</sup> GARCÍA PÉREZ, Juan (1996): *Entre la manufactura tradicional y el desierto fabril*. Cáceres. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres.



donde había ya una tradición molinera que en muchos casos no eran del mismo lugar donde se ubicaba el molino.

El arriendo de molinos y tahonas era una fórmula de obtención de rentas por parte de sus propietarios como reflejan los protocolos notariales. En el caso de los molinos movidos por agua, la periodicidad de la molienda dependía de la intensidad del caudal dependiente del régimen de lluvias, la discontinuidad temporal de estas labores se compensaba con la pluriactividad de los molineros, los cuales complementaban sus rentas familiares trabajando como jornaleros, yunteros o laborando en sus pequeñas explotaciones agrícolas. Todavía se puede constatar que casi todos los molinos poseían un ejido (llamado *lejio* por los lugareños) en torno al molino donde se mantenían sus animales domésticos (gallinas, cerdos y caballerías), así como la existencia huertos donde sembraban hortalizas y legumbres.

Si bien las ruinas de la mayoría de los molinos harineros son todavía identificables, este no es el caso de las tahonas, que para mover las muelas se sustituía la fuerza motriz del agua por fuerza animal, sobre todo con mulas, vacas o burros. Las tahonas son más difíciles de identificar dado que su construcción y montaje se ubicaba en anejos de las casas en los cascos urbanos de los pueblos, hoy muy transformadas.

#### Oficios a partir de *Padrón de vecinos y almas de 1829 en Valdefuentes*

Clases de vecinos	N.º de vecinos	%	N.º de almas	%
Nobles	36	10,0	138	11,6
Labradores	70	19,6	225	18,9
Harineros	40	11,2	162	13,6
Panaderos	35	9,8	127	10,7
Molineros	11	3,08	48	4,0
Jornaleros	81	22,7	283	23,8
Viudas	55	15,4	94	7,9
Otros	29	8,1	205	17,2
Total	357	100	1188	100

Fuente: Padrón de Vecinos de 1829. Archivo Histórico Provincial de Cáceres: Caja 374. Exp. 3

En este Padrón destacaban en Valdefuentes 40 vecinos harineros, 35 vecinos panaderos y 11 vecinos molineros, estas tres categorías suponían el 24 por ciento de los cabezas de familia que se dedicaban a la molienda y a la fabricación de pan. Hay que considerar que si se añade la ayuda familiar, numerosa en este tiempo, se deduce que un porcentaje considerable de la fuerza de trabajo dependía de este tipo de actividades.

La diversidad productiva, unida a la comercial, era también reconocida en el Diccionario de Madoz de 1849<sup>8</sup>, el cual señalaba que Valdefuentes producía trigo, centeno, avena, garbanzos, aceite, vino, verduras y frutas, pero al mismo tiempo destaca al comercio y a la industria. En relación con esto la existencia de los telares de lienzo y de lana, de 9 molinos harineros en su término municipal y la arriería para todas las provincias del reino. La tendencia hacia la diversificación productiva después de la Guerra Civil, sobre todo en relación con el negocio del vino (en los años 60 había 16 bodegas comerciales) y la elaboración de chacinas y queso en forma artesanal, fueron actividades ejercidas por un gran número de familias<sup>9</sup>.

En cuanto a las actividades ligadas a la molienda de cereal, sabemos por la historia oral que familias de molineros valdefuenteños tenían presencia en los complejos de molienda en los términos de los pueblos circunvecinos, algunos como propietarios y en mayor medida como arrendatarios. En su mayoría alquilaban molinos en las tres corrientes de agua de la comarca, ya fuera en los molinos construidos en la cara norte de la sierra de Montánchez (donde nace y discurre el arroyo de la Rivera del Robledo, justamente debajo de la cumbre más alta de la sierra y el Pimpollar) hasta el límite del término de Torre de Santa María y en el paraje de Valhondo. También era el caso de los molinos situados en el curso del río Salor a su paso por el término de Valdefuentes, como los molinos situados en aguas arriba y aguas abajo de la presa de Casillas principalmente en los términos de Valdefuentes y Benquerencia.

---

<sup>8</sup> Véase en el «Capítulo XVII: Anecdotario Histórico» el apartado 2.5: «Los nombres de Valdefuentes en el siglo XIX según el Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Pascual Madoz de 1849», en de PÉREZ RUBIO, José Antonio (coordinador y coautor) (2012): *La Villa de Valdefuentes*, *op. cit.*, p. 400.

<sup>9</sup> Sobre la diversificación productiva en épocas más recientes, véase Capítulo XVIII: «Una aproximación histórica a la reconversión agraria, a los oficios y empresas familiares de Valdefuentes», en PÉREZ RUBIO, J.A. (coordinador y coautor) (2012): *La Villa de Valdefuentes*, *op. cit.*

### 3. NOTICIAS SOBRE LA PROPIEDAD DE MOLINOS HARINEROS EN VALDEFUENTES A TRAVÉS DE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES<sup>10</sup>

Desde siempre, tener en propiedad un molino o una parte de este, era una verdadera fortuna debido a los réditos que se obtenían del arrendamiento y/o de la propia maquila. Heredar un molino era considerado por sus propietarios como una renta segura y a largo plazo, lo cual se conseguía con el arrendamiento a una o varias familias de molineros de oficio y de confianza. La propiedad de los molinos en muchos casos era compartida por más de un propietario.

En los protocolos notariales de Valdefuentes, existentes en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres desde 1660 a 1820<sup>11</sup>, se encuentran rastros de la propiedad o arrendamiento de molinos o partes de ellos en su término municipal. En alguno se reflejan contratos y mandas de los propietarios de molinos en favor de familiares otorgadas como renta vitalicia. La forma de pago por arrendamiento se realizaba en dinero líquido y/o en especie: procedente de la maquila, siendo ésta última la manera más corriente.

#### 3.1. Algunos ejemplos sobre la propiedad y arrendamiento de molinos en el término de Valdefuentes hasta principios del XIX

En el año 1667, el protocolo del escribano Francisco Martín Crespo de la villa de Valdefuentes, con fecha de 31 de enero de ese año, contiene información sobre el alquiler por parte de los otorgantes, Domingo López del Ejido, Antón Sánchez y su esposa Juana de Aragón, al receptor Alonso Delgado de los Hitos, también vecino de Valdefuentes. En él se especifica que el molino harinero estaba situado en el «arroyo» del Salor, aunque no especifica el paraje. El precio del arrendamiento era de 27 ducados de vellón.

El protocolo del Escribano Manuel Becerra y Sanabria de la villa de Valdefuentes, con fecha de 23 de septiembre de 1791, contiene el testamento del presbítero Juan Martín Crespo, donde al molino se le considera como *alaxa* (cosa de mucho valor en castellano antiguo) y en cuyas mandas se refleja lo siguiente:

---

<sup>10</sup> Agradecemos la ayuda en la labor de recopilación de los protocolos de Valdefuentes, ya hace años, a Francisco Hurtado Sáez y María Dolores Rubio Palomino.

<sup>11</sup> Para mayor información véase el Capítulo IX: «Documentos para la historia social de Valdefuentes. Los protocolos notariales (Siglos XVII-XIX)» de SANTILLANA PÉREZ, Mercedes y BLANCO CARRASCO, José Pablo en PÉREZ RUBIO, J.A. (coordinador y coautor) (2012): *La Villa de Valdefuentes*, *op. cit.*

Es mi voluntad que el heredero o herederos que aora y en adelante fueren de un molino Arinero que libremente poseo en el arroyo de Casillas sea obligado a dar y de anualmente a mi sobrina María Crespo Alvarez , las fanegas de trigo de las que produzca cuya carga susistirá durante la vida de dicha sobrina y aunque se enagene por venta dicha alaxa. Y es mi voluntad que el poseedor de dicho molino perpetuamente ha de tener obligación de mandar celebrar dos misas rezadas en el día del Señor San José de cada año a el sacerdote o sacerdotes que fuere de su voluntad dándole de limosna por cada una 4 reales, sin que intervenga en ellas a visita ni otro juez eclesiástico pues han de quedar a conciencia del que fuere poseedor...

En el año 1816, en el protocolo del Escribano Manuel Donato Carrasco de la villa de Valdefuentes, con fecha de 8 de noviembre de ese año, se refleja la donación de la mitad de un molino, cuya propietaria era Rita Vega, al presbítero Antonio Vega, su hermano:

Y dijo que es poseedora de la mitad de un molino harinero al sitio de Casillas y de otra mitad de casa al Barrio del en esta población (...)y ya que se halla en compañía y bajo la protección y amparo de D. Antonio Vega, presbítero, su hermano, desde ahora hace donación o cesión de dichas partes o mitades de molino y casa con sus anejos en favor de dicho su hermano D. Antonio, bajo la expresa condición de que la ha de vestir, calzar y alimentarla tanto en sana salud como en enfermedades; y si la otorgante alcanzase por días a citado su hermano D. Antonio han de volver a su poder, dominio y señorío las expresadas mitades de molino y casa con sus anexos; y si no le alcanzase por días en tal caso pueda aquél disponer libremente y a su voluntad de ellas según tenga por conveniente; y si por algún acontecimiento se separase la Rita Vega de la compañía de su hermano volverán otra vez a aquella, citadas mitades de casa y molino hasta que vuelvan a unirse. Y hallándose presente el D. Antonio Vega expresó admitía la donación o cesión bajo las condiciones referida.

### **3.2. Información sobre la iniciativa de construcción de «una charca» en el paraje de Casillas para incrementar la capacidad molturadora de dos molinos existentes, datada en 1820**

Esta iniciativa no deja de ser una muestra del protagonismo de molineros de Valdefuentes, y en este caso también de Torre de Santa María, en acometer una obra de considerable envergadura para la época y su interés por invertir en la molienda, seguramente debido al incremento de la demanda por el crecimiento de la población en aquella época.

La información, podemos decir trascendental por su importancia, sobre la datación del proyecto de la construcción o «reconstrucción» de la presa, está contenida en los expedientes que se conservan en el Ayuntamiento de

Benquerencia, y en los protocolos de Valdefuentes depositados en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres. El contenido de estos documentos ponen en duda y rebaten el argumento de la fecha de la construcción *ex novo* de esta presa al situarla en la segunda mitad del siglo XVI, tanto por estudiosos de las obras públicas en Extremadura, el catedrático de la Escuela de Ingenieros de Caminos de la Universidad Complutense, Antonio Fernández Ordóñez, como por los técnicos de la Confederación de Aguas del Tajo y de la Junta de Extremadura. Según la información que se desprende de aquellos expedientes y protocolos, se trata de una construcción para aumentar el volumen de agua embalsada con objeto de aumentar la capacidad de molturación de los dos molinos previamente existentes en dicho paraje. Para mayor información exponemos cronológicamente los argumentos de la información relativa a la construcción o reconstrucción a partir del mes de junio de 1820.

### **3.2.1. El contrato de construcción de una charca en el paraje de Casillas firmado por molineros de Valdefuentes y de Torre de Santa María**

El contrato destaca que era para construir una charca amurallada para «unos molinos propios». Es decir que ya existían molinos con su presa y/o azud como hemos señalado. El texto se refiere a las condiciones y forma de construcción de la presa. El protocolo notarial es del escribano Manuel Donato Carrasco de Valdefuentes (Caja 290, folio 13 del Archivo Histórico Provincial de Cáceres) que dice textualmente así:

En la Villa de Valdefuentes a 12 día del mes de junio de 1820 ante mí el infrascrito (Manuel Donato Carrasco ) comparecieron Francisco Villegas y José Carrasco Xara, vecinos del lugar de la Torre de Santa María, Pedro Rovado de Pedro Agustín y Pedro Solano vecinos de esta (Valdefuentes) ,y dixeron: tienen tratado hazer una charca para la construcción de unos molinos que tienen suyos propios en el sitio nominado de Casillas término del lugar de Venquerencia y haviéndose presentado Manuel Antonio Martínez, de Nación Portugués, morador en las Huertas de Ánimas, arraval de la ciudad de Trujillo, y Francisco José Martínez de la misma nación y domicilio, los cuales ofrecieron construir y edificar dicha charca bajo las condiciones siguientes: 1ª) que les an de dar 20.640 reales en metálico en 3 plazos, el 1º en el principio de la obra; el 2º en el medio y el 3º después de concluir. 2ª) que les han de dar 12 arrovas de vino; 3ª) que les han de dar también todos los materiales que se necesiten para la obra, lo que se anotarán en una minuta o relación firmada por los interesados. 4ª) que dichos maestros se obligan hazer la obra al nivel del cañar que está al lado del cercón, deviendo rematar la pared del grueso de vara y media y de ancho por la superficie de la Cabrera de 3 varas de grueso y de allí para abajo en todo el cimiento del río, lo que necesite juzgado prudentemente; y si por casualidad hubiese un cancho

sumamente grueso que éste de la tercera parte del grueso de la muralla para tras, que éste no haya necesidad a quitarlo; y sí registrarlo por los lados y por abajo para ponerle el macizo correspondiente; y si por otra casualidad no se encontrara cimiento hasta anivelar con el primer charco de abajo, y fuera necesario bajar de allí una vara o lo que sea necesario, se bajará; y si a la parte de Venquerencia del cancho gordo hacia arriba se formara el cimiento, hasta la profundidad necesaria, quedando en forma de escalones avanzando hasta el cerro. Así mismo ha de poner dos estribos en el centro de la muralla donde mejor convenga, debiendo tener cada uno vara y media de grueso y tres de ancho, debiendo quedar en el grueso de la charca un desagadero que éste será hecho de cantería.

Debiendo principiar la obra el día 1º de julio de este año y darla por concluida el primero de diciembre.

Con las cuales condiciones se conformaron todos los interesados y los firmaron siendo testigos Don Felipe Arias de Trejo, Agustín Pérez Pablos y Pedro Solís Alvarado, vecinos de esta Villa (Valdefuentes), a quienes con los otorgantes conozco. Doy fe.

Hay firmas de los intervinientes en este contrato y del escribano.

Para la argumentación que sigue, hay que tener en cuenta que los dos maestros portugueses afincados en Huertas de Ánimas, como se cita en este contrato, debían conocer por cercanía de este arrabal de Trujillo a la presa de Albuera de San Jorge, es posible que tuvieran como referencia su estructura arquitectónica y la copiaran para construcción de la Charca de Casillas en el arroyo Santa María. La cual, como veremos, Fernández Ordóñez y otros la achacan a Manuel Becerra a finales del siglo XVI por la similitud de sus estructura y la de los molinos anejos a ella.

### **3.2.2. Expediente de la concesión de un terreno por parte del Ayuntamiento de Benquerencia para construcción de una charca en el paraje de Casillas<sup>12</sup>**

En el *Expediente de concesión de la charca de Casillas de este término* que se conserva en el archivo del Ayuntamiento, se describe con todo detalle el proceso administrativo que hubo seguir la concesión de terrenos para la construcción de dicha charca. De este expediente mostramos varios documentos dado su extraordinario valor, los cuales transcribimos brevemente, dividiéndolos en cuatro apartados:

---

<sup>12</sup> Queremos agradecer la colaboración e información prestada en este asunto por el alcalde del Ayuntamiento de Benquerencia, y Marcelino Moreno Morales, cronista oficial de Salvatierra de Santiago, Benquerencia y Botija (provincia de Cáceres).

1.º La solicitud de cesión de terrenos para construir la charca de Casillas. El 26 de junio de 1820 (14 días después del Protocolo del contrato de obra firmado en Valdefuentes):

Juan Díaz de la Rúa y José Carrasco Xara, vecinos del lugar de Torre de Santa María, Pedro Robado, Agustín Solano y Pedro Solano y en representación de sus hermanos y vecinos de la Villa de Valdefuentes ante ustedes señores de este lugar de Benquerencia y como mejor corresponda decimos. Que en el sitio de Casillas término de este pueblo tenemos dos molinos arineros los cuales solo sirben en el Invierno careciendo higuual veneficio lo demás del Año por no tener donde recoger las aguas lo qual no solo es en perjuicio nuestro sino también en el de este Pueblo y demás circunbezinos por la falta de molienda que hay en todos.

En esta atención hemos juzgado por oportuno se construya a nuestra costa una charca en la que se han recoger las Aguas para el tiempo de Primavera y Estio para usarlas como sea mas conbeniente a fin de que no se carezca de harina en todos los tiempos mas Esteriles de agua con lo cual se evitaran muchos perjuicios a estos Pueblos por causa de la gran distancia que hay a donde tienen que ir a Moler en cuya virtud:

Suplicamos a V.V se sirvan admitirnos este escripto y en su consecuencia mandar que por peritos se reconozcan el terreno que se halla junto a estos molinos (...)

2.º Nombramiento de peritos evaluadores para la concesión del terreno para la obra. El mismo día, 26 de junio de 1820, el Ayuntamiento constitucional de Benquerencia en pleno, acuerda por decreto:

Que para proceder con el debido acierto en la concesión del terreno que se solicita o a los demás que haya lugar nombran a Juan Nuñez Peral y José Merino de esta vecindad para que en clase de peritos pasen al río de Casillas y reconozcan el terreno si no es perjudicial a pasos, caminos, abrevaderos, a particulares, ni acta común de vecinos (...), y señalen el que conozcan necesario para la construcción de la charca que intentan los interesados y en caso de que advirtieran otra cosa lo manifestaran en su declaración, haciéndoles saber para que comparezcan ante el Alcalde presidente a aceptarlo bajo juramento (...).

La firma del acuerdo es de todos regidores del Ayuntamiento.

3.º El informe de los peritos del día 30 de junio de 1820 señala:

(...) que han pasado personalmente al sitio de Casillas (...) y han visto y reconocido el terreno adonde puede construirse la charca que recoja las aguas en Primavera y Estio con que puedan moler en los tiempos más esteriles los dos molinos y que no han encontrado terreno que sirva de impedimento a pasos, caminos, abrevaderos, a particulares, ni acta común de vecinos(...)

En otro folio se reconoce por el Ayuntamiento:

(...) que los peritos procedieron a hitar y señalar el terreno que juzgaron necesario para la extensión de referida charca y recojimiento del agua en el termino de este pueblo, cuya cabida gradúan en fanega y cuartilla y su valor lo han tasado en 150 reales. En el mismo terreno se hallan ¿?? pies de encina casi infructíferos por tener muy poca rama los que han regalado en treinta reales cada uno importando 290 reales que juntos con el valor del terreno ascienden todo a 440 reales Cuyo señalamiento y tasación han hecho bien y fielmente a su leal saber y entender bajo el juramento que han prestado.(...)

4º. Concesión del terreno por el Ayuntamiento para la construcción de la charca. El 16 de agosto del mismo año se reúne el pleno para valorar la declaración de los peritos, consta en el expediente literalmente lo siguiente:

Dixeron: Que en virtud de ser ciertas y notorias las razones que han manifestado los citados peritos y los interesados, en uso de la facultades concedidas a los Ayuntamientos por la Constitución de la Monarquía y por el decreto de las Cortes inserto en la Instrucción para el Gobierno Económico y político de las provincias de 23 de junio de 1812 a fin de que estos vecinos, ni de los Pueblos inmediatos carezcan de la ventajas que puede proporcionar la molienda han venido ¿sus señorías? a conceder como conceden el terreno que han ahitado, señalado y tasado referidos Peritos en los términos que manifiestan en su declaración y para que los interesados puedan extender la charca que consta en estas diligencias y recogimiento de agua con que puedan moler los molinos que tienen en el sitio de Casillas de esta jurisdicción, y no para otros fines; pues en el caso de que no se verifique sirva esta concesión que hacen sus (¿señorías?) con la condición de que las aguas no han de tener otro destino que la molienda quedando despues libre y la de que los vecinos de este Pueblo que vayan a moler a citados molinos han de ser preferidos a los forasteros excepto en el caso de que alguno se halle moliendo, y en cuanto a la concesión de los molinos que indeterminadamente se piden en el escrito que motiva estas actuaciones no ha lugar. Asimismo mandan que estas diligencias se remitan al señor Jefe político de esta Provincia para que las apruebe en los terminos que juzgue conveniente o que para el mismo efecto se sirva presentarlas a la Diputación Provincial y luego que se resuelvan se dará a los interesados los testimonios que soliciten y para su reguardo haciendoles saber esta providencia para los fines que correspondan.

Al final de la sesión acuerdan y firman todos los regidores del Ayuntamiento los términos de esta concesión.

Este acuerdo es enviado por el alcalde, el 30 de septiembre de 1820, al Jefe Político de la Provincia de Cáceres «para su aprobación en los términos que lo hizo el Ayuntamiento o como juzgue conveniente y en caso de ser necesario presentarlas (las diligencias) a la Diputación provincial». El 27 de octubre de 1820 se recibe la aprobación de la concesión que hizo el ayuntamiento de



Benquerencia «de una fanega y quartilla a Francisco Díaz y consortes». Se refiere en este caso a todos los implicados en la construcción y extensión de la charca por iniciativa y a costa de los molineros de Valdefuentes y de Torre de Santa María

La esperanza puesta por nuestra parte en ampliar la información sobre el proceso de la construcción de esta presa, a partir de la consulta de los protocolos posteriores a esa última fecha de 1820, tanto los de Valdefuentes y Torre de Santa María, de donde eran los promotores, así como los protocolos de Benquerencia, en cuyo término municipal se pretendía construir esta presa, no nos proporcionaron más información al respecto<sup>13</sup>

#### **4. La aceptación «oficial» de la datación en la construcción de la presa de Casillas II en el siglo XVI<sup>14</sup>. Su puesta en entredicho**

El argumento, que podemos llamar «oficial», es radicalmente distinto de lo que hemos expuesto anteriormente, en cuanto a la cronología y descripción de la presa y de los dos molinos dependientes de ella. Las referencias pueden ser varias, aunque en todas ellas se repite el mismo razonamiento en cuanto a la fecha de construcción (a pesar de ponerla en duda), y al basar su argumento principalmente en su arquitectura y su sistema de funcionamiento. Todos los criterios para su datación se basan en lo expuesto por el catedrático de la Escuela de Ingenieros de Caminos de la Universidad Complutense, Antonio Fernández Ordóñez, en su libro *Catálogo de 90 presas y azudes españoles anterior a 1900*. A partir de ellos, han servido de referencia única a la Confederación de Aguas del Tajo y a su vez a la Administración regional a la hora de la incoación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) al complejo que forma la presa de Casillas II y sus dos molinos.

El *Proyecto de restauración de la presa de Casillas II y sus molinos asociados* de la Confederación de Aguas del Tajo es encargado a la empresa Invenio, Consultores Ingenieros, S.L<sup>15</sup>, del cual destacamos el apartado 5.1. El

<sup>13</sup> Los resultados de la consulta de los protocolos de los tres pueblos entre 1920 y 1925 fue desigual. Respecto a los de Valdefuentes si existen protocolos en esas fechas pero sin referencias a la obra de la presa. No siendo el caso de Torre de Santa María y Benquerencia, donde los protocolos relativos a ese periodo debieron desaparecer, pues sólo existen los que se elaboraron desde 1825 en adelante.

<sup>14</sup> Agradecemos la cesión de documentos sobre este asunto al Alcalde de Valdefuentes y a María Rubio Palomino.

<sup>15</sup> Confederación de Aguas del Tajo, Anejo 4: Caracterización histórica y estudio arqueológico, p. 22. La Confederación encarga a la empresa Invenio, Consultores Ingenieros, S.L. *Proyecto de restauración de la presa de Casillas II y sus molinos asociados (CC)* Documento n.º1:

contenido de este apartado que mostramos a continuación destacamos algunos aspectos que ponen en entredicho la fecha de su construcción en el siglo XVI.

1.º Sobre la datación histórica de esta presa. En este apartado se afirma lo siguiente: «Desde el punto de vista cronológico es complicado determinar con precisión la fecha de construcción de la presa y de los molinos que posiblemente se realicen en la misma banda cronológica». El texto sigue así: «Según los estudios existentes al respecto la presa con contrafuertes de Casillas II se construye a comienzos de la segunda mitad del siglo XVI» (Fernández Ordóñez, 1984: 13, 212 y 217). Pero aunque Ordóñez considera que fue realizada por Francisco Becerra (inicio en 1565? y finalización en 1570?) (Fernández Ordóñez, 1984: 217), introduce la interrogación producto de la inexistencia, por el momento de documentación concluyente que confirme su autoría y las fechas de construcción. Ante esta tesitura, solamente nos queda, y es evidente que es un razonamiento subjetivo, ver la estructura desde el punto de vista técnico y estilístico y comprobar si hay paralelos que nos puedan, si no dar un veredicto concluyente sí una aproximación a lo que Ordóñez expone. Por tanto, a pesar de las dudas e interrogaciones este informe reconoce su subjetividad y se agarra al argumento básico la semejanza de su estructura constructiva y estilo con la presa de la Albuera de San Jorge en el término de Trujillo propuesta por dicho catedrático<sup>16</sup>.

2.º Semejanza y diferencias en la estructura constructiva entre Casillas II y la Albuera de San Jorge y el protagonismo de Manuel Becerra en esta obra. Es aquí donde el proyecto de la Confederación, en su apartado 5.1, destaca que Ordóñez vuelve a vincular a Francisco Becerra con la construcción de la Presa de la Albuera de San Jorge, muy cerca de Trujillo (Cáceres) (Fernández Ordóñez, 1984: 13), sobre la cual tiene documentación precisa que atestigua que es Francisco Becerra quien la proyecta y la construye (Fernández Ordóñez, 1984: 223). El proyecto de la Confederación se sumerge con todo tipo de detalles en la similitud de la arquitectura de ambas construcciones, argumentando:

Es posible que la proximidad de ambas construcciones y el sistema constructivo similar a Casillas II, aunque no iguales, puedan darnos argumentos para pensar que efectivamente Becerra sea el que proyecte y construya Casillas II. El tipo de aparejo que se utiliza en Albuera de San Jorge es similar al de Casillas II,

---

Memoria, pp. 18 y ss.

<sup>16</sup> La argumentación de Fernández Ordóñez a partir de la semejanza constructiva con la Albuera de San Jorge también es aceptada por Ramos Rubio, J.A (2017): «La presa de Casillas y sus molinos asociados, situados en los términos municipales de Valdefuentes y Benquerencia (Cáceres)», en *Archivos Mensuales de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales*.

sillería en las esquinas y mampostería y sillarejo; sin embargo los contrafuertes de Casillas II se realizan totalmente con sillería, mientras que los de Albuhera son de sillería en las esquinas y mampostería no concertada.

También en Albuhera son mucho más anchos que en Casillas II, ambos con derrame. Hay una importante diferencia en la fábrica de los molinos. Los de Casillas, a excepción de las cubas, la fábrica es muy convencional de mampostería y sillería en puertas y ventas pero con una concepción más burda que la que se realiza en Albuhera, en donde vemos que la fábrica de mampostería está mejor realizada, así como las puertas y ventanas.

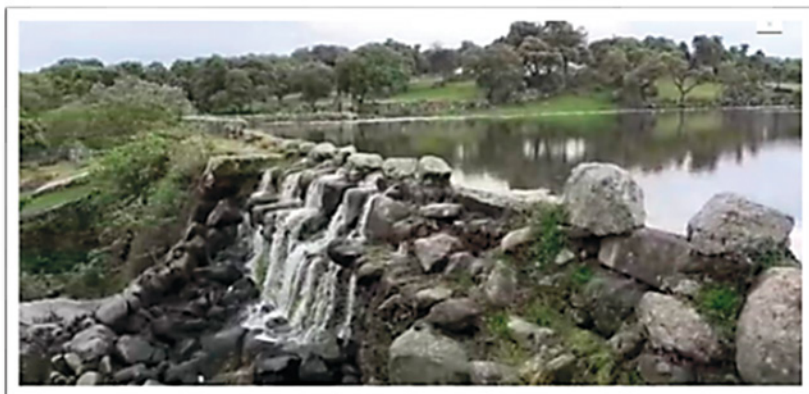
La utilización de sillería de excelente factura, en ciertas zonas (coronación y contrafuertes de la presa y cubas de los molinos) puede ser un elemento a tener en cuenta.

Comprobamos que tanto la cuba del molino 1 como la del 2 están realizadas con sillería del mismo tipo que la utilizada en la presa, por lo que tenemos que pensar que sean coetáneas; además su disposición, especialmente la del Molino 1, debe estar relacionada con la presa.

El sistema de canal que pone en relación el 1 con el 2 también debe ser contemporáneo.

Debemos pensar que las estructuras generales de la presa, las cubas y los molinos son contemporáneas; pero también es cierto que los elementos que en la actualidad se conservan son casi con total seguridad del s. XX. El rodezno metálico se comienza a introducir en este tipo de molinos a partir del s. XIX y también debemos pensar que las piedras de molino, que son las piezas que más se reponen sean muy modernas (mediados del s. XX); solamente hay que ver las numerosas piedras reutilizadas como pavimento en los suelos de ambos molinos.

Lo mismo debemos pensar de las cabrias, rodeznos, árboles y demás elementos de accionamiento (tornillo de alivio, vara de alivio, vara del saetín, etc.) que por su uso intensivo y prolongado deberían sustituirse con asiduidad (en el Molino 2 se conserva un árbol en la Sala Molinera).



Charca de Casillas en la primavera del 2020. Fotos de Pilar Holgado Holgado

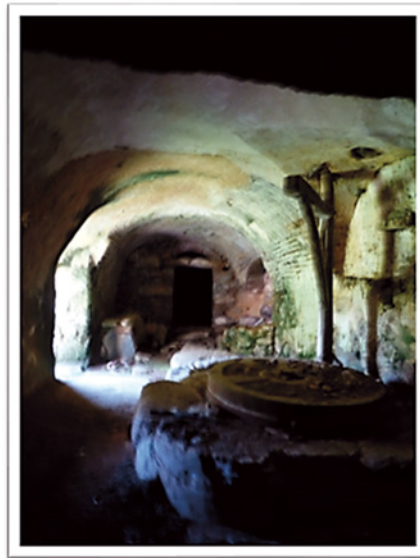
3.º La Resolución de la Secretaría General de Cultura de la Junta de Extremadura de 27 de abril de 2017, por la que se incoa expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural<sup>17</sup> es prácticamente la asunción total del anterior informe, donde se señala lo siguiente:

(...) aunque Ordóñez considera que fue realizada por Francisco Becerra (inicio en 1565? Y finalización en 1570?) (Fernández Ordóñez, 1984: 217), introduce la interrogación producto de la inexistencia, por el momento de documentación concluyente que confirme su autoría y las fechas de construcción. Ante esta tesitura, solamente nos queda, y es evidente que es un razonamiento subjetivo, ver la estructura desde el punto de vista técnico y estilístico y comprobar si hay paralelos que nos puedan, si no dar un veredicto concluyente sí una aproximación a lo que Ordóñez expone. Fernández Ordóñez considera que fue realizada por Francisco Becerra, en torno a 1565, si bien, no confirma dicha autoría a falta de documentación histórica, aunque apunta esta posibilidad en consideración la ejecución y el estilo.

El resto del texto sobre la construcción es una copia exacta del proyecto de la Confederación expuesto anteriormente.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Resolución de 27 de abril de 2017, de la SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, por la que se incoa expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural a favor del complejo «Presa de Casillas II y sus dos molinos harineros», sito en los términos municipales de Valdefuentes y Bienquerencia, en la categoría de Monumento. (2017061118).

<sup>18</sup> Al margen de lo anterior, si nos atenemos a la antigüedad, no hay explicación del porqué Fernández Ordóñez denomina Casillas I a otra presa ubicada también en el término de Trujillo y cuya construcción data de 1870; mientras que designa Casillas II a la situada en los términos



Exterior e interior del molino de «tío Gabriel» adosado al paramento de la Presa. Fotos de Concepción Álvarez Solano. Primavera de 2020

---

de Valdefuentes y Benquerencia. Sobre esto véase las diferencias entre ambas en el texto (desde la página 210 a la 213), fotografías y dibujos en el libro citado de Fernández Ordóñez.



Molino denominado de Pedro Rubio (por el *IGN* 18) articulado al anterior. Debajo el charco de «las niñas» usado como azud para derivar el agua del arroyo Santa María a los molinos de las Dos piedras y el molino Chico. Foto de José Antonio Pérez Rubio

A pesar de estas argumentaciones «oficiales» sobre la fecha de la construcción de Casillas II, la información que nos proporcionan el *Expediente de concesión* del ayuntamiento de Benquerencia y el protocolo del contrato de construcción del escribano de Valdefuentes, Manuel Donato, citados anteriormente, en 1820, ponen en entredicho la fecha tomada como referencia por los técnicos de la Confederación de Aguas del Tajo y de la Junta de Extremadura. A partir de esta documentación se infiere que se trata de la construcción de una presa con las características descritas en el *Proyecto de restauración de la Confederación*, pero que en el *Expediente* de Benquerencia, se especifica que es «para que los interesados puedan *extender* la charca» a partir del sistema de recogida de agua de los dos molinos existentes y alargar el periodo de molienda anual. Lo mismo ocurre en el contrato de la obra que se refleja en el protocolo de Valdefuentes, donde se constata que sus promotores (molineros de Valdefuentes y de la Torre de Santa María) eran ya propietarios de los dos molinos existentes en ese paraje.

En consecuencia, ya sea una construcción *ex novo* (a pesar del razonamiento «oficial») sobre la semejanza de la construcción Casillas II con la presa

de la Albuera de San Jorge) o la realización de una obra de reconstrucción y ampliación a partir de una pequeña charca o azud que alimentaba a los dos molinos ya existentes en 1820, tanto el Expediente de Benquerencia como el protocolo del contrato de obra firmado en Valdefuentes nos indican que la fecha de la obra se inicia en 1820, y que los maestros-caneros de origen portugués que vivían en Huertas de Ánimas nos induce a pensar que debían conocer la estructura de la Albuera de San Jorge dada su proximidad y que pudieran haberla imitado .

Un asunto que podría ser objeto de una investigación archivística es la fecha y los maestros que podían previamente haber construido estos dos molinos y su toma de agua. Para esto último, como señala Sanz Fernández, habría que investigar sobre los caneros que trabajaron para el señorío o marquesado de Valdefuentes en la construcción del Palacio «en otras cosas» a partir de 1564.<sup>19</sup>

## 5. LOS COMPLEJOS MOLINEROS DONDE HUBO PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS DE VALDEFUENTES

A partir de la historia oral de los molineros y/o sus descendientes, a falta de referencias históricas escritas, se tienen noticias sobre complejos de molinenda donde hubo propietarios y arrendatarios valdefuenteños. Estos complejos harineros podían ser sistemas encadenados de molinos, que a corta distancia aprovechaban la corriente de agua del molino precedente, o molinos independientes que toman agua del mismo cauce del río a partir de la construcción de pequeñas presas y azudes.

Tres son las corrientes de agua donde los molineros valdefuenteños solían arrendar por periodos más o menos largos trabajando bajo el sistema de la maquila, que perdurará hasta la segunda mitad del siglo XX: los molinos de la Ribera del Robledo, los del río Salor, y los situados aguas arriba y aguas abajo de la presa de Casillas. Teniendo en cuenta la tradición oral, unida a la información que nos proporciona el Instituto Geográfico Nacional a partir de los trabajos topográficos de finales del siglo XIX y las referencias actuales del

---

<sup>19</sup> SANZ FERNÁNDEZ, Francisco (2012): «Capítulo V: Valdefuentes. Arquitectura y mentalidad urbana en una villa de señorío renacentista», en PÉREZ RUBIO, José Antonio (Coordinador y autor): *La Villa de Valdefuentes, op. cit.*, pp. 90 y 96. En estas páginas y los pie de página 212 y 240 se explica que las obras emprendidas por Don Álvaro des Sande, primer marqués de Valdefuentes, dirigidas por el maestro tracista Pedro de Marquina se concentraban en la Plaza Mayor donde se levantaron en «1564 una casa de consistorio y cárcel y trojes y bodega y casa de mesón, y otras cosas» (p. 96) según consta en un protocolo de Cristóbal de Cabrera firmado en Cáceres (AHPC, n.º 4419) y recogido por Andrés Ordax en su artículo: «El Arquitecto Pedro Marquina», *Norba-Arte*, n.º IV, Cáceres, 1983, p. 11.

mismo Instituto a partir del visor *IGN-iberpix-4*, así como las diversas visitas *in situ* por el autor, indicamos su localización y su estado.

### 5.1. Los molinos harineros en las márgenes del Salor

En el término de Valdefuentes existen restos de construcciones de molinos harineros en las riveras de este río, todos ellos se encuentran reflejados en la cartografía del *IGN* - Trabajos topográficos de 1896. Escala 1:25.000 - Término de Valdefuentes, salvo en el caso del molino de la Rubia

— *El molino de La Rubia*: De él, sólo queda el nombre que se le da al paraje donde pudiera haber estado ubicado durante tiempo desconocido. La única señal que pudiera tener relación con este molino es el puente de piedra cuya arquería consiste en grandes losas («lanchas») de granito y sus contrafuertes de mampostería, que le dan una imagen de antigüedad y rusticidad *sui generis*. Este puente ha podido ser el único testigo del molino, aunque es casi imposible discernir si el molino estaba situado en la margen derecha o izquierda del Salor.



Puente del Molino de La Rubia sobre el río Salor. Montánchez al fondo derecha. Primavera de 2018. Foto. José Antonio. Pérez. Rubio

— *El molino de las Matas*: Hoy día, sus restos son dos montículos de escombros removidos por una retroexcavadora, aunque se adivina su basamento y el hueco de la presa que pudo darle suministro de agua a partir de un azud situado aguas arriba. Este molino estaba situado en la margen derecha del río



Salor en el paraje al que le da nombre: «las Matas del Molino», próximo al camino del Monte y al paraje Pozo de los Charcos

— *El molino de la Dehesilla*: Situado en la margen izquierda del río Salor, en el paraje de los Perigales, cerca de la ermita de la Magdalena Vieja. De él sólo queda un paredón donde se puede adivinar su construcción y el hueco de la presa de agua. Aguas arriba se encontraban «los pontones de la Magdalena» y su azud llamado «la toma» por los lugareños

— *El molino de la Puente Nueva*: Situado en la margen izquierda del río Salor, de él se conserva restos de la antigua presa, las muelas de granito y su antigua estructura, a pesar de los reformas sufridas para construir un tinado para el ganado. Está situado en finca particular cerca del puente del camino de Cáceres que salva el río Salor. En épocas más cercanas se le conocía como el molino de «los Daviles».

## 5.2. Los molinos de la Rivera del Robledo en el término de Montánchez y el término de Torre de Santa María

No hemos encontrado referencias históricas sobre este enorme complejo industrial, las referencias a estos molinos y la participación como arrendatarios por molineros valdefuenteños nos viene de la tradición familiar.

El arroyo de la Rivera del Robledo, que desemboca en la presa de Casillas, termino de Valdefuentes, tiene su nacimiento debajo de la cima más alta de la Sierra de Montánchez en su vertiente norte, en los parajes del Robledo y el Pimpollar. En este complejo, incluso revisado pie a tierra en varias ocasiones, es difícil saber exactamente cuál es el número de molinos que lo componen, debido a que algunos están en ruinas y cubiertos de maleza y arbustos, y otros sin posibilidad de distinguir si son caseríos antiguos o cuartos de labranza, Alguno de ellos han sufrido recientemente una reconversión en residencias secundarias, pocos son los visibles exceptuando los que están articulados.

Sin embargo, ante la necesidad de tener una referencia de su número en épocas anteriores, hemos recurrido a la consulta de la cartografía del Instituto Geográfico Nacional, en la cual encontramos la existencia de este complejo a finales del siglo XIX. Los trabajos topográficos de 1896 relativos al término municipal de Montánchez y las consultas al *visor IGN-iberpix-4*, en el Robledo se localizan más de una decena de molinos en un espacio de aproximadamente un kilómetro, siguiendo el cauce del arroyo La Rivera. A lo largo de su recorrido se pueden identificar grupos de molinos articulados en los aledaños del antiguo monasterio de Santiago del Robledo, y también los llamados molinos

de Barroso. Cerca del límite del término de Torre de Santa María, en el paraje Valhondo, se localizan varios de ellos en buen estado de conservación. En el regato Arrolino, afluente de La Rivera, llama la atención la presa y su torre cilíndrica de entrada de agua. Dicha torre puede que fuera el procedimiento empleado ya en el siglo XVI llamado «arubah», que Fernández Ordóñez cita en su publicación (1984: 13)<sup>20</sup>.

Siguiendo el curso de La Rivera, pasado el pueblo de Torre de Santa María, en su dehesa boyal y más en concreto cerca del paraje de las Cabrerizas, se encuentra en ruinas del molino Quemado.



Torre del molino en el regato Arrolino cerca de Torre de Santa María. Foto de Álvaro Rodríguez Bouza

<sup>20</sup> Fernández Ordóñez, J.A. (Director) (1984): *Catálogo de noventa presas y azudes españoles anteriores a 1900*. Comisión de Estudios Históricos de Obras públicas y Urbanismo. Sobre el sistema «arubah» lo describe así: *Dentro de las presas de este tipo gravedad –contrafuertes, podemos destacar las construidas por Francisco Becerra (Casillas II y la Albuera de San Jorge), destinadas al suministro del caudal necesario a complicadas redes de molinos en cadena, con ingeniosos sistemas para lograr la altura de agua precisa para el alimento de cada uno de ellos. El procedimiento más utilizado, llamado «arubah», consistía en construir una torre cilíndrica a la entrada de cada molino; el agua accedía a la torre por la parte superior; y saliendo en canal por la inferior, garantizaba el salto necesario para la molienda.*



Molino en el paraje Valhondo. En el límite del término de Montánchez y Torre de Santa María. Foto de Álvaro Rodríguez Bouza

### **5.3. Los molinos aguas arriba de la presa de Casillas en el arroyo de La Rivera del Robledo. Termino municipal de Valdefuentes**

También es difícil encontrar referencias históricas sobre los molinos situados aguas arriba de la presa de Casillas en el arroyo de La Rivera, aunque es muy posible que los protocolos de Valdefuentes citados tengan relación con alguno de ellos o con el adosado al paramento de la muralla de la presa o con el siguiente situado 50 metros más abajo, el llamado «molino de Pedro Rubio». Siguiendo el curso de La Rivera en el término de Valdefuentes se encuentran:

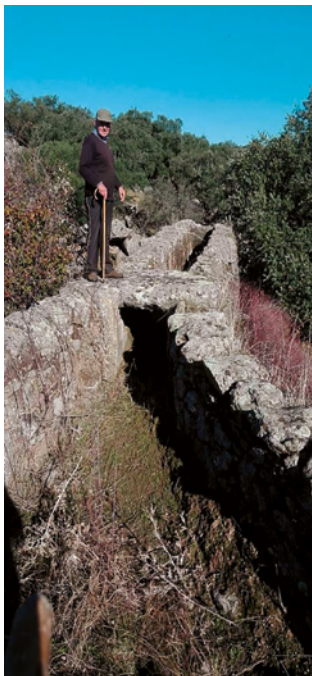
— *El molino de la Pesquera*. Aguas arriba del puente del Capellán se sitúa allí el llamado de esta manera según el mapa topográfico del IGN de 1896, aunque popularmente conocido también como de «tío Teófilo Merino» (gran propietario que fue de Valdefuentes). La particularidad de este molino consiste en que su sistema abastecimiento agua se realizaba a través de dos presas, situada la primera a gran distancia, La primera realizando la función de azud, desviaba el agua de La Rivera hasta la segunda, estaba construida de sillería de granito (hoy en gran parte destruida) y se sitúa en el paraje de las Cabrerizas en el término de la Torre de Santa María. La segunda, la más próxima a este molino, servía de almacenamiento a partir de aquella, también construida en

sillería de granito. El canal (o también llamado «caucera») que unía una con otra tiene una longitud de alrededor de un kilómetro; este canal atravesaba fincas particulares y el camino de Valdefuentes a Zarza de Montánchez, hoy día es irreconocible.

— *El molino del Capellán*: Siguiendo el curso aguas abajo del molino anterior, éste se encuentra situado entre el puente del Capellán y la cola de la presa de Casillas donde desemboca el arroyo de la Rivera y pierde su nombre. Algunas de sus partes están realizadas con sillería del mismo tipo que la utilizada en dicho puente. No obstante, no podemos afirmar que tales estructuras puede que sean coetáneas o anteriores o posteriores a la construcción de la presa de Casillas. Este molino guarda su estructura original con muelas de granito en el interior y el exterior, estando hoy día en estado ruinoso.



Puente del Capellán. Aguas arriba de la Presa de Casilla. Foto de José Antonio Pérez Rubio



Canal de entrada del molino del Capellán. Foto de José Antonio Pérez Rubio

#### **5.4. Molinos aguas abajo de la presa de Casillas situados en el arroyo o río Santa María. Términos municipales de Benquerencia y Salvatierra**

Los contrafuertes y el muro de la presa de Casillas delimitan los términos municipales de Benquerencia y Valdefuentes, a partir de ahí el arroyo de La Ribera del Robledo cambia de nombre, denominándose río o arroyo Santa María hasta su desembocadura en el río Tamuja en término municipal de Benquerencia. En el recorrido de dicho arroyo se encuentran:

— *El molino del paramento adosado a la muralla de la presa*, llamado el molino de Pedro Rubio (según el mapa topográfico del IGN de 1896) o del «tío Gabriel» más recientemente. A 50 metros aproximadamente y articulado por un canal se encuentra este molino (llamado más recientemente de los González). Para ver la estructura arquitectónica y su funcionamiento de estos dos molinos véanse los informes de la Confederación de Aguas del Tajo para la propuesta de declaración de Bien de Interés Cultural por la Junta de Extremadura, citados en el apartado 4.

— *El molino de las Dos piedras*: Aguas abajo a una distancia aproximada 400 metros de la presa, en la margen izquierda, se encuentra este molino. En el dintel de entrada al edificio está grabado el año de su construcción: 1806. Tenía dos rodeznos que movían dos muelas simultáneamente. Todavía durante el primer lustro de los años 70, apoyándonos en la tradición oral y en el testimonio del autor de este artículo, este molino y los dos anteriores seguían funcionando hasta esas fechas. Tanto su presa como los canales y los embudos están fabricados con sillares de piedra y argamasa, los rodeznos de hierro todavía se conservan. El resto de la instalación se encuentra en autentica ruina.

— *El molino Chico* (de «tío Cancio» para los benquerencianos): Aguas abajo del anterior a 400 metros aproximadamente, siguiendo el curso del arroyo Santa María por la margen izquierda, se encuentra este molino de una sola muela tal y como se refleja en la ficha del Catastro y en el *visor IGN* de la zona. La pequeña presa y su corto canal, así como el embudo que proyectaba el agua en el rodezno, están contruidos en sillería y argamasa en perfecto estado, mientras que la edificación se encuentra en ruina a pesar de dos contrafuertes que sostienen el edificio. Debió de parar su actividad antes que los anteriores dado que no se han encontrado muelas más modernas de cincho de hierro en su interior y alrededores.

Estos dos últimos molinos alimentaban sus presas a través de un canal (llamado «la caucera») escavado en la rivera izquierda del arroyo Santa María con algún refuerzo en piedra y argamasa. El agua era tomada de un charco («la toma») por debajo del molino de Pedro Rubio, llamado charco de las Niñas, a través de un azud que desviaba el agua hacia ellos.

— *Molinos independientes de la Presa de Casillas situados en el arroyo Santa María en los términos de Benquerencia y Salvatierra*.

A partir de la información que proporciona el Instituto Geográfico Nacional, aguas abajo del arroyo Santa María en su margen izquierda, no lejos del Molino Chico, se encuentra el molino de Las Peñas (recientemente llamado molino de «los Redondos»), el cual no tenía nada que ver con el sistema articulado a la charca de Casillas. Tenía presa propia que se alimentaba con el desvío del citado río Santa María. Tanto la presa y el molino se encuentran en ruina.

Siguiendo el curso de río Santa María en el paraje denominado Castellanos (término de Salvatierra), se encuentra el llamado molino de la Dehesilla. A poca distancia y aguas abajo, justamente en el lugar donde desemboca el arroyo Santa María en el río Tamuja, se encuentra el llamado también el molino de las Dos Piedras (denominado así en la cartografía del *IGN* de 1896 y en el *visor*



*IGN*) junto a la presa de la Pesquera (también llamado de «*tío* Quintín» por los benquerencianos). Es de una construcción más sólida que los anteriores, en su interior se encuentran muelas (con cincho de hierro) de procedencia francesa fabricadas en la región de la Dordoña.

Todavía en el término de Benquerencia, antes del puente del camino de Benquerencia a Ruanes se encuentra a su margen izquierda el molino de «los Alonsos» (denominado así en la cartografía del *IGN* de 1896) y también llamado del «*tío* Pintao», en estado de ruina.



Molino de la Dos Piedras (del *tío* Quintín) próximo a la desembocadura del arroyo Santa María en el río Tamuja. Termino de Benquerencia. Fotos de Álvaro Rodríguez Bouza

## 6. EL RESURGIMIENTO DE LA MOLINERÍA TRADICIONAL EN LA ÉPOCA DEL «ESTRAPERLO» DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

En la época de la posguerra, durante los llamados «años del hambre» y en menor medida en los últimos años de autarquía, los molinos harineros volvieron a tener una época floreciente, a pesar de la política proteccionista impuesta por el franquismo y los controles impuestos por el Estado sobre los artilugios de

producción y transformación de productos agrarios. El objetivo principal de esta política era resolver el problema de desabastecimiento de la población produciendo trigo a toda costa, incluso en tierras poco aptas para ello. Ante esta imposición, la respuesta fue la creación de una estructura paralela de mercado clandestino, el llamado «estraperlo», que duró hasta principios de la década de los años 50, que es cuando se acaba el bloqueo internacional a partir de los acuerdos con lo Estados Unidos en 1953. El mercado clandestino de productos agrarios afectó de forma importante a los productos de primera necesidad, sobre todo al trigo y al aceite.

La única fuente de información que había en esa época para indagar los efectos del mercado negro del trigo y de la harina, a pesar de las críticas que se les puedan achacar en cuanto a su imperfección, eran los datos que se publicaban en Anuarios del Ministerio de Agricultura. Comparando los quinquenios 1931-1935 y 1949-1954, Extremadura «pierde» 70.165 ha de cultivo del cereal base frente a las 48.780 de Andalucía Occidental (Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla). Respecto a la producción, en Extremadura se reduce en 122.000 quintales de trigo. Según el criterio de uno de los mayores expertos en el mercado negro durante franquismo: C. Barciela (1989: 105 y ss.), no es correcto achacar las disminuciones de labores y cosechas a un abandono de la actividad agrícola o a la falta de abonos y ganado de labor, es indudable que los circuitos del mercado negro sobre todo en el periodo 1940-1959 fueron también culpables de la deformación de las estadísticas<sup>21</sup>. De todas formas no deja de ser sorprendente el grado de descontrol que el Estado tenía sobre la producción agrícola a pesar de la intensiva vigilancia de la mencionada Fiscalía de Tasas y de la Guardia Civil.

En esta época, se asumió la cultura de la clandestinidad a partir de la constitución redes sociales cuya función era la de burlar el control de los organismos estatales en cuanto a la producción de trigo panificable. Como no iba a ser menos, a través de la tradición oral sabemos de las «aventuras» de molineros en estos años de mercado negro. Efectivamente, «el estraperlo» tuvo una doble función, pues aunque benefició a las rentas de los grandes productores de trigo, también favoreció a aquellos que eran propietarios o arrendatarios de los molinos y a su clientela en general. Según las entrevistas a los campesinos, que se reflejan en nuestra publicación: *Yunteros, braceros y colonos*<sup>22</sup>, a pesar

<sup>21</sup> BARCIELA LÓPEZ, C. (1989): *La España del «estraperlo» en el primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*, Ed. Siglo XXI, *op. cit.*, p. 19 y ss.

<sup>22</sup> Para una explicación más exhaustiva del «estraperlo» en Extremadura, véase PÉREZ RUBIO, José Antonio (1995): *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura 1940-1975*. Ed. Ministerio de Agricultura, específicamente el apartado: 1.5. «El pequeño y el



de la persecución de esta actividad por la temida Fiscalía y de la Guardia Civil (aunque en ocasiones podrían ser «consentidoras» de tal actividad) «el estraperlo» lo ejercieron desde los grandes propietarios, comerciantes y funcionarios de la propia administración, hasta el pequeño campesinado. Incluso los braceros (jornaleros) y trabajadores fijos, ya fuera a jornal o por mandato de sus empleadores, se desplazaban a los molinos en carros y caballerías cargados de grano para moler en beneficio de los productores de trigo.

Este escenario de actores implicados en «el estraperlo» formaba un red de solidaridad y ayuda mutua para burlar el control de los molinos, de tal manera que el hábito de «estraperlear» fue aceptado socialmente al asumir que esta actividad «nada tenía de ilegal», al considerarla como una actividad económica necesaria. Así el moler el trigo en molinos maquileros poco vigilados, en comparación a las fábricas de harina más visibles y controladas, formaba parte de la cotidianidad. La actividad frenética de los molinos funcionando día y noche en esta época, dependiendo del agua embalsada, provocaba un continuo trajín que duró hasta los años 50, a partir de ese momento la molinería se fue extinguiendo hasta su total desaparición en la década de los 60 con motivo de la emigración masiva de esta categoría socioprofesional, dada la competencia de fábricas de harinas y molinos eléctricos de piensos

## 7. A MODO DE CONCLUSIÓN

En esta investigación hemos tratado de mostrar a través de la documentación existente y de la tradición oral varias aportaciones que tienen cierta relevancia:

— Una primera, es la existencia histórica de un estrato social importante ligado a la molturación del cereal-base en la villa de Valdefuentes, como ya lo confirmaba el Censo de población de 1829, y que ha perdurado hasta la segunda mitad del siglo XX, que es cuando comienza el proceso de emigración. El «vaciado de los campos» afectó, no sólo a las categorías de los jornaleros y pequeños propietarios agrícolas como se afirma frecuentemente, sino a los segmentos sociales ligados directamente o indirectamente a la producción agraria, tal fue el caso de los molineros y panaderos, pero también a otros, como a carreteros, carpinteros, herreros, guarnicioneros, etc.

Así como los hornos de pan y las tahonas son difíciles de identificar por ubicarse en los domicilios de casco urbano y haber sufrido continuas modificaciones, este no es el caso de los molinos instalados en corrientes de agua

---

gran «estraperlo» Los complementos de rentas y los grandes beneficios», pp. 102-112.

próximas o relativamente cercanas, a pesar de su ruina actual. La existencia de molinos harineros la constatamos a lo largo de estos últimos siglos a partir de los protocolos de la escribanía de Valdefuentes, aunque ha sido materialmente imposible encontrar aquellos que recogieran los arrendamientos de estos artilugios por molineros de esta vecindad. Sin embargo, a través de la tradición oral sabemos que gran parte de los molinos eran alquilados a propietarios ubicados en los términos municipales de Montánchez, Torre de Santa María y Benquerencia.

— Una segunda constatación, al albur de la investigación sobre la importancia del sector de la molinería en Valdefuentes, es el hallazgo de documentación referida a datación de la presa en el paraje denominado Casillas, complejo molinero de gran importancia en la comarca. Documentación que rebate la fecha de la construcción de la llamada Casillas II por catedrático de la Escuela de Ingenieros de Caminos de la Universidad Complutense, Antonio Fernández Ordoñez, y la aceptación por técnicos de la Confederación de Aguas del Tajo y de la Junta de Extremadura, como consta en el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC).

A pesar de estas argumentaciones, que podemos denominar «oficiales», sobre la fecha de la construcción de esta presa, la información que nos proporcionan el *Expediente de concesión de la charca* del Ayuntamiento de Benquerencia y el protocolo del contrato de su construcción del escribano de Valdefuentes, Manuel Donato, que datan de 1820, rebaten el argumento sobre la fecha tomada como referencia sobre la construcción de dicha presa. Teniendo en cuenta la documentación encontrada se puede inferir que se trata de la construcción de una presa para incrementar el volumen de agua embalsada en 1820 y no a finales del xvi. Tanto en *Expediente* de Benquerencia y en el contrato de la obra que se refleja en el protocolo de Valdefuentes señalan que previo a la realización de esta obra ya existían dos molinos pertenecientes a molineros de Valdefuentes y de la Torre de Santa María, los cuales deberían de tener una toma de agua a través de una pequeña presa o de un azud en el mismo río Santa María. En consecuencia el razonamiento sobre la semejanza de su construcción de Casillas II con la presa de la Albuera de San Jorge en Trujillo y su autoría por Francisco Becerra, choca con las aportaciones que hemos encontrado. En consecuencia se puede afirmar que su estructura actual es producto de una construcción semejante a la Albuera de Trujillo, cuya estructura era conocida los maestros de obras de origen portugués, moradores en Huertas de Ánimas, que aceptan el contrato de la obra como consta en el protocolo de Valdefuentes.

— Por último, la importancia del segmento social articulado a la molienda y fabricación de pan en Valdefuentes desapareció, pues la mayor parte de sus

componentes formaron parte de las levas que engrosaron la gran emigración en los años 60 del siglo XX. Así los hornos y de molinos harineros se fueron abandonando con gran celeridad, unos pocos de estos últimos quedando como molidores de pienso para los animales, hasta su cierre total a principios de los 70 del siglo XX.

Los últimos molineros valdefuenteños, como *tío* Juan Sánchez Pérez, *tío* Juan Antonio *el noble*, *tío Juanea*, *tío* Gabriel, *tío* Francisco Solís Fernández, etc., fueron los últimos de una saga cuyo oficio formaba parte de la tradición de generaciones anteriores.

## BIBLIOGRAFÍA

- «Benquerencia. Complejo Presa de Casillas II y sus molinos», en el portal Andando por España, <https://www.nuevoportal.com/andando/pueblos/extrema/caceres/benquerencia.html>
- ASENJO TRAVESÍ, E.: «La familia de los Sande y el marquesado de Valdefuentes: Un ejemplo de promoción social en Extremadura entre la Edad Media y la Edad Moderna», en *Ab Initio*, n.º 13, 2019.
- BARCIELA LÓPEZ, C.: *La España del «estraperlo» en el primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*, Ed. Siglo XXI, *op.cit.*, p. 19 y ss, 1989.
- BLANCO CARRASCO, J.P.: *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna (1500-1860)*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1999.
- DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA, n.º 103: 31 de mayo de 2017 y BOE: n.º 153, 28 de junio de 2017.
- DIRECCIÓN GRAL. DE BIBLIOTECAS, MUSEOS Y PATRIMONIO CULTURAL (JUNTA DE EXTREMADURA): «Informe para la declaración como Bien de Interés Cultural del Complejo “Presa de Casillas y sus molinos”, sito en los términos municipales de Valdefuentes y Benquerencia (Cáceres) en la categoría de monumento».
- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO: *información@chtajo*, Anejo 4: Caracterización histórica y estudio arqueológico. La Confederación encarga a la empresa Invenio, Consultores Ingenieros, S.L. *Proyecto de restauración de la presa de Casillas II y sus molinos asociados (CC)* Documento n.º 1: Memoria, pp. 18 y ss.

- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, J.A. (Director): *Catálogo de noventa presas y azudes españoles anteriores a 1900*. Comisión de Estudios Históricos de Obras públicas y Urbanismo (CEHOPU), 1984.
- GARCÍA DIEGO, J.A.: *Presas Antiguas de Extremadura*. Fundación Juanelo Turriano, 1979.
- GARCÍA MARTÍN, M.T.: *Estética de las presas de mampostería españolas*. Tesis doctoral, Dpto. de Ingeniería de la Construcción, Universidad de Alicante. (Breve reseña sobre Casillas II en cuadro p. 154. Época de la construcción en p. 150), 2012.
- GARCÍA PÉREZ, J.: *Entre la manufactura tradicional y el desierto fabril*. Cáceres: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres, 1996.
- LÓPEZ GÓMEZ, A.L.: Capítulo III: «Presas y canales de riego en los siglos XVI y XVII», en Gil Olcina, A. y Morales Gil, A. : *Hitos históricos de los regadíos españoles*, pp. 95-96, 1992.
- LOZANO RUBIO, T.: *Historia de Montánchez*, 2.<sup>a</sup> edición. Madrid: 1970.
- MELÓN JIMÉNEZ, M.A.: *Capítulo VIII: Los duques de abranes y el marquesado de Valdefuentes (1704-1814)*, en PÉREZ RUBIO, J.A. (2012) (coordinador y coautor): *La villa de Valdefuentes*. Ed. ADISMONTA, Universidad de Extremadura, Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y Ayuntamiento de la Villa de Valdefuentes.
- PÉREZ RUBIO, J.A.: *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura 1940-1975*, Servicio de publicaciones del Ministerio de Agricultura (MAPA), 1995.
- PÉREZ RUBIO, J.A. (Coordinador–autor): *La Villa de Valdefuentes. Su crónica histórica y referencias a los pueblos de las tierras de Montánchez*. Ed. ADISMONTA, Universidad de Extremadura, Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y Ayuntamiento de la Villa de Valdefuentes, 2012.
- RAMOS RUBIO, J.A.: *La presa de Casillas y sus molinos asociados, situados en los términos municipales de Valdefuentes y Benquerencia (Cáceres)*. Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.
- SANTILLANA PÉREZ, M. y BLANCO CARRRASCO, V.: Capítulo IX: «Documentos para historia social de Valdefuentes. Protocolos notariales (siglos XVII - XIX)», en PÉREZ RUBIO, J.A. (2012) (coordinador y coautor): *La villa de Valdefuentes*. Ed. ADISMONTA, Universidad de Extremadura, Consejería

de Cultura de la Junta de Extremadura y Ayuntamiento de la Villa de Valdefuentes.

SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, *por la que se incoa expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural a favor del complejo «Presa de Casillas II y sus dos molinos harineros», sito en los términos municipales de Valdefuentes y Bienquerencia, en la categoría de Monumento (2017061118).*

SOLANO GARCÍA, J.: *Historia del señorío de Valdefuentes*. Ed. Ayuntamiento de Valdefuentes, 1986.

SANZ FERNÁNDEZ, F.: «Capítulo V: Valdefuentes. Arquitectura y mentalidad urbana en una villa de señorío renacentista», en Pérez Rubio, José Antonio (Coordinador y autor): *La Villa de Valdefuentes. Su crónica histórica y referencias a los pueblos de las tierras de Montánchez*. Ed. ADISMONTA, Universidad de Extremadura, Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y Ayuntamiento de la Villa de Valdefuentes, 2012.



# La introducción de la gambusia en España y su relación con las campañas antipalúdicas estadounidenses. Análisis histórico

SERAFÍN GÓMEZ CABRERA  
serafing@um.es

## RESUMEN

*Gambusia holbrooki, un pez originario del sureste de Estados Unidos, fue introducido en aguas continentales españolas en 1921 con el objetivo de ayudar a controlar las larvas de mosquito durante las campañas contra el paludismo. Además de la descripción de los principales datos históricos sobre nomenclatura y morfofisiología de esta especie, se revisan las translocaciones pioneras de la gambusia, así como las principales investigaciones de campo sobre el control larvario de mosquitos con peces en sus territorios nativos. También se analiza la decisión de introducir la gambusia en España y la expansión de la especie por la península ibérica y otros países mediterráneos desde el asentamiento inicial de Extremadura.*

**PALABRAS CLAVE:** *Gambusia holbrooki, paludismo, España, análisis histórico.*

## ABSTRACT

*Gambusia holbrooki, a fish native to the southeastern United States, was introduced into continental waters of Spain in 1921 with the aim of helping to control mosquito larvae during campaigns against malaria. Besides the description of the main historical data on nomenclature and morphophysiology of this species, the pioneering translocations of gambusia are reviewed, as well as the main field investigations on the larval control of mosquitoes with fishes in their native territories. The decision of introducing the gambusia in Spain, and the expansion of the species across the Iberian Peninsula and other Mediterranean countries from the initial settlement of Extremadura are also analyzed.*

**KEYWORDS:** *Gambusia holbrooki, malaria, Spain, historical analysis.*

## A MODO DE INTRODUCCIÓN

La gambusia<sup>1</sup> hizo acto de presencia en las aguas continentales españolas asociada a la lucha biológica contra el paludismo. El centenario de su introducción en aguas extremeñas puede ser motivo para volver la vista atrás y revisar la historia de un pez ligado por reconocimiento universal a la población cacereña de Talayuela. Sin embargo, el origen de su conocimiento es muy anterior y desde entonces no ha dejado de ser objeto de atención por parte de la ciencia.

Su introducción en nuestro país, al igual que su expansión mundial, ocurrió en una época en la que extensos territorios eran azotados por el paludismo, una de las enfermedades más antiguas y letales de la humanidad. Extremadura no escapaba a esa condición al estar incluida entre las regiones de mayor incidencia. En tierras cacereñas destacaba la llamada Meca de los gérmenes palúdicos, denominada por sus pobladores «Cuba la chica y la manigua», por la morbilidad equiparable a la existente en los trópicos. La intuición de los autores antiguos sobre la etiología del paludismo tenía su expresión popular en los mosquitos «calenturientos», llamados así por los habitantes de la provincia de Cáceres<sup>2</sup>.

Como en otros lugares de la provincia cacereña, la actividad humana había facilitado la difusión del paludismo en Talayuela. Los reservorios artificiales para uso agrícola y ganadero, junto con las excavaciones encharcadas de los tejares, eran importantes focos de anofelismo en esta localidad, donde la Comisión para el Saneamiento de Comarcas Palúdicas inició la campaña contra la enfermedad<sup>3</sup>. Los métodos de control incluían el tratamiento de los casos de fiebre, medidas contra las larvas y medidas contra los insectos alados. La situación de las zonas palúdicas cacereñas queda reflejada así: «He visto en estas regiones las chozas y sequeros en que viven los encargados del cultivo [del pimiento], con las paredes llenas de grandes cantidades de anofeles y a los niños con cientos de habones producidos por su picadura»<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Los detalles sobre taxonomía y nomenclatura serán expuestos más adelante.

<sup>2</sup> HUERTAS, Francisco y MENDOZA, Antonio (1903). El paludismo y su profilaxis en la provincia de Cáceres. En G. Pittaluga, (Coord.), *Investigaciones y estudios sobre el paludismo en España 1901-1903*, 21-49. Barcelona. La Académica.

<sup>3</sup> SELLA, Massimo (1921). Anti-malaria campaign in Spain. *Bulletin of the League of Red Cross Societies*, 2(5), 257-266.

<sup>4</sup> De BUEN, Sadí (1922). *El paludismo en el campo*. Madrid. Calpe.



## LA GAMBUSIA Y LA CIENCIA

### Anatomía de un nombre científico

El género *Gambusia* fue establecido por Poey<sup>5</sup>, según determinados caracteres morfológicos, entre ellos la estructura de la aleta anal del macho:  *analis maris longa, uncinata et flabello-radiata*. Respecto al genérico afirma: «El nombre debe su etimología a la palabra provincial cubana *Gambusino*, que significa *nada*, con idea de chasco o burla: así se dice pescar Gambusinos cuando no se pesca nada». La especie tipo es *Gambusia punctata* Poey, 1854.

El nombre científico válido de la especie introducida en España desde los Estados Unidos es *Gambusia holbrooki* Girard, 1859, basado en las características de ejemplares de Florida y Carolina del Sur<sup>6</sup>. El género gramatical del genérico *Gambusia* es femenino<sup>7</sup>. El específico, dedicado al médico y naturalista John Edwards Holbrook, tiene condición de genitivo aplicado a un varón.

### Dudas taxonómicas

Las dos especies más estudiadas son la gambusia occidental, *Gambusia affinis* y la gambusia oriental, *G. holbrooki*. La primera es nativa del centro-sur de los Estados Unidos y la segunda es originaria del sureste del país. El debate sobre su identidad se intensificó a finales del siglo XIX. Las diferencias eran escasas y la separación no parecía justificable. De acuerdo con las peculiaridades anatómicas del macho la forma originaria de la llanura costera atlántica se correspondería con *G. holbrooki*<sup>8</sup>. Este razonamiento sobre la independencia de ambas especies sería ratificado con el tiempo<sup>9</sup>.

---

<sup>5</sup> POEY, Felipe (1851-1854). *Memorias sobre la historia natural de la isla de Cuba, acompañadas de sumarios latinos y extractos en francés*, tomo I. La Habana. Barcina; POEY, Felipe (1858). *Observations on different points of the natural history of the Island of Cuba, with reference to the ichthyology of the United States. Annals of The Lyceum of Natural History of New York (Read Sept. 18, 1854)*, 6, 133-137.

<sup>6</sup> GIRARD, Charles (1860). *Ichthyological notices. Proceedings of the Academy of Natural Sciences of Philadelphia 1859*, 11, 56-68. Detalla las características de la especie y señala su abundancia en zanjas y estanques de agua dulce de Carolina del Sur.

<sup>7</sup> BAILEY, Reeve (1952). *Proposed use of the plenary powers to designate a type species for the genus "Heterandria" Agassiz, 1853 (Class Osteichthyes, Order Cyprinodontida) in harmony with current usage. Bulletin of Zoological Nomenclature*, 6, 263-265.

<sup>8</sup> GEISER, Samuel (1923). *Notes relative to the species of Gambusia in the United States. The American Midland Naturalist*, 8, 175-188. La denomina «Eastern form».

<sup>9</sup> WOOTEN, Michael; SCRIBNER, Kim y SMITH, Michael (1988). *Genetic variability and systematics of Gambusia in the southeastern United States. Copeia*, 2, 283-289.

### Incorrecciones en el tratamiento del nombre científico

El nombre del autor no forma parte del nombre de la especie. Su uso es opcional, aunque sea costumbre y aconsejable hacerlo. Si se desea citarlo, debe seguir al nombre científico sin ningún signo de puntuación interpuesto y la fecha separada por una coma. El nombre del autor entre paréntesis indica que la especie había sido adscrita originalmente a otro género. Según estas disposiciones, se incurre con frecuencia en el tratamiento inapropiado del nombre científico de esta especie, al margen de errores ortográficos.

### El nombre vulgar

En España se le ha llamado gambusia y gambusino<sup>10</sup>. Más tarde, el nombre seleccionado como «oficial» fue gambusino<sup>11</sup>. En la actualidad se adopta el de gambusia<sup>12</sup>. En su área nativa se conoce como «Holbrook's top minnow», «top-water minnow», «eastern gambusia», «eastern mosquitofish» o «eastern topminnow». El nombre «top-minnow» alude a su condición de pez diminuto que nada cerca de la superficie. Su empleo para el control de larvas de mosquito popularizó la denominación «mosquitofish».

### ANTECEDENTES. PECES CONTRA MOSQUITOS

El uso de peces para el control de las fases acuáticas de los mosquitos es anterior al conocimiento de su condición de vectores de enfermedades, entre ellas el ancestral paludismo. Esta alternativa comenzó a ser investigada en profundidad tras el descubrimiento de su transmisión por la picadura de determinadas especies de mosquitos y no por los efluvios palúdicos o la acción de supuestos agentes bacterianos.

El interés por los peces insectívoros se avivó a principios del siglo xx. Se precisaban estudios para conocer las ventajas y las limitaciones de este nuevo método de control. No obstante, debido al avance de las investigaciones, desde los primeros años del siglo pasado, entre las medidas preventivas contra el paludismo y la fiebre amarilla incluidas en circulares informativas y ordenanzas

<sup>10</sup> LOZANO, Luis (1935). Los peces fluviales de España. *Memorias de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid*.

<sup>11</sup> LOZANO, Fernando (1963). *Nomenclatura ictiológica. Nombres científicos y vulgares de los peces españoles*. Trabajos del Instituto Español de Oceanografía. Madrid.

<sup>12</sup> DOADRIO, Ignacio (Ed.). (2001). *Atlas y libro rojo de los peces continentales de España*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Museo Nacional de Ciencias Naturales. Madrid.

de salud pública de ciudades como Nueva York y Nueva Orleans figuraba el uso de pececillos insectívoros<sup>13</sup>.

### Estados Unidos y sus gambusias

En el sur de los Estados Unidos se mantenían pequeños peces en tanques de lluvia, depósitos de agua dulce y abrevaderos, donde métodos como la aplicación de petróleo y sus derivados eran rechazados. Estas prácticas no constituían la norma y en general persistía la ignorancia o la indiferencia hacia los focos de cría de los mosquitos. La identidad de los peces era desconocida en muchos casos. No obstante, experiencias documentadas demostraron su valor mucho antes de conocerse la relación mosquito-paludismo<sup>14</sup>.

Estudios sobre la alimentación de los peces de agua dulce, en principio sin conexión con su utilidad sanitaria, señalaron que los principales peces insectívoros eran especies pequeñas adaptadas a la alimentación en superficie<sup>15</sup>. Entre las nuevas estrategias contra el paludismo los peces fueron considerados los mayores enemigos naturales de las formas inmaduras de los mosquitos. Era necesario encontrar uno de tamaño adecuado que se alimentara en la zona donde se desarrollan las etapas acuáticas del insecto y que se reprodujera con rapidez en una amplia gama de condiciones. La conveniencia de experimentar con la gambusia para la eliminación de larvas de *Anopheles* fue sugerida a principios del siglo xx<sup>16</sup>.

### Las rutas oceánicas

El aumento de la popularidad de los peces ornamentales de agua dulce incrementó las operaciones comerciales en este campo. La actividad de los importadores alemanes fomentó el mantenimiento y la reproducción de especies exóticas. La gambusia oriental, primer pez ovovivíparo mantenido en los acuarios de agua dulce en los Estados Unidos, fue introducida en Alemania en 1898<sup>17</sup>.

<sup>13</sup> BIGGS, Hermann (1901). Circular of information in regard to the causation and prevention of malarial fever. *Science*, 14(346), 266-267; BOYCE, Rubert (1909). *Mosquito or man? The conquest of the tropical world*. London. Murray.

<sup>14</sup> UNDERWOOD, William (1901). Goldfish as destroyers of mosquito larvae, *Science*, 14(365), 1017-1018.

<sup>15</sup> FORBES, Stephen (1888). On the food relations of fresh-water fishes: a summary and discussion. *Bulletin of the Illinois State Laboratory of Natural History*, 2, 475-509.

<sup>16</sup> SEAL, William (1908). Fishes and the mosquito problem. Their serviceability as mosquito exterminators. *Scientific American Supplement*, 1691, 351-352.

<sup>17</sup> Paul Nitsche recibió en 1898 un macho de *Gambusia holbrooki* de la firma Eggeling de Nueva York y al año siguiente una veintena de ejemplares; BRÜNING, Christian (1902).

El gobierno de Hawái financió en 1905 un cargamento de peces desde Seabrook, Texas, para el control de larvas de mosquito. Las especies elegidas fueron *Gambusia affinis*, *Fundulus grandis* y *Mollienesia latipinna*. El transporte por tierra se inició el 4 de septiembre, fueron embarcados en San Francisco y llegaron a Honolulu el 15 del mismo mes<sup>18</sup>. La rápida multiplicación de la gambusia permitió su distribución por el archipiélago bajo la supervisión de la Territorial Board of Health<sup>19</sup>. Desde Hawái fue introducida en Formosa (Taiwán), Filipinas y Japón en la segunda década del siglo xx.

### Los mosquitos de Nueva Jersey

En la lucha contra los mosquitos en los Estados Unidos destacó la labor pionera de Nueva Jersey debido a las condiciones de su territorio, sobre todo en el sur, con marismas plagadas de estos insectos, molestos en el mejor de los casos y portadores de enfermedades en el peor<sup>20</sup>.

La eficacia de los peces fue evaluada mediante estudios de campo y de laboratorio con especies intermareales y de aguas interiores. Admitida la mayor o menor efectividad de algunas y el escaso o nulo valor de otras, se consideró que no eran comparables con la gambusia para su adaptación en cauces lentos, zonas pantanosas de agua dulce, agua salobre y estanques ornamentales<sup>21</sup>.

En noviembre de 1905 unos diez mil peces de dos especies de la misma familia, una de ellas la gambusia, fueron trasladados desde Carolina del Norte hasta Delair, Nueva Jersey, para su reparto por diversas localidades<sup>22</sup>. Era el primer intento de dispersión de la gambusia fuera de su rango nativo en aguas continentales estadounidenses. Respecto a la verificación ocular el experimento

---

*Gambusia holbrooki*. *Blätter für Aquarien-und Terrarien-Kunde*, 13, 255-257. Al principio solo fueron importados machos melánicos, más apreciados. Las hembras fueron importadas en 1902 por Stüve de Hamburgo.

<sup>18</sup> SEALE, Alvin (1905). Report of Mr. Alvin Seale of the United States Fish Commission, on the introduction of top-minnows to Hawaii from Galveston, Texas. *The Hawaiian Forester and Agriculturist*, 2(11), 364-367.

<sup>19</sup> Van DINE, Delos (1907). The introduction of top-minnows (natural enemies of mosquitoes) into the Hawaiian Islands. *Press Bulletin. Hawaii Agricultural Experiment Station*, 20.

<sup>20</sup> SMITH, John (1905). The extermination of the mosquito plague in New Jersey. *The O.A.C. Review*, 18(3), 104-107.

<sup>21</sup> SMITH, John (1904). *Report of the New Jersey State Agricultural Experiment Station upon the mosquitoes occurring within the state, their habits, life history &c.* Trenton, N. J.

<sup>22</sup> SEAL, William (1907). Report upon an experiment having for its object the introduction of *Gambusia affinis* and *Heterandria formosa* to the waters of New Jersey as destroyers of *Anopheles* larvae. *Report of the Entomological Department of the New Jersey Agricultural College Experiment Station for the Year 1906*, 653-657.

se consideró fracasado, al parecer a causa del frío. El hallazgo posterior de la gambusia en otras localizaciones no parecía tener relación con la introducción<sup>23</sup>.

### **Las campañas antipalúdicas del sur**

Las investigaciones sobre la eficacia de los peces se centraron en cuatro especies. Casi todas fueron consideradas de limitado o dudoso valor por sus tendencias alimenticias, distribución y dificultad de reproducción. La propagación de especies vivíparas era simple, sin condiciones especiales. Según estas exigencias, la gambusia parecía la apropiada.

Durante años se realizaron estudios de control larvario urbano y rural supervisados por las State Boards of Health, el United States Public Health Service, la International Health Board y la United States Bureau of Fisheries en numerosas localidades del sur y del sureste, relacionadas con la distribución natural de ambas gambusias, la occidental y la oriental.

En una campaña contra el paludismo el United States Commissioner of Fisheries, a petición del United States Public Health Service, inició en 1918 un proyecto a gran escala para investigar la eficacia de los peces en Camp Hancock, Augusta, Georgia. Los estanques artificiales de la zona formados por la extracción de arcilla con fines industriales, alimentados por las lluvias, eran lugares ideales para el desarrollo larvario. La selección de la gambusia se basó en sus características ya conocidas (alimentación, adaptación, distribución y prolificidad). Decenas de miles para repoblación y cría fueron obtenidas dentro y fuera del territorio estudiado<sup>24</sup>.

La experiencia de Augusta demostró, según sus responsables, que era un método de control eficaz, económico y permanente, con factores limitantes como la vegetación acuática y las especies depredadoras. La protección contra determinadas prácticas fue necesaria porque era el cebo favorito de los pescadores. Anuncios en los estanques de cría advertían que las gambusias estaban protegidas por el United States Public Health Service<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> FOWLER, Henry (1907). Gambusia in New Jersey. *Science*, 26(671), 639. Sostenía que debía considerarse nativa de este territorio. Seal argumentaba lo contrario.

<sup>24</sup> HILDEBRAND, Samuel (1919). Fishes in relation to mosquito control in ponds. *Public Health Reports*, 34(21), 1113-1128.

<sup>25</sup> WAGENHALS, H. (1919). Fish control. Transactions of the First Annual Conference of Sanitary Engineers and Other Officers of the Public Health Service Directing Antimalaria Campaign. *Public Health Bulletin*, 104, 105-107.

Asimismo, se desarrollaron planes de control del paludismo en áreas rurales carentes de sistemas de drenaje y otros medios de eliminación de las aguas pluviales. La campaña iniciada en 1918 en Hinds County, Misisipi, proporcionó información de centenares de reservorios donde habían sido introducidas gambusias con fines experimentales<sup>26</sup>.

Los conocimientos sobre la utilidad de los peces en general y de la gambusia en particular fueron expuestos y debatidos en foros especializados. Predominaba la opinión de que se podía conseguir una reducción de la incidencia del paludismo con la distribución juiciosa del pez y las medidas para aumentar su eficacia. También surgieron dudas sobre la posibilidad del control completo. En ciertos casos parecía ser el método ideal, con resultados espectaculares, pero no en otros<sup>27</sup>.

Los servicios oficiales responsables del control de los mosquitos impulsaron su distribución en extensas áreas de los Estados Unidos. El criterio se mantuvo durante décadas, defendido por naturalistas, ingenieros sanitarios y profesionales de salud pública. La posibilidad de obtener grandes cantidades en los estados del sur mediante cría o recolección permitió atender las demandas internas y las de organismos internacionales.

### **Nuevos intentos en el norte**

Las características de la gambusia eran bien conocidas en los estados sureños por las campañas contra los mosquitos de agua dulce. En el norte se precisaban nuevos estudios para establecer las condiciones de su aplicación. Para ello, se llevaron a cabo trabajos de campo y experimentos en varios estados del noreste con especies de agua dulce y algunas intermareales.

Se determinó que las gambusias podían ser valiosas al norte de su área de distribución natural en jardines acuáticos, estanques y áreas pantanosas. Las experiencias demostraron que se reproducían con rapidez en primavera y verano, pero no resistían el invierno en esas latitudes. No obstante, su rápida

---

<sup>26</sup> HOWARD, Hector (1920). Malaria control in rural communities by antimosquito measures. *Southern Medical Journal*, 13(4), 260-266.

<sup>27</sup> Transactions of the First Annual Conference of Sanitary Engineers and Other Officers of the Public Health Service Directing Antimalaria Campaign. *Public Health Bulletin*, 104, 1919; Transactions of the Second Annual Antimalaria Conference of Sanitary Engineers and Others Engaged in Malaria Field Investigations and Mosquito Control. *Public Health Bulletin*, 115, 1921.

multiplicación posibilitaba la repoblación estacional a partir de ejemplares mantenidos en invernaderos<sup>28</sup>.

### Italia y los peces antimosquitos

En Italia, donde se desarrollaba una notable labor antipalúdica, el conocimiento de estas experiencias promovió la idea de emplear peces con la misma finalidad. Experimentos a pequeña escala con la gambusia no se consideraron significativos. También se realizaron pruebas con especies autóctonas tolerantes con las condiciones de las aguas donde abundaban los mosquitos. Prevalció el argumento en contra de la aclimatación de especies foráneas sin valor comercial<sup>29</sup>. Más tarde, paludólogos italianos convencidos del escaso valor de las especies nativas, ante la creciente fama de la gambusia, consideraron que la iniciativa debía ser retomada y el pez probado a gran escala<sup>30</sup>.

### GENERALIDADES

La gambusia es una especie oportunista, muy tolerante frente a las condiciones ambientales, que prospera en una amplia variedad de hábitats naturales y artificiales (*fig. 1*). La forma común es de coloración grisácea con variaciones de tonalidad según el entorno (*fig. 2*). En las poblaciones naturales de *G. holbrooki* de Florida, Georgia, Carolina del Sur y Carolina del Norte aparecen machos melánicos en baja proporción, de patrón de coloración variable según la concentración y distribución del pigmento (*fig. 3*). Las hembras con este carácter son extremadamente raras. Estas formas especiales no fueron descritas en los ejemplares estudiados por Girard<sup>31</sup>.

---

<sup>28</sup> MOORE, John (1922). Use of fishes for control of mosquitoes in northern fresh waters of the United States. *Report of the U. S. Commissioner of Fisheries for 1922. Appendix IV*, 1-60.

<sup>29</sup> SUPINO, Felice (1908). I cosi detti pesci antimalarici. *Atti della Società Italiana di Scienze Naturali e del Museo Civico di Storia Naturale in Milano*, 42, 117-120. No menciona la procedencia de las gambusias. Se criaban en acuarios en Alemania.

<sup>30</sup> GRASSI, Giovanni (1923). Pesci nostrali antimalarici. *Atti della Reale Accademia Nazionale dei Lincei. Rendiconti. Classe di scienze fisiche, matematiche e naturali*, 32, 511-513; GRASSI, Giovanni (1927). Lezioni sulla malaria. *Nuovi Annali dell'Agricoltura*, 1, 153-280.

<sup>31</sup> GIRARD, *op.cit.* Expone las características de ejemplares de la forma común; GARMAN, Samuel (1895). The Cyprinodonts. *Memoirs of the Museum of Comparative Zoology at Harvard College*, 19(1), 179. Describe las formas melánicas a partir de los dibujos de Sonrel, ilustrador científico.



Fig. 1. Estanque favorable al desarrollo de gambusias y mosquitos. (Foto del autor)



Fig. 2. Forma común de *G. holbrooki*. (Foto del autor)





Fig. 3. Superior: macho melánico de *G. holbrooki*, Florida (Cortesía de Zachary Randall).  
Inferior: macho melánico de *G. holbrooki*, Carolina del Norte (Cortesía de Scott Smith)

La gambusia atrajo el interés de los naturalistas por sus peculiaridades reproductivas mucho antes de su consideración como agente de lucha biológica. Presenta un dimorfismo sexual patente y fecundación interna. Los embriones se desarrollan en el ovario (gestación intraovárica, intrafolicular). El macho tiene la aleta anal transformada en órgano copulador (*fig. 4*). Las crías nacen bien desarrolladas, pero sexualmente inmaduras. Hasta la fecha, profundas investigaciones han ampliado el conocimiento de estos procesos con ayuda de nuevas técnicas laboratoriales. Pero es obligado el reconocimiento de los trabajos pioneros.

La morfología ovárica, el desarrollo embrionario y la estructura de la aleta anal de los machos de esta familia despertaron un considerable interés entre los naturalistas<sup>32</sup>. Philippi propuso el nombre técnico de gonopodio (*gonopodium*, original) para la aleta anal del macho<sup>33</sup>.

<sup>32</sup> POEY (1851-1854), *op. cit.* Aplica el término fetal a los embriones avanzados.

<sup>33</sup> PHILIPPI, Erich (1908). Fortpflanzungsgeschichte der viviparen teleosteer *Glaridichthys januarius* und *G. decem-maculatus* in ihrem einfluß auf lebensweise, makroskopische und



Fig. 4. Superior: hembra gestante. Inferior: machos. Derecha: alevines recién nacidos. Todos de la forma común de *G. holbrooki*. (Fotos del autor)

El primer estudio embriológico sobre la gambusia oriental, referido a otro género, aborda las diferencias sexuales, la estructura ovárica impar, la gestación intrafolicular y la organización de la aleta anal del macho. En una publicación similar, el autor rectifica la identidad de la especie al considerar errónea la identificación previa<sup>34</sup>. Los hallazgos iniciales, ampliados con una detallada descripción de las etapas embrionarias sentaron las bases de futuras investigaciones<sup>35</sup>.

Salvo la evidencia basada en los genitales externos, en aquellos momentos el conocimiento sobre su reproducción era limitado. Los intentos de observación

---

mikroskopische anatomie. *Zoologische Jahrbücher. Abteilung für Anatomie und Ontogenie der Tiere*, 1-94.

<sup>34</sup> RYDER, John (1881). Structure and ovarian incubation of the top-minnow (*Zygonectes*). *Forest and Stream*, 17(3), 51-52; RYDER, John (1882). Structure and ovarian incubation of *Gambusia patruelis*, a top-minnow. *The American Naturalist*, 16, 109-118. Es sinónimo de *G. affinis*.

<sup>35</sup> RYDER, John (1885). On the development of viviparous osseous fishes. *Proceedings of the United States National Museum*. 8:128-155. Investigación referida a *G. patruelis*. La localización geográfica de los ejemplares estudiados es propia de *G. holbrooki*.

de la fecundación o la expulsión de las crías fueron infructuosos, hasta que se pudo observar la fugaz cópula y el nacimiento de las crías en cautividad<sup>36</sup>.

Al proceso de liberación de las crías a término se le ha llamado parto, expulsión, extrusión, puesta, alumbramiento, camada o nidada. No hay una definición precisa y algunos términos no parecen adecuados. Las experiencias iniciales evidenciaron que una hembra fecundada, separada del macho, podía engendrar varias generaciones de crías. El fenómeno de partos consecutivos sin intervención del macho fue observado en los guajacones cubanos, pero interpretado en términos de partenogénesis<sup>37</sup>. Pasarían décadas hasta encontrar la respuesta. La explicación reside en la viabilidad de los espermatozoides en el ovario, transferidos durante la cópula en estructuras especializadas (*spermozeugma/spermozeugmen*, en el original), descritas en insectos, pero desconocidas en los peces<sup>38</sup>.

## ESPAÑA Y LA GAMBUSIA

La introducción de la gambusia en España se considera un acontecimiento significativo, ejemplo de uno de los primeros y más difundidos usos de un agente de control biológico en el campo de la entomología médica. Sin embargo, la información es contradictoria.

La posible utilidad de los peces en la prevención del paludismo no era desconocida en nuestro país. Las medidas para la destrucción de las larvas de mosquito incluían la introducción de pequeños peces en depósitos, cisternas y estanques<sup>39</sup>. Los tratamientos al uso no eran aplicables en los abrevaderos por el rechazo de los animales y el riesgo de intoxicación.

Los intentos de implantación de la gambusia en Europa derivan de las experiencias estadounidenses, de repercusión internacional. Como lugares de origen, se citan Virginia, Georgia y Carolina del Norte. Estas afirmaciones pueden deberse a diversos intentos de envío. Un estudio genético correlaciona una población local de gambusias de Carolina del Norte con las gambusias introducidas en España<sup>40</sup>. El lugar de procedencia de la especie introducida en

<sup>36</sup> RYDER (1885), *op. cit.* Expone los hábitos reproductivos de *G. patruelis*, observados por Duly, empleado del U. S. National Museum.

<sup>37</sup> POEY (1851-1854), *op. cit.* Nombre vulgar de estos peces. Describe cinco especies vivíparas cubanas distribuidas en tres géneros establecidos por él, *Gambusia*, *Girardinus* y *Limia*.

<sup>38</sup> PHILIPPI, *op. cit.*

<sup>39</sup> *La lucha contra el paludismo* (1918). España. Dirección General de Agricultura, Minas y Montes.

<sup>40</sup> VIDAL, Oriol; GARCÍA-BERTHOU, Emili; TEDESCO, Pablo y GARCÍA-MARÍN, José

España, considerada *G. affinis*, luego identificada como *G. holbrooki*, aparece en escritos académicos de la época<sup>41</sup>.

Según Sella, artífice de la operación, la United States Bureau of Fisheries, a petición de la League of Red Cross Societies, envió dos lotes de gambusias a Italia y uno a España. Los destinados a Italia murieron durante la travesía y el tercero fue enviado al Instituto Oceanográfico de Madrid. Despertaron un considerable interés entre los profesionales de la lucha contra el paludismo. La Comisión recibió numerosas peticiones tras el anuncio de su llegada en los periódicos<sup>42</sup>.

No hay unanimidad de criterio en el relato de los acontecimientos. Las cifras sobre el número de ejemplares son dispares, tanto las referidas al número de peces de la expedición como al de supervivientes. Tampoco hay acuerdo respecto a la fecha de llegada de las gambusias a España. Tal vez las fechas de publicación de la noticia en la prensa contribuyeran a la confusión<sup>43</sup>.

Es discutible que las gambusias enviadas desde los Estados Unidos en 1921 tuvieran como destino España. La Bureau of Fisheries, a petición de la League of Red Cross Societies, proporcionó un envío de unas 350 gambusias desde la Government station, Edenton, N. C., para la lucha antipalúdica en Italia. Los peces fueron mantenidos en el Acuario de Nueva York hasta su embarque en el Canopic, que zarpó el 25 de febrero de 1921<sup>44</sup>. Un diario neoyorquino se hacía eco de la noticia y afirmaba que habían recibido una atención

---

Luis (2010). Origin and genetic diversity of mosquitofish (*Gambusia holbrooki*) introduced to Europe. *Biological Invasions*, 12, 841-851.

<sup>41</sup> ARTOM, Cesare (1924). La specie di *Gambusia acclimatata* in Italia (*Gambusia holbrooki* Grd) in relazione colla stabilità del carattere del gonopodio. *Atti de la Reale Accademia dei Lincei. Rendiconti. Classe di scienze fisiche, matematiche e naturali*, 33, 278-282. Se atiene al criterio de Geiser.

<sup>42</sup> SELLA, Massimo (1921). The propaganda effects of the malaria campaign in Talayuela, Spain. *Bulletin of the League of Red Cross Societies*, 2(10-11), 438-440. No menciona el origen ni el número de ejemplares. Se refiere a la especie como: *gambusae* (top-minnows: *gambusia affinis*).

<sup>43</sup> Saneamiento de comarcas palúdicas. *La Época*, Madrid, 21 de julio de 1921, p. 4; El saneamiento de comarcas palúdicas. *El progreso agrícola y pecuario*, Madrid, 31 de julio de 1921, p. 8. Informan del envío a la Comisión de peces del género *Gambusia* por el «Fisher Board» de los Estados Unidos.

<sup>44</sup> United States. Bureau of Fisheries (1921). *Fisheries Service Bulletin*, 70, 2. El Canopic, vapor de la White Star, estaba asignado en esa época al servicio de pasajeros en la ruta Nueva York, Boston, Azores, Gibraltar, Nápoles y Génova. En la guía de embarque aparece la fecha del 26 de febrero.

especial durante su viaje «en el agua a través del agua»<sup>45</sup>. Al parecer no fue así. El fracaso se atribuye al manejo inadecuado durante la travesía.

El envío de gambusias a Europa desde el Edenton National Fish Hatchery aparece en su informe de 1921, donde se señala la importancia de la especie, disponibilidad y condiciones ligadas a su reproducción (fig. 5). Según este documento, parte de la producción fue enviada a Europa<sup>46</sup>. Se desconocen los detalles del manejo por tierra y en la travesía oceánica.

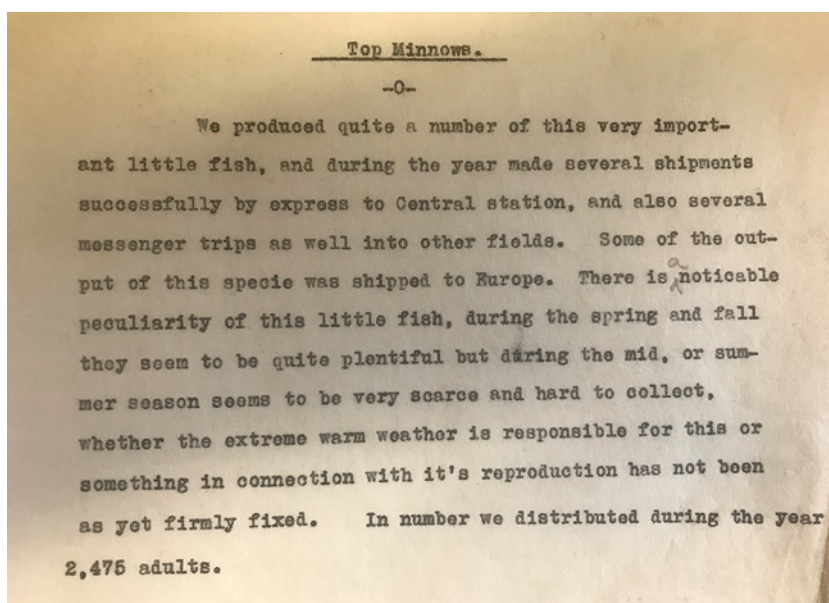


Fig. 5. Página original del Annual Report Edenton, N. C. Station, 1921, referido a la gambusia. (Cortesía de Sonia Mumford)

Las gambusias fueron mantenidas durante cuatro meses en los acuarios del Instituto Español de Oceanografía de Madrid. Las causas del retraso en la reproducción no pudieron determinarse, aunque algunas hembras examinadas tenían embriones en diferentes fases de desarrollo<sup>47</sup>. La temperatura de los

<sup>45</sup> W. D. Mosquito-eating fish sent to Italy. *The Washington Herald*. April 7, 1921.

<sup>46</sup> MUMFORD, Sonia. Hatchery Manager. Edenton National Fish Hatchery, U.S. Fish and Wildlife Service. Comunicación personal.

<sup>47</sup> BUEN, Fernando de y BUEN, Sadi de (1922). Adaptación en España de la *Gambusia affinis*. *Archivos del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*, 1, 142-146. No mencionan el número de peces enviados a Madrid, ni otros datos de la expedición.

acuarios durante los meses estivales apenas alcanzó los 20° C, a diferencia de las elevadas temperaturas de las aguas superficiales del estanque registradas durante el verano. Es probable que este factor, entre otros, influyera en el ciclo reproductivo en condiciones de laboratorio.

No cabe discusión respecto al lugar de liberación de los primeros ejemplares. Los hermanos De Buen afirman sobre la gambusia que, «En compañía del Dr. Sella soltamos en julio de 1921 unas pocas parejas de Gambusias de ambos sexos en el estanque de la “Fuente del Roble”...»<sup>48</sup>. En este entorno estable localizado en el término de Talayuela, Cáceres, se dieron las condiciones adecuadas para su desarrollo. Asimismo, señalan que «... intentamos soltar algunos ejemplares en pequeñas colecciones de agua renovada; pero falló nuestro intento de verlas reproducir...». Estas afirmaciones, unidas al relato de las experiencias en cautividad, indican que todas las gambusias del laboratorio no fueron liberadas en Talayuela, a diferencia de lo reiterado en diversas publicaciones acerca de la docena de supervivientes. La expansión no intencionada de la especie se debió al escape de ejemplares, favorecido por las lluvias, a través de la Quebrada de Repinar. La fuente permanece allí para dar testimonio del acontecimiento (fig. 6). En el lugar se levanta un panel alusivo a este hecho (fig. 7).



Fig. 6. La Fuente del Roble, Talayuela. (Foto cortesía: Pacotalayuela)

<sup>48</sup> *Ibidem.*





Fig. 7. Panel informativo (Foto cortesía: Pacotalayuela)

La fecha de partida del buque, el tiempo de la travesía y la permanencia de cuatro meses en los acuarios del Instituto Español de Oceanografía concuerdan con la información original sobre la adaptación de la gambusia. Escritos de diferente tipología atribuyen la tentativa de aclimatación al Laboratorio Oceanográfico de Santander, en contradicción con lo afirmado por sus autores. Incluso se atribuye la experiencia de aclimatación al «Instituto de Alfonso XII»<sup>49</sup>.

Del pez no se sabía aquí casi nada y menos de sus posibles efectos adversos. Sadí de Buen exhibió ejemplares vivos de gambusia procedentes de Talayuela en una reunión científica en marzo de 1922. En la sesión, Lozano llama la atención sobre su utilidad y recuerda la existencia de dos ciprinodóntidos de nuestra fauna, *Hydrargyra hispanica* y *Cyprinodon iberus*, «... que pudieran también competir con la *Gambusia* en la misión de destruir larvas de mosquito...» y admite la existencia de «...extensas lagunas [...] en el conocimiento de la Fauna de nuestro país...»<sup>50</sup>.

<sup>49</sup> Anón. (1921). El *Auxiliar de la ingeniería y arquitectura*, 9, 136. Posible error ortográfico alusivo al nombre de la institución.

<sup>50</sup> Asuntos varios (1922). *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 32, 145-148. Los ciprinodóntidos son, según denominación actual, el samaruc, *Valencia hispanica* y el fartet, *Aphanius iberus*.

A partir de la población inicial de gambusias de la Fuente del Roble comenzó la expansión intencionada de los «peces del paludismo», según denominación popular, por aguas extremeñas y provincias españolas con presencia de la enfermedad. La campaña de difusión continuó, con altibajos, en los años siguientes, impulsada por los servicios antipalúdicos, con la ayuda de publicaciones sobre sus características, eficacia y métodos de propagación<sup>51</sup>. Sin embargo, fue irregular el reparto de la gambusia y la instalación de criaderos. La provincia de Cáceres presentaba el mayor número de servicios antipalúdicos y de localidades con gambusias, seguida por la provincia de Badajoz, con mayor desproporción de ambos parámetros<sup>52</sup>. Entre los medios de transporte adoptados por los servicios oficiales, cabe señalar el popular botijo para la suelta de gambusias en colecciones de agua favorables al desarrollo larvario (*fig. 8*), facilitado por el Servicio Nacional Antipalúdico para su entrega gratuita previa solicitud. Dos imágenes de temática similar expresan la «siembra» de gambusias mediante este recipiente (*fig. 9*)<sup>53</sup>.

La expansión internacional se inició con la distribución de dos centenares de gambusias procedentes de Talayuela en varias zonas palúdicas del Lacio italiano en julio de 1922<sup>54</sup>. También se multiplicaron de manera sorprendente y desde aquí prosiguió su implantación intencionada en otros países del sur de Europa. Según los responsables del seguimiento, la gambusia, libre de enemigos naturales, parecía desenvolverse mejor en aguas italianas y españolas que en las nativas. Incluso la temporada de reproducción, el desarrollo de los juveniles y la maduración sexual se adelantaban en algunas zonas.

---

<sup>51</sup> DÍAZ de RADA (1944). *Instrucciones sobre la utilización de los peces llamados gambusias en la lucha contra el paludismo*. Dirección General de Sanidad. Madrid; VELAZ, Luis (1944). *La gambusia en la lucha antipalúdica*. Ministerio de Agricultura. Las campañas de difusión y entrega gratuita se habían iniciado en los años veinte del pasado siglo.

<sup>52</sup> NÁJERA, Luis (1947). Los recursos simili-naturales y biológicos en la lucha antilarvaria. *Revista Ibérica de Parasitología*, 7(1), 91-146.

<sup>53</sup> Izquierda: en DÍAZ, *op. cit.* Derecha: Reproducción en cartel informativo, versión con leyenda, Dirección General de Sanidad, en: LÓPEZ, J. M. (1944). Un aspecto de la lucha antipalúdica. Fotos, 389, 14.

<sup>54</sup> GRASSI, Giovanni (1923). Acclimazione delle Gambusie in Italia. *Atti della Accademia Nazionale dei Lincei. Rendiconti. Classe di scienze fisiche, matematiche e naturali*, 32, 544-548. Bora, encargado personalmente del traslado de las gambusias a Roma, financiado por la Ispettorato della pesca, ha sido relacionado erróneamente con la expedición desde los Estados Unidos.





Fig. 8. Botijo para el transporte de las gambusias. Al fondo, reproducción de la ilustración «Sembrando gambusias». Exposición del Centro de Interpretación del Paludismo Losar de la Vera, Cáceres

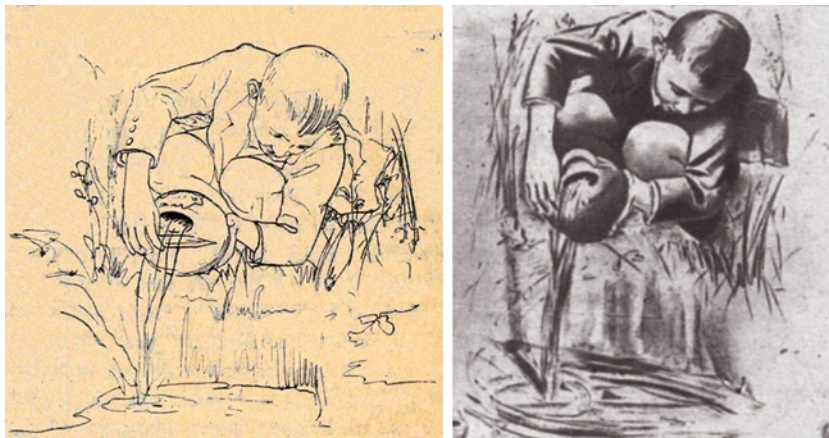


Fig. 9. Ilustraciones comparativas sobre el empleo del botijo para la «siembra de gambusias». Detalles en nota 53

Las opiniones expresadas en publicaciones históricas ofrecen pocas dudas sobre la idea de la acción benefactora de la gambusia en aguas europeas. Los partidarios de la difusión de estos «funcionarios meritorios» de la lucha antipalúdica, llamados así de forma humorística, no dudaron en pregonar su función profiláctica, así como el agradecimiento a los Estados Unidos por el regalo. No obstante, el escepticismo también contaba con partidarios<sup>55</sup>.

Determinados comentarios acerca de la gambusia son llamativos. «Cuando Palanca y D. Sadí vinieron de Norteamérica se trajeron quinientos o seiscientos de estos peces japoneses; pero al llegar a la Península apenas si quedaban vivos cinco o seis. Sin esperanzas, los echaron en los estanques del Instituto Oceanográfico, y al poco tiempo había gambusias para dar y tomar»<sup>56</sup>. En un relato sobre el paludismo cacereño, recogido en un estudio etnográfico<sup>57</sup>, se describen como «... pececitos rojos [...] que se comían las tales larvas...».

<sup>55</sup> Tropical diseases and public health (1922). Symposium on malaria. *Southern Medical Journal*, 15(5), 339-238. Griffiths, de opinión conservadora, menciona un editorial periodístico de corte satírico cuyo autor compara el envío de la gambusia a España para el control del paludismo con la compra de un tónico capilar a un barbero calvo.

<sup>56</sup> CORTÉS (1931). Hombres contra anófeles. *Navalmoral de la Mata cuartel general. España Médica*, 612, 9-16. Posible interpretación errónea relacionada con la estancia de ambos en Estados Unidos como becarios, iniciada en 1926.

<sup>57</sup> PANIAGUA, Juan Antonio (2007). Estudio etnográfico de Losar de la Vera (tercera parte). *Revista de Estudios Extremeños*, 63(1), 115-162.

Décadas después de su aclimatación en España se seguía defendiendo la eficacia de la gambusia como método biológico auxiliar en la lucha antipalúdica y la necesidad de asegurar la repoblación de las cuencas de los principales ríos españoles. Sin embargo, no había uniformidad de criterio respecto a su potencial nocivo hacia otras especies. Se sostenía que su distribución en las zonas palúdicas había sido irregular y que no se había hecho el uso debido de este poderoso auxiliar antilarvario. Se imponía la organización de campañas de siembra con criterio científico, la creación de criaderos y el desarrollo de métodos de transporte adecuados<sup>58</sup>.

En este contexto, se ha planteado la exclusión de nuestros ciprinodóntidos como potenciales agentes de lucha biológica contra las larvas de mosquito. Al desconocimiento de su biología, se sumó la repercusión internacional de las experiencias norteamericanas sobre la gambusia y el criterio favorable de expertos europeos en materia antipalúdica. Aunque se habían levantado voces de alarma por la desaparición de especies piscícolas en determinados hábitats coincidiendo con su presencia<sup>59</sup>, los estudios en profundidad sobre su potencial invasivo aparecen décadas después de su introducción y expansión territorial. Sirva de ejemplo que, a nivel popular y recreativo, debido a la indefinición legislativa, en los años ochenta del pasado siglo la gambusia, el fartet y el samarugo eran considerados peces-cebo<sup>60</sup>.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Las experiencias de campo estadounidenses fueron complejas y se desarrollaron en unos tiempos en los que el factor sanitario pesaba más que el ecológico. La comparación entre las investigaciones del pasado y las actuales no es sostenible debido a la diferencia de condiciones y la forma de vida de las poblaciones humanas afectadas por la proliferación de los mosquitos.

La introducción de la gambusia en España se atribuye a un hecho fortuito. Sin embargo, aunque nuestro país no hubiese establecido el primer foco de adaptación en Europa, tarde o temprano habría de alcanzar nuestras aguas interiores si Italia la hubiera logrado primero y por la estrecha colaboración

---

<sup>58</sup> NÁJERA, Luis (1945). Consideraciones sobre la *Gambusia holbrooki* y método para conseguir la repoblación autobiológica de los ríos. *Revista Ibérica de Parasitología*, 5(4), 331-342; NÁJERA (1947), *op.cit.*

<sup>59</sup> DOMINGO, Pedro (1929). La Gambusia, elemento de lucha contra el mosquito. *Revista de los Servicios Sanitarios y Demográficos Municipales de Barcelona*, 2, 91-92.

<sup>60</sup> DONAIRE, José Antonio (1985). Gambusia, samarugo y fartet, pequeños «peces-cebo» de notable eficacia. *ABC*, Madrid, 21 de septiembre, p. 70.

entre los profesionales de ambos países en materia antipalúdica, que volcaron sus conocimientos en las campañas extremeñas contra la enfermedad.

### AGRADECIMIENTOS

A Sonia L. Mumford, Hatchery Manager, Edenton National Fish Hatchery, por las copias del Annual Report 1921. A Zachary Randall, Florida Museum of Natural History, por permitirme usar la imagen «eastern mosquitofish», *Gambusia holbrooki*, colección Fishes in the Fresh Waters of Florida Gallery. A Scott Smith, por permitirme usar la imagen «Eastern Mosquitofish, *Gambusia holbrooki*, Melanistic», colección The Fishes of North Carolina. Al Centro de Interpretación del Paludismo de Losar de la Vera, Cáceres, por las fotografías del botijo y del cartel. A Pacotalayuela, por las fotografías de la Fuente del Roble.

# Francisco Santos Coco (Zamora 1890-Barcelona post 1965), Catedrático de Latín del Instituto *Zurbarán* de Badajoz y su Historia Silense

SANTOS PROTOMÁRTIR VAQUERO  
Catedrático de Latín  
*santos.protomartir@gmail.com*

## RESUMEN

*La categoría académica de este catedrático de Latín que ejerció sus funciones profesionales en el Instituto de Badajoz en los años 20, 30 y 40 del siglo pasado nos ha llevado a que difundamos sus trabajos como docente y autor de múltiples tratados sobre la didáctica de esta Lengua, pero sobre todo, su investigación más interesante sobre la «Historia Silense» que ha merecido más de veinte ediciones desde la primera en 1921 hasta las más recientes en Londres (Wentworth Press 2018 y Forgotten Books 2022).*

**PALABRAS CLAVE:** *Catedrático de Latín Instituto Enseñanza Media, Salamanca, licenciado en Filosofía y Letras, Madrid, licenciado en Derecho, pensionado Centro de Estudios históricos, Guerra Civil, Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, libros de texto, Historia «Silense».*

## ABSTRACT

*Because of the high intellectual and academic qualifications of this Latin professor, who taught in Badajoz Secondary Schools during the 20, 30 and 40s of the 20<sup>th</sup> century, we must spread his work as a professor and celebrated author of Latin manuals, specially his most important research work about "Silense History" which has been published more than 20 times, since its first edition in 1921 up to the most recent in London, in 2018 by Wentworth Press and in 2022 by Forgotten.*

**KEYWORDS:** *Latin professor secondary schools Badajoz. scholarships Historian Institute of Madrid, War civil, Institute of Study of Extremadura, Latin manuals, "Silense" History.*

## 1. RESEÑA BIOGRÁFICA Y PROFESIONAL

Nacido en Zamora el 21 de octubre de 1890 y muy probablemente con familia muy próxima en Badajoz, no tenemos datos sobre su infancia y primera juventud. Cursa Filosofía y Letras, sección de Filología Clásica, en la universidad de Salamanca con la calificación de Sobresaliente como testifica la famosa orla<sup>1</sup> correspondiente a los cursos 1914-1915 y 1915-1916 en la que aparecen Miguel de Unamuno como catedrático de Griego y el extremeño Pedro Urbano González de la Calle como catedrático de Latín y presididos por el Rector Enrique Esperabé de Arteaga.

Una vez terminada la licenciatura en Filosofía y Letras, se traslada a Madrid donde cursa la carrera de Derecho y durante cinco años (1915-1920) es Pensionado del Centro de Estudios Históricos (Sección de Textos Latinos de la Edad Media Española), de la que es Director don Ramón Menéndez Pidal.

En este periodo madrileño realiza su tesis doctoral en la Junta para la Ampliación de Estudios e Instituciones Históricas bajo la dirección de don Manuel Gómez-Moreno y Martínez (Granada 1870-Madrid 1970), catedrático de Arqueología Árabe, académico de la Lengua y un sabio en varias materias, ya que, entre otros, había sido discípulo del gran epigrafista alemán Emil Hübner.

Nuestro autor agradece expresamente las indicaciones de su maestro-director por la ayuda y valiosas sugerencias a su trabajo que lleva por título *La Crónica Silense* que iba a constituir su obra más importante y sobre la que nos vamos a detener más adelante en una consideración in extenso.

Muy pronto oposita a cátedras de Instituto obteniendo la del Instituto Técnico de Cabra, de la que toma posesión por Orden Ministerial del 2 de junio de 1920. Pero muy poco tiempo perteneció a la plantilla de este prestigioso centro, porque por Orden del 24 de noviembre del mismo año obtuvo por traslado la cátedra de latín del Instituto de Badajoz. Todavía se denominaba Instituto General y Técnico, denominación que cambiaría a Instituto de Segunda Enseñanza en 1924 y de Enseñanza Media en 1953.

Tenemos ya al flamante y joven catedrático prácticamente comenzando el curso 1921/1922 como integrante de la plantilla docente del Instituto General y Técnico de Badajoz.

---

<sup>1</sup> La orla fue encontrada en Salamanca en un contenedor de basura y fue entregada en la Casa-Museo de Unamuno. Fue presentada solemnemente a los medios por la Universidad salmantina y recogida por estos (*Diario de León y ABC*, entre otros) el día 25 de octubre de 2012.

En la capital pacense se integra plenamente en su sociedad y es elegido concejal y Primer Teniente de Alcalde durante todo el periodo de la Dictadura (1923-1929) y «estuve alejado de toda actividad política hasta últimos del año 1932, en que me afilié al partido Republicano Conservador, al que pertencí hasta junio de 1936», según él mismo declara en su Declaración Jurada fechada el 17 de junio de 1940, que vamos a reproducir por los detalles curiosos que en la misma se contienen.

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA BADAJOZ

DECLARACION JURADA que el catedrático que suscribe presenta al Ilmo. Sr. Director de este centro, de conformidad con lo que dispone la Orden de 8 de los corrientes, referente a la depuración definitiva de los funcionarios, en la forma que en la misma se determina:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE SON CIERTOS LOS SIGUIENTES DATOS:

- a. Francisco Santos Coco.
- b. Catedrático numerario de Latín del Instituto de Badajoz.
- c. 5ª categoría del escalafón. (Jefe de Admón. De 2ª clase).
- d. Igual destino y cargo en 18 de julio de 1936.

e. Presté mi adhesión al Movimiento Nacional personalmente ante las Autoridades de Badajoz y por escrito en el Instituto inmediatamente que regresé de Portugal en los primeros días de Septiembre. Había ido allí en los primeros días de Julio y allí estuve durante el dominio marxista hasta después de liberada la Ciudad, habiendo sido mi casa asaltada, habitada y saqueada por los milicianos rojos durante su dominio, en el mes de Agosto.

f. No presté adhesión al Gobierno marxista del que fui adversario resuelto. Tal vez por ello fuera propuesto por la Junta depuradora roja en Agosto de 1936 para ser separado del cargo. (He conocido este dato en el libro de M. de Castro «El Ministerio de Instrucción Pública bajo la dominación roja», pág. 79).

g. Desde primeros de Septiembre de 1936 he prestado sin interrupción los servicios de mi cargo y he ascendido de la 7ª a la 5ª categoría del escalafón por corrida natural de escalas.

h. En Octubre de 1936, al crearse «Defensa Ciudadana» de Badajoz, ingresé en ella, prestando, como tal, servicio militar de guardia en la Ciudad hasta Agosto de 1937, en que se disolvió esta benemérita Institución, incorporándome entonces a F.E.T. y de las J.O.N.S., en donde continué prestando aquel servicio.

Actualmente estoy adscrito a la Delegación de Justicia de Falange, por mi cualidad de Abogado.

He escrito varios artículos en defensa del Movimiento y he intervenido en actos públicos propagando los ideales del Nuevo Estado.

i. No he disfrutado más sueldos que el de mi cargo y algunos modestos ingresos de mi profesión de Abogado y de mis libros.

j. No he pertenecido a ningún partido de izquierda ni a ninguna organización sindical. Nunca he contribuido con nada para el Socorro Rojo ni para ninguna otra organización marxista o de izquierda.

Fui concejal y 1º Teniente-Alcalde durante todo el tiempo de la Dictadura. Estuve alejado de toda actividad política hasta últimos del año 1932, en que me afilié al partido Republicano Conservador, al que pertencí hasta Junio de 1936.

No he desempeñado cargo alguno de elección ni de nombramiento del Gobierno durante la República.

k. No he pertenecido ni pertenezco a la Masonería. La he juzgado siempre contraria totalmente a mis creencias y convicciones.

l. Pueden corroborar estas afirmaciones, hechas bajo juramento, las autoridades civiles, eclesiásticas y militares de entonces o de ahora, según los hechos y su época.

No me consta que haya sido todavía depurado.

Badajoz, 17 de Junio de 1940

Firmado, Doctor Francisco Santos Coco

En Badajoz, además de su incursión en la política local, también se integra en la vida social y cultural de la ciudad formando parte del grupo de intelectuales que crea el *Centro de Estudios Extremeños* en 1925 y la *Revista del Centro de Estudios Extremeños* cuyo primer número aparece en 1927. En este grupo de intelectuales sobresalían José López Prudencio, Esteban Rodríguez Amaya, Enrique Segura Otaño, Jesús Rincón, Lino Duarte, Antonio Cuéllar, Adelardo Covarsí, entre otros, alguno de los cuales ostentó la dirección de la Revista.

Don Francisco fue elegido Secretario General y Presidente de la sección de Lengua y Literatura del Centro y desde luego, fue colaborador de la Revista desde el primer número.

Igualmente ocupó el cargo de Bibliotecario del Ateneo de Badajoz (1926-1934) y el de Archivero del Palacio Episcopal (1922-1923). Esta última dignidad le resultó muy fecunda intelectualmente a juzgar por sus trabajos de investigación sobre documentos del mismo mostrando gran conocimiento de la paleografía latina y castellana, como veremos más adelante.

Tras la etapa en el Instituto de Badajoz, en la década de los años 50, se trasladó al Instituto de Enseñanza Media *Jaime Balmes*, uno de los más prestigiosos de Barcelona y reinaugurado en 1942, donde al cumplir la edad reglamentaria de los 70 años alcanza la jubilación, según Orden de 21 de octubre de 1960 (BOE del 16 de noviembre).

La docencia en el Instituto *Jaime Balmes* la alternó con la de profesor de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles.



## 2. TRABAJOS Y PUBLICACIONES

### 2.1. Publicaciones didácticas sobre la enseñanza del latín

1. Gramática Elemental de la Lengua Latina (1922). En colaboración con Juan Morán Samaniego, entonces joven de formación enciclopédica y luego catedrático de Termodinámica y metereólogo).

2. Programa de Lengua latina (1925). Badajoz.

3. La pronunciación del Latín. (1929) Imp. Arqueros. Badajoz.

4. Lengua latina (Primer curso): Fonética, morfología y breves nociones de sintaxis (1932).Badajoz.

5. Lengua latina (Primer curso). Gramática, lecturas y vocabulario. (1939), Badajoz. 6 reediciones.

6. Lengua latina (Segundo curso). Gramática, lecturas y vocabulario. (1939). Badajoz.

7. Antología latina (1948). 4 reediciones. (Textos de Lucrecio, Catulo, Virgilio, Horacio, Séneca y Marcial).Editorial Tipográfica Corporativa. Badajoz.

8. Gramática latina (1935). Badajoz.7 reediciones.

9. Lengua latina. Sintaxis, métrica y breves nociones de metrología (1942). Barcelona.

10. Leyendas clásicas según los autores latinos. (En colaboración con María Teresa Santos Fernández). 1952. Editorial J. Puges, Barcelona.

11. Primeras lecturas latinas (1955). Barcelona.

12. Método de Latín, 3.º y 4.º cursos (1961). Barcelona.

13. Sintaxis latina, comparada con la española y nociones de métrica y metrología. (1958), Barcelona, 3.ª edición. Se llegaron a hacer 8 ediciones.

### 2.2. Publicaciones en la Revista de Estudios Extremeños

1. Documentos del archivo-catedral de Badajoz. I-1,1, 1927, 78-85.

2. Documentos del archivo-catedral de Badajoz. I-1,2, 1927, 199-201.

3. Documentos del archivo-catedral de Badajoz. III-1,2, 1929, 259-263.

4. Documentos del archivo-catedral de Badajoz. V-1,2, 1931, 209-211.

5. Documentos del archivo-catedral de Badajoz. V-1,3, 1931, 291-293.

6. Noticias: la semana romana de Mérida. VIII-1,2, 1934, 261-267.
7. Documentos del archivo-catedral de Badajoz. VIII-1,3, 1934, 423-429.
8. Documentos del archivo-catedral de Badajoz. IX-1,1, 1935, 87-95.
9. Apuntes lingüísticos de Extremadura. X-1,2, 1936, 167-181.
10. La unidad hispánica y Gil Vicente. XI-1,3, 1937, 315-320.
11. Vocabulario extremeño. XIV-1,1, 1940, 65-96.
12. Vocabulario extremeño. XIV-1,2, 1940, 121-134.
13. Vocabulario extremeño. XIV-1,3, 1940, 261-292.
14. Vocabulario extremeño. XV-1-1, 1941, 69-96.
15. Vocabulario extremeño. XVI-1,1, 1942, 33-48.
16. Vocabulario extremeño: Palabras referentes a la vida espiritual y de relación. XVIII-1,2, 1944, 265-269.
17. Miscelánea: Vocabulario extremeño. VIII-2, I-IV, 1952, 535-542.

### 2.3. Otras publicaciones

1. Historia Silense.

Edición preparada por Francisco Santos Coco. Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos (1921). Sucesores de Rivadeneyra.

Esta obra ha tenido más de 20 ediciones y citas continuas hasta las ediciones inglesas reseñadas más arriba de 2019 y 2022.

## 3. COMENTARIO A SUS TRABAJOS

### 3.1. Como autor de libros de texto

Como puede apreciarse en la relación de los mismos, se trata en la mayoría de los casos de gramáticas elementales adaptadas a las peculiaridades del plan de estudios vigente en el momento. Sin embargo, la enumerada con el número 13.º, *Sintaxis latina comparada con la española*, editada en Barcelona en 1953, dedicada como «Recuerdo de gratitud a mi querido tío y maestro D. Nicanor Coco Hernández», tiene más enjundia y originalidad.

Justifica el autor la carencia en nuestro país de manuales de sintaxis latinas para alumnos de bachillerato y personas de cultura media e incluso de no pocas

situadas en un plano superior de la cultura que muestran carencias ostensibles tanto la expresión verbal como escrita.

Además, los autores de sintaxis latina superior miran más al estudio histórico comparado con las lenguas hermanas que hacerlo con nuestra lengua, una de sus derivadas y más bellas.

Por otra parte, las gramáticas españolas tampoco han prestado nunca atención a este aspecto básico en el estudio de nuestra sintaxis. Únicamente puede citarse la *Gramática comparada de las lenguas castellana y latina* de Commelerán<sup>2</sup>. Pero «ya hoy resulta muy anticuada».

Por otra parte, las referidas a la lengua española (Cuervo, Bello, Lenz, Gili Gaya, etc.) e incluso la propia gramática de la Real Academia Española no abordan este aspecto.

Tras esta justificación, a lo largo de 268 páginas expone «con la mayor claridad» un sistema racional y práctico orientando la doctrina con miras a los estudios universitarios que pueden emprender el día de mañana los alumnos de Bachillerato a quienes preferentemente va destinada esta obra.

El manual se compone de XXV Lecciones o temas, y del XXVI al XXVIII están dedicados a la Estilística y cinco Lecciones con Nociones de Métrica y Metrología.

Entre las muchas virtudes que tiene este pequeño manual hay que destacar que todos los ejemplos son extraídos de los autores clásicos.

### **3.2. Comentario a los trabajos aparecidos en la Revista de Estudios Extremeños**

De los 17 trabajos enumerados, 7 están referidos al estudio y publicación de documentos medievales pertenecientes al archivo de la catedral pacense. Enorme mérito tiene la transcripción paleográfica y la correspondiente traducción de documentos (donaciones reales, reconocimientos y fueros e incluso decisiones judiciales, etc.) que resultan especialmente valiosos para la historia de la región y de España.

El otro bloque importante (del 11 al 17) lo constituye el dedicado al estudio del vocabulario extremeño y que convierten al profesor Santos Coco en el primer lexicógrafo de Extremadura y uno de los más importantes del país.

---

<sup>2</sup> Se refiere a Francisco Andrés Commelerán y Gómez, que la publicó en la editorial de Agustín Jubera, (Madrid) 1897.

Las páginas de las correspondientes partes suman 138: un verdadero manual de lexicografía.

En 1940 la Revista de Estudios Extremeños reprodujo un artículo del eminente filólogo alemán Fritz Krüger publicado en *Volkstum und Kultur der Romanen* de la Universidad de Hamburgo realzando el trabajo de nuestro Santos Coco, que todavía le queda la honra de haber publicado el léxico extremeño más extenso agrupado por campos semánticos. En cualquier caso, en opinión del sabio alemán, la obra de Santos Coco es una referencia obligada para los lexicógrafos.

Hasta muy recientemente, con los trabajos de Antonio Viudas Camarasa no se ha actualizado los trabajos de Santos Coco en esta parcela que el turolense reconoce respetuosamente como su antecesor inmediato<sup>3</sup> dedicándole estas palabras:

El tercer periodo se abre con «la encomiable labor llevada a cabo por Francisco Santos Coco que organizó en campos semánticos su *Vocabulario Extremeño* entre los años 1940 y 1952», y añade más adelante: «En este Vocabulario, a pesar de no estar escrito por un especialista en dialectología tienen un gran mérito por las noticias que sobre fonética extremeña aportan en su momento».

El juicio de «no especialista» nos parece una impertinencia ya que nuestro autor ha demostrado con excelente suficiencia sus conocimientos de latín vulgar y gramática histórica castellana puestos de relieve en sus trabajos relativos al archivo catedralicio del que fue titular.

«La unidad hispánica y Gil Vicente» son unas cuartillas dedicadas al insigne dramaturgo portugués en su cuarto centenario. Nuestro autor se dedica a subrayar los lazos en común con la nación hermana sin mayores pretensiones.

### 3.3. La Historia Silense

También llamada Crónica Silense al texto latino de la edad media española que en el Centro de Estudios Históricos bajo la dirección de Zacarías García Villada publicó Francisco Santos en 1921.

Se trata de la Crónica de Alfonso VI generalmente llamada Silense, aunque en realidad ni ella narra tal reinado ni puede con certeza atribuirse a un monje del monasterio de Silos.

<sup>3</sup> VIUDAS CAMARASA, Antonio: «Bibliografía del dialecto extremeño y estado actual de sus estudios», *AEPE*, 15, VIII, 1976.

Reconoce el autor la labor de sus antecesores reconociendo los esfuerzos del P. F. Berganza (1663-1738, *Antigüedades de España*) y del agustino P. E. Flórez (1702-1773, *España Sagrada*). Igualmente reconoce su deuda con el que fuera decano de la Universidad de Burdeos y uno de los fundadores del *Bulletin Hispanique* M. G. Cirot<sup>4</sup> (1870-1946).

El que después iba a ser profesor pacense divide su trabajo en distintos apartados dedicados 1.º, al autor de la obra, 2.º a los manuscritos, 3.º a las ediciones, 4.º al valor histórico de la crónica y 5.º al lenguaje de la crónica; para terminar con la exposición del texto por él fijado con sus correspondientes notas de carácter filológico, con un Apéndice y un Registro de nombres propios en el que aparece Badajoz (*Badalioz civitas*) con el nombre árabe del que deriva el actual frente al romano de Mérida (*Emerita urbs*).

### 3.3.1 Sobre el autor de la crónica

Sin que se pueda suscribir en absoluto, no parece descaminada la opinión del P. Flórez y de los que creen haber sido redactada por un monje de Silos, apoyados en la frase *apud coenobium quod domus seminis nuncupatur*, pensando que el *domus seminis* pueda identificarse con el monasterio de Silos.

Cirot niega la paternidad de Silos, pues la crónica no fue encontrada en Silos sino en Fresdelval, cerca de Burgos (Real Monasterio de Nuestra Señora de Fresdelval, la joya que enamoró a Carlos V).

Insiste el investigador francés en que *seminis* puede considerarse como un nombre propio en genitivo, equivalente a *Simeonis* deduciendo que *domus seminis* signifique *casa de Simeón*, refiriéndose a *Simeón* o *Ximenez* que pudiera ser el obispo de Burgos amigo de Santo Domingo el cual aparece en el *Recueil des Chartes de l'Abbaye de Silos* publicada por Ferotin.<sup>5</sup>

El autor considera que no es una mala interpretación la de *domus seminis* por «silos o graneros».

En cuanto a la fecha en que se redactó, el P. Flórez la deduce de su contexto. «Fue, dice, no mucho después de la muerte de don Alfonso VI (c. 1040-1109), cuando reinaba su hija doña Urraca (1081-1126)».

Floreció pues el Silense en tiempos de Alfonso VI y escribió su crónica pasado el reinado de éste, según se infiere de la frase *toto vitae suae curriculo*.

<sup>4</sup> CIROT, M. Georges: «Crónica Latina de los Reyes de Castilla». *Bulletin Hispanique*, 14, 1912.

<sup>5</sup> VIVANCOS GÓMEZ, Miguel C.: *Documentación del Monasterio de Santo Domingo de Silos (1255-1300)*. Studia Silensia XVIII, Abadía de Silos, 1995.

### 3.3.2. Los manuscritos

Analiza el profesor Santos los diversos manuscritos, códices y cronicones expurgándolos y colacionándolos para reducirlos al correspondiente esquema. Aunque precisa que «comparados entre sí, las variadas lecciones que ofrecen resulta difícil reducirlos todos a un tipo común». No obstante esta dificultad, distingue un tipo B, por ser el más antiguo, y un tipo D, derivado del primero y que responde a una copia distinta.

Para finalmente establecer esta distinción se basa en la distinta procedencia y señala las partes comunes de uno y otro.

Trabajo esforzado y de esmero este cotejo de los distintos manuscritos.

### 3.3.3. Ediciones

La primera edición de la crónica es la del P. Berganza (1663-1738), de la Orden de San Benito y abad del monasterio de Cardeña.<sup>6</sup>

Defectuosa —afirma el profesor pacense— pues seguramente se limitó a hacer una copia exacta del manuscrito. Sin embargo, tiene gran importancia por haber transcrito el manuscrito de Fresdelval.

La otra edición que maneja nuestro autor es la del P. Flórez (1702-1773) que incluye la Crónica en su *España Sagrada*<sup>7</sup> y que es superior a la de Berganza, pues divide la materia con acierto, separando debidamente unos reinados de otros y también es superior por el uso más correcto de la puntuación. Además el sabio agustino facilita en el Preámbulo abundantes noticias sobre el autor y su crónica que a la postre han resultado definitivas sin que los estudiosos posteriores hayan añadido noticias de importancia.

La crítica, desde Menéndez y Pelayo, ha sido muy elogiosa para el agustino resaltando su contribución a la historia de España.

---

<sup>6</sup> La obra está contenida en el libro *Antigüedades de España propugnadas en las noticias de sus reyes, en la crónica del Real Monasterio de Cardeña, en historias, cronicones y otros instrumentos manuscritos que hasta ahora no han visto la luz pública*. 2 vols. Madrid: ed. Francisco del Hierro, 1719-1721.

<sup>7</sup> La monumental obra que inicia el P. Flórez y que tendría varios continuadores hasta el siglo pasado lleva el título de *Theatro geográfico-histórico de la Iglesia de España*. Madrid: Oficina de Antonio Marín, 1764.

### 3.3.4. Valor histórico de la Crónica

Ha sido Antonio Blázquez<sup>8</sup> el primero en censurar el desorden y descuido en que está redactada la Crónica:

— Hasta Alfonso III están en el Cronicón del monje de Silos alterados, añadidos y mutilados los cronicones en que está inspirada.

— Hay importantes omisiones de personajes.

— Hay omisión de 19 reinados.

— Repetición de 5 reyes.

Sin embargo Amador de los Ríos defiende su valor histórico en su *Historia Crítica de la Literatura Española*.

Don Francisco Santos contrasta estas opiniones y profundiza en esta cuestión atribuyendo el desorden y descuido tan visibles a que el Silense no pudo acabar la obra mezclando manuscritos que no tuvo tiempo de clarificar.

Es seguro que el Silense se valió de la *Crónica y la Historia de los Godos* de San Isidoro para el preámbulo y los reinados de Leovigildo (519-586) y Recaredo (559-601), advirtiendo que la persecución y el martirio de San Hermenegildo están casi copiados de los *Diálogos* de San Gregorio el Grande.

Para el reinado de Wamba (633-687) se inspiró en la *Historia* de este rey, de San Julián de Toledo, y para el reinado de Witiza (687-710) lo amplifica basándose en la *Crónica de Alfonso III*.

También reconoce como fuentes valiosas para la reconstrucción y fijación del texto la *Crónica de Lucas de Tuy*, que copia las noticias del Silense con muy pocas variantes y la del arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada.

Si tenemos en cuenta que estas dos célebres crónicas fueron las principales fuentes de la *Crónica General* de Alfonso X el Sabio (1221-1284), se comprenderá la gran influencia del monje de Silos en la historia de España.

### 3.3.5. Lenguaje

No resulta fácil —advierte el autor— hacer consideraciones definitivas por la inseguridad que ofrece la fonética e incluso su morfología y sintaxis.

En fonética, hay oscilaciones *i/y* (*martiris/martyris*; *o/u* (*Semora/Semura*); desaparición de diptongos, empleo de *c* por *t* cuando sigue *i+vocal*

---

<sup>8</sup> BLÁZQUEZ Y DELGADO DE AGUILERA, Antonio (1859-1950), geógrafo, historiador y académico. Es el principal estudioso en España de las vías romanas entre otros estudios.

(*paciens/patiens*); desaparición de la *c* del grupo *cnt* (*defunto/defuncto*), alternancia de *Ç* con *Z* y *S* (*Çemora, Zemura, Semora*), etc.

En morfología, alternancia flexiva (*Vasconia/Vasconies*); aparición del sistema preposicional: *regem de Tutela*; frecuentes neologismos (*spatarius, sobrinus*).

En cuanto a la sintaxis, se advierte un latín decadente que está dando paso a otras lenguas incipientes romances. Ello se manifiesta en un uso indiscriminado de los casos con generalización del ablativo: *Toleto, legione*; incremento notable de oraciones completivas por las de infinitivo; uso indiscriminado de las preposiciones; uso de *quod* en vez de *ut*.

Hasta aquí con la fijación del correspondiente texto termina propiamente la exposición de la Crónica pero advierte el autor que en el Apéndice reproduce paleográficamente la traslación de las reliquias de San Isidoro según se halla en el códice 112 de la Biblioteca Nacional, ya que por su antigüedad y corrección bien podría ser si no el original, probablemente una copia inmediata de él.<sup>9</sup>

Efectivamente, el citado códice da noticia del traslado del cuerpo del célebre santo desde Sevilla tras 468 años y que comienza así:

*Huius beatum corpus divina dispensatione ab yspalensi urbe post annos  
CCCCXLVIII est translatum atque in urbe legionensi condigno honore sepultum.*

La profesora Falque apoyándose en el testimonio de la Crónica del Tudense y en las ediciones del Silense de Berganza, de Flórez y de Santos Coco que hemos comentado, así como en las de Huici (1913) y Pérez de Urbel (1959), e igualmente en el magisterio del recordado maestro Manuel C. Díaz y Díaz, especialista máximo en san Isidoro, ha dado luz definitiva sobre esta cuestión<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Recientemente la catedrática de Latín de la universidad de Sevilla Emma Falque Rey, editora del *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy, ha publicado un interesante artículo sobre esta cuestión: «De Sevilla a León: el último viaje de San Isidoro», Anuario de la Historia de la Iglesia Andaluza, vol. IX, 2016, 11-31.

<sup>10</sup> DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio: *De Isidoro al siglo XI (Ocho estudios sobre la vida literaria peninsular)*. Barcelona: El Albir Universal, 1976.







Miscelánea



## *Contra el fascismo*

El pasado 21 de Marzo de 2023, tuvo lugar en Badajoz, la presentación organizada por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (ARMHEX), del libro *Contra el fascismo*, que recopila dos textos inéditos en nuestro país de Arturo Barea: «Lucha por el alma española» (editado originalmente en inglés en 1941) y «España en el mundo de la posguerra» (publicado igualmente en inglés en 1945), que eran los únicos escritos hasta ahora no traducidos, ni publicados en castellano, y que la editorial Espasa recupera para los lectores españoles por iniciativa de William Chislett, que se encarga igualmente de un estudio introductorio. Con la publicación de este libro recopilatorio, están ya disponibles, por fin, en su idioma y su país maternos, todas las obras del autor publicadas inicialmente en inglés durante su exilio.

La presentación del libro en Badajoz, corrió a cargo precisamente del periodista y escritor William Chislett, quien fue introducido por el Presidente de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (ARMHEX), como entidad organizadora del acto, José Manuel Corbacho Palacios, culminado con la proyección de un vídeo con fotografías y documentos de archivo de Arturo Barea así como con la reproducción de un audio con la grabación de la penúltima charla de Arturo Barea para la BBC emitida en el mes de diciembre 1957, poco días antes de fallecer, única que actualmente se conserva con la voz original del genial autor, nacido en Badajoz.

Es de recordar igualmente que la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (ARMHEX), impulsó una iniciativa y presentó el 11 de Mayo de 2018, en legal forma una solicitud al Ayuntamiento de Badajoz, para que se colocara una *placa conmemorativa* en la calle y lugar donde se ubicó la casa natal del escritor nacido en Badajoz, sita en la actual calle Vicente Barrantes, petición que fue aprobada en el pleno del Ayuntamiento de Badajoz, el 29 de junio de 2022 y que esperamos pronto sea instalada e inaugurada.

Por último, reseñar que la Biblioteca de Extremadura posee algunas de las ediciones originales más valiosas de las obras de Arturo Barea que forman parte de sus fondos, libros que habían pertenecido a su colaboradora Olive Renier, amiga de Barea en la BBC a partir de 1940, con quien el matrimonio

de los Barea guardó siempre una íntima y perdurable amistad. Precisamente a Olive Renier van dedicados de forma manuscrita por Arturo Barea y su mujer Ilsa, cuatro de los ejemplares de las primeras ediciones en lengua inglesa de los libros que componen la trilogía *La forja de un rebelde*, que se conservan en la Biblioteca de Extremadura, y que por vez primera se expusieron públicamente por la BIEX en la exposición La Ventana inglesa, que sobre la obra del autor recaló en Badajoz, en 2018.

**La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (ARMHEX)**

LE INVITA A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO

**ARTURO BAREA**

**MARTES, 21 DE MARZO, A LAS 19H**

**CONTRA EL FASCISMO**

LUCHA POR EL ALMA ESPAÑOLA  
ESPAÑA EN EL MUNDO DE LA POSGUERRA  
— DOS TEXTOS INÉDITOS —

ESPAÑA CLÁSICOS

**INTERVIENE: WILLIAM CHISLETT**  
PERIODISTA Y ESCRITOR. AUTOR DEL ESTUDIO INTRODUCTORIO DEL LIBRO

**LUGAR: EL HOSPITAL CENTRO VIVO**  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
CENTRO CULTURAL PLAZA MINAYO, S/N.  
06001. BADAJOZ

**armhex**  
asociación para la recuperación  
de la memoria histórica  
de extremadura

Libro: *Contra el fascismo*  
Autor: Arturo Barea  
Editorial: ESPASA LIBROS  
ISBN: 9788467068733  
Año de edición: 2023  
Madrid

### **Texto de la intervención de Willian Chislett:**

Voy a dividir mi presentación en dos partes: primero, voy a hablar un poco del libro y luego voy a leer una carta imaginaria a Barea.

Este libro reúne dos ensayos publicados originalmente en inglés en los años 40 del siglo pasado durante el exilio de Barea de casi 20 años en Reino Unido, y con su publicación están disponibles, por fin, en su idioma y su país maternos, todas las obras el autor. Misión cumplida.

El ensayo *Lucha por el alma española* y el panfleto *España en el mundo de la posguerra*, son sus únicos escritos «explícitamente políticos» y en ambos defiende la remoción de Franco y el restablecimiento de la República derrotada en la Guerra Civil.

Barea escribió *Lucha por el alma española* en 1940, bajo los bombardeos nazis de Londres y solo un año después de finalizada la Guerra Civil Española. Lo primero que sorprende de su lectura es la ecuanimidad, teniendo en cuenta las circunstancias y su inequívoca militancia republicana.

De no haber sido por la pérdida del manuscrito y las primeras galeras de *Lucha*, «destruidas por acción del enemigo» (pues unas bombas alemanas alcanzaron en mayo de 1941, durante la Segunda Guerra Mundial, el almacén de la editorial en Plymouth), este habría sido el primer libro de Barea en publicarse en inglés. Afortunadamente, Barea tenía un duplicado de ese manuscrito.

La obra, traducida del español (como la mayoría de todas ellas) por su mujer Ilsa, que también participó en las labores de redacción y de investigación de todos los libros de su marido, apareció finalmente en julio de 1941, poco después de *La forja*, primer libro de la famosa trilogía autobiográfica.

El ensayo, en el que Barea exploraba las raíces ideológicas del franquismo, iba dirigido a un lector izquierdista no demasiado sofisticado. Incluye capítulos sobre aspectos tales como: Franco, con especial referencia a sus años de formación en el África española (Marruecos) y, en especial, en la Legión, creada en 1920 por José Millán-Astray; las fuerzas que respaldaban a Franco; la «Casta» que dirigía España; el «Mito Hispánico»; el fascismo y las masas en España; Gibraltar y Marruecos; Hispanoamérica; la izquierda española, y el destino que aguardaba a una España libre.

Como en toda su obra, Barea también se inspira aquí en su propia experiencia. Por ejemplo, él mismo había sido reclutado para el Ejército en 1920 y había servido en Marruecos en la época en que Franco y Millán-Astray ya tenían mando en plaza allí, y se había contagiado de tifus después de la derrota de Anual en 1921, en la que murieron 8.000 soldados españoles movilizados para la guerra del Rif. De hecho, en *La ruta* (1943), el segundo libro de la trilogía autobiográfica, Barea relataría con expresiva viveza sus experiencias de aquel periodo.

Sorprende los términos en los que se refiere a Franco «Le he visto muchas veces al frente de la Legión en África. Pertenece a la categoría del hombre que nunca ha sentido el miedo y para quien la valentía es una condición natural y el miedo, una cualidad desconocida y ajena».

No elude críticas a los errores cometidos en el bando republicano durante la Guerra Civil. «Lo que comenzó siendo un sólido movimiento contra el fascismo —explica— se vio pronto corroído por las luchas partidistas fratricidas entre grupos y entre individuos por los que al pobre Juan Español le tocó pagar el pato con su propia vida».

O al papel desempeñado por los comunistas. «Una España libre y democrática tendría que aprender cómo el Partido Comunista perdió su influencia entre las masas de la España republicana en cuanto se le identificó con el aparato burocrático de la vieja escuela».

Con respecto a los intelectuales, Barea escribe: «Muchos de ellos eran unos rebeldes ensimismados y egocéntricos que sentían no poco desprecio por los anodinos sindicalista, pero a quienes no les resultó difícil abrazar la causa del comunismo según ellos lo entendían, porque éste les proporcionaba un marco de referencias intelectual».

Barea, como tantos otros exiliados, lamentaba que democracias como la británica o la francesa hubieran dejado sola a la democrática República española contra el fascismo durante la Guerra Civil bajo la excusa de la «no intervención».

El panfleto *España en el mundo de la posguerra*, del que Arturo e Ilsa fueron coautores, se publicó en agosto de 1945, tres meses después del final de la Segunda Guerra Mundial en Europa en mayo de ese año, y al poco también de que el Partido Laborista barriera del poder a los conservadores de Winston Churchill.

Pretendía animar al nuevo Gobierno a emprender algún tipo de acción contra Franco. Pero el Gobierno de Londres no tardó en alinearse con la política exterior estadounidense en la emergente Guerra Fría, pues no quería bajo ningún concepto arriesgarse a perder la ingente ayuda que traería el Plan Marshall a Europa, del que España quedó excluida. Franco se consideraba a sí mismo centinela de Occidente y trincherero contra el comunismo. Los Estados Unidos establecieron bases militares en España en 1953. España era el eslabón que



faltaba en la cadena del Mando Aéreo Estratégico estadounidense para completar su red de bases de despliegue de avanzada y de involucramiento de la Unión Soviética. También las decisiones adoptadas por Stalin, Roosevelt y Churchill en Yalta en febrero de 1944 fueron las que posibilitaron en la práctica que Franco permaneciese en el poder en España.

Ahora mi carta imaginaria a Barea, contando la recuperación de su figura y sus obras:

Querido Arturo,

tus admiradores estamos aquí, por segunda vez desde 2018 cuando la Consejería de Cultura e Igualdad y la Diputación de Badajoz, con la colaboración de ARMHEX, organizaron en la Biblioteca de Badajoz una exposición sobre ti, que viajó desde el Instituto Cervantes en Madrid y luego viajó a Manchester y Dublín. Esto fue seguido ese mismo año por la presentación de tu estudio pionero sobre Lorca, publicado en España por la primera vez, y en 2021 por tu libro sobre Unamuno, tampoco publicado en España.

¿Cómo se explica la pasión de un inglés/español por tu vida y obras? Pasé los primeros seis años de mi vida entre 1951 y 1957, año de su muerte, viviendo en un pueblo del condado de Oxford. Nunca imaginé que me encontraba tan cerca de tu hogar en Faringdon, aunque eso lo descubrí después. Conocí de tu existencia en la serie de televisión que dirigió Mario Camus, y a partir de ahí nunca nos hemos separado. He llegado a conocerte mejor a través de los homenajes que un grupo de amigos te organizamos, restaurando tu lápida conmemorativa en el cementerio de Todos los Santos, colocando una placa sobre la fachada de The Volunteer, tu *pub* favorito, ambos en Faringdon, y logrando que se le diera tu nombre a una plaza de Lavapiés, el barrio de tu infancia.

La placa la diseñó mi amigo Herminio Martínez, quien había viajado a los siete años en el barco Habana desde Bilbao a Inglaterra junto con casi 4.000 niños vascos después del bombardeo de Guernica, en 1937. Es el grupo más grande de refugiados que se haya acogido nunca de una sola vez en Inglaterra.

Mientras tu obtuviste la nacionalidad británica en 1948, yo obtuve la nacionalidad española en 2021, en mi caso por Real Decreto. Tú, porque te sentiste a gusto en Inglaterra, con la excepción de «este maldito tiempo», escribiste, y yo por las mismas razones en España. Supongo también que tu solicitud de nacionalidad británica era una forma de desasociarse del régimen franquista, y yo del estúpido Brexit que está arruinando y polarizando mi país de origen. Yo me siento a veces un exiliado de mi país. Creo que no te hubiera gustado vivir en lo que yo llamo Brexitlandia, en particular la xenofobia. Es un país mucho menos tolerante y pragmático de cuando viviste allí.

Falleciste a los 60 años. Te fuiste sin ver publicada en España *La forja de un rebelde*, tu obra más conocida, maravillosamente traducida al inglés hace 80 años lisa. Sin ella no habrías tenido una carrera literaria tan exitosa. Fue clave en el proceso de tu trabajo diario, mucho más que una traductora. La conociste y te enamoraste de lisa cuando ambos trabajabais en la Oficina de Censura de Prensa Extranjera en la Gran Vía. Al tratarse del edificio más alto de Madrid, era un blanco frecuente de los obuses y las bombas de los nacionales.

Según un expediente en el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares, con fecha de 25 de septiembre 1951, Joaquín de Oteyza, un distribuidor editorial, solicitó licencia de importación para traer a España cincuenta ejemplares de *La forja de un rebelde*, publicada ese mismo año por Losada en Buenos Aires en su lengua original, el español, pero le fue denegada. La primera entrega de la trilogía (*La forja*) fue juzgada «irreligiosa, inmoral y enemiga del Régimen», mientras que de la segunda (*La ruta*) se dijo que «atacaba a la Iglesia, moral y Régimen», y de la tercera (*La llama*) que resultaba «impublicable».

Prohibida por el régimen de Franco, tu trilogía autobiográfica no vio la luz en España hasta el año 1977, más de 30 años después de publicarse en Inglaterra y dos años después de la muerte del dictador.

Mientras las ediciones en español y en inglés de la Forja no han sido descatalogadas, no queda en la BBC ninguna de tus 856 charlas (una cada semana) para el servicio para América Latina. Solo una ha sobrevivido hasta nuestros días, que se sepa, y estaba en la casa de tu sobrina Kety (hija de tu hermana Concha), quien murió en 2018 a la edad de 84. Guardo en mi archivo una grabación de esta charla. Todas las demás charlas se destruyeron por motivos de espacio: las charlas fueron grabados en los grandes discos de 78rpm. La misma suerte corrieron las emisiones radiofónicas de George Orwell, quien elogió *La forja* en una reseña en la prestigiosa revista *Horizon*.

Enrique, el más joven de los cuatro hijos de tu matrimonio frustrado con Aurelia Grimaldos, murió en Sao Paulo en 2021 con 86 años. Cuando saliste de España en 1938 a París y luego a Inglaterra, Enrique tenía tres años. Nunca pudiste reunirte con ninguno de tus cuatro hijos, que permanecieron en Madrid tras la guerra hasta que lograron instalarse en Brasil con su madre en 1953 y se unieron a los Testigos de Jehovah. Enrique sabía muy poco de tu vida; yo le mandé el catálogo de la exposición.

Menos mal, tal vez, que no conociste a tu sobrino Arturo, hijo de tu hermano Arturo, que, según un reportaje en *El País* publicado en 1988, compartió la presidencia del funeral por Carmen Polo en Asunción, Paraguay. Este Arturo, antes de huir de España, era secretario del jefe provincial del Frente Nacional de la Juventud. Fue detenido en 1981 en dos ocasiones,

acusado de perpetrar más de 20 atracos para recaudar fondos en favor de la organización, y en un descampado cuando hacía prácticas de tiro y de lanzamiento de cócteles molotov.

Tu hermano Miguel, murió en la cárcel de Ocaña en 1941 (llamada un «reformatorio de adultos» por el régimen de Franco), después de ser detenido acusado de «auxilio a la rebelión», y condenado a 20 años y un día. Tu hermano trabajaba en una empresa de cosmética en Madrid. Unos días antes del 18 julio de 1936, los dos dueños de la fábrica salieron de Madrid y no volvieron hasta que terminó la guerra, para recuperar la empresa. Los obreros, en vez de quemar o destrozarse la fábrica, como hicieron algunos, crearon un comité con el asesoramiento de la UGT y siguieron trabajando, hasta que el Gobierno la cerró y movilizó a todo el personal. Cuando los dueños volvieron después de la Guerra, en agradecimiento por encontrarla útil, denunciaron al comité. Resultado: detención, juicio y condena.

Almorcé con el hijo de Miguel, tu sobrino Luis de 88 años, con seis años cuando murió su padre, este mes en Madrid. Luis emigró por razones económicas a Argentina en 1962, seis años después de tu gira para la BBC por algunos países de América del Sur, y vivió nueve años allí.

El mes pasado, Renacimiento publicó una excelente biografía sobre ti, escrita por Michael Eade. Es una edición ampliada de su biografía publicada por la Junta de Extremadura en 2001. Desde entonces sabemos mucho más de tu vida. Otros *bareaistas* y amigos míos, Nigel Townson y Eva Nieto, han seleccionado 225 manuscritos de tus charlas para la BBC, que Renacimiento va a publicar este año. Por último, Francisco Caudet, publicó en 2021, antes de morir, una edición crítica de *La Forja* con una introducción de 326 páginas, más largo que el primer libro de la trilogía

En 2017, llegó a mis manos tu triste y amarga correspondencia con tu hija Adolfinia que falleció en Barcelona en 2005 sin descendencia. «En toda esta historia existe el desastre de vuestras vidas; pero la mayor culpa de este desastre ha sido ajena a mí», escribiste el 2 de agosto de 1956. «Ha sido causada por la guerra civil, primero, por la guerra en Europa después y también en una gran medida por la ceguera y el rencor que impidió que al menos alguno de vosotros se reuniera conmigo». En otra de las íntimas cartas escribiste: «Tenía la seguridad de que había de llegar un día en el que mis hijos, o al menos alguno de ellos, se daría cuenta de que su padre no era un monstruo ni mucho menos, sino un hombre lleno de cariño y de buena voluntad que se estrelló en todas sus intenciones por circunstancias ajenas a él. Sin que esto sea quitarme culpas de encima».

Nunca regresaste a España. Lo que sí volvió fue tu Underwood, la voluminosa máquina de escribir que ocupaba un lugar de honor en la casa de Antonio Muñoz Molina, uno de mis amigos quien contribuyó a la

restauración de tu lápida, antes de ser donado por él a la Biblioteca Nacional en Madrid. Precisamente el protagonista de una novela suya, *La noche de los tiempos*, centrada en la guerra civil española, está en cierta medida inspirado en tu figura. Antes de llegar a sus manos en 2017, la máquina pasó por varios dueños. Cuando falleciste, Ilsa se la regaló a tu dentista, un buen amigo tuyo, y posteriormente pasó a manos de una amiga inglesa de la hija de éste, que la trajo consigo cuando vino a vivir a España hace años. Dentro de la caja de la maquina de escribir había una copia de *The Times* de Londres con tu obituario.

Otro escritor influido por ti es Ian Gibson, quien escribió el prefacio a tu estudio sobre Lorca, publicado por el Cervantes en la serie Los Galeotes. El libro influyó decisivamente en su pasión por el poeta. Ian me dijo que si no hubiese caído en sus manos quizás no se hubiera embarcado en la aventura de ser biógrafo del poeta. «Adquirí la edición de Losada del libro en Belfast en abril de 1963, cuando iniciaba mi carrera de hispanista y sin saber que había salido primero en inglés», escribió. «Lo leí de un tirón y me fascinó tanto que lo llevé conmigo a Granada aquel verano».

He visto algunos de tus originales escritos a máquina, en Londres, en casa de Uli, la sobrina austriaca de Ilsa. ¡Qué tarea más laboriosa debió de ser para ti marcar a mano todas las tildes, que no existen en el teclado inglés! Me imagino que te alegraría saber que Uli ha donado el archivo que heredó de su tía la Bodleian Library de Oxford, pues fue en Inglaterra donde encontraste la tranquilidad de escribir después de ser testigo de tantos sufrimientos y horrores.

Uli vivió contigo los últimos 18 meses de tu vida y fue testigo de tu muerte. Tú y Ilsa fuisteis muy generosos hacia Uli. La madre de la madre de Uli echó de casa a su hija, por estar embarazada de su futura nieta. El padre de Uli murió muy al principio de la Segunda Guerra Mundial y la madre (de Uli) se suicidó. La abuela de Uli, la misma persona que había renegado de su hija, no tuvo más remedio que dar cobijo a su nieta hasta los 17 años, cuando vosotros la invitaron a vivir con vosotros.

Tras tu muerte Ilsa regresó a Viena, su ciudad natal. Su muy elogiado libro sobre Viena fue publicado en inglés casi 10 años después de tu muerte, y en alemán en 2021. En 2019, salió la novela de Ilsa, *Telefónica*, en español, basada en sus propias experiencias de la Guerra Civil y publicada por 70 entregas en el periódico socialista austriaco *Arbeiter-Zeitung* en 1949 y rescatada por Georg Pichler.

Una de las pocas cosas que Uli llevó consigo a Viena fue el manuscrito de *La forja*; pero cuando murió en 1973 lo tiraron a la basura: parece que nadie en su familia era consciente de su importancia. ¡Menudo desastre!

Espero que este año el Ayuntamiento de Madrid instale una placa en tu memoria en la fachada de lo que fueron las Escuelas Pías en Lavapiés (hoy día una magnífica biblioteca de la UNED), donde estudiaste hasta los 13 años y cuya quema en 1936 presenciaste. La plaza que lleva tu nombre desde 2017 está, por pura suerte, enfrente de la Biblioteca. Una placa dará más resonancia a la Plaza.

Y, en junio del año pasado, el Ayuntamiento de Badajoz, por fin, aprobó la moción de ARMHEX, presentado en mayo de 2018, para colocar una placa en tu casa natal en Calle Vicente Barrantes, que en tu época se llamaba Calle Magdalena.

Espero que tienes más suerte esta vez con la ortografía de tu apellido. Durante once años Arturo Barco existió en el callejero de Badajoz, y no Arturo Barea. Un error del ceramista que hizo el rótulo, y así colocaron la placa en una vía paralela a Sinforiano Madroñero. Fue en 1998 cuando alguien descubrió la errata en tu apellido.

Bromas aparte, hemos logrado restaurar tu figura y recuperar tus obras, por fin.

Un abrazo

*William Chislett (Oxford, 1951) es investigador senior asociado emérito del Real Instituto Elcano. Fue corresponsal de The Times de Londres en Madrid durante el periodo de la transición española a la democracia entre 1975 y 1978. Entre 1978 y 1984 fue corresponsal del Financial Times en México DF, cubriendo México y América Central, antes de volver a Madrid en 1986. Ha escrito 20 libros sobre varios países incluyendo una Microhistoria de España (Espasa, 2020). El Gobierno de España le concedió la nacionalidad española en noviembre de 2021 por carta de naturaleza, mediante Real Decreto 1019/2021, de 16 de noviembre (BOE núm. 276, de 18 de noviembre de 2021).*

JOSÉ MANUEL CORBACHO PALACIOS



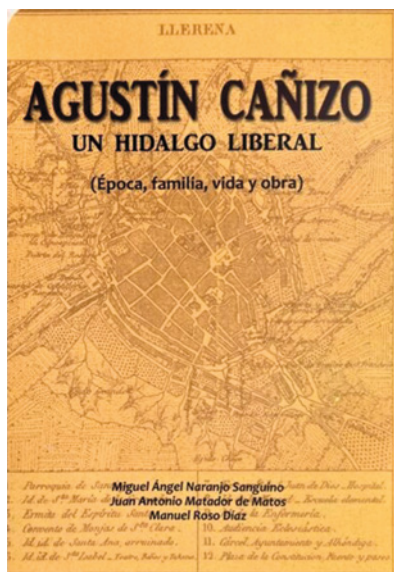
Reseñas





## *Agustín Cañizo. un hidalgo liberal* (*Época, familia, vida y obra*)

*Autores:* Miguel Ángel Naranjo Sanguino, Juan Antonio Matador de Matos y Manuel Roso Díaz  
*Edita:* Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2023



Pocas veces he leído un libro con tanto interés, tal vez, porque conocía al personaje, pero no en la profundidad como he tenido ocasión de hacerlo tras la lectura de esta obra conjunta donde se alternan los plurales con los singulares, pues en ocasiones parece que está más viva la pluma de unos de los autores, que hace suya la obra, y en otras es el plural el que se apropia de la misma. Es muy complicado hacer una obra conjunta, donde no se note después la obra de cada uno de los autores. Para mí lo importante es que he aprendido muchas cosas con su lectura, en momentos ha sido estudio, por el interés, no tanto del personaje, que lo tiene evidentemente, sino por la metodología seguida. Quienes se acerquen a esta obra, como yo he hecho, aprenderán, sobre todo, metodología

para afrontar la biografía de un personaje y sus circunstancias (Ortega y Gasset) para poder enfrentarse ellos a otros tantos que pululan por nuestro pasado local y que el discurso general se ha encargado de cubrirlos con una capa demasiado espesa como para que veamos notas que tuvieron en su vida tanto privada, algunas son de interés, como pública, pues son muchos los que han tenido algún tipo de protagonismo en el pasado y configuran nuestro presente en cierta medida. Agustín Cañizo fue importante en la vida pública de Esparragosa de Lares cuando fue regente en ella (1826), pues impulsó el cumplimiento de la ley, a la que no se respetaba mucho, según su opinión, que coincide con la de otros, pues las banderías entre familias caciquiles (Calderón y Fernández de León) hacían estragos en la convivencia, así como contribuyó a adecentar el pueblo empedrando las calles, que algunas no llegaron ni a alcanzar este nombre, pues se quedaron en callejas, llamadas así no por sus dimensiones, sino por su abandono.

Agustín Cañizo (1803 Miera, Cantabria-1866 Llerena, Badajoz) es un personaje que supo adaptarse a los tiempos y acomodarse a ellos, sabiendo posicionarse en el campo ganador, que desde su tierra natal tomó rumbo al Sur primero a Esparragosa de Lares, después a Usagre y terminar en Llerena, donde pasaría la mayor parte de sus días, tanto en el plano político como en el social y privado. Tradicional, conservador, tanto religioso como político, y habilidoso, nota que incorporaría a las que le definieron al personaje, sobre todo, si le comparamos con sus descendientes, donde vino a cumplirse una vez más aquello de que unos crean, otros disfrutan y, por último, otros terminan fastidiándolo todo.

Los autores saben introducirnos entre el marasmo de la genealogía, algunos de sus

antepasados se vieron en la necesidad de hacer las Américas, y la época en la que le tocó vivir. Es un estudio de todo el siglo XIX, en especial las desamortizaciones, donde el saber de Naranjo Sanguino es evidente.

Son de interés las notas antropológicas, como las referencias a los matrimonios que entran y salen en la obra, sobre todo, por las referencias que hacen a la necesidad, que propició muchas de las uniones en épocas anteriores; la presencia de algunos eclesiásticos en el relato como protagonistas políticos; la importancia de la Diputación Provincial y la Milicia Nacional, que fue considerada baluarte de la libertad. El protagonismo de Llerena en algunos movimientos de especial tensión política, donde su proximidad con Andalucía no debió ser menor y la participación de Agustín Cañizo siempre desde el conservadurismo.

Se recoge una práctica muy extendida en los siglos XIX y del XX como fueron los destierros interiores, que sufrieron personajes como Muñoz Torrero, Fernández Golfín o Espronceda, por citar a algunos, que están en la memoria de todos, y nuestro personaje Agustín Cañizo, que también bebió de este cáliz, pues estuvo desterrado en Salamanca. Es una práctica que recuerda al ostracismo ateniense, que nació como protección de la convivencia.

Mucho me he extendido, podría hacerlo aún más, pero lo dejo, animando a leer el libro comentado, con la seguridad de que aprenderán, como yo lo he hecho, y, además, su lectura es muy placentera, pues se nota la experiencia didáctica de los autores. Gracias.

FELIPE GUTIÉRREZ LLERENA



### ***Humanistas para el siglo XXI. Recepción estética de una antropología humanista***

*Autor:* Abdón Moreno García

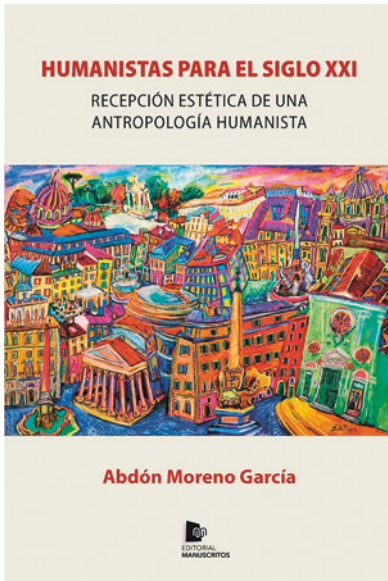
*Edita:* Editorial Manuscritos, Madrid, 2022, 562 pp.

Abdón Moreno García es doctor en Teología Bíblica por la Universidad Gregoriana de Roma (dirigió su tesis doctoral el cardenal Albert Vanhoye) y ha impartido docencia en el Seminario Metropolitano de Mérida-Badajoz, en la Università della Santa Croce y en el Instituto Teológico Compostelano. Entre sus múltiples investigaciones destacaría las que tienen que ver con los humanistas extremeños. Debido a nuestros lazos familiares, nos hemos visto de forma intermitente pero constante, y siempre he podido admirar su gran erudición, su cercanía y su generosidad. Siendo yo estudiante de Filología Hispánica en la UEX me regaló su edición de los manuscritos inéditos de Arias Montano y Pedro de Valencia (Badajoz, Universitas, 1996) y una monografía sobre Durero la vez

que le visité en su casa de Talavera la Real, su pueblo y el mío.

*Humanistas para el siglo XXI. Recepción estética de una antropología humanista* bien podría haberse subtítulo también *Propuestas éticas para este siglo*. Está compuesto por trece capítulos, precedidos de un amplio prefacio, y la idea vertebral que los articula gira en torno a la necesidad de enarbolar valores permanentes frente el páramo del nihilismo y el agnosticismo posmodernos. Aunque Moreno sitúa el paradigma de este nihilismo en Cioran (se trae a colación el *dictum* paradójico de que el mayor valor del hombre consiste en no tener valores), las raíces del mismo nos llevarían a Nietzsche, a su célebre sentencia sobre la muerte de Dios, a partir del cual se van a desarrollar las reflexiones de Vattimo y Lyotard, entre otros.

En la misma fila que a Cioran sienta a tres pensadores españoles contemporáneos: Fernando Savater, introductor precisamente del autor de los *Silogismos de la amargura* en España; Javier Sádaba, que desvincula la filosofía moral de la teología; y Eugenio Trias, que estaría en un plano diferente a los anteriores, ya que «su reflexión sobre el hombre como *carne de límite* deja entrever la teología de Romanos 7» (p. 102). Frente a ellos, el contrapunto ético y estético vendría de la mano de un humanismo cristiano que Moreno reconoce en María Zambrano, Romano Guardini y Gabriel Marcel.



No es extraño que Cioran le profesara admiración a la autora de *El hombre y lo divino*, puesto que el rumano era un apasionado de los místicos y los santos, como demuestra *De lágrimas y de santos* (1937). María Zambrano no dejó de subrayar en sus escritos la palabra inspirada —y por ello sagrada— consustancial a la poesía. Se trata de una idea que tiene una larga tradición, desde el platonismo hasta el romanticismo, pasando por el neoplatonismo

renacentista. Lo cierto es que en España pocos como José Ángel Valente la han seguido tan de cerca al profundizar en el sentido órfico de la experiencia poética, enfrentándose así a ciertos paradigmas realistas de su generación. Algo similar cabe decir de Chantal Maillard y sus ensayos sobre la razón estética. Además, Moreno subraya en Zambrano el principio de esperanza incardinado en el ser humano, la necesidad de un nuevo nacimiento.

De Guardini, profesor de Filosofía de las Religiones en Berlín, Tubinga y Munich, Abdón Moreno reivindica su tesis de la vida como experiencia relacional-creadora, que tanto me recuerda a Lévinas. Por su parte, el personalismo de Gabriel Marcel le dará ocasión para poner de relieve la crisis metafísica del hombre y recordar una interesante diferencia entre el pensador, siempre dispuesto a cuestionarse, y el ideólogo, herméticamente encastillado en sus creencias.

Otro vivero de códigos éticos que en este libro se erigen como remedio contra el relativismo posmoderno lo constituye el estoicismo, difundido ampliamente en el Renacimiento gracias a Lipsius y a otros humanistas como Arias Montano, Luis Vives, El Brocense o Erasmo, quien calificará a los filósofos de la Stoa como cristianos sin revelación: «La afición y familiaridad del Renacimiento con el *hombre interior* y el *retiramiento* es insoslayable y emite, a su vez, una gran luz y un rico caudal semántico sobre el *hombre interior* paulino, que sigue los surcos cínicos y estoicos que llamó siempre la atención del monaquismo primitivo. Y que ha puesto de relieve, en nuestros días gaseosos, Foucault, manifestando así una nueva recepción estética de la interioridad, de lo que él llama *el cuidado de sí*» (p. 462). Los principios rectores son bien conocidos: importancia de la virtud y la moderación, elogio de la enseñanza, la templanza o la paciencia, y desprecio por la fama o los bienes materiales. Uno de los maestros del estoicismo será Séneca, muy presente en estas páginas. Hay que separar, como hace la teoría literaria, el autor *implicito* (la imagen del autor que emana de una obra) del autor *empírico*, el real o histórico. En este sentido,

conviene no olvidar que Séneca, muy rico y poderoso en su tiempo, «escribió para ser lo contrario de lo que fue», según advierte Michel Onfray en *Sagesse* (2019).

El estoicismo impregna las obras de poetas clásicos de nuestro Siglo de Oro, como fray Luis de León o Francisco de Quevedo. Abdón Moreno fija su atención, en cambio, en uno de los tratados para la educación de los príncipes de las cortes, *Theatro Moral de la vida humana* (1672), compendio neostoico y auténtica joya muy influyente en su tiempo, que incorpora los extraordinarios grabados de Otto Vaenius. Se explica en detalle la historia textual —desde la *editio princeps* de Amberes, en 1607— y se señala que la edición de 1612 tiene la particularidad de que presenta las glosas del epigrama en cuatro lenguas —español, francés, italiano y neerlandés—. A partir de la traducción de Diego de Barreda se transcriben sesenta epigramas, para que el lector pueda paladearlos. Reproduzco como ejemplo el xxxviii, bajo el lema de «Sapientiae libertas»:

Es libre entre libres, y es Rey entre Reyes,  
y Rey de los Reyes bien puede llamarse  
el sabio, que sabe à si mismo mandarse,  
poniéndose à si, y quitándose leyes,  
ni teme, ni debe al mundo, y sus greyes  
que firme en su basa estará sin mudarse,  
ni pueden mudarle, queriendo el estarse,  
los males del mundo con todos sus bueyes.

El hecho de que el último capítulo del libro se dedique al dramaturgo extremeño Manuel Martínez Mediero pudiera sorprender un tanto, y no solo por el formato elegido esta vez (el de la entrevista, género vivo e inmediato donde los haya). A mi juicio, este parlamento abre otra vía distinta del humanismo cristiano o del neostoicismo, y apunta al *cinismo* antiguo si nos atenemos a sus prácticas discursivas predilectas: el humor, la sátira y la lucha contra el poder. El fervor necesita de la ironía y del escepticismo. Por eso, en sus repuestas, el dramaturgo niega cualquier trazo de universalismo o trascendencia en sus piezas y resalta

su historicidad, su urgencia crítica (la Iglesia tampoco se salva si leemos *Mientras la gallina duerme*). Toda la obra de Martínez Mediero es un desafío contra la falta de libertades durante el franquismo y su recurso al símbolo se explica en razón de un necesario enmascaramiento frente a la censura que tanto padeció.

Aficionado como soy a los géneros autobiográficos, valoro especialmente aquellas páginas de Abdón Moreno donde asoman y se filtran sus recuerdos más personales o sus gustos pictóricos (su excelente interpretación de *Caballo corneado* de Picasso como alegoría de la fragilidad humana, por ejemplo). Sería deseable que, además de ese trabajo sobre Epicuro que proyecta —me lo contaba en su último correo—, nos regalase algún día sus memorias. Cuando soplan los vientos del *posthumanismo* (pienso en *Zero K*, la novela de Don DeLillo, que introduce temáticas como la criogenización o la nanotecnología), el principal mérito de *Humanistas para el siglo XXI* radica en que su autor se arriesga a ser intempestivo, proponiendo una mirada hacia el pasado que sirva de base sólida en tiempos líquidos y de fiebre consumista. Es ahí donde el lector hallará pan para sus dientes.

JOSÉ ANTONIO LLERA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

## *La Transición vista por Feliciano Correa*

*Título:* La transición política en Extremadura. Antecedentes históricos y conflictos

*Autor:* Feliciano Correa

*Edita:* Fundación CB, Badajoz, 2023, 489 pp.



Feliciano Correa, el ilustre jerezano y «Jerezano ilustre», ha sacado nuevo libro: *La transición política en Extremadura. Antecedentes históricos y conflictos*. Creo que este era un capítulo de nuestra historia reciente, que estaba esperando el «levántate y anda», porque, sobre los brochazos de lo que se conoce, hay una intrahistoria que explica acontecimientos que deben ser recordados y conocidos. Ese fino zurcido, quien mejor lo puede hacer es alguien como Feliciano, que estuvo a pie de obra y puso su lupa analítica para captar una panorámica que ahora describe con la precisión del orfebre que es. Feliciano Correa fue uno de los cuatro «evangelistas» que levantaron la obra —para mí algo fallida por su diseño—, dedicada a Enrique Sánchez de León y que, como la que hoy reseñamos, fue editada en 2022 por la Fundación CB, en su loable empeño

de rescatar hechos y autores extremeños: *Enrique Sánchez de León. Un camino reformista*. En esta, el texto entregado por Feliciano Correa fue amputado en parte y eso espolea al historiador para publicar íntegramente lo que no salió, abriendo el objetivo para abordar dos estudios en uno: el dedicado a la Transición española, tan necesario como preciso y el estudio de la trayectoria y personalidad de Sánchez de León, pero uniendo los dos en un alambique de la que ambos salen enriquecidos. La agilidad narrativa de Feliciano Correa, su memoria, capacidad analítica y su firme asidero al fiel de la balanza, resultan en esta entrega algo adictivas, porque cada página tira de siguiente. Partiendo de la óptica extremeña y con Enrique Sánchez de León como clavo del abanico, Feliciano Correa hace un recorrido minucioso y preciosista de la Transición política, aquellos años convulsos en los que un nutrido grupo de hombres de bien, lo mejor de cada casa, se aunaron para sacar a España del presente incierto tras la muerte de Franco. Uno a uno, diseccionados con estilete fino, van pasando por el escenario que Feliciano ha montado en Extremadura, con el sortilegio de hacerla centro de aquella España en la que se sabía de dónde veníamos y de dónde partíamos, pero ignorando la cinta de una meta imposible de vislumbrar. ¿Cabe mayor arrojo y temeridad que empezar a correr, ignorando los puntos de aprovisionamiento y dónde hay que parar? En este apasionante relato secuencial, el autor señala las dificultades del camino y el arrojo de los caminantes, todos con los dorsales del compromiso. Feliciano Correa, que estuvo allí y metió el dedo en la llaga de aquel proceso que admiró a Europa, no toma partido y da libertad al librepensador y al historiador, por eso «imparte justicia» y con los mismos personajes usa el palo y la zanahoria, siguiendo la teoría de Jeremy Bentham. Clarifica posiciones y se adentra en las pilastras que sostuvieron

una transición que solo se hizo efectiva con la renuncia de postulados maximalistas por parte de todos y, principalmente, por las «cortes franquistas», los procuradores del régimen que supieron ver la inestabilidad del presente y apostaron por el futuro, siendo conscientes de que muchos de ellos quedarían en la cuneta. Señala como pieza clave a Torcuato Fernández Miranda, pero dentro de una galería de personajes que no admiten comparación intelectual, política y humana con los que tomaron el relevo. Entre ellos, objetivo esencial del análisis, destaca a Enrique Sánchez de León, por el que muestra un afecto y reconocimiento especial. Que Feliciano admira a Sánchez de León no es algo que pueda deducirse de su estudio, porque, sin ambages, él lo reconoce desde el principio, pero sin caer en la adulación y sin bajarse de la reticencia intelectual que marca su propósito de dejar una obra serena, que puede recordar

acontecimientos esenciales de nuestra historia reciente y, sobre todo, servir de base para estudiosos que, en un futuro, quieran adentrarse en esos años en los que España supo catapultarse sobre sus propias dificultades. Los textos que Enrique Sánchez de León ha ido elaborando a lo largo de su dilatada carrera política, son analizados por el académico e historiador con tal meticulosidad que se acaba conociendo el basamento doctrinal del mejor político extremeño de la etapa, aunque acabara disparándose en el pie, al establecer una lejanía territorial imposible. Un hombre comprometido, capacitado, curtido de experiencias, gestor eficaz y llamado a guiar, desde su propia organización política, AREX, a una Extremadura que, después de tantos años sigue anclada en el eterno desperezo.

TOMÁS MARTÍN TAMAYO



### *La transición política, antecedentes históricos y conflictos, en Extremadura*

*Autor:* Feliciano Correa

*Edita:* Fundación CB, Badajoz, 2023, 489 pp.

El 27 de junio de 2023 tras las canículas sufridas ya en los inicios del verano, parece lejano, pero no tanto, aunque hayan sido numerosos los acontecimientos tras las elecciones (23J) de resultado contradictorio y efectos inquietantes. Desde entonces a hoy (24 de agosto) en que han seguido los calores una de mis lecturas ha sido la del último libro publicado por Feliciano Correa, *La transición política, antecedentes históricos y conflictos, en Extremadura*, que describe, analiza, critica y rememora a lo largo de sus quinientas páginas. No es que se tarde tanto tiempo en leer un libro, que otros no durarían más de dos o tres jornadas, pero éste más que un libro es una obra de reflexión a la que hay que enfrentarse con sosiego, pues al tiempo que pasan los ojos sobre sus líneas, el

análisis crítico de cada idea debe ir ajustándose, incluso de algunos parajes es conveniente la relectura, la vuelta atrás, como si de un fado de *tornas voltas* de Fafá se tratase, por interés de lo tratado y su forma de exponerlo.

He leído con interés la obra de Feliciano Correa, porque uno por edad y comprometido sabe también algo de aquellos años. No creo, que sea cierto lo que en su día me escribió Feliciano, pues, aunque en posiciones distintas, no estuvimos nunca en trincheras opuestas, pues a todos nos movían los mismos principios que nos llevaron a una nueva situación política, aunque los caminos por los que transitásemos fueran distintos: la libertad y la democracia eran la misma aspiración y la misma meta. Era una época en

que «mestizaba la desconfianza con la esperanza» (p. 46).

Feliciano Correa con fina habilidad desbroza el estudio de un político extremeño de la época, Enrique Sánchez de León, con un tratamiento cuasi biográfico, pues nos entretiene en sus orígenes en Campillo de Llerena, aunque nacido en Badajoz, su paso por el Movimiento Nacional, hasta llegar ser protagonista en el grupo de los azules en la reforma política, elecciones, AREX (Acción Regional Extremeña) y nos da cuenta del su pensamiento político de Sánchez de León con el análisis crítico de sus conferencias.



No en pocas ocasiones Feliciano nos dice que estuvo allí, donde tuvieron lugar los hechos que describe y analiza. No le lleva al protagonismo, ni la soberbia de quien está presente en los acontecimientos como Jenofonte describiendo la retirada de los diez mil (Anábasis), pues sin dejar de ser protagonista, los hechos no le nublan el intelecto a la hora de analizarlos

e incluso de criticarlos, pues siempre está presente la búsqueda de la verdad que a todos los historiadores mueve. Por todo ello, la lectura de este libro, *La transición política en Extremadura* hay que hacerla de una manera pausada y con la ayuda de papel y lápiz en que recoger ideas y reflexiones para volver a ellas.

Ciertamente, la figura de Enrique Sánchez de León, está presente en casi todo el libro, pero no se trata de una obra hagiográfica, sino crítica. En algunos pasajes da la impresión de ser respuesta a desaires, pero esa sospecha desaparece cuando avanza uno en la lectura. Fue un personaje que conocimos, pues no dejó de ser popular en aquellos años, pero tras la lectura del libro el conocimiento se ensancha, dando la impresión de que pudo llegar a más y se quedó a medio camino por su indefinición o por falta de decisión de trasladar su residencia a estas tierras. Algo tan fácil y tan difícil de hacer cuando las circunstancias no acompañan. Pero como dice Correa «hizo lo que pudo hacer, porque no pudo hacer lo que hubiera deseado» (p. 443). Analiza, también a otros personajes centristas como Alberto Oliart, emeritense, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona, con ascendencia extremeña, y otros. Ahí quedó todo el regionalismo extremeño, en un intento, que pudo ser, pero no fue, por su falta de aspiración, además de apoyos sociales y recursos económicos. No obstante, la referencia a lo extremeño aparece en cada una de las elecciones para pasar a ignoto entre unas y otras como el Guadiana. El autor analiza el fracaso de AREX (por la lectura del libro he sabido, que mi compañera en el Instituto Español de Lisboa, Lola Hurtado Camisón, llegó a ser su presidenta. Sabía que había sido de AREX, pero no tanto).

Además de la exégesis que hace de la obra de Sánchez de León, que tiene interés para avanzados y estudiosos de la época y para los nostálgicos del partido y el regionalismo extremeño que pudo ser, sobre todo, viéndolo desde nuestros días en que el nacionalismo aldeano pone en solfa todas las estructuras democráticas de España: «El nacionalismo independentista, es cada vez más soberbio en su empeño por hacer rancho parte de España» (p. 289).



Es de especial interés el estudio de la evolución política que tras la muerte de Franco llevó irrenunciablemente a la necesaria Transición Española.



Aquí, Feliciano Correa manifiesta su saber. En el estudio entrelaza numerosas figuras políticas, como la de Dionisio Ridruejo y la necesidad de apertura desde los inicios del franquismo, con precisiones acertadas sobre la figura de José Antonio Primo de Rivera y sus carencias programáticas, pero utilizado como mártir y «ausente» para concitar emociones y adhesiones durante toda la vigencia del régimen nacido tras la Guerra Civil (1936-39). Sus posiciones me parecen acertadas por poco que nos acerquemos a las obras de J.A. Primo de Rivera -no en balde hizo su tesis sobre el mismo-, la revuelta de estudiantes en la Universidad de Madrid (1956) o el Contubernio de Múnich (1962).

Pero *La transición política en Extremadura* no se reduce al estudio de estos personajes ni a otros muchos que entran y salen en la obra, sino que es un análisis crítico de la Transición

en sí misma desde sus orígenes desde las primeras expresiones favorables al cambio al exigido en sí mismo tras la muerte de Franco (1975), la Instauración, así se llamó, monárquica, sus primeros gobiernos y su evolución hasta la misma desaparición de la UCD (Unión de Centro Democrático), aquel partido, o mejor asociación de partidos unidos bajo la dirección de Leopoldo Calvo Sotelo y el patrocinio de Adolfo Suárez, «que había llegado con las dudas de los suyos y con la desconfianza de los ajenos» (p. 267) como gran preboste que supo dirigir el proceso de cambio de un régimen de semilibertad a otro ya democrático, siguiendo la inspiración del rey Juan Carlos y el proceder de Torcuato Fernández Miranda, *De la ley a la ley*: «En viaje, con motivo de la reunión de Expresidentes Iberoamericanos, de Madrid a Trujillo, abril de 1985, Adolfo Suárez me manifestó, que la desaparición del UCD se debió a que sus compañeros tuvieron muchas prisas. De no haber sido así, Felipe y yo podríamos haber estado treinta años, una vez él y otra yo».

Es de sumo interés el reconocimiento a Jorge de Esteban y a quienes con él contribuyeron a desbrozar jurídicamente el cambio desde las Leyes Fundamentales de Reino sin entrar en contradicción y violencia formal. Éste es un dato no desconocido, pero sí poco resaltado a pesar de su importancia.

Como es un libro que trata tanto de la figura de Sánchez de León como de la Transición Política que trasciende al político, invita hacer una lectura como propusiera Julio Cortázar en *Rayuela* (1963), que una vez leído el libro nos sugería una segunda lectura siguiendo otro orden en los capítulos. La obra de Feliciano Correa me parece, por tanto, una obra dual, pues consta de dos libros en uno. Por una parte, estaría la evolución política española y por otra parte el estudio de las ideas del político extremeño Sánchez de León. Esta dualidad puede denunciar cierta desigualdad, porque en una de las partes es el historiador el que indaga, busca, estudia y critica y en la otra es más el político y el amigo, que estuvo allí en ocasiones, pero no se deja llevar por el amiguismo. Por tanto, podrían ser dos obras independientes con



entidad suficiente e igualmente interesantes, pero para lectores distintos. El de la Transición Política sería conveniente para quienes por una cuestión meramente temporal están lejanos de aquellos años, que a otros nos tocó vivir, y la segunda, la relacionada con Sánchez de León, como he adelantado, más para especialistas, porque la exégesis así lo exige y especialmente a ellos interesa. No por ello se trata de una obra desigual, sino distinta, porque así responde a sus apartados, pero necesaria, sobre todo en una época en que el pasado solo parcialmente interesa, lo que tiene que ver con su utilización ideológica. No interesa la historia, sino la instrumentalización de la misma. A lo largo del texto Feliciano Correa hace acotaciones acertadas sobre la política actual y el proceder de ciertos políticos de nuestros días, como la «traición al consenso general del 78, [que] se fomentaría con el gobierno de Pedro Sánchez Pérez-Castejón» (p. 273). Pero a Feliciano Correa no solo le interesa la historia sino la tierra, Extremadura, que describe con «saudades», pero no con añoranza, pues un mundo de necesidades y trabajos bien pasado está, pero las vivencias y recuerdos siguen en el autor, tanto que las referencias al pueblo-pueblo de Sánchez de León, que Correa recoge en negrita y no precisamente siempre en el sentido que quiere darles el político buscando autenticidad, sino como crítica, pues aquello correspondía a épocas muy anteriores, en las que «la sociedad se acostumbró a un vivir con lo que le faltaba» (p. 228), de ahí que aquí, como en otras ocasiones, resalte las contradicciones del político que intenta acercarse al pueblo, pero que no llega a identificarse con él, a pesar de reconocer que ninguno lo pateó tanto en su época, de ahí que se resalte en la obra tanto el reconocimiento como la crítica al político amigo, Sánchez de León, como es la reiteración a su origen modesto. Tal vez, fuese un error o algo que sus oyentes, fieles entregados, nunca llegaron a apreciar, pero que sí hace el autor de *La transición política en Extremadura*.

Es de destacar el recorrido generoso que hace por los estudios, escasos, dedicados a esta transición desde la otra orilla, la del PSOE,

«donde tanto franquista encontró acomodo» (p. 229), que desde el principio de la Transición «destacó por la sagacidad política» (p. 46) que vendría a dirigir los destinos políticos de esta tierra, Extremadura, y en España cuando «se hizo con la peana y con el santo cuando la UCD se desbarató» (p. 404). Pero, tal vez, lo más entrañable para mí sea la relación de «compañeros» que desde distintas posiciones políticas recoge en la larga nota n.º 249. A muchos de ellos llegué a conocer personalmente. Esta nota bien merece un reconocimiento por su responsabilidad y generosidad y como aclaración a la nota n.º 138, la primera edición de la obra de Ramón Serrano Suñer, *Entre Hendaya y Gibraltar*, fue de Ediciones y Publicaciones españolas, Madrid, 1947, y no de Ediciones Nauta, SA, Barcelona (1973), como nuestro autor recoge.

Me han llamado, también, la atención la obra de Feliciano Correa por sus incursiones en la lírica, resultando con frecuencia un lenguaje poético. Una razón más para acercarse a esta obra y disfrutar con su lectura al tiempo que aprendemos cómo fue esa transición modélica de una dictadura a una democracia, ejemplo para tantos otros pueblos. Es una invitación que personalmente hago. Por edad fui testigo de los acontecimientos narrados y participe como ciudadano en los procesos electorales que se relacionan y, aunque, desde otra orilla nuestras posiciones no fueron tan distantes ni divergentes, pues a todos nos movía la misma esperanza de la libertad y la democracia.

La obra ha sido editada por la Fundación Caja Badajoz (Fundación CB), que ejerce mecenazgo en Extremadura y presentada en la Residencia Universitaria de la Caja de Badajoz (RUCAB).

«Lo mejor que pudo suceder fue lo que pasó» (p. 321).

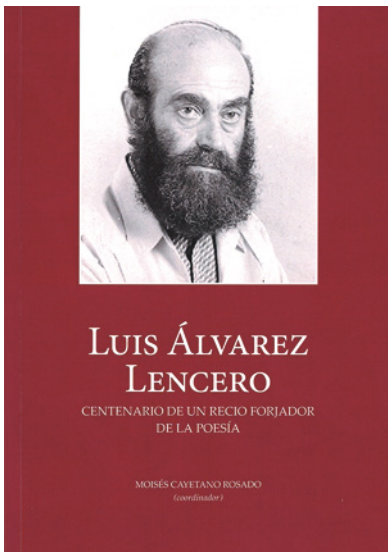
FELIPE GUTIÉRREZ LLERENA

## *Luis Álvarez Lencero. Análisis y afectos*

*Título:* Luis Álvarez Lencero. Centenario de un recio forjador de la poesía.

*Autor:* Varios

*Edita:* Fundación CB, Badajoz, 342 pp.



La Fundación CB, dentro de su colección de «Personajes singulares», lanza una obra similar a la que ya hiciera hace tres años homenajeando en su centenario al poeta Manuel Pacheco, ahora dedicada al centenario del poeta, escultor, dibujante y pintor Luis Álvarez Lencero. Encabeza este trabajo colectivo José María Pagador Otero, periodista, poeta, investigador incansable, que nos presenta una amplia panorámica del artista en su contexto social y artístico-literario cercano y universal, que en sí constituye toda una monografía.

La dimensión artística en concreto la analiza extensamente el profesor de la Universidad de Extremadura Moisés Bazán de Huerta, con una valiosa selección detalladamente comentada de sus principales obras.

Tras ello, el periodista y poeta Gregorio González Perlado nos ofrece un repaso de su

relación con nuestro homenajeado, que él glosó especialmente en las páginas del periódico HOY, alternando análisis y afectos, algo común en la mayoría de los colaboradores.

A continuación, el profesor, investigador y miembro de la Real Academia de Extremadura Antonio Viudas Camarasa se enfrenta a Lencero ensalzando con rigor sus aportaciones a la literatura universal.

Francisco López-Arza, que hizo su tesis doctoral sobre su obra poética, nos hace una amplia síntesis de su minucioso estudio académico, contextualizando su producción poética con su propia vida.

El catedrático de la UEX y miembro de la Real Academia de Extremadura José Luis Bernal detalla su relación con Gerardo Diego, transcribiéndonos dedicatorias de sus libros a este miembro de la Generación del 27, así como dos cartas inéditas.

Seguidamente, el profesor Antonio Salguero Carvajal se centra en la labor de Lencero en la Revista *Gévora*, que creó y dirigió con Manuel Monterrey de 1952 a 1961, editando 83 números, con amplia repercusión en el mundo de habla hispana.

Me toca tras él el turno, encargándome de evocar mi relación personal con el artista, así como explicar sus problemas legales a causa de la publicación del emblemático libro *Juan Pueblo*, explicando en detalle su «expediente sancionador».

El arquitecto, artista plástico y profesor Juan Pérez Zarapico disecciona en su trabajo la obra plástica y escultórica de Lencero, su preocupación humana y por los más indefensos, al tiempo que supo identificarse con las vanguardias artísticas.

Rosa Lencero, poeta, narradora y sobrina-nieta de Luis, nos habla de su «vida arrolladora», pasión familiar, cariño hacia los suyos, su humanidad..., sus relaciones

intensas con otros escritores de dentro y fuera de Extremadura.

El ex alcalde de Mérida, Antonio Vélez nos presenta sus recuerdos, el empeño propio y de su corporación municipal por montarle en Mérida un taller de forja, reeditando *Juan Pueblo* y gestionando la compra de su gran obra *Vietnam*.

Antonia Cerrato Martín-Romo, poeta e incansable activista cultural, hace un repaso de su obra poética, así como de las relaciones de amistad que le llevaron hasta él, centrándose especialmente en su poemario *El corazón abierto*.

El profesor, escritor y ex consejero de Cultura de la Junta de Extremadura, Tomás Martín Tamayo centra su colaboración en el poemario *Humano* (el último que escribió). Lencero terminó de seleccionarlo en la propia casa de Tomás, que lo prologó.

Plácido Ramírez, poeta y organizador cultural, nos entrega un breve y emotivo relato de su breve relación con nuestro homenajeado, cuando la vida ya se le escapaba de las manos.

El poeta y presidente de la Asociación de Vecinos emeritense «Luis Álvarez Lencero», José María del Álamo, nos presenta el poema que le dedicó poco antes de fallecer, así como una carta manuscrita que envió al grupo cultural «Nueva Generación», de Almendralejo, del que José María formaba parte.

Por último, se publican dos poemas de uno de los más importantes poetas extremeños del siglo xx y lo que va del XXI, Rufino Félix Morillón, entendiéndose en el primero las hondas convicciones religiosas de ambos y en el segundo su estrecha amistad.

Con este «libro-coral» se pretende ofrecer una aproximación a la vida, la obra, el sentimiento profundamente humano de un artista que dejó una imborrable huella, resplandeciente ahora, en el centenario de su nacimiento y cuarenta años de su temprana muerte.

MOISÉS CAYETANO ROSADO  
COORDINADOR



## *Muñoz Torrero en Portugal*

*Autor:* Rui Rosado Vieira

*Edita:* Departamento de Publicaciones del Congreso de los Diputados, Madrid, 2022.

### I

*Muñoz Torrero en Portugal*, así titula su libro el historiador portugués Rui Rosado Vieira, publicado este mismo año de 2022, por el Congreso de los Diputados, con la muy meritoria traducción y notas de Luis Alfonso Limpo.

Se trata de la última biografía del político caputbovense, que rellena algunas de las inmensas lagunas que padecía su estudio; si bien, como el propio Rui Rosado advierte, aún queda mucha tela que cortar...

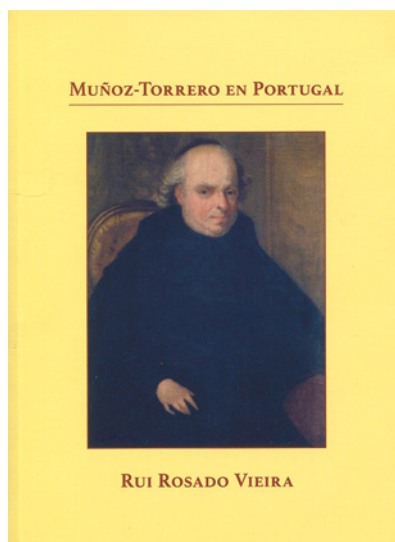
La novedad del libro surge, en origen, de la información que aportan las fuentes portuguesas consultadas, fuentes (entre ellas los manuscritos de otros prisioneros de San Juliao

da Barra) que habían pasado inadvertidas para los investigadores tanto españoles como portugueses; y que ahora nos ofrecen un rico y desconocido caudal de noticias, testimonios, comentarios, informes... que, muy bien manejados por nuestro hispanista, e interpretados con rigor científico, han revelado facetas inusitadas, de una importancia tal que a partir de este extraordinario ensayo es necesario replantearse, de arriba abajo, la figura de Muñoz-Torrero, y su papel en la historia de España. Un replanteamiento que afecta sobre todo al último período de su vida, el que cubre su estancia en Portugal; y a cuestiones fundamentales que, aunque ya

fuesen apuntadas por Majada Neila muy, muy de pasada, solo ahora se entra de lleno en ellas.

## II

En cuanto Rui Rosado empieza a hurgar en ese espacio de cinco años que don Diego pasó en el palacio Carvajal de Campo Maior, empieza la caída de tópicos; una caída que culmina con una sorprendente versión de su estancia en la cárcel, y sobre todo de la terrible muerte del venerable doceañista.



Desde los primeros biógrafos se ha creído que Muñoz-Torrero había muerto desnucado, por obra y arte del jefe de la prisión, que personalmente sentía hacia don Diego una arraigada inquina. Ahora sin embargo, hemos sabido, pues queda demostrado documentalmente, que don Diego no murió desnucado, sino envenenado. Podría pensarse que bueno, al fin y al cabo, lo mismo da morir de una cosa que de otra. Desde un punto de vista anecdótico, o incluso biológico, así podría pensarse. Al fin y al cabo de algo hay que morir; pero desde el punto de vista histórico y político, al menos en

este asunto, no es lo mismo morir desnucado que envenenado.

Ambas acciones constituyen desde luego un asesinato. Pero este no tiene el mismo estatus en uno y otro caso; ni la misma repercusión histórica. Los distinguen bien las diferentes razones a las que obedecen; el grado de perversidad; el de ensañamiento; y sobre todo la trama secreta que ocultaba la primera versión, tan repetida (y ahora ya desechada), que ha pasado a constituir la explicación oficial de los hechos, una explicación en la que nos habíamos acomodado, dando por cerrado el caso; y que ahora, tras leer el libro de Rui Rosado, resulta, amén de legendaria, de épica, un tanto exculpatoria, manipuladora de la verdad, incluso políticamente interesada, y hasta consoladora (el consuelo que se desprende de las lágrimas... Como diría Garcilaso: *Salid, lágrimas, corriendo...*)

No es lo mismo un crimen no meditado, cometido por el odio particular del gobernador Telles Jordao (que le ató una soga a los pies y lo arrastró por una escalera de treinta peldaños); que un crimen perfectamente pensado, urdido, a nivel de altas instancias, por la policía secreta que tanto por España como Portugal tenía desplegada el Monarca; un crimen inducido, a la postre, por el lamentablemente célebre, rey Fernando VII. No es lo mismo, en definitiva, el crimen de un loco que un crimen de Estado.

Circunstancia esta que, por desgracia, lejos de empequeñecer la figura de don Diego, la engrandece aún más. Y nos lleva a preguntarnos qué se le representaría, qué clase de temor podría infringir todavía aquel don Diego, indefenso en una prisión, a todo un rey de España y América: ¿qué peligro conllevaba la sombra de aquel hombre que, incluso estando encadenado, como a Macbeth las sombras de sus víctimas, a todo un monarca todopoderoso infundía inquietud...? Desde luego, como buen príncipe maquiavélico, Fernando VII resolvió que las ideas se matan matando a los hombres. Es esta una de las leyes fundamentales de la tiranía... No hay nada peor para ella: tener como enemigo a un hombre que, a tenor del sufrimiento y del tormento, se convierte en

un símbolo; o sea, en una fuerza que, si toma recorrido, llega a sobrepasar los límites de la propia naturaleza humana, y es capaz incluso de derrocar el poder real.

### III

Por aquí, desde esta nueva perspectiva con que este clarividente libro de Rui Rosado observa la ejecución de Muñoz-Torrero, se abre una interesantísima vía de investigación; un caso auténtico de novela policíaca, del más auténtico cine negro, de ese que se sumerge hasta las mismas cloacas del Estado...

¿Qué pensar?... Aquella pretensión que don Diego tuvo de que el Rey le hiciera la venia como Presidente de las Cortes era mucho pretender entonces como lo sigue siendo hoy...

¿Qué más se puede pedir, qué desafío mayor se puede exigir a un representante de la Nación? ¡Hay que tener valor! ¡Enfrentarse así, cara a cara, desnudo, con don Fernando VII nada más y nada menos!, ¡hace falta tener muchos reñones!... Ese valor, esos reñones que solo nacen de un pensamiento firme y fundado en la razón; el que finalmente, a través de los derrotados que a la postre tomó su vida, tiñó su legado, eminentemente jurídico, de ese sentido, tradicionalmente trágico, del gesto revolucionario... Es tal vez la moraleja que encierra este revelador *Muñoz-Torrero en Portugal*, que supone, desde luego, un antes y un después en el estado de la cuestión.

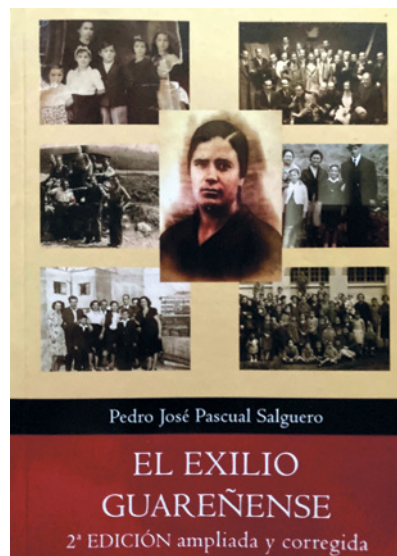
FRANCISCO L. LÓPEZ-ARZA



## *El exilio guareñense*

*Autor:* Pedro José Pascual Salguero

*Edita:* Diputación de Badajoz, Badajoz, 2023, 537 pp.



Había leído el trabajo de Pedro José Pascual Salguero *Manuel Moreno Vela, un sargento guareñense condecorado con la Medalla de Sufrimientos por la Patria*, alusivo al Desastre de Annual de 1921, e informé con entusiasmo para su publicación en la Revista de Estudios Extremeños en el número 3 de 2020. A raíz de ello, lo invité a colaborar en el número 26 de 2022, de la Revista Transfronteriza *O Pelourinho* dedicado a las Guerras Coloniales de España y Portugal.

Para esto preparé dos trabajos: *Rafael Rodríguez Moñino y Soriano, testigo directo de la independencia de Guinea Ecuatorial* (basado en una investigación de Ricardo Hernández Mejías) y sobre todo: *Breves reseñas de siete guareñenses en los distintos conflictos coloniales*, donde aborda en casi cincuenta páginas nuestros conflictos en Cuba, Filipinas, Puerto Rico y Guam (siglo XIX), y en el Protectorado de Marruecos, Ifni, Sahara Occidental y Guinea Ecuatorial, destacando la presencia de

jóvenes guareñenses, otorgándoles una visión ejemplarizante, que sirve de guía para entender los conflictos coloniales y el sufrimiento de nuestros soldados de reemplazo.

Esta metodología de trabajo es la que emplea en su extensa obra *El exilio guareñense*, con primera edición en 2019 y que ahora amplía y corrige, porque Pedro José entiende bien que una obra nunca está acabada. Así ocurrió con aquel artículo de *O Pelourinho*, que hasta el momento de su impresión estuvo perfilándose, y así ocurre ahora, hasta el punto de aportar una separata de «Inclusiones», que seguramente se acrecentará en una tercera edición.

El libro va precedido por los prólogos de ambas ediciones; el primero del historiador local Juan Ángel Ruiz Rodríguez (del que toma muchas referencias en su investigación) y el segundo de Candela Chaves Rodríguez, reconocida historiadora de la represión y los reclusos tras la Guerra Civil.

Aparte de unas notas introductorias y diversos apéndices, el grueso del trabajo está constituido por dos grandes bloques: «El exilio exterior» y el «Exilio interior», siempre precedidos de explicaciones generales sobre lo que supusieron para los vencidos de la Guerra Civil en general y sus propios familiares, cuantificando datos y explicando acontecimientos específicos.

El primer bloque se subdivide en los apartados: El exilio en Francia, el exilio en América (especialmente en México) y diversos casos concretos, investigados a través de documentaciones en diversos archivos estatales, regionales y locales, boletines oficiales y búsquedas de hemeroteca, así como relatos y memorias inéditas escritas por los propios interesados, conversaciones con testigos y familiares de los afectados y otros testimonios de intervinientes —muy emotivos—, especialistas, etc.

El segundo bloque contempla fundamentalmente el caso de el «maquis» —guerrilleros «a la desesperada» en las inmediaciones— y los que regresaron al «amparo» de la «invitación» del Régimen para la vuelta de aquellos que «no tuvieran delitos de sangre», y que tanto

sufrimiento, represión, cárceles e incluso muertes significaría.

Pese a su amplitud, se lee con extraordinaria facilidad, por lo intenso de los relatos, la magnífica «puesta en situación» que es capaz de transmitir, su ecuanimidad, serenidad y exposición abierta a la interpretación del lector, según su conciencia y conocimientos.

No hay en el más de medio millar de páginas ni una sola línea de rencor, de llamamiento a cualquier tipo de enfrentamiento, y si un relato sostenido de dolor, ante el destino cruel de unas personas sencillas, mayoritariamente trabajadores pobres que no habían hecho en su vida otra cosa que luchar honradamente por el pan de cada día y se vieron envueltos en el vendaval de la violencia desatada hasta la muerte, la incompreensión, la desgracia extrema arrastrada por décadas.

Éste, por tanto, no es sólo un libro de «historia local», sino un libro de historia general sobre las luchas intestinas de los pueblos. La ruptura de reglas de convivencia, enfrentamiento que se extiende como el fuego y quema todo a su paso desbocado. Un «acta notarial» con nombre y apellidos (exhaustiva presencia literal y abundante aporte fotográfico) de víctimas directas e indirectas, hombres, mujeres «cuya memoria nunca fue recogida en los libros» y «niños y niñas de pies descalzos, verdaderos héroes anónimos de la historia», como indica el autor en la dedicatoria.

MOISÉS CAYETAN ROSADO

## *Siempre abril sempre*

Autor: Moisés Cayetano Rosado

Edita: Edições Colibri, Lisboa, 2023, 117 pp.



Moisés Cayetano Rosado (nacido en La Roca de la Sierra —Badajoz— en 1951, que a sí mismo se considera «absolutamente raiano/rayano») lleva estudiando la *Revolução dos Cravos* más de treinta años. Ha escrito sobre ella gran número de artículos en la prensa de España y Portugal, así como estudios en revistas de ambos países, y diversos libros sobre su proceso y evolución posterior. Reflexiones muy documentadas sobre la unión Pueblo/Fuerzas Armadas en una acción común contra la colonización y las guerras por su mantenimiento, así como a favor de la democratización y el desarrollo socioeconómico del país.

En 1999 hizo un esfuerzo de síntesis de toda su visión sobre las causas del Golpe del 25 de Abril de 1974, proceso revolucionario y reconducción subsiguiente. Ese esfuerzo dio como fruto un libro de poemas que publicó bajo el título de *Siempre Abril*, con acertadas metáforas, incisiva búsqueda en el alma de Portugal

y su ilusión desbordante por un mundo mejor. Así, dice en uno de sus poemas más emotivos:

Yo soy Abril. Levanto cada día  
mi copa emocionado  
por aquellos que no se resignaron  
a un fognazo ardiente y pasajero  
y avivan los rescoldos de mi fuego  
para que pueda calentarse el desvalido.

Retomado el poemario original en 2022, revisado y ampliado en 2023, con un mayor bagaje de experiencias —especialmente tras publicar en 2020 su emblemático libro *Salgueiro Maia, das Guerras em África à Revolução dos Cravos*—, lo saca ahora a la luz, editado por Edições Colibri y patrocinado por la Fundación CB para su divulgación en español, con gran aporte gráfico de su propia autoría. Los lugares maltratados de las antiguas colonias, *Militares de Abril* de la más variada graduación, cantautores reivindicativos, campesinos luchadores contra la explotación latifundista de «los años del hambre», mujeres valerosas de tierra adentro y litoral marítimo, gente sencilla firme en su dignidad y valor, aparecen sucesivamente retratados, estudiados, glosados en estos poemas. Composiciones que siguen el hilo narrativo del proceso vivido a lo largo del pasado siglo, especialmente en los años cruciales de 1961 a 1976, con sus consecuencias hasta la actualidad.

Así, en el poema inicial indica:

Trazo unos versos cálidos de amor  
a lo que fue una hazaña memorable.  
A un pueblo que se revolvería  
contra la bota injusta  
que masacró a otros pueblos,  
y supo acompañar  
a los que honraron su uniforme.

Los veintidós poemas que componen el libro, presentados en castellano y portugués (traducido por Susana Abrantes Pereira, Inmaculada Carmona Pérez y Antonio María Castañón Fernández), con ilustraciones fotográficas históricas y de la actualidad, se leen «de un tirón», y al tiempo que nos dan una idea clara de todo el proceso de la *Revolução dos Cravos*, constituyen un cálido homenaje a la ejemplaridad del proceso.

La intensa emoción que contienen los versos, con sublimes estrofas llenas de armonía y ritmo sostenido, no obstaculiza una contundente denuncia de lo que fueron «fallos del sistema». Esto se sustancia fundamentalmente en el tratamiento dispensado a los jóvenes militares más desprendidos (especialmente en el caso de Salgueiro Maia, que murió joven y decepcionado por la marcha de la *Revolução*, y por el «olvido» para con los *Capitães* más involucrados) así como en la decepción de parte de las masas populares, tras el desmantelamiento

de la Reforma Agraria y de las nacionalizaciones de los principales medios de producción y servicios esenciales.

Estamos, desde luego, ante una obra poética de notable calidad (varios de sus poemas han obtenido importantes reconocimientos literarios), de acertada cohesión y carga informativa tanto para los ya iniciados en el conocimiento de lo que fue una revolución triunfante como para los que quieren adentrarse en el significado de la misma. Una especie de poemario-narración-ensayo que a nadie puede dejar indiferente, y que el autor ofrece (según ha expresado) como homenaje al pueblo portugués en lo que ya es el *Cincuentenario del 25 de Abril*, fecha emblemática por siempre para el país vecino.

FAUSTINO HERMOSO RUIZ  
 PROFESOR DEL ÁREA DE LENGUAJES Y  
 SISTEMAS INFORMÁTICOS  
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.



### *Un soldado extremeño en Ayacucho (1824). El «infame» manuscrito de José Sepúlveda*

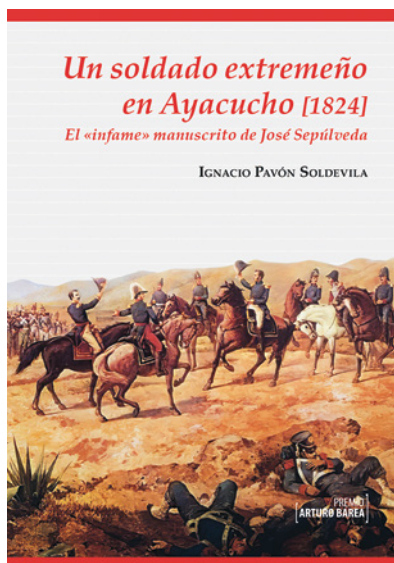
*Autor:* Ignacio Pavón Soldevilla

*Edita:* Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, Badajoz, 2022

El Premio Arturo Barea, que otorga la Diputación de Badajoz, recayó en su edición de 2021 en un ensayo que especula sobre uno de los aspectos más controvertidos de la capitulación de Ayacucho, firmada por el mariscal de campo José de Canterac, jefe del Estado Mayor del Ejército Realista, en representación del virrey José de la Serna, y Antonio José de Sucre, Jefe Supremo Militar de los insurrectos. La capitulación reconocía el Acta de Independencia del Perú, firmada tres años antes por una asamblea de notables en la Ciudad de los Reyes, y la consiguiente desaparición del último virreinato de Sudamérica, con las archisabidas consecuencias políticas y económicas en una España sumida

por entonces en la Década Ominosa. Como cabe entender, las culpas recayeron sobre sus protagonistas, el virrey De La Serna, herido de gravedad en el combate de la Pampa de la Quinua, así como en el resto de generales que mandaron las divisiones de aquella desastrosa campaña. Desde entonces, se han escrito ríos de tinta tratando de pormenorizar la táctica empleada por los contendientes en la famosa batalla, destacando por su originalidad la teoría expuesta en 1979 por Salvador de Madariaga, según la cual los generales Juan Antonio Monet y José María Córdoba, ambos masones, conferenciaron la noche antes y pactaron la derrota de los realistas para evitar un derramamiento de sangre.





Ignacio Pavón Soldevilla, profesor de Prehistoria en la Universidad de Extremadura, abunda en esta tesis en la presente obra, cuyo título original era *Testimonio, denuncia y censura de un soldado extremeño en la campaña de Ayacucho (1824). El «infame» manuscrito de José Sepúlveda*. El manuscrito, que se conserva en la biblioteca de la prestigiosa Universidad Brown, en Providence, y puede ser consultado en línea, con acceso libre y descarga en varios formatos, a través del repositorio digital de Internet Archive ([archive.org](http://archive.org)), lleva por nombre *Diario de Operaciones del Ejército Real del Perú* y habría sido redactado por José Sepúlveda, un capitán de infantería que nació en Badajoz, «en torno a 1788». Aunque el *Diario* incluye un plano de la batalla de Ayacucho, realizado por un ingeniero anónimo y encartado en el mismo con posterioridad, su importancia no estriba tanto en las críticas a la actuación del Ejército Real, apenas una gota en el piélago de reproches que suscitó la campaña militar, como en las veladas acusaciones que dirigió contra algunos de los jefes y oficiales

que la proyectaron, tachándolos de liberales, constitucionalistas y masones.

Uno de ellos, el mariscal de campo Jerónimo Valdés, comandante de la división de Vanguardia en la que se integraba la compañía del capitán Sepúlveda, dirigió al Rey una *Refutación del Diario*, que sería publicada por su hijo, coronel retirado de artillería, en 1896. El profesor Pavón contrasta ambas publicaciones y concluye que esta última censuró la mayor parte de los cargos, para evitar las depuraciones a las que fueron sometidos los miembros del Ejército en los albores de la Década Ominosa. Valdés, que recibió la Cruz de San Fernando poco después de la batalla de Ayacucho, era un reconocido masón, como aquellos otros oficiales iniciados en la conjura de 1820, que temiendo por su carrera abjuró de sus principios abrazando la causa absolutista. Antes, había combatido a los franceses, haciendo la campaña de Extremadura como ayuda de campo del general Ballesteros. Se echa en falta estos datos en el libro, como también aparece incompleta la biografía, más bien hoja de servicios, de su némesis y protagonista principal del relato, el capitán Sepúlveda, que combatió con el Ejército de Cataluña y embarcó hacia el virreinato del Perú apenas terminado el conflicto. Son, no obstante, campos abiertos a futuras investigaciones que no frustran la calidad de la presente, cuyo mayor logro es, como se ha dicho, poner en valor la teoría de la clave masónica entre las circunstancias que coadyuvaron a la derrota de Ayacucho. Y como tal, seguro que será tenida en cuenta entre las publicaciones que conmemoren el bicentenario de la batalla.

JACINTO J. MARABEL

## **Juan Bravo Murillo, el estadista extremeño impulsor del desarrollo nacional**

*Autores:* José Luis Pérez Mena y José Antonio Ramos Rubio

*Edita:* TAU Editores, Cáceres, 2023, 278 pp..



Juan Bravo Murillo (Fregenal de la Sierra, Badajoz, 09/06/1803; Madrid, 10/01/1873) fue un auténtico renovador de la política española, líder destacado del Partido Moderado, reformador de la Administración del Estado, promotor de obras públicas, juriconsulto y escritor, autor de ocho libros y fundador de siete revistas de contenido jurídico y político. Ha sido considerado como uno de los políticos decimonónicos más importantes de España y el que más contribuyó al desarrollo de la economía española.

José Antonio Ramos, cronista oficial de Trujillo y correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Extremadura de las Letras y las Artes, junto al abogado José Luis Pérez Mena, vienen analizando la figura política de los extremeños que destacaron por sus

ideas liberales en la vida política española: Muñoz Torrero, Calatrava, Muñoz Chaves y Gómez Becerra. Esta nueva obra sobre Bravo Murillo, recientemente publicada, nos ofrece su biografía y análisis como estadista e impulsor del desarrollo nacional.

Bravo Murillo realizó sus primeros estudios de Filosofía en Fregenal. Más tarde, en el Seminario de Sevilla estudió Filosofía y Teología, carreras que cursó también en la Universidad hispalense. En 1822 finalizó los estudios de Jurisprudencia en la capital andaluza. Ese mismo año concluyó el Bachiller en Filosofía, Sagrada Teología y Leyes y recibió el grado de doctor. Fue durante nueve años profesor de Instituciones Filosóficas en la Universidad de Sevilla, donde obtuvo una cátedra en 1825, y ejerció simultáneamente la abogacía.

En 1834 fue fiscal de la Audiencia Provincial de Cáceres; en 1837, diputado a Cortes por Sevilla (Partido Moderado); en 1840, por Avila; en 1843 y 1844, por Badajoz. Ministro de Gracia y Justicia en 1847 y en 1857; ministro de Marina en 1849, interino; ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, de 1849 a 1851 y entre 1851-1852; ministro de Hacienda, en 1849-1852; presidente del Consejo de Ministros, 14/01/1851-14/12/1852; y presidente del Congreso de los Diputados, 11/01-13/05 de 1858.

Como ministro de Hacienda, sancionó la Ley de Contabilidad, conocida como *Ley Bravo Murillo*; promovió el decreto de los funcionarios, creó la Dirección de los Contenciosos, reforzó el funcionamiento del Tesoro y creó un sistema contable. Fue el artífice de la Ley de Administración y Contabilidad (1850) y el arreglo de la Deuda Pública (1851) o la Ley de Puertos Francos de Canarias. Asimismo, como ministro fue el autor de la ley monetaria y la firma del concordato con la Iglesia, así como el Sistema Métrico Decimal. Promovió

la creación de cementerios y centros de salud y fue el artífice del Hospital de la Princesa. Definió las principales líneas férreas que deberían construirse en España: reformó el Banco de San Fernando; la construcción y perfeccionamiento de los puertos españoles; el abastecimiento de agua a Madrid, con la creación del Canal de Isabel II. En 1852, siendo presidente del Consejo de Ministros, presentó una propuesta de reforma constitucional en la que proponía «actualizar» la Constitución; pero, ante la oposición de los progresistas y de los sectores del Partido Moderado, que no se sentían representados, Isabel II le cesó el 13 de diciembre de 1852.

Tras pasar una temporada en París, en septiembre de 1853 fue nombrado miembro del Congreso por la circunscripción de Fregenal. En julio de 1854 decidió de nuevo exiliarse en París. En 1857, cuando llevaba cinco años en la capital francesa, le llama la reina para una consulta. En octubre de 1857, la reina encarga al general Armero la formación de un nuevo

gobierno, que cae a los tres meses, siendo elegido por mayoría Bravo Murillo. El Bienio Moderado (1856-1858) asiste a la retirada política del extremeño en 1858, que retoma su profesión de abogado, dedicando la mayor parte de su tiempo a la preparación de sus obras, bajo el título de Opúsculos. Fue elegido senador vitalicio por la reina el 4 de noviembre de 1863; pero la Revolución de 1868 acabó con el Senado y Bravo Murillo abandonó definitivamente la política. Rechazó el Toisón de Oro y los sillones en las Academias de la Historia (1851) y en la de Ciencias Morales y Políticas (1857).

Falleció en Madrid el 10 de enero de 1873 antes de cumplir los 70 años de edad. Su cuerpo fue inhumado en la iglesia de santa Ana de su pueblo natal.

FÉLIX PINERO

ACADÉMICO DE LA REAL ACADEMIA DE  
EXTREMADURA DE LAS LETRAS Y LAS ARTES



### *Tierra rica y caliente.*

## *Proyección e imagen de la Extremadura rural en los años 30*

*Autores:* José Ignacio Rodríguez Hermosell

*Edita:* Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Junta de Extremadura. Colección *La Memoria*. Mérida, 2023. 218 pp.

José Ignacio Rodríguez Hermosell es un experimentado investigador con muchas publicaciones en su haber, especialmente referidas a la II República española, y más en concreto a los movimientos obreros de la época en Extremadura, con especial atención a la cuestión agraria, a las luchas campesinas por el reparto de la tierra, sus anhelos, sacrificios y frustraciones.

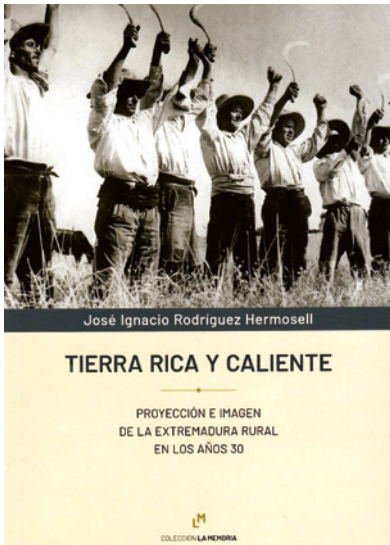
Como paciente documentalista e inquieto innovador en la búsqueda de fuentes para el conocimiento de los tiempos más convulsos de nuestra historia reciente, ahora nos ofrece una entrega multiforme. En esta edición —que

ha corrido a cargo del Instituto de la Memoria Histórica y Democrática, creado según la Ley extremeña, 1/2019— encontramos desde estudios locales a la comprensión general del movimiento campesino, enmarcado en los años treinta del siglo veinte: precedentes de la II República y desenvolvimiento en la misma hasta la traumática irrupción del golpismo que dio lugar a la Guerra Civil.

Se trata de siete trabajos, precedidos de un *Prólogo* del historiador José María Lama, que nos presenta una especie de «guía de lectura» muy acertada, invitándonos a que leamos el libro prácticamente «al revés», desde los tres

últimos textos de carácter general, referidos a la región en su totalidad, a los cuatro primeros, de localidades concretas y acontecimientos más puntuales.

Una *Introducción* del autor nos confiesa la intencionalidad común a los distintos trabajos: *este ramillete de textos va de miradas* (p. 19). Y las concreta en nuestras propias miradas de la tercera década del siglo XXI, ante los escritos y sobre todo fotografías de periodistas y fotoreporteros foráneos de los años treinta del siglo XX, testigos de los acontecimientos; las de estos profesionales en dichos trabajos, y las que expresan los protagonistas: campesinos, braceros, jornaleros, yunteros... hombres y mujeres *que vivieron, sufrieron y lucharon* (p. 19), gente silenciada y humillada, que tuvieron un poco de esperanza, luego tan frustrada.



El eje central de este conjunto de textos lo tiene precisamente el mundo intuitivo y testimonial de las imágenes, donde los rostros duros del campesinado sin tierras y sin pan los vemos suavizados por las miradas de ilusión ante los actos colectivos, las manifestaciones, las protestas, los mítines, los trabajos

en la tierra, con los burros, las mulas, la hoz y el arado.

Cuatro son las monografías iniciales, referidas sucesivamente a: la presencia de los periodistas Louis Fischer y Jay Allen en abril de 1936 en Barcarrota, revelando su secular problemática de carencias y necesidades (pp. 21-40). La denuncia de la pobreza y penuria sanitaria en Campo Lugar, publicado en *El Socialista* en diciembre de 1933 (pp. 41-52). Un estudio sobre la novela de César Muñoz Arconada *Reparto de Tierras*, de 1934, precedido de una amplia referencia al emblemático trabajo de Iliá Ehrenburg *España, República de Trabajadores* (pp. 53-66). Y otro con dos partes: *El Romance de Zorita*, explicativo de la composición poética del mismo nombre escrita por Rafael Alberti, sobre un luctuoso enfrentamiento en noviembre de 1932 de la Guardia Civil con unos vecinos «ladrones de bellotas» (práctica tan corriente de los desasistidos para acallar el hambre), y por otra parte las aspiraciones frustradas de una lavandera que logró terminar el bachiller, aunque no consiguió su objetivo de ser ingeniero en el medio rural hostil (pp. 67-79).

Los tres estudios más extensos tratan de: La importante colección de fotografías realizadas por *Chim* (David Seymour) para la *Revista Regards*, entre las que se encuentra la famosa madre amamantando a un niño en tanto asiste concentradamente al desarrollo de un mitin, inmortalizada como «la Madre de Extremadura», o los campesinos sobre sus caballerías, con el puño levantado, en las ocupaciones de tierras, de las que destacan las masivas y simultáneas en toda la región del 25 de marzo de 1936 (pp. 81-111).

Un amplio y detallado análisis fotográfico sobre campesinos (de ahí extrae la foto de portada del libro: grupo de segadores alzando sus hoces y el puño cerrado de la otra mano), sociedades obreras, huelgas y primeros de mayo de todo el periodo republicano, con especial atención a los trágicos sucesos de Castilblanco de 31 de diciembre de 1931, con la muerte de cuatro guardias civiles y un huelguista, así como el proceso judicial posterior (pp. 113-157).

Y un estudio pormenorizado del semanario *El Obrero de la Tierra* y el tratamiento en el mismo de la conflictividad en el campo extremeño, de 1932 a 1936, o sea, en todas las ediciones de la publicación, contando con la colaboración de destacados socialistas extremeños (pp. 159-205).

Bibliografía, créditos y derechos de imágenes y agradecimientos a instituciones y personas cierran este trabajo de rastreo y detallado análisis, especialmente en el mundo de las imágenes fotográficas de una época de dificultades y esperanzas, que quedaron frustradas por el Golpe Militar y la tragedia subsiguiente para el pueblo sencillo y desposeído de la doliente Extremadura.

Me hubiera gustado, eso sí, que las 289 imágenes fotográficas que se muestran hubieran sido editadas en mayor tamaño, pues resultan pequeñas en esta edición para poder contemplarlas en toda su grandeza artística y comunicativa.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



## NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La *Revista de Estudios Extremeños* considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los artículos se remitirán a la dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS, C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2, 06011, Badajoz; o por correo electrónico a [ceex@dip-badajoz.es](mailto:ceex@dip-badajoz.es) y no serán necesariamente objeto de correspondencia ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse precedidos de una primera página donde consten los siguientes datos del autor o autores: nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y un breve *currículum vitae*.

Cada uno de los trabajos deberá incluir palabras clave acerca del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas), ambos en castellano y en inglés o francés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones del formato DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará por correo electrónico en formato digital la versión definitiva del texto: .odt, .doc o .docx; así como fotografías o ilustraciones: .jpg, .png o .tif a 300 ppp.; y gráficas: .ods, .xls o .xlsx; además de un .pdf con el artículo completo.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres numéricos árabigos e irán volados (posición superíndice) sobre el texto, figurando estas a pie de página.

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *Revista* que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre del autor: “Título del artículo en su caso, entrecomillado”, *Título de la Revista o Libro en cursiva*. Ciudad: editorial, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la *REEX* podrá sugerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado para su edición.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.

